



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

27

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

27

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2014

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 27, 2014

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Ángela Gómez Perea · <http://angelaomezperea.com>
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

EQUIPO EDITORIAL

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

María J. Peréx Agorreta

Departamento de Historia Antigua, Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIA DE ETF SERIES I–VII

Virginia García-Entero

Departamento de Historia Antigua, UNED

GESTOR PLATAFORMA OJS

Jesús López Díaz

UNED

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Enrique Cantera Montenegro

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Virginia García-Entero

Departamento de Historia Antigua, UNED

Ana Clara Guerrero Latorre

Departamento de Historia Contemporánea, UNED

Ángeles Lario González

Departamento de Historia Contemporánea, UNED

Irene Mañas Romero

Departamento de Historia Antigua, UNED

José Antonio Martínez Torres

Departamento de Historia Moderna, UNED

Martí Mas Cornellà

Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED

Inés Monteiro Arias

Departamento de Historia del Arte, UNED

Francisco José Morales Yago

Departamento de Geografía, UNED

Antonio José Rodríguez Hernández

Departamento de Historia Moderna, UNED

Mar Zorzalejos Prieto

Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED

CONSEJO ASESOR DE ETF SERIES I–VII

M.^a Dolores Antigüedad del Castillo Olivares

Departamento de Historia del Arte, UNED

Juan Avilés Farré

Departamento de Historia Contemporánea, UNED

Javier Cabrero Piquero

Departamento de Historia Antigua, UNED

Blas Casado Quintanilla

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED

Ana M.^a Fernández Vega

Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED

Carmen Guiral Pelegrín

Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED

Carlos Martínez Shaw

Departamento de Historia Moderna, UNED

Rosa Pardo Sanz

Departamento de Historia Contemporánea, UNED

Luis Antonio Ribot García

Departamento de Historia Moderna, UNED

José Miguel Santos Preciado

Departamento de Geografía, UNED

EDITORA DE ETF SERIE II HISTORIA ANTIGUA

Irene Mañas Romero

Departamento de Historia Antigua, UNED

CONSEJO DE REDACCIÓN DE ETF SERIE II HISTORIA ANTIGUA

José María Blázquez Martínez

Universidad Complutense de Madrid

Javier Cabrero Piquero

UNED

Pilar Fernández Uriel

UNED

Jorge García Sánchez

Universidad Complutense de Madrid

Raúl González Salinero

UNED

David Hernández de la Fuente

UNED

Raquel López Melero

UNED

Irene Mañas Romero

UNED

María Jesús Pérex Agorreta

UNED

José Carlos Saquete Chamizo

Universidad de Sevilla

Ana María Vázquez Hoys

UNED

COMITÉ CIENTÍFICO DE ETF SERIE VII HISTORIA DEL ARTE

José M.^a Blázquez Martínez

Real Academia de la Historia

José d'Encarnação

Universidade de Coimbra

Marta Sordi

Università Cattolica di Milano

Piero Bartoloni

Istituto per la Civiltà Fenicie e Punica

Jean Paul Morel

Université de Provence

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*

Facultad de Geografía e Historia, UNED

c/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

13 Artículos · Articles

15 MIGUEL SALINAS ROMO

Apuntes en torno a las Guerras Sertorianas: evolución e impacto sobre el poblamiento y la ordenación territorial del valle del Ebro

Notes around the Sertorian Wars: Evolution and Impact on Settlement and Spatial Planning in the Ebro Valley

55 ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ

Contaminaciones paganas en la imagen de los primeros emperadores cristianos en la Nueva Roma: el caso de Constantino

Pagan Influences in the Image of the First Christian Emperors in the New Rome: the Case of Constantine

77 HENAR GALLEGO FRANCO

Disimetrías familiares en el uso del *nomen* romano en la epigrafía del valle del Duero. Sus implicaciones jurídicas

Family Inequalities in the Use of the Roman *Nomen* in the Epigraphy of the Valley of the River Duero. Their Juridical Implications

95 JAVIER DEL HOYO

Dos nuevas inscripciones halladas en Algeciras (Cádiz)

Two New Inscriptions Discovered in Algeciras (Cádiz)

101 PABLO MOLINA ORTIZ

Un nuevo emparejamiento gladiatorio procedente de Éfeso

A New Gladiatorial Pairing from Ephesus

109 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS

Entre Fresneña (Burgos) y Astorga. En torno a los epígrafes *CIL* II 2903, 2905 y 2906

Between Fresneña (Burgos) and Astorga. About the Inscriptions *CIL* II 2903, 2905 & 2907

121 JAVIER DEL HOYO CALLEJA & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS

Epigrafía de Clunia (Burgos) en los Cuadernos de Excavación de Blas Taracena

Clunian Epigraphy in Blas Taracena's Notebooks

137 DAVID SORIA MOLINA

La expansión del Reino dacio bajo Burebista, siglo I a.C.

The Expansion of the Dacian Kingdom under Burebista, 1st c. BC

- 153 JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN
Horace Sandars (1852–1922) y la epigrafía romana de Sierra Morena
Horace Sandars (1852–1922) and the Roman Epigraphy in Sierra Morena
- 185 NARCISO SANTOS YANGUAS
Militares galaicos en las cohortes pretorianas
Galician Soldiers among Praetorian Cohorts
- 197 EDUARDO PITILLAS SALAÑER
Mujer y religión en los límites del mundo celta y germano en época romana (ss. I a.C.–III d.C.): un breve apunte
Woman and Religion in the Limits of the Celtic and German World, in Roman Times (1st c. BC–3rd c. AC): a Brief Note
- 207 ANDRÉ CARNEIRO
Otium, materialidade e paisagem nas *villae* do Alto Alentejo português em época romana
Otium, Materiality and Landscape in the Roman *Villae* of Alto Alentejo (Portugal)
- 233 ANA RODRÍGUEZ MAYORGAS
Sobre la libertad de los antiguos. Progreso, moralidad y Antigüedad en la obra histórica de Fermín Gonzalo Morón
On the Freedom of the Ancients. Progress, Morality and Antiquity in Fermín Gonzalo Morón's Historical Work
- 249 RAFAEL SABIO GONZÁLEZ
La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación
The Official Augustan Toponymy in the Iberian Peninsula: List of Population Names and Principles of Application
- 267 JORDI PÉREZ GONZÁLEZ
La venta de perlas en la ciudad de Roma durante el Alto Imperio
Selling Pearls in the City of Rome during the Roman Empire
- 283 **Recensiones · Book Review**
- 285 JAVIER ANDREU PINTADO
JORDÁN LORENZO, Ángel A.: *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania Romana durante el Principado*, Signifer Libros, Madrid-Salamanca, 2014 [ISBN: 978-84-941137-7-2]
- 291 LETICIA TOBALINA PULIDO
ANDREU PINTADO, F. Javier (ed.): *Entre Vascones y Romanos. Sobre las tierras de Navarra en la Antigüedad* [Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra, 21], Universidad de Navarra, Pamplona, 2013 [ISSN: 1133-1542]

- 295 ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ
ÁLVAREZ JIMÉNEZ, David, SANZ SERRANO, Rosa & HERNÁNDEZ DE LA FUENTE,
David (eds): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la
Antigüedad*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana 2013
[ISBN: 978-84-8021-913-6]
- 299 JAVIER ANDREU PINTADO
OZCÁRIZ GIL, Pablo: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el
Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad*,
Instrumenta, Barcelona, 2013 [ISBN: 978-84-475-3770-9]
- 303 JAVIER ANDREU PINTADO
GARCÍA VIVAS, Gustavo: *Octavia contra Cleopatra. El papel de la mujer en la
propaganda política del Triunvirato (44-30 a.C.)*, Liceus Ediciones, Madrid, 2013
[ISBN: 978-84-9714-039-3]
- 307 PILAR FERNÁNDEZ URIEL
PEREA YÉBENES, Sabino: *Officium magicum. Estudios de magia, teúrgia,
necromancia, supersticiones, milagros y demonología en el mundo greco-romano*,
Signifer Libros, Colección Thema Mundi, n.º 6, Salamanca, 2014 [ISBN:
978-84-941137-5-8]
- 311 MARCO ALVIZ FERNÁNDEZ
Temin, Peter: *The Roman Market Economy*, Princeton University Press,
Princeton 2012 [ISBN: 978-0-691-14768]
- 315 Normas de publicación · Authors Guidelines

ARTÍCULOS

APUNTES EN TORNO A LAS GUERRAS SERTORIANAS: EVOLUCIÓN E IMPACTO SOBRE EL POBLAMIENTO Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL EBRO

NOTES AROUND THE SERTORIAN WARS: EVOLUTION AND IMPACT ON SETTLEMENT AND SPATIAL PLANNING IN THE EBRO VALLEY

Miguel Salinas Romo¹

Recibido: 4/2/2014 · Aceptado: 24/3/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14163>

Resumen

En este espacio detallamos los principales resultados de nuestra labor investigadora centrada en la evolución del conflicto sertoriano y la valoración de su incidencia sobre el poblamiento y la ordenación territorial de un espacio geográfico concreto: el valle medio y alto del Ebro.

Palabras clave

Sertorio, guerras sertorianas; valle del Ebro; *Bellum Civile*; patrones de asentamiento; ordenación territorial; destrucciones; traslados de población; tesorillos y cecas sertorianas

Abstract

In this space, we present the main results of our research work focused on the evolution of Sertorian conflict and assessing its impact on the settlement and land-use planning in a particular geographical area: the middle and upper Ebro valley.

Keywords

Sertorius; Sertorian wars; Ebro valley; *Bellum Civile*; settlement patterns; regional planning; destruction; relocations of population; Sertorian coin hoards and mints

1. Estudiante del Programa de Doctorado en Historia, Arte y Territorio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) C/Piquete, 20, 5.º B, 26006 Logroño (La Rioja). Correo electrónico: ymailquel88@hotmail.com.

1. INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO SERTORIANO: ESTADO DE LA CUESTIÓN

La génesis de este trabajo parte de la poderosa atracción que la controvertida imagen de Sertorio ejerce sobre el joven investigador a la hora de acercarse por vez primera a la realidad tardo-republicana peninsular; no obstante su figura² ya captó la atención y despertó la curiosidad tanto de las autoridades de la antigüedad —con variadas opiniones— como de los historiadores contemporáneos, que tratan de desentrañar la dimensión histórica del retrato literario construido en torno a su figura. Aprovecharemos el espacio que se nos brinda para dar a conocer un avance de los resultados obtenidos en la investigación que sobre la incidencia de las guerras sertorianas en el poblamiento prerromano y la organización territorial del valle alto y medio del Ebro hemos llevado a cabo y presentado recientemente³.

De inicio, hemos de subrayar la enorme significación histórica de las guerras sertorianas, pues suponen, no solo la proyección de los problemas internos de la República romana —guerras civiles— sobre distintas regiones de la península, sino también la intervención activa y directa de sus pobladores —en muchos casos obligada— en los mismos. A la hora de afrontar el estudio de este conflicto peninsular, debemos evitar las premisas unilaterales, conciliando los elementos de titularidad romana con los propiamente provinciales; pues no hemos de olvidar que el episodio sertoriano puede y debe ser concebido desde una perspectiva de largo alcance —al menos la mayoría de los autores así lo plantean⁴— como corolario de la guerra civil comenzada en el 83 a.C. y de la oposición popular al régimen silano, suponiendo la liquidación de Sertorio el final de una época, un punto de no retorno para el sistema oligárquico y la propia ciudad-estado republicana, modelo que tardará poco tiempo en ser reemplazado. Por todo ello, nos pareció coherente establecer un marco cronológico en relación al estudio sertoriano que abarcase desde el 83 a.C., comienzo del *Bellum civile* hasta su finalización en el año 72/71 a.C.

Si tenemos en cuenta que la imagen historiográfica de Sertorio condiciona de forma significativa cualquier aproximación al objeto de estudio, y que uno de nuestros principales objetivos radica en cuestionar de forma crítica las hipótesis

2. Trabajos esenciales sobre Sertorio y su época en, FATÁS, G.: 1982; KONRAD, C.F.: 1988; GÓMEZ PANTOJA, J.: 1988; PLÁCIDO, D.: 1989; GARCÍA MORA, F.: 1991; SANTOS YANGUAS, J.: 2009, 177–192; DE MICHELE, L.: 2005, 277–289; KATZ, B.R.: 1983, 359–362 y 1976, 497–549; SCARDIGLI, B.: 2002, 143–160; y FRIER, B.W.: 1971, 585–604.

3. El Doctor Javier Andreu Pintado fue el director de nuestro Trabajo Fin de Máster que llevó por título «Impacto de las guerras sertorianas en el poblamiento prerromano y la organización territorial del valle del Ebro» y que fue defendido el 2 de octubre de 2013 ante un Tribunal formado por los profesores E. Cantera y D. Hernández. Así mismo, el artículo de síntesis que ahora presentamos, se ha visto enriquecido por las sugerencias aportadas por los informantes y evaluadores anónimos de la revista a quienes queremos hacer constar de forma expresa nuestro agradecimiento.

4. La interpretación moderna del conflicto sertoriano sigue dos tendencias surgidas de la tradición literaria; por un lado la visión propompeyana —minoritaria en la actualidad— cuyos principales defensores fueron MOMMSEN, T.: 1856 y SCHULTEN, A.: 1949, concibe la lucha como resultado del levantamiento de una serie de comunidades hispanas lideradas por Sertorio deseosas de sacudirse el yugo romano convirtiéndose en un «bellum externum et iustum», mientras que la mayoría de los investigadores, acercándose a las tesis prosertorianas, entienden que la guerra sería una continuación del enfrentamiento civil acaecido en Italia entre las facciones de *optimates* y *populares*. (IHNE, W.: 1890; BERVE, H.: 1929; GABBA, E.: 1973; BELTRÁN LLORIS, F., MARTÍN BUENO, M.A. & PINA POLO, F.: 2000).

y modelos explicativos elaborados en torno al conflicto sertoriano y su incidencia en el poblamiento del valle del Ebro, compensa hacer en este marco un somero balance historiográfico acerca del tema, incorporando las novedosas aportaciones publicadas estos últimos años. Desde un punto de vista general hemos de destacar las primeras tentativas historiográficas que centran su enfoque en la figura sertoriana, las cuales van apareciendo en la primera mitad del siglo xx, y comparten su procedencia extranjera. Destacan por lo elevado de sus pretensiones dos monografías sobre el tema; por un lado el precursor estudio de W. Stahl⁵ y por otro, cuatro décadas más tarde, la obra de A. Schulten titulada *Sertorio*⁶, que a pesar de su acusado sesgo historicista⁷ se convertirá en punto de referencia fundamental para este campo de investigación. Entre medias surgen de forma aislada algunos artículos destacables como los publicados por H. Berve y P. Treves⁸ entre otros, que se encargan de esbozar el retrato de nuestro personaje histórico, así como sus andanzas por tierras hispanas. A pesar de ciertos trabajos interesantes fechados en la década previa⁹, no será hasta mediados de los años setenta cuando se produzca una importante renovación historiográfica que permita abordar desde diferentes enfoques y metodologías este episodio histórico. Multitud de trabajos nacen desde este momento, del que son partícipes los historiadores españoles —por vez primera— y sus colegas extranjeros. Son estos últimos los que casi de forma unilateral han realizado las escasas obras monográficas de relevancia sobre el tema de estudio; se reducen a los dos trabajos de conjunto de P.O. Spann¹⁰, a la importante aportación de F. García Morá¹¹ y al estudio de C.F. Konrad¹². En cuanto a las aportaciones de autores españoles, merece la pena señalar el enorme volumen de trabajos que siguen la temática sertoriana desde la década de los setenta hasta la actualidad, ahondando sobre una multiplicidad de dimensiones inexploradas fruto de la asunción de presupuestos metodológicos diversos; casi siempre desarrolladas desde una óptica regional o restringida, exceptuando contadas excepciones¹³.

La producción historiográfica dedicada a investigar la incidencia de las guerras sertorianas sobre el poblamiento y la ordenación territorial del valle del Ebro es muy escasa; compensa aludir en este marco el histórico trabajo de M. Beltrán Lloris sobre

5. STAHL, W.: 1907.

6. SCHULTEN, A.: 1949.

7. El estudio del prestigioso hispanista A. Schulten, aunque aportó grandes avances se encuentra marcado por un excesivo influjo nacionalista, que posibilitó la creación de un mito historiográfico que tardaría en ser derribado; la conversión de la lucha de Sertorio en una rebelión del pueblo hispano contra el poder romano. Véase una moderna crítica a las obras de Schulten, en (DUPLÁ, A.: 2002 y WULFF ALONSO, F.: 2004), donde se analiza la idea del *continuum* del espíritu nacional español a lo largo de la historia — surgida del concepto decimonónico de *Volksgeist*; una dimensión única de España que contribuyó a consolidar bajo el régimen franquista una historiografía nacionalista cuya aportación más original fue la hipertrofia mítica y metafísica de una serie de mitos relacionados con el nacionalismo, catolicismo y tradicionalismo español.

8. BERVE, H.: 1929 y TREVES, P.: 1932.

9. DE NAVASCUES, J.M.: 1955; BENNET, W.: 1961 y GILLIS, D.: 1969.

10. SPANN, P.O.: 1976 y 1987.

11. GARCÍA MORÁ, F.: 1991.

12. KONRAD, C.F.: 1994.

13. Como ya hemos señalado el tratamiento del periodo en su totalidad solo es abordado en la obra de F. García Morá y como capítulo de obras generales en ROLDÁN, J.M.: 1978, 113–139 y SALINAS DE FRÍAS, M.: 1995, 86–90 y 2006, 153–174.

las bases arqueológicas del conflicto sertoriano en el Ebro¹⁴, ya que prácticamente hasta la fecha es lo único publicado, y hemos de reconocer su valor y su aportación a la disciplina y al tema. De igual forma este esfuerzo no hubiera sido posible sin las producciones monográficas centradas en yacimientos arqueológicos de la zona del Ebro y sobre todo gracias a los estudios regionales de síntesis dedicados al hábitat y territorio de época protohistórica¹⁵, elaborados con una clara vocación sistematizadora dentro de sus limitaciones inherentes.

2. NATURALEZA DE LA CONTIENDA: DE *BELLVM CIVILE* A *BELLVM SERTORIANVM*

Como es bien conocido, a partir del siglo I a.C. se produce la agudización de la crisis de la República fruto de la falta de adecuación del sistema político oligárquico a las nuevas realidades existentes. Dicho proceso se gestaría en el mismo momento de la expansión de Roma por Italia y, sobre todo, con la conquista de los territorios extratílicos. A partir del estudio de los orígenes de Sertorio¹⁶, examinando la forma en que desarrolla su *cursus honorum*¹⁷ y se desenvuelve en el complejo y polarizado escenario político de Roma, observamos las constantes que definen el sistema de gobierno tardorrepublicano; caracterizado por el fuerte recrudecimiento de las luchas internas entre la *nobilitas*, la revitalización de la magistratura extraordinaria de la dictadura y la generalización de los enfrentamientos civiles. Estos acontecimientos, determinantes para la transformación del estado de república a principado, vienen unidos a la afirmación de personalidades políticas dominantes detentadoras de un poder que, aunque conferido por el senado, se sustenta cada vez más en el apoyo personal de ejércitos profesionalizados.

Nuestra valoración de la figura sertoriana, resultado de un profundo análisis acerca del desarrollo de su carrera e ideología, se aleja de ciertas voces de la historiografía tradicional que lo califican como traidor a Roma¹⁸, ya que con sus acciones nunca pensó en desgajar a Hispania de los territorios bajo dominio romano sino

14. Dicho estudio de BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 45–92 tiene su inmediato precedente en otro trabajo de conjunto anterior (BELTRÁN LLORIS, M.: 1986a, 495–527).

15. Véanse obras clásicas de CASTIELLA, A.: 1977, ASENSIO, J.A.: 1995, MEZQUÍRIZ, M.A.: 1996, o BURILLO, F.: 1980, 1982, 1998, 2000.

16. Tal como exponen las fuentes (Plut. *Sert.* 2.1) el linaje de Quinto Sertorio en Nursia, ciudad de los sabinos no era oscuro, aunque podemos afirmar que no pertenecía a la *nobilitas*. En GARCÍA MORÁ, F.: 1991b

17. No contamos con numerosos datos para reconstruir los primeros pasos de la actividad pública de Quinto Sertorio, aunque sí los suficientes para describir una pujante carrera militar. Sus experiencias en el ejército comienzan con Cepión como *contubernalis* (107–104), prosiguen bajo las órdenes de Mario contra los cimbrios en la Galia (104) y continúan asumiendo posiblemente el cargo de *praefectus turmae* o *alae* entre el 103 y 101 a.C. Con todo este bagaje acumulado fue elegido tribuno militar por Tito Didio en el 98 a.C. para que le acompañara a Hispania donde parece que adquirió con prontitud cierta fama. Las fuentes literarias que sirven para recomponer esta etapa de su vida, se limitan a Plutarco y Apiano, para un examen en profundidad, véase GARCÍA MORÁ, F.: 1991b, 15–47

18. Los principales argumentos para tildar de anti-romanas las acciones de Sertorio, se concentran sobre la postrera alianza con Mitrídates y la fundación durante el conflicto del Senado de Osca, entendida por GILLIS, D.: 1969 como el establecimiento de una asamblea hispana independiente, cuando en realidad se trataría de un senado legítimo formado por senadores populares exiliados opuestos al gobierno *optimate* en Roma que había accedido al poder de forma «ilegal».

reinstaurar la legitimidad institucional perdida con la dictadura silana¹⁹. De hecho Sertorio siempre respetó el orden republicano en el que se educó y formó, incluso más que Sila y el propio Pompeyo²⁰. Su pertenencia al bando popular, consecuencia natural de la procedencia social y el carácter ambicioso del sabino²¹, no se contraponen en absoluto con el respeto mostrado por los principios e ideales republicanos que presiden su actuación, como demuestra la crítica de Sertorio hacia las nefastas acciones de los jefes democráticos²², poniendo el acento sobre todo en las infracciones de la legalidad, entre las que destaca la elección fraudulenta del sobrino de Mario como cónsul²³. La creación de un Senado en *Oscá*, tantas veces reprobada por sus detractores, suponía devolver la soberanía al pueblo romano desde un centro de carácter provisional, ya que estaba formado exclusivamente por figuras del *ordo* senatorial perseguidas por el régimen de Sila²⁴. Por otra parte, a lo largo del conflicto cuenta con un importante principio legitimador de su causa que intenta proyectar de todas las formas posibles; se trata de la legalidad de su cargo como gobernador de la Hispania Citerior recibido por el Senado en el año 83 a.C.²⁵. Así, concluimos que en el momento de presentarse ante las ciudades hispanas y reclamar su sumisión y obediencia —sobre todo a partir del 77–76 a.C.—, lo hiciese como máxima autoridad romana de la provincia Citerior.

19. Como expone DE MICHELLE, L.: 2005 desde que llegó a Hispania en el 83 a.C., Sertorio no renunció jamás a representar la verdadera legalidad republicana en oposición a los diversos gobernadores *optimates* enviados por Roma para administrar la provincia y reprimir la revuelta.

20. SANTOS YANGUAS, J.: 2009, 182.

21. Bajo el contexto del régimen silano, Sertorio, que había ostentado la magistratura de cuestor en el año 91 a.C., no fue elegido tribuno de la plebe posiblemente por una oposición directa del mismo Sila, que según Salustio, justifica su decisión *per inobilitatem* (Salust. *Hist.* 1.88) Véase la relación entre los binomios *dignitas - nobilitas* e *indignitas - ignobilitas*, este último con un sentido genérico de ausencia de nobleza, en HELLEGOUARC'H, J.: 1963, 472. Su no nombramiento como tribuno constituye el inicio de la toma de postura política por parte de Sertorio, quién comienza a tener un papel importante en la lucha política romana a partir del 87 a.C., momento en que participa como lugarteniente de Lucio Cornelio Cinna en el asalto de Roma dirigido por la facción popular. Desde este preciso momento la imagen de Sertorio quedará ligada si no al grupo de Mario, si al conjunto de opositores a Sila, ya que con toda probabilidad Sertorio era un hombre de Cinna y no de Mario; ello puede inferirse tanto de la declarada oposición al acuerdo entre ambos líderes populares como por no ser perseguido por Sila en su proscripción inicial. En KATZ, B.R.: 1976, 511.

22. Dos pasajes literarios (Apian. *Bell. Civ.* 1.86.392) y (Plut. *Sert.* 6.1–4) refieren como en el marco del conflicto civil iniciado con el desembarco de Sila en Brindisi en el año 83 a.C., tras haber luchado en el frente, Sertorio parte para Hispania a causa de su enfrentamiento con determinados jefes populares, quienes bajo el gobierno de Carbón, radicalizan sus actuaciones hasta el extremo, provocando una situación de convulsión e inestabilidad que se extiende por toda Roma.

23. Esta preocupación encajaría sin problemas en el retrato que B.R. Katz hace de Sertorio, caracterizándolo como un *homo novus* defensor de la tradición y la moderación. En KATZ, B.R.: 1983, 361

24. Dada la composición romana del senado —sino de forma total si en su mayor parte— pensamos que este se engrosaría con los senadores afines a la causa popular que acompañaban a Perpenna, los cuales alcanzarían *Oscá* en los primeros meses del año 76. Para consideraciones generales acerca del senado de *Oscá* véase SPANN, P.O.: 1987, 86; SCARDAGLI, B.: 1971, 229–270; GABBA, E.: 1973, 427–432; GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 179–183 y DE MICHELLE, L.: 2005, 277.

25. Dentro de los numerosos *glandes inscriptae* hallados en la península ibérica, destacan 21 proyectiles inscritos vinculados a Sertorio, la mayoría con su nombre y la magistratura ostentada en el anverso —«Q(uintus) Sertor(ius) Proco(n)s(ul)»—, seguido en ocasiones de diversos valores en el reverso —*fides, ius, veritas, pietas*— (DÍAZ ARIÑO, B.: 2008). Se trataría de una estrategia propagandística de legitimación llevada a cabo por parte de Sertorio a lo largo del enfrentamiento; con respecto al término *pietas*, valor más empleado en los *glandes*, si seguimos la interpretación de BELTRÁN LLORIS, M.: 1990, 219–221 debe entenderse en una acepción política no atestiguada hasta entonces como, *pietas erga patriam*, proclamación del patriotismo del general de Nursia, que justifica su actuación contra el régimen silano, en defensa de la legalidad republicana.

Como ya hemos visto, aunque la percepción historiográfica actual sobre las guerras sertorianas no sea unívoca y posea innumerables matices, mantiene en lo esencial cierta coherencia, al ser concebida por la mayoría de los autores como parte de la guerra civil comenzada en el 83 a.C. y de la oposición popular al régimen silano que prosigue su desarrollo en la península ibérica, involucrando a muchos de sus habitantes en la contienda. Nuestra posición respecto al carácter general del conflicto sertoriano se acerca al planteamiento historiográfico propuesto por E. Gabba, para quién sería una «continuazione ed una conclusione delle guerre Sociale y Civile»²⁶, introduciendo a su vez ciertas matizaciones en torno a la actuación de las *civitates* hispanas y al estatuto de las mismas, que vienen a contrarrestar una serie de voces que subrayan el protagonismo ejercido por ciertas urbes poseedoras de derecho latino antiguo y titularidad colonial²⁷. Por ello, reformulamos la cuestión, propugnando la posición pragmática de las diversas ciudades hispanas²⁸ —comunidades peregrinas casi en su totalidad— según sus intereses, condiciones y circunstancias, motivada la mayoría de las veces por el deseo de subsistir o prosperar en un complejo marco de relaciones dominado siempre por el sometimiento de los núcleos indígenas al dominio romano²⁹. Si bien la influencia del elemento itálico en el estallido de las guerras sertorianas no debe ser desdeñado³⁰, los datos a nuestro alcance muestran todavía para este periodo una débil e intermitente emigración de contingentes romano-itálicos en dirección a Hispania³¹. Es posible que en algunos

26. Desde nuestro punto de vista la referencia de GABBA, E.: 1973, 287 a las guerras sertorianas como corolario también de la Guerra Social, indica la fuerte influencia de los populares sobre la población itálica, pues pretendían abrir el cauce hacia el logro del derecho auténtico de participación en Roma para los *homines novi*, procedentes de los municipios, enfrentados a Sila por la restricción de su acceso a la cúspide del poder. (PLÁCIDO, D.: 1989, LA PENNA, A.: 1963, WISEMAN, T.P.: 1985). Por ello una gran parte de los *socii* itálicos son aliados de la facción popular en el enfrentamiento civil del año 83 a.C. No obstante tras la muerte de Sila, y la finalización de la contienda se abre un nuevo periodo más aperturista alcanzándose la normalización de la integración política itálica. Aunque sugerente nos parece demasiado forzada la interpretación de ESPINOSA, D.: 2013, quien nos habla de una reactivación de la guerra social por parte de los colonos itálicos en Hispania con la intención de reivindicar los mismos derechos adquiridos por los habitantes de la península itálica tras el 89 a.C.

27. Esta novedosa propuesta, desarrollada por ANTELA BERNÁRDEZ, B.: 2011; RODDAZ, A.: 2006; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: 2009 a y b, y ESPINOSA, D.: 2013, defiende el establecimiento generalizado de colonias de condición latina en época republicana, ya a mediados del siglo II a.C., como elemento de articulación y control del territorio conquistado. Dicha promoción jurídica afectaría a muchas de las comunidades registradas en la *Naturalis Historia* de Plinio como *oppida* de antiguo Lacio —unas 50—, y a otros posibles casos de latinidad no documentados por dicha obra. No obstante, a nuestro parecer los indicios y evidencias presentados no son concluyentes, por lo que por ahora y a falta de nuevas informaciones solo podemos aceptar el origen republicano —anterior a las guerras sertorianas— de las reconocidas colonias latinas de, *Italica, Carteia, Corduba, Valentia, Palma, Pollentia, Saguntum* y *Carthago Nova*. Entre los autores que defienden un estatuto jurídico latino para todas o algunas de estas comunidades, véase GARCÍA Y BELLIDO, A.: 1959; KNAPP, R.C.: 1977 y 1983; PENA, M.J.: 1984, 2002 y 2004; ABASCAL, J.M. & ESPINOSA, U.: 1989; MANGAS, J.: 1996; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: 2001, 2009a y 2009b; RIPOLLÉS, P.P.: 2002; GARCÍA RIAZA, E.: 2003; LE ROUX, P.: 2010; BELTRÁN LLORIS, F.: 2011; ESPINOSA, D.: 2013.

28. Este hecho es apuntado por SALINAS DE FRÍAS, M.: 2006 al realizar una valoración de la actuación de las ciudades de la Citerior a lo largo de las operaciones militares sertorianas.

29. Para ilustrar este punto podemos recuperar las palabras de ESPINOSA U.: 1984, 191, quien refiere que las comunidades peregrinas estipendiarias, buscaban tan solo una «existencia aceptable bajo el mando provincial de ese gobierno».

30. Acerca del debate sobre la importancia del elemento itálico en el plano político y comercial, bajo el contexto del conflicto sertoriano, véase GARCÍA Y BELLIDO, A.: 1966, 3–18; GABBA, E.: 1973; RODDAZ, J.M.: 2006; DÍAZ ARIÑO, B.: 2008, 35–36; y ANTELA BERNÁRDEZ, B.: 2012.

31. Tal como expone GONZÁLEZ ROMÁN, C.: 2010, 19 hemos de subrayar las limitaciones demográficas del movimiento migratorio itálico a Hispania, valorándose para antes de las guerras civiles no más de 30000 residentes

casos, donde hubiese una fuerte presencia itálica —exiliados políticos incluidos—, existiese un posicionamiento ideológico definido por parte de las *civitates*, aunque ni mucho menos sería la regla general como algunos pretenden³². La constatación de esta idea, surge como veremos de la reconstrucción cronológica que efectuamos de los acontecimientos sertorianos y de la revisión de la heterogénea situación en que se hallan los pueblos hispánicos.

3. TRAS LOS PASOS DE SERTORIO. NUEVAS PERSPECTIVAS

Tras ser designado gobernador de la Hispania Citerior en el año 83 a.C. y reclutar su propio ejército, el general sabino alcanza con celeridad su provincia³³ casi al mismo tiempo en que la victoria en la guerra civil parece orientarse hacia el bando silano. Las prisas de Sertorio³⁴ se explican entonces por su intención de decantar la Citerior y en lo posible la Galia hacia la causa popular³⁵. Su expulsión del territorio peninsular, un año después de su llegada³⁶ y el posterior periplo mediterráneo³⁷ deben

romanos. Con respecto al análisis cuantitativo de la emigración itálica en tiempos republicanos, apoyamos la posición restrictiva de la historiografía «primitivista» (BRUNT, P.: 1971) frente a la percepción «modernizante» (FRANK, T.: 1975). Las principales aportaciones al estudio de la colonización itálica en la Hispania republicana se encuentran en WILSON, A.J.N.: 1966; GABBA, E.: 1973; BANDELLI, G.: 2002; CADIOU, F.: 2008; MARÍN DÍAZ, M.A.: 1988; LE ROUX, P.: 95 y 2006; MARCO, F., PINA, F. & REMESAL, J.: 2004, ROLDÁN, J.M.: 2012.

32. En una interesante pero a nuestro parecer desacertada propuesta ESPINOSA D.: 2013, 384–410 plantea la participación activa de numerosas comunidades privilegiadas conformadas por emigrantes romano-itálicos en el conflicto sertoriano. Sería esta élite de provinciales poseedora del *ius latii* la que en demanda de las concesiones otorgadas a los *socii* en el 89 a.C., provocase una reactivación de la guerra social en territorio peninsular. Por tanto estas colonias latinas capaces de proporcionar una estructura jurídico-administrativa a los recién llegados, apoyarían mayoritariamente al bando popular desde el comienzo de la contienda tanto en la Hispania Citerior como en la Ulterior, hecho que no concuerda con las informaciones que ofrecen las fuentes. Podemos concluir por tanto, que se trata de argumentos vagos, insuficientes y especulativos, sostenidos por una mirada centrada excesivamente en el plano jurídico.

33. Durante su recorrido, posiblemente por la vía costera tradicional, las fuentes (Salust. *Hist.* 1.93; Exuperancio 8; Plut. *Sert.* 6.5–6; Apiano *B.C.* 1.108.505–506.) nos informan de que Sertorio hubo de pacificar regiones de la Galia Cisalpina y pagar tributos para cruzar los Pirineos.

34. Esta necesidad es recogida de forma literal en las palabras de (Plut. *Sert.* 6.6), «...y llegó a Iberia a toda prisa».

35. No podemos olvidar la importancia del posicionamiento de Cayo Valerio Flaco —gobernador de la Narbonense y la Citerior el año 93 a.C. y hermano de Lucio, que representaba la tercera fuerza que mediaba entre silanos y populares— en esos primeros meses del año 82. Siguiendo a GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 21 no creemos que Flaco dificultase el paso a Sertorio —tal como afirman las tesis de P.O. Spann, E. Hinard o G. Fatás— sino que este mantiene su neutralidad dado que la lucha en Italia sigue todavía más o menos equilibrada.

36. A pesar de ser reconocido por los principales núcleos urbanos de la Citerior y realizar unos preparativos bélicos intensos (Plut. *Sert.* 6.4–9), Sertorio será doblegado a mediados del año 81 a.C. por Cayo Annio Lusco, gobernador enviado por Sila, teniendo que retirarse con apresuramiento a la plaza fuerte de Cartagena desde donde pudo escapar por vía marítima en dirección a Mauritania con unos tres mil hombres (Plut. *Sert.* 7.3–5; Salust. *Hist.* 1.98–99).

37. Solo contamos con la voz de Plutarco (*Sert.* 7.6–9 1) para recrear un itinerario aceptable de las andanzas sertorianas por el Mediterráneo occidental. En base a lo expuesto por GARCÍA MORÁ, F.: 1991a y CALLEGARIN, L.: 2002, creemos que se dirigió a la zona del río Muluya; siendo atacado huye de la región y retorna a Hispania, posiblemente recalca en la costa entre *Malaca* y *Abdera*, de donde es expulsado, allí toma contacto con los piratas cilicios que posiblemente capturan su flotilla. Junto a ellos alcanzan Ibiza y derrotan a la guarnición romana. Enterado del suceso Annio se les enfrenta en agosto del 81, en plena lucha muchas de las naves sertorianas quedan destruidas por una tormenta que lo envía a unas islas desiertas desde donde cruza el estrecho de Gibraltar y llega a la costa onubense, en torno a fines de septiembre. Anclado en la Ulterior y perseguido por la flota de Annio, Sertorio decide partir en compañía de los piratas hacia el reino de Mauritania (*Tingis*) que se hallaba sumido en la anarquía con el objetivo de alcanzar su propia supervivencia y la de sus tropas. Ya allí se separó de los piratas e inició su combate contra Ascalis, apoyando a otros clanes que se mostraron partidarios de aceptar su ayuda.

enmarcarse en la persecución implementada por el régimen silano para acabar con los últimos restos de la facción popular diseminada por el territorio norteafricano³⁸.

No obstante, la habilidad de Sertorio al implicarse en las luchas civiles mauritanas, permitió a sus tropas mantener una posición segura para pasar el invierno, bajo la protección de los opositores a Ascalis³⁹. Durante esta estación tenemos constancia de que «los lusitanos le enviaron una embajada para rogarle que tomara el mando, en el temor que tenían a los romanos»⁴⁰. Esta controvertida petición de caudillaje por parte de un reducido colectivo dentro del pueblo lusitano, etnia de discutida génesis y delimitación territorial⁴¹ la cual todavía se organizaba mayoritariamente en base a *gentilitates* y poseía un limitado grado de urbanización⁴², le ofrece la posibilidad de asentar a sus fuerzas en las regiones montañosas del oeste, entre el Duero y el Guadiana⁴³, un escenario de difícil acceso y despliegue para las tropas romanas que comanda Metelo⁴⁴. Tanto la orografía como la sociedad lusitana se hallaban polarizadas contraponiéndose la rica aristocracia de las llanuras fluviales con los habitantes pobres de las regiones montañosas que nutrían los tradicionales grupos de bandoleros⁴⁵ aglutinados por Sertorio. Se trata entonces de un rebelde sin aspiraciones claras, más allá de la supervivencia⁴⁶, que con el tiempo extiende su ámbito de influencia sobre bandas de asaltantes que en ningún momento pretenden cuestionar el dominio romano sino aprovechar los recursos ofrecidos por

38. En Plutarco (*Pompeyo* 11.2) se hace referencia a que Pompeyo con un fuerte ejército desembarcó en África durante la primavera del 81 para acabar con la resistencia de una tierra amiga de la causa popular donde se habían agazapado Carbo y Mario. GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 21.

39. Plut. *Sert.* 9.2-4.

40. Plut. *Sert.*, 10.1.

41. A pesar de que el carácter céltico de los Lusitanos queda fuera de toda duda, en base a las referencias topográficas y de etnónimos a nuestro alcance (BERROCAL-RANGEL, L.: 2001), analizar la etnogénesis de este pueblo es un tema más complejo, abordado con rigurosidad por los trabajos de PÉREZ VILATELA, L.: 2000, 277; y SALINAS DE FRIAS, M.: 2012. De igual forma situar a los lusitanos de Sertorio resulta complicado, pues la delimitación territorial otorgada a esta etnia bascula según los autores; mientras que algunos (SCHULTEN, A.: 1949; RIBAGORDA, M.: 1988, 759; DE FRANCISCO MARTÍN, J.: 1989; GARCÍA MORÁ, F.: 1991a,) plantean la ubicación de su área nuclear entre el Tajo y el Duero —en la Sierra de la Estrella—, otros se decantan por situar a los lusitanos específicos —*celtici*— en el Sudoeste, alcanzando como frontera norte el Tajo. (GARCÍA MORENO, L.: 1987, 67-79; PÉREZ VILATELA, L.: 2000, 177-179).

42. Siendo así, las realidades territoriales lusitanas se articulan en torno a los *populi* y no a las *civitates*, lo que indica un grado de desarrollo menor. Estas diferencias con otras zonas peninsulares se ponen de manifiesto de forma general en PRIETO ARCINIEGA, A.: 2002; y de forma más específica para el caso de Lusitania en DE FRANCISCO MARTÍN, J.: 1989, 77-80, 231-252; PÉREZ VILATELA, L.: 2000, 90-100; MARTÍN, A.M.: 1999; BERROCAL-RANGEL, L.: 2001; ALMAGRO GORBEA, M.: 2009.

43. Para alcanzar estas regiones, alejadas del efectivo dominio romano, Sertorio y sus hombres tuvieron que desafiar numerosos peligros. Tras vencer a Cotta en batalla naval, desembarcaron y se reunieron con las fuerzas lusitanas en el *Mons Beleia* (Cádiz). Durante la retirada hacia Lusitania se sucedieron los asaltos y saqueos de ciudades por parte de los coaligados, que debieron superar en las orillas del Betis las legiones de Fufudio, tras lo cual continuarían el camino expedito. En GARCÍA MORÁ, F.: 1991a

44. Plutarco (Plut. *Sert.* 12.6-7) nos refiere la dinámica de las campañas desarrolladas por Metelo Pío en territorio lusitano; los ejércitos regulares romanos ansiosos por capturar a los rebeldes, se veían hostigados sin cesar por las bandas enemigas que adaptadas al terreno montañoso empleaban tácticas de guerrillas, sin plantear en ningún momento batalla en campo abierto.

45. Debemos revisar la concepción del bandolerismo lusitano, desprendiéndonos de la carga peyorativa con la que los autores clásicos impregnan esta actividad; y entendiéndola como forma de vida y parte esencial del proceso social. Véase SÁNCHEZ MORENO, E. & DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J.: 2008

46. Contradiendo los argumentos de SPANN, P.O.: 1987, 74, nos parece que Sertorio nada podía esperar de Roma en estos primeros momentos mientras Sila está todavía vivo; si el levantamiento de Lépido hubiese triunfado si podría haber obtenido la conmutación de su conscripción.

el sabino para la obtención de mayores botines; y acaban engrosando al final las filas de su ejército ante la promesa de pingües beneficios⁴⁷. A pesar de la compleja situación en la que se hallaba, sin el apoyo decidido de las élites lusitanas atentas a sus propios intereses, mantuvo en jaque e hizo retroceder a las legiones del poderoso Metelo Pío en las campañas del año 79 y 78 a.C.⁴⁸, transformando su rol de proscrito perseguido hacia posiciones más ofensivas y ambiciosas.

El desplazamiento de Sertorio hacia la Citerior en el año 77 a.C., bloqueado el frente meridional por Hirtuleyo, ha de verse como una cuestión estratégica; pues esta región donde había un importante vacío de poder⁴⁹, estaba mejor situada⁵⁰ y podía proporcionarle mayores recursos tanto materiales —incluidos centros de acuñación— como humanos, dada la importante estructuración urbana existente y su ascendencia como gobernador legítimo de la misma. La región del valle del Ebro y la Celtiberia ha atraído la atención de la historiografía por su condición globalmente fronteriza⁵¹, una naturaleza que posteriormente ha sido subrayada por otros análisis referidos a los planos político-cultural, religioso y lingüístico⁵². La pluralidad y diversidad de las fronteras, queda de manifiesto en la división territorial previa de este espacio entre tres grupos étnico-culturales distintos⁵³, que

47. En sus comienzos no «había tenido nada más que veinte» *vicus* o *castella*, pequeñas guarniciones en aldeas de la región montañosa bajo su control. Con el tiempo se agregaron a sus fuerzas otros grupos parecidos que operaban en las inmediaciones incluso de origen vetton, creciendo de esta forma su ámbito de actuación y su prestigio, a ello se refieren las fuentes cuando aluden al «aumento extraordinario de su poder» (Plut. *Sert.* 12.2).

48. La parquedad de las fuentes literarias, puntuales e inconexas (Plut. *Sert.* 13.7–12; Sal. *Hist.* 1.112–121; Claudio Quadrigario) dificultan la reconstrucción de los hechos bélicos. En la ofensiva del año 79 a.C., con grandes expectativas, Metelo ataca los territorios lusitanos en torno al Tajo. La base desde la que partirían sus legiones sería *Castra Caecilia*, —véase el tradicional estudio de SAYAS, J.J.: 1985, 61–76; así como los últimos avances arqueológicos en ABASOLO, J.A., GONZÁLEZ M.L. & MORA SERRÁN, B.: 2008, 115–143—, desde aquí las cohortes romanas barrerían las sierras hacia el oeste sin mucho éxito, viéndose obligadas a atacar en la llanura y ya cerca del mar *Langobriga*. Respecto a su identificación proponemos la tesis más aceptada por TOVAR, A.: 1989, 208 y 257–258; ROLDÁN, J.M.: 1975, 245; SPANN, P.O.: 1981, 229–235 y GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 89, que la localiza en *Langobriga* —no *Lacobriga*— al norte de Aveiro. Esta incursión termina en fracaso, teniendo Metelo que volver a la Ulterior para hibernar. Ante la derrota de los refuerzos de Metelo, en el frente oriental, la incursión planeada para el 78 a.C. se torna más conservadora; con el ataque a la ciudad de *Diponen* (Elvás) el gobernador de la Ulterior pretende asegurar la cuenca del Guadiana, trasladándose más tarde hacia el Algarve, a *Conistorgis*, la que será su base de operaciones, con objeto de limpiar de fuerzas sertorianas la extensa frontera de la provincia Ulterior, en la amplia región entre el Tajo y el Guadiana.

49. Tal como exponen las fuentes (Plut. *Sert.* 12.4; Salustio *Hist.* 1.111; Tito Livio *Per.* 90; Frontino *Strat.* 4.5; Floro 2.10.6; Orosio 5.23.3–4), dos ejércitos al mando del procónsul Domicio Calvino y del legado Torio, parten desde esta provincia en el 78 a.C. para reforzar la campaña de Metelo, siendo destruidos por las fuerzas sertorianas. De esta forma la Citerior se hallaba prácticamente desguarnecida a excepción de la resistencia que pudiese oponer el gobernador de la Narbonense, Lucio Manlio.

50. El dominio sertoriano del valle del Ebro, posibilitaba el control de los movimientos de las legiones enemigas y de varias vías de comunicación, lo que aumentaba sus esperanzas de regresar a Italia, en un momento en que Sertorio concentra, —tras el desastre de la rebelión de Lépido— las frustraciones y esperanzas de revancha de todos los enemigos del régimen silano —dentro y fuera de Italia—, demasiado comprometidos para esperar un perdón o resignarse a aceptar el régimen. En BELTRÁN LLORIS, F.: 1990, 223–226. De esta forma se entiende que las tropas de Perpenna huidas a Sicilia, le conminaran a unirse con Sertorio.

51. Aunque fue FATÁS, G.: 1998, 33 quien por vez primera apuntó la caracterización fronteriza de la Celtiberia y el valle medio del Ebro en términos político-militares durante el período de la dominación romana-republicana, solo a raíz de las investigaciones epigráficas de BELTRÁN LLORIS, F.: 1995, pudo demostrarse su condición de espacio de frontera global (PELEGRÍN, J.: 2003; BELTRÁN LLORIS, F.: 2006)

52. FATÁS, G.: 1987, 16–18; BELTRÁN LLORIS, F.: 1993, 235–236; 1995, 170–172; 1996, 130–131; 2000, 45–49; 2001a, 398–399; 2001b, 35; BURILLO MOZOTA, F.: 1997, 229–238; 1998, 128–130, 136–138, 232–237 y 2002b, 206–209; UNTERMANN, J.: 1996, 177–189; y MARCO, F.: 1996, 89–90

53. Tal como ha recordado FATÁS, G.: 1998, 33, sobre esta región los vascones aparecen como «vascones de su

a su vez participan de la paulatina integración del mundo indígena en los marcos organizativos romanos⁵⁴. No obstante la lectura de las fuentes demuestra que son las ciudades y no las etnias las entidades de carácter estatal⁵⁵. Las agrupaciones de carácter étnico, realidades difusas y cambiantes⁵⁶, se convierten con el tiempo en referencias geográficas; los antiguos etnónimos pasarán a designar —ya en el Principado— unidades administrativas de cuño romano⁵⁷. Durante el periodo objeto de estudio observamos la coexistencia de estas dos entidades distintas; las ciudades que poseen su territorio propio (*Bursao*, *Cascantum*, *Grachurris*...) y las agrupaciones de carácter étnico (*Vascones*, *Berones*, *Autrigones*...) que pasarán a convertirse en referente de regiones geográficas. Por tanto, vemos como la organización del territorio se produce en torno a la ciudad, principal elemento vertebrador de la sociedad⁵⁸. Esto posibilita que *oppida* adscritas por los autores clásicos a la misma etnia⁵⁹ tomen posturas divergentes en el conflicto —ejemplo paradigmático aunque sea *ex silentio* lo proporciona el más que probable posicionamiento prosertoriano de *Turiaso*, frente a las restantes *civitates* lusonas⁶⁰ partidarias de la facción senatorial; así como la discrepancia ideológica constatada entre diversas ciudades vasconas—, hecho vinculado en la mayoría de las ocasiones a la presencia de tropas sobre el terreno. De esta forma subrayamos que son las ciudades y no las etnias las responsables de tomar decisiones, debate que ha condicionado nuestra visión del tema y ha llevado, a veces, a conclusiones no apropiadas⁶¹.

De las principales cuestiones historiográficas a debate en relación con las guerras sertorianas nuestro posicionamiento refuerza la propuesta esgrimida. Con respecto a la controversia creada en torno a la ubicación de dos de los escenarios

propia frontera», los iberos constituyen «el arrabal occidental de los pueblos ibéricos, en contacto con los celtas», y los celtíberos muestran «una cultura mixta muy influida por lo ibérico y, pronto, por lo romano».

54. La proyección del poder romano sobre las regiones que baña el Ebro y sus afluentes, ocasiona una romanización de distintas velocidades, afectando de forma heterogénea a los distintos pueblos atendiendo a la propia evolución interna y a su cercanía o lejanía de los focos romanizadores. Dentro del proceso de aculturación podemos percibir dos dimensiones distintas; una sería la incorporación espontánea de elementos alóctonos en contextos indígenas que se advierte en ciertos ámbitos —existencia de la epigrafía indígena, determinadas importaciones— y otras los fenómenos manifestados en el contexto fronterizo que delatan la presencia directa de Roma, como sería la acuñación de moneda y la reorganización urbana del territorio (PELEGRÍN, J.: 2003, 196).

55. GÓMEZ FRAILE, J.M.: 2001, 43.

56. Las etnias deben ser entendidas no como elementos espacio-temporales rígidos sino como un sistema en continuo proceso de transformación y de interacción con el medioambiente y con otros grupos humanos; pues en esta realidad cristaliza, según la visión propia y de los extraños, las formas de vida material, el folclore, la organización económica y social, la lengua, los tipos antropológicos y, en especial, el sistema ideológico. En ALMAGRO-GORBEA, M.: 2004, 21.

57. Para un análisis pormenorizado de los etnónimos y su evolución, véase UNTERMANN, J.: 1992, 19–34.

58. F. Burillo nos ofrece una relación de los fragmentos más significativos que apoyan estos planteamientos sobre la ciudad como elemento vertebrador del territorio, en BURILLO, F.: 1996, 393–394.

59. BELTRÁN LLORIS, F.: 2013, 477–498 reflexiona sobre los etnónimos hispanos recogidos por Plinio el Viejo y Ptolomeo en sus obras geográficas de época del Principado; estos nombres de pueblos reflejan realidades muy diversas, que en unos casos tienen todavía cierta vigencia como referente identitario, mientras que en otros, la han perdido casi por completo hasta convertirse en meras designaciones territoriales. Así mismo, son utilizadas por estos geógrafos en función de sus necesidades descriptivas sin mayor interés por su contenido antropológico o histórico.

60. Liv. *Frag.* 91.

61. Durante mucho tiempo los estudiosos han empleado de forma errónea las agrupaciones étnicas, partiendo de una concepción inmutable y homogénea, como elemento fundamental para analizar la vertebración del espacio político indígena. Véase un exhaustivo análisis y repertorio bibliográfico de dichas investigaciones condicionadas por esta óptica en GÓMEZ FRAILE, J.M.: 2001, 27–70.

fundamentales que refiere el texto liviano⁶², postulamos que la *Contrebia* atacada por Sertorio en el año 77 a.C. se emplazaría en Inestrillas⁶³, al tiempo que apoyamos la reducción de *Castra Aelia* con La Cabañeta⁶⁴. Por su parte, el análisis de la campaña del Ebro en el año 76 a.C. y la reformulación del espacio donde se produce el descanso invernal de Pompeyo para el año siguiente⁶⁵, demuestran la entelequia del supuesto alineamiento de los vascones con la facción senatorial⁶⁶. Cada núcleo

62. Liv. *Frag.* 91.

63. Frente a la hipótesis que sitúa el ataque sertoriano en *Contrebia Belaisca*, (SCHULTEN, A.: 1949, SPANN, P.O.: 1989 y GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 160–161; BELTRÁN LLORIS, M.: 2005, 140–141), sustentada en las evidencias materiales de destrucción y asedio halladas en el yacimiento de Botorríta para este periodo; nos parece que las fuentes literarias ofrecen argumentos suficientes para ubicarla en *Contrebia Leukade*, teoría seguida en los últimos años por numerosos autores (HERNÁNDEZ VERA, J.A.: 1982, 125 y 229–231; BELTRÁN LLORIS, F., PINA, F. & MARTÍN BUENO, M.: 2000; GÓMEZ FRAILE, J.M.: 2001, 36–37 y OLCOZ, S. & MEDRANO, M.: 2006, 56–58). La importancia de este núcleo radica en su emplazamiento estratégico, que permite dominar los accesos a la Celtiberia y al valle del Ebro. Sertorio convierte este yacimiento de ciclópeas defensas en punto fuerte, tras un largo asedio que no depara grandes destrucciones, dejando una guarnición al mando de Lucio Insteyo (Liv. *Frag.* 91, «relictoque ibi L. Insteio cum valido praesidio») encargada de controlar la retaguardia. El espectacular sistema defensivo de *Contrebia Leukade* erigido mediante sillares regulares de piedra caliza, constituye un caso singular en la Celtiberia; la excavación del lado sur de la muralla celtibérica ha deparado el hallazgo de una serie de torres cuadrangulares —algunas con interior compartimentado— que encajan perfectamente con la descripción liviana del asedio y las técnicas de *oppugnatio* utilizadas en el mismo (HERNÁNDEZ VERA, J.A.: 2005, 131–135). En comparación las defensas del conjunto arqueológico de El Cabezo de las Minas, —foso y tres anillos de muralla en adobe y piedra— resultan insuficientes para contener durante 44 días a las tropas sertorianas tal y como exponen los textos. De igual forma, finalizada la campaña del Ebro del año 76 a.C., *Contrebia Leukade*, se convierte en lugar de concentración y aprovisionamiento para las diversas huestes populares al mando de M. Mario, L. Insteyo y el propio Sertorio. Además dicha localización, en el valle del Alhama, convierte la ayuda prestada por jinetes Berones y Autrigones referida por (Liv. *Frag.* 91. «et ipsorum equitibus vexatos saepe milites suos, quocumque a castris per oppugnationem Contrebiae pabulandi aut frumentandi causa progredierentur») en perfectamente plausible, ya que la distancia que separa ambos territorios podía cubrirse en una sola jornada a caballo (entre 50 y 80 km) mientras que si estuviese localizada en las inmediaciones del río Huerva hubiesen sido necesarios como poco entre cinco y seis días.

64. Existe un importante debate historiográfico sobre la ubicación de *Castra Aelia*, *civitas* en torno a la cual Sertorio reúne a sus aliados indígenas e hiberna del 77 al 76 a.C. Las visiones tradicionales siguen la propuesta de A. Schulten quién plantea su localización en torno a la desembocadura del río Jalón en su vertiente meridional (SCHULTEN, A.: 1949, 105); por su parte F. García Morá niega su existencia en un primer momento (GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 164) para posteriormente identificar esta ciudad de origen castrense con *Alaun* en base a criterios lingüísticos (GARCÍA MORÁ, F.: 1995, 281–288). Posteriores trabajos proponen identificar *Castra Aelia* con el yacimiento de El Castellar —Valdeviñas al norte del río Ebro y en las cercanías del Alagón— (PINA POLO, F. & PÉREZ CASAS, J.A.: 1998, 254–264) o situarlo en la margen izquierda del Ebro (GÓMEZ FRAILE, J.M.: 2001, 37); siendo las dos hipótesis de trabajo más novedosas las que por un lado identifican el *oppidum* con el yacimiento de La Cabañeta (FERRERUELA, A. & MÍNGUEZ MORALES, J.A.: 2006, 671–682) y por otro los investigadores que lo ubican en el curso bajo del río Alhama (OLCOZ, S. & MEDRANO M.: 2006, 58–59). Desde nuestro punto de vista, existen argumentos de peso para vincular la *Castra Aelia* referida en las fuentes con el yacimiento de La Cabañeta. Los trabajos arqueológicos realizados nos muestran un hábitat de origen campamental compuesto en exclusiva por gentes itálicas; por un lado, observamos que, como parte del nombre de la *civitas*, *Castra* se ajusta a su primaria condición militar, mientras que su decidido apoyo a Sertorio puede relacionarse con la presencia mayoritaria de elementos populares dentro de una floreciente comunidad eminentemente itálica. Del mismo modo, es interesante reseñar que la reunión con sus aliados para coordinar los preparativos bélicos se produjese en La Cabañeta, principal centro redistribuidor de la región, donde tendrían acceso a materias primas y productos importados. Además, hemos de tener en cuenta que el emplazamiento de La Cabañeta se ajusta perfectamente a los posteriores movimientos desarrollados por Sertorio (Liv. *Frag.* 91) y sus tropas en la campaña del año 76 a.C.

65. Esta polémica nace de la incorrecta traducción del siguiente pasaje (Plut. *Sert.* 21.8), «de modo que los generales se vieron obligados a separarse, uno marchando a la Galia, y Pompeyo pasando el invierno en territorio vacceo» llevado a cabo por A. Schulten en la realización de sus *Fontes Hispaniae Antiquae* (SCHULTEN, A.: 1925), donde de forma consciente y con el objetivo de reforzar sus tesis sobre la fundación de *Pompelo* (SCHULTEN, A.: 1949), propone eliminar el término *vacceo* por *vascón* al considerarlo una errata del autor.

66. Si nos ceñimos exclusivamente a los testimonios que los refieren, esto es un pasaje de Livio (Liv. *Frag.* 91) que alude a los mismos con un carácter más bien topográfico, «Dimissis iis ipse profectus, per Vasconum agrum ducto exercitu in confinio Beronum posuit castra», la actuación de los *Vascones* en este momento de la guerra queda

urbano elegiría cual era su actitud ante uno u otro adversario fruto de sus propios intereses y necesidades, escenario que creemos se proyecta a la totalidad de los centros urbanos de la Hispania Citerior. En línea con lo expuesto, el ámbito vascónico resulta significativo, pues cuenta con comunidades de distinto signo político; si *Calagurris*⁶⁷ aparece claramente como baluarte sertoriano, y *Pompeyo* queda vinculado de una u otra forma a la figura pompeyana⁶⁸, no hemos de olvidar la importancia histórica de *Tarraca*, pues como ha indicado J.J. Sayas⁶⁹, esta *civitas* indígena bien pudo haber suscrito su pacto de alianza —*foedus*— con Roma bajo el contexto de las guerras sertorianas. No obstante, el apoyo forzado o consciente de la mayor parte de comunidades indígenas durante el conflicto, aparece condicionado en gran medida, más allá de iniciativas diplomáticas o intereses concretos, por la presencia efectiva de legiones en la zona y la exhibición de su poder destructor. En cuanto a la evolución del conflicto bélico, que traslada su teatro de operaciones desde la Celtiberia del Ebro a las llanuras y costas levantinas⁷⁰, las fuerzas populares reforzadas por la

abierta a interpretación y la tradicional visión propompeyana acerca de estos propugnada por A. Schulten cada vez se encuentra más difuminada, apareciendo posiciones de neutralidad pragmática (ARTICA RUBIO, E.: 2009, 169–190; PINA, F.: 2009, 195–214) e incluso tesis que mediante la relectura de los textos livianos alinean a los vascones con la causa sertoriana (JORDÁN, A.A.: 2006, 81–110).

67. Su realidad étnica todavía es objeto de una importante controversia. La discusión se ha centrado, por un lado en la identificación de *Calagurri* como una ciudad celtibérica que posteriormente fue adscrita a los vascones (AMELA, L.: 2006, 137), o bien si se trató de una ciudad vascona *ex origine* (GÓMEZ FRAILE, J.M.: 2001). Aunque parece complicado superar la contradicción entre las fuentes literarias que sustentan su filiación vascónica (Estrab. 3.4.10 y Ptol. 2.6.67) y las evidencias numismáticas de carácter celtibérico (GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001b, 221), los últimos avances en la investigación acerca de los vascones, que han desterrado ciertos mitos historiográficos —expansión vascónica—, nos permiten respaldar siguiendo los argumentos de JORDÁN, A.A.: 2011, 171–180 la segunda propuesta. Si bien el rótulo monetario *kalakorikos* se escribió en signario y lengua celtibérica, el topónimo *Calagurri* remite en su componente a ámbitos lingüísticos vasco-aquitano (VELAZA, J.: 1998, 9–17.); este hecho se explicaría como parte del proceso de importación de grafías en una cultura ágrafa como la vascona (BELTRÁN LLORIS, F. & VELAZA, J.: 2009).

68. (Estrab. 3.4.10). Con respecto a las motivaciones se apuntan diversas propuestas; en general se considera que la fundación fue ocasionada por el deseo de Pompeyo de acrecentar su clientela (AMELA, L.: 2000, 12); para PINA, F.: 2004, 211–247 sería fruto de una repoblación con deportados hispanos tras el final del conflicto sertoriano; mientras que recientemente ARMENDÁRIZ, J.: 2005, 41–63 ha planteado incluso la posibilidad de que el origen de *Pompeyo* se deba a un proceso de sinecismo de diversas comunidades vasconas del entorno.

69. Según este autor, fue la búsqueda de colaboración indígena durante las guerras sertorianas la que movió a los romanos a suscribir un *foedus* con la comunidad de los *tarracenses* (Plin. *NH* 3.3.24). La alianza, aceptada por el Senado y el pueblo de Roma, debió ser propuesta por Pompeyo, quién pretendía romper la línea estratégica que unía las ciudades sertorianas de *Osca* y *Calagurris*, introduciendo entre ellas un enclave que asegurase el dominio del territorio vascón y el control de la ruta que llevaba a los pasos occidentales del Pirineo. Aunque esta propuesta de SAYAS, J.J.: 2010, 59–60 nos parece acertada y muy sugerente, no debe descartarse la hipótesis defendida por el mismo investigador años atrás, SAYAS, J.J.: 1999, 153–208, que enmarca la constitución del *foedus* de *Tarraca* en los años de la conquista romana.

70. Confrontando las fuentes literarias se hace posible recomponer los subsiguientes enfrentamientos entre las tropas senatoriales y sertorianas, en el verano del año 76, después de la campaña punitiva operada sobre el Ebro, Sertorio vence a Pompeyo en la batalla de *Lauro* (Frontino, *Strategemata*, 2.5.31), que se ve compensada por la posterior derrota de Hirtuleyo ante Metelo cerca de *Itálica* (Paulo Orosio, *Historiae*, 5.23.10). Al año siguiente, Sertorio con el objetivo de impedir que el procónsul de la Ulterior se uniera con su compañero, ordena a Hirtuleyo frenar a Metelo sin éxito en las inmediateces de *Segovia* (Ecija) (BONSOR, E.G.: 1931, 12–14.; TOVAR, A.: 1974, 113–114.); por otro lado Pompeyo ataca las posiciones populares en torno la línea del Turia —cercanas a Valentia que será destruida— (Salustio, *Hist.* 2.97.6; Plut. *Pomp.* 18) sobrepasándolas y avanzando, no obstante este ímpetu se le vuelve en su contra y solo la llegada de Metelo le salva de una derrota segura en Sucro (Plut. *Sert.* 19.1–11, *Pomp.* 19; Apiano *BC* 1.110, 512–513; Floro 1.10; Livio, *Per.* 92) Las tropas sertorianas deciden retirarse hacia el norte a la *civitas* aliada de *Sagunto*, esperando el apoyo de los piratas; viéndose superado por las fuerzas senatoriales coaligadas Sertorio hubo de dispersar sus fuerzas y mantener una resistencia activa frente a los agresores (Plut. *Sert.* 21.1–8; Apian. *BC* 1.110.516), que no podrá mantener pues a comienzos del otoño el general sabino, se ve obligado a replegarse con sus

venida de Perpenna⁷¹ se enfrentan a los ejércitos senatoriales al mando de Metelo y Pompeyo con desiguales resultados, manteniendo una situación de precario equilibrio que anuncia el declive de la posición de Sertorio en territorio peninsular.

En base al examen de los testimonios disponibles, creemos que la importante pérdida de influencia y dominio del elemento sertoriano sobre vastos territorios operada en menos de un año, se produce a consecuencia directa de los movimientos ofensivos de Pompeyo durante el otoño del año 75 a.C. En este punto planteamos como hipótesis de trabajo el despliegue de una arriesgada maniobra a lo largo de la estación, mediante la cual establece avanzadillas pompeyanas en zonas de la retaguardia sertoriana, que ni mucho menos mantienen una fidelidad inquebrantable hacia su líder, más si tenemos en cuenta que algunos de los centros se habían mostrado anteriormente abiertamente propompeyanos⁷². De esta forma, la expedición perpetrada por Pompeyo que concluirá en territorio *vacceo*⁷³, conseguirá mediante la estrategia de dispersión de tropas, constreñir a Sertorio en un territorio muy reducido, posibilitando con la llegada de Metelo y las nuevas fuerzas enviadas por

diezmadas tropas hacia el corazón de la Celtiberia, con lo que el bando senatorial recobra la mayoría de las ciudades levantinas. En GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 250–255)

71. Tal y como refieren las fuentes (Plut. *Sert.* 15.5; Orosio 5.24.16, «Perpenna in Liguria et post cum Sertorio in Hispania»), Perpenna, lugarteniente del fallecido Lépido —líder de la facción popular—, huye de Cerdeña y tras recalar en Liguria, alcanza el territorio peninsular en otoño del 77 a.C. Será más tarde, ante la cercanía de Pompeyo cuando decida unirse a Sertorio, reforzando sus huestes con unas 53 cohortes, que comprenderían en torno a 20000 hombres. En base al texto liviano especulamos con la posible celebración en *Castra Aelia* de un *conventus Italicus* a principios de la primavera (GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 194) hecho que permitió al general romano ascender por el curso del Ebro, castigando a las poblaciones de *sedetanos* e *ilercavones* que no aceptasen los términos sertorianos, tal y como se desprende de los niveles de destrucción hallados en diversos yacimientos aragoneses.

72. Las operaciones otoñales de Pompeyo, que contaba con al menos cuatro legiones, comienzan a lo largo de su ruta de ascenso por el Ebro donde podrá cuestionar el grado de implantación política de Sertorio. A pesar de ser hostigados en algunos momentos por dispersas fuerzas es posible que recibieran ayuda con toda seguridad de los *Lusones* —reprimidos anteriormente por Sertorio— (Liv. *Frag.* 91.) desde cuyo territorio a la altura de *Gracchurris* —por no sobrepasar la sertoriana *Calagurris*— se adentrarían en territorio *vascón* remontando el río Ega, con la intención de aprovisionarse (Salustio, *Historiae* 2.93) y controlar el importante paso entre los Pirineos y el valle del Ebro. Ante la presencia de fuerzas sertorianas dispersas por la zona, Pompeyo decidió establecer un campamento estable —*castra stativa*— que relacionamos con el yacimiento del valle de Aranguren, estudiado por ARMENDÁRIZ, J.: 2005, 41–64, área donde han sido descubiertas *glandes inscriptae* que atestiguan posibles confrontaciones militares en las inmediaciones (BELTRÁN LLORIS, F.: 1990, 211–226; DÍAZ ARIÑO, B.: 2008, 84). Guarnecido el pequeño campamento —que comprende unas 3 Ha— con una única legión, Pompeyo desciende con sus tropas el curso del Ega para volver a internarse en territorio lusón; protegido por las poblaciones del lugar asciende por el curso del Alhama donde establece en su cuenca media —ya en plena Celtiberia— un nuevo centro de operaciones que alojará durante el invierno al legado Titurio con sus quince cohortes (Salustio, *Hist.* 2.94). Se trataría de un *castra stativa* que puede identificarse con el enclave romano descubierto en las inmediaciones de Fitero-Cintruenigo excavado por MEDRANO MARQUÉS, M. & REMÍREZ VALLEJO, S.: 2009. Las restantes tropas del joven Pompeyo, ya más reducidas en número, se internaron en la Celtiberia Ulterior, principal reducto de Sertorio. Siguieron remontando el Alhama hasta llegar a la cabecera del Duero, el cual seguirían descendiendo. Durante este itinerario Pompeyo se mostró beligerante enfrentándose con numerosas comunidades celtibéricas que salieron a su paso, de entre ellas tomó la ciudad de *Belgida* y asedió con grandes dificultades *Clunia* (Salust. *Hist.* 2.91; Orosio 5.23.11; Liv. *Perioch.* 92). Finalmente tras salir del espacio de los arévacos y ya casi llegado el invierno Pompeyo alcanzó el territorio de los *vacceos* donde pasaría esta estación.

73. Plut. *Sert.* 21.8.

el Senado⁷⁴ la ocupación casi total del valle del Ebro durante la primavera-verano del año 74 a.C.⁷⁵.

En la fase final del conflicto, las fuerzas republicanas asumen la iniciativa cercando los dominios de un Sertorio a la defensiva. Se produce un avance demoledor desde el este y el sur⁷⁶, que debe explicarse por las deserciones tanto de soldados itálicos como de los aliados indígenas⁷⁷. Tras la muerte del líder popular a manos de sus descontentos oficiales, posiblemente en el invierno del 73 al 72 a.C.⁷⁸, las ciudades hispanas actuando de forma lógica abandonan la lucha⁷⁹ y solo unos pocos *oppida* —entre ellas *Uxama* y *Calagurris*— ofrecen una feroz y heroica resistencia hasta las últimas consecuencias⁸⁰. Se trata de núcleos de gran significación sertoriana

74. Después de tan arriesgada y dura expedición la situación de las fuerzas Pompeyanas no serían las mejores; será en este contexto cuando Pompeyo «habiendo gastado la mayor parte de su fortuna privada en aquella guerra» y al quedar sus demandas sin respuesta mande una dura misiva al Senado exigiendo dinero y tropas (Salustio, *Hist.* 2.98).

75. La campaña del año 74 a.C. se inicia con una nueva ofensiva del bando republicano sobre las regiones que se encontraban todavía bajo el influjo sertoriano, especialmente centrada en el valle del Ebro (Api. *BC* 1.111.519) Si tenemos en cuenta que Metelo procedía de la Galia Narbonensis, proponemos que remontaría ya en primavera el curso del Ebro con poderosas fuerzas sometiendo a su paso cualquier resistencia e imponiendo su autoridad sobre el valle medio y alto (Api. *BC* 1.112.522) A continuación Metelo ascendió el curso del Jalón con el objetivo de desalojar a los enemigos de la Celtiberia Citerior y forzar los pasos de la Meseta; la actitud de estos *oppida* ante la subordinación impuesta por Roma fue diversa, algunos núcleos como *Segobriga* y *Bilbilis* combatieron con dureza (Estrab. 3.4.13) —espoleados por la presencia de Sertorio en la zona— mientras que otras se plegarían a las demandas de Metelo, hecho que pudiera ser refrendado por un documento epigráfico —tésera de hospitalidad de Fuentes Claras— hallado en la zona (BURILLO MOZOTA, F.: 1980, 163; DÍAZ ARIÑO, B.: 2008) De este modo el procónsul iría doblegando las plazas sertorianas en su ruta desde el Jiloca al alto Tajo afianzando además su dominio sobre la Carpetania, para pasar finalmente a la provincia Ulterior. Mientras tanto Pompeyo, reforzaría sus posiciones sobre la línea del Arlanzón— Pisuerga ampliando su influjo sobre los *vacceos*, cuyos *oppida* no opusieron demasiada resistencia (Frontino 2.11.2), excepto en el caso de *Pallantia* (Palenzuela), donde se vio obligado a realizar un importante asedio (Apiano, *BC* 1.112.524) que fue levantado por las tropas de Sertorio obligando al ejército senatorial a retirarse. Pompeyo se dirigió al Alto Ebro donde le aguardaban numerosos refuerzos. Procedió a reagrupar todas sus tropas —las cuales habían impuesto la autoridad senatorial por casi todo el valle— con el objetivo de asaltar la *civitas* de *Calagurris*, principal enclave sertoriano en el territorio. El asedio de *Calagurris* por parte de las fuerzas de Pompeyo, se vio truncado por la llegada de Sertorio, quién infringiéndole un importante número de bajas le forzó a huir (Apiano, *BC* 1.112.524). No obstante, mantuvo gran cantidad de tropas en diversos puntos del valle medio-alto del Ebro, que se encargarían de hostigar y eliminar las partidas que no se replegaron junto a Sertorio hacia territorio vettón y lusitano. Por tanto, excepto focos aislados Sertorio había perdido la preponderancia en la meseta y el valle del Ebro.

76. En cuanto a la campaña del año 73 a.C. no es mucho lo que podemos decir, salvo que continuó el avance implacable y demoledor de los ejércitos senatoriales que desde el este —Pompeyo— y el sur —Metelo— iban cercando cada vez más a las fuerzas sertorianas. Las tropas senatoriales «atacaron a las ciudades fieles a Sertorio, le arrebataron muchas, y asaltaron otras» (Apiano, *BC* 1.113.525–526), completando de esta forma la conquista de la Celtiberia Ulterior, así como la recuperación de diversos enclaves aislados en el valle del Ebro y la costa mediterránea; entre estas habían de estar si no habían caído antes, *Ilerda*, *Osca* y *Tarraco* (Estrab. 3.4.10).

77. Aunque sea de forma tendenciosa el testimonio de Apiano, (Api. *BC* 1.112.522) refiere datos verídicos tales como las deserciones de soldados itálicos, posiblemente animados por la publicación de la *lex Plautia*, y el siempre latente conflicto entre itálicos e hispanos.

78. La muerte de Sertorio es referida por Liv. *Perioch.* 96; Plut. *Sert.* 25–26; Api. *BC* 1.113; Diod. 37.22; Amian. 30.1.23; Eutrop. 6.1.3; Oros. 5.23.13; solo (Estrab. 3.4.10 y Veleyo 2.30.1) indican el lugar de su muerte, *Osca*, extremo que nos parece bastante improbable.

79. Plut. *Sert.* 27.

80. La tragedia calagurritana se convertirá en tema de referencia para el desarrollo de una corriente literaria culta más preocupada en los aspectos retóricos y fines moralizantes que en los propios hechos del pasado. Existen seis textos que hacen referencia al asedio y destrucción de *Calagurris*, así como a los grandes padecimientos que sufrió la población, Salustio *Hist.* 3.86; Valerio Máximo 7.6 ext. 3; Floro 2.10.9; Exuperancio 8; Orosio 5.23.14 y Juvenal, *Sat.* 15.93–99.2. De entre las diversas fuentes nos parece más verídico el texto de Orosio en el que solo se habla de la destrucción de *Uxama* y *Calagurris*, con la posibilidad de incluir Clunia; hechos que aún no han sido ratificados por las evidencias arqueológicas. En GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 355.

donde se atrincheran los restos de las legiones itálicas que no pueden acogerse a la *Lex Plautia de reditu Lepidanorum* y rendirse⁸¹; escenas de gran dramatismo que podemos considerar el verdadero corolario de la *Bellum Civile* iniciada más de una década antes.

Las anteriores líneas, no buscan tan solo abordar la actualización de los principales acontecimientos acaecidos durante el conflicto sertoriano, centrando el foco en los sucesos desarrollados en torno al valle del Ebro, sino que partiendo de este análisis tratamos de responder interrogantes más complejos, que nos permitan comprender la propia dinámica del conflicto. El argumentario desplegado arroja cierta luz sobre varios puntos que son objeto de un animado debate historiográfico: por un lado, parece constatarse el pragmatismo que rige la actuación de las *civitates* hispanas, de condición mayoritariamente peregrina, que en su pugna por la supervivencia se ven empujadas a elegir a uno u otro bando según sus circunstancias e intereses, siendo extraña la existencia de una postura previa claramente definida que pudiera haber condicionado en bloque a estas comunidades; del mismo modo, ha sido atestiguada la preponderancia de las ciudades sobre las agrupaciones étnicas en torno al valle del Ebro, ya que dichas entidades toman las decisiones de forma independiente, pudiendo *oppida* pertenecientes a la misma etnia —del ámbito vasco-cónico, celtíbero o ibérico— apoyar a facciones distintas a lo largo de la contienda⁸².

4. INCIDENCIA DE LAS GUERRAS SERTORIANAS SOBRE EL POBLAMIENTO Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL VALLE MEDIO Y ALTO DEL EBRO

La pretensión de investigar la incidencia del conflicto sertoriano sobre el poblamiento y territorio del valle del Ebro, choca desde un primer momento con la falta de publicaciones sobre el registro arqueológico, siempre limitadas y dirigidas mayoritariamente al ámbito local; ante este panorama nuestra contribución se muestra deudora y sigue el camino abierto por el histórico y valioso trabajo de M. Beltrán Lloris sobre las bases arqueológicas del conflicto sertoriano en el área geográfica del Ebro⁸³.

Al abordar los cambios en múltiples planos operados sobre población y territorio peninsular, concluimos que se trata de un periodo donde se produce un estrecho contacto entre el mundo indígena y romano, acelerando el proceso de asimilación de los usos y formas itálicas; desde el ámbito constructivo a la monetarización, una

81. Suet. *Divus Iulius*, 5, «Además amparándose en el proyecto de ley presentado por Plotia, consiguió la repatriación de L. Cina, hermano de su mujer y de todos los que como este siguieron a Lépido durante la guerra civil y luego habían buscado refugio cerca de Sertorio». Algunas consideraciones sobre la *Lex Plautia* en GARCÍA MORÁ, F.: 1991a, 339–340

82. La independencia de cada ciudad en la toma de decisiones, queda subrayada en la singular visión de las etnias que WULFF, 2001, 363–416 nos ofrece, de igual forma ESPINOSA., D.: 2013, 392–409 muestra en su tesis argumentos de peso en su favor, siendo fundamental para nuestra percepción la «desacralización» de la etnia aportada por BURILLO, F.: 2007, 155–182, en la reedición de su ya clásica obra *Los Celtíberos, Etnias y Estados*.

83. BELTRÁN LLORIS, M.: 2002.

gran cantidad de expresiones de la paulatina aculturación del elemento indígena nos muestran la incipiente configuración de una nueva realidad, el nacimiento de la sociedad provincial hispanorromana. De forma concreta podemos afirmar que aunque fuese de forma modesta la región participa de los circuitos comerciales mediterráneos, dado que La Cabañeta (Burgo de Ebro), principal centro de redistribución de mercancías importadas por vía fluvial contaba ya a principios del siglo I a.C. con un almacén o sede de tipo colegial⁸⁴. Dicha actividad mercantil era dirigida generalmente en la provincia Citerior —según las evidencias epigráficas⁸⁵— por libertos itálicos y griegos emigrados a Hispania, que durante el episodio sertoriano verían incrementarse la demanda de todo tipo de productos de forma exponencial. Para satisfacer las necesidades de las tropas enfrentadas, se promovió —sobre todo por parte de Sertorio— una inmensa actividad artesanal y comercial entre los pueblos del Ebro y de la Meseta⁸⁶, cuyo lógico epítome sería la posible adopción de una economía monetaria por parte de todas estas comunidades indígenas del interior. Una vez puestas en circulación, las monedas, sin importar quién fuera la autoridad responsable de su acuñación —Roma, autoridades provinciales, o ciudades indígenas—, fueron empleadas sucesivamente con múltiples fines o usos, que incluían desde intercambios en los mercados indígenas locales a grandes transacciones entre comunidades; pasando por los centros mineros, puertos marítimos, y campamentos militares romanos, donde los comerciantes ambulantes itálicos se dedicaban a lucrativos negocios, tales como la compra de botín de guerra y esclavos, así como un sin fin de actividades públicas y privadas⁸⁷.

Con respecto a las incidencias directas de carácter material del conflicto sertoriano sobre el poblamiento del valle medio y alto del Ebro, cabe decir que las destrucciones de centros urbanos se producen dentro de acciones militares o como represalia por parte del vencedor⁸⁸. Los autores clásicos aportan escasas informaciones al respecto; sus narraciones se refieren en exclusiva al asedio y posterior toma de *Contrebia* —según nuestro parecer *Leucade*— llevada a cabo por Sertorio⁸⁹ en el 77 a.C. y a la brutal destrucción de *Calagurris* y *Uxama* por parte de Afranio⁹⁰. Por su parte, la arqueología parece acreditar para este momento una gran cantidad de destrucciones en diversos yacimientos; no obstante los datos estratigráficos han de tomarse con cautela ya que precisar la relación entre fechas históricas y niveles arqueológicos no es tarea fácil, constituyendo una de las principales preocupaciones

84. En este edificio se halló durante las excavaciones una inscripción de teselas blancas sobre pavimento de *opus Signinum* que conmemora la culminación de una serie de labores destinadas a la refacción —o incluso a la construcción *ex novo*— de la sala donde se encontraba, llevadas a cabo por dos *magistres* libertinos. Véase un estudio pormenorizado en FERRERUELA, A. & MÍNGUEZ, J.A.: 2002, 208–211 y FERRERUELA, A., MESA, J.F., MÍNGUEZ, J.A. & NAVARRO, M.: 2003; DÍAZ ARIÑO, B.: 2004, 466.

85. Solo cinco inscripciones de la *Hispania Citerior* nos informan acerca de los *collegia* hispanos de época republicana, tres de ellas proceden de la zona de Cartagena, una de Tarragona y otra de El Burgo de Ebro; todas señalan el control ejercido por los libertos de origen itálico sobre la actividad comercial de la provincia (DÍAZ ARIÑO, B.: 2008, 35–36; 2004, 465–469).

86. Tito Livio, *Frag.* 91.

87. ÑACO, T. & PRIETO, A.: 1999, 207.

88. CABALLERO, C.: 1999, 244–245.

89. Livio, *Frag.* 91.

90. Salust. *Hist.* 3.86; Val. Máx. 7.6; Flor. 2.10.9; Exup. 8; y Oros. 5.23.14.

de los investigadores. La datación e identificación de estos niveles de destrucción violenta o abandono del hábitat como sertorianos resulta bastante compleja. El horizonte cultural puede vincularse al primer tercio del siglo I a.C. si presenta en determinadas proporciones diversos fósiles directores que comprenden tanto restos cerámicos itálicos e indígenas —que van de las cerámicas de barniz negro, a formas específicas de ánforas y lucernas, pasando por vasos de paredes finas, cerámicas grises, o vajilla ibérica— como evidencias numismáticas⁹¹.

A la hora de establecer una clasificación hemos de señalar que los ataques sufridos por los asentamientos no siempre se tradujeron en una desocupación completa del hábitat. En base a las evidencias materiales de violencia, incluimos con mayor certidumbre entre el grupo de ciudades destruidas y abandonadas por los avatares sertorianos⁹², las comunidades de El Castillejo de la Romana⁹³, Piquete de la Atalaya de Azuara⁹⁴, Palomar de Oliete⁹⁵, Tiro de Cañón en Alcañiz⁹⁶, La Corona de Fuentes de Ebro⁹⁷, Valdeherrerá⁹⁸, Durón de Belmonte (Segeda II)⁹⁹, La Caridad de Caminreal¹⁰⁰ y *Contrebia Belaisca*¹⁰¹ en Botorrita — que sufre una importante destrucción aunque no será abandonada hasta décadas después¹⁰². Otros tantos núcleos es posible que sufriesen importantes agresiones durante este periodo que en algunos casos pudieron propiciar el final de la ocupación; nos referimos aunque con reservas a los niveles de destrucción —de cronología incierta— presentes en *Bursao*¹⁰³, *Salduie*¹⁰⁴, *Oscá*¹⁰⁵, La Oruña¹⁰⁶, y El Cabezo de Alcalá de Azaila¹⁰⁷, y con

91. Las cerámicas del nivel de destrucción de *Valentia* nos ofrecen el mejor repertorio material de inicios de la tercera década del siglo I a.C., que puede vincularse con seguridad al horizonte sertoriano. De esta forma, proporciona una datación cerámica muy precisa, que podemos utilizar como marco de referencia para contrastar la cronología de supuestos contextos sertorianos. En RIBERA I LACOMBA, A. & JORDÁ, C.M.: 2004–2005.

92. Véase un listado de las destrucciones sertorianas para el ámbito peninsular en CABALLERO, C.: 1999, 244.

93. BELTRÁN LLORIS, M.: 1979; 2002, 51.

94. El final violento de la ciudad queda reforzado por el hallazgo de proyectiles de honda, así como de un casco de bronce de tipo Montefortino de principios del siglo I a.C., véase MÚZQUIZ, J.G.: 1993, 95–146.

95. VICENTE, J.: 1990; y BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 52.

96. BELTRÁN, A.: 1989, 125–133; BELTRÁN LLORIS M.: 1996, 34–35; BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 52.

97. BELTRÁN LLORIS M.: 1996, 34–35.

98. BURILLO, F. & OSTALÉ, M.: 1984, 63–66; y BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. & GUIRAL PELEGRÍN, C.: 1995, 249; BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 52.

99. BURILLO MOZOTA, F.: 1996, 393–410.

100. BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 50; EZQUERRA, B.: 2005, 206–209.

101. Tras la destrucción sertoriana la acrópolis es abandonada (BELTRÁN, A., DÍAZ SANZ, M.A. & MEDRANO, M.: 1989) situándose el asentamiento altoimperial en la zona baja, superpuesto parcialmente al enclave tardorrepúblicano. En BELTRÁN LLORIS M.: 2005, 139–140.

102. EZQUERRA, B.: 2005, 210–212.

103. Determinados niveles de destrucción en *Bursao* presentan una cultura material afín a la descrita en otros horizontes sertorianos como Azaila. En BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. & GUIRAL PELEGRÍN, C.: 1995, 244; y BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 50.

104. GALVE, M.P.: 1991 y BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. & GUIRAL PELEGRÍN, C.: 1995, 248.

105. BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. & GUIRAL PELEGRÍN, C.: 1995, 249.

106. BIENES, J.J. & GARCÍA SERRANO, J.A.: 1995, 239–244.

107. Existe cierta controversia respecto a la fecha de su destrucción. En un primer momento, a partir de análisis del contexto cerámico se plantea una destrucción sertoriana y otra cesariana (BELTRÁN LLORIS, M.: 1976) Posteriores estudios colocaron el final del hábitat durante el episodio sertoriano (BELTRÁN LLORIS, M.: 1990 y 2002; BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. & GUIRAL, C.: 1995), hipótesis recientemente rebatida por RIBERA I LACOMBA, A. & JORDÁ, C.M.: 2004–2005, quienes apuestan por llevar la destrucción definitiva de esta ciudad a mediados del siglo I a.C.

menor certeza San Miguel en Arnedo¹⁰⁸, Peña del Saco en Fitero¹⁰⁹, La Cabañeta¹¹⁰ y La Vispesa¹¹¹. La distribución de las ciudades destruidas dibuja un panorama ciertamente desolador¹¹²; se observa una amplia dispersión de las manifestaciones de violencia, concentrándose en el valle medio del Ebro, especialmente en la región del Bajo Aragón, en lo que debió ser un importante escenario bélico. A consecuencia de la desaparición de ciertos núcleos urbanos, finalizado el conflicto se produjeron traslados forzados de población —estrategia empleada con asiduidad por Roma en las zonas recién sometidas¹¹³— impulsados por Pompeyo, quien a lo largo de su camino hacia Roma funda con estos prisioneros sertorianos la *urbs Convenarum* (Saint-Bertrand-de-Comminges)¹¹⁴ y muy probablemente repoblase *Pompeo*¹¹⁵.

Desde un enfoque más amplio hemos reflexionado sobre el interrogante planteado hace ya más de dos décadas por F. Pina sobre la posible existencia de una planificación urbana y territorial del valle del Ebro por parte de Roma en época tardorrepublicana. La sugerente propuesta, en sus términos iniciales subraya la ruptura de la red urbana republicana, constatando como a lo largo del siglo I a.C. se observa la creación de ciudades romanas —muchas de ellas poseerán estatuto municipal o colonial— a una estrecha distancia de los asentamientos indígenas previos. De esta forma las autoridades romanas impulsarían de forma decidida la articulación y reorganización de los territorios controlados, impulsando procesos de sinecismo ya en marcha. Dicha hipótesis de partida, ha sido matizada y desarrollada a la luz de los datos arqueológicos que poseemos en la actualidad. Por un lado, se observa como en muchas ocasiones el hábitat celtibérico se encontraba no en ubicaciones cercanas, sino en el mismo solar que la *civitas* romana —casos de *Osca*, *Illirta*, o *Turiaso*—, aunque por otra parte, aparecen por todo el nordeste peninsular, desde el último cuarto del siglo II a.C. numerosas fundaciones de nueva planta que adoptan formas arquitectónicas itálicas. Cabe preguntarse si la aparición de estos hábitats es consecuencia directa de una política diseñada por las autoridades romanas, así como cuáles serían sus objetivos y el alcance territorial de las mismas. Desde

108. EGUIZABAL LEÓN, D.: 2010, 18–23; 2005 y 2007.

109. HERNÁNDEZ VERA, J., MARTÍNEZ TORRECILLA, J.M. & MORALES DíEZ, L.M.: 1994, 20–24; LLANOS ORTIZ, A.: 1995, 312.

110. FERRERUELA, A. & MÍNGUEZ MORALES, J.A.: 2003, 259–260; 2002, 205–214.

111. La secuencia estratigráfica del yacimiento nos muestra una ocupación continua del hábitat desde principios del siglo IV a.C. hasta el siglo II d.C. No obstante existe un periodo indeterminado de abandono —siglo I a.C.— causado quizás por la represión pompeyana. En MAESTRO, E., DOMÍNGUEZ, A. & MAGALLÓN, M.A.: 2007–2008, 998–1001.

112. Esta situación encaja perfectamente con las palabras que Salustio (Salust. *Hist.* 2.98 M) pone en boca de Pompeyo en su carta al Senado, «Hispania Citerior, que no ha sido ocupada por los enemigos, ha quedado devastada completamente por mí o por Sertorio, a excepción de las ciudades costeras...».

113. Se trata de un modelo de actuación común en el Estado romano; el propio Pompeyo procede de forma similar en Oriente tras derrotar a los piratas cilicios e isaúricos (PINA, F.: 2006, 124–125) y lo que es más interesante, casi un siglo antes, Tiberio Sempronio Graco, sigue estas mismas constantes al fundar con diversos contingentes indígenas e itálicos la ciudad de *Gracchuris*, consolidando de este modo las posiciones romanas sobre el curso medio del Ebro (LOPEZ MELERO, R.: 1987, 171–177; HERNÁNDEZ VERA, J.A.: 2002, 173–182; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: 2009b, 215–230).

114. Jerón. *Adu. Vigil.* 4.

115. Es muy posible tal y como propone PINA, F.: 2004, 233–246 que la futura *Lugdunum* no fuera la única ciudad fundada o refundada con estos deportados hispanos, que pudieron asimismo asentarse en otras poblaciones en el sur de la Galia y en el norte de Hispania.

nuestro punto de vista, las evidencias muestran una importante transformación de la realidad urbana indígena en época tardorepublicana, influida por la creciente aculturación que con diversos ritmos impone la presencia de Roma. Esto no quiere decir que la intervención directa romana fuera la norma en el valle del Ebro, más bien serían acciones puntuales en circunstancias excepcionales que servirían para solucionar problemas militares y explotar mejor los recursos del territorio.

En primer lugar, nos parece necesario distinguir dos fases en la modificación del poblamiento; una anterior y otra posterior al conflicto sertoriano. La primera etapa, que comienza tras finalizar las guerras celtibéricas, comprende una serie de iniciativas romanas tendentes a la vertebración territorial, tales como el envío de una¹¹⁶ o varias comisiones de senadores romanos encargados de organizar a los pueblos vencidos¹¹⁷ y sobre todo la construcción en torno al 118–114 a.C. de una vía que unía el litoral catalán con el valle medio del Ebro, pasando por la ciudad de *Ilerda* y atravesando los Monegros¹¹⁸. A nuestro modo de ver, se trata de agilizar las comunicaciones con el tramo central del río Ebro, principal eje articulador del nordeste peninsular. Se constituye en importante foco romanizador a partir del asentamiento a mediados del siglo II a.C. del yacimiento de La Cabañeta; campamento militar romano en sus orígenes convertido en floreciente centro de redistribución comercial¹¹⁹, que ejerce un importante papel en la pacificación y explotación de los recursos de la Celtiberia del Ebro —entre ellos los minerales—, aportando intensos impulsos económicos a la región, al tiempo que controla el acceso al valle del Jalón. Del mismo modo, la presencia itálica estable —tanto del ejército como de *mercatores* y colonos¹²⁰—, fortalecería los frecuentes intercambios con las comunidades indígenas, cuyas élites irán adoptando y reproduciendo las formas y usos del conquistador como elementos de prestigio. Bajo este contexto, se comprende mejor la fundación *ex novo*, siguiendo un esquema regular hipodámico, de los yacimientos de La Corona —en torno al polo de atracción de La Cabañeta— así como de Valdeherrera, La Caridad de Caminreal y Durón de Belmonte —que reemplazan a las principales urbes de los valles del Jalón-Jiloca destruidas durante el conflicto celtibérico— Estos nuevos asentamientos habitados mayoritariamente por el elemento indígena¹²¹, no parecen fruto de la imposición directa romana, más bien obedecen a la propia dinámica interna acelerada y transmutada por la influencia exógena. De este modo, existen numerosos testimonios arqueológicos de la paulatina asunción

116. *Api Iberik*. 98–100.

117. PINA, F.: 1997.

118. El recorrido de esta calzada se estima a partir de los dos miliarios de Q. Fabio Labeón (DÍAZ ARIÑO, B.: 2008, 92–93) de los que tenemos noticia. Sobre esta vía véase MAGALLÓN, M.A.: 1986, 622–623; 1999, 47–48.

119. FERRERUELA, A. & MÍNGUEZ, J.A.: 2002, 208–211 y FERRERUELA, A., MESA, J.F., MÍNGUEZ, J.A. & NAVARRO, M.: 2003.

120. Se trataría atendiendo a las fuentes (*Plut. Sert.* 6.g), de *romaion*, itálicos no ciudadanos. Véase al respecto MARÍN DÍAZ, M.A.: 1988, 174.

121. Los testimonios epigráficos y las evidencias numismáticas —con alfabeto íbero y celtíbero—, así como los materiales arqueológicos presentes en dichas fundaciones *ex novo* señalan una ocupación mayoritariamente indígena de estos hábitats; exceptuando el caso de La Cabañeta donde se advierte la naturaleza itálica del 98% de los restos lo que nos invita a pensar en una composición social plenamente romana (FERRERUELA, A. & MÍNGUEZ MORALES, J.A.: 2003).

de elementos constructivos y estructuras arquitectónicas de origen itálico para este momento, observables no solo en asentamientos de nueva construcción sino también en los antiguos *oppida* del valle medio del Ebro¹²².

En las décadas siguientes a la contienda sertoriana se observa con claridad una indudable pero limitada reorganización urbana y territorial influenciada y quizás dirigida por Roma. A pesar de la magnitud de las destrucciones documentadas, la intervención expresa de las autoridades romanas sobre la red de poblamiento es muy escasa y escalonada durante el convulso final del periodo republicano. La principal iniciativa para el ordenamiento territorial del valle medio del Ebro se produce con la fundación de la colonia *Victrix Iulia Lepida Celsa* (Velilla del Campo) en torno al año 44 a.C.¹²³; un autentico polo de romanidad, que toma el lugar de la Cabañeta —destruida en época sertoriana— pero que será eclipsada a comienzos del principado por la colonia *Caesar Augusta*. Así mismo, en otras áreas castigadas por las guerras civiles vuelven a surgir *civitates* de entidad tras haber sido desocupados los principales referentes urbanos anteriores. Será el caso de la cuenca del Jalón y Jiloca donde tras la destrucción de Durón de Belmonte, Valdeherrera y la Caridad, tres nuevas urbes con una significativa presencia de emigrantes itálicos: *Arcobriga*¹²⁴, *Bibilis Italica*¹²⁵, y *Leonica*¹²⁶ se erigen con el impulso romano en elementos articuladores de la región. Mientras en las regiones del Alto y medio Ebro menos romanizadas siguen sucediéndose procesos de sinecismo hacia el llano — a partir de *castella* como los de El Castellar o El Castillar¹²⁷, constatándose además una significativa promoción urbanística de los principales *oppida*, resultado directo de la intensa aculturación y del enriquecimiento de unas élites indígenas ávidas de reforzar su prestigio social y político.

A partir de los datos expuestos, descartamos la existencia de una planificación urbana preconcebida por parte de Roma en época republicana para el valle alto y medio del Ebro. Según nuestro parecer, la actuación de las autoridades romanas en el ámbito del ordenamiento territorial no alcanzó grandes pretensiones; se redujo a pocas y circunstanciales iniciativas tendentes a afirmar el control y la explotación económica de los territorios conquistados. No obstante, resulta necesario reseñar la contraposición que parece apuntarse entre la mayor continuidad de la red urbana del valle del Ebro —se observa también en la preservación de buena parte de las cecas prelatinas que seguirán acuñando en época imperial—, menos romanizada, y la profunda dislocación perceptible en los modelos de poblamiento de la zona costera catalana y valenciana¹²⁸, influida por la dominación y presencia

122. Entre las ciudades indígenas que adoptan formas arquitectónicas de prestigio destaca el Cabezo de Alcalá de Azaila, con templo *in antis* y espacio termal, así como *Contrebia Belaisca* donde ha aparecido un *horreum* republicano; por su parte la arquitectura doméstica itálica y los pavimentos de *opus signinum* han sido reseñados además en otras comunidades como *Osca*, *Salduvie*, o *Cara*. En BELTRÁN LLORIS, M.: 2002, 47.

123. BELTRÁN LLORIS, M.: 1983.

124. BELTRÁN LLORIS, M. *et alii*: 1987; CABALLERO, L.: 1992; y ASENSIO, J.A.: 1995, 57–58 y 328.

125. MARTÍN-BUENO, M.A., SÁENZ PRECIADO, J.C. & URIBE AGUDO, P.: 2006, 341–349.

126. CARRERO, M.L. *et alii*: 1998, BURILLO MOZOTA, F.: 1981, 187–290 y 1976, 7–14.

127. Véase para El Castellar los trabajos de CASTIELLA, A.: 2003, 65; SAYAS, J.J.: 2004; PEREX, M.J.: 1984, 57–70, referentes a El Castillar, CASTIELLA, A.: 1979 y 1985; y LLANOS ORTIZ, A.: 1995, 310.

128. Para un examen pormenorizado de los reajustes sufridos por las comunidades ibéricas del litoral catalán y valenciano en época republicana véase (GRAU MIRA, I.: 2012).

romana desde finales del siglo III a.C. La fundación por parte del poder provincial de colonias de *romanoi*¹²⁹ y la proliferación de numerosos asentamientos de nueva planta a lo largo del siglo II a.C., junto a la adopción en algunas zonas rurales de fórmulas de explotación agraria como la villa itálica en época republicana invitan a pensar en una incipiente planificación urbana y territorial para estas áreas geográficas. Todo ello, define una realidad urbanística tardorrepública en el valle del Ebro y sus áreas limítrofes mucho más compleja de lo que se pensaba; escenario sobre el que a partir del siglo II a.C., se inicia la acuñación de moneda por parte de las comunidades indígenas, producto de su autonomía política o por el contrario expresión de la dominación romana¹³⁰.

5. LOS TESTIMONIOS NUMISMÁTICOS DE ÉPOCA SERTORIANA: CECAS Y TESORILLOS EN TORNO AL VALLE DEL EBRO

Si queremos obtener una visión completa del impacto de las guerras sertorianas en el poblamiento del valle del Ebro, no basta con analizar las estructuras materiales de los diversos yacimientos, necesitamos poner en juego los testimonios numismáticos hallados en las mismas; pues este tipo de documentos históricos nos ofrecen datos de gran significación y muy diversa índole, siempre claro está que sepamos hacer las preguntas adecuadas. En línea con nuestra investigación dedicaremos un importante apartado a los centros de acuñación del Medio y Alto Ebro respondiendo a diversas incógnitas sobre su localización, funcionamiento, y actividad monetaria entre los siglos II y I a.C. En primer lugar, ante el interrogante acerca de si la acuñación de moneda puede ser considerada un mecanismo de ordenación territorial; la dispersión de las cecas prelatinas que acuñan plata ofrece una evidente jerarquización territorial que parece responder según postuló F. Burillo a algún tipo de planificación y reparto equitativo del espacio¹³¹, cumpliéndose de esta forma la teoría del lugar central¹³². No obstante la validez y eficacia del modelo de análisis se reduciría al valle medio del Ebro, siendo proyectada con dificultad sobre las zonas altas del Ebro, dado el desconocimiento que poseemos acerca de la identificación de

129. Las fuentes literarias constatan la fundación de tres colonias romanas en la Hispania Citerior a lo largo del siglo II a.C., la primera será *Valentia* en el año 132 a.C. (Liv. *Perioch.* 55) y tras la conquista de las Islas Baleares en el 123 a.C. las ciudades de *Palma* y *Pollentia* (Mela, *Chron.* 2.124–25; Plin. *NH* 3.3.77)

130. Sobre la génesis del denario ibérico y sus usos, véanse los clásicos artículos de GARCÍA-BELLIDO, M.P.: 1993, 97–123; BELTRÁN LLORIS, F.: 1998, 101–118; y OTERO, P.: 1998, 119–140; así como el novedoso estudio de GOZALBES, M.: 2009, 83–103.

131. BURILLO, F.: 1998, 318–320; y 2002b, 216–217.

132. En su inicial estudio F. Burillo, aplicando la teoría del lugar central, postula la existencia de un ordenamiento entre las ciudades del valle medio del Ebro, según la existencia y el nivel de sus acuñaciones, distinguiéndose tres categorías que se reparten de forma regular el territorio, gran cantidad de establecimientos menores no emitían moneda, los de nivel medio de menor número acuñarían solo bronce, mientras que en la categoría superior se situarían unas pocas cecas alejadas entre sí que concentran las emisiones de bronce y plata. En BURILLO MOZOTA, F.: 1982, 215–228.

las «llamadas cecas vasconas»¹³³. Si aceptamos sus posibles reducciones¹³⁴, so pena de reducir la rigurosidad del examen, se nos muestra la pervivencia de las constantes anteriores, aunque se reduce la distancia entre centros jerarquizadores del territorio que toman el control sobre áreas de menor extensión; lo que denotaría siguiendo la lógica expuesta una mayor densidad poblacional. A pesar de las bien fundamentadas críticas¹³⁵, cabe reflexionar sobre la validez de dichos planteamientos, considerando su posible proyección no solo espacial sino también diacrónica, que nos permita realizar al mismo tiempo un cotejo concluyente de las emisiones y sus funciones. De este modo, la comparativa entre la distribución esbozada por los talleres que acuñan denarios en época republicana y los centros que emiten numerario bajo el Principado nos muestra sugerentes paralelismos, ya que ambas apuntan hacia un planificado y proporcionado ordenamiento espacial; poniéndose de manifiesto la significación de las ciudades que emiten numerario pues todas ellas obtienen estatuto jurídico privilegiado. Con respecto a la evolución en la localización de los talleres monetales no se aprecian importantes rupturas¹³⁶; de hecho de las seis cecas que acuñan denarios ibéricos, tres mantienen su función emisora: *kelse/Celsa*, *bolskan/Osca* y *turiazu/Turiaso*; pudiendo señalarse un paulatino traslado de los enclaves hacia las orillas del Ebro, al mismo tiempo que desaparecen las acuñaciones del ámbito vascónico.

Aunque las motivaciones concretas que procuraron el inicio de la acuñación de denarios ibéricos en la Hispania Citerior, siguen siendo objeto de un enconado debate¹³⁷, con respecto a las cecas del valle alto y medio del Ebro, constatamos las estrechas relaciones que vinculan la aparición y posterior generalización de la moneda ibérica a la presencia de las legiones romanas y su administración¹³⁸; por tanto concluimos que serán las necesidades de financiación y mantenimiento de la maquinaria militar sertoriana, las que empujen a diversas comunidades a acuñar moneda durante el conflicto; de igual forma que en época altoimperial el numerario emitido por estos talleres del Ebro sirvió para financiar o al menos proveer de moneda de cambio a todas las tropas asentadas en el frente cántabro-astur¹³⁹.

133. Véase la polémica desatada al respecto entre BLÁZQUEZ CERRATO, C.: 2009, 71–98 y BELTRÁN LLORIS, F. & VELAZA, J.: 2009, 99–126.

134. GOZALBES, M.: 2009, 84.

135. Las principales objeciones a estos planteamientos se basan en la idea de que para convertirse en mecanismos de ordenación territorial las emisiones de los centros deberían haber sido coetáneas, algo que no sucedió (VILLARONGA, L.: 1995, 79); de igual modo, no se percibe una relación clara que vincule las ciudades importantes con la acuñación de plata (BELTRÁN LLORIS, M.: 1998, 114).

136. Es posible incluso ir más allá de la mera coincidencia entre cecas que acuñan plata y posteriores *municipia*; y plantear que tal vez la municipalización se produce no porque emitan numerario sino porque la acuñación previa era manifestación externa de una importancia geográfica local del tipo que fuera y eso se convierte en elemento clave para el modelo municipal. Véase GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: 2001.

137. Las diversas posiciones que enfrentan esta problemática basculan entre política, economía y fiscalidad. Véase una clarificadora síntesis en GOZALBES, M.: 2009, 90–92.

138. Este vínculo se puso de manifiesto ya en el siglo XIX, incluyendo opiniones de figuras de la talla de Mommsen, Lenormant, Hübner o Zóbel, seguidos en el siglo XX por Vives, Sutherland o Gómez-Moreno; aunque no será hasta 1969 cuando Crawford realice el primer trabajo monográfico sobre la cuestión con una visión que alcanzó su madurez en las páginas que el investigador inglés volvió a dedicar al asunto en 1985. Véase CRAWFORD, M.H.: 1969 y 1985.

139. Según las interpretaciones actuales la gran cantidad de numerario procedente de las cecas del Ebro hallado

Por otro lado, nos proponemos registrar el conjunto de posibles tesaurizaciones llevadas a cabo durante el conflicto sertoriano, con la intención de extraer datos de sumo interés al respecto tanto del impacto bélico —zonas de mayor inestabilidad— como de la circulación monetaria de la zona del Ebro. De los atesoramientos atribuidos por la historiografía a este periodo¹⁴⁰, la mayoría está compuesta únicamente por denarios ibéricos de difícil catalogación lo que dificulta enormemente su datación; apenas contamos con unos doce atesoramientos de cronología segura¹⁴¹, formados por tesoros mixtos o romanos, en los que la moneda más reciente proporciona una fecha *post quem* para su creación, dentro de los márgenes temporales del conflicto.

La distribución espacial de los tesorillos de posible datación sertoriana dibuja en el marco peninsular cinco demarcaciones donde observamos una alta concentración de hallazgos; las cuales coinciden con importantes escenarios bélicos de las guerras sertorianas: serían las costas del Levante, el valle del Guadalquivir, y del Ebro, el interior de la meseta norte y el territorio lusitano desde el Duero al Tajo. El examen espacial y cronológico de estos hallazgos permitiría dibujar una verdadera geografía sertoriana de la península, pudiendo contrastar los movimientos de las legiones que refieren los autores clásicos a lo largo de diez años de campaña; no obstante como ya se ha dicho, la identificación de los tesorillos con pasajes concretos de la aventura sertoriana resulta a todas luces demasiado forzada debido a las limitaciones cronológicas existentes. Es cierto que podríamos encajar los ocultamientos del valle del Guadalquivir con la llegada de Sertorio a la península en el 79 a.C. desde el norte de África y su posterior huida a territorio lusitano; la alta concentración de hallazgos en esta zona refiere sin duda las campañas de Metelo del 79 y 78 a.C.; así como los encontrados en el valle del Ebro y Levante reflejan los choques acaecidos

en el Noroeste de la península en época altoimperial, entró en este área para cubrir las necesidades monetarias del ejército allí asentado. Véanse los principales argumentos esgrimidos en GARCÍA-BELLIDO, M.P.: 2004, 106–107.

140. Comienzo la necesaria aproximación historiográfica, mencionando las primeras recopilaciones de tesorillos sertorianos apenas documentadas y fechadas de forma difusa por GÓMEZ MORENO, M.: 1934 y 1949, cuyos errores son reproducidos en las obras de MILLÁN, C.: 1957, 433–442; y MATEU Y LLOPIS, F.: 1949. Hasta finales de los años 60 no serán publicados una serie de trabajos de mayor calado científico (DE GUADÁN, A.M.: 1969, 29 y 30–32; RAD-DATZ, K.: 1969, 45–55; CRAWFORD, M.H.: 1969); a los que seguirán los trabajos de CAMPO, M.: 1982 o DOMÍNGUEZ, A.: 1991, donde la cuestión de los tesoros sertorianos queda diluida a causa de la periodización escogida, así como la ya clásica *Numismática Antigua de Hispania* de VILLARONGA, L.: 1979, 85. Si bien en los últimos años se han publicado algunos trabajos en los que se realiza una revisión crítica de los tesoros sertorianos, véanse los estudios de BARBOSA, M.B.: 1999 y RUIVO, J.: 1997 referidos al área portuguesa o el artículo de AMELA, L.: 1990 sobre la moneda romano-republicana de esta época, la actitud no parece generalizada, pues en las obras numismáticas más difundidas se continúa utilizando, e incluso acrecentando, este esquema. Así, VILLARONGA, L.: 1993 adjudica al horizonte sertoriano veintisiete tesoros, idea que volvemos a encontrar en la *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, redactado por DOMÍNGUEZ, A.: 1998, 187 quien recopila y cartografía un total de treinta y un hallazgos. El ejemplo más reciente lo encontramos en GARCÍA-BELLIDO M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001a, 164–170 para quienes corresponden a este periodo cincuenta y ocho atesoramientos monetales.

141. En su principal estudio sobre el tema I. Casanova presenta una extraordinaria revisión crítica del corpus de tesorillos tipificados en las últimas recopilaciones como sertorianos. Los únicos tesorillos de cronología sertoriana segura según la autora serían los de, Baños de Fortuna (tipo romano, post. 77 a.C.), Cabeça da Corte (tipo mixto post. 74 a.C.), Castro de Romariz (tipo mixto, post. 74 a.C.) Maluenda o Aluenda (tipo mixto, post. 77–76 a.C.), Nerpio (tipo romano, post. 74 a.C.), Oristá (tipo mixto post. al 74 a.C.), Poio (tipo romano, post. 74 a.C.), Puerto Serrano (tipo romano, post. 77 a.C.), Santana de Carnota (tipo mixto, post. 76 a.C.), Santarem (tipo romano, post. 74 a.C.), Las Somblancas (tipo romano, post. 74 a.C.), Valencia (tipo romano, post. 77–75 a.C.), Vilanova (tipo mixto, post. 74 a.C.) y Palenzuela (tipo mixto, post. 74 a.C.) Véase RODRÍGUEZ CASANOVA, I.: 2008, 337–352.

entre las tropas senatoriales y populares del 77 al 75 a.C; apareciendo los atesoramientos de la meseta norte como fruto de la fase final de la guerra. Sin embargo al ser la datación de estos testimonios tan insegura su validez histórica disminuye a la hora de reconstruir los acontecimientos concretos del pasado.

Resulta más significativo por otro lado, observar con atención la composición de los atesoramientos repartidos por la península. Se comprueba la acumulación de tesoros mixtos y romanos en el territorio levantino y la Hispania Ulterior, mientras que en la Meseta y el valle medio del Ebro, casi no hallamos piezas romanas¹⁴². Dado que la mayor parte del volumen de denarios emitidos, que alimentarán los tesorillos de moneda ibérica y mixta peninsular —alcanzando el bajo Ebro, la costa levantina y la Ulterior— proviene de las cecas indígenas en torno al valle medio del Ebro y la Celtiberia, sobresaliendo la presencia de talleres locales como *bolskan*¹⁴³, *turiazu*¹⁴⁴, *sekaisa*¹⁴⁵ y *sekobrices*¹⁴⁶, nos parece coherente afirmar la existencia de una política sertoriana de potenciación de ciertos talleres en los que se apoyó para cubrir sus gastos militares y administrativos¹⁴⁷, frente a la facción pompeyana que se sirvió de la moneda republicana para financiarse, enviada desde Roma o proporcionada la mayoría de las veces por el tesoro privado de los generales¹⁴⁸.

Si nos concentramos en el área geográfica objeto de estudio, el valle alto y medio del Ebro, los atesoramientos más fiables son el de Maluenda o Aluenda¹⁴⁹, seguidos de otros difíciles de verificar que pasaremos a contrastar a partir de las destrucciones sertorianas registradas en el contexto arqueológico de la zona. De esta forma nos proponemos poner en relación los sucesos bélicos documentados con los tesorillos del Ebro fechados para esta época, valorando en qué casos concuerdan ambas variables. Los resultados de la comparativa entre la dispersión de los tesorillos y la ordenación de las evidencias materiales que reflejan la violencia sertoriana en el

142. Del estudio de los tesorillos peninsulares de época republicana se infiere que los denarios romanos no alcanzaron el interior de la Meseta, de hecho parece existir una frontera natural formada por los cauces de los ríos Gállego y Jalón que los denarios romanos prácticamente no traspasaron. El tesoro de Palenzuela constituye un excelente ejemplo de la realidad de los denarios romanos en estos territorios; de sus más de 2.400 piezas, las 16 piezas importadas de Roma, representan un 0,6% del total del conjunto. En GOZALBES, M.: 2009, 98.

143. GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001b, 306–311.

144. GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001b, 374–382.

145. GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001b, 342–346.

146. GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001b, 338–340.

147. Es posible que estos centros de acuñación en plata ubicados en un espacio de frontera, estuviesen vinculados previamente a la financiación del ejército romano lo que incrementaría el interés de Sertorio por controlar la zona; esta idea se infiere del hecho de que la serie más numerosa de denarios de *bolskan* y *belikio* no se acuñara en época sertoriana sino antes, además de que las cinco principales cecas que acuñan a comienzos del siglo I a.C., solo una de ellas *sekobirikez* inicia las emisiones en este momento. Para examinar las estimaciones de producción de las diversas cecas ibéricas véase VILLARONGA, L.: 1995, 75–76; y GOZALBES, M.: 2009, 86–88.

148. Contamos con las propias palabras que Salustio pone en boca de Pompeyo en su carta al senado que atestiguan esta forma de pago. Salust. 2.98, «...Cansado de escribir y de mandar legados, agoté todos mis recursos y créditos personales, mientras que vosotros apenas me habéis dado en un espacio de tres años, la subsistencia de uno... ¿pensáis que puedo suplir al tesoro público o mantener un ejército sin víveres y sin dinero? (...)» Véase SANTOS YANGUAS, N.: 1997, 130.

149. Se trata como ya hemos dicho del único hallazgo datable con seguridad del valle del Ebro, correspondiente a ocultaciones motivadas por las guerras sertorianas; aunque el conjunto descubierto en Maluenda debió ser más grande (VILLARONGA, L.: 1964, 165–171) estudió un conjunto de 145 monedas, de las cuales y esto es lo más importante 33 eran denarios romanos y el resto ibéricos. El denario romano más moderno vincula su origen al 76 a.C. Véase GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C.: 2001a, 164; y RODRÍGUEZ CASANOVA, I.: 2008, 343–344.

valle del Ebro, parece constatar la tesis expuesta por L. Villaronga en referencia a la formación de los hallazgos en contextos bélicos¹⁵⁰; ya que a pesar de no poseer evidencias intrínsecas de su datación prácticamente casi todos los hallazgos se sitúan en lugares que atestiguan en sus restos materiales la incidencia directa o muy cercana de la violencia desatada por el conflicto.

6. CONCLUSIONES

Culminamos estas líneas con la esperanza de que nuestro trabajo haya resultado en cierto modo esclarecedor, pues aunque supone tan solo una aproximación inicial al objeto de estudio que nos ocupa, refleja el estado de las investigaciones sobre numerosas dimensiones históricas del periodo, plantea interrogantes todavía sin responder y reformula tesis tradicionales; subrayando la necesidad de avanzar, seguir abriendo nuevos caminos y planteamientos que nos permitan esbozar un cuadro más preciso y detallado de la compleja realidad peninsular en época tardorrepública.

Aunque ya han sido desgranadas y razonadas suficientemente a lo largo de las páginas anteriores, se hace preciso señalar de forma explícita e individualizada las tesis y propuestas interpretativas mostradas en el estudio, producto de la ardua tarea investigadora desarrollada a partir de la crítica y cotejo documental. Sin lugar a dudas en la valoración de la figura sertoriana, ha de subrayarse el respeto por los principios e ideales republicanos que presiden toda su actividad política y militar, dirigida a recuperar la legitimidad del Estado romano. Respecto a la concepción del propio conflicto sertoriano, partimos de la tesis expuesta por E. Gabba, según la cual forma parte de la guerra civil iniciada en el 83 a.C., proyectándose la oposición popular sobre buena parte de los territorios peninsulares en la década siguiente. Ello supuso la implicación activa y forzada de numerosas comunidades hispanas en la contienda; en este punto formulamos la actuación pragmática e independiente de estos *oppida stipendiaria* de condición jurídica peregrina, entendidos como principal elemento de vertebración política y territorial en el valle del Ebro. Al mismo tiempo abordamos la evolución del conflicto, mediante la revisión de itinerarios y combates militares, aportando incluso una hipótesis inédita acerca de la incursión de Pompeyo en territorio vascónico en otoño del año 75 a.C.

No cabe duda que durante este periodo de grandes convulsiones se acelera el proceso de aculturación e integración del elemento indígena en los marcos establecidos por el poder romano, asistiendo *de facto* al desarrollo de la sociedad provincial hispanorromana. Por otro lado, hemos documentado diversas incidencias directas de carácter material sobre el poblamiento del valle del Ebro que incluyen destrucciones y desapariciones de asentamientos así como traslados forzados de población, destacando la extensión de dichas manifestaciones de violencia y su concentración en la región del Bajo Aragón. Del mismo modo ofrecemos una revisión crítica de la tesis propugnada por F. Pina acerca de la posible planificación urbana y territorial

150. VILLARONGA, L.: 1979.

del nordeste de la península ibérica por parte de Roma en época tardorrepública, descartando una posible reordenación espacial del valle del Ebro —no de otras áreas limítrofes como la zona costera catalana y valenciana— para estas fechas por parte del poder romano, pues las acciones emprendidas en este plano se producen en circunstancias excepcionales y son muy limitadas, estimulando de forma indirecta pero sin imposiciones procesos de sinecismo abarcables en lo territorial de signo eminentemente indígena. No será hasta época altoimperial cuando asistamos a una significativa ruptura con el modelo de poblamiento previo —que aún así mantiene cierta continuidad—, merced a la potente promoción urbana resultante de la política de municipalización emprendida por Augusto.

Tras analizar la distribución diacrónica de las cecas prelatinas y latinas del valle del Ebro consideramos la acuñación de moneda —en línea con lo expuesto por F. Burillo— como posible mecanismo de ordenación territorial, advirtiendo la persistencia de muchos de los centros emisores prelatinos y su importante significación política en época imperial. De igual forma, entendemos que las motivaciones que procuraron el inicio y mantenimiento de las acuñaciones fueron las necesidades de financiación y mantenimiento de la maquinaria militar romana. Aunque el examen de los tesorillos atribuidos al conflicto sertoriano presenta importantes problemas cronológicos, nos ofrece datos fundamentales; la distribución espacial de las tesaurizaciones dibuja cinco demarcaciones que concuerdan con los principales escenarios bélicos sertorianos, comprobándose la acumulación de tesorillos mixtos y romanos en territorio levantino, Lusitania y la H. Ulterior, mientras que en la Meseta y el valle del Ebro, están conformados únicamente por denarios, posiblemente emitidos por el propio Sertorio. Por último la relación existente entre la dispersión de tesorillos y las evidencias materiales de violencia en el alto y medio Ebro, refuerza la tradicional hipótesis de L. Villaronga sobre la formación de los hallazgos en contextos bélicos.

Como hemos visto, nuestra posición respecto a las principales problemáticas sertorianas no es radicalmente original, pues —excepto en presupuestos concretos— ofrecemos una revisión de conjunto contemplando si las hipótesis de trabajo planteadas por la historiografía deben ser desechadas, si necesitan ser matizadas o si se han visto corroboradas. Puede afirmarse que si bien algunos problemas aparecerán de una forma algo más clara, gracias a las propuestas desplegadas, en conjunto hemos tenido que limitarnos al simple planteamiento de interrogantes que sólo irán resolviéndose en la medida en que se realicen otros estudios monográficos y de síntesis, que recojan el amplio y continuo volumen de información que vienen proporcionando las intervenciones arqueológicas.

Ya es hora de aprovechar este enorme caudal de datos y empezar a desarrollar modelos explicativos y propuestas interpretativas de mayor calado que trasciendan el enfoque local para abordar los fenómenos de urbanismo y ordenación territorial desde una visión de conjunto; nuestro proyecto actualmente en curso pretende cubrir parte de ese importante vacío, ofreciendo un acercamiento detallado a los modelos de poblamiento en época tardorrepública tanto en la zona del valle del Ebro como en el litoral mediterráneo, fundamentales en el desarrollo histórico del conflicto. De la comparación y contraposición de ambas realidades, obtendremos

información clave que ayudará a resolver numerosas incógnitas: acerca del grado de ruptura o continuidad operado en época republicana sobre las diversas áreas geográficas, en relación a la participación de las autoridades romanas en el ordenamiento territorial, se podrá valorar así mismo la influencia itálica sobre los distintos pueblos objeto de estudio, determinando de qué forma responde el factor de aculturación o hasta qué punto se mantienen procesos de sinecismo de carácter endógeno.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J.M. & ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.
- ABASOLO, J.A., GONZÁLEZ M.L. & MORA SERRÁN, B. (2008): «Recientes investigaciones en el Campamento de Cáceres el Viejo», en SANABRIA, P.J. (coord.), *Arqueología urbana en Cáceres*, pp. 115-143.
- ALMAGRO GORBEA, M. (2009): «Lusitanos y vettones», en SANABRIA, P.J. (coord.), *Lusitanos y vettones: los pueblos prerromanos en la actual demarcación Beira Baixa, Alto Alentejo, Cáceres*, pp. 15-44.
- (2004): «La ocupación territorial lusitana y el proceso de romanización», en NOGALES, T. (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*, pp. 17-39.
- AMELA VALVERDE, L. (2000): «Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: *Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda*», *Polis*, 12, pp. 7-41.
- (1990): «La circulación monetaria romano-republicana durante la guerra sertoriana según las ocultaciones de la época (82-72 a.C)», *Gaceta Numismática*, 97-98, pp. 19-30.
- ANTELA-BERNÁRDEZ, B. (2012): «Economía, comerciantes e intereses durante las Guerras Sertorianas», *Latomus: revue d'études latines*, 71(3), pp. 668-685.
- (2011): «¿La fuga de Sertorio? La búsqueda de aliados», *Athenaeum*, 99 (2), pp. 399-409.
- ARMENDÁRIZ, J. (2008): *De Aldeas a Ciudades. El poblamiento durante el primer milenio a.C. en Navarra*, Pamplona.
- (2005): «Propuesta de identificación del campamento de invierno de Pompeyo en territorio vascón», *Trabajos de arqueología Navarra*, 18, pp. 41-64.
- ARTICA RUBIO, E. (2009): «Algunos apuntes sobre los vascones en la guerra sertoriana», en ANDREU PINTADO, J. (ed.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular. Instrumenta 32*, pp. 169-190.
- ASENSIO, J.A. (2003): «Urbanismo romano republicano en la región de la cuenca del Ebro (Hispania Citerior), 179-44 a.e.», *AESpa*, 76, pp. 159-178.
- (1995): *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*, Zaragoza.
- BANDELLI, G. (2002): «La colonizzazione romana della penisola iberica da Scipione Africano a Bruto Callaico», en URSO, G. (ed.), *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione*, Pisa, p.127
- BELTRÁN LLORIS, F. (2013): «Plinio versus Ptolomeo. Geografía y etnicidad en la Hispania del Principado», en SANTOS YANGUAS, J. et alii (coord.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, pp. 477-498.
- (2011): «Les colonies latines d'Hispanie (11^e siècle av. n. È.): émigration italique et intégration politique», en BARRANDON, N. y KIRBIHLER, F. (eds.), *Les gouverneurset les provinciaux sous la République romaine*, Rennes, pp. 131-144.
- (2006): «El valle medio del Ebro durante el período republicano: de *limes* a *conuentus*», en CRUZ ANDREOTTI, G., LE ROUX, P., & MORET, P. (coord.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica, vol. 1, La época republicana*, pp. 217-240.
- (1998): «De nuevo sobre el origen y la función del denario ibérico», en *La moneda en la societats ibérica*, Museu Nacional d'Art de Catalunya, pp. 101-118.

- (1996a): «Romanización inicial en la Celtiberia: las inscripciones de Caminreal y Botorrita», en vv.AA.: *As ciudades e o mundo: romanización e cambio social*, pp. 127-145.
- (1995): «La escritura en la frontera. Inscripciones y cultura epigráfica en el valle medio del Ebro», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, pp. 169-195.
- (1993): «La epigrafía como índice de aculturación en el valle medio del Ebro (s II a.e.-II d.e.)» en VILLAR, F. & UNTERMANN, J. (coord.), *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, pp. 235-272.
- (1990): «La pietas de Sertorio», *Gerión*, 8, pp. 211-226.
- BELTRÁN LLORIS, F., MARTÍN BUENO, M.A. & PINA POLO, F. (2000): *Roma en la cuenca media del Ebro: la romanización en Aragón*, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, F. & VELAZA, J. (2009): «De etnias y monedas: las cecas vasconas, una revisión crítica.», en ANDREU PINTADO, J. (ed.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Barcelona, pp. 99-126.
- BELTRÁN LLORIS, M. (2002): «La etapa de Sertorio en el valle del Ebro. Bases arqueológicas», *Pallas*, 60, pp. 45-92.
- (1998): «De nuevo sobre el origen y la función del denario ibérico», *La moneda en la societat ibèrica. II Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, p. 101-117.
- (1996): *Los íberos en Aragón*, Zaragoza.
- (1990) «El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augústea (antecedentes, Lepida-Celsa y Caesaraugusta)» en *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, pp. 179-206.
- (1986): «Introducción a las bases arqueológicas del valle medio del Ebro en relación con la etapa prerromana», *Estudios en homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 495-527.
- (1979): *El poblado ibérico de Castillejo de la Romana: (la Puebla de Híjar, Teruel)*, Madrid.
- (1976): *Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)*, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M., MOSTALAC, A. & GUIRAL PELEGRÍN, C. (1995): *Azaila: nuevas aportaciones deducidas de la documentación inédita de Juan Cabré Aguiló*, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. et alii (1987): *Arcobriga (Monreal de Ariza, Zaragoza)*, Zaragoza.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C.: (2009): «Las denominadas cecas vasconas: una revisión», en ANDREU PINTADO, J. (coord.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular. Instrumenta 32*, pp. 71-98.
- BRUNT, P.A. (1971): *Italian Manpower, 225 BC-AD 14*, Oxford.
- BURILLO MOZOTA, F. (2007): *Los celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona.
- (2002a): «Etnias y ciudades estado en el valle medio del Ebro, el caso de Kalakorikos/Calagurris Nassica», *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 7, pp. 9-30.
- (2002b): «Etnias y fronteras: sobre el límite oriental de los celtíberos», en MOLINOS, M. & ZIFFERERO, A. (coord.), *Primi Popoli d'Europa. Proposte e riflessioni sulle origine della civiltà nell'Europa mediterranea*, pp. 201-219.
- (2000): *Los íberos en Aragón*, Zaragoza.
- (1997): «Espacios culturales y relaciones étnicas: contribución a su estudio en el ámbito turolense durante época ibérica», *Quad.Preh.Arq.Cast.*, 18, pp. 229-238.
- (1996): «Evolución de las ciudades iberas y romanas en el valle medio del Ebro», *Gallaecia 14-15*, pp. 393-394.

- (1982): «La jerarquización del hábitat de época ibérica en el valle medio del Ebro. Una aplicación de los modelos locacionales», en *Estado Actual de los Estudios sobre Aragón, IV Jornadas*, pp. 215–228.
- BURILLO MOZOTA, F. & OSTALÉ, M. (1983): «Sobre la situación de las ciudades celtibéricas Bilbilis y Segeda», *Kalathos* 3–4, pp. 287–309.
- CABALLERO, C. (1999–2000): «Desarrollo de un patrón de poblamiento romano en el cuadrante nororiental peninsular», *Kalathos*, 18–19, pp. 241–274.
- CABALLERO, L. (1992): *Arcobriga II. Las cerámicas romanas*, Zaragoza.
- CADIOU, F. (2008): *Hibera in terra miles: Les armées romaines et la conquête de l'Hispanie sous la République*, Madrid.
- CALLEGARIN, L. (2002): «Considérations sur le périple sertorien dans la zone du détroit de Gibraltar (81–78 av. J.-C.)», *Pallas*, 60, pp. 11–44.
- CASTIELLA, A. (2003): *Por los caminos romanos de Navarra*, Pamplona.
- (1977): *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*, Pamplona.
- DÍAZ ARIÑO, B. (2009): «La Hispania Citerior, desarrollo económico e integración en época republicana: una aproximación epigráfica», *Dialogues d'histoire ancienne*, 35 (1), pp. 115–152.
- (2008): *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona.
- (2004): «*Heisce Magistreis*. Aproximación a los *collegia* de la Hispania republicana a través de sus paralelos italianos y delios», *Gerión* 22 (2), pp. 447–478.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1998). «Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior», en ALFARO ASINS, C. (ed.), *Historia monetaria de Hispania antigua*, pp. 116–193.
- EGUIZABAL LEÓN, D. (2010): «Celtíberos en La Rioja Baja». *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*, 12, pp. 18–23.
- ESPINOSA ESPINOSA, D.: (2013): *Plinio y los «oppida de antiguo Lacio»*. *El proceso de difusión del Latium en Hispania Citerior* (Tesis Doctoral inédita), Madrid.
- ESPINOSA, U.: (1984): *Calagurris Iulia*, Logroño.
- EZQUERRA B. (2005): «La ciudad romana de La Caridad (Caminreal, Teruel)», en CHAÍN, A. & DE LA TORRE, J.I. (coord.), *Celtíberos: tras la estela de Numancia*, pp. 205–212.
- FATÁS, G. (1998): «El Ebro medio, trifujo paleohispánico», en RODRÍGUEZ NEILA, J.F. & NAVARRO SANTANA, F.J. (eds.), *Los pueblos prerromanos del norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, pp. 29–50, 33.
- (1987): «Apuntes sobre la organización política de los celtíberos», *1 Simposium sobre los Celtíberos, Zaragoza*, 1987, pp. 9–18.
- (1982): «A quién engañó Sertorio cuando cruzó el Pirineo». *IV Coloquio Internacional de Arqueología de Puigcerdá*, pp. 235–238.
- FERRERUELA, A., MESA, J.F., MINGUEZ, J.A. & NAVARRO, M. (2003): «Una inscripción republicana de la sede de una posible corporación en La Cabañeta (El Burgo de Ebro): nuevos datos sobre la ocupación romana del valle del Ebro», *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 217–230.
- FERRERUELA, A. & MINGUEZ MORALES, J.A. (2006): «Secundum oppidum quod Castra Aelia vocantur», en MORILLO CERDÁN, A. (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania II: Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, pp. 671–682.
- (2003): «Dos modelos de implantación urbana romanorrepública en el valle medio del Ebro: Las ciudades de la Cabañeta y la Corona», *AESPA* 76, 187–188, pp. 247–262.
- (2002): «La Cabañeta (El Burgo de Ebro)», en RIBERA I LACOMBA, A. & JIMENEZ, J.L. (coord.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, pp. 205–214.
- DE FRANCISCO MARTÍN, J. (1989): *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca.

- FRANK, T. (1975): *An Economic Survey of Ancient Rome*, Nueva York.
- GABBA, E. (1973): *Esercito e società nella tarda repubblica romana*, Florencia.
- GALVE IZQUIERDO, M.P. (1996): «Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (Calle Don Juan de Aragón, 9. Zaragoza), Zaragoza.
- (1991a): «¿Salduie en el casco histórico de Zaragoza? Hallazgos de estructuras iberorromanas», en *La Casa Hispanorromana*, pp. 203–209.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2004): *Las legiones hispánicas en Germania: moneda y ejército* Madrid.
- (1993): «Origen y función del denario ibérico», en *Sprache und Schriften des antiken Mittelmeerraums*, Festschrift für J. Untermann, Innsbruck, pp. 97–123.
- GARCÍA-BELLIDO, M.P. & BLÁZQUEZ, C. (2001a). *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Vol. 1: Introducción a la Numismática antigua de la Península Ibérica*, Madrid.
- (2001b). *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Vol. 11: Catálogo de cecas y pueblos que acuñan moneda*, Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2009a): «Reflexiones sobre la latinización de Hispania en época republicana», en ANDREU, J., CABRERO, J. & RODÀ, I. (eds.): *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, pp. 377–390.
- (2009b): «Grachurris y los oppida de antiguo Lacio», en ANDREU, J. (coord.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, pp. 215–230.
- GARCÍA MORÁ, F. (1995): «Castra Aelia», en BURILLO, F. (coord.), *Poblamiento celtibérico, III Simposio sobre los Celtíberos*, pp. 281–288.
- (1993): «Sertorio frente a Metelo (79–78 a.C.)», *Actas II Congreso peninsular de Historia antigua*, pp. 375–398.
- (1991a): *Un episodio de la Hispania Republicana: La guerra de Sertorio*, Granada.
- (1991b): *Quinto Sertorio. Roma*. Granada.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1966): «Los mercatores, negotiatores y publicani como vehículos de romanización en la España romana preimperial», *Hispania* 104, pp. 497–512.
- (1959): «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE* 29, pp. 447–513.
- GÓMEZ FRAILE, J.M. (2001): «Sobre la adscripción étnica de Calagurris y su entorno en las fuentes clásicas», *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 6, pp. 27–70.
- GÓMEZ PANTOJA, J. (1988): «El sueño de Sertorio», en RIPOLL PERELLÓ, E. (ed.), *I Congreso Internacional del estrecho de Gibraltar*, pp. 763–768.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (2010): «Romanos e itálicos en la Hispania republicana», en PONS PUJOL, L. (coord.), *Hispania et Gallia: dos provincias del occidente romano*, pp. 13–32.
- GOZALBES, M. (2009): «Circulación y uso de los denarios ibéricos», en *Ús i circulació de la moneda a la Hispania Citerior. XIII Curs d'Història Monetària d'Hispania*, Barcelona, pp. 83–103.
- GRAU MIRA, I. (2012): «Reajustes de las comunidades ibéricas y estrategias de dominio territorial romano en el área oriental de Iberia», en SANTOS YANGUAS, J. & CRUZ ANDREOTTI, G. (ed.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, pp. 146–161.
- HERNÁNDEZ VERA J.A. (2005): «Contrebia Leukade», en CHAÍN, A. & DE LA TORRE, J.I. (coord.), *Celtíberos: tras la estela de Numancia*, pp. 129–136.
- (2002): «La fundación de Graccurris», en RIBERA I LACOMBA, A. & JIMENEZ, J.L. (coord.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, pp. 173–182.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., MARTÍNEZ TORRECILLA, J.M. & MORALES DÍEZ, L.M. (1994): «La Peña del Saco: un yacimiento arqueológico riojano: En recuerdo de Blas Taracena y Juan Maluquer de Motes», *Estrato: Revista riojana de arqueología*, 6, pp. 20–24.

- JORDÁN, A.A. (2011): «Reflexiones sobre la adscripción étnica de *Calagurri* a la luz de las últimas investigaciones», *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 16, pp. 161-184.
- (2006): «La expansión vasconica en época republicana: reflexiones en torno a los límites geográficos de los vascones», en ANDREU PINTADO, J. (coord.), *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*, 2006, pp. 81-110.
- KATZ, B.R. (1983): «Sertorius's overlooked correspondent?», *Rheinisches Museum für Philologie*, 126, pp. 359-362.
- (1976), «Studies on the period of Cinna and Sulla», *Aclas*, 45, pp. 497-549.
- KNAPP, R.C. (1983): *Roman Córdoba*, Berkeley-Los Ángeles.
- (1977): *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 BC*, Valladolid.
- KONRAD, C.F. (1994): *Plutarch's Sertorius. A Historical Commentary*, Chapel Hill.
- (1988): «Metellus and the head of Sertorius», *Gerión*, 6, pp. 253-261.
- LLANOS ORTIZ, A. (1995): «El poblamiento celtibérico en el alto valle del Ebro», en BURILLO, F. (coord.), *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtíberos*, pp. 289-328.
- LÓPEZ MELERO, R. (1987): «¿Grachurris fundación celtibérica?», *Veleia*, 4, pp. 171-177.
- MAESTRO, E., DOMÍNGUEZ, A. & MAGALLÓN, Á. (2007-2008): «El proceso de romanización en la provincia de Huesca: La Vispesa (Tamarite de Litera) y Labitolosa (La Puebla de Castro)», *Veleia*, 24-25, pp. 989-1016.
- MAGALLÓN, M.A. (1999): «La vías romanas en Aragón», en MAGALLÓN, M.A. (ed.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, pp. 44-57.
- MARCO, F., PINA POLO, F. & REMESAL, J. (2004): *Vivir en tierra extraña. Emigración e integración en el mundo antiguo*, Barcelona.
- MARCOS ALONSO, C. (1999): «La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio», en *Moneda y exercits: III Curs d'Historia monetaria d'Hispania*, pp. 83-106.
- MARÍN DÍAZ, M.A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada.
- MARTÍN-BUENO, M.A., SÁENZ PRECIADO, J.C. & URIBE AGUDO, P. (2006): «Municipium Augusta Bilbilis (Calatayud, Zaragoza)», *Salduie*, (6), 341-349.
- MEDRANO MARQUÉS, M. & REMÍREZ VALLEJO, S. (2009): «Nuevos testimonios arqueológicos romano-republicanos procedentes del campamento de Sertorio en el curso bajo del río Alhama (Cintruenigo-Fitero, Navarra)», en ANDREU PINTADO, J. (coord.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular. Instrumenta 32*, pp. 371-402.
- MEZQUÍRIZ, M.A.: (1996): «Claves del urbanismo romano en el territorio de Navarra», *Complutum Extra*, 6, pp. 441-449.
- DE MICHELLE, L. (2005): «Fimbria e Sertorio, *proditores reipublicae*», *Athenaeum*, 93, pp. 277-289.
- MILLÁN, C. (1957): «Tesorillo de denarios ibéricos hallado en Borja», en *CIN*, 2, pp. 433-442.
- ÑACO, T. & PRIETO, A. (1999): «Moneda e historia monetaria en la Hispania republicana: ¿economía, política, fiscalidad?», *Studia Histórica*, 17, pp. 193-241.
- OLCOZ YANGUAS, S. & MEDRANO, M. (2006): «Tito Livio, *Castra Aelia* y el límite meridional del *Ager Vasconum*, antes y después de Sertorio», en ANDREU PINTADO, J. (coord.), *Navarra: Memoria e imagen. Vol I.*, pp. 55-76.
- OTERO, P. (1998): «Uso y función de las monedas ibéricas», en *La moneda en la societat ibérica*, II Curs d'Historia monetaria d'Hispania, pp. 119-149.

- PÉREX AGORRETA, M.^a J. (1984): «Asentamientos de época romana en Navarra», *Arqueología Espacial*, 5, pp. 57-70.
- PINA POLO, F. (2009a): «Hispania y su conquista en los avatares de la República Tardía», en ANDREU, J., CABRERO, J. & RODÁ, I. (eds.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, pp. 223-236.
- (2009b): «Sertorio, Pompeyo y el supuesto alineamiento de los Vascones con Roma», en ANDREU, J. (ed.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Instrumenta, pp. 195-214.
- (2006): «Calagurris contra Roma: De Acidino a Sertorio», *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 11, pp. 117-130.
- (2004): «Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República romana: el caso de Hispania», en MARCO, F., PINA, F. & REMESAL, J. (eds.), *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Instrumenta, Barcelona, pp. 211-246.
- (1993): «¿Existió una política romana de urbanización en el Nordeste de la Península Ibérica?», *Habis*, 24, pp. 77-94.
- PINA POLO, F. & PÉREZ CASAS, J.A. (1998): «El *oppidum Castra Aelia* y las campañas de Sertorius en los años 77-76 a.C.», *Journal of Roman Archaeology*, 11, pp. 245-264.
- PLÁCIDO, D. (1989): «Sertorio», *Studia Historica*, 7, pp. 97-104.
- PELEGRÍN, J. (2003): *Barbarie y frontera: Roma y el valle medio del Ebro durante los siglos III-I a.C.*, (Tesis doctoral), Zaragoza.
- PÉREZ VILATELA, L. (2000): *Lusitania: historia y etnología*, Madrid.
- PRIETO ARCINIEGA, A. (2002): «Espacio social y organización territorial de la Hispania romana», *Studia historica. Historia antigua*, 20, pp. 139-170.
- RIPOLLÉS, P.P. (2002): «La ceca de Valentia y las monedas de su época», en RIBERA I LACOMBA, A. & JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. (coords.), *Valencia y las primeras ciudades de Hispania*, Valencia, pp. 335-348.
- RODDAZ, J.M. (2006): «D'une péninsule à l'autre: l'épisode sertorien», en SARTORI, A.
- RODRIGUEZ CASANOVA, I. (2008): «Tesoros sertorianos, nuevas perspectivas», en ARÉVALO, A. (coord.), *Actas XIII Congreso nacional de Numismática, moneda y arqueología. Vol I, Cádiz*, pp. 337-352.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (2012): «La colonización republicana», en SANTOS YANGUAS, J. *et alii* (coord.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, p. 13-27.
- LE ROUX, P. (2010): *La Péninsule Ibérique aux époques romaines (fin du III^e s. av. n. È.-debut du VI^e s. de n. È.)*, París.
- (2006): *Romanos de España: ciudades y política en las provincias (s. II a.C. al II d.C)*, Barcelona.
- (1995): «L'emigration italique en Citerieure et Lusitanie jusqu'à la mort de Néron», en BELTRÁN LLORIS, F. (coord.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 85-95.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (2012): «Los lusitanos y los problemas de definición étnica en el occidente peninsular», en SANTOS YANGUAS, J. *et alii* (coord.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, pp. 335-358.
- (2006): «Geografía real y ficticia de la epopeya sertoriana», en CRUZ ANDREOTTI, G., LE ROUX, G. & MORET, P. (edd.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica, I: La época republicana*, Málaga-Madrid, pp. 153-174.

- (1995): *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana (218–27 a.C.)*, Salamanca.
- SÁNCHEZ MORENO, E. & DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J. (2008): *Protohistoria y Antigüedad de la Península Ibérica. Vol I. La Iberia Prerromana y la romanidad*, Madrid.
- SANTOS YANGUAS, J. (2009): «Sertorio: ¿Un romano contra Roma en la crisis de la República?», *Ordine e sovversione nel mondo greco e romano. Atti del convegno internazionale Cividale del Friuli, 25–27 settembre 2008*, pp. 177–192.
- SAYAS BENGOCHEA, J.J. (2010): «Vascones y romanización de Navarra», en NAVARRO, F.J. (ed.), *Nueva Historia de Navarra*, Pamplona, pp. 41–87.
- (2004): «La comarca de Tudela, esquema de comprensión de un desarrollo regional en la época Prerromana y Romana», *ETF II*, 15, pp. 139–136.
- (1999): «Unidad en la diversidad. La visión de Estrabón de algunos pueblos peninsulares», en CRUZ ANDREOTTI, G. (coord.), *Estrabón e Iberia: Nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, pp. 153–208
- SCARDIGLI, B. (2002): «Trent'anni di studi sertoriani», en URSO, G. (ed.), *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 27–29 settembre 2001*, pp. 143–160.
- (1971): «Considerazione sulla bigrafia plutarchea di Sertorio», *Studi Italiani di Filologia Classica*, 43 (1), pp. 33–64.
- SPANN, P.O. (1987): *Quintus Sertorius and the legacy of Sulla*. Fayetteville.
- (1976): *Quintus Sertorius: citizen, soldier, exile*, Austin.
- UNTERMANN, J. (1996) «La frontera entre las lenguas ibérica y celtibérica en las provincias actuales de Zaragoza y Teruel», en *Homenaje a Purificación Atrián*, pp. 177–189
- (1992): «Los etnónimos de la Hispania antigua y las lenguas prerromanas de la península ibérica», *Complutum*, 2–3, pp. 19–34.
- VELAZA, J. (1998): «Calagorri: cuestiones en torno al nombre antiguo de Calahorra», *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 3, pp. 9–18.
- VICENTE, J. (1990): *En Oliete hace dos mil años*, Teruel.
- VILLARONGA, L. (1995): *Denarios y quinarios ibéricos. Estudio y catalogación*, Barcelona-Madrid.
- (1993): *Tresors monetaris de la Península Ibérica anteriors a August: Repertori i anàlisi*, Barcelona.
- (1979): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.
- WULFF ALONSO, F. (2001): «Culturas y sociedades en Hispania antes de la conquista romana», en ROLDÁN, J.M y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en época republicana*, Barcelona, pp. 363–416.

APÉNDICE DE FIGURAS

	Presencia en las fuentes	Acuña bronce / plata	Manif. de asedio o lucha	Destrucciones arqueol.	Desocupación	Posible traslado
OPPIDA O CIVITATES						
1. <i>Calagurris</i> (Calahorra)	X	X	X	X	?	X
2. <i>Pompelo</i> (Pamplona)	X	? / ?				X
3. La Custodia (Viana) / <i>Vareta</i>	X	X	X			
4. <i>Contrebia Lewkade</i> (Inestrillas)	X		?			
5. <i>Gracchurris</i> (Alfaro)	X		X			
6. <i>Cascantum</i> (Cascante)	X	X	X			
7. <i>Bursau</i> (Borja)	X	X	X	X		
8. Valdeherrera (Calatayud) / <i>Bilbilis</i> ?	X	X	X	X	X	
9. Cabezo de las Minas (Botomita) / <i>C. Belaisca</i>	X	X	X	X		
10. <i>Osca</i> (Huesca)	X	X / X	?	?		
11. <i>Nersda</i> (Lénida)	X	X				
12. <i>Libia</i> (Herramélun)		X				
13. <i>Tritium Magallum</i> (Tricio)		X				
14. Castros de Lastra (Carasta) / <i>Úxama Barca</i>						
15. Arkiz (Trespuentes) / <i>Veleia</i>						
16. Muruzubal de Andión (Mendigoria) / <i>Andelos</i>						
17. Santa Cara (Carcastillo) / <i>Cara</i>						
18. <i>Iacca</i> (Jaca)		X				
19. <i>Sekia - Segia</i> (Ejea de los Caballeros)		X / X				
20. Los Bañales (Uncastillo) / <i>Tarraca</i>						
21. <i>Turiaso</i> (Tarazona)		X / X				
22. La Almunia de Doña Godina - Calatorao / <i>Nertobriga</i>		X				
23. Cerro Villar (Monreal de Ariza) / <i>Arcobriga</i>						
24. Durón de Belmonte / <i>Segeda (II)</i>		X / X	X	X	X	
25. La Caridad (Caminreal)		?	X	X	X	
26. San Esteban (El Poyo del Cid) / <i>Leonica</i> ?		?				
27. <i>Alaun</i> (Alagón)		X				
28. Salduvie - Caesaraugusta (Zaragoza)				X		
29. La Corona (Fuentes de Ebro) / <i>Lagins</i>		X		X	X	
30. La Cabañeta (Burgo de Ebro) / <i>Castra Aelta</i> ?				X	X	
31. Gabarda (Usón)						
32. Cerro Calvario (La Puebla de Castro) / <i>Labitolosa</i>						
33. La Vispesa (Tamante de Litera)						
34. <i>Kelse - Colonia Victrix Celsa</i> (Velilla del Campo)		X / X				
35. El Cabezo de Alcalá (Azaila)			X	X	?	
36. Piquete de la Atalaya (Azuarra) / <i>Belitko</i>		X / X	X	X	X	
37. El Palomar (Oliete)		?	X	X	X	
38. El Palao (Alcañiz) / <i>Oscerda</i> ?		?				
ENCLAVES ARQUEOLÓGICOS MENORES						
39. Partelapeña (El Redal)				?	X	
40. San Miguel (Arnedo)				?	X	
41. Castro de Carasta (Caicedo-Sopeña)						
42. El Castillar (Los Arcos)					X	X
43. Monte Cantabria (Logroño)				?		
44. Peña del Saco (Fáitero)						
45. La Oruña (Vera del Moncayo)				?	X	
46. El Castellar (Fontellas)					X	X
47. El Castillejo de la Romana (La Puebla de Híjar)		?	X	X	X	
48. Tiro de Cañón (Alcañiz)			X	X	X	
CAMPAMENTOS ROMANOS TEMPORALES						
49. Campamento de Aranguren (Navarra)			X			
50. Campamento de Fitero - Cintruénigo (Navarra)			X			

FIGURA 1. CUADRO DE LAS INCIDENCIAS DE CARÁCTER MATERIAL DEL CONFLICTO SERTORIANO EN EL REPERTORIO DE ASENTAMIENTOS DEL VALLE ALTO Y MEDIO DEL EBRO

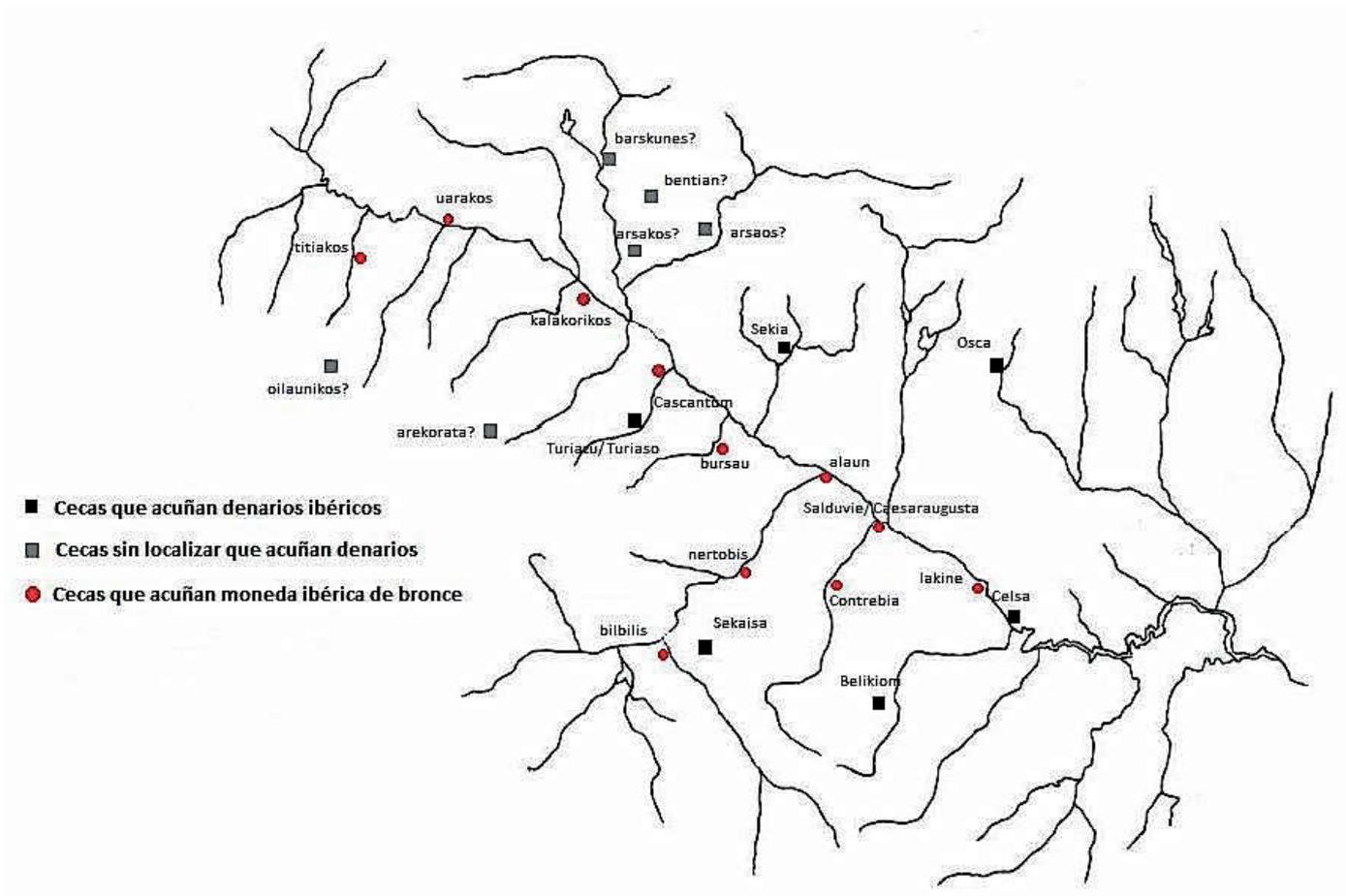


FIGURA 2. LOCALIZACIÓN DE CECAS PRELATINAS QUE ACUÑAN PLATA Y BRONCE EN LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL EBRO
(Elaboración propia)

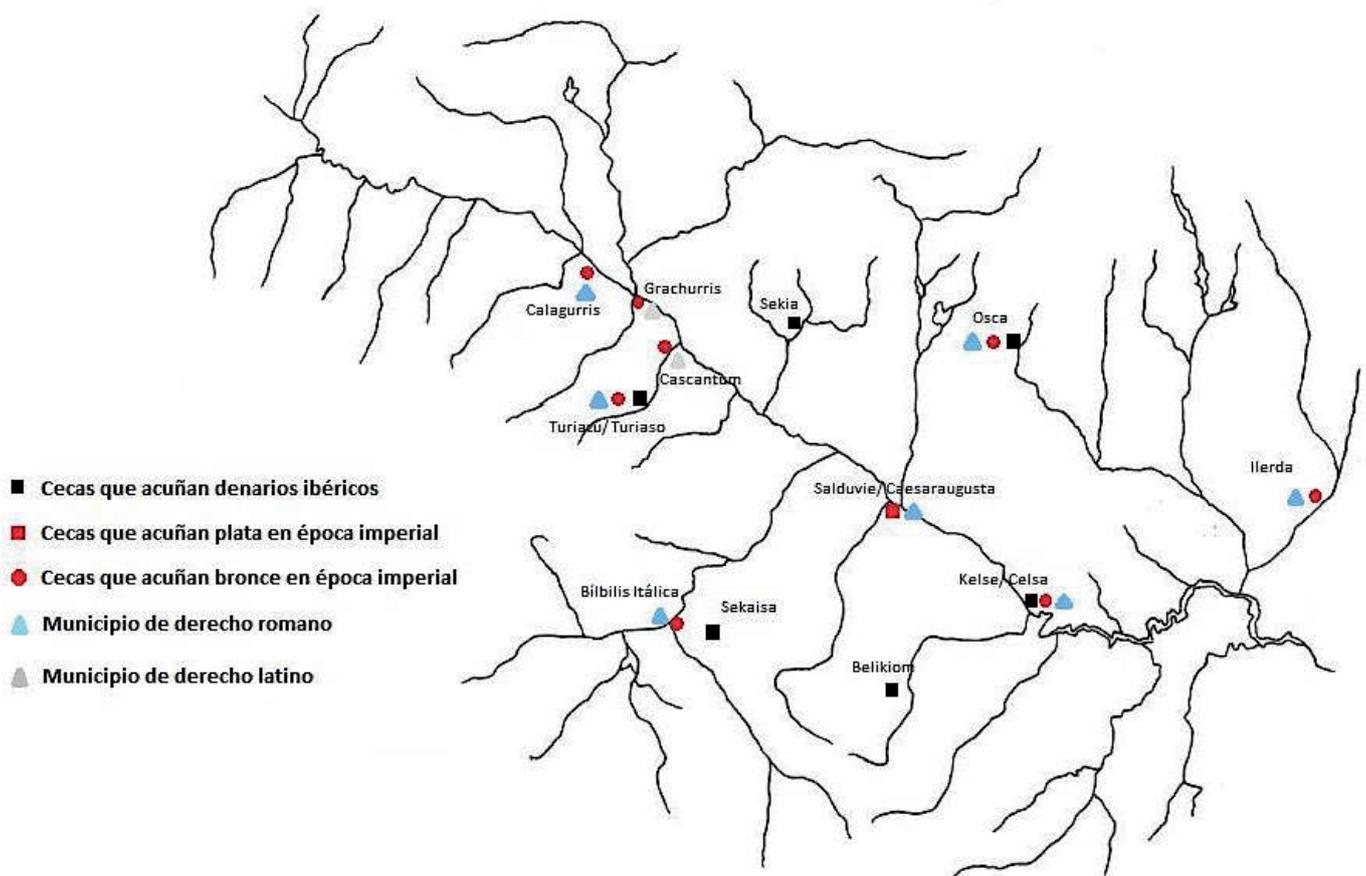


FIGURA 3. COMPARATIVA ENTRE CECAS LATINAS Y PRELATINAS DEL VALLE ALTO Y MEDIO DEL EBRO. ACUÑACIÓN COMO ELEMENTO DE JERARQUIZACIÓN TERRITORIAL (Elaboración propia)

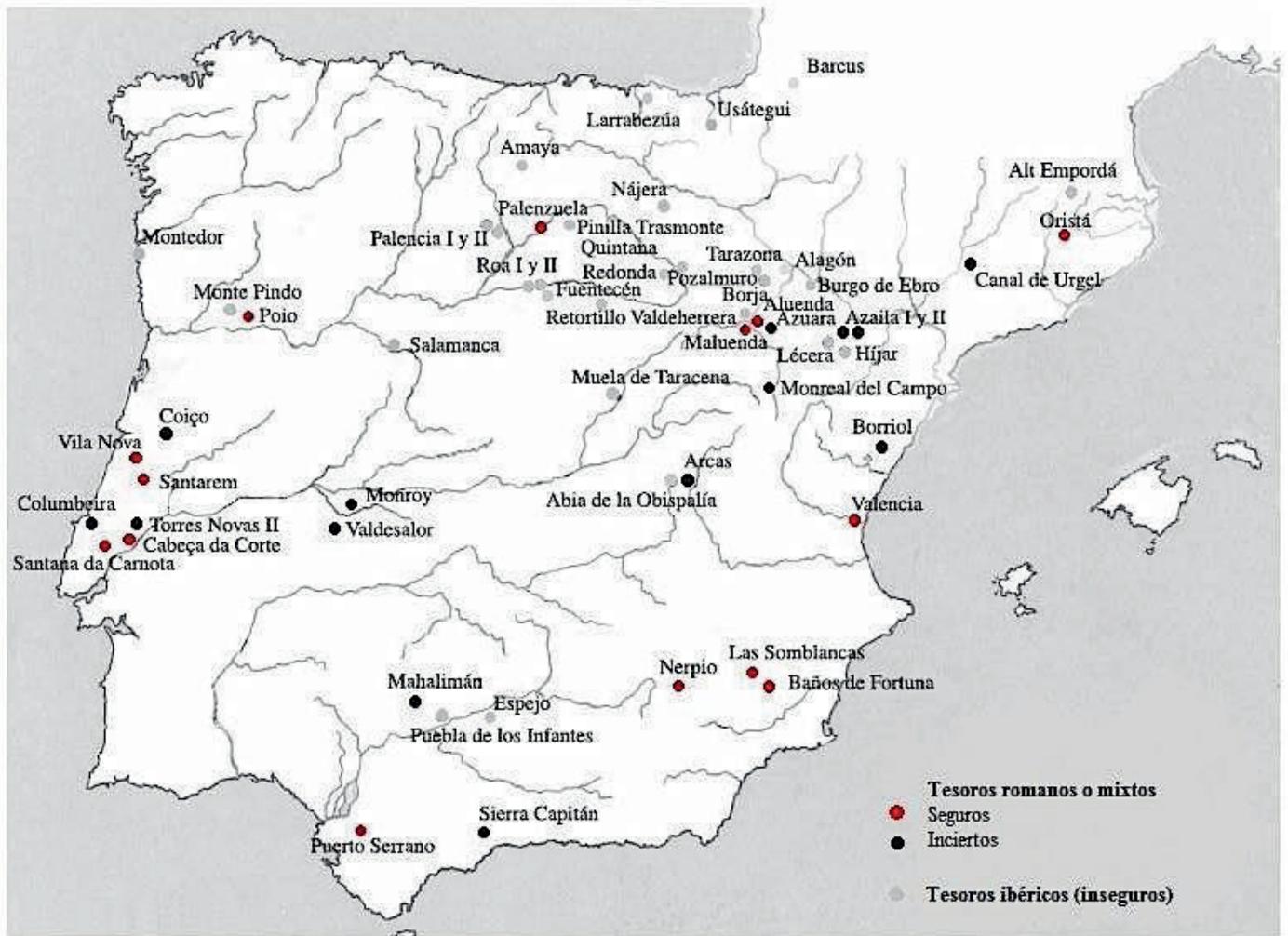


FIGURA 4. LOCALIZACIÓN DE TESORILLOS ATRIBUIDOS A ÉPOCA SERTORIANA (Elaboración propia inspirada en el mapa de Rodríguez Casanova, l.: 2008)

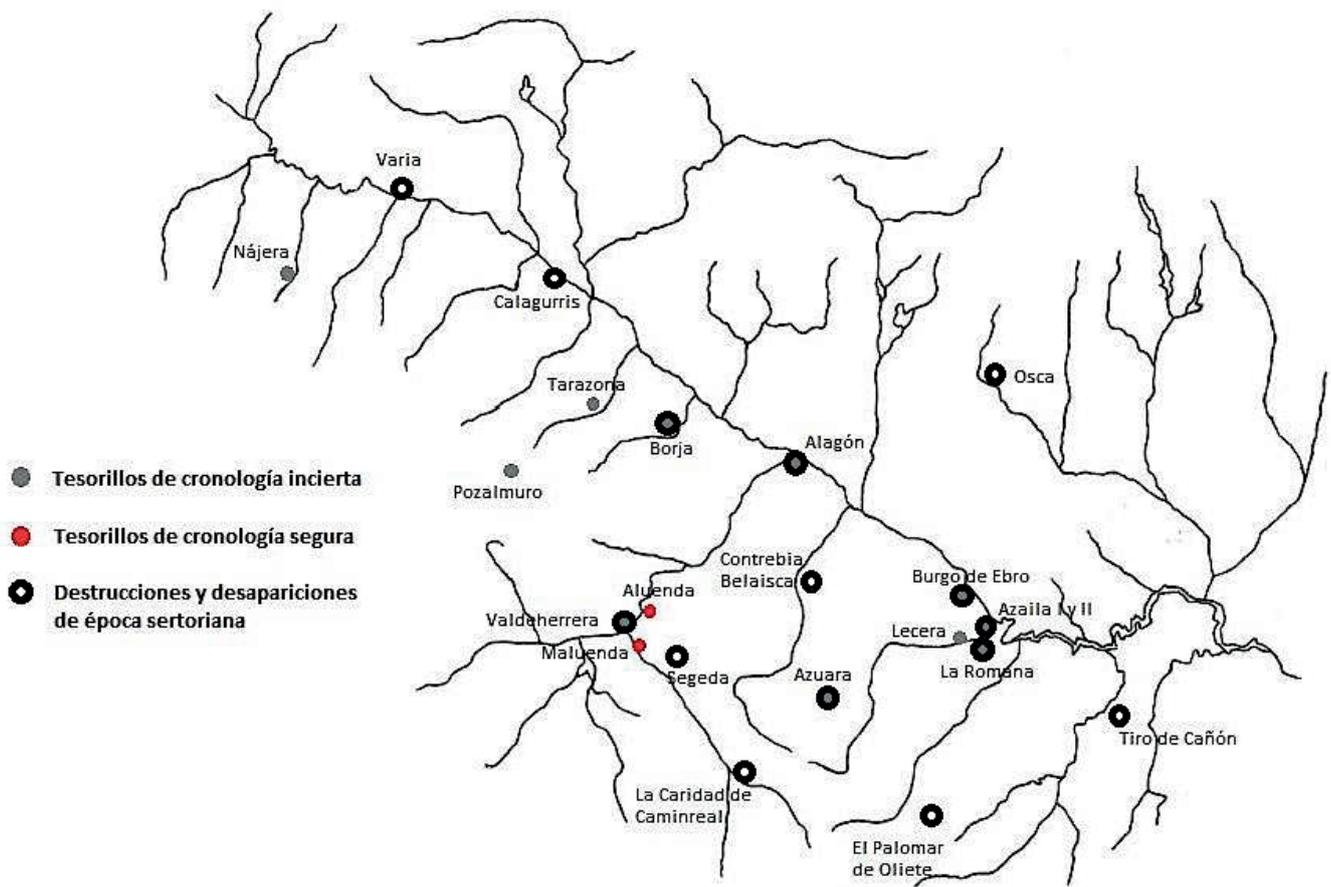


FIGURA 5. RELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE TESORILLOS Y LAS DESTRUCCIONES SERTORIANAS EN EL VALLE ALTO Y MEDIO DEL EBRO (Elaboración propia)

CONTAMINACIONES PAGANAS EN LA IMAGEN DE LOS PRIMEROS EMPERADORES CRISTIANOS EN LA NUEVA ROMA: EL CASO DE CONSTANTINO

PAGAN INFLUENCES IN THE IMAGE OF THE FIRST CHRISTIAN EMPERORS IN THE NEW ROME: THE CASE OF CONSTANTINE

Alejandro Cadenas González¹

Recibido: 15/5/2014 · Aceptado: 30/9/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14164>

Resumen

El emperador Constantino ideó un nuevo modelo de imagen imperial basado en la incorporación de la simbología cristiana y la reutilización de antiguos modelos romanos y helenísticos. Este tipo de sincretismo ideológico que caracteriza la antigüedad tardía —entendiendo «ideología» en el sentido expresado por G. Dumézil— es utilizado por el emperador para su propia imagen, como se aprecia especialmente en algunos edificios y monumentos de su nueva capital, Constantinopla. En esta contribución se repasan algunos testimonios de las fuentes literarias e iconográficas sobre este particular, en el caso concreto de Constantino.

Palabras clave

Constantino; sincretismo ideológico; simbología; imagen del emperador cristiano

Abstract

The emperor Constantine designed a new model of the imperial image based upon the incorporation of Christian symbolism and the reusal of traditional Roman and Hellenistic models. This sort of ideological syncretism so characteristic of Late Antiquity —we understand here ‘ideology’ following G. Dumezil— is adopted by the emperor for his own image, as we can see especially in some buildings and monuments of his new capital, Constantinople. In this contribution we aim to review some literary and iconographic sources on this issue, in the particular case of Constantine.

Keywords

Constantine; ideological syncretism; symbology; image of the Christian Emperor

1. Doctorando UNED. Correo electrónico: alkadenas@hotmail.com

LA ANTIGÜEDAD TARDÍA ES TESTIGO, en palabras de Peter Brown, de la creación de una nueva sensibilidad estética o «nuevo idioma», a partir de la fusión de diversos elementos culturales que se suman al gran caudal de la tradición clásica grecorromana². En el caso del discurso del poder, es decir, de la fenomenología de la representación del gobernante que se constata en las imágenes públicas del emperador —ya sean iconográficas o literarias— con las que desea ser percibido por sus súbditos, se produce una interesante simbiosis con los modelos de la tradición pagana que evoluciona desde el primer emperador que adopta o protege el cristianismo, Constantino, en adelante. Es nuestro propósito, en una serie de contribuciones enmarcadas en nuestro trabajo doctoral, dar razón de esta evolución del discurso estético, que supone, en una primera aproximación metodológica, un cierto sincretismo ideológico. Entendemos aquí ideología en el sentido con el que define este término, en momentos diferentes de su obra, el historiador y filólogo Georges Dumézil, que estudió los resortes de pensamiento en las sociedades antiguas: «las grandes fuerzas que dan vida al mundo y la sociedad, así como sus relaciones» o «el inventario de las ideas motrices que gobiernan el pensamiento y conducen el desarrollo de una sociedad»³. En esta época de transición no cabe duda de que está surgiendo una nueva «fuerza motriz» ideológica que, basada en la tradición grecorromana y acrecida por el elemento cristiano, será el discurso dominante del nuevo imperio cristiano de la antigüedad tardía y de la época protobizantina, desde el siglo IV en adelante, marcando el desarrollo del Imperio Bizantino hasta su final.

Para poder analizar la paulatina incorporación de la simbología cristiana a la imagen imperial es necesario comprender cómo fue el complejo proceso de creación de la nueva imagen imperial llevada a cabo por Constantino. En esta nueva imagen, Constantino ideó las bases iconográficas de la imagen del gobernante durante el Imperio renovado de la antigüedad tardía reutilizando antiguos conceptos y asumiendo otros nuevos. Su nueva simbología imperial fue transformando la antigua imagen pagana en una nueva cristiana. Los símbolos tradicionales paganos del triunfo y la gloria se fundieron con una nueva religiosidad cristiana asumida por el emperador, en un proceso sincrético muy interesante que iremos analizando desde un punto de vista estético e histórico.

Constantino fue modificando la imagen representativa de la Tetrarquía por otra más acorde a su gusto que sustituía la rigidez y la severidad de las formas propias de la Tetrarquía por una imagen más suave y juvenil que tenía su referente en el mundo helenístico. La época del emperador Constantino supone un momento de transición ideológica, religiosa, política y también estilística. La idea de autoridad y seriedad que reflejaban las imágenes de la tetrarquía se transformaron con Constantino en otro tipo de mensajes, relacionados con un poder divino que iluminaba al emperador y que éste a su vez desprendía a través de sus representaciones⁴. Esta

2. Para comprender esta época y lo que entendemos por esta nueva sensibilidad, es recomendable acudir de nuevo, como marco teórico, al clásico libro de BROWN, P.: *The World of Late Antiquity*, Londres 1971 [trad. esp. *El mundo en la Antigüedad tardía*, Taurus, Madrid 1989].

3. DUMÉZIL, G.: *Myths et dieux des indo-européennes*, París: Flammarion 1992.

4. BARDILL, J.: *Constantine, Divine Emperor of the Christian Golden Age*. New York, Cambridge University Press, 2012, pp. 19–23.

nueva concepción del poder y su representación tenía sus referentes culturales y estilísticos en el mundo helenístico, la tradición romana pagana, el nuevo cristianismo incipiente y la propia voluntad del emperador.

La representación de Constantino va sufriendo cambios desde principios del siglo IV. Por ejemplo, en estas monedas procedentes de Alejandría, Cartago, Roma y Tesalónica, el emperador aparece retratado de la manera tradicional, al igual que su rival Licinio, con una cuidada barba rasurada.



FIGURA 1. CONSTANTINO CON BARBA
Alejandría, 306-307 d.C. <http://www.numisology.com>



FIGURA 2. CONSTANTINO CON BARBA
Cartago, 307 d.C. <http://www.numisology.com>



FIGURA 3. CONSTANTINO CON BARBA
Roma, 307 d.C. <http://www.numisology.com>



FIGURA 4. CONSTANTINO CON BARBA
Tesalónica, 308-309 d.C. <http://www.numisology.com>

Sin embargo, en las monedas posteriores, el emperador rompe con la tradición establecida apareciendo sin barba.



FIGURA 5. CONSTANTINO SIN BARBA
Medallón de Constantino. <http://nbeonline.de> (Numismatische bilddatenbank Eischtätt)



FIGURA 6. CONSTANTINO SIN BARBA
Londinium, 313 d.C. <http://www.numisology.com>

Estas diferencias se aprecian aún mejor en el Arco de Constantino, donde vemos a Licinio representado de un modo más tradicional, con formas más angulosas en el pelo, y a un Constantino sin barba, dejando claras las divergencias políticas existentes entre ambos a través de sus diferencias estilísticas.



FIGURA 7. CONSTANTINO, DETALLE DEL ARCO DE CONSTANTINO
Roma, 315 d.C. (Harrison 1967)



FIG. 8. LICINIO, DETALLE DEL ARCO DE CONSTANTINO
Roma, 315 d.C. (Harrison 1967)

El estilo de Licinio, tanto en el Arco como en sus monedas, continúa la misma estética de los retratos de los tetrarcas, con planos muy simplificados, caras pesadas, cuellos anchos, ojos redondos y penetrantes y coronas rígidas, poco naturalistas. Estas características supusieron una tendencia durante los primeros años del siglo IV que podría haberse visto acentuada principalmente en los talleres orientales, durante la época de la Tetrarquía.



FIGURA 9. MAXIMIANO
Nicomedia, 295-296 d.C.
<http://www.numisology.com>



FIGURA 10. MAXIMIANO II
Sérida, 305-306 d.C.
<http://www.numisology.com>



FIGURA 11. MAXIMIANO II
Antioquía, 312 d.C.
<http://www.numisology.com>



FIGURA 12. GRUPO DE TETRARCAS DEL VATICANO
<http://www.oberlin.edu>



FIGURA 13. GRUPO DE TETRARCAS DE VENECIA
Fotografía del autor

H.P. L'Orange, en su ya clásico estudio acerca del retrato en la Antigüedad Tardía, se refiere a una moda oriental de formas más geométricas y expresivas en la Tetrarquía, pero según el estudio numismático y escultórico de Evelyn B. Harrison, esta tendencia se habría llevado a cabo de modo más o menos simultáneo e indistinto en todo el Imperio⁵.

Existe un retrato de Diocleciano encontrado en Nicomedia que nos recuerda a un naturalismo propio de los retratos de Adriano, por el modelado, la movilidad de la figura y cierto realismo plástico. Sin embargo, sigue encerrando, de manera

sutil, las características propias del retrato tardoantiguo en cuanto a la frontalidad (parece que la figura está diseñada para ser vista sólo desde el frente), formas más pesadas y cuadradas en la cara y en general un estilo más geométrico y pictórico. Es posible que de hecho, en contra de la tesis de H.P. L'Orange, en los talleres de Asia Menor con gran tradición escultórica como Afrodisias, o en algunos talleres de Atenas, se produjera un cierto renacimiento de formas más naturalistas en época de Constantino. En ese renacimiento se observa que sobrevivió una plástica orgánica propia del retrato Flavio y Antonino⁶

El desarrollo del retrato imperial en época de Constantino atendió a las pautas que el emperador dictaminó para su propia representación y que fueron revelándose a medida que Constantino iba tomando el control del Imperio.

Ya en las monedas tempranas se puede ir apreciando la transformación de la imagen imperial, que va adquiriendo una tipología propia,

con nariz y mentón sobresalientes, el pelo más largo por la nuca y con cierta ondulación en los cabellos que sobresalen de la diadema de la frente. Estas características, como decimos, fueron acentuándose con el paso del tiempo. Estos aspectos físicos se adaptan a un modelo más juvenil y a un rostro más amable, y tenían sus



FIGURA 14. RETRATO DE UN SACERDOTE
Época de Constantino. Afrodisias. (Harrison 1967)

5. L'ORANGE, H.P.: *Studien zur Geschichte des spätantiken Porträts*, Oslo, 1993.

6. HARRISON, E.: «The Constantinian Portrait», *DOP* 21, 1967, pp. 81–96.

referentes en los modelos de Augusto o Adriano e incluso en las representaciones de Alejandro Magno. Además, estas características que reflejan serenidad, calma, tranquilidad e iluminación personal se basaban en las cualidades que los oradores contemporáneos esperaban de un buen emperador⁷.

Ya existió un precedente de adaptación de características físicas con Constancio I, padre de Constantino, quien intentó modificar el modelo tetrárquico introduciendo pequeños cambios, como el de la nariz aguileña, como símbolos dinásticos⁸.

Una de las características más interesantes de la representación de Constantino es que portaba la diadema imperial, según la numismática, a partir del año 324. El uso de la diadema se interpreta como otro símbolo de ruptura con la tetrarquía y un emblema de poder del nuevo e invencible gobernante⁹.

Como decimos, Constantino se basó continuamente en el modelo de Alejandro Magno y la herencia helenística, y de esa tipología adopta la costumbre de la diadema imperial. Alejandro usó la diadema durante su vida, y tras su muerte en el año 323 a.C., se convirtió en un símbolo de poder sobre Asia. Los reyes helenísticos heredaron el uso de la diadema tras la muerte de Alejandro, que ya no significó en la práctica el dominio de Asia pero sí sugería la idea de control, poder real y carisma, al estilo del conquistador macedonio.

Tradicionalmente, el uso de la diadema por los gobernantes estaba



FIGURA 15. RETRATO DE UN HOMBRE
Principios del s. IV a.C. Ágora de Atenas. (Harrison 1967)

7. SMITH, R.R.R.: «The public image of Licinius I: Portrait Sculpture and Imperial Ideology in the Early Fourth Century», *JRS* 87, 1997, pp. 170–202.

8. VAN DAM, R.: *The roman revolution of Constantine*. Cambridge University Press, 2007, pp. 90–92.

9. BRUUN, P.: «The victorious signs of Constantine: a Reappraisal». *NC* 157, 1997, pp. 41–59.

mal visto en Roma, pues su uso les asemejaba a los antiguos reyes helenísticos, identificados como débiles y afeminados. De hecho, César o el propio Augusto declinaron su uso como símbolo de permanencia de las costumbres de la República.

Constantino rompió con esta tradición y asumió la diadema en el ámbito de Constantinopla, probablemente en un claro gesto de su tendencia hacia Oriente (instauró la capital del Imperio en Constantinopla y allí fue enterrado tras su muerte). Así, de algún modo, la diadema transfería el significado monárquico y el poder sobre Oriente para sí mismo. Fue a partir de su victoria contra Licinio cuando Constantino comenzó a representarse con la diadema, coincidiendo con la celebración de sus *vicennalia* y la organización del Concilio de Nicea. Esta idea de reunificación política y religiosa podría ser el sentido de asumir la diadema en relación al gran Imperio de Alejandro. Constantino no copió otras características de Alejandro, como el pelo al estilo del león, sino que aceptó solo la relativa al poder, en un gesto de amor propio y de demostración de carácter único, como dice Eusebio en su *Vida de Constantino*

ὁ δ' ἡμέτερος βασιλεὺς ἐξ ἐκείνου μὲν ἤρχετο, {ἐξ} οὐπὲρ ὁ Μακεδῶν ἐτελεύτα, ἐδιπλασίαζε δὲ τῷ χρόνῳ τὴν ἐκείνου ζωὴν, τριπλάσιον δ' ἐποιεῖτο τῆς βασιλείας τὸ μῆκος («nuestro emperador empezó donde aquel, donde el Macedonio terminó y le duplicó en cuanto al tiempo de su vida y le triplicó en cuanto a la extensión del imperio que conquistó»)¹⁰.

Otra de las características destacadas del retrato constantiniano fue la actitud dramática del rostro elevado hacia arriba, que bien pudo significar un acercamiento a Dios, como sugieren Eusebio y otros autores¹¹ aunque también puede tener relación con las representaciones de Alejandro Magno en una pose de búsqueda de guía divina¹². Según Alan Cameron, las estatuas de Alejandro aún se mantenían presentes en la Antigüedad Tardía, e incluso una de ellas estuvo colocada en el *Euripos* del Hipódromo de Constantinopla¹³. Es posible que esta actitud también se filtrara en los emperadores romanos antes de Constantino, por ejemplo, en un retrato de Cómodo que se desconoce si es póstumo o no. En el caso de no serlo, supondría un precedente claro. La representación de esta actitud junto a una determinada manera de tallar los ojos de sus estatuas y monedas, pretendía generar la impresión de que su gobierno sobre la tierra estaba acorde con algún tipo de gobierno divino. Esta relación entre la divinidad y la persona está influenciada, evidentemente, de las ideas humanísticas y filosóficas del Bajo Imperio, como el neoplatonismo, y no sólo de las ideas cristianas. Como decíamos al principio, en los retratos de Constantino

10. Eusebio de Cesarea, *Vit. Const.* 1.8.1. Ed. Cameron & Hall (1999), p. 70.

11. Algunos autores siguen manteniendo que esa pose de Constantino es fundamentalmente un intento de espiritualidad y relación con el Dios cristiano. Véase ODAHL, C.: *Constantine and the Christian Empire*, Routledge 2012; WALTER, C.: *The Iconography of Constantine the Great, Emperor and Saint: With Associated Studies*. Leiden, 2006.

12. L'ORANGE, H.P.: *Apotheosis in Ancient Portraiture*. Instituttet for Sammenlignende Kulturforskning. Series B. Skrifter XLIV. Oslo, 1947, pp. 19–33.

13. CAMERON, A. *Porphyryus the Charioteer*. Oxford, 1973, pp. 186–187.



FIGURA 16. ALEJANDRO MAGNO CON LOS CUERNOS DE ZEUS AMÓN
Tetradracma de plata. The Trustees of the British Museum. (Bardill 2012)

se pone especial entusiasmo en el trabajo escultórico de los ojos, que representaban esta relación y demostraban con su penetrante expresividad la idea de poder.

En un análisis simple del retrato de Constantino, advertimos que las principales características son la ausencia de barba y el pelo largo. Según Evelyn B. Harrison, todos los modelos escultóricos de los emperadores están basados en tres tipos principales: joven gobernante, soldado emperador o rey filósofo. Constantino en realidad se limitó al uso del modelo del joven gobernante cuyo origen lo encontramos en Alejandro Magno. Alejandro se mostró joven en sus representaciones no sólo porque llegó joven al poder sino porque se nos muestra como un hijo elegido por los dioses, del mismo modo que Constantino aparece como elegido del Dios Cristiano. Este modelo helenístico hacía hincapié en la figura del héroe, que después pasó a la tradición romana. En Roma, el modelo de representación imperial alcanzaba su apoteosis tras la muerte de éste, como en la figura de Heracles. (Sólo encontramos el posible modelo de apoteosis previo a su muerte en Cómodo, lo que



FIGURA 17. RETRATO EN MÁRMOL DE CÓMODO
CON OJOS HACIA EL CIELO, POSIBLE APOTEOSIS.
Finales del siglo II d.C. Palazzo Massimo, Roma. (Bardill 2012)

supone, como hemos dicho, una excepción). Así que Constantino adelanta también ese momento.

Pero el motivo de esa apoteosis en Constantino parece estar lejos del retrato que nos interpreta Eusebio del emperador piadoso. La idea de esta elevación es propia de los antiguos modelos griegos de Apolo, en su inspiración como músico, o en los tipos del hombre-dios como Hermes o Heracles. Mientras que Alejandro Magno parecía sentirse cómodo en su representación aunando los modelos de Apolo (inspiración divina) y Heracles (virtud y trabajo), el mundo romano parecía inclinarse por uno u otro, y es Constantino quien definitivamente elige la imagen de Apolo como referente para el nuevo emperador que asciende y escucha a Dios¹⁴.

Sabemos que en época de Constantino la reutilización de las esculturas y el retallado de las mismas era una costumbre habitual, y no podemos perder de vista la importancia de este hecho. Por ejemplo, sabemos que Constantino aplicó la *damnatio memoriae* a la figura de Majencio, popular entre los soldados, y reutilizó todas sus esculturas en una rápida estrategia para evitar posibles insurrecciones militares. Del mismo modo, utilizó la estrategia de volver a tallar algunos retratos y no otros para que su nuevo modelo sobresaliera por encima de los demás, representando el

nuevo estilo frente a las viejas costumbres de la tetrarquía, como ocurre en el Arco de Constantino si observamos el retrato del nuevo emperador comparado con los retratos de Licinio o Constancio Cloro.

No podemos olvidar el peso social que aún en la Antigüedad Tardía tenían asociadas las imágenes, y Constantino se aprovechó de esa circunstancia. Constantino sabía bien cómo y cuándo debía volver a esculpir o sustituir las esculturas como

14. HARRISON, E.: «The Constantinian Portrait». *DOP* 21. 1967, pp. 81–96.

estrategia propagandística para que de este modo el pueblo las contemplara. Así, en el Arco de Constantino, éste prefirió mantener la imagen de Licinio para evitar provocar a parte de la población que estaba en su contra.

El sincretismo ideológico del que es ejemplo Constantino supone, quizás, otro buen ejemplo de esa estrategia de propaganda asociada a las imágenes, pues el emperador pudo aprovecharse de su ambigüedad religiosa para atraer a su causa a unos y a otros, representándose a veces como una mezcla del Dios Sol, Mitra o Jesucristo. Esa mezcla de la que se beneficia Constantino fue deshaciéndose a medida que el Cristianismo impone su fuerza y las representaciones imperiales fueron inclinándose cada vez más hacia un estilo iconográfico cristiano que enterraba las dualidades anteriores¹⁵.

Según Santiago Castellanos, el tema de la conversión real y fortuita de Constantino tiene mucho que ver con la *Historia* de Lactancio e Eusebio, pero está claro que el emperador, independientemente de si realmente se convirtió o no, utilizó esa estrategia en el plano propagandístico a medida que iba aumentando su poder. La destrucción de la Tetrarquía y su ambición personal estuvieron íntimamente ligadas a las características estilísticas, anteriormente explicadas, que Constantino fue generando. El apoyo al cristianismo era, de la misma manera que reutilizar imágenes de Alejandro, un modo de singularizar su persona frente a los demás rivales. Este apoyo conllevó una serie de beneficios y concesiones a la Iglesia desde el año 312 d.C. en adelante que fueron aumentándose poco a poco con los emperadores posteriores. Constantino decidió encargarse del liderazgo de la Iglesia y asumió su papel como último eslabón entre los enfrentados obispos y Dios. Su idea de un Nuevo Imperio establecido en la Nueva Roma (*Nea Rhome*), Constantinopla, pasaba por la unidad geográfica y religiosa del mundo romano. Pero desde luego, con Constantino, los puentes hacia la tradición romana pagana son continuos y en ningún caso esa aceptación del cristianismo supuso una ruptura con ellos¹⁶.

Precisamente es en Constantinopla, la nueva capital del Imperio, donde mejor advertimos todas estas ideas sincréticas entre la tradición romana pagana y la figura del emperador cristiano.

La antigua ciudad de *Byzantium* fue remodelada y convertida en una Roma cristiana, con una curia, un capitolio y un nuevo foro con una peculiar forma circular. A la ciudad trajeron numerosas obras de arte para adornarla y decorarla desde diferentes lugares, como Antioquía, Cízico, Tralles, Nicomedia, Atenas o la propia Roma. La inauguración de la ciudad se realizó en la primavera del 333 d.C. y es poco lo que puede saberse sobre Constantinopla en este período, aunque sí tenemos más datos de algunos años más tarde, en época de Teodosio I, (379–395 d.C.) donde las nuevas esculturas realizadas ya nos indican un cambio sustancial hacia un estilo pre bizantino que olvidaba los cánones más helenísticos. Entre las estatuas contemporáneas traídas a Constantinopla en época de Constantino, las que se conservan,

15. Todo lo relativo a las esculturas reutilizadas o modificadas por Constantino ver PRUSAC, M.: *From Face to Face: Recarving of Roman Portraits and the Late-antique Portrait Arts*. Monumenta Graeca et Romana, 18. Leiden/Boston, Brill, 2011, pp. 63–72.

16. CASTELLANOS, S.: *Constantino. Crear un emperador*. Madrid, Sílex ediciones, 2010.

parecen provenir de talleres famosos como Afrodiasias o Éfeso, demostrando una gran ejecución en su factura. Las esculturas que debieron decorar Constantinopla suponen un paso intermedio entre el naturalismo heredado de Grecia y Roma en siglos anteriores con las nuevas ideas y la espiritualidad del Bajo Imperio, generando, como decimos, un arte que anticipa los grandes mosaicos bizantinos y su estética. Éstas debieron estar colocadas al mismo tiempo que las estatuas más antiguas, en una yuxtaposición de estilos que no parecía alterar el gusto de la época, como puede observarse también en el Arco de Constantino¹⁷.

Constantino, en su nueva ciudad, incluyó la construcción o remodelación de numerosos edificios y monumentos, como Hagia Sofia y Hagia Eirene, denominándolas con nombres habituales de la tradición filosófica helénica. También construyó la iglesia de Los Santos Apóstoles, donde fue enterrado entre los cenotafios de 12 esculturas pertenecientes a los 12 apóstoles. Se acuñó moneda en Constantinopla con la leyenda *Populos Romanus*¹⁸, insistiendo en esa idea «globalizadora», por decirlo en términos contemporáneos, de Constantinopla. Sin embargo, creemos que dos de esos edificios y monumentos son particularmente reveladores en ese intento de continuidad con la tradición cultural pagana: los Baños de Zeuxipo y la Columna en pórfido de Constantino.

Los Baños o Termas de Zeuxipo fueron un extraordinario complejo termal situado en el centro de Constantinopla, entre el Hipódromo y el Gran Palacio de los emperadores, sobre lo que seguramente fue un edificio anterior fundado por Septimio Severo a finales del s. II d.C. Junto con su construcción, el emperador mandó decorar los baños con magníficos mármoles y estatuas, como nos narra el cronista bizantino del siglo VI Juan Malalas:

ὁμοίως δὲ ἀνεπλήρωσε καὶ τὸ λεγόμενον Ζεύξιππον δημόσιον λουτρόν, κοσμήσας κίονας καὶ μαρμάρους ποικίλους καὶ χαλκουργήμασιν· εὗρε γὰρ αὐτὸ ἀπλήρωτον, ἀρχθὲν μὲν πρῶτην ὑπὸ Σεβήρου βασιλέως τὸ αὐτὸ δημόσιον. («Además, completó los baños públicos conocidos como de Zeuxipo, adornándolos con columnas y variados mármoles y estatuas de bronce»)¹⁹.

Aquí tenemos un nuevo espacio donde, una vez más, podemos ejemplificar el peso que la tradición pagana aún tenía para Constantino a través de lo que sabemos de su decoración escultórica y la omisión de cualquier simbología cristiana (es cierto es que unas termas tenían una función muy lejana a cualquier utilidad propiamente cristiana, pero resulta interesante observar como Constantino mantiene en este y en otros muchos elementos de la nueva ciudad, como el foro, una simbología absolutamente pagana. El repertorio iconográfico, como veremos, estaba muy asociado al repertorio de la mayoría de los complejos termales en Roma, Asia Menor y el Norte de África).

17. BIANCHI BANDINELLI, R.: *Roma: El fin del arte Antiguo*. Madrid, Ed. Aguilar, 1971, pp. 349–366.

18. CALDERONE, S.: *Constantinopoli: La seconda Roma*. In *Storia di Roma III*, p. 747.

19. JUAN MALALAS, *Chron.* 321B.

Sobre la decoración escultórica de Zeuxipo nos han llegado muy pocos restos, aunque afortunadamente tenemos un importante testimonio escrito por el poeta egipcio Cristodoro al finales del siglo v. d.C.²⁰ La *Ekphrasis* poética es una descripción incompleta de la colección, un poema que nos habla sobre la belleza de las obras. Por la obra de Cristodoro, podemos saber que las obras estaban divididas en tres categorías: Dioses y semidioses, figuras mitológicas y retratos.

Sobre los dioses y semidioses tenemos información sobre once estatuas (tres dedicadas a Apolo, tres a Afrodita, un hermafrodita y dos grupos, el primero de Heracles y el segundo con Poseidón). La mayoría de estos dioses tienen relación con el agua, la curación y la naturaleza. Es posible que hubieran existido más figuras de dioses, como Asclepio o Dioniso, habituales en las termas imperiales, pero puede que se explicaran en la parte perdida de la *Ekphrasis*.

En el segundo grupo, de las figuras mitológicas, tenemos los Grandes Ciclos Tebanos (representados por el profeta Anfiarao y su hijo Alcmeón) y los Mitos Troyanos. Sarah Guberti Basset, en su artículo *Historiae custos: Sculpture and Tradition in the Baths of Zeuxippos*, se opone a la visión de R. Stupperich, quien omitió los episodios tebanos como tema particular debido a los pocos datos que ofrece la *Ekphrasis* y las dudas de Cristodoro frente a algunos personajes. Pero Cristodoro sí nos habla más claramente de las 29 estatuas mitológicas sobre la ciudad de Troya y su caída, a quien R. Stupperich sí asocia todas las figuras, asumiendo que Constantino quería haber identificado su nueva ciudad con Troya, aunque S. Guberti se opone a tal hipótesis argumentando que los datos que disponemos no son suficientemente convincentes como para afirmarlo²¹.

Es interesante ver como en el tercer grupo de figuras del que nos habla Cristodoro, los retratos, nos encontramos ante una serie de personajes que no tienen demasiado que ver con Constantinopla, excepto por un personaje, Flavio Pompeius, un militar del siglo v. Las demás figuras son personajes históricos, poetas en su mayoría, del siglo iv a.C. (de entre las 33 figuras, 16 eran personajes griegos). Que la única figura contemporánea fuese la de Flavio Pompeyo es más que improbable, pero la *Ekphrasis* no aporta más datos sobre el carácter de la colección. Que el núcleo de figuras que adornaban Zeuxipo formara parte de la iconografía griega clásica parece que no es casual. Si Constantinopla era la nueva Roma, la tradición clásica debía permanecer ahí, trascendiendo al tiempo y a las circunstancias en un enfoque universal. Por lo tanto, asistimos a otro encuentro diseñado y preparado entre el emperador y la tradición clásica. La cultura y el refinamiento habían sido propiedad de los emperadores y los gobernantes en la antigua Roma y así continuaba siendo en la Antigüedad Tardía²². Constantino, consciente de esa realidad, fijó un programa iconográfico para su nueva ciudad que continuaba mostrando precisamente esa actitud de elegancia y superioridad literaria y retórica de la que él mismo era heredero. Se establecía una conexión entre el emperador y la «autoridad

20. Cristodoro, *Ekphrasis*. The Greek Anthology I. Traducción W.R. Paton (London 1916), pp. 59–91.

21. STUPPERICH, R.: «Das Statuenprogramm in der Zeuxippos-Thermen. Überlegungen zur Beschreibung der Christodorus von Koptos». *IstMitt* 32, 1982, pp. 210–235.

22. BROWN, P.: *Power and Persuasion in Late Antiquity*. Madison, 1992, pp. 35–70.



FIGURA 18. RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTATUA IMPERIAL Y LA COLUMNA DE PÓRFIDO DEL FORO DE CONSTANTINO EN CONSTANTINOPLA
Tayfun Öner. <http://www.byzantium1200.com/forum-c.html>

moral» de la *Paideia*²³. Así, con la decoración escultórica de las Termas o del Hipódromo, legitimaba a través de los símbolos de su nueva capital su dominio sobre todo el Imperio²⁴.

Otro de los símbolos de Constantinopla que aunaban la tradición clásica romana con la nueva imagen imperial es sin duda la estatua colosal de Constantino sobre una columna, seguramente de orden corintio, realizada en pórfido púrpura, de unos 37 metros, situada en el Nuevo Foro Constantino. La columna descansaba sobre un pedestal de mármol que a su vez se apoyaba sobre una plataforma de siete escalones. Según el análisis que J. Bardill hace de las fuentes que nos hablan sobre la columna, existen textos del historiador Malalas y de la princesa bizantina Ana Comnena que nos hablan sobre la existencia de esta estatua y la impresión que causaba al verla. Probablemente estuviera desnuda, y orientada hacia el Este, sosteniendo un cetro en su mano derecha y un globo en la izquierda. Según Bardill, el texto de Malalas del siglo VI afirma que tenía en su mano una lanza y no un cetro, y que la estatua cayó debido a un terremoto en el 557. Bardill también entresaca de la crónica de Malalas que lo más llamativo de la estatua eran los siete rayos que salían de su cabeza.

El problema de la diadema con rayos de la estatua de Constantino no está resuelto, pues parece que existen

dos posibilidades con significados muy diversos. La primera posibilidad es que la estatua estuviera coronada por una banda ancha pesada agarrada a la cabeza por unas cintas atrás, de la que salieran rayos verticales hacia arriba (un modelo de diadema

23. Para el concepto de *Paideia* recuérdese la monumental obra de JAEGER, W.: *Paideia*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995.

24. GUBERTI BASSET, S.: «*Historiae custos: Sculpture and Tradition in the Baths of Zeuxippos*». *AJA* 100.3, 1996, pp. 491-506.

que sí es propio de los emperadores romanos, incluyendo a Constantino).

La otra posibilidad es una diadema con rayos más delgados saliendo perpendicularmente de ésta, como la representación de un sol. No está claro cuál de los dos modelos es el que Constantino eligió para su estatua, pero si se decantó por el primer modelo, la estatua nos volvería a referenciar, como hemos visto ya en varias ocasiones, a los reyes helenísticos, quienes portaron ese tipo de corona por primera vez. En ese caso, la interpretación de Constantino como Dios Sol no sería adecuada, ya que estaría representando a un soberano elegido por los dioses para reinar en la tierra y asegurar la voluntad divina, pero no al dios mismo. En el

caso de que la diadema sí fuera como un modelo de Dios Sol, es decir, con rayos perpendiculares a la línea de la cabeza, continuaría con una relación de semejanza entre el propio emperador y el dios Apolo que se observa en las monedas desde época muy temprana (desde el 310 d.C.). En este caso, además, podríamos establecer paralelismos entre esta escultura y la de Nerón junto al Coliseo o la representación de Octaviano en el Palatino, haciendo referencia a una nueva edad de oro de prosperidad, seguridad y libertad bajo el gobierno del Dios Sol²⁵. Constantino siempre mostró su predilección por el culto solar, e incluso Filostorgio nos dice que los cristianos de la capital adoraban la estatua en la que se asimilaba a Helios con Constantino:

Οὗτος ὁ θεομάχος καὶ τὴν Κωνσταντίνου εἰκόνα, τὴν ἐπὶ τοῦ πορφυροῦ κίονος ἰσταμένην, θυσίαις τε ἰλάσκεσθαι καὶ λυγνοκαΐαις καὶ θυμιάμασι τιμᾶν, καὶ εὐχὰς προσάγειν ὡς θεῷ... («Así el pagano veneraba incluso la estatua de Constantino, que está colocada sobre una columna de pórfido, rindiéndole sacrificios con piras e incienso y le dirigía plegarias como si se tratase de un dios...»)²⁶.



FIGURA 19. PTOLOMEO III CON DIADEMA RADIADA
Moneda de oro de Ptolomeo IV Filopator acuñada en Alejandría en el s. III a.C. The Trustees of the British Museum. (Bardill 2012).

25. Sobre la interpretación de la corona de la estatua colosal de Constantino en la columna de pórfido en Constantinopla ver BARDILL, J.: *Constantine, Divine...*; FOWDEN, G.: «Constantine's Porphyry Column: The Earliest Literary Allusion». *JRS* 81, 199, pp. 119-131.

26. FILOSTORGIO, *HE* 2.17.



FIGURA 20. DIOS SOL CON CHITÓN LLEVANDO UN CARRO DE CUATRO CABALLOS CON CORONA RADIADA
Reverso de un denario de plata acuñado por M. Aburius Geminus en Roma. (Bardill 2012)

Hemos visto cómo Constantino generó todo un aparato de representación basándose en nuevos modelos estéticos y referentes culturales apoyándose en el cristianismo pero manteniendo la esencia de la tradición romana pagana. Los emperadores que lo sucedieron mantuvieron esos nuevos modelos, pero fueron alejándose de ese eclecticismo constantiniano y fueron acercándose a una perspectiva más acorde con la voluntad de los obispos cristianos.

Por ejemplo, no se reprimieron los cultos paganos hasta la época de Teodosio I, en el 392, en lo que había sido una tendencia iniciada por Constantino y continuada por su hijo Constancio II contra las prácticas paganas y mágicas. Del mismo modo, Constantino no inició ninguna campaña para destruir Templos, pero sí utilizó muchos de sus bienes para recaudar dinero para su nueva ciudad. Poco a poco, estas insinuaciones anti paganas de Constantino fueron convirtiéndose en una realidad, en una batalla que lentamente iban perdiendo los paganos frente a los cristianos. Los símbolos del cristianismo fueron imponiéndose a los tradicionales romanos (se antepuso la festividad del domingo ante cualquier otra celebración, la adaptación del emperador al calendario religioso y litúrgico, las restricciones en juegos y celebraciones, etc.) y Graciano en el 382 ordenó retirar el altar de la Victoria que presidía el senado. Teodosio permitió los juegos olímpicos por última vez en el 393 y finalmente, y como colofón de esta espiral de actuaciones que declinaban la balanza hacia el lado cristiano, Teodosio ya no se invistió en el 392 con el cargo de *Pontifex Maximus*²⁷. Tan sólo en el breve reinado de Juliano, que fue Augusto desde el 361 hasta su temprana muerte, se intentaron recuperar algunos de estos símbolos y tradiciones romanas, pero la brevedad de su reinado impidió que sus ideas anti cristianas prosperaran²⁸.

A modo de conclusión provisional, podemos constatar que la imagen del emperador cristiano está enraizada con los cambios que se producen en la época constantiniana, aún ambivalente en cuanto a su adopción abierta de modelos cristianos y caracterizada por una interesante síntesis estética e histórico-cultural. Podemos afirmar que esta génesis de una nueva forma de representar al emperador tiene su origen en las características que Constantino aplicó a su propia representación y que se fueron desarrollando a medida que él iba acrecentando su poder y su control sobre el Imperio. Estas características se basaron en nuevos referentes que rompieron con los arquetipos habituales de la Tetrarquía y que generaron un nuevo tipo de representación para el emperador cristiano. Para ello, se fundamentó en modelos antiguos, del helenismo y la tradición romana clásica, que mezcló con las nuevas ideas cristianas dentro del contexto cultural del siglo IV d.C. El nuevo modelo de Constantino presagiaba ya las formas del llamado arte bizantino, creando un nuevo tipo de expresión y profundidad en los retratos acorde con el modelo de

27. JORDÁN MONTES, J.F.: «La pervivencia del paganismo en el reinado de Honorio (395-423 d.C.)», en GONZÁLEZ BLANCO, A., FERNÁNDEZ NIETO F.J. & REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds): *Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía. Homenaje al profesor Dr. D. José M.ª Blázquez Martínez al cumplir 65 años. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía*. Universidad de Murcia. 1991.

28. Sobre Juliano la bibliografía es extensa. Ver, por ejemplo, SANZ SERRANO, R.: *El paganismo tardío y Juliano el Apóstata*. Ed. Akal. Véase también ATHANASSIADI, P.: *Julian. An Intellectual Biography*. London. Routledge, 1992; BROWNING, R.: 1975. *The Emperor Julian*, London, 1975.

emperador cercano al poder de Dios. Es interesante, así, observar el sincretismo no solo religioso, sino ideológico —en el sentido duméziliano— entre el mundo del paganismo tradicional grecorromano y el nuevo mundo del cristianismo, vale decir, entre la tradición cultural romana y las nuevas ideas cristianas que empiezan a imponerse progresivamente desde Constantino. Esta evolución del discurso del poder y la propaganda, que ha de basarse necesariamente en la tradición grecorromana para emprender la simbiosis cultural del «nuevo idioma» de la antigüedad tardía, se puede observar principalmente en la nueva capital, Constantinopla, y en muchas de las obras que Constantino y sus sucesores inmediatos mandaron realizar y construir. Un buen ejemplo de ello es la interesante decoración escultórica de los baños de Zeuxipo y la erección de la gran columna de pórfido en el nuevo foro de la ciudad coronada con una escultura colosal del propio Constantino. En estos años, en definitiva, se comienza a gestar esta nueva fuerza motriz, que cambia la sociedad y la política como una nueva idea y una nueva estética que se convertirá en el discurso dominante del poder y de la ideología en el Imperio romano de Oriente.

En fin, la imagen que generó Constantino sirvió de ejemplo para los emperadores posteriores, y asentó las bases iconográficas y simbólicas del nuevo modelo imperial que continuó en el Imperio de Oriente. Quienes le sucedieron, hasta Teodosio, fueron asumiendo estos símbolos, pero la fuerza política y simbólica del cristianismo fue ganando terreno a la tradición cultural romana pagana, lo que significó la paulatina pérdida de atributos del emperador. Pero el comentario y análisis de los emperadores posteriores forma parte de una investigación subsiguiente que será presentada en una nueva contribución.

DISIMETRÍAS FAMILIARES EN EL USO DEL *NOMEN* ROMANO EN LA EPIGRAFÍA DEL VALLE DEL DUERO. SUS IMPLICACIONES JURÍDICAS

FAMILY INEQUALITIES IN THE USE OF THE ROMAN *NOMEN* IN THE EPIGRAPHY OF THE VALLEY OF THE RIVER DUERO. THEIR JURIDICAL IMPLICATIONS

Henar Gallego Franco¹

Recibido: 30/9/2013 · Aceptado: 17/3/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14165>

Resumen

La epigrafía romana del valle del Duero permite identificar un conjunto de familias nucleares cuyos miembros muestran un uso diferencial del *nomen* gentilicio romano en sus denominaciones personales. Analizamos en profundidad la causística que explica el fenómeno en cada caso, así como sus implicaciones respecto al estatus jurídico de las personas y de las comunidades.

Palabras clave

onomástica; romanización; estatus jurídico; valle del Duero; *Hispania* romana

Abstract

The Roman inscriptions found in the territory of the valley of the river Duero allow us to identify a group of families that shows a differential use of the Roman *nomen* in the personal names of their members. We analyse the possible causes of this situation and its implications in the legal status of the individuals and the communities.

Keywords

personal names; romanization; legal status; valley of river Duero; Roman Spain

1. Universidad de Valladolid. Correo electrónico: henarg@fyl.uva.es

UN ELEMENTO IMPORTANTE y sustancial del proceso de latinización y romanización que afectó a toda la Península Ibérica fue sin duda la introducción por parte de Roma del esquema onomástico propio del ciudadano romano. Es bien sabido que, con carácter general, está compuesto por tres elementos (*tria nomina*), el segundo de los cuales —primero para las mujeres—, el *nomen* gentilicio, se considera expresión de la posesión de derechos de ciudadanía romana por parte de aquel o aquella que lo porta, con especial evidencia cuando además concurre la adscripción del individuo a una *tribus* romana². Por ello la introducción y difusión de los *nomina* gentilicios entre los provinciales hispanos se vinculan con la concesión y expansión de los derechos de ciudadanía romana en el territorio, bien de forma individual o bien comunitaria. Precisamente por ello, y también con carácter general, es conocido al alto valor de las denominaciones personales recogidas en las fuentes epigráficas como fuente histórica para el estudio del proceso de introducción y expansión de los estatutos jurídicos romanos en *Hispania*, tanto personales como comunitarios.

Sin despreciar la validez general de estos presupuestos es evidente, como han subrayado en los últimos años los especialistas en el estudio de las fuentes epigráficas, que el *nomen* romano, que de por sí se presenta además en una variedad de esquemas onomásticos, como son de *tria nomina*, *duo nomina* e incluso de nombre único³, no constituye la expresión onomástica inequívoca de la condición de ciudadano romano. La realidad que ofrece el análisis en profundidad de las fuentes epigráficas es que el reflejo onomástico de los estatutos jurídicos individuales resulta profundamente complejo por la variedad de factores que interactúan en el mismo, especialmente en las zonas de romanización más débil o menos uniforme, como es el valle del Duero. Entre éstos resultan esenciales la propia evolución del sistema onomástico ciudadano personal romano, la pervivencia de un sistema onomástico indígena (peregrino) y su convivencia de influencia mutua con el primero, la introducción y extensión del *ius Latii* en las comunidades, especialmente a partir de Vespasiano, así como el flexible reflejo onomástico de la latinidad provincial,⁴ el

2. El sistema onomástico romano sufre su propia evolución, que tiende a largo plazo al nombre único, *vid.* una bibliografía sintética en CIPRÉS, P.: «La onomástica de las inscripciones romanas del País Vasco. Estructura del nombre personal y estatuto jurídico», *Veleia*, 23, 2006, p. 85 nota 3. También DONDIN-PAYRE, M.: «Introduction», en *Les noms de personnes dans l'Empire romain* (M. Dondin-Payre, dir.), *Scripta Antiqua* 36, Ausonius, Bordeaux, 2001, pp. 14–21.

3. Por ejemplo, GALLEGO FRANCO, H.: «Onomástica y estatuto jurídico individual. Las denominaciones personales de *nomen* único en la epigrafía romana de Castilla y León», *HANT*, xxxvi, 2012, pp. 131–150.

4. ALFÖLDY, G.: «Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire romain», *Latomus*, xxv.1, 1966, pp. 47–55; MANGAS, J.: «Derecho latino y municipalización en la Meseta superior», en *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania, Revisiones de Historia Antigua*, 11, Vitoria, 1996, p. 237; DARDAINE, S.: «Les affranchis des cités dans les provinces de l'Occident romain: statut, onomastique et nomenclature», en J. González Fernández (ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999, pp. 213–228; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *El municipio latino. Origen y desarrollo constitucional*, Madrid, 2001, pp. 140–145; *Idem*, «Ni ciudadanos ni extranjeros: la condición jurídica de la población provincial», en J. Mangas & S. Montero Herrero (coords.), *Ciudadanos y extranjeros en el mundo antiguo: segregación e integración*, Ed. Ediciones, Madrid, 2007, pp. 234 y 236. La discusión historiográfica en torno al asunto del esquema onomástico de los ciudadanos latinos está bien sintetizada en CIPRÉS, P.: *op. cit.*, pp. 112–113. La misma CIPRÉS, *Ibidem*, p. 119 se inclina por atribuir la estructura de *nomen+cognomen*+filiación, muy habitual en áreas en proceso de romanización, como es el territorio castellano-leonés, a ciudadanos romanos que omiten ya su *praenomen* (situación que se evidencia por evolución del esquema onomástico romano desde mediados del s. II d.C.) y adoptan una influencia autóctona en su filiación, o bien a individuos afectados por la concesión del *ius latii* en sus comunidades. Interesantísima también, y a mi juicio rotunda y definitiva, la aportación a esta discusión

desigual desarrollo de la urbanización y municipalización en el territorio, e incluso la incidencia de los condicionantes socioeconómicos, ya que las élites sociales son afectadas preferentemente por el influjo romanizador, y de género, mostrando, por ejemplo, el conjunto epigráfico del valle del Duero una tendencia conservadora en las denominaciones personales de las mujeres, más apegadas a los hábitos onomásticos autóctonos⁵.

En consecuencia, la ausencia del *nomen* romano en el esquema onomástico epigráfico de un individuo provincial hispano no significa siempre automáticamente que no tuviera derecho a usarlo, es decir, que no disfrutara de ningún derecho de ciudadanía y su situación jurídica personal fuera la de peregrino, de la misma forma que la presencia en el mismo de un *nomen* romano no es garantía absoluta del disfrute de derechos de ciudadanía romana, a menos que mencione la adscripción a una *tribus*, ya que tal situación podría corresponder también a la de un ciudadano latino (latino provincial) o, si preferimos denominarlo así, un individuo afectado por la concesión del *ius latii* a su comunidad. También hay que tener en cuenta aquí que, con la *Constitutio Antoniniana* (212 d.C.), el emperador Caracalla concedió la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio, quienes por tanto, a partir de ese momento, tendrían la condición jurídica de ciudadanos romanos con independencia del esquema onomástico que portaran en la documentación epigráfica.

Es, entonces, el objetivo de este trabajo ahondar en las situaciones peculiares y excepcionales que, en la expansión del *nomen* gentilicio romano, se producen en un conjunto epigráfico muy próximo a nuestro entorno inmediato de interés científico, como es el de la epigrafía romana de valle del Duero, que hemos hecho corresponder con el actual territorio de la comunidad de Castilla y León. Para ello situamos nuestro foco de atención en el estudio de las denominaciones personales en el marco de la estructura de la familia nuclear, que sustenta el entramado social hispanorromano, y que por extensión es la que se refleja predominantemente en las fuentes epigráficas de nuestro territorio. Precisamente la plasmación más elocuente, a nuestro juicio, de la concurrencia de todos los factores mencionados *supra* que provocan estas situaciones excepcionales en la transmisión y expansión del *nomen* romano en la epigrafía del valle del Duero, como de *Hispania* en general, es la localización en ésta de un conjunto, minoritario pero significativo, de núcleos familiares cuyos miembros muestran un uso diferencial del *nomen*. Alrededor de una cuarta parte (dejando a un lado las variaciones por provincias) de las familias

de GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «Latinidad y onomástica en el Noroeste peninsular», en I. Sastre & A. Beltrán (eds.), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el occidente de Hispania*, Junta de Castilla y León, Zamora, 2010, pp. 145–155, donde se insiste además en los efectos de la latinidad en el *connubium*, como posibilitadora de uniones mixtas entre ciudadanos romanos y latinos que se situarían bajo el *ius civitatis* del varón, ya expresado en *Idem*, *El municipio...*, pp. 146–150. *Vid.* más recientemente ESPINOSA ESPINOSA, D.: «El *ius Latii* y la integración jurídica de Occidente. Latinización vs. romanización», *ETF II*, 22, 2009, pp. 237–247; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «Movilidad onomástica e integración en Hispania en época republicana: algunas observaciones metodológicas», en J.M. Iglesias & A. Ruiz (Eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander, 2011, pp. 47–66 e *Idem*, «Sobre la condición latina y su onomástica: los ediles de Andelo», *ETF II*, 25, 2012, pp. 423–436.

5. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L.: «La mujer hispanorromana a través de la epigrafía», *Homenaje a García y Bellido*, vol. III, 1977, pp. 183–184; GALLEGO FRANCO, H.: «Familia nuclear y romanización onomástica en la epigrafía del territorio castellano-leonés», *Hispania Antiqua*, xxxv, 2001, pp. 185–215.

nucleares identificadas en la epigrafía romana castellano-leonesa están integradas por miembros portadores de un *nomen* gentilicio junto a otros que no portan este elemento, disimetrías que se producen en línea de parentesco ascendente-descendente, colateral o conyugal⁶.

CUADRO 1. NÚCLEOS FAMILIARES CON UN USO DIFERENCIAL DEL *NOMEN*⁷

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
AV-1	<i>Ero[ph]ilus, frater</i> <i>C(aius) Munatius Papiri(a) Modestus</i> <i>Emerite(n)sis</i> (hermano)	Ávila	fin I–1. ^a mitad II d.C.	<i>ERAV</i> 10
BU-1	<i>[Ann]a?, mater</i> <i>[Aemi]lius Elaes[us] [---]i f., miles</i> <i>[legi]oni[s]</i> (hijo)	Castrecías, Burgos	I–inicio II d.C.	<i>CIRPBU</i> 46
BU-2	<i>Modestus</i> (padre?) <i>Sempronia Modesta L(ucii) f.,</i> (hija?)	Cerezo del Río Tirón, Burgos	II–III d.C.	<i>CIRPBU</i> 47
BU-3	<i>Proculinus</i> (padre) <i>Acutia Proculi[na], filia</i>	Clunia, Burgos	I d.C.	<i>CIRPBU</i> 48

6. Como media una cuarta parte de núcleos familiares de nuestro territorio (22,55%) muestran un uso diferencial del *nomen*. En las provincias de Burgos y Zamora este grupo crece en importancia en relación a la media, de manera que en Burgos (29%) se coloca por delante del conjunto de familias cuyos miembros no portan *nomen*, y en Zamora (30%) le iguala. En la provincia de Valladolid precisamente este grupo de familias cuyos miembros usan el *nomen* de forma desigual resulta ser claramente el más nutrido (43%). Por el contrario, los núcleos familiares de la provincia de Salamanca se polarizan entre aquéllos cuyos miembros conocidos son portadores de *nomen* y los que carecen totalmente de él, de manera que ofrece el porcentaje más bajo de todo nuestro territorio de familias cuyos integrantes portan el *nomen* de forma desigual (13,5%). Sólo en el conjunto de familias de las provincias de Palencia y Ávila resultan mayoritarias aquéllas cuyos miembros no usan en absoluto el *nomen* romano, de forma especialmente aplastante en Ávila, donde el grupo de familias cuyos integrantes usan el *nomen* de forma desigual resulta inexistente. En Palencia éste y el grupo de familias cuyos miembros conocidos son portadores de *nomen* guardan una entidad similar (31% y 30% respectivamente). Vid. GALLEGO, H.: «Familia nuclear...», pp. 205–207.

7. No hemos incorporado a nuestro cuadro los testimonios epigráficos que ofrecían esquemas onomásticos incompletos en exceso, de difícil reconstrucción y lectura incierta. Las abreviaturas del campo Bibliografía se corresponden con las obras siguientes: ALONSO ÁVILA, A. & CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE S.: *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca (CIRPSa)*, Ed. de los autores, Valladolid, 1999; *Idem, Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Zamora (CIRPza)*, Ed. de los autores, Valladolid, 2000; *Idem, Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos (CIRPBU)*, Ed. de los autores, Valladolid, 2000; *Idem, Auctarium a los corpora de epigrafía romana del territorio de Castilla y León. Novedades y revisiones (AUCERCYL)*, Ed. de los autores, Valladolid, 2000; HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Inscripciones romanas de la provincia de Palencia (IRPPa)*, Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994; HERNANDO SOBRINO, M.ª R.: *Epigrafía romana de Ávila (ERAV)*, Ed. Ausonius, Burdeos-Madrid, 2005; *Hispania Epigraphica (HEP)*, dir. J. Mangas Manjarrés, Dep. H.^a Antigua, Univ. Complutense, Madrid, vols. 7 (2001), 8 (2002), 9 (2003), 10 (2004), 11 (2005), 12 (2006), 13 (2007), 14 (2008), 15 (2009); JIMENO, A.: *Epigrafía romana de la provincia de Soria (ERPSO)*, Dip. Provincial de Soria, Soria, 1980; MAÑANES PÉREZ, T. & SOLANA SÁINZ, J. M.ª: *Inscripciones de época romana de la provincia de Valladolid (IRPVA)*, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1999; RABANAL ALONSO, M.A. & GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización (ERPLE)*, Publicaciones de la Universidad de León, León, 2001; SANTOS YANGUAS, J., HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO, A.L. & DEL HOYO CALLEJA, J.: *Epigrafía romana de Segovia y su provincia (ERSG)*, Caja Segovia/Diputación Provincial de Segovia, Segovia, 2005.

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
BU-4	<i>Acca, mater</i> <i>G(aius) Vatricus G(aii) f. Naevos</i> (hijo)	Clunia, Burgos	I d.C.	CIRPBU 72
BU-5	[A]mbatus (padre) <i>Fabius Silvinus, filius</i>	Clunia, Burgos	II-III d.C.	CIRPBU 82
BU-6	<i>Val(erius) Quintus</i> (contubernal) [P]atricia, contubernalis	Clunia, Burgos	I d.C.	CIRPBU 118
BU-7	<i>Ambata Veniaena Valeri(i)</i> <i>Crescentis f.</i>	Hortigüela, Burgos	I-II d.C.	CIRPBU 345
BU-8	<i>Satelius Latro</i> (marido) <i>Ambata Aionca Lougei f., uxor</i>	Lara, Burgos	I-II d.C.	CIRPBU 374
BU-9	<i>Arcea [---] Auca Ambati Terenti(i) f.</i> <i>Anonymus heres</i>	Lara, Burgos	II d.C.	CIRPBU 389
BU-10	<i>G(aius) Petelius</i> (marido) <i>Arcea Elanioca Paterni f., uxor</i>	Lara, Burgos	I d.C.	CIRPBU 393
BU-11	<i>Carilla</i> (madre) <i>Moenius Flavius, filius</i>	Lara, Burgos	II-III d.C.	CIRPBU 414
BU-12	<i>L(ucius) Lutatius Pate[rnus]</i> (marido?) <i>Coemea Desica Aploni f.,</i> (mujer?)	Lara, Burgos	II-III d.C.	CIRPBU 419
BU-13	<i>Coemea Dessica Visadi Aquini? f.,</i> <i>mater</i> <i>C(aius) Valerius Turancicus</i> (hijo)	Lara, Burgos	II-III d.C.	CIRPBU 420
BU-14	<i>Calbibus</i> (marido) [Ca]lpurnia <i>Ambata Lougei f., uxor</i>	Lara, Burgos	II-III d.C.	CIRPBU 424
BU-15	<i>Sergius [---] Felix, maritus</i> <i>Felicula</i> (mujer)	Lara, Burgos	II-III d.C.	CIRPBU 455
BU-16	<i>Fla[v]us</i> (marido y padre) <i>Anquem(a) Pesic(a) Corneli</i> [L]aterani [f.], <i>uxor</i> <i>Cornelius Montanus Flavi filius, filius</i>	Lara, Burgos	II d.C.	CIRPBU 465
BU-17	<i>Ant(onius) Fla[vus], coniux</i> <i>Gaiet[a]</i> (mujer)	Lara, Burgos	II d.C.	CIRPBU 466
BU-18	<i>Ter(entius) Imetus</i> (padre) <i>Anna, filia, 3 años</i>	Monasterio de Rodilla, Burgos	II d.C.	CIRPBU 498

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
BU-19	<i>Ambata Plandida, mater</i> <i>Domitia Doidena</i> (hija) <i>Domitius Reburus</i> (hijo)	Pancorbo, Burgos	III-IV d.C.	<i>CIRPBU</i> 505
BU-20	<i>G(aius) Petelius Paternus G(aleria?)</i> <i>Haerigi f., maritus</i> <i>Anna Maluga, uxor</i>	Peñaranda de Duero, Burgos	I-II	<i>CIRPBU</i> 510
BU-21	<i>Coelia Materna Quoeli f(ilia)</i> , 30 años	Poza de la Sal, Burgos	II d.C.	<i>CIRPBU</i> 524
BU-22	<i>Quintia, mater</i> <i>Terentia Segges...?</i> (hija)	Sasamón, Burgos	II d.C.	<i>CIRPBU</i> 567
BU-23	<i>Cornelius Daha Ai Alioni f(ilius)</i> , <i>pater</i> <i>Aius Alionus</i> , hijo <i>Annia Sentica</i> , hija	Villahoz, Burgos	I d.C.	<i>CIRPBU</i> 595
BU-24	<i>Titus, pater</i> <i>Aur(elius) Maternus, filius</i>	Belorado, Burgos	mitad II d.C.	<i>HEP</i> 10, 90
LE-1	<i>T(itus) Pomponius Proculus Vitrasius</i> <i>Pollio, leg(atus) Aug(usti) pr(o)</i> <i>pr(aetore) Hisp(aniae) Citer(ioris)</i> , (marido) <i>Faustina</i> (mujer)	León	164-167 d.C.	<i>ERPLE</i> 55
LE-2	<i>Adius Flac[c]us Turen[n]i f.</i> (marido?) <i>Anna Caesard[i]a Vedais f.</i> <i>viminaci[ensis]</i> (mujer?)	León	II d.C.	<i>ERPLE</i> 96
LE-3	<i>Lupianus Aug(usti) dispensator</i> (marido) <i>Aelia Myrsina, coniux</i>	Astorga, León	fin I-inicio II d.C.	<i>ERPLE</i> 99
LE-4	<i>L(ucius) Aemilius Ammi f. Q(uirina)</i> <i>Valens</i> (hermano?) <i>Ammia Arocia, heres</i> (hermana?)	León	II d.C.	<i>ERPLE</i> 107
LE-5	<i>Anna Chodina Antoni(i) Flavi Allaini</i> <i>f.</i> (hermana) <i>Antonius Flavius Allainus, frater</i>	León	II d.C.	<i>ERPLE</i> 111
LE-6	<i>Celius [l]anuarius, maritus</i> <i>Morinis</i> (mujer)	Cacabelos, León	I-III d.C. ?	<i>ERPLE</i> 139
LE-7	<i>Fl(avius) Erastio, coniux</i> <i>Hieronis</i> (mujer)	León	II d.C.	<i>ERPLE</i> 164

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
LE-8	<i>Flavius Pistus, lib(ertus) Archelavi tribu(ni) leg. VII G.P. F., pater Christe (hija) Marcellus (hijo)</i>	León	II d.C.	ERPLE 165
LE-9	<i>Tautius Asclepiades (padre) Helico, filius</i>	León	II d.C.	ERPLE 175
LE-10	<i>lunius Fuscus[s] (padre) Fuccso...onilus (hijo) Saturninus, filius (hijo)</i>	León	II d.C.	ERPLE 186
LE-11	<i>Calpurnius Quadratus, proc(urator) Aug(usti) (marido) lustina, uxor</i>	Astorga, León	fin II d.C.	ERPLE 187
LE-12	<i>Am(m)a (madre) Licini[us] [E]rbieni[us] Alletis (hijo)</i>	León	II d.C.	ERPLE 193
LE-13	<i>C(aius) Licinius Felix, pater Placidius C(aii) Lic(inii) Him(eri) s(ervus), frater Felicula C(aii) Lic(inii) Him(eri) s(erva), contubernalis Florus (hijo, hermano, compañero)</i>	Astorga, León	II d.C.	ERPLE 194
LE-14	<i>Pellia Visali f., soror Visalia Visali f., soror Domitius Senecio (hermano, tío) Caesia Cloutai f., sobrina Coporinus Copori f., sobrinus</i>	Astorga, León	II d.C.	ERPLE 215
LE-15	<i>L(ucius) Rufius, pater Tryphaena, mater L(ucius) Rufius Maternus (hijo)</i>	Astorga, León	2.ª mitad II d.C.	ERPLE 226
LE-16	<i>Restuta (madre) G(aius) Ter(entius) Charito, filius</i>	León	2.ª mitad II d.C.	ERPLE 236
LE-17	<i>L(ucius) Valerius L(ucii) l(ibertus) Auctus (hermano) Felicio (hermano)</i>	Astorga, León	II d.C.	ERPLE 240
LE-18	<i>Am(mia, o -ma), mater (dedicante) Alla Viancior(um)At(t)i(i) Pro(culi) (hija)</i>	Cármenes, León	fin II–inicio III d.C.	ERPLE 351
LE-19	<i>Lepidus (abuelo) L(ucius) Antonius Aquili f. vad(iniensis), 20 años, nepos.</i>	Sabero, León	fin II–inicio III d.C.	ERPLE 358

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
LE-20	<i>Manilius</i> [---] <i>dolus, pater</i> [Ar] <i>renus</i> [Al] <i>iomigu(m)</i> (hijo)	Cubillas de Rueda, León	fin II–inicio III d.C.	<i>ERPLE</i> 360
LE-21	<i>Aliomus Victor Numisi(i) f. vadi(niensis)</i>	Acebedo, León	fin I–inicio II d.C.	<i>HEP</i> 12, 305
PA-1	<i>C(aius) Antonius Calaedi f. Q(uirina tribu) Festus, pater</i> <i>Ant(onius) Aemilianu(s)</i> (hijo) <i>Auca Aunia</i> (hija)	Palencia	inicio II d.C.	<i>IRPPA</i> 17
PA-2	<i>Val(erius) Quadratus Boddi filius Vellic(um)</i> (marido) <i>Malc(i)a Magilonis f., uxor</i>	Monte Cildá, Palencia	238 d.C.	<i>IRPPA</i> 75
PA-3	<i>Aem(ilius) Reburinus</i> (marido) <i>Se[.]aida, uxor</i>	Matabuena de Aguilar, Palencia	II d.C.	<i>AUCERCYL</i> N-80
PA-4	<i>Allaugana</i> (madre) <i>Sem(pronius) Paternus, filius</i>	Valoria de Aguilar, Palencia	323 d.C.	<i>AUCERCYL</i> N-96 = <i>HEP</i> 9, 468
PA-5	<i>Turenia</i> (madre) <i>Calp(urnia) Materna</i> (hija)	Olleros de Pisuerga, Palencia	II–III d.C.	<i>HEP</i> 13, 501
SA-1	<i>Eligius Flavius Flavini et Flaccillae f. et Allia Avita Sereni et Varilae f., parentes</i> <i>Flavina, filia, 23 años</i>	Ciudad Rodrigo, Salamanca	II–III d.C.	<i>CIRPSA</i> 33
SA-2	<i>Cassius Vegetus Celtico Flaviensis</i> (marido) <i>Amme Festi f. Albocolensis, uxor</i>	Miranda de Azán, Salamanca	II d.C.	<i>CIRPSA</i> 192
SA-3	[<i>lu</i>] <i>lia</i> [<i>A?</i>] <i>dia</i> [<i>F</i>] <i>usci f.</i> (hermana?) <i>Bouti[a?], soror</i>	Saldeana, Salamanca	II d.C.	<i>HEP</i> 10, 490
SA-4	<i>Medugena Tere[nti] fil(i)lia</i>	Salamanca	fin II–inicio III d.C.	<i>HEP</i> 11, 385
SEG-1	<i>Proc[li]na, mater</i> <i>Val(erius) Qui[n]tus Narissi f.</i> (hijo)	Coca, Segovia	I–III d.C.	<i>ERSG</i> 11
SEG-2	<i>Mauric[---], mater</i> <i>C(aius) D(omitius) Ranes</i> (hijo)	Duratón, Segovia	fin II–III d.C.	<i>ERSG</i> 29
SEG-3	<i>Pulecus, co(n)iux</i> <i>Val(eria) Ematia</i> (mujer)	Garcillán, Segovia	II–inicio III d.C.	<i>ERSG</i> 53

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
SEG-4	<i>Valerian(a), mater</i> <i>L. D(omitius) Hirsutus Iunior, d(e)</i> <i>s(uo) t(estamento) (hijo?)</i>	Segovia	2.ª mitad II d.C.	<i>ERSg</i> 77
SEG-5	<i>Aelia[nu]s, pater</i> <i>[A]el[ius] Corneli[a]nus, filius</i>	Segovia	2.ª mitad II–III d.C.	<i>ERSg</i> 94
SEG-6	<i>Flavinus Comenesciq(um) Flavi f.</i> <i>Caucensis (marido)</i> <i>Valeria Annula, uxor, ex testamento</i>	Segovia	fin I–inicio II d.C.	<i>ERSg</i> 116
SO-1	<i>L(ucius) Terentius Rufinus Irrico(n)</i> <i>Rufi f., (hermano)</i> <i>M(arcus)?, frater</i>	Las Cuevas de Soria, Soria	I d.C. ?	<i>ERPSO</i> 53
SO-2	<i>Aemilus (padre)</i> <i>Bland(a), mater</i> <i>Aquilus, frater</i> <i>Addo, frater</i> <i>Ant(onius) Addio Ebur(a)nco</i> <i>A(e)m(ili) f., (hijo y hermano)</i>	Dombelas, Soria	Fin I–inicio II d.C. ?	<i>ERPSO</i> 59 = <i>HEP</i> 9. 529 = <i>AUCERCYL</i> R-68
SO-3	<i>C(aius) Caecilius Colisi f., 38 años</i> <i>(hermano)</i> <i>Atta, soror (dedicante)</i>	Muro de Ágreda, Soria	I–II d.C.	<i>ERPSO</i> 78
SO-4	<i>M(arcus) Licinius Nepos, pater</i> <i>Marciana (hija)</i> <i>Nepotila (hija)</i>	Osma, Soria	III d.C.	<i>ERPSO</i> 80
SO-5	<i>[F]lav[i]us Laustus, 55 años (marido)</i> <i>Aromenis, uxor (dedicante)</i>	Osma, Soria	II d.C.	<i>ERPSO</i> 88 = <i>AUCERCYL</i> R-65
SO-6	<i>Nonius Quintilianus S(exti) f.</i> <i>Aniocum (marido)</i> <i>Fortunata, uxor</i>	Soria	I–1.ª mitad II d.C.	<i>ERPSO</i> 110
SO-7	<i>T(itus) Iunius Fi[dus] (padre)</i> <i>Ph[emia], filia</i> <i>Primill[a], filia</i>	Coscurita, Soria	I–II d.C.	<i>AUCERCYL</i> N-240
VA-1	<i>[Su]lpicius Trophimus (marido)</i> <i>Mat(erna) Leta, uxor</i>	Berrueces, Valladolid	II–III d.C.	<i>IRPVA</i> 9 = <i>HEP</i> 71065
VA-2	<i>Domitius Fronto Av(i)ti f. (marido)</i> <i>Mailue, uxor</i>	Tudela de Duero, Valladolid	fin II–inicio III d.C.	<i>IRPVA</i> 20 = <i>HEP</i> 12, 543

N.º	DATOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	PROCEDENCIA	DATACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
ZA-1	<i>Cal[p]urnius Severinus</i> (padre) <i>Reburi[n]a?</i> (madre) <i>Cal[p]urnia?</i> , <i>filia</i>	Pino del Oro, Zamora	II d.C.	CIRPZA 117
ZA-2	<i>Domitius Proculus</i> (padre) <i>Maximina</i> (madre) <i>Aurelius</i> , <i>filius</i>	Pino del Oro, Zamora	III d.C.	CIRPZA 118
ZA-3	<i>Val(erius) Rufinus</i> , <i>pater</i> <i>Attianus Rufus</i> (hijo)	Rabanales, Zamora	I-1. ^a mitad II d.C.	CIRPZA 127

Las causas que explican que en una misma familia nuclear unos individuos sean portadores de un *nomen* romano y otros no, en virtud de lo ya señalado, resultan ser, por tanto, variadas y complejas.

En unos casos parece deberse a meras omisiones potenciadas por el valor individualizador del *cognomen*. En efecto, se percibe en la epigrafía hispanorromana, especialmente en áreas de la mitad norte peninsular, un tendencia a la omisión del *praenomen* y *nomen* en la estructura onomástica familiar de los ciudadanos, que, como han señalado también otros especialistas, sin duda se alimenta del valor identificador del *cognomen*, que es el elemento que identifica preferentemente al individuo y por tanto se explicita en mayor medida (p.e. en los patronímicos). El *cognomen* ya tenía este valor individualizador en la onomástica ciudadana romana a causa de la repetición coincidente del *praenomen* y el *nomen* en el marco familiar y local, pero éste debió verse reforzado en ciertas áreas hispanorromanas por las tradiciones antroponímicas indígenas, en las que predominaba el nombre único y la filiación de patronímico⁸. En consecuencia, en este tipo de testimonios encontramos que alguno de los miembros del núcleo familiar no explicita el *nomen*, cuya existencia se sobrentiende en el contexto familiar y jurídico que refleja el texto epigráfico, que es de una familia nuclear en la que todos los miembros conocidos son individuos libres que disfrutaban de derechos de ciudadanía, romana o latina (BU-1, BU-2, BU-3, BU-5, BU-7, BU-9, BU-16, BU-18, BU-19, BU-24; LE-1; LE-5, LE-10, LE-11, LE-19, LE-20, LE-21; PA-1; PA-2; PA-4; SA-1, SA-4; SEG-1, SEG-2, SEG-4, SEG-5; SO-1, SO-4, SO-7; ZA-2, ZA-3). En el caso de los individuos afectados por la latinidad es posible, como hemos visto (nota 3), que no estemos siquiera ante omisiones del *nomen*, sino que en realidad no hicieron uso de uno en su esquema onomástico. Los núcleos de procedencia de estos testimonios resultan ser en su mayoría ciudades de estatus privilegiado, una colonia romana (*Clunia*)⁹, y municipios latinos,

8. CIPRÉS, P.: *op. cit.*, p. 86, 114-116, 119; SALINAS DE FRÍAS, M. & PALAO VICENTE, J.J.: «Estructuras familiares en el medio indígena», en NAVARRO CABALLERO, M. & RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (coords.): *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Grupo Mérida, Fundación de Estudios Romanos/Ausonius, Mérida-Burdeos, 2003, p. 401; GORROCHATÉGUI CHURRUCA, J. & VALLEJO RUIZ, J. M.ª: «La onomástica indígena», en NAVARRO CABALLERO, M. & RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (coords.): *Ibidem*, p. 365; NAVARRO CABALLERO, M. & BOST, J.-P.: «Estatuto social y onomástica», en NAVARRO CABALLERO, M. & RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (coords.): *Ibidem*, pp. 413 y 415-416.

9. Municipio latino preflavio y colonia romana con Galba, MARTINO GARCÍA, D.: *Las ciudades romanas de la*

preflavios (*Uxama*)¹⁰ y sobre todo flavios (*Segovia*, *Cauca*, Duratón (*Segovia*), *Legio*, *Asturica*, *Nova Augusta*, *Palantia*, *Salmantica*, Ciudad Rodrigo (*Mirobriga?*)¹¹, y minoritariamente hay testimonios procedentes de núcleos carentes de promoción jurídica pero con entidad administrativa y bien imbricados en la red viaria de la zona, como *Segisamonculum*, Belorado y *Tritium*, en la provincia de Burgos, y la *civitas Vadiniensis* en la de León¹².

En todo caso la omisión del *nomen* en las denominaciones personales de la familia nuclear se concentra en la línea del parentesco ascendente-descendente, afectando sobre todo a los progenitores (tanto padres como madres),¹³ y a los descendientes,¹⁴

Meseta norte de la Península Ibérica: identificación, estatus jurídico y oligarquías (ss. I–III d.C.), Tesis Publicaciones UCM, Madrid, 2004, p. 253.

10. MARTINO, D.: *Ibidem*, p. 364.

11. Sobre la promoción flavia de estos municipios latinos: *Segovia* (Segovia; HERNÁNDEZ GUERRA, L.: «Algunas consideraciones sobre municipios flavios en la Meseta septentrional», *Gerión*, 26, 2008, pp. 425–426), *Cauca* (Coca (Segovia), MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 250), Duratón (en Segovia, MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 392), *Nova Augusta* (Lara de los Infantes (Burgos), HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Ibidem*, pp. 423–424), *Palantia* (Palencia, MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 309–310), *Legio* (León, con dudas, HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Ibidem*, p. 435), *Asturica* (Astorga, HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Ibidem*, pp. 417–418), Ciudad Rodrigo (*Mirobriga?*, municipio flavio?), SALINAS DE FRÍAS, M.: *Los vettones. Indigenismo y romanización en el Occidente de la Meseta*, Ed. USAL, Salamanca, 2001, p. 95; MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 295–296), *Salmantica* (Salamanca, MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 329–330).

12. *Segisamonculum* (Cerezo del Río Tirón, Burgos), núcleo de estatus jurídico desconocido pero bien imbricado en la red viaria de la zona, MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 340–341; Belorado (Burgos), núcleo también bien imbricado en la red viaria, quizá un *vicus* dentro del territorio de un municipio próximo, MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 130–131; *Tritium* (Monasterio de Rodilla, Burgos), comunidad peregrina? bien inserta en la red viaria local, MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 356). El testimonio de Rabanales (Zamora), puede proceder de las élites de la *civitas Zoelarum*, comunidad de evidente autonomía administrativa, para la que se ha propuesto una reorganización y redefinición a partir del Edicto de Vespasiano (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.^a C.: «Sobre la *religio* de los pueblos del noroeste durante el alto Imperio: algunas observaciones», *Acta Palaeohispanica*, ix, *Palaeohispanica*, 5, 2005, pp. 781–785; *Idem*, «Notas sobre la *civitas* cántabra de los *orgenomesci* como paradigma de las ciudades invisibles en el registro arqueológico», *Veleia*, 24–25, 2007–2008, pp. 1041–1044), lo que no necesariamente implicaría una promoción jurídica, si bien también se le ha atribuido el estatuto de municipio latino flavio, *vid.* MANGAS, J.: «Pervivencias sociales de astures y cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos», en M.^a J. HIDALGO, D. PÉREZ & M.J.R. GERVÁS (eds.), *Romanización y reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Ediciones USAL, Salamanca, 1998, p. 124. La *civitas Vadiniensis* sería una comunidad peregrina, ajena a la promoción jurídica (MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 370–375). El testimonio de Coscurita podía pertenecer a una *civitas?* desconocida, de situación jurídica incierta (MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 80–84), y de ámbito rural son los de Castreñas (Burgos) y Las Cuevas de Soria (Soria).

13. La norma habitual romana de transmisión del *nomen* del padre a los descendientes nos hace pensar que los padres y dedicantes que figuran en varios de estos documentos portaban el mismo *nomen* que sus hijos difuntos, aunque le omitan: en BU-2 (de *Segisamonculum*) BU-3 y BU-5 (ambos de *Clunia*), BU-24 (de Belorado), SEG-5 (de *Segovia*) y LE-10 (de *Legio*). Del mismo modo en LE-19, de Sabero, en el territorio de *Vadinia*, es probable que *Lepidus*, abuelo dedicante del monumento en memoria de su nieto *L(ucius) Antonius Aquili f. vad(iniensis)* portara un *nomen*, el mismo, que su nieto, y cuya mención omite. En BU-1 (de Castreñas) la dedicante *Anna?*, como madre y dedicante de un cenotafio a un *miles legionis*, por tanto un ciudadano romano, hubo de ser ciudadana romana, o al menos disfrutar de la latinidad, aunque no parece explicitar *nomen*. En SEG-1 (de *Cauca*), SEG-2 (de Duratón) y SEG-4 (de *Segovia*), también es la figura materna la que aparece sin *nomen*, frente a los esquemas de *duo nomina* y *tria nomina* portados por sus hijos varones: la onomástica latina de éstas, *Proc[li]na*, *Mauric[ina]?* y *Valeriana(a)*, y el contexto familiar nos lleva a pensar que se trata de omisiones potenciadas por el valor individualizador del *cognomen*, ya que las tres debieron disfrutar de derechos de ciudadanía, al menos latina (*vid.* que las tres ciudades son municipios flavios y en los casos de *Proclina* y *Valeriana* se explicita su condición de testadoras). En SO-1 (Las Cuevas de Soria) se puede ver el fenómeno de omisión del *nomen* entre hermanos, *L(ucius) Terentius Rufinus Irrico(n) Rufi f. y M(arcus)?*. Caso particular supone LE-1, de *Legio*, epígrafe votivo a las *Nymphae* dedicado por el gobernador de la *Citerior*, el senatorial *T(itus) Pomponius Proculus Vitrasius Pollio*, quien asocia a la dedicación a su mujer *Faustina*, omitiendo su esquema onomástico completo, *Annia Fundania Faustina*; idéntica situación refleja la dedicación funeraria del *procurator Augusti Calpurnius Quadratus* a su mujer *Iustina* (LE-11, de *Asturica Augusta*).

14. En función de la práctica habitual romana de transmisión paterna del *nomen* gentilicio consideramos que las hijas difuntas recogidas en BU-7, BU-9, BU-16 (las tres de *Nova Augusta*), y en LE-5 (de *Legio*) omiten su *nomen*, ya que, sin embargo, el *duo nomina* (*nomen* + *cognomen*) de sus respectivos padres conforma sus filiaciones. En idéntica

especialmente a hijas¹⁵. En una observación de conjunto de estos documentos llama la atención el hecho de que en el seno de los núcleos familiares son las denominaciones personales de mujeres (hijas, madres y esposas), especialmente en posición de hijas, las que, en su expresión epigráfica, omiten el *nomen* gentilicio con mayor frecuencia frente a las de sus parientes varones que sí explicitan este elemento, mostrando además aquéllas un mayor impacto de la antroponimia de naturaleza indígena. Este comportamiento revela que en nuestro ámbito territorial la onomástica personal femenina se mantiene más apegada a las fórmulas antropónimicas tradicionales indígenas. Ello se expresa tanto en su fidelidad a los esquemas de nombre único y de doble idiónimo, hábito reforzado por el énfasis de la onomástica ciudadana hispanorromana en el valor identificativo del *cognomen*, como en el uso de antropónimos de naturaleza lingüística indígena, mostrando una menor permeabilidad que la onomástica masculina en relación a los procesos de latinización y romanización de las denominaciones personales.

Todavía con posterioridad a la *Constitutio Antoniniana* o Edicto de Caracalla hallamos en la epigrafía del valle del Duero testimonios de denominaciones personales de mujeres que, en el marco de sus núcleos familiares, siguen apegadas a esquemas onomásticos y a antropónimos de ascendencia indígena, a pesar de su condición

valoración situaríamos BU-18 (de *Tritium*) PA-1 (de *Palantia*), SA-1 (de Ciudad Rodrigo), SA-4 (de *Salmantica*), SO-4 (de *Uxama*) y SO-7 (de Coscurita). Cabe la posibilidad también en varios de estos documentos (excepto en SA-1, en el que conocemos a ambos progenitores, e improbable en SO-4 y SO-7) de que éstas hijas fueran fruto de una unión conyugal entre un ciudadano romano/latino y una peregrina, y al no ser posible la transmisión de los derechos de ciudadanía de su padre hacia ellas tampoco reciben su *nomen* (*vid.* sobre las dificultades de la ciudadanía para sobrevivir de generación en generación GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «Movilidad onomástica e integración en *Hispania* en época republicana: algunas observaciones metodológicas», en J.M. Iglesias & A. Ruiz (Eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander, 2001, pp. 58–59). Pero en este caso tendríamos que suponer distintas madres para parejas de hermano/hermana en las que el primero porta *nomen* y la segunda no. Resultan reveladores al respecto LE-5 y PA-1: en el primero la difunta *Anna Chodina Antoni(i) Flavi Allaini f.* no explicita un *nomen* romano, que sin embargo aparece en la onomástica paterna que conforma su filiación y además en la denominación personal de su hermano, *Antonius Flavius Allainus*, dedicante del monumento; la misma situación encontramos en el segundo, donde *Auca Aunia* dedica junto a su hermano *Ant(oni)us Aemilianu(s)* el monumento funerario de su padre, *C(aius) Antonius Caeledi f. Q(uirina) Festus*, a todas luces un ciudadano romano; habría que pensar entonces que estamos frente a parejas de hermanos sólo por parte de padre. Nos parece, en suma, más probable la explicación más simple, la omisión del *nomen* en las descendientes, que, significativamente, eso sí, son todas mujeres. ZA-3, LE-20 y LE-21 nos ofrecen los únicos casos de omisión del *nomen* en el esquema onomástico de hijos varones, frente a los doce recogidos de hijas. En ZA-3 *Attianus Rufus* dedica el monumento funerario a su padre *Val(erius) Rufinus* en Rabanales (Zamora), y su doble *cognomen* latino puede ser un indicativo de excelencia social en su entorno local, y/o también indicar una adopción; podría tratarse del *Val(erius) Rufus Attianus* que, ya difunto, es honrado por sus hijas *Procula* y *Rufina* en *HEp* 17 n.º 216 en Duas Igrejas (Miranda do Douro), zona precisamente de la que procedería el soporte material de la estela de Rabanales, y que podría ser un individuo miembro de una familia de notables de la *Civitas Zoelarum*, *vid.* al respecto además NAVARRO CABALLERO, M.: «Las estelas en brecha de Santo Adrião: observaciones tipológico-cronológicas», *BSAA*, 64, 1998, pp. 180, 184, 189–190 y SASTRE PRATS, I.: *Onomástica y relaciones políticas en la epigrafía del conventus asturum durante el Alto Imperio, Anejos de AEspA*, xxv, CSIC, Madrid, 2002, pp. 54, 69–70. LE-20 y LE-21 son testimonios pertenecientes a la *Civitas Vadiniensis*, también de miembros de sus élites aristocráticas más romanizadas, *vid.* SASTRE, I.: *op. cit.*, pp. 89 y 102. En todo caso resulta evidente en todos estos testimonios la preeminencia del valor identificador del *cognomen* frente al *nomen* en el ámbito local y familiar al que pertenecen estos documentos epigráficos.

15. En la nota 12 los testimonios de ascendientes que omiten el *nomen* en nuestra documentación epigráfica mientras que sí aparece en las denominaciones personales de sus descendientes se distribuyen de la siguiente manera: 1 abuelo, 6 padres y 4 madres; en la misma nota se recogen 2 casos de mujeres que omiten el *nomen* en sus denominaciones personales mientras que las de sus maridos sí lo explicitan, y un caso de omisión entre hermanos. En cuanto a los descendientes, hemos reunido en la nota 13 un total de 12 hijas y 3 hijos varones que omiten el *nomen* en su esquema onomástico, mientras que éste sí aparece en el del progenitor o progenitores conocidos.

de ciudadanas romanas, frente a la onomástica más romanizada de sus parientes varones. Al peso de las tradiciones onomásticas autóctonas, y en este sentido destaca la localización rural y/o montañosa de estos documentos, hay que añadir ahora la influencia de la natural evolución del sistema onomástico romano hacia el nombre único reforzada por los efectos de la *Constitutio Antoniniana*. En BU-19, en Pancorbo, la omisión del *nomen* de la madre difunta, *Ambata Plandida*, frente a las denominaciones personales de sus hijos que sí lo mencionan, *Domitia Doidena* y *Domitius Reburrus*, se debe tanto a la probable datación post-antoniniana del documento como a la arraigada tradición de doble idiónimo en las denominaciones personales femeninas del área burgalesa. Idénticas razones, —la datación posterior al Edicto de Caracalla de los documentos y el apego de las denominaciones personales femeninas a la tradición onomástica indígena—, explican la ausencia de *nomen* en los esquemas onomásticos femeninos de las mujeres recogidas en PA-2 y PA-4, en Monte Cildá (*Vellica?*) y su entorno, y ZA-2 en Pino del Oro, mientras que las denominaciones personales de sus maridos e hijos varones sí usan este elemento¹⁶.

En otras ocasiones la diferencia de comportamiento familiar respecto a la explicitación del *nomen* responde a la existencia de diferentes situaciones jurídicas personales de los individuos de una misma familia, bien en la esfera de las relaciones de dependencia o de los derechos de ciudadanía.

En familias de origen servil puede suceder que alguno de sus miembros haya alcanzado la manumisión mientras que otros no: los primeros, ya libertos, portarían un *nomen* en su esquema onomástico, el de su patrono, pero no los segundos, todavía siervos. Esta situación se manifiesta abiertamente en LE-13, en *Asturica*, donde *C(aius) Licinius Felix* era un esclavo manumitido, pero no sus hijos *Placidius* y *Florus*, ni *Felicula*, la *contubernalis* de éste último, los tres todavía esclavos, y seguramente es la situación recogida en LE-3, también en *Asturica*, que muestra la pareja formada por *Lupianus, Aug(usti) dispensator*, y *Aelia Myrsina*¹⁷, y en BU-6, en *Clunia*, que recoge a *Val(erius) Quintus* y su *contubernalis [P]atricia*. La misma casuística podría explicar el uso diferencial del *nomen* en otras familias nucleares de origen servil, origen en unos casos explicitado y en otros evidenciado por la presencia de onomástica griega en alguno de sus miembros: AV-1 en *Avela*; BU-15 en *Nova Augusta*, LE-7, LE-8, LE-9, LE-16, todas en *Legio*, y LE-15 y LE-17, ambas en *Asturica*; VA-1 en una *villa* próxima a Berrueces (Valladolid), y quizá también SO-2 en *Numantia*. Ahora bien, en estos casos concretos también resulta perfectamente factible, y seguramente más probable, la explicación de que estos documentos

16. Precisamente ZA-2 constituye un interesante testimonio del proceso de evolución del esquema onomástico romano hacia el nombre único, reforzado seguramente en nuestro territorio por la tradición propia de la onomástica indígena. En efecto, en este estela trísoma el padre del difunto *Aurelius* aparece dos veces, como *Domitius Proculus* en la fórmula de dedicación, y como *Proculus* en uno de los campos laterales del monumento, omitiendo su *nomen*, a la vez que su madre *Maximina* no menciona ya *nomen* en su esquema onomástico, de nombre único sin filiación, bien porque lo omitiera fruto de su desvalorización como elemento onomástico identificativo, o incluso porque ni siquiera le hubiera sido impuesto uno. Sobre este misma peculiaridad del documento *vid. NAVARRO CABALLERO, M.: op. cit.*, pp. 189–192, quien supone para el difunto también la omisión del mismo *nomen* que el padre, *Domitius Aurelius*, siendo *Aurelius* un *nomen* en posición de *cognomen*.

17. Sobre las uniones entre esclavos imperiales y libertas *vid. por ejemplo WEAVER, P.R.C.: Familia caesaris. A social study of the emperor's freedmen and slaves*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, pp. 105–136.

recojan a familias de libertos con el mismo manumisor, y por tanto el *nomen* tiende a omitirse en los esquemas onomásticos de progenitores, hijos o cónyuges, por ser idéntico al de aquél del miembro de la familia que sí lo explicita. Estaríamos entonces en estos documentos frente al fenómeno ya tratado *supra* de tendencia a la omisión del *nomen* en un mismo núcleo familiar¹⁸. Observamos, por otro lado, la concentración del fenómeno de la dependencia personal en el medio urbano, y en especial en comunidades de estatuto privilegiado, algunas centros administrativos de primer orden: la colonia de *Clunia*, los municipios flavios de *Asturica*, *Legio*, *Avela* (emigrantes de la colonia de *Emerita*), *Nova Augusta* y *Numantia*.

Finalmente, las diferencias de estatus jurídico, a nivel de derechos de ciudadanía, pueden estar también tras el uso diferencial del *nomen* en distintos núcleos familiares de nuestro territorio. En relación al parentesco descendente, encontramos hijos que disfrutarían de ciudadanía romana mientras que sus progenitores parecen haber accedido únicamente a los beneficios de la latinidad. Así en BU-4, en *Clunia*, la dedicante, *Acca*, figura como madre de *G(aius) Vatricus G(aii) filius) Naevos*, quien parece un ciudadano romano de origen indígena,¹⁹ cuya filiación parece indicar que su padre era también un ciudadano romano: *Acca* tuvo por tanto necesariamente que disfrutar de derechos de ciudadanía, al menos latina, aunque omita el uso de un *nomen* gentilicio, o realmente no contara con él en su esquema onomástico. A una situación jurídica desigual entre la madre e hijos/as pueden responder igualmente BU-11 y BU-13 en el municipio flavio *Nova Augusta*²⁰, BU-22 en

18. En AV-1 puede pensarse en un origen servil de los hermanos *C. Munatius Papiria Modestus* y *Erophilus*, oriundos de *Emerita*, dado el *cognomen* griego del último (*ERAv* p. 85), quien como dedicante omite su *nomen*, que coincidiría con el de su hermano difunto. En BU-15 la pareja formada por *Sergius* [...] *Felix* y *Felicula* portan *cognomina* latinos similares ambos, y muy frecuentes en los individuos de origen servil, lo que nos hace sospechar que se trate de una pareja de libertos del mismo patrono. En LE-6 la pareja formada por *Fl(avius) Erastio* y *Hieronis* son portadores de onomástica griega, como en LE-8 *Tautius Asclepiades* y su hijo *Helico*, en LE-15 *Tryphaena*, en LE-16 *G. Terentius Charito*, y en VA-1 *[Su]lpicius Trophimus*, *vid. SOLIN, H.: Die griechischen Personennamen in Rom*, Helsinki, 1982, pp. 882, 228, 356, 631, 1358, 783, 451 y 1342, 990. En VA-1 consideramos de origen servil la pareja formada por *Mat(erna) Leta* y *[Su]lpicius Trophimus*, habida cuenta de que el *cognomen* griego de él se ha relacionado con peculiares fenómenos de dependencia, *vid. CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S.: «La otra forma de dependencia personal. El caso de los Trophimi hispanorromanos», Hispania Antiqua*, XVI, 1992, pp. 223–238. Incluimos en este apartado de familias del ascendencia servil, con dudas, el testimonio de SO-2, en el que *Aemilus*, y *Bland(a)*, padres, y *Aquilus* y *Addo*, hermanos, dedican el monumento funerario a *Ant(onius) Addio Ebur(a)nco A(e)m(ili) f.*: el uso diferencial del *nomen* en este núcleo familiar parece indicar un distinto estatus jurídico de *Antonius Addio Eburanco* respecto al resto de su familia, claramente de origen indígena, quienes indican que pusieron el monumento *d(e) s(uo)*. Es posible que esta diferencia jurídica fuera originada en la esfera de la dependencia personal, a la que precisamente pudiera apuntar este interés en señalar el desembolso propio por parte de los dedicantes, *vid. DA SILVA FERNANDES, L.: «De Suo: o registro epigráfico da impensa na Lusitânia», Máthesis*, 11, 2002, pp. 26–29.

19. *Vatricus* es un *nomen* de ascendencia indígena y origen patronímico, *vid. GORROCHATAGUI CHURRUCA, J., NAVARRO CABALLERO, M. & VALLEJO RUIZ, J.M.: «Reflexiones sobre la historia social del valle del Duero: las denominaciones personales», en Villes et territoires dans le bassin du Douro á l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septiembere 2004)*, Milagros Navarro Caballero, Juan José Palao Vicente (eds.), Ausonius Éditions, Bordeaux, 207, p. 311. Recordemos que *Clunia* fue un municipio latino pleflavio y colonia romana con Galba.

20. En BU-11 *Carilla* aparece como madre de *Moenius Flavius*, pudiendo ambos ser ciudadanos latinos, si bien la madre no porta *nomen*, o ser el hijo ya ciudadano romano, siendo su *nomen* *Moenius* (ABASCAL PALAZÓN, J.M.: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994, p. 189), o bien *Flavius*, si consideramos que es un caso de inversión del gentilicio (GORROCHATAGUI, J., NAVARRO, M. & VALLEJO, J.M.: *op. cit.*, p. 296) y la madre ciudadana latina. Del mismo modo en BU-13 *Coemea Dessica Visadi Aquini f.* figura como madre de *C(aius) Valerius Turancicus*, parece que ya ciudadano romano: seguramente era el fruto de una unión mixta entre un ciudadano romano y una latina provincial.

Segisamo (Sasamón, Burgos), también un posible municipio flavio²¹, LE-12 en *Legio*, posible municipio flavio²², PA-5 en Olleros de Pisuega (*Vellica?*, Palencia)²³ y ZA-1 en el distrito minero aurífero de Pino del Oro (*Zamora*)²⁴. Una situación jurídica desigual entre el padre y los descendientes mostrarían BU-16 en *Nova Augusta*,²⁵ BU-21 en el municipio flavio de *Flaviaugusta* (Poza de la Sal, Burgos)²⁶, BU-23 en el enclave rural de Villahoz (Burgos)²⁷ y LE-18 en *Vadinia*,²⁸ y entre hermanos LE-4 en *Legio*, LE-14 en el municipio flavio de *Asturica* y SO-3 en el municipio de *Augusto-briga*²⁹. En todo caso, en las comunidades de procedencia de los testimonios aquí

21. MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 338 adscribe a *Segisamo* un estatus jurídico de posible municipio flavio. Ello posibilitaría ver en *Terentia Segges* una indígena romanizada cuyo padre pudo haber disfrutado de los derechos de ciudadanía romana y cuyo *nomen* llevaría, siendo su madre, *Quintia*, una ciudadana latina.

22. Donde *Licini[us] [E]rbeni[us]* *Alletis* pudo ser ciudadano romano y heredar el *ius civitatis* de su padre, siendo entonces necesariamente su madre, *Am(m)a*, que porta un idionimo indígena bien conocido, una latina provincial; también es posible que realmente ambos progenitores y el hijo fueran simplemente latinos provinciales, y que la onomástica materna, más conservadora, mantuviera un esquema de nombre único autóctono.

23. Núcleo del que no conocemos promoción jurídica, *vid.* IGLESIAS GIL, J.M. & MUÑIZ CASTRO, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Universidad de Cantabria, Santander, 1992, pp. 109–110; MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 379; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.^a C.: «Santuarios y epigrafía en las ciudades hispanorromanas. Una aproximación», en MATEOS CRUZ, P., CELESTINO PÉREZ, S., PIZZO, A. & TORTOSA, T. (coords.): *Santuarios, oppida y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo occidental*, *Anejos de AEspA*, XLV, CSIC, Madrid, 2009, p. 410; CAMPO LASTRA, R.: «Estructura onomástica y estructura social de los indígenas de Monte Cildá» (Olleros de Pisuega, Palencia) *Acta Palaeohispanica* x, *Palaeohispanica* 9, 2009, p. 669. *Calp(urnia) Materna*, portadora de un *duo nomen*, puede ser ciudadana romana, pero no su madre *Turenia*, que porta un idionimo indígena (ALBERTOS, L.: *La onomástica personal primitiva de Hispania: Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1960, p. 238). *Materna* pudo heredar el *ius civitatis* de su padre, siendo entonces necesariamente su madre una latina provincial.

24. Se trata de un distrito minero con un horizonte de explotación básicamente alto-imperial, SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J., BELTRÁN ORTEGA, A., ROMERO PERONA, D., ALONSO BURGOS, F. & CURRÁS REFOJOS, B.X.: *La zona minera de Pino de Oro (Zamora)*. *Guía arqueológica*, JCYL, Valladolid, 2010, p.40. El documento epigráfico en cuestión, con problemas de lectura, pienso que recoge a la pareja formada por *Calp[urnius] Severinus* y *Rebur[na]*, padres de su difunta hija *Calp[urnia]*: se trataría de un matrimonio mixto entre un ciudadano romano y una latina provincial, ya que la hija hereda el *nomen* paterno, es decir, parece seguir el *ius civitatis* del padre, mientras que el esquema onomástico de la madre carece de *nomen*.

25. Donde pensamos que tenemos una unión conyugal no legítima de un peregrino, *Flavus*, y una ciudadana latina, de origen astur, del *populi* de los Pésicos, *Anquem(a) Pesc(a) Corneli [L]aterani [f.]*, cuyo fruto, *Cornelius Montanus Flavi f.*, sigue la onomástica materna. *Anquema* debió tener derecho a portar *nomen*, ya que su padre, *Cornelius Lateranus*, lo explicita. Si ella fuera ciudadana romana su unión con un peregrino, o con un latino provincial, no permitía legalmente la transmisión de estos derechos de ciudadanía a sus hijos, y por tanto la transmisión del gentilicio materno. Pero su hijo *Cornelius Montanus* lleva el gentilicio materno. Ello nos lleva a pensar que la situación jurídica de *Anquema* fuera la otorgada por la latinidad provincial a través de las promoción de su comunidad de origen, siendo su compañero *Flavus* un peregrino. En el territorio del *populi* de los Pésicos conocemos comunidades promocionadas gracias al Edicto de Vespasiano, como *Flavionavia*, *vid.* MANGAS, J.: «Pervivencias sociales...», pp. 124–125.

26. *Coelia Materna Quoeli f.*, puede ser una ciudadana romana de primera generación, que convierte en *nomen* el antroponimo indígena de su padre, *Quoelius*, que de hecho se recoge en el epígrafe con una grafía diferente. Sus libertos y dedicantes del epitafo, *Coelius Sextanus* y *Coelia Hospita*, indican ya el mismo *nomen* que la patrona. Sobre el status jurídico de *Flaviaugusta*, MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 273.

27. *Aius Alionus* y *Annia Sentica* deben ser fruto de la unión desigual de *Cornelius Daha Ai Alioni f(ilius)*, ciudadano romano o latino, y una mujer peregrina, *vid.* GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «Movilidad onomástica e integración en Hispania en época republicana...», pp. 58–59.

28. Aquí es probable que *Alla Viancior(um) At(t)(i) Pro(culi)*, la difunta, fuera hija de un ciudadano romano y una peregrina, *Am(m)a*, madre y dedicante, siendo por tanto esta misma la condición jurídica de la hija.

29. Es intrigante LE-4, donde *Ammia Arocia* aparece como *heres* de *L(ucius) Aemilius Ammi f. Q(uirina) Valens*, un ciudadano romano al que dedica el epitafo, evidenciándose la coincidencia del primer nombre de ésta, *Ammia*, con el patronímico del difunto, *Ammius*: cabe pensar que fueran hermanos, y que, en el marco de una *Legio* de estatus municipal latino, una trayectoria vital diferente hubiera llevado a *Valens* a la ciudadanía romana, pero no a su hermana, una latina provincial, probablemente a través del desempeño de una magistratura, y además el documento avala el reconocimiento de nexos de herencia legales, bajo el prisma romano, entre ellos. LE-14 nos lleva de nuevo a un municipio latino flavio, *Asturica*, en el que *Domitius Senecio*, a juzgar por su esquema onomástico de *duo nomina*,

recogidos hallamos de nuevo con frecuencia municipios flavios, *Nova Augusta*, *Flaviagusta*, *Asturica* y probablemente *Segisamo*, *Legio* y *Augustobriga*, además de la colonia de *Clunia*, que fue municipio latino preflavio, y puntualmente en algún núcleo sin promoción jurídica conocida, como Monte Cildá/Olleros de Pisuerga (*Vellica?*), *Vadinia* y el enclave minero de Pino del Oro (Zamora).

Un grupo de protagonismo claro en este apartado es el constituido por los matrimonios o parejas en las que los cónyuges manifiestan un uso diferencial del *nomen* en sus denominaciones personales, hecho que puede tener también su explicación en que ambos miembros disponen de un estatus jurídico personal diferente. Habitualmente es la parte masculina de la pareja la que presenta esquemas más romanizados, que hablan de la posesión de derechos de ciudadanía (romana o latina), y la femenina esquemas menos romanizados y más apegados a los hábitos onomásticos autóctonos, propios de un estatus jurídico peregrino, aunque, a tenor de lo expuesto en este trabajo y teniendo en cuenta el lugar de procedencia de cada testimonio concreto, compatibles también con los beneficios del derecho latino³⁰. De hecho, casi la totalidad de estos testimonios se vinculan precisamente

debía disfrutar de derechos de ciudadanía (romana o latina), mientras que sus hermanas difuntas, *Pellia Visali f.* y *Visalia Visali f.*, así como sus sobrinos, *Caesia Cloutai f.* y *Coporinus Copori f.*, llevan todos esquemas onomásticos de tipo peregrino: alguna circunstancia particular que desconocemos (servicio militar?, ejercicio de magistraturas?) llevó a *Senecio* a la promoción jurídica, diferenciándole de sus hermanas. Idéntica interpretación de los estatutos jurídicos personales cabría en la pareja de hermanos recogida en SO-3 y formada por *C(aius) Caecilius Colisi f.*, es posible que ya un ciudadano romano, y *Atta* en el municipio de *Augustobriga*, promocionado probablemente en época flavia (MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 222; HERNÁNDEZ GUERRA, L.: «Algunas consideraciones...», p. 426).

30. Así, en el municipio flavio de *Nova Augusta* contamos con las parejas atestiguadas en BU-8, *Satelius Latro* y su *uxor Ambata Aionca Lougei f.*, BU-10, *G(aius) Petelius* y su *uxor Arcea Elanioca Paterni f.*, BU-12, *L(ucius) Lutatius Pate[rnus]*, probablemente un ciudadano romano por su *tria nomina*, y *Coemea Desica Aploni f.*, una latina provincial o una peregrina, y BU-17, *Ant(onius) Fla[vus]*, y su *coniux Gaiet[a]*. En el área de *Clunia*, municipio latino preflavio y luego colonia romana con Galba, BU-20 recoge a *G(aius) Petelius Paternus G(aleria? tribus?) Haerigi f.*, *maritus*, un ciudadano romano, y su *uxor Anna Maluga*, que porta un esquema de doble idionimo de origen peregrino y compatible también con la latinidad. En el probable municipio flavio de *Legio* tenemos el testimonio de LE-2, *Adius Flac[c]us Turen[n]i f.* y *Anna Caesard[i]a Vedais f. viminaci[ensis]*, es decir, natural de *Viminacium* (Calzadilla de la Cueva, Palencia), núcleo de estatus jurídico desconocido, MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 383. En el municipio flavio de *Bergidum Flavium* (Cacabelos, León; MARTINO, D.: *op. cit.*, 234) LE-6 recoge a *Celius [I]anuarius, maritus*, y *Morinis*. PA-3 muestra la pareja formada por *Aem(ilius) Reburinus* y su *uxor Se[.]aida* en Matabuena de Aguilar (norte de Palencia). SA-2 a *Cassius Vegetus celtico flaviensis* y su *uxor Amme Festi f. albocolensis*, en Miranda de Azán (Salamanca), el primero un emigrante lusitano del posible municipio latino flavio de *Celticum Flavium* (CURCHIN, L.A.: «Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins», *Conimbriga* XLVI, 2007, pp. 138–139), y la segunda del municipio flavio de *Albocela* (Villalazán, Zamora. MARTINO, D.: *op. cit.*, pp. 202–203). SO-5 recoge la pareja formada por *[F]lav[i]us Laustus* y su *uxor Aromenis en Uxama* (Osma, Soria), municipio latino de promoción preflavia (MARTINO, D.: *op. cit.*, p. 364); SO-6 la de *Nonius Quintilianus S(exti) f. Aniocum* y su *uxor Fortunata* en El Royo (Soria), en el territorio del municipio flavio de *Numantia* (MARTINO, D.: *op. cit.*, 302). VA-2 la formada por *Domitius Fronto Av(i)ti f.* y su *uxor Mailue* en Tudela de Duero (Valladolid) y ZA-1 a *Call[p]urnius Severinus* y *Rebun[?]a* en Pino del Oro (Zamora). Resulta mucho más inusual la situación contraria, de una *uxor* con esquema onomástico ciudadano y un marido con esquema onomástico peregrino. La ilustran tres testimonios. En BU-14 *[Ca]lpurnia Ambata Lougei f.* figura como *uxor* de *Calbisus*, cuyo esquema de nombre único resulta también compatible también con los beneficios de la latinidad de los que disfruta *Nova Augusta*, lugar de hallazgo del documento. En SEG-3 *Pulecus* aparece como *co(n)iu(x)* de *Val(eria) Ematia*, en Garcillán, probablemente en una *villa* rústica dentro del *territorium* del municipio flavio de *Segovia*. En SEG-6, documento hallado en *Segovia*, *Valeria Annula* es *uxor* de *Flavinus Comenesciq(um) Flavi f. caucensis* (*Cauca*, municipio flavio), a quien dedica el monumento funerario *ex testamento*: podría tratarse de una unión de dos latinos provinciales, ya que tanto *Segovia* como *Cauca* eran municipios flavios, y además *Flavinus* manifiesta su capacidad legal de testar, si bien en este caso el hombre opta por no incorporar *nomen* a su denominación personal, es decir, no darla un estilo romano; también podría ocurrir que *Valeria Annula* fuera ya ciudadana romana, mientras que su marido solo tuviera los derechos de la latinidad provincial.

con núcleos tocados por la latinidad, *Uxama* de época preflavia, y sobre todo en época flavia: *Nova Augusta*, *Legio*, *Bergidum Flavium*, *Celticum Flavium* (un emigrante lusitano), *Albocela*, *Numantia*, *Segovia*, *Cauca*.

En relación a las disimetrías en el uso del *nomen* causadas por la diferencia de estatuto jurídico de los miembros de la familia vemos de nuevo que son las mujeres, en especial la madre y la esposa, las que más frecuentemente carecen de *nomen* en estos núcleos familiares. Ello podría ser indicador de la existencia de un desequilibrio de género en el acceso de los individuos a la promoción jurídica personal, sobre todo si tenemos en cuenta que son los hombres los que monopolizan y protagonizan en esencia la agencia política y pública en sus comunidades, sin obviar tampoco, como hemos visto, que la onomástica femenina de nuestro territorio tiende a mostrar unas formas más tradicionales, o dicho de otra forma, menos «romanas» y más autóctonas, sin que ello implicase necesariamente un inferior estatus jurídico de las portadoras en relación a los parientes varones que las rodean.

Volviendo a los testimonios de cónyuges, resulta claro que evidenciarían uniones conyugales mixtas, pero que pueden ser de distinta naturaleza, ya que no creemos que todas tuvieran la categoría de *iustae nuptiae*, a pesar el uso general de los términos *uxor*, *maritus* y *coniux*³¹. Habría, por un lado, matrimonios entre ciudadanos romanos (esquemas de *duo nomina*, esencialmente masculinos) y latinos provinciales (esquemas, esencialmente femeninos, de idiónimo único y doble idiónimo, a menudo con patronímico), que serían perfectamente legítimos, ya que los habitantes de los municipios latinos de promoción flavia, llamémosles ciudadanos latinos provinciales, tenían la capacidad de realizar uniones matrimoniales con ciudadanos romanos, reconocidas a todos los efectos por el marco legal de Roma, bajo el *ius civitatis* del varón (vid. *supra* nota 3). Pero, por otro lado, este uso diferencial del *nomen* a nivel conyugal también sería compatible con uniones mixtas de ciudadanos romanos y latinos (portadores de esquemas onomásticos con *nomen*, preferentemente varones) y peregrinos (con esquemas onomásticos carentes de *nomen*, preferentemente mujeres), que no tendrían la categoría *iustae nuptiae* y que no posibilitarían la transmisión del *ius civitatis* del padre (o de la madre, si fuera ésta la parte de estatus jurídico superior) a la descendencia.

Y finalmente, también es perfectamente posible que este tipo de disimetría onomástica conyugal sea reflejo, no de un diferente estatus jurídico de los miembros de la pareja, sino del hecho crucial de que la latinidad provincial no presenta una única cara onomástica, especialmente en los territorios con procesos de romanización menos uniformes. Primero porque, como ya dijimos al principio de este trabajo, resulta habitual que la población peregrina beneficiada por la concesión del estatus de municipio latino a su comunidad romanice sus denominaciones personales

31. Probablemente el uso de estos términos era tan genérico y extendido que en estos contextos de indígenas romanizados había perdido su contenido jurídico original romano de «marido o mujer legítima». Vid. por ejemplo, GARCÍA Y BELLIDO, A.: «Lápidas funerarias de gladiadores en *Hispania*», *Archivo Español de Arqueología*, 33, n.º 101–102, 1966, p. 126, donde se señala que en la epigrafía funeraria referida a gladiadores en *Hispania* es licencia admitida calificar a sus mujeres o compañeras como *uxores* o *coniuges*, aunque en realidad eran *contubernales*, dada la condición servil de ambos miembros de la pareja.

incorporando a las mismas el *nomen* gentilicio al estilo romano, pero no necesariamente y siempre lo hacen, ni están obligados a hacerlo, pueden optar por mantener sus hábitos onomásticos autóctonos. A ello hay que añadir los posibles efectos de la tendencia conservadora y apegada a los hábitos indígenas, que hemos constatado en este estudio, que en parte presenta la onomástica personal de las mujeres, con independencia de su situación jurídica personal.

Teniendo en cuenta todo ello, es posible que algunas de estas parejas recogidas (nota 29) que muestran un uso diferencial del *nomen* se correspondan en realidad con matrimonios legítimos de latinos provinciales, en los que, sin embargo, esta condición presenta distintas caras onomásticas, una con esquemas de *duo nomina* romano (habitualmente en las denominaciones masculinas) y otra con esquemas peregrinos de idiónimo único o doble idiónimo seguido de patronímico (con más frecuencia en las denominaciones femeninas). La ausencia de la constatación de la descendencia prácticamente en todos estos testimonios nos impide discernir inequívocamente entre una u otra situación en la mayoría de ellos: a esto hubiera ayudado conocer cómo se realiza la transmisión onomástica a los hijos habidos de estas uniones.

Es sabido que resulta característico de la epigrafía de los territorios integrados a través de la latinidad la convivencia de onomástica romana y peregrina en un mismo documento, lo que a menudo equivale a decir en un mismo núcleo familiar, y la elevada presencia de antroponimia indígena³². En este sentido, este estudio viene a incidir en ello, poniendo de relieve la estrecha vinculación del fenómeno de disimetría en el uso del *nomen* gentilicio romano en el seno de los núcleos familiares con las comunidades promovidas a través de la latinidad flavia, fenómeno que suele ir acompañado, además, como evidencian los documentos aquí analizados, de la coexistencia de antropónimos latinos e indígenas, y la tendencia de las denominaciones personales femeninas a manifestar esquemas onomásticos menos romanizados. Precisamente la existencia de este uso diferencial del *nomen* en los núcleos familiares puede constituir, a tenor de lo visto en este trabajo, en un indicio que nos haga sospechar de la afectación por el derecho latino de un núcleo de población o de una comunidad urbana con autonomía administrativa, o que nos ayude a confirmarlo en presencia de otros rasgos y testimonios escritos, epigráficos y arqueológicos de municipalidad.

32. GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: «Latinidad y onomástica...», pp. 145, 151–152.; ESPINOSA, D.: «El *ius latii* y la integración jurídica...», pp. 242–245.

DOS NUEVAS INSCRIPCIONES HALLADAS EN ALGECIRAS (CÁDIZ)

TWO NEW INSCRIPTIONS DISCOVERED IN ALGECIRAS (CÁDIZ)

Javier del Hoyo¹

Recibido: 1/7/2013 · Aceptado: 25/4/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14166>

Resumen²

En este breve artículo se estudian dos fragmentos de placa de mármol con inscripción latina, primeros indicios de la epigrafía romana en Algeciras hallados en una excavación. Uno de ellos puede pertenecer a un *carmen epigraphicum*.

Palabras clave

Epigrafía latina; *carmina latina epigraphica*

Abstract

In this paper the author studies two fragments of Latin inscription, the first testimony of Roman epigraphy discovered in an excavation in Algeciras. The first one could be a *carmen epigraphicum*.

Keywords

Latin epigraphy; *carmina latina epigraphica*

1. Universidad Autónoma de Madrid. Correo electrónico: javier.delhoyo@uam.es

2. Esta nota de lectura de las dos inscripciones que ahora presentamos fue redactada en el verano de 2003 y entregada entonces con vistas a su publicación en una monografía sobre las excavaciones de la calle San Nicolás. La novedad del hallazgo ha quedado ya muy atrás, y la monografía que se preparaba aún no se ha publicado, pero nos ha parecido interesante darlas a conocer, aunque sea al margen del resto de los estudios sobre el yacimiento y su contexto arqueológico.



FIGURA 1. HALLAZGO DEL EPÍGRAFE
Foto por cortesía de Darío Bernal Casasola.

CON MOTIVO DE UNA INTERVENCIÓN arqueológica de urgencia en la c/ San Nicolás n.º 3-5 de Algeciras³ llevada a cabo de junio a octubre de 2001, fueron hallados en la zona sur del yacimiento (U.E. 6701 y 3601 respectivamente) (v. FIG. 1) dos pequeños fragmentos de mármol con inscripción latina, que no permiten —a juzgar por el escaso texto conservado— aventurar ninguna hipótesis sobre la naturaleza de los mismos. Su hallazgo es, sin embargo, notable por tratarse de los primeros epígrafes hallados en Algeciras en una excavación sistemática, y por tratarse de una zona destinada a actividades de carácter industrial. Pasamos a describirlos

3. Véase BERNAL, D. *et alii*: «Espectaculares novedades arqueológicas», *Revista de Arqueología* 249, (2001), pp. 48-57, donde se da una visión contextualizada del yacimiento arqueológico, a la que remitimos, a la espera de una monografía más extensa.

brevemente, a la espera de un estudio de conjunto de la epigrafía latina de *Julia Traducta*⁴, epigrafía aún muy escasa si la comparamos con la de la vecina ciudad de *Carteia*⁵.

1

Fragmento correspondiente a la parte central de una placa de mármol parduzco. No conserva ninguno de los bordes originales. Conserva parte de tres líneas de texto escritas en capital cuadrada de trazo inseguro. Se observan líneas de guía, no siempre respetadas. La incisión es fina. No presenta signo de interpunción en el lugar esperado en línea 2, frente al fragmento 2, que sí los tiene⁶. Se halló en la segunda fase de la excavación (U.E. 6701; véase FIG. 2A). Se conserva en el Gabinete de Algeciras (n.º inv. 1950), donde la vimos y fotografiamos en el verano de 2003.

- * Dimensiones del soporte: (10,5) × (9,8) × 1,7 cm.
- * Altura de las letras: (2,9); 3,3; 3,3 cm.
- * Espacios interlineales: 0,3; 0,3 cm.

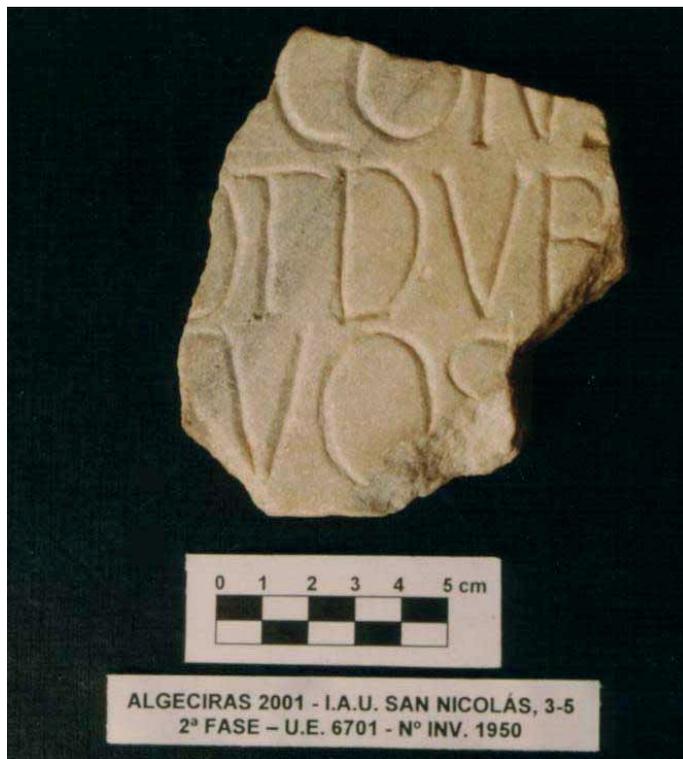


FIGURA 2A. FOTOGRAFÍA DEL FRAGMENTO 1

4. Epigrafía muy reducida, ya que aparte de algunas marcas en cerámica y *tegulae*, hasta ahora se ha hallado tan sólo el pedestal votivo a Diana, mal atribuido a *Barbesula* por sus primeros editores (RODRÍGUEZ OLIVA, P.: *Pilar romano con inscripción votiva hallado en Algeciras*, Instituto de Estudios Ceutíes, col. Estudios Históricos, monografía 2; PRESEDO VELO, F.: «Hallazgo romano en Algeciras», *Habis* 5, 1974, pp. 189-203; RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Nuevo epígrafe bético de los *Fabii Fabiani*» *BSAA* XL-XLI, 1975, pp. 613-623); y una inscripción de tradición manuscrita: STYLOW, A. & GIMENO, H.: «Epigraphia Baetica», *Habis* 33, 2002, n.º 5, pp. 335-336. No consideramos de Algeciras sino de *Carteia* la inscripción perdida recogida por GONZÁLEZ, J.: *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, n.º 533, 1982, p. 279.

5. Sobre la epigrafía de *Carteia*, vid. DEL HOYO, J.: (2004) «La sociedad carteiense a través de la epigrafía» en ROLDÁN, L. *et alii* (eds.): *Carteia II*. Ed. Junta de Andalucía. Madrid, 2004 pp. 343-365; e *Idem* (2006): «La epigrafía de *Carteia*» en L. ROLDÁN *et alii* (eds.): *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999*, ed. Junta de Andalucía/UAM. Sevilla, vol. I, pp. 465-472; y «*Corpus epigráfico*» en vol. II (formato CD), anexo 6, pp. 1-49.

6. La *scriptio continua* es una característica propia en la presentación de los *carmina latina epigraphica* (véase DEL HOYO, J.: «La *ordinatio* en los *CLE Hispaniae*», en *Asta ac pellege. 50 años de la publicación de Inscripciones Hispanas en Verso de S. Mariner*. Madrid, 2002, pp. 148-149; LIMÓN, M.: «La *ordinatio* en los *Carmina Latina Epigraphica* de la Bética y la Tarraconense», *Epigraphica* 73, 2011, pp. 147-160).

TEXTO

 [---] cons[---]
 .
 [---]ot dub[---]
 [---]+uos[---]

Resulta difícil saber a qué tipo de inscripción corresponde, aunque creemos que puede tratarse de un fragmento de *carmen epigraphicum*, a pesar de las dimensiones de las letras⁷ y de que no se ha conservado ninguna secuencia de cierta entidad con ritmo identificable. Sin embargo, debemos decir que *dub[---]* en inicio de palabra sólo puede referirse a una palabra de la raíz de *dubio*, raíz que está atestiguada repetidamente en los *carmina latina epigraphica* recogidos por Bücheler y Lommatzsch⁸, pero que no aparece en inscripciones en prosa⁹, salvo que sea *nomen* como *Dubnatius* (AE 1976, 424), *Dubia* (*Inscriptiones Latinae Galliae Narbonensis* 540), o *Dubidius* (CIL VIII 2403); *cognomen* del tipo *Dubitanus* (AE 1983, 731), *Dubitatus* (AE 1987, 829), *Dubis[---]* (AE 1993, 1746); *Dubnomara* (AE 1965, 14); o bien un epíteto de divinidad como *Dubnocaratiaco* (AE 1980, 641–643), nombres propios que en este contexto serían difíciles de admitir. La prosodia de *dubio* comenzando por dos breves, hace que sea una raíz muy apropiada para formar parte de versos con ritmo dactílico. La misma secuencia *tot dubiae* la encontramos en Lucano a comienzo de hexámetro (4.389), por lo que el fragmento podría corresponder a la parte izquierda de la placa, si es que hay una distribución del texto de verso por línea. A comienzos de línea 3 conservada la + podría ser una S.

Este fragmento ha sido aceptado e incluido en la edición del CIL XVIII/2, volumen dedicado a los CLE de Hispania, que se encuentra ahora mismo en prensa¹⁰.

Podría ser de comienzos del siglo III por los caracteres paleográficos.

2

Fragmento trapezoidal de placa de mármol blanquecino de cierto grosor, partido a su vez en cuatro fragmentos que pueden unirse entre sí. Las letras pertenecen a una capital cuadrada de trazo inseguro, como en el fragmento I. La incisión es más

7. Las inscripciones en verso presentan un tipo de letra más pequeño que aquellas que están en prosa, debido a que no tienen abreviaturas. Tan sólo algún *carmen* de tipo monumental, como pueda ser el de la iglesia de Santa Sabina en Roma (CLE 312) o el del panadero Eurysaces (CLE 13), por ejemplo, tienen grandes letras. Además, suelen distinguir con dos tamaños de letra las inscripciones en prosa y verso (DEL HOYO, J.: «La *ordinatio*...» *op. cit.*, pp. 158–159).

8. Véanse quince ejemplos en COLAFRANCESCO, P. & MASSARO, M.: *Concordanze dei Carmina Latina Epigraphica*, Bari 1986, pp. 184–185 siempre en ritmo dactílico; a los que habría que añadir como mínimo AE 1968, 74, (Roma), donde el primer hexámetro es *ne dubitare precor titulo meo fata dolere*.

9. Desconsideramos grafías con bilabial sonora, cuando lo correcto sería con sorda, como en *duplicariu[s]* recogido en AE 1960, 127.

10. CIL XVIII/2, 98. Puede verse también en el portal <http://www.clehispaniae.com/inscripciones/index.jsf>.

profunda, tosca y ancha que en el n.º 1. Presenta signos de interpunción. La E de línea 1 con el trazo intermedio formado por un triángulo. Se halló en la tercera fase de excavación (U.E. 3601; véase FIG. 2B). Se conserva en el Gabinete de Algeciras (n.º inv. 2357), donde la vimos y fotografiamos en el verano de 2003.

- * Dimensiones del soporte: (12,9) × (15) × 4,2 cm.
- * Altura de las letras: (3,3); 4,5; 3,3 cm.
- * Espacios interlineales: 0,5; 1 cm.

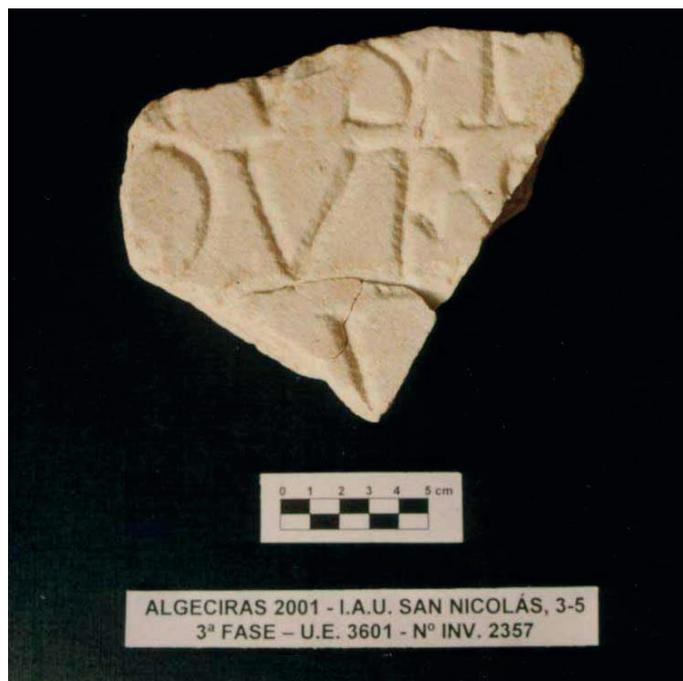


FIGURA 2B. FOTOGRAFÍA DEL FRAGMENTO 2

TEXTO

 [---]+us · e +[---]
 [---]que · +[---]
 [---]+u[---]

En l. 1 la primera + parece un trazo curvo de C. En l. 2 tras *QVE* parece apreciarse un asta oblicua descendente, quizá de V. En línea 3 la + es prácticamente imperceptible y, por lo tanto, irreconocible.

Podría tratarse de una inscripción honoraria de grandes dimensiones. En la primera línea puede estar el final de un antropónimo masculino.

Siglo III por los caracteres paleográficos.

UN NUEVO EMPAREJAMIENTO GLADIATORIO PROCEDENTE DE ÉFESO

A NEW GLADIATORIAL PAIRING FROM EPHESUS

Pablo Molina Ortiz¹

Recibido: 31/3/2014 · Aceptado: 15/4/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014.14167>

Resumen²

Esta breve noticia pretende dar a conocer un inédito y fracturado bajorrelieve con inscripción cuya singularidad radica en que se erige como el único testimonio iconográfico fehaciente del enfrentamiento entre dos categorías raramente emparejadas: el *myrmillo* y el *provocator*. Así mismo, se sugiere una propuesta de reconstrucción atendiendo a un pequeño fragmento almacenado en el Kunsthistorisches Museum Wien, lo cual facilita la adscripción crono-geográfica del conjunto.

Palabras clave

gladiador; *provocator*; *myrmillo*; emparejamiento; iconografía; epigrafía griega; reconstrucción; Éfeso

Abstract

This brief note deals with a previously unknown broken bas-relief with inscription, its singularity resides in being the only reliable iconographic evidence of an unusual fighting couple: *myrmillo* and *provocator*. Additionally a small fragment now in the Kunsthistorisches Museum Wien seem to be a missing part of the piece and discloses its provenance and dating.

Keywords

gladiator; *provocator*; *myrmillo*; pairing; iconography; Greek epigraphy; reconstruction; Ephesus

1. Departamento de Historia y Filosofía, Universidad de Alcalá de Henares. Correo electrónico: p.molina.ortiz@gmail.com. Esta noticia se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2011-29108-CO4-02 financiado con fondos públicos y se ha beneficiado de la paciencia y consejo del Prof. Dr. Joaquín Gómez-Pantoja, sin cuya orientación no habría resultado posible. De igual modo agradezco al Prof. Dr. Georg Plattner (Comisario de Antigüedades del *Ephesos Museum, Kunsthistorisches Museum Wien*) y a Dña. Megan Doyon (Asistente Senior del Departamento de Arte Antiguo, *Yale University Art Gallery*) la disponibilidad y cooperación mostrada a la hora de facilitar información. Así mismo, doy las gracias al Dr. Javier Salido y a D. Mariano Rodríguez por la documentación suministrada. No puedo olvidar a Thomas Max Scheeff, sin cuya ayuda desinteresada este artículo no hubiera llegado a buen puerto.

2. Siglas y abreviaturas: AE: *L'Année épigraphique*; BE: *Bulletin épigraphique*; CIL: *Corpus Inscriptionum Latinarum*; CILA: *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*; CIRB: *Corpus inscriptionum regni Bosporani*; FE: *Ficheiro Epigráfico*; HEP: *Hispania Epigraphica*; IG: *Inscriptiones Graecae*; IGUR: *Inscriptiones Graecae urbis Romae*; IK: *Inschriften griechischer Städte aus Kleinasien*; InscrIt: *Inscriptiones Italiae*; JRS: *Journal of Roman Studies*; SEG: *Supplementum Epigraphicum Graecum*; ZPE: *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*.

DURANTE EL PROCESO de documentación orientado a la elaboración del proyecto doctoral (el cual pretende esclarecer el panorama gladiatorio partiendo del registro sistemático de su dispersa iconografía), fue necesaria la revisión de los objetos ofertados en los catálogos de las diversas casas de subastas. En uno de ellos, perteneciente a la Casa *Christie's*, pude recoger la siguiente información³:

A ROMAN MARBLE RELIEF WITH GLADIATORS (CIRCA 2ND CENTURY AD)

The rectangular relief divided into three registers, each depicting gladiatorial combats between Samnites and Hoplomachi, the top register with two sets of contestants, the middle register with the Hoplomachus retreating from the Samnite, the bottom register preserving only a Samnite lunging forward, the Samnites each with a high crested visored helmet (*galea*), an oblong shield (*scutum*), a greave on one leg (*ocrea*), and a protective arm band (*manicae*), holding a dagger, the Hoplomachi, a gladiator type derived from the Samnite, each similarly clad and armed, their shields not quite as long as that of the Samnites, their round helmets with open faces, broadening to protect the shoulders and neck, the relief with a raised border and register dividers, the upper border inscribed in Greek

ΝΥΜΦΕΡΩΣ ΑΠΟΚΑΠΠΑΔΟΚΙΑΣ ΠΑ ΑΠΑΡΘΕΝΟΠΑΙΟΣ ΑΠΑ ΚΑΠΠΑΔΟΚΙΑΣ ΠΑ Α

48¾ in. (122.6 cm) high

La tasación realizada por *Christie's* contemplaba un valor de venta de entre 40.000 y 60.000 dólares, aunque el precio final alcanzó los 94.000, siendo adquirida por el Prof. William Kelly Simpson quien, tras su restauración, la donó a la *Yale University Art Gallery* en 2009, lugar donde permanece expuesta con el n. inv. 2009.193.3⁴.

Se trata de una placa de mármol blanco (122,6 × 80,2 × 6,2 cm) en óptimo estado de conservación, salvo por el leve deterioro de su perímetro y una mutilación en el ángulo inferior derecho (FIG. 1). El bajorrelieve, encuadrado en una sobria moldura que acoge tres registros, narra cuatro etapas de un mismo combate entre dos categorías gladiatorias raramente emparejadas: un *provocator* y un *myrmillo*⁵.

3. *Christie's Antiquities, Sale 9540 – Lot 637 (7 December 2000 - Rockefeller Plaza, New York)*, p. 175.

4. <http://artgallery.yale.edu/collections/objects/relief-gladiators>

5. Sobre la armadura del *provocator*, vid. ROBERT, L.: *Les gladiateurs dans l'Orient grec*, Paris, Édouard Champion, 1940, pp. 65–68; JUNKELMANN, M.: *Das Spiel mit dem Tod*, Mainz, Philipp von Zabern, 2000, pp. 114–116; NOSSOV, K.: *Gladiator: Rome's bloody spectacle*, Oxford, Osprey Publishing, 2009, pp. 61–62; GROSSSCHMIDT, K. & KANZ, F.: *Gladiatoren in Ephesos, Tod am Nachmittag*, Wien, Ephesus Museum Selçuk, 2002, p. 81. Sobre el *myrmillo*, vid. MOSCI SASSI, M.G.: *Il linguaggio gladiatorio*, Bologna, Pàtron Editore, 1992, s.v. *myrmillo -onis*; JUNKELMANN, M.: «Familia Gladiatoria: the Heroes of the Amphitheatre» en KÖHNE, E. & EWIGLEBEN, C. (eds.): *Gladiators and Caesars: the Power of Spectacle in Ancient Rome*, Berkeley, British Museum Press, 2000, pp. 48–51; GROSSSCHMIDT, K. & KANZ, F.: *op. cit.*, p. 80. Desde una perspectiva epigráfica, el duelo entre estas dos categorías únicamente está atestiguado en dos ocasiones: Plotinópolis (ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, n. 30) y Pérgamo (ROBERT, L.: «Monuments de gladiateurs dans l'Orient grec», *Hellenica*, VIII, (1950), n. 335). Iconográficamente, los registros documentados son escasos y ambiguos; sobre los únicos ejemplos claros hasta el momento vid. JUNKELMANN, M.: *Das Spiel...*, p. 116, fig. 172; HÖNLE, A. & HENZE, A.: *Römische Amphitheater und Stadien*, Zürich, Atlantis, 1981, p. 74, fig. 42a (este último caso sin especificación de las *armaturae* gladiatorias, aunque los elementos equipados por cada uno de los contendientes los identifican como un *myrmillo* —derecha— y un *provocator* —izquierda—).

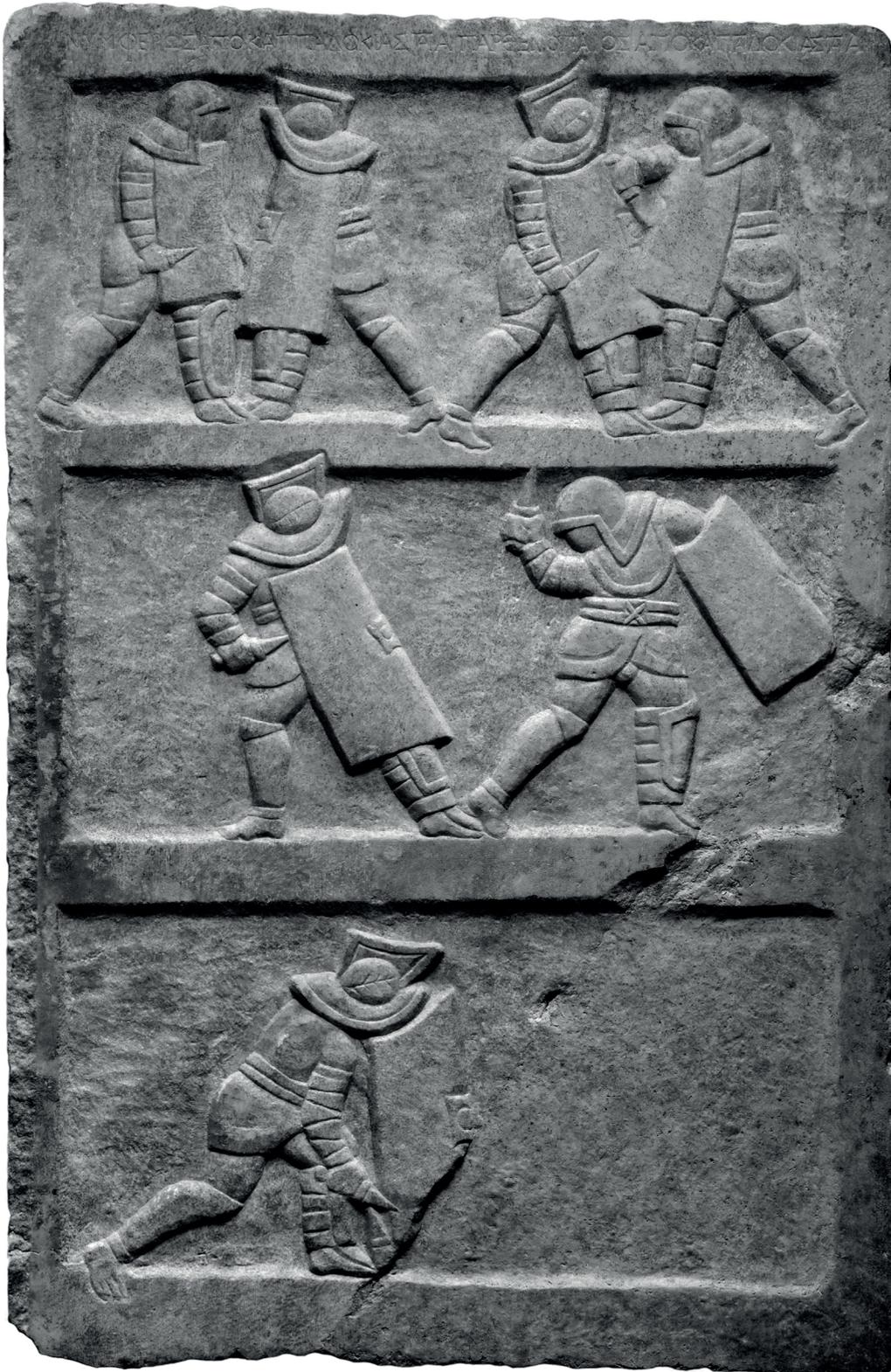


FIGURA 1. RELIEF WITH GLADIATORS
Yale University Art Gallery (n. inv. 2009.193.3)

Encabezando la representación, se observan caracteres de cuidada factura (0,9–3,4 cm) en los que puede leerse:

Νυμφέρως ἀπό Καππαδοκίας Πᾶ(λου) Α΄ Παρθενοπαῖος ἀπό Καππαδοκίας Πᾶ(λου) Α΄⁶

Nótense los nexos sistemáticos empleados en el término *πάλος*, no siendo así en el caso de la *origo* de *Παρθενοπαῖος*, lo que parece responder a una cuestión de espacio. Respecto a la procedencia de la placa, aunque ninguna de las descripciones suministradas lo especifica, atendiendo a la inscripción y al estilo figurativo probablemente su origen se sitúa en el Mediterráneo oriental.

No obstante, posteriormente localicé en el *Kunsthistorisches Museum Wien*⁷ un fragmento cuyas dimensiones y características estéticas encajaban con lo que faltaba de la pieza subastada en *Christie's* (FIG. 2). Puesto en contacto con el citado museo, pude saber que se trata de una placa de mármol blanco (31 × 37,5 × 7,5 cm)⁸ fracturada en sus extremos superior y lateral izquierdo y que representa, en bajorrelieve, la figura de un *provocator* vencido, tal y como indican su posición laxa, la mano izquierda sin escudo (que se encuentra depositado a su lado) y la cabeza inclinada; el brazo derecho se ha perdido, pero atendiendo a la dirección en la que apunta el húmero y a lo que resta del *gladius* representado a los pies del *myrmillo*, cabría suponer que esa extremidad se encontraba desarmada y reposando en la arena.

Por tanto, reuniendo la información recabada, propongo la reconstrucción expuesta

(FIG. 3), lo cual no sólo permite asegurar que la placa custodiada en la *Yale University*



FIGURA 2. RELIEFFRAGMENT AUS EPHEOS
Ephesos Museum, Kunsthistorisches Museum Wien (n. inv. I-935)

6. El término *πάλος* (del lat. *palus*) seguido de un adjetivo numeral clasificaba jerárquicamente a los gladiadores en la epigrafía griega (vid. ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, pp. 28 y ss.; STAAB, G.: «Zu den neuen Gladiatorenmonumenten aus Stratonikeia in Karien», *ZPE*, 161, (2007), pp. 37–38). En el ámbito latino, el adjetivo numeral precedía al término *palus* (vid. VILLE, G.: *La gladiature en Occident des origines à la mort de Domitien*, Roma, École Française de Rome, 1981, p. 324; GREGORI, G.L.: «Gladiatori e spettacoli anfiteatrali nell'epigrafia cisalpina» en vv.AA., *Spettacolo in Aquileia e nella Cisalpina romana*, Udine, Edizioni AGF, 1994, pp. 60–61). En algunos casos, los gladiadores eran clasificados según el precio estipulado por sus servicios (vid. CARTER, M.: «Gladiatorial Ranking and the Sc de Pretiis Gladiatorum Minuendis (CIL II, 6278 = ILS 5163)», *Phoenix*, 57, 1, (2003), pp. 83–114).

7. JUNKELMANN, M.: *Das Spiel...*, p. 82, abb. 116 = GROSSSCHMIDT, K. & KANZ, F.: *op. cit.*, p. 104, abb. 2. Pieza (fines s. II, prins. s. III) hallada, junto a otros materiales de semejante temática, entre 1896 y 1906 en las proximidades del teatro de Éfeso por un equipo de arqueólogos austriacos. Actualmente se almacena en el *Antikensammlung* del *Ephesos Museum, Kunsthistorisches Museum Wien* con el n. inv. I-935.

8. La diferencia de 1,3 cm en el grosor de ambas piezas puede deberse a diversas causas; por un lado, durante el primer cuarto del s. XX resultaba común rebajar la superficie no decorada de algunos elementos para reducir su peso y facilitar el transporte; por otro, cabe recordar que tras la adquisición de la pieza en *Christie's*, el Prof. William Kelly Simpson contrató los servicios de un restaurador quien, quizá, pudo reducir la medida señalada para homogeneizar la superficie posterior y, así, favorecer su exhibición sobre un área uniforme.

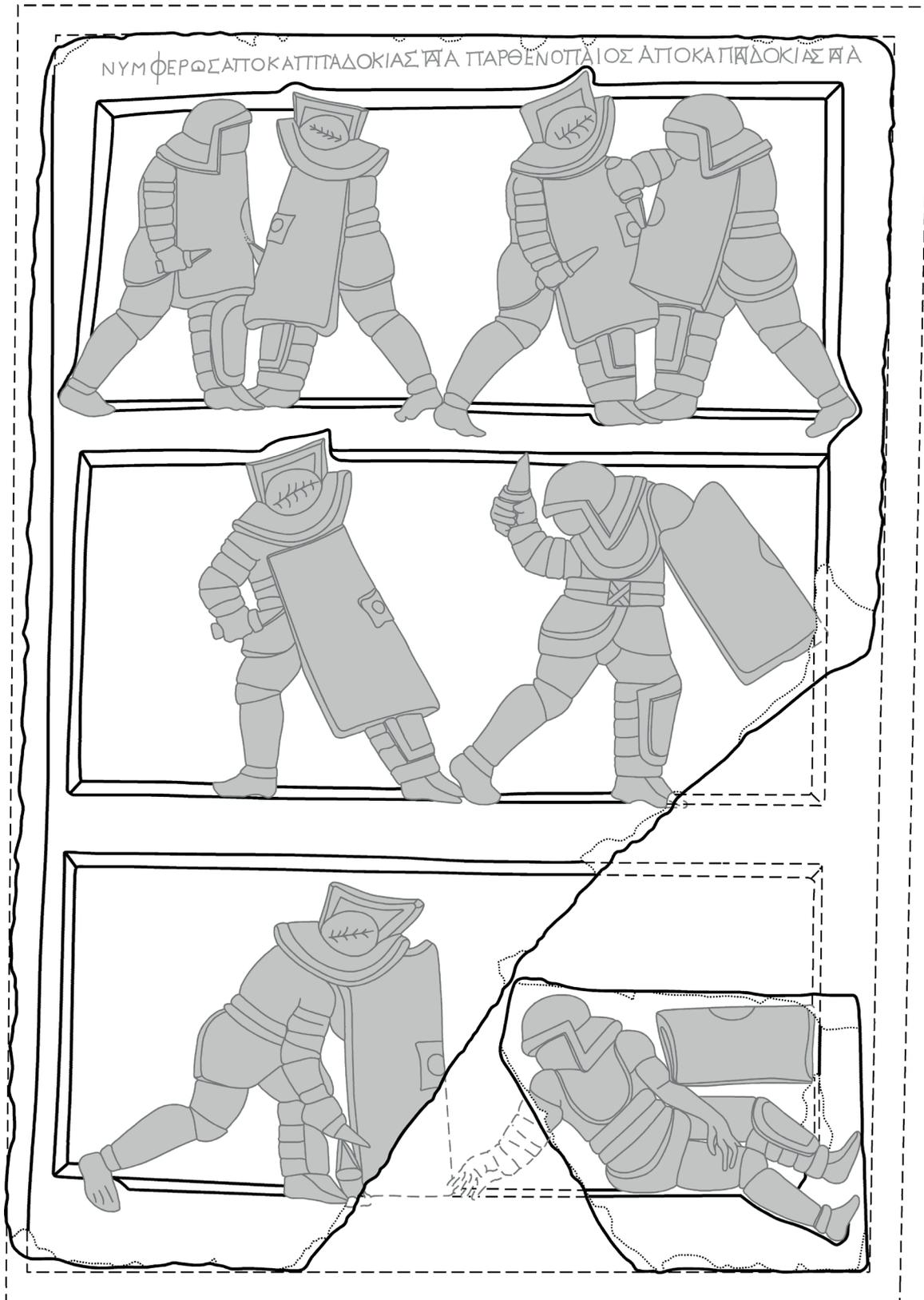


FIGURA 3. PROPUESTA DE RECONSTRUCCIÓN
Dibujo del autor.

Art Gallery procede de Éfeso, sino también una cronología de finales del s. II, principios del s. III⁹.

Desde una perspectiva iconográfica —y aun desconociendo los criterios de transición de escenas en la Antigüedad— resulta plausible que la representación se ordene según un concepto similar al actual, lo que permitiría identificar al *provocator* como *Νυμφέρως* y al *myrmillo* como *Παρθενοπαῖος*¹⁰. Esta hipótesis se ve reforzada considerando que aunque *Νυμφέρως* es un nombre apenas registrado en el Imperio, es especialmente frecuente entre gladiadores, concretamente *provocatores*¹¹.

Finalmente, cabe señalar cómo en todos los registros la superficie del yelmo del *myrmillo* exhibe una hoja de *palma*, icono que habitualmente simbolizaba, junto a la *corona*, el triunfo en la *arena*. Por tanto, su presencia en este caso quizá fue el modo de hacer notar al espectador, en ausencia de la *theta nigrum*¹², cuál de los dos gladiadores resultó victorioso. Sin embargo, esta explicación se configura como una hipótesis sin confirmación por falta de paralelos¹³ y porque *coronae, palmae* o, alternativamente, la *theta nigrum* solían registrarse junto a los nombres o figuras de los gladiadores, no integradas en sus panoplias.

9. Para otros ejemplos iconográficos de esta época, vid. ΑΥΔΑΣ, Μ.: Gladiatorial Inscriptions from Stratonikeia in Caria, *Epigraphica Anatolica*, 39, (2006), pp. 105–110; GROSSSCHMIDT, K. & KANZ, F.: *op. cit.*, pp. 75–82.

10. *Παρθενοπαῖος* se constituye como un pseudónimo de origen heroico-mitológico (vid. ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, p. 298–299) vinculado tradicionalmente a la tragedia de Esquilo «*Los siete contra Tebas*». Su forma griega presenta un uso limitado y disperso durante la segunda mitad del s. II y principios del s. III: Ícikler (SEG 29, 1196); Kyzikos (ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, n. 294 = IK 18, 400); Kabirion (IG VII, 2460); Roma (IGUR 1, 147); Anazarbos (IK 56, 613); Mileto (McCABE, D.F.: *Miletos Inscriptions. Texts and List*, Princeton, Institute for Advanced Study, 1984, n. 103); Histria (PIPPIDI, D.M. & STOIAN, I.: *Inscriptiones Scythiae Minoris graecae et latinae vol. I: Inscriptiones Histriae et vicinia*, Bucharest, Editura Academiei Republicii Socialiste Romanie, 1983, n. 197) y Lutetia (IG XIV, 2573, 12). En cambio, la variante latina *Parthēnōpaeus* fue más popular, empleándose principalmente en zonas centro-occidentales del Imperio, por ejemplo: Roma (CIL VI, 26292; 27784; 28072); Ostia (CIL XIV, 314; 4807; AE 1991, 370a); Lugdunum (CIL XIII, 1814); Italica (CIL II, 1108).

11. Etimológicamente, el sobrenombre *Νυμφέρως* referencia el carácter «amatorio» del portador (vid. ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, p. 301). Los testimonios documentados son escasos y atribuibles exclusivamente a los ss. II–III: *Aphrodisias* (ROUECHÉ, C.: «Aphrodisias in Late Antiquity: the late Roman and Byzantine inscriptions», *JRS Monograph*, 5, (1989), n. 218); *Kyzikos* (BARTH, M. & STAUBER, J.: *Inchriften Mysia und Troas*, Munich, Leopold Wenger-Institut, 1993, n. 1874); *Tanaris* (CIRB, n. 1287) y uno más de procedencia desconocida (IG II2 2245, 209). A estas cuatro inscripciones deben añadirse otras cinco, las cuales están asociadas a gladiadores, más concretamente a *provocatores*: *Kos* (SEG 54: 791, 4 = ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, n. 191a); *Beroia* (SEG 36:599 = SEG 38:589 = GOUNAROPOULOU, L. & HATZOPOULOS, M.B.: *Epigraphes kato Makedonias, Teuchos A: Epigraphes Veroias*, Paris, Diffusion De Boccard, 1998, n. 375 = BE 1956, 150) y dos de origen desconocido (ROBERT, L.: *Gladiateurs...*, nn. 300 y 302, esta última registrando la variante *Νυμφέρως*). El quinto y último testimonio conservado no sólo asocia a *Νυμφέρως* con la figura del *provocator* sino que, además, corresponde a uno de los dos únicos ejemplos escritos del enfrentamiento entre las *armaturae* que nos ocupan (vid. supra. nota 5, «Pérgamo»). Mejor atestiguada está la forma latina *Nympheros: Edeta* (CORELL, J. & GÓMEZ, X.: «Inscripciones inéditas del país valenciano», *FE*, 48 (Suplemento de Conimbriga), (1995), n. 218 = HEP 6, 958a = AE 1995, 963); *Nabrissa* (CIL II, 1298 = CILA-02-03, 1004); *Sibrium* (CIL V, 5607); *Roma* (CIL VI, 18082; 18339; 20688 y 27891; CIL XV, 3885; 4382 y 4437); *Atina* (CIL X, 389 = InscrIt-03-01, 9); *Herculaneum* (CIL X, 01403 g III, 24 = AE 2004, 414 = AE 2007, 369); *Sorrentum* (MAGALHAES, M.M.: *Storia, istituzioni e prosopografia di Sorrentum romana. La collezione epigrafica del Museo Correale di Terranova*, Napoli, Castellammare di Stabia: Nicola Longobardi Editore, 2003, n. 31) y *Pompei* (CIL IV, 3340, 81 y 1093, p. 202); también en otros puntos de Europa, como *Aquae* (CIL XIII, 6291 y 6295 = AE 1899, 192) y *Aquae Sextiae* (GASCOU, J.: *Inscriptions Latines de Narbonnaise 3: Aix-en-Provence* (Supplément à Gallia, 44, 3), Paris, CNRS éd., 1995, n. 127).

12. Sobre este término, vid. MOSCI SASSI, M.G.: *op. cit.*, s. v. *theta*; WHATSON, G.R.: «Theta nigrum», *JRS*, 42, I–II, (1952), pp. 56–62.

13. Se han registrado casos en los que el equipamiento gladiatorio (yelmos, grebas, etc.) muestran relieves relacionados con triunfos y victorias sobre pueblos sometidos, pero nunca vinculados a victorias en la *arena* (vid. JUNKELMANN, M.: *Das Spiel...*, p. 171, H17; p. 172, H18; p. 176–177, H31).

En resumen, tanto las imágenes registradas como la estructura de la inscripción apuntan a que el objetivo del monumento era hacer pervivir en la memoria un combate especialmente significativo. No obstante, y desde una perspectiva histórica, esa importancia no radica tanto en el propio combate como en el hecho de que la estampa se configura como el único ejemplo iconográfico claro de un emparejamiento del que tan solo se tenía constancia por escasos epitafios y confusas representaciones en elementos cerámicos¹⁴.

14. *Vid. supra*, nota 5.

ENTRE FRESNEÑA (BURGOS) Y ASTORGA. EN TORNO A LOS EPÍGRAFES CIL II 2903, 2905 Y 2906

BETWEEN FRESNEÑA (BURGOS) AND ASTORGA. ABOUT THE INSCRIPTIONS CIL II 2903, 2905 & 2907

Bruno P. Carcedo de Andrés¹

Recibido: 14/4/2014 · Aceptado: 29/9/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14168>

Resumen

La bibliografía epigráfica había documentado la existencia de cinco epígrafes procedentes de la localidad de Fresneña (Burgos). Dos de ellos procedían en realidad de Astorga, y por extrapolación, los tres restantes han sido frecuentemente atribuidos a esta localidad leonesa. Sin embargo, los datos que ofrece uno de esos tres epígrafes restantes, parecen apuntar hacia el oriente de la provincia de Burgos y la Celtiberia.

Palabras clave

epigrafía; autrigones; astures; Celtiberia; antroponimia; áreas onomásticas

Abstract

The epigraphic literature had documented the existence of five inscriptions from Fresneña (Burgos). Two of them actually came from Astorga, and by extrapolation, the remaining three have often been attributed to this town of León. However, the information provided by one of the three remaining inscriptions, seem to point to the east of the province of Burgos and the Celtiberia.

Keywords

epigraphy; autrigones; astures; Celtiberia; personal names; onomastic landscapes

1. Universidad de Burgos. Correo electrónico: bpcarcedo@ubu.es

EL MUSEO DE LOS CAMINOS de Astorga alberga dos epígrafes referentes a los célticos supertamáricos (*CIL* II 2902 = *CIL* II 5667 y *CIL* II 2904 = *CIL* II 5081), cuya procedencia había sido atribuida originalmente a la localidad de Fresneña (Burgos). Éste origen fue corregido al localizarse ambos en Astorga² y convenientemente señalado en el propio *CIL*.

La información primera para la elaboración de algunas secciones del *CIL*, entre ellas parte de las relativas a la provincia de León y al septentrión de la Celtiberia, fue tomada por Hübner de la documentación manuscrita de Alessandro Bassiano recopilada por Aldo Maurizio. Bassiano describe hasta 230 inscripciones hispanas, de las que más de la mitad corresponden al conjunto de Aragón, Cataluña y Valencia, componiendo una buena parte de estas, las inscripciones procedentes de *Tarraco* y *Saguntum*. Una cuarta parte, aproximadamente, corresponde al territorio de Castilla y León y Cantabria, mientras una décima parte proceden de Antequera (Málaga), a las que se añaden siete de *Emerita Augusta* y seis del centro de la Península. Algunos errores e interpolaciones que se aprecian en la transmisión de las inscripciones levantinas, por ser conocidos revelan que en este entorno Bassiano compila a partir de otros trabajos y catálogos. Por el contrario, la información sobre las piezas septentrionales y malagueñas procede generalmente de la fuente primera cuya mano realizó la autopsia de la inscripción, lo que a falta de información directa de ésta, dota de gran valor a los datos y localización transmitidos por Bassiano y caracteriza la información de precisa y fiable.

Astorga como procedencia real de estos mencionados epígrafes referentes a los célticos supertamáricos, y a pesar de la atribución de Bassiano, era ya conocida en algunos ámbitos, como bien pone de manifiesto su reseña en algunos manuscritos. Efectivamente, el Ms. 7879 de la RAH³, datado en el s. XVII ya informa de la presencia de *CIL* II 2902 y 2904 en Astorga. De la misma forma se expresa el Ms. 18277 de la RAH⁴, documento que datado también en el s. XVII, es prácticamente idéntico al anterior, si bien en el f. 16 r., éste incluye unas inscripciones más, procedentes de Alicante, La Coruña y Valencia. Finalmente, de nuevo incide en esta procedencia el manuscrito Ms. 9-6120 de la RAH⁵, que datado en el XVII, se trata de una copia de un documento fechable entre los años 1560 y 1564. Éste último documento y el Ms. 18227 son idénticos y por tanto, prácticamente también respecto al Ms. 7879, con la salvedad de la ausencia en este último de las inscripciones alicantinas, coruñesas y valencianas mencionadas⁶.

2. GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de León (1906-1908)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925, pp. 14 y 15.

3. GIMENO, H.: «Manuscritos y epigrafía latina: datos para un censo español», en CRAWFORD, M.H. (ed.): *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London, Warburg Institute/University of London, 1993, p. 297, n.º 45; HERNANDO SOBRINO, M.R.: *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX). La transcripción de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2009, pp. 304-305.

4. GIMENO, H.: *op. cit.*, p. 300, n.º 7; HERNANDO SOBRINO, M.R.: *op. cit.*, 424-425.

5. ABASCAL, J.M. & CEBRIÁN, R.: *Manuscritos sobre Antigüedades*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, pp. 51-52.

6. Los autores creen que podría tratarse de un extracto de la silloge de Bassiano (Ms. Vat. Lat. 5237, ff. 202-223),

Con todo, queda claro que la procedencia de Fresneña que Bassiano atribuye a CIL II 2902 y 2904 no tiene correspondencia ni con la fehaciente constancia de ambos epígrafes en Astorga —conocida en el XVI, como muestra la documentación Manuscrita de la RAH—, ni con la distribución geográfica de las otras inscripciones relativas a los célticos supertamáricos: en Astorga⁷ (IRPL 104; ERPL 140), en la localidad leonesa de Santa Colomba de Somoza (ERPL 153) y en la lucense de Crescente (ERPLUGO 31).

Pero conviene detenerse en esta procedencia, Fresneña (Burgos), que a través de la documentación de Bassiano recoge Hübner. Ésta, atribuida a los dos epígrafes aparecidos en Astorga, es también la de al menos otras tres inscripciones más.

1. LVFVPR (CIL II 2906).
2. - - - - - / pro salute / sua et suorum / omnium posuit (CIL II 2905).
3. Laturu Tediuluano / Claet(i) f(ilio) / [a]nnorum / L (CIL II 2903).

Estas tres inscripciones transmitidas por el CIL se encuentran en paradero desconocido y a tenor de lo sucedido con los dos epígrafes de Astorga, conjugar la procedencia que Hübner plasma partiendo de Bassiano con la extrapolación de los epígrafes mencionados, ha implicado su inclusión ora en el repertorio epigráfico leones, ora en el conjunto epigráfico de la provincia de Burgos⁸. Esta indefinición en cuanto a procedencia, tiene sus consecuencias en todo estudio histórico de la Antigüedad hispana que dependa de los datos que ofrece la epigrafía. No en vano, la atribución geográfica de las inscripciones permite que los elementos que éstas aportan sean susceptibles de análisis que terminen por concretarse en contribuciones de relevancia para el estudio de la Antigüedad Hispana⁹, permitiendo para la paleohispanística, la identificación de áreas antroponímicas y la delimitación geográfica de lenguas, pueblos y culturas.

si bien el Ms. 7879 de la RAH menciona explícitamente que la información procede de un monje que visitó los lugares donde se documentan las inscripciones.

7. Una referencia más en la muralla de Astorga podría ser interpretada tanto como una mención a los célticos supertamáricos (MAÑANES T.: *Inscripciones latinas de Astorga*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, n.º 89) como una advocación a los «dioses superiores» (ERPL, 300).

8. El tercer epígrafe no se encuentra incluido en el catálogo *CIRPBurgos*. Solana Sainz lo incluye en su estudio sobre los Autrigones junto a uno de los célticos supertamáricos (ERPL, 248) procedente de Astorga, (SOLANA SAINZ, J.M.: *Autrigonia Romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978, pp. 100–101, n.º 10 y 11), si bien expresa sus dudas, siguiendo a Albertos (ALBERTOS, M.L.: «Correcciones a los trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lapesa y M.^a Lourdes Albertos Firmat», *Emerita*, 45.1 [1977], p. 43), por extrapolación del origen astorgano. Los dos primeros sí que se encuentran tanto en el trabajo de Solana Sainz (SOLANA SAINZ, J.M.: *op. cit.*, pp. 211–212, n.º 4 y 5) como en el *CIRPBurgos*. Por el contrario, y de nuevo extrapolando la procedencia de Astorga, Abásolo no incluye ninguna de las tres inscripciones en su carta arqueológica (ABÁSULO, J.A.: *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Belorado y Miranda de Ebro*, Burgos, Universidad de Santiago de Compostela/Universidad de Valladolid, 1975, p. 33, not. 1).

9. Un caso de notable interés es el que ha llevado a proponer la identificación de Lara de los Infantes (Burgos) con la *Nova Augusta* arévaca, *vid.* GIMENO, H. & MAYER, M.: «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/*Nova Augusta*», *Chiron*, 23 (1994), pp. 313–321.

Cabe señalar a todo esto, que las inscripciones de Fresneña, aparecen en f. 206 del manuscrito de Bassiano, mientras que las que proceden de Astorga corresponden a f. 219. Ahora bien, como señala Hübner, Bassiano interpola entre las inscripciones de Fresneña una inscripción de Astorga (CIL II 2644) en ese mismo f. 206, mencionando explícitamente la capital del convento jurídico como su procedencia. Por tanto, parece que entre las inscripciones de Fresneña que Bassiano recoge en su manuscrito, queda intercalada alguna que procede de Astorga (CIL II 2902, 2904 y 2644), de forma que quizás un *lapsus calami* de Bassiano¹⁰ pudiera explicar los dos casos en los que la procedencia de *Asturica Augusta* no es mencionada. En cualquier caso, sin conocerse en Fresneña resto epigráfico alguno más allá de los reseñados por Bassiano y transmitidos por Hübner, no parece demasiado probable una confusión entre Fresneña y Astorga, enclave éste de manifiestos hallazgos arqueológicos y epigráficos, o entre Fresneña y una tercera localidad de donde finalmente procederían las inscripciones¹¹.

Al enfrentarse al examen de la información que se dispone de estas tres inscripciones, es perceptible que la lectura que ha llegado a nuestros días de la primera de ellas (CIL II 2906), ininteligible y en consecuencia imposible de interpretar, no permite extraer dato alguno de relevancia, incluido aquellos que pudieran dar información sobre su procedencia. Ahora bien, ya Hübner planteaba la posibilidad de que se tratara de alguna inscripción sobre *tegula* o *instrumentum domesticum* y que la lectura fuera un *tria nomina* en el que las *V* podrían interpretarse, quizás, como interpunciones triangulares, de forma que podría darse una lectura *L(ucius) · F(lavii) · Pr(imigenii)*¹².

En cuanto al segundo caso (CIL II 2905), aunque diferente al anterior por ser la lectura clara y diáfana, tampoco es posible extraer información significativa que individualice suficientemente la inscripción como para intentar identificar su procedencia, al tratarse de las tres últimas líneas de un epígrafe correspondientes a fórmulas epigráficas¹³.

En otro nivel habría que situar la tercera de las inscripciones de este conjunto (CIL II 2903). Parece tratarse de un epígrafe que se pudo ver completo y del que se aprecia con claridad que se trata de una inscripción funeraria en memoria de *Laturu* ¿*Tediulano*? hijo de *Claeto*, fallecido a los cincuenta años. Al contrario de lo

10. Hübner sospecha que la inscripción CIL II 5082 encontrada en Astorga y que Bassiano recoge entre los epígrafes de Sagunto (f. 219), procede en realidad de *Clunia*.

11. Toponímicamente, el *Fresnenan* de Bassiano, si bien sería relacionable con las localidades leonesas de Fresnedelo (Peranzanes), Fresnedo (Cubillos del Sil), Fresnedo de Valdellorma (La Ercina), Fresnellino (Ardón), Fresno de la Valduerna (Villamontán de la Valduerna), Fresno de la Vega y Fresno del Camino (Valverde de la Virgen), también lo sería, además de con la propia Fresneña (Burgos), con las localidades burgalesas de Fresneda de la Sierra Tirón, Fresnedo (Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja), Fresnillo de las Dueñas, Fresno de Río Tirón y Fresno de Losa (Valle de Losa). En ninguna de las localidades leonesas mencionadas, hay constancia de hallazgo epigráfico alguno, mientras que en la burgalesa de Fresno de Río Tirón se conocen al menos dos (REYES, O.V.: *El conjunto epigráfico de Belorado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, n.º 10 y 12).

12. Esta posibilidad, interesante a todas luces, da más consistencia a considerar la lectura LVFVPR frente a LVRVPR si bien quizás fuera más verosímil reconstruir el *cognomen* teniendo presente alguno de mayor predicamento en Hispania, como *Priscus* o *Proculus*.

13. A lo sumo y dado lo conservado, se podría decir que procede de un entorno con un alto grado de romanización.



FIGURA 1. MAPA

1	<i>Laturus</i>	Secius Laturus	NP	<i>ERLara</i> , n.º 130	<i>Nova Augusta</i> (Lara de los Infantes, Burgos)
2		Acido Cornuto Laturi f.	NPg + f	<i>CIRPBurgos</i> , n.º 28	Belorado (Burgos)
3		Madigeno Laturo militi [Cohortis] quintae Braecaroru[m]	NP	<i>ERLara</i> , n.º 124	<i>Nova Augusta</i> (Lara de los Infantes, Burgos)
4	<i>Latturus</i>	Silicius Maternus Latturi f.	NPg + f	<i>AE</i> 1976, 294	Barcina de los Montes (Burgos)
5		Cl(audius) Latturus	NP	<i>IRPP</i> , 3	Palencia
6	<i>Laturinus</i>	Valeria Laturina	NP	<i>AE</i> 1979, 378	Luna (Zaragoza)
7	<i>Laturico(n)</i>	M(arcus) Laturico(n) L(ucii) f.	NF	<i>ERPSoria</i> , 112	Tordesala, (Soria)
8	<i>Lattueriis</i>	Lattueriis	T	<i>ERPSoria</i> , 14	Hinojosa de la Sierra (Soria)

TABLA 1. TESTIMONIOS DEL RADICAL LAT(T)-
Fuente: elaboración propia

que sucede con las otras dos, esta inscripción sí que ofrece elementos susceptibles de estudio y por tanto se abre la posibilidad de buscar correspondencias con las procedencias, —Astorga, Fresneña— conocidas.

El primer elemento antroponímico que ofrece la inscripción, *Laturo*, goza de presencia en el repertorio onomástico de Hispania, razón por lo que procede un examen de la distribución de sus testimonios.

Tal y como reflejan la TABLA I y el mapa (FIG. 1), *Laturus*¹⁴ es un antropónimo que, lejos de encontrar correspondencia con la región astur, parece corresponder al entorno septentrional de la Celtiberia y al mundo autrigón en concreto, con dos testimonios (1 y 3) en *Nova Augusta* (Lara de los Infantes, Burgos), una unidad organizativa indígena (7) y un teónimo (8) en la provincia de Soria, un testimonio más (6) en Luna (Zaragoza) y otro en Palencia (5) y sobre todo dos testimonios entre los autrigones —en Belorado (2) y Barcina de los Montes (4)— en cuyo dominio territorial se localiza Fresneña.

La filiación pone de relieve otro antropónimo, *Claeto*, que o bien se trata de un hápax o bien es un antropónimo al que podría atribuírsele un origen heleno. Una razonable corrección de éste como *C(a)laeto*¹⁵, reconstruye un nombre que no vincularía antroponímicamente la inscripción al mundo astur: si bien el radical *CAL-* tiene presencia por toda Hispania, con especial incidencia en *Lusitania*, la base *Calaet-*, ausente entre los nombres astures, se encuentra bien documentada en la Celtiberia y zonas limítrofes a ésta, estando presente en la provincia de Burgos en la arévaca *Nova Augusta* (Lara de los Infantes) y en Barcina de los Montes, de nuevo dominio territorial autrigón¹⁶.

Finalmente, aparece un último elemento transmitido como *Tediuluano* que supone una lectura de interpretación cuando menos difícil. Ha sido visto como *Te Diuluano*, *Tediuluano* o como una unidad organizativa indígena *Tediu(i)ancum*¹⁷. La presencia de otros elementos, estos sí, reconocibles, avalarían considerar que efectivamente este tercer elemento se trata de parte de la expresión de identificación personal del difunto, que por eliminación solo podría consistir en una mención de *origo*, un segundo idionimo o la reseña de la organización suprafamiliar a la que se adscribiría el difunto *Laturus*.

14. Cabría el extremo de considerar que no se trata del antropónimo *Laturo*, sino de algún otro como *Caturo* (ERPL 254), aunque la documentación ni parece dar motivo alguno para sostener tal hipótesis, ni para nombres con cierta similitud como *Aeturus* (OPEL I 48), *Asturus* (OPEL I 189–190), *Aturus* (OPEL I 217), *Atturus* (OPEL I 214), *Buturus* (CIL VIII 3556, 5170 = 17211), *Gaturus* (AE 1991, 558), *Maturus* (OPEL II 67), *Saturus* (OPEL III 53), *Vaturus* (OPEL IV 149), etc., entre otros. Considerando de forma voluntarista esta posibilidad y aunque se documenta un *Caturo* en León (ERPL 211), es éste un antropónimo cuya dispersión le define claramente como lusitano con alguna presencia en el área galaica (VALLEJO RUIZ, J.M.^a: «Antroponimia indígena de la Lusitania romana», *Anejos de Veleia Serie Minor* 23, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 267–271). Por tanto, en cuanto no es nombre astur, ni celtíbero, ni septentrional, esta posibilidad, de fundamentación cuestionable, ofrecería escasa utilidad.

15. ALBERTOS, M.L.: *Correcciones...*, p. 44; ERPL 211.

16. UNTERMANN, J.: *Elementos de un Atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Español de Prehistoria/Universidad Complutense de Madrid, 1965, p. 84; VALLEJO RUIZ, J.M.^a: *op. cit.*, pp. 246–249, map. 247.

17. TOVAR, A.: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, Ministerio de Educación/Universidad de Buenos Aires, 1949, p. 204; ALBERTOS, M.L.: *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca, Universidad de Salamanca/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Antonio de Nebrija, 1966, p. 224; ALBERTOS, M.L.: *Correcciones...*, p. 49.

Considerar una mención de *origo* presentaría algunos inconvenientes. En primer lugar, tal transmitiría la procedencia del individuo e indicaría que éste no es originario del lugar donde se erige el epígrafe, lo que realmente no daría información sobre la sede de hallazgo de la pieza. Dicho esto y en segundo lugar, la forma transmitida, *Tediuluano*, no parece coincidir con el caso —genitivo, locativo o ablativo—, la forma adjetival, o el añadido —*domo, tribu, natio*, etc.— esperables en una mención de *origo*, mientras que de la misma forma, la posición en la que este elemento se encuentra dispuesto —entre el nombre personal y la filiación— no es la común, pues si bien es cierto que hay excepciones, la mención de *origo* se dispone en última posición de la formulación onomástica personal. Por último, la tarea de vincular *Tediuluano* a algún enclave de la Hispania Antigua parece antojarse una labor del todo estéril, lo que sumado a lo anterior, convierte la consideración de una mención de *origo* en una posibilidad muy remota.

Diferente situación supone interpretar *Tediuluano* como un segundo idionimo¹⁸, pues estaríamos ante una formulación de la expresión de identificación personal bien conocida y documentada que, salvo alguna excepción, parece exclusiva de la epigrafía del valle alto y medio del Duero. Dado que este espacio engloba al menos el sector meridional de los autrigones¹⁹, esta interpretación apuntaría por tanto hacia un contexto concreto en el que se ubica precisamente Fresneña.

Finalmente podría interpretarse el elemento *Tediuluano* como una organización suprafamiliar²⁰. Esta posibilidad implicaría estar ante la presencia de una fórmula onomástica NP + NF + NPg + f, común entre las que ofrecen mención de unidad organizativa indígena²¹. La mención a la edad del difunto, junto a la ausencia de dedicantes, fórmula de consagración a los dioses manes y fórmulas funerarias finales, componen una morfología concreta que encuentra idénticos trasuntos en dos inscripciones procedentes de Belorado²², enclave situado en el sector sur-oriental del territorio autrigón y de nuevo en el entorno de Fresneña.

Esta fórmula onomástica NP + NF + NPg + f, extendida entre las que mencionan unidades suprafamiliares, tiene además buena presencia en la epigrafía prehispanica

18. Un análisis de los testimonios de esta fórmula bímembre, parecen indicar que el segundo idionimo expresaría una información análoga a la de la organización suprafamiliar, de la que podría ser una evolución: GORROCHATÉGUI, J., NAVARRO, M., & VALLEJO RUIZ, J.M.: «Reflexiones sobre la Historia social del Valle del Duero: las denominaciones personales» *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale, Bordeaux, septembre 2004*, en NAVARRO, M., PALAO, J.J. & MAGALLÓN, M.A. (eds.): Bordeaux, Ausonius, 2007, p. 299 y 305; NAVARRO, M., GORROCHATÉGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: «L'onomastique Celtibère. De la dénomination indigène à la dénomination romaine», en DONDIN-PAYRE, M. (dir.): *Les noms de personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, évolution*, Bordeaux, Ausonius, 2011, p. 116.

19. GORROCHATÉGUI, J., NAVARRO, M. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* p. 297; NAVARRO, M., GORROCHATÉGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* pp. 112–117.

20. Postulada por Tovar y Albertos que reconstruyen como *Tediu(ŕ)ancum*: TOVAR, A.: *op. cit.*, p. 204; ALBERTOS, M.L.: *La onomástica...* p. 224 (aunque la autora muestra prudencia ante esta forma, —que no en el contenido—, en un trabajo posterior: ALBERTOS, M.L.: *Correcciones...* p. 49).

21. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.C.: «Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania», *Anejos de Veleia* 11, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1986, p. 40; RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.E.: *Epigrafía y organización social en la región celtibérica. Los grupos de parentesco*, (Tesis Doctoral), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999, pp. 216 y ss.

22. *Secontio / Eburen(i) / q(um) Ambati / f(ilio) an(norum) XXI* (REYES, O.V.: *op. cit.* n.º 18) y *Segilo Aespanco(n) Ambata(e) / filio an(norum) LXXX* (REYES, O.V.: *op. cit.* n.º 20).

de época republicana del oriente de la Celtiberia²³ y en la epigrafía de la Celtiberia de época imperial²⁴ y por tanto, apunta hacia el entorno de la zona celtibérica y no hacia el área astur.

En definitiva, parece razonable cuestionar la extrapolación de la procedencia astorgana de *CIL* II 2902 y 2904 como mínimo para *CIL* II 2903²⁵. Bassiano considera Fresneña la procedencia de todos y entre la reseña de todos ellos, menciona explícitamente Astorga como origen de *CIL* II 2644, lo que, dado que algunos manuscritos custodiados en la Real Academia de la Historia prueban que la presencia en Astorga de *CIL* II 2902 y 2904 era ya conocida en el s. XVI, avala interpretar la errónea atribución como un error puntual, un *lapsus calami*, del autor de Padua. Por otra parte, una de las tres inscripciones de Fresneña, *CIL* II 2903, ofrece un elemento antropónimo, *Laturo*, que permite definir un área antropónimica que situaría al epígrafe en un entorno en el que se ubica Fresneña, correspondiente al septentrión de la Celtiberia. En el mismo sentido, la filiación expresada en la inscripción —*C(a)laeti f.*—, tampoco señala al mundo astur, sino que antropónimicamente de nuevo apunta más hacia un contexto celtibérico. Un examen de las posibilidades interpretativas —segundo idionimo²⁶, organización suprafamiliar— del elemento más oscuro, *Tediulvano*, de nuevo sitúa el epígrafe en el entorno del Valle del Duero y del mundo celtibérico, lejos del astur, por tanto. En el segundo caso, además, *CIL* II 2903 se haría acreedor de una morfología que tiene dos referentes idénticos precisamente entre los autrigones.

Cierto es que de momento no parecen haberse encontrado testimonios arqueológicos de época romana en Fresneña, pero no sería éste el único caso de aparición de hallazgos epigráficos sin restos arqueológicos inmediatos²⁷ y en cualquier caso, parece sensato vincular Fresneña al área de Belorado, localidad ésta distante unos 5 km que ofrece testimonios arqueológicos y abundante documentación epigráfica.

Todo ello son indicios que cuestionan la atribución de *CIL* II 2903 a Astorga y hacen coherente y verosímil considerar Fresneña como la procedencia de dicho epígrafe y por tanto, resolver su reseña en el repertorio epigráfico de la provincia de Burgos por un lado. A la vez, por otro lado y junto al conjunto de testimonios onomásticos paralelos, es posible delimitar un área antropónimica definida por el radical *LAT(T)*- correspondiente a un entorno situado al norte de la Celtiberia.

23. NAVARRO, M., GORROCHATEGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* pp. 102–104.

24. GORROCHATEGUI, J., NAVARRO, M. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* p. 299; NAVARRO, M., GORROCHATEGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* pp. 109–112.

25. Más en el aire quedarían los otros dos epígrafes. Uno, o bien inteligible o bien mera reseña de un *tria nomina* en *instrumentum domesticum*, poco puede aportar; otro, merced a las fórmulas que expresa parecería indicar un espacio bien romanizado. Esto en cierta medida podría suponer un alejamiento de un entorno como el celtibérico o el autrigón, si bien en cualquier caso, en la Celtiberia y en el norte, constan centros de inequívoca romanización como Poza de la Sal entre los autrigones, *Clunia* entre los arévacos o *Veleia* entre los caristios.

26. Segundo idionimo que, como se ha visto, parece cumplir un cometido análogo al de la mención de la organización suprafamiliar siendo, quizás, una expresión evolucionada de ésta.

27. Como sucede, por poner dos ejemplos del entorno celtibérico y del valle del Duero, en el caso de las localidades burgalesas de Villaverde del Monte (RODRÍGUEZ, A. & ABÁSULO, J.A.: «Caleca Nevara», en IGLESIAS, L.S., PAYO HERNANZ, R.J. & ALONSO, P. (coords.): *Estudios de Historia y Arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*, Burgos, Universidad de Burgos, pp. 107–112, n.º 1–4), o en Igleciapinta (*ERLara*, n.º 18–36).

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, Juan Manuel & CEBRIÁN, Rosario: *Manuscritos sobre Antigüedades*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006. (http://www.rah.es/catalogo/catalogo/gabinete/ah/MANUSCRITOS_Baja.pdf)
- ABÁSOLO, José Antonio: *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Belorado y Miranda de Ebro*, Burgos, 1975.
- ALBERTOS, María Lourdes: *La Onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca, Universidad de Salamanca/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Antonio de Nebrija, 1966.
- «Correcciones a los Trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lapesa y M^a Lourdes Albertos Firmat», *Emerita*, 45.1 (1977), pp. 33–54. (<http://emerita.revistas.csic.es/index.php/emerita/article/view/916/960>)
- GIMENO, Helena: «Manuscritos y epigrafía latina: datos para un censo español», en CRAWFORD, Michael Hewson. (ed.): *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London, Warburg Institute/University of London, 1993, pp. 291–302
- GIMENO, Helena & MAYER, Marc: «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/Nova Augusta», *Chiron*, 23 (1994), pp. 313–321.
- GÓMEZ MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental de España. Provincia de León (1906–1908)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925. (<http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=18>)
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Cruz: «Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania», *Anejos de Veleia* 11, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1986.
- GORROCHATEGUI, Joaquín, NAVARRO, Milagros & VALLEJO RUIZ, José María: «Reflexiones sobre la Historia social del Valle del Duero: las denominaciones personales», en NAVARRO, Milagros, PALAO, Juan José & MAGALLÓN, María Ángeles (eds.): *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale, Bordeaux, septembre 2004*, Bordeaux, Ausonius, 2007, pp. 287–340. (<http://josemariavallejo.weebly.com/uploads/6/3/3/5/6335890/duero.pdf>)
- HERNANDO SOBRINO, María del Rosario: *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI–XX). La transcripción de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2009.
- MAÑANES, Tomás: *Inscripciones Latinas de Astorga*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.
- NAVARRO, Milagros, GORROCHATEGUI, Joaquín & VALLEJO RUIZ, José María: «L'onomastique Celtibère. De la dénomination indigène à la dénomination romaine», en DONDIN-PAYRE, Monique (dir.), *Les noms de personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, évolution*, Bordeaux, Ausonius, 2011, pp. 89–176.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel Enrique: *Epigrafía y organización social en la región celtibérica. Los grupos de parentesco*, (Tesis doctoral) Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999. (<http://acceda.ulpgc.es/handle/10553/2087>)
- REYES, Olivia Virginia: *El conjunto epigráfico de Belorado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.

- RODRÍGUEZ, Adelaida & ABÁSULO, José Antonio: «Caleca Nevara», en IGLESIAS Lena Saladina, PAYO HERNANZ, René Jesús & ALONSO, Pilar (coords.): *Estudios de Historia y Arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*, Burgos, Universidad de Burgos, 2005, pp. 107–112.
- SOLANA SAINZ, José María: *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978.
- TOVAR, Antonio: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, Ministerio de Educación/Universidad de Buenos Aires, 1949.
- UNTERMANN, Jürgen, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Español de Prehistoria/Universidad Complutense de Madrid, 1965.
- VALLEJO RUIZ, José María: «Antroponimia Indígena de la Lusitania Romana», *Anejos de Veleia Serie Minor 23*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005.

ABREVIATURAS

AE: L'Anée Épigraphique

CIL II: HÜBNER; Ernst Willibald Emil: Corpus Inscriptionum Latinarum Vol. II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, Berlin, Academiae Litterarum Regiae Borussicae, 1869 (http://arachne.uni-koeln.de/arachne/index.php?view%5blayout%5d=buch_item&search%5bconstraints%5d%5bbuch%5d%5balias%5d=CILvII1869&search%5bmatch%5d=exact)

CIL II Supplementum: HÜBNER, Ernst Willibald, Emil: Corpus Inscriptionum Latinarum Vol. II: Inscriptiones Hispania Latinae Supplementum, Berlin, Academiae Litterarum Regiae Borussicae, 1892. (http://arachne.uni-koeln.de/arachne/index.php?view%5blayout%5d=buch_item&search%5bconstraints%5d%5bbuch%5d%5balias%5d=CILv2suppl1892&search%5bmatch%5d=exact)

CIRPBurgos: CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, Santos & ALONSO ÁVILA, Ángeles: Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.

ERLara: ABÁSULO, José Antonio: Epigrafía Romana de la región de Lara de los Infantes, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1974

ERPL: RABANAL ALONSO, Manuel Abilio & GARCÍA MARTÍNEZ, Sonia María: Epigrafía romana de la provincia de León: Revisión y Actualización, León, Universidad de León, 2001.

ERPlugo: GÓMEZ VILA, Javier: Epigrafía romana de la provincia de Lugo, Londres, Lulu Enterprises, 2009.

ERPSoria: JIMENO, Alfredo: Epigrafía romana de la provincia de Soria, Soria, Diputación Provincial de Soria, 1980.

IRPL: DIEGO SANTOS, Francisco: Inscripciones Romanas de la Provincia de León, León, Diputación Provincial de León, 1986.

IRPP: Hernández Guerra, L. Inscripciones Romanas de la Provincia de Palencia, Valladolid, Universidad de Valladolid/Diputación Provincial de Palencia, 1994.

OPEL I: LÖRINCZ, Barnabas y REDÖ, Franciscus (eds.), «Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum I: ABA-BYSANVS», Archaeolingua 3, Budapest, Archaeolingua Alapítvány, 1994.

OPEL II: LÖRINCZ, Barnabas (ed.): Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum II: CABALICIVS-IXVS, Wien, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, 1999.

OPEL III: LÖRINCZ, Barnabas (ed.): Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum III: LABAREVS-PYTHEA, Wien, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, 2000.

OPEL IV: LÖRINCZ, Barnabas (ed.): Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum VI: QVADRATIA-ZVRES, Wien, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, 2002.

EPIGRAFÍA DE CLUNIA (BURGOS) EN LOS CUADERNOS DE EXCAVACIÓN DE BLAS TARACENA

CLUNIAN EPIGRAPHY IN BLAS TARACENA'S NOTEBOOKS

Javier del Hoyo Calleja¹ & Mariano Rodríguez Ceballos²

Recibido: 16/5/2014 · Aceptado: 12/7/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14169>

Resumen³

Blas Taracena acometió diversas campañas de excavación en *Clunia* durante la primera mitad de la década de 1930. Sus resultados nunca han visto la luz salvo en un artículo fechado en 1946, centrado en los aspectos arquitectónicos de la casa n.º 1. Sin embargo, en los cuadernos personales que redactaba día a día, aún inéditos, dejó cumplida cuenta de los descubrimientos que se iban realizando. Además de tres inscripciones procedentes de ellos, parcialmente editadas, presentamos dos ámulas inéditas conservadas en los fondos del Museo de Burgos, también fruto de los trabajos de Taracena.

Palabras clave

Epigrafía; *Clunia*; Blas Taracena; Historiografía

Abstract

Blas Taracena worked in several excavations in *Clunia* during the first half of the 1930s. His results have never been published except one article dated in 1946 about the architectural aspects of a structure called house No. 1. However, he wrote every day a personal notebook, still unpublished, in which he detailed all the discoveries were made. Besides three inscriptions partially edited we present two unknown altars allocated nowadays in the Museum of Burgos.

Keywords

Epigraphy; *Clunia*; Blas Taracena; Historiography

1. Universidad Autónoma de Madrid. Correo electrónico: javier.delhoyo@uam.es

2. Correo electrónico: mrodriguezceballos@gmail.com

3. Deseamos reflejar nuestro agradecimiento a Marta Negro, directora del Museo de Burgos, que siempre ha facilitado nuestra labor de pesquisa en los fondos de dicho centro. De igual modo quedamos en deuda con Salvador Domingo, Jefe de la Unidad de Cultura, Educación y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, y Carlos Marquina, Archivero de dicha institución. Gracias a ellos hemos tenido acceso a los Cuadernos personales del arqueólogo soriano.

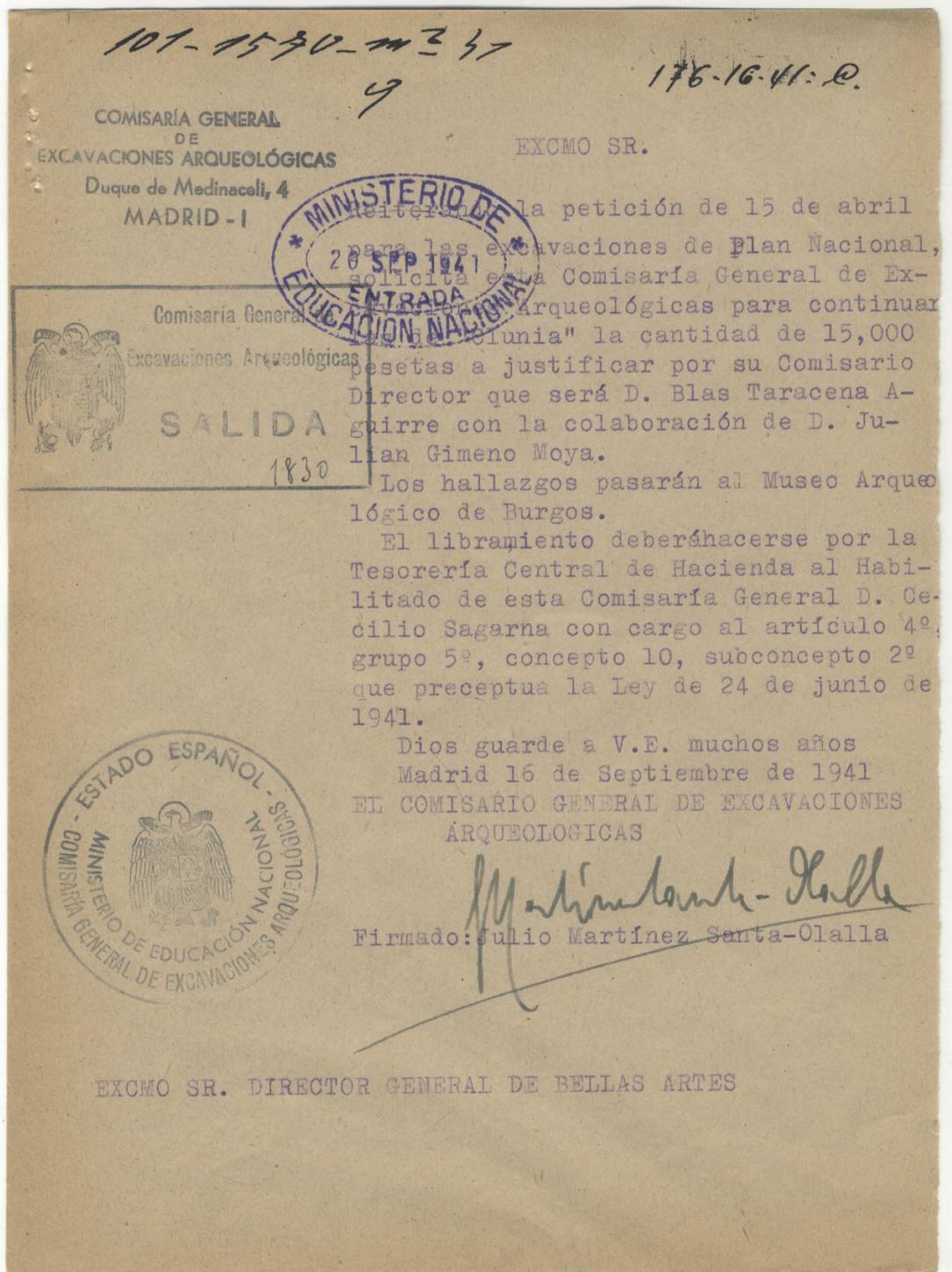


FIGURA 1. LIBRAMIENTO DE CRÉDITO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN CLUNIA TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA GUERRA CIVIL
 Archivo General de la Administración: (3)109.2 219.

MATÍAS MARTÍNEZ FUE DIRECTOR del Museo de Burgos desde 1913 hasta su fallecimiento en 1957⁴. Pocos conocían mejor que él los fondos de la institución y la riqueza arqueológica de la provincia:

El Museo Arqueológico Provincial de Burgos se distingue entre sus semejantes, no por el número de objetos que guarda, sino por su variedad, gratamente distribuida, y por el mérito extraordinario de muchos de ellos. (...) Burgos debe gratitud a dos yacimientos hispano-romanos, Clunia y Lara, que han nutrido el museo con recuerdos arqueológicos de la civilización bebida por Hispania a los pechos de Roma y perpetuada para nosotros principalmente en restos de arte funerario. Clunia, cabeza de convento jurídico y nudo de comunicaciones entre el Este y el Oeste de la zona septentrional de Hispania, opulenta ciudad, en cuyas ruinas monedas y entalles aún afloran generosamente entre la tierra movida por la azada o el arado, y cuya necrópolis y cuyos palacios han dado a las casas lugareñas de Coruña del Conde y Peñalba de Castro cantidad de estelas, capiteles, columnas, sillares, todo mutilado ya utilitariamente, sin que por eso deje de mostrar aún su primitiva grandeza⁵.

Hasta ese momento los fondos clunienses del centro provenían de la ingente labor de recopilación acometida por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos.

Cuando M. Martínez realiza esta afirmación, en 1935, ya hacía tres años que se estaban llevando a cabo campañas arqueológicas en *Clunia* bajo el mando de Blas Taracena. Éste remitió al Museo Numantino de Soria, del cual era director, las piezas encontradas durante los trabajos quedando alojadas en sus almacenes de cara a un futuro análisis⁶. El inminente estallido de la Guerra Civil y el traslado de Taracena, primero al Museo de Córdoba y tras el conflicto bélico a Madrid como director del Museo Arqueológico Nacional, supusieron un parón que desembocó en un olvido de aquellos materiales⁷. Consta que existió un intento por retomar las labores en los años inmediatos. Así, en 1940, se destinó un crédito de 20.000 pesetas para intervenciones en el yacimiento mientras que para el siguiente la cifra fue ligeramente inferior, 15.000 pesetas, si bien no existe certeza alguna de que ninguna de ellas fuese acometida en la práctica⁸ (FIG. 1). No fue hasta 1958 cuando tuvo lugar su reinicio efectivo de la mano de P. de Palol.

4. ELORZA GUINEA, J.C. (coord.): *150 años del Museo de Burgos*, Burgos, 1996, pág. 94.

5. MARTÍNEZ BURGOS, M.: *Catálogo del Museo Arqueológico Provincial de Burgos*, Madrid, 1935, pág. 5-7.

6. No fue hasta el 15 de febrero de 1980 cuando fueron depositadas en el Museo de Burgos tras informe de los directores de ambos centros, refrendado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

7. La pretensión de este trabajo dista de ofrecer un bosquejo biográfico del arqueólogo a fin de centrarse en sus cuadernos de trabajo clunienses. Una aproximación a su figura en DÍAZ-ANDREU, M., MORA, G. & CORTADELLA, J. (coords.): *Diccionario histórico de la arqueología en España (siglos XV-XX)*, Madrid, 2009; y PASAMAR G. & PEREIRÓ, I.: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, 2002, pág. 609-610.

8. Archivo General de la Administración: (3) 109.2 219. Estas cantidades complementan las 10.000 pesetas obtenidas para 1932 y las 15.000 destinadas para cada uno de los años siguientes: Archivo General de la Administración: (5)1.3 31/1189 a 1191.

El interés de Taracena por *Clunia* no resulta extraño. Había elaborado su tesis doctoral, bajo la dirección de J.R. Mélida, sobre la cerámica numantina⁹. Ello le obligó a visitar en diversas ocasiones los almacenes del Museo Arqueológico Nacional, donde entró en contacto con los materiales procedentes de *Clunia*¹⁰, aunque posiblemente también los conociese de la mano de N. Sentenach, íntimo amigo de Mélida, quien había desarrollado una campaña de excavación en el yacimiento burgalés en 1913¹¹. Fruto del evidente conocimiento que tenía del lugar es su publicación en 1932 de un estudio sobre la cerámica cluniense custodiada en los almacenes del Museo Arqueológico Nacional, a raíz de los hallazgos realizados durante la campaña de 1915 por I. Calvo en Los Pedregales¹².

El devenir del arqueólogo se consolidó en diversas campañas en Numancia y en otros yacimientos de la provincia de Soria¹³, de La Rioja¹⁴ y de Navarra¹⁵. Todas ellas tuvieron lugar en los años previos, coetáneos e inmediatamente posteriores a las estancias clunienses. De hecho, el solapamiento de fechas obligaba a Taracena a desplazarse de unos lugares a otros para supervisar los avances, lo que quedó plasmado en sus cuadernos de trabajo ya que, aunque el grueso principal de información lo compone *Clunia*, son recurrentes las alusiones y descripciones de hallazgos procedentes de sus intervenciones en alguno de estos sitios. Así es como en 1932 se acompaña de las menciones a los trabajos en Alfaro; en 1933 en Vadillo y Almaluez; en 1934 Almaluez, Inestrillas y Cervera del Río Alhama; y por último en 1935, de nuevo en Inestrillas.

Las campañas que acometió en *Clunia* son conocidas a partir de su publicación sobre la casa n.º 1, que se asienta en la posición central del Alto de Castro, el cerro en el que se ubica la antigua capital conventual¹⁶. En el artículo centra sus esfuerzos en el análisis de esta gran estructura habitacional, dedicando un gran protagonismo a las estancias soterradas del ámbito SE, para después interpretar el sentido del edificio entendiéndolo como una gran vivienda. Sin embargo obvia, en gran medida, los elementos arqueológicos para centrarse en aquellos meramente arquitectónicos.

Poco conocíamos de su labor en el sitio además de las menciones realizadas por P. de Palol en las sucesivas reediciones de la guía de *Clunia* entre 1959 y 1994, en las que simplemente se menciona de forma sucinta la existencia de los trabajos previos.

Hoy en día podemos ampliar considerablemente la información relativa a sus campañas tanto desde un punto de vista administrativo como arqueológico. El Archivo General de la Administración alberga entre sus fondos toda la documentación que Taracena remitió anualmente al Ministerio de Instrucción Pública y

9. Trabajo que aún permanece inédito.

10. GÓMEZ-PANTOJA, J.L.: «Un vaso celtibérico con problema», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, (2010), pág. 186.

11. RODRÍGUEZ, M., GÓMEZ-PANTOJA, J.L. & FASOLINI, D.: «Arqueología de Archivo: la campaña de Narciso Sentenach en Clunia (1913)», *Oppidum* 10, 2014, pág. 91-106.

12. TARACENA, B.: «La cerámica de Clunia», *Anuario de Prehistoria Madrileña* 11-111, 1931-1932, pág. 83-92.

13. Vadillo, Almaluez y Langa de Duero.

14. Inestrillas y Cervera del Río Alhama.

15. ALMAGRO BASCH, M.: «Necrológica. Blas Taracena Aguirre», *Ampurias* 13, 1951, pág. 271.

16. TARACENA, B.: «El palacio romano de Clunia», *Archivo Español de Arqueología* 19, 1946, pág. 29-69.

Bellas Artes a fin de justificar las liquidaciones económicas satisfechas para el desempeño de los trabajos¹⁷ (FIG. 2).

Ni la citada publicación de Taracena sobre la casa n.º 1 ni esta interesante documentación de archivo resultan esclarecedoras para conocer con certeza aquellos lugares en los que se centraron los trabajos del arqueólogo soriano. A ello hay que sumar la carencia de memorias de excavación o publicaciones referentes al sitio en la serie *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, que sí se estaban editando en aquellos momentos para otros yacimientos¹⁸. Esta ausencia de información arqueológica no se subsanó hasta que, de la mano de P. de Palol, se recuperaron los *Cuadernos* en los que diariamente Taracena anotaba los hallazgos que se iban produciendo en cada jornada de trabajo y que habían permanecido en manos de sus descendientes¹⁹.

El conjunto de *Cuadernos*, hoy conservado en el Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, está conformado por cinco unidades de diferente entidad y tamaño. El correspondiente a la primera campaña (1932), de 22,5 x 30 cm, se compone de 44 páginas blancas escritas mayoritariamente

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

AÑO DE 1932

CUESTA SATISFECHA GASTOS A JUSTIFICAR

Excavaciones de Clunia

CAPÍTULO ARTÍCULO

LUGAR TRIMESTRE DE 1932

Clunia

RELACION general de los gastos de dicho trimestre y satisfechos por el *Delegado Sr. Blas Taracena*

Gastos de	según documento núm.	IMPORTE		LIQUIDO	
		Practas	Peones	Practas	Peones
<i>dieta</i>	1	1227 50	74 25	1161 25	25
<i>material</i>	2	430 10	5 80	444 25	25
<i>id</i>	3	460 15	5 75	435 02	22
<i>viages</i>	4	42 20	"	42 20	20
<i>servicio</i>	5	767 3 61	"	767 3 61	61
<i>alquiler de casa</i>	6	183 60	"	183 60	60
TOTAL		2997 76	85 80	2911 93	93

DEMOSTRACION

Importe íntegro de esta cuenta 2997 76

Ítem del impuesto del 1 por 100 de pagos del Estado *y otros* 85 80

Ítem de ítem de 8 decimas sobre el 1 por 100 85 80

IMPORTE LIQUIDO 2911 93

LIQUIDACION CARGO

Saldo anterior

Libramiento núm. *393* recalcando en *5* de *Agosto* de *1932* *60.000 00*

TOTAL *60.000 00*

DATA

Difficil anterior

Importe íntegro de esta cuenta 2997 76

Restoguardo por la cuenta consignada 2 44

Soria *31* de *Marzo* de *1933*

El Delegado DIRECTOR *Blas Taracena*

EL HABILITADO, *Blas Taracena*

Madrid de de 193

APROBADO DE CONTRATACION: *Escritura y rubrica*

EL JEFE DEL NEGOCIADO:

Madrid *11 de Marzo de 1933*

SECRETARÍA GENERAL DE LAS CUENTAS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO

Lugar *Clunia* Agente *Blas Taracena*

EL SUBSECRETARIO

FIGURA 2. LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR B. TARACENA DE CARA A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIONES ACOMETIDA EN 1932 EN CLUNIA
 Archivo General de la Administración: (5)1.3 31/1440.

17. Archivo General de la Administración: (5) 1.3 31/1440. En ella se conservan declaraciones firmadas de los alcaldes con la fecha de incorporación del director a los trabajos, de cara a justificar la ausencia de su desempeño en el museo, pero también facturas de los útiles de trabajo adquiridos o arreglados, el alquiler de animales de carga a los vecinos para el traslado de escombros, pagos por lavado de cerámica o trabajos fotográficos, dietas a peones o indemnizaciones a vecinos propietarios de terreno por los perjuicios causados por las labores arqueológicas.

18. O que el mismo Taracena sí que publicó sobre otros ámbitos sorianos en la misma serie pocos años antes. Junto a J.R. Mérida publicó las *Memorias de las Excavaciones de Numancia* correspondientes a las campañas 1919-1920, 1920-1921 y 1921-1922. En 1924 se unió a ellos S. Gómez Santacruz y publicaron *Ruinas de Numancia. Memoria descriptiva redactada conforme al plano que acompaña de las mismas*. Él solo sacó a la luz, en 1926, las *Excavaciones en diversos lugares de la provincia de Soria. Memorias de los resultados obtenidos en el año 1924*. Al año siguiente y en 1929, además de los trabajos sorianos, se incluyeron los relativos a Logroño. Finalmente, en 1932, coincidiendo con la primera campaña cluniense, vio la luz un nuevo trabajo sobre los sorianos.

19. Fueron entregados por Titi Taracena, hija del arqueólogo, tras las gestiones realizadas por M. Jorge Aragoneses a indicación de P. de Palol (DE PALOL, P. & GUITART, J.: *Los grandes conjuntos públicos. El foro colonial de Clunia, Clunia VIII.1*, Burgos, 2000, pág. 11-12).

por ambas caras y 2 cuadrículadas sin texto salvo algunas sumas inconexas en una de ellas, también sin numerar. De menor tamaño pero mayor grosor es el Cuaderno de 1933, 18 × 33 cm y 55 páginas de fondo blanco escritas en ambas caras, sumadas a otras 10 cuadrículadas con la información económica, aunque no utilizadas en su totalidad, en las que se recoge tanto el listado de gastos afrontados como las peonadas de cara al control necesario para su abono. El Cuaderno del año 1934 presenta unas características similares, 16 × 22 cm y 51 páginas blancas sin numerar y escritas por ambas caras, y únicamente dos cuadrículadas con los pagos de la campaña y las indemnizaciones resueltas a los propietarios de terrenos por la ocupación temporal de los mismos. El último Cuaderno en el que se relatan los trabajos realizados corresponde a 1935. Presenta las mismas medidas que el anterior, pero el número de páginas aumenta considerablemente al alcanzar las 78 también a doble cara y con el fondo blanco. Por su parte 17 son cuadrículadas, dedicadas a temas económicos, de las que solamente la primera está cumplimentada con los gastos abonados.

El conjunto se completa con un bloc de dibujos, de 21,5 × 27 cm, que dispone de 22 páginas de papel milimetrado en su anverso y blanco en el reverso²⁰. Se utilizan todas las páginas milimetradas y, en múltiples ocasiones, también los reversos en blanco. Éste comprende planos a escala 1:100 de los lugares en los que desarrolló su labor: Alfaró, *Uxama* y, finalmente, *Clunia*, de donde realiza un plano de la ermita de Nuestra Señora de Castro y su entorno²¹, detalles del aljibe descubierto en la casa n.º 1 y un perfil del teatro con medidas de las distancias entre sus diferentes partes. Se completa con dibujos de mosaicos y capiteles, así como con secciones de las molduras de éstos.

Analizando estos Cuadernos podemos comprobar cómo el interés arqueológico de B. Taracena comenzó con aquello que ya era visible a su llegada a *Clunia*, la casa de Cuevas Ciegas, que se convierte en el eje central de sus trabajos desde el día 21 de agosto de 1932 hasta el final de ese mes. Mientras tanto, como él mismo refiere, se dedica «a pasear por las ruinas planeando los trabajos»²². De este modo, tras realizar diversas prospecciones y evaluar las campañas previas de N. Sentenach e I. Calvo, fija su punto de partida en el entorno de la ermita, en la que son también evidentes los restos de factura romana en su fábrica, dirigiéndose, esencialmente, al norte de ella anotando algunos de los hallazgos de un modo tan poco científico como «una tinaja grande muy fea junto a una piedra gorda», pero sí absolutamente esclarecedor para su propia comprensión y orientación por el sitio. No hay que olvidar que su pretensión no es la redacción de un documento oficial, sino la toma de notas lo más detalladas posibles de cara a la futura elaboración de las memorias. De ahí que buscase referencias e informaciones lo más clarificadoras con vistas a su propia comprensión. También Taracena menciona en diferentes ocasiones la

20. Carece de fecha alguna de su año de ejecución, pero en el Cuaderno de 1932 Taracena refiere ya su existencia: «(...) según he dibujado en el bloque (*sic*) milimetrado».

21. Del que hasta el momento únicamente se conocía Las Paradejas y el cierre sur del foro identificado con el montículo donde años antes se descubrió el templo principal.

22. Cuaderno de Excavaciones de 1932. Anotación correspondiente al 21 de agosto. Sin número de página.

toma de fotografías de algunas piezas y estructuras que, desgraciadamente, no se han conservado salvo aquellas que utilizó para ilustrar su artículo sobre la casa²³.

Desde un punto de vista epigráfico, las referencias a inscripciones son recurrentes en sus cuadernos, tanto en lo relativo a piezas exentas²⁴ como a sellos o grafitos en diferentes instrumentos cotidianos. Entre toda la colección reflejada por Taracena hemos centrado nuestra atención en cinco piezas especialmente significativas. Dos de ellas, a pesar de no constar en los diarios, proceden con total certeza de sus trabajos en *Clunia*, mientras que de las otras tres aportó un detallado dibujo aunque hoy en día se desconoce su paradero.

ANÁLISIS EPIGRÁFICO

1

Árula de caliza blanquecina, porosa, con cabecera moldurada con filete, bocel directo y cinta desarrollada²⁵, sin *focus* en la parte superior del coronamiento²⁶, que ha perdido la mitad inferior aproximadamente. Presenta un desperfecto en el ángulo superior derecho de la parte trasera. En el costado izquierdo presenta una cabeza de toro en relieve, de 2,8 cm de altura, con cuernos y orejas perfectamente marcadas; y en el derecho un árula moldurada de 2,8 cm de altura, que se corresponde con las aras tipo V de la clasificación de Montón²⁷. (9,5) × 9,5 × 7,5 cm. Si la iconografía de los laterales estuviese centrada podríamos aventurar un árula de 18 cm de altura (FIGS. 3A-D, página siguiente).

Fue hallada durante las excavaciones de Blas Taracena en la casa n.º 1 entre 1932 y 1935, sin que sepamos exactamente en qué habitación apareció²⁸. Se conserva actualmente en el Museo de Burgos, almacenes (n.º inv. 2415²⁹).

Anepígrafa.

Bibliografía

GAMER, G., «Römische Alterformenim Bereichder Stelengruppen Burgos und Navarra», *Madri der Mitteilungen* 15, 1974, n.º 58.

23. TARACENA, B.: «El palacio...». Esencialmente panorámicas de algunas estancias de la casa según se avanzaba en los trabajos, sobre todo de las habitaciones soterradas, y mosaicos. En menor medida también restos de capiteles y decoración arquitectónica. Una única instantánea se dedica a los hallazgos epigráficos y ésta corresponde con la imagen de un ara a Júpiter.

24. DE PALOL, P. & VILELLA, J.: *Clunia II. La Epigrafía de Clunia*, Excavaciones Arqueológicas en España 150, Madrid, 1987, se refiere con mayor o menor éxito en su interpretación a varias de ellas. Concretamente las recogidas en los números 9, 16, 20, 24, 25, 26, 27 y 33 de su corpus.

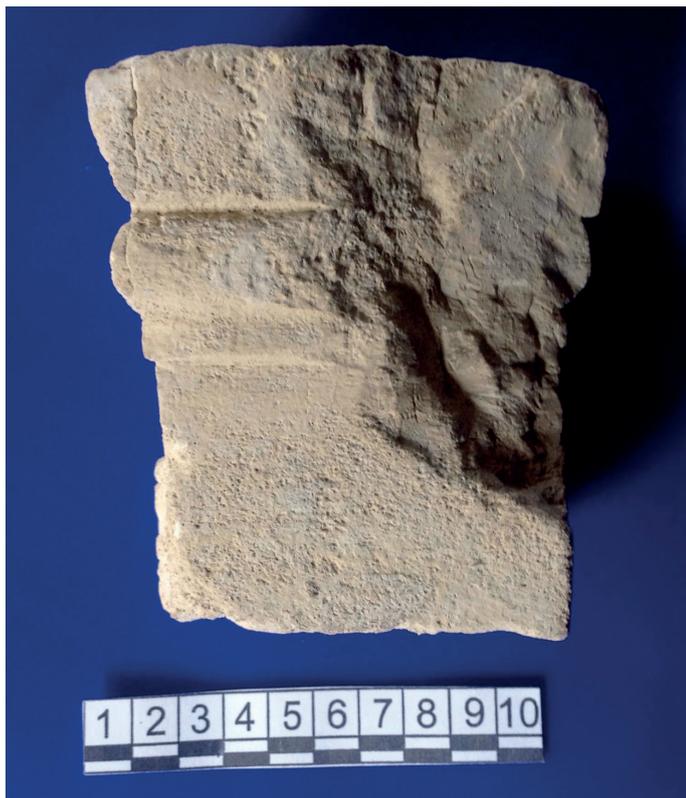
25. Seguimos para todas las descripciones la tipología establecida en BONNEVILLE, J.N.: «Le monument épigraphique et ses moulurations», *Faventia* 2/2, 1980, pág. 91-98.

26. Se puede hablar de un taller de aras trabajando en *Clunia*, que realiza varias ámulas en caliza porosa con las mismas molduras, todas sin *focus* y con un estilo muy similar. Como estas dos que ahora presentamos tenemos las reflejadas en DE PALOL, P. & VILELLA, J.: *op. cit.*, con los números 20, 24 y 26.

27. MONTÓN, F.: «Las ámulas de Tarraco», *Forum* n.º 9, 1997, pág. 3-27.

28. De hecho, Blas Taracena no la incluyó en sus *Cuadernos de Excavación*, que hemos podido revisar detenidamente.

29. N.º de inventario que corresponde en realidad al otorgado a la pieza en el Museo Numantino de Soria. A ella le acompaña escrito con tinta negra «C. S/N», es decir, «*Clunia*. Sin número».



FIGURAS 3 A-D. INSCRIPCIÓN N.º 1: ANEPÍGRAFA CON DECORACIÓN DE CABEZA DE TORO Y ARA EN SUS LATERALES
Imágenes de sus cuatro caras. (Fotografías de los autores)

GAMER, G., «Formen römischeraltäre auf des Hispanischen Halbinsel», *Madridrer Beiträge* 12, Madrid, 1989, n.º SO7³⁰.

Es interesante comprobar la dispersión de estas cabezas de toro decorativas en un buen número de aras procedentes de Lara de los Infantes (Burgos)³¹, Eslava (Navarra)³², Ujué (Navarra)³³, Sos del Rey Católico (Zaragoza)³⁴ y la villa romana de Puypullín en Loarre (Huesca)³⁵. Por lo tanto, se documentan concentradas en el ámbito noroccidental del *conventus cluniensis* y oriental del *caesaraugustanus*.

Más interesante es la imagen del ara, cuya representación iconográfica encontramos en el mismo contexto geográfico referido, en tres monumentos de Gastiaín³⁶, aunque siempre en la cara frontal del monumento, no en uno de sus laterales, y en medio de otros muchos elementos iconográficos. También es cierto que se encuentra en otros ejemplos hispanos fuera de este ámbito, como en un ábula italicense a cuyos lados se representan dos serpientes³⁷.

2

Fragmento de ábula de caliza blanquecina, que conserva la parte frontal de una cabezera moldurada con faja, sin *focus* en la parte superior del coronamiento, que ha perdido toda la parte inferior y restos de los laterales. (7,5) × 9,5 × (5,5) cm. Siendo la anchura de las dos aras la misma, es posible que se trate de piezas paralelas y realizadas en el mismo taller. (FIG. 4)

Fue hallada durante las excavaciones de Blas Taracena en la casa n.º I entre 1932 y 1935, sin que sepamos en qué habitación apareció. Se conserva actualmente en el Museo de Burgos, almacenes (n.º inv. 2410³⁸).



FIGURA 4. INSCRIPCIÓN N.º 2: ARA ANEPIGRAFA (Fotografías de los autores)

30. Si bien este autor únicamente cita su existencia y ofrece una mínima descripción muy sintética de la pieza. A pesar de haber sido editada su obra en 1989, una década después del traslado al Museo de Burgos, mantiene su localización en el Museo Numantino de Soria.

31. ABÁSULO, J.A.: *Epigrafía romana de Lara de los Infantes*, Burgos, 1974, n.º 151.

32. CASTILLO, C., GÓMEZ-PANTOJA, J.L. & MAULEÓN, M.D.: *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona, 1981, n.º 74.

33. CASTILLO, C., GÓMEZ-PANTOJA, J.L. & MAULEÓN, M.D.: *op. cit.*, n.º 33.

34. Dos ejemplares en CASTILLO, C., GÓMEZ-PANTOJA, J.L. & MAULEÓN, M.D.: *op. cit.*, n.º 80 y 81.

35. GURT ESPARRAGUERA, J.M.: «Los materiales arqueológicos de Puypullín (Loarre, Huesca)», *Bolskan* 2, 1985, pág. 154–156 (fig. 1 en pág. 162).

36. CASTILLO, C., GÓMEZ-PANTOJA, J.L. & MAULEÓN, M.D.: *op. cit.*, n.º 42, 44 y 47.

37. GAMER, G.: *Formen römischeraltäre auf des hispanischen Halbinsel*, *Madridrer Beiträge* 12, 1989, SE29.

38. N.º de inventario que corresponde al otorgado a la pieza en el Museo Numantino de Soria. A ella le acompaña escrito con tinta negra «C. s/n», es decir, «Clunia, sin número».

Anepígrafa.
Inédita³⁹.

3

«Placa de mármol blanco con veta negra»⁴⁰, opistógrafa, seccionada para su reutilización, que ha perdido toda la parte inferior y un lateral, manteniendo sólo una línea de texto en cada cara. (15) × (18) × 3 cm. Letra capital cuadrada, con remates triangulares, muy elegante, de 5 cm en cara a) y 4,8 cm en cara b) (FIG. 5). Los caracteres presentan ápices triangulares en *A. E* con el brazo central más corto. Las propias letras han favorecido la rotura de la pieza que sigue el lecho de la incisión. Hallada el 6 de octubre de 1934, en el patio subterráneo de la habitación 62 de la casa n.º 1, sobre la que suponemos que se ubicaría otra estancia al nivel del suelo. No aparece reflejada en el listado de piezas enviadas por el Museo Numantino al Museo de Burgos en 1980. La inscripción de la cara b) está referenciada en De Palol & Vilella, 1987: n.º 189, sin aportar imagen. Esta obra dice haber consultado el *Cuaderno de Excavación* de Blas Taracena, pero no incluye, sorprendentemente, la inscripción de la cara a).

CARA A)
Cae[---]

CARA B)
[---]nae

Variantes de lectura: De Palol & Vilella omiten la cara a).

La estancia en la que se produjo el hallazgo es una habitación soterrada del ángulo sureste de la estructura, en la que también fue encontrado un bocado de caballo en la campaña del año 1933. El hecho de que la inscripción estuviese en los niveles más profundos de la habitación la vincula con el nivel de la planta soterrada y no con la superior. Al año siguiente se multiplicaron los materiales encontrados en esta misma estancia. De ese momento proceden varios fragmentos cerámicos, una sortija, pinzas de bronce junto a múltiples alfileres óseos y bronceos, 27 monedas (seis de ellas de Galieno), así como un pequeño fragmento de mármol verde decorativo. Destacan dentro del conjunto algunos elementos de bronce «pertenecientes a una estatua de un tamaño mayor al natural»⁴¹ que, aunque exiguos, resultan llamativos:

39. Podría tratarse de GAMER, G., *op. cit.*, 1974, n.º 59 y GAMER, G., *op. cit.*, 1989, n.º SO8 que también se trata de un fragmento procedente de Clunia conservado, cuando el autor realizó su estudio, en el Museo Numantino de Soria. Sin embargo, las medidas que ofrece, «ca. 6 × ca. 8 × ca. 4», resultan completamente dispares.

40. Cuaderno de Excavación correspondiente al año 1934.

41. *Ibidem*, 1934. «Mayor que el natural» se refiere aquí al tamaño del dibujo, no al de un objeto de la naturaleza.

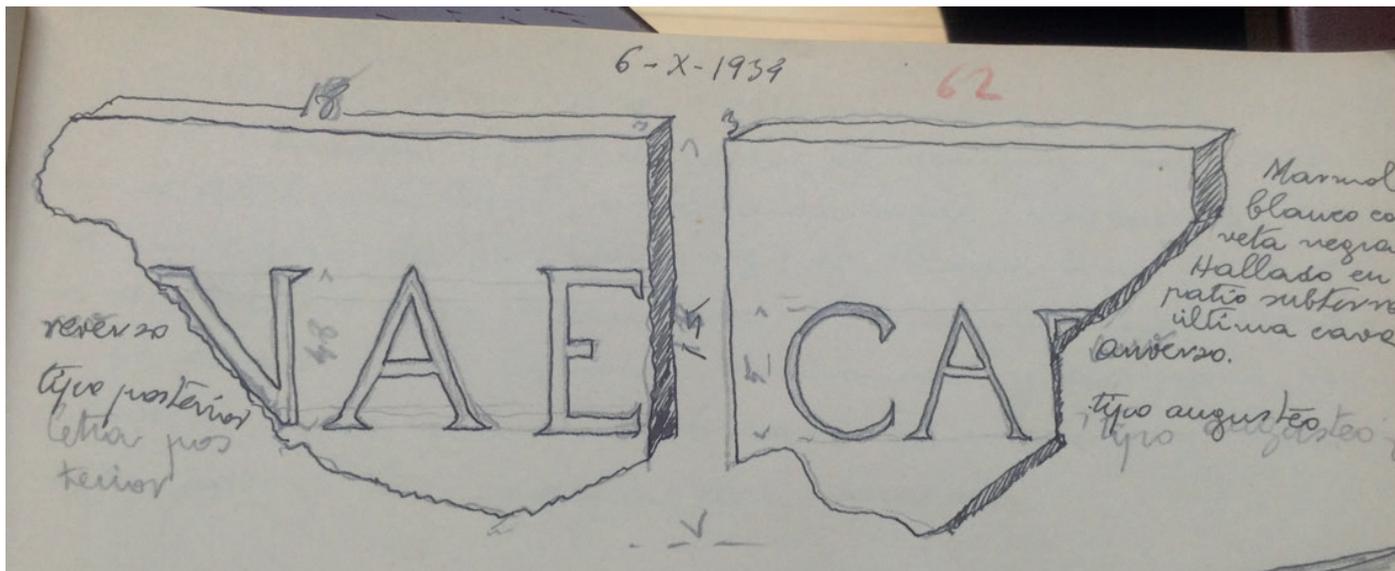


FIGURA 5. INSCRIPCIÓN N.º 3
Placa opistógrafa según la anotación de Taracena correspondiente al 6 de octubre de 1934

fragmentos de vestimenta y un dedo que, a tenor del dibujo realizado por el arqueólogo, parece un pulgar, concretamente su falange distal y parte de la proximal, perfectamente elaborado, con la uña marcada y líneas horizontales para indicar la articulación interfalangiada. A poca distancia de estos restos «también sale la basa de un ara de adosar, no de las exentas, en ella hay dos clavos de hierro clavados»⁴².

Las opciones de restitución resultan numerosas para uno y otro texto. Para la cara a) podría desarrollarse cualquier antropónimo con la raíz *Cae-*, y en Clunia están atestiguados *Caelius*⁴³, *Caecilia*⁴⁴, *Caenus*⁴⁵, *Caesianus -a*⁴⁶. También podría aludir a una invocación imperial. Para la cara b) serviría cualquier teónimo (Diana, Fortuna) o antropónimo (*Anna*, *Fraterna*, *Materna*, *Paterna*) con ese final. Todos ellos están constatados epigráficamente en el repertorio cluniense. De cualquier modo estas opciones no son más que conjeturas ante el amplio espectro de posibilidades que permite reconstruir tan escuetos y habituales caracteres.

Conocida la atención en los detalles que demuestra habitualmente Taracena en sus dibujos, resulta llamativa la distinta rotura que coloca en uno y otro fragmento, que invita a pensar en dos piezas independientes y no en las dos caras de una misma placa. Sin embargo, su propia anotación («reverso» y «anverso») junto a cada fragmento invalida esta opción.

42. *Ibidem*, 1934.

43. DE PALOL P. & VILELLA, J.: *op. cit.*, n.º 214 y 225.

44. DE PALOL P. & VILELLA, J.: *op. cit.*, n.º 68.

45. DE PALOL P. & VILELLA, J.: *op. cit.*, n.º 81.

46. DE PALOL P. & VILELLA, J.: *op. cit.*, n.º 53 y 54 para el masculino y femenino respectivamente.

Encontramos un paralelo opistógrafo en el conjunto cluniense. Corresponde a una placa incompleta de piedra de Espejón fragmentada en cinco partes, hallada en una de las tabernas del foro durante las excavaciones de la x campaña dirigida por P. de Palol en 1967⁴⁷. Paradójicamente una de sus caras refiere la existencia del texto *Cae[---]/-----*, el mismo que dejó de incluir en su corpus y que ahora presentamos. El tamaño del fragmento presentado por De Palol & Vilella, del que no aporta imagen alguna, parece indicar la posible presencia de un texto de mayor longitud, a imagen de lo que ocurriría con la otra cara. El *ductus* de las letras de ambas placas, el tamaño, formato y realización de los remates de las mismas, así como el hecho de que no exista ningún otro paralelo opistógrafo en todo el conjunto epigráfico foral nos lleva a plantear la hipótesis de una posible confusión por parte de De Palol & Vilella a la hora de describir la pieza, lo que ha motivado una mezcla entre ambas.

Segunda mitad del siglo I por la paleografía.

4

Cuatro fragmentos de placa de mármol, que casan entre sí, no conservando ninguno de sus cuatro bordes originales. Fueron hallados el 10 de octubre de 1934 en la habitación 61 de la casa n.º 1. (20) × (13) × 2,8 cm. Letra capital cuadrada, de 5 cm (Y de 6). «Parece tratarse de un numeral» (De Palol & Vilella 1987: n.º 190). Tampoco aparece reflejada en el listado de piezas enviadas por el Museo Numantino al Museo de Burgos en 1980. (FIG. 6)

 [---]Y IV [---]
 [---]VI [---]

Variante de lectura: ---]/ [---]XI [---] / [--- De Palol & Vilella.

Se trata de la estancia contigua a la habitación donde se encontró la pieza anterior, por tanto también en el extremo SE de la estructura que Taracena identificó como una gran vivienda. En ella, además del fragmento con texto, se localizaron numerosos hallazgos: más de 40 monedas de bronce, fragmentos de vidrio, un *cucullatus*, diversos elementos óseos entre los que cabe reseñar alfileres y silbatos como los constatados en otras estancias de la casa, y estucos decorados⁴⁸.

En la línea 2 conservada tenemos incompleta la mención de un séviro; por lo que, a juzgar por la Y de la línea 1, propia de la onomástica griega, estamos ante un liberto de origen griego que debía de formar parte de un *collegium* de séviro

47. DE PALOL P. & VILELLA, J.: *op. cit.*, n.º 153 y 154 para cada una de las caras.

48. Uno de ellos reproducido por Taracena en el Cuaderno, concretamente el 10 de octubre de 1934, conformado por decoración de líneas horizontales verdes y azules con detalles en forma de espina dispuestos verticalmente en verde sobre una banda azul de mayor grosor que las demás.

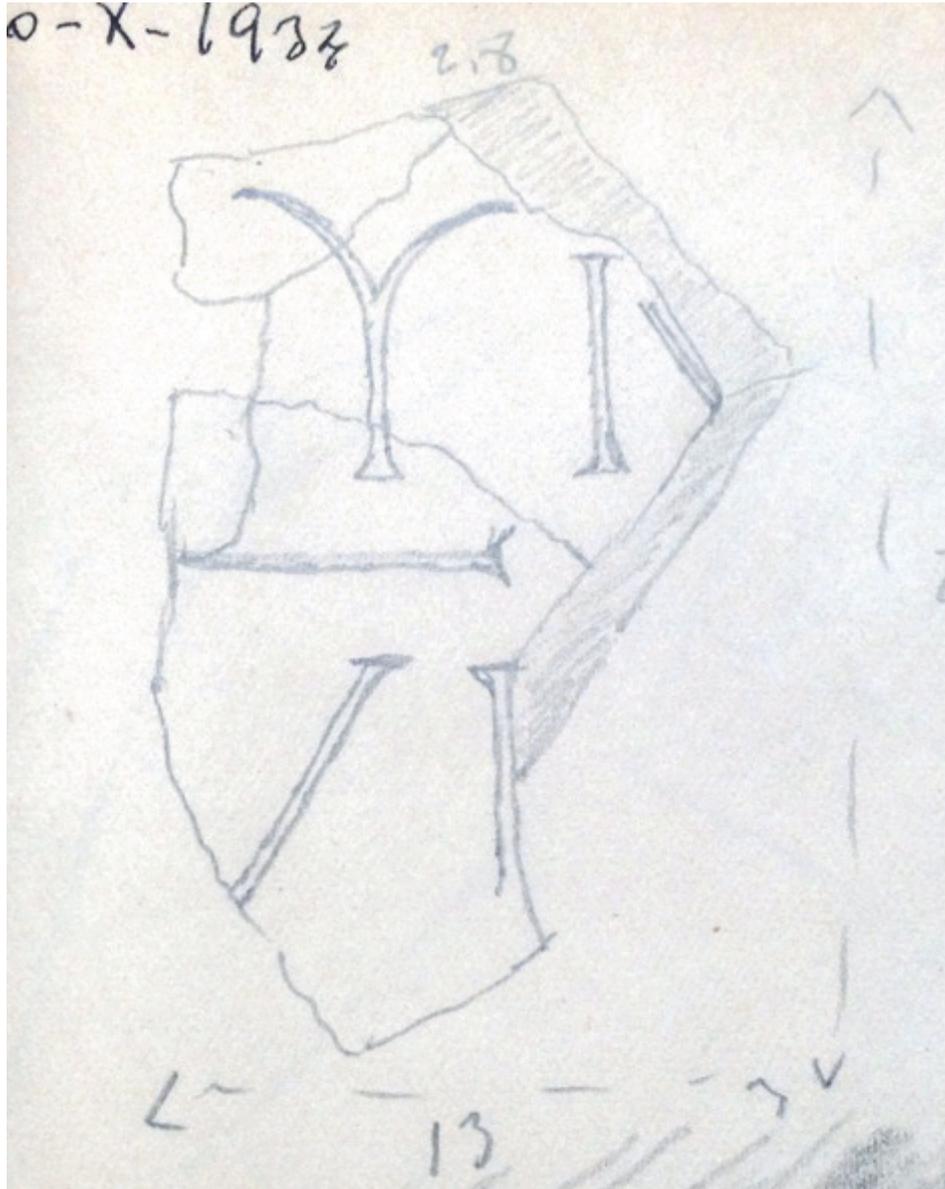


FIGURA 6: INSCRIPCIÓN N.º 4
Fragmentos de placa que conforman los restos de una inscripción según la anotación realizada por Taracena el 10 de octubre de 1934.

de la colonia. El epígrafe, cuyo grosor podría evidenciar su sentido como parte del revestimiento de un pedestal, es de gran interés, ya que se trata del primer séviro atestiguado hasta ahora en *Clunia*, una de las pocas ciudades privilegiadas de la península que aún no tenía ningún ejemplo⁴⁹.

49. Ejemplos de séviro en colonias y municipios en SERRANO DELGADO, J.M.: *Status y promoción social de los libertos en Hispania romana*. Sevilla, 1988, pp. 155-166, especialmente 162.

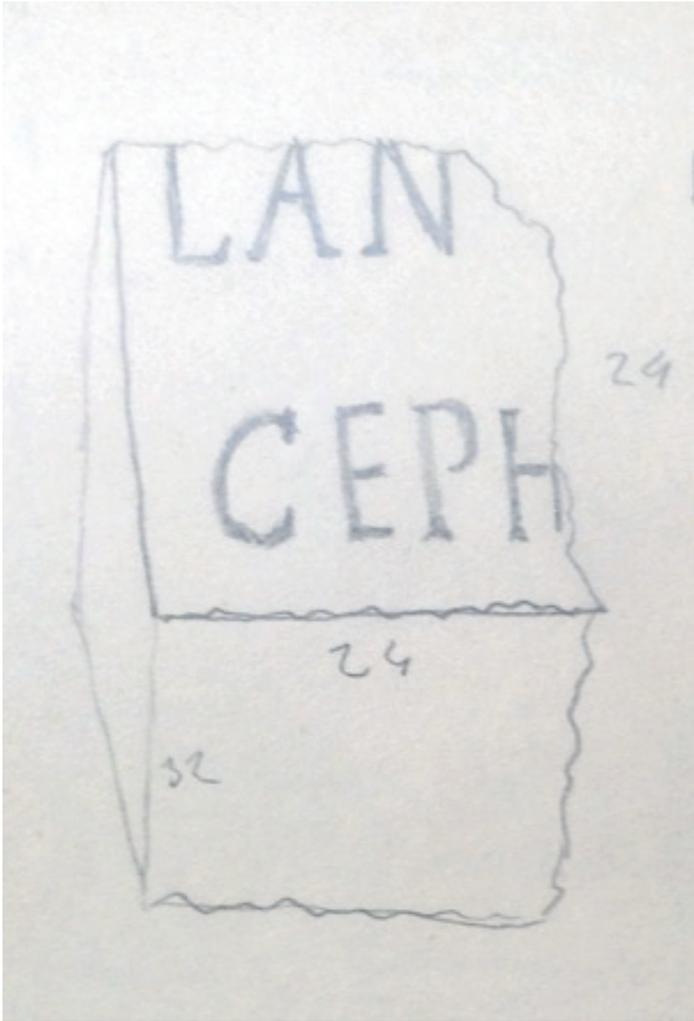


FIGURA 7. INSCRIPCIÓN N.º 5: BLOQUE DE CALIZA CON TEXTO
Dibujo realizado por B. Taracena el 3 de octubre de 1935 en el Cuaderno correspondiente a dicha campaña.

Época trajanea-adrianea por la forma de las letras, especialmente de la Y con los brazos curvos superando la caja de escritura, muy característica de ese momento.

5

Bloque paralelepípedo de caliza, fragmentado por la parte superior y derecha, sin decoración, hallado el 3 de octubre de 1935 por B. Taracena en la segunda cava de una habitación indeterminada del noroeste (aunque De Palol & Vilella 1987: n.º 188 se refieren erróneamente a la «habitación 58, que está al nordeste») de la casa n.º 1. Estaba con las letras hacia abajo, aprovechada como material de construcción. (29) × (24) × 32 cm. Letra capital cuadrada, de 7,5 cm. La hemos buscado en vano en los almacenes del Museo de Burgos entre los fondos de *Clunia*, aunque de esta pieza sí consta su traslado al Museo de Burgos en 1982 con n.º inventario 1074. (FIG. 7)

LAN [---]
CEPH[---]

El espacio existente tras la *N* parece indicar que nos encontramos ante el fin de una palabra, pero no queda claro, ya que ello supone un grave inconveniente interpretativo ante el limitado número de opciones que tendrían cabida⁵⁰; más aún porque muchos de ellos, como en este caso, son fracturas que impiden un conocimiento del término restituible. Menos problemas representa la reconstrucción de la última línea conservada, donde *CEPH* se documenta en más de un centenar de casos como *Nicephorus*⁵¹, *Cephalius* / *Cephalonius*.

50. Ninguna palabra latina termina en *lan* (GRADENWITZ, O.: *Laterculi vocum latinarum*, Leipzig, 1904, pág. 346), por lo que hay que pensar en un nombre propio, sea teónimo o antropónimo.

51. Una veintena de ellos en la Península Ibérica, fundamentalmente en los *conventus Tarraconensis* y *Carthaginiensis*, donde ese nombre es el que aparece en todas las ocasiones salvo cuatro.

Aunque las letras conservadas son muy pocas, algunos rasgos paleográficos nos llevan a datarla en el siglo I.

Como conclusión podemos adelantar que la epigrafía de *Clunia*, que fue objeto de una monografía en 1987, se encuentra ya en estos momentos muy distante de un estudio completo y concienzudo, y necesita una puesta al día de sus fondos. Además de todo el material inédito pendiente de ser publicado, está la revisión de lo ya editado⁵². Digamos por otra parte que el capítulo de inscripciones votivas, o de los soportes que quedaron preparados para recibir un epígrafe votivo, sigue aumentando y es preciso un análisis pormenorizado de las dedicaciones y los cultos domésticos en la colonia, que sin duda nos llevará a conocer mucho mejor esta ciudad, así como el entramado social y administrativo que la conformó, fundamentalmente desde época de Galba.

52. Algo ya comentado por Ángel Jordán en su tesis, JORDÁN, A.: *La cultura epigráfica urbana en la Península Ibérica. Siglos I–III d.C.*, Tesis doctoral inédita, Pamplona 2008, pág. 291–297.

LA EXPANSIÓN DEL REINO DACIO BAJO BUREBISTA, SIGLO I A.C.

THE EXPANSION OF THE DACIAN KINGDOM UNDER BUREBISTA, 1ST C. BC

David Soria Molina¹

Recibido: 2/5/2014 · Aceptado: 20/10/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014.14170>

Resumen

Durante la primera mitad del siglo I a.C., los geto-dacios se convirtieron en la mayor superpotencia de Europa Oriental bajo el liderazgo de uno de sus más famosos reyes: Burebista. Tras fundar el Estado dacio a través de la unificación de las diversas tribus geto-dácicas, Burebista lideró a su pueblo hasta construir un auténtico «imperio» que se extendía desde el curso medio del Danubio hasta las costas occidentales del Mar Negro, y desde la actual Eslovaquia hasta los límites de Tracia y Dalmacia. A través de las principales fuentes literarias, epigráficas y arqueológicas analizaremos el proceso expansionista llevado a cabo por Burebista, sus premisas y causas, la secuencia de los acontecimientos y sus consecuencias.

Palabras clave

Burebista; Dacia; getas; boyos; bastarnos; Olbia; Histria; *Dionysopolis*

Summary

During the first half of the 1st century BC the geto-dacians became the greatest superpower of Eastern Europe under the leadership of one of their most famous kings: Burebista. After founding the Dacian Estate through the unification of the diverse geto-dacian tribes, Burebista led his people to build an authentic 'empire' that stretched from the middle Danube course to the western Black Sea coast, and from nowadays Slovakia to the limits of Tracia and Dalmatia. Through the main literary, epigraphical and archaeological sources we are going to analyse the expansionist process accomplished by Burebista, its premises, causes, sequence of events and consequences.

Keywords

Burebista; Dacia; *getae*; *boii*; *bastarnae*; Olbia; Histria; *Dionysopolis*

1. Doctorando, Universidad de Murcia. Correo electrónico: davidparmenio@yahoo.es

1. INTRODUCCIÓN

En el año 44 a.C. el dictador Gayo Julio César pereció asesinado un día antes de su proyectada partida hacia el Este para dirigir una nueva campaña militar. El objetivo de esta contienda era el Reino o Estado dacio², una superpotencia forjada por getas y dacios, pueblos estrechamente emparentados, que formaron parte de la gran familia de pueblos tracios³, asentados sobre la cordillera de los Cárpatos y el curso bajo del Danubio, y que en ese momento extendían su dominio unificado desde el Macizo Bohemio hasta las costas occidentales del Mar Negro, y desde la actual Eslovaquia hasta los límites septentrionales de Tracia⁴. Bajo el resuelto liderazgo de Burebista y sus aliados, los geto-dacios habían conformado un auténtico Estado unificado cuya expansión había hecho retroceder incluso la sombra del poder romano, amenazando directamente la hegemonía del mismo sobre Europa Oriental. El hecho de que Burebista hubiera sellado una alianza con el principal rival político de César en Roma, Gneo Pompeyo Magno, le había convertido en un enemigo declarado del nuevo amo de la República de Roma⁵.

El asesinato de César abortó inmediatamente las operaciones militares inminentes. Sin embargo, Burebista no sobreviviría al dictador mucho tiempo: ese mismo año, el rey dacio pereció asesinado a manos de una conjura tramada por una facción nobiliaria descontenta. A su muerte, el Estado dacio se escindió en un total de cuatro partes (posteriormente cinco), que no volverían a reunirse al completo hasta las últimas décadas del siglo I d.C. bajo la soberanía de Decébalos.

A continuación abordaremos los pasos que llevaron al Reino dacio bajo la soberanía de Burebista a convertirse en la mayor superpotencia de la Europa del Este y buena parte de Europa Central en el siglo I a.C., así como las consecuencias (de un alcance sorprendente) de dicho proceso, fundamentado principalmente en una política exterior activa y expansionista de carácter principalmente agresivo que llevaría a unos pueblos aparentemente aislados a sumergirse de lleno incluso en los avatares de la política interna del Estado romano, condicionando así la historia del mismo y la suya propia de forma indefectible.

2. Sobre la proyectada y nunca realizada campaña de Julio César contra el Reino dacio, Vel. Pat. 2.59.4; Suet. *Aug.* 8.4; App. *Bell. Civ.* 2.110 y 3.9.; sobre la prevista participación de Octavio Augusto en la misma, Nicolás de Damasco, *Vita Caes.* 11.

3. BENNET, J.: 1997, 87; STEFAN, A.S.: 2005, 359–363; MATYSZAK, P.: 2005, 166; No obstante, determinadas tendencias historiográficas recientes han cuestionado dicho origen tracio en base a consideraciones de carácter lingüístico, socio-cultural, político y religioso. El principal representante de esta tendencia es Ion Grumeza (GRUMEZA, I.: 2009, 3–15, 30–34, 54–61.) quien en general sostiene que los geto-dacios no pueden adscribirse al tronco etno-lingüístico tracio, al existir fuertes diferencias culturales entre los anteriores y éste. Entre las principales diferencias detectadas por este autor podemos reseñar: poseían religiones distintas, caracterizándose la religión dácica por una tendencia al monoteísmo o henoteísmo (sobre el carácter henoteísta de la religión dácica véase principalmente CRIŞAN, I.H.: 1978, 227–237), mientras que la religión tracia es eminentemente politeísta; los centros neurálgicos de sus culturas se encuentran en espacios geográficos claramente diferenciados, fruto de unos lugares de origen distinto (Asia Menor los tracios, Europa Central los geto-dacios); geto-dacios y tracios hablaban lenguas distintas.

4. CRIŞAN, I.H.: 1978, 138–149; STEFAN, A.S.: 2005, 376–377; SORIA MOLINA, D.: 2012, 166.

5. Las relaciones diplomáticas entre Burebista y Gneo Pompeyo Magno están sobradamente atestiguadas a través de la inscripción honorífica dedicada a Acornion (*IGB*, I², 13), ciudadano de *Dionysopolis* que ejerció el papel de embajador del soberano geto-dacio, tal y como atestigua la citada inscripción.

2. LA FORMACIÓN DEL ESTADO DACIO BAJO BUREBISTA, 79–60 A.C.

2.1. CAUSAS Y DETONANTES DE LA UNIFICACIÓN DE LOS GETO-DACIOS EN ÉPOCA DE BUREBISTA

Los principales testimonios de que disponemos en torno a la unificación de los geto-dacios bajo el reinado de Burebista provienen de las obras de Estrabón⁶ y Dión de Prusa, este último compilado fragmentariamente por Jordanes⁷ varios siglos después⁸. Los valiosos estudios arqueológicos realizados en el territorio de la actual Rumanía durante la segunda mitad del s. xx y a lo largo del presente siglo hasta la fecha han aportado una valiosa información que, debidamente contrastada con los testimonios literarios, han permitido esclarecer la naturaleza del proceso de unificación y construcción del Estado dacio de la primera mitad del siglo I a.C.

Hasta la década de 1970 se vino considerando la unificación de los geto-dacios bajo Burebista como una respuesta defensiva a la expansión del Imperio romano en los espacios balcánicos, o bien como una réplica semejante a las invasiones celtas habidas en Europa Oriental durante el siglo III a.C. Sin embargo, el poder romano en siglo I a.C. estaba lejos de suponer una amenaza directa para los intereses geopolíticos de los geto-dacios, y mucho menos para su independencia. Del mismo modo, hacia a finales del siglo II a.C. los celtas se encontraban por contra a la defensiva respecto de la eclosión expansionista geto-dácica. En este sentido, las causas de la unificación de los geto-dacios fueron probablemente endógenas⁹, disponiendo un escenario favorable para su culminación a manos de un líder carismático y sus aliados: Burebista, cuyo ascenso al poder sobre una parte de los geto-dacios puede ser fechado hacia 82–79 a.C.¹⁰.

6. Strab. 7.3.11–12.

7. Jord. *Get.* 11.67–71.

8. Sobre la recepción e impacto de la figura de Burebista en las fuentes literarias clásicas véase SORIA MOLINA, D.: 2012.

9. A comienzos del siglo I a.C. el Imperio romano se encontraba enfrascado en su interminable contienda contra Mitridates VI *Eupator* (88–63 a.C.). Si bien estos conflictos afectaron al área de influencia de los geto-dacios en las costas del Mar Negro, nunca tuvieron un impacto directo sobre los dominios de getas y dacios propiamente dichos. Del mismo modo, estos pueblos jamás se vieron implicados en las guerras mitridáticas ni fueron objeto de una intervención agresiva romana. Por el contrario, los geto-dacios y sus aliados sí que se encontraban en condiciones para amenazar las posiciones romanas en provincias como Macedonia, tal y como sucedió en 74 a.C., cuando las fuerzas romanas se vieron obligadas a rechazar una expedición hostil de estos pueblos. Del mismo modo el apogeo de la expansión celta en Europa del Este corresponde al siglo III a.C. Dos siglos más tarde los pueblos celtas de la región, como los escordiscos, no se encontraban en condiciones de suponer una amenaza suficiente como para motivar una confederación de pueblos geto-dácicos, H. CRIŞAN (1978: 72–86) argumenta que, además, la presión romana o de otros pueblos no solía ser un impulso determinante de la unificación de diversos pueblos. Como ejemplo comparativo de esta hipótesis este autor señala la tardía confederación de pueblos celtas de la Galia en torno a Vercingétorix respecto del inicio de las campañas de Julio César en 58 a.C., confederación que, además, resultó incompleta.

De este modo, las causas de la unificación de los geto-dacios bajo Burebista debieron de ser ante todo endógenas, fruto de la maduración interna de sus sociedades, así como de un desarrollo político que estimuló la búsqueda de nuevos objetivos (tales como la expansión) que sólo podían ser culminados desde nuevas premisas tales como la unión.

10. Sobre el proceso de unificación del Estado geto-dacio a comienzos del siglo I a.C. véase principalmente CRIŞAN, I.H.: 1978, 73–77; STEFAN, A.S.: 2005, 378 y VĂDAN, P.I.: 2008, 71–72.

2.2. EL PROCESO DE UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL ESTADO DACIO, 80–60 A.C.

Burebista era, probablemente, miembro de la alta nobleza geto-dácica, debiendo de ejercer la soberanía sobre una parte del espacio geto-dacio ya hacia 80 a.C., pudiendo encontrarse el núcleo originario y las bases iniciales de su poder en el entorno de los montes Oraştie, quizás sobre la que sería capital del Reino dacio en el futuro: Sarmizegetusa Regia. Los pilares fundamentales sobre los que Burebista levantaría el proceso de unificación de los geto-dacios sería el apoyo de una parte de la nobleza, el respaldo de la élite religiosa existente dentro de la misma, y el uso de la fuerza para doblegar a soberanos rivales y opositores. En este sentido, las fuentes literarias disponibles ponen un especial acento en el papel de Deceneo, y en general del «clero» dacio, en la consecución de la unidad y obediencia de los geto-dacios bajo la soberanía de Burebista. El uso de la violencia queda en un segundo plano o resulta inexistente en los testimonios literarios¹¹. En cierto modo (especialmente la síntesis que de la obra de Dión de Prusa hace Jordanes) los autores clásicos referidos a la unificación de los geto-dacios tienden a presentar una imagen idealizada del proceso por el cual Burebista consigue convertirse en soberano absoluto de estos pueblos. Las fuentes arqueológicas, sin embargo, han desvelado numerosos tesorillos en el espacio Carpato-Danubiano datados en la primera mitad del siglo I a.C. o a mediados del mismo, que han sido interpretados como prueba tangible de la faceta violenta de la unificación de los geto dacios en este periodo¹².

Hacia 65–60 a.C., Burebista y sus aliados habían logrado culminar (al menos en su mayor parte) el proceso de unificación de las diversas tribus, señoríos y pueblos geto-dacios bajo su mando, conformando un auténtico Estado de carácter áulico inspirado en modelos helenísticos, dotado de una jerarquía social definida, un conjunto de instituciones y magistraturas de gobierno, una corte con cargos concretos, una administración relativamente desarrollada y compleja, y un ejército compuesto por un núcleo de fuerzas semi-profesionales y permanentes (vinculadas directamente a la persona del soberano) respaldadas por la masa de contingentes de leva y aliados que, según el testimonio de Estrabón, podía alcanzar los 200.000 efectivos¹³. Con

11. Estrabón 7,3,5 y 11; Jord. *Get.* 11,69 y 71; CRIŞAN, I.H.: 1978, 79–83; VĂDAN, P.I.: 2008, 72; Las menciones a la aristocracia religiosa geto-dácica, y especialmente a su máximo representante, Deceneo, son constantes y abundantes en las fuentes literarias disponibles. Deceneo es descrito como principal consejero de Burebista, así como «virrey» o poseedor de poderes reales, «pene regia potestas» según Dión de Prusa a través de Jordanes (*Get.* 11,67). En este último testimonio Deceneo llega a eclipsar casi al completo al propio Burebista (SORIA MOLINA, D.: 2012, 166–167). Resulta evidente que la religión debió de jugar un importante papel en la consecución de la unidad de los geto-dacios a nivel político, y posteriormente en el mantenimiento de una unidad cultural, ideológica y religiosa tras la secesión del Estado dacio a la muerte de Burebista.

12. CRIŞAN, I.H.: 1978, 84–86.

13. Strab. 7,3,11; Las cifras del ejército geto-dacio aportadas por el geógrafo de Amasia son defendidas especialmente por CRIŞAN (1978: 89–106), quien argumenta proporciones de carácter demográfico para oponerse a cualquier tentativa de considerar dichas cifras como exageradas. A.S. STEFAN, (2005: 378–379) no discute el tamaño del ejército de Burebista descrito por Estrabón, y del mismo modo; P.I. VĂDAN (2008: 82) no hace mención expresa a esta cuestión, si bien, al analizar el tamaño del ejército geto-dacio tras la secesión del reino tras la muerte de Burebista, tampoco discute las cifras aportadas por Estrabón a este respecto. En general, se admite que Burebista era capaz de reunir un total de 200.000 efectivos, si bien consideramos improbable la posibilidad de que fuera movilizado al completo simultáneamente, ni que pudiera ser concentrado con todos sus efectivos para una única campaña.

este potencial político y militar, Burebista y el joven Estado dacio se encontraban en unas condiciones inmejorables para iniciar un proceso expansionista que transformarían al segundo en un auténtico «imperio» a ojos del geógrafo Estrabón¹⁴.

3. DE BOHEMIA AL MAR NEGRO: EL PROCESO EXPANSIONISTA GETO-DACIO Y LOS PRIMEROS ENFRENTAMIENTOS CON EL ESTADO ROMANO, 60–48 A.C.

3.1. LAS CAMPAÑAS CONTRA LOS BOYOS Y TAURISCOS: LA DERROTA DE CRITASIROS, LA MIGRACIÓN DE LOS BOYOS Y EL ORIGEN DE LA GUERRA DE LAS GALIAS DE JULIO CÉSAR, 60–58 A.C.

Acabada la conformación de un Estado unificado, Burebista pudo centrar a continuación su atención en las necesidades expansionistas de los geto-dacios, enmarcadas dentro de una política exterior sumamente activa, cuyos fundamentos hundían sus raíces hasta los poderosos reinos getas que entre los siglos IV y III a.C. amenazaron directamente al Reino tracio helenístico de Lisímaco y sus sucesores¹⁵. El primer objetivo de la expansión geto-dácica fue la poderosa confederación de los boyos y tauriscos, pueblos celtas que, bajo el liderazgo de Critasiros, dominaban las actuales Chequia y Eslovaquia, y extendían su influencia a través del curso alto del Danubio hacia el Este, amenazando directamente las posiciones dácicas más occidentales.

Atender los problemas generados por los bastiones celtas presentes en Europa Oriental era esencial para que los geto-dacios pudieran centrar sus esfuerzos con seguridad en su objetivo más tradicional: el control de las costas occidentales del Mar Negro y de los territorios al sur del curso bajo y medio del Danubio.

De este modo, a finales de la década del 60 a.C., Burebista puso en marcha una campaña contra los pueblos celtas situados al Oeste de sus dominios, más en concreto contra la confederación liderada por Critasiros. Según el único testimonio disponible sobre la existencia de esta campaña, proporcionado por Estrabón¹⁶, boyos y tauriscos fueron prácticamente aniquilados, sus dominios al Este del río *Pathisus/Pathissus* (actual Tisza) anexionados al Estado geto-dacio, y los restantes

14. «[...]Βοιρεβίστας ἀνὴρ Γέτης, ἐπιστὰς ἐπὶ τὴν τοῦ ἔθνους ἐπιστασίαν, ἀνέλαβε κεκακωμένους τοὺς ἀνθρώπους ὑπὸ συχνῶν πολέμων καὶ τοσοῦτον ἐπήρεν ἀσκήσει καὶ νήψει καὶ τῷ προσέχειν τοῖς προστάγμασιν, ὥστ' ὀλίγων ἐτῶν μεγάλην ἀρχὴν κατεστήσατο καὶ τῶν ὁμόρων τοὺς πλείστους ὑπέταξε τοῖς Γέταις [...]» (Strab. 7.3.11).

15. VĀDAN (2008: 73–78) pone en estrecha relación las acciones de reyes getas como Dromichetes en los siglos IV–III a.C. con el interés de Burebista por hacerse con el control de las ciudades griegas de la costa occidental del Mar Negro. VĀDAN enfatiza el hecho de que las campañas de Burebista tienen un claro antecedente y beben de la estela dejada por los reyes getas quienes, asentados en el curso bajo del Danubio, disputaron a Tracia y Macedonia el control de la región con un éxito rotundo. En este sentido, las campañas de Burebista en las costas del Mar Negro no representarían ninguna clase de innovación político-militar respecto del pasado. STEFAN (2005: 359–374) reafirma las hegemonías getas en las costas del Mar Negro como antecedentes directos de las políticas de Burebista en el siglo I a.C.

16. Estrabón 7.3.11 y 7.5.2.

convertidos en un desierto. Sin embargo, resulta improbable que llegara a producirse semejante obliteración de los boyos y tauriscos a manos de los geto-dacios, pues poco después encontramos a los primeros implicados en la marcha de los helvecios hacia Occidente en 58 a.C., y por lo tanto implicados también en el detonante de la guerra de las Galias de Julio César¹⁷.

Las campañas de Burebista hacia Occidente sentenciaron definitivamente la presencia celta en Europa Central. Burebista podría haber continuado extendiendo el poder geto-dacio por Europa Central, llenando el vacío dejado atrás por boyos y tauriscos, y quizás siguiendo a éstos hasta las Galias. Sin embargo, las campañas dácicas en Bohemia probablemente no constituían un fin en sí mismo de la política exterior de Burebista: el soberano geto-dacio tan sólo estaba asegurando su retaguardia para poder concentrar su atención sobre el extremo suroriental de sus dominios, en dirección a Tracia y el Mar Negro¹⁸.

3.2. HACIA LOS *LIMITES* DEL IMPERIO ROMANO: ALIANZA CON LOS CELTAS ESCORDISCOS

El siguiente movimiento expansionista del Estado dacio fue dirigido hacia el extremo suroccidental de sus dominios. Su objetivo fueron los celtas escordiscos, asentados entre el curso medio del Danubio y los ríos Sava, Drava y Morava. De nuevo Estrabón señala el exterminio como el destino de los enemigos de Burebista, para contradecirse después al indicar que los escordiscos acabaron formando parte de la red de alianzas y clientelas del Reino dacio¹⁹. En este sentido parece razonable considerar una paulatina asociación de los pueblos celtas balcánicos, entre ellos los escordiscos, al poder geto-dacio. En este sentido se ha especulado incluso con la posibilidad de que los escordiscos participaran en las campañas contra boyos y tauriscos en el lado geto-dacio del conflicto²⁰.

A través de los escordiscos y los pueblos inmediatamente vecinos Burebista llevó los estandartes geto-dacios hasta los límites de Dalmacia y las inmediaciones de la provincia romana de Macedonia. En consecuencia, los escordiscos, quienes ya habían amenazado en pasadas ocasiones los dominios romanos (y anteriormente

17. César, *Bell. Gall.* 1.5; Probablemente la derrota de Critasiros y sus aliados forzó a los boyos a emigrar en dirección al curso alto del Rin y las regiones alpinas en 60 a.C. La presión de estos recién llegados, así como las incursiones de los suevos al mando de Ariovisto en la región, acabarían por empujar a los helvecios, secundados por otros pueblos entre los que se contaban los propios boyos, a marchar hacia el corazón de la Galia, desatando la ya conocida cadena de acontecimientos que permitieron al procónsul Gayo Julio César forzar un *casus belli* para su intervención militar directa en las Galias. De este modo el impacto de la expansión geto-dácica en Europa Central se extiende mucho más allá de sus límites físicos, promoviendo los hechos que acabarían con la independencia de los pueblos celtas en la Europa Occidental continental.

18. Respecto de las razones estratégicas de la guerra contra Critasiros, y las posibilidades que presentó al Estado geto-dacio véase CRIŞAN, I.H.: 1978, 113–120, MATYSZAK, P.: 2005, 167 y GRUMEZA, I.: 2009, 37. Sobre la necesidad de pacificar el frente celta para asegurar la retaguardia con vistas a concentrar las fuerzas geto-dácicas en la posterior conquista de las costas occidentales del Mar Negro por parte de Burebista véase STEFAN, A.S.: 2005, 379–380 y especialmente VĂDAN, P.I., 2008: 72–73.

19. Estrabón 7.3.11 y 7.5.2.

20. CRIŞAN, I.H.: 1978, 121.

macedónicos), debieron de pasar a formar una pieza clave de las fuerzas desplegadas por Burebista en este periodo para realizar diversas *razzias* sobre territorio romano.

3.3. CONQUISTAS, ALIANZAS Y CLIENTELAS: EL SOMETIMIENTO DE LOS PUEBLOS DEL ESTE Y NORESTE DEL ESTADO DACIO

De la misma manera en que Burebista consolidó las bases de su poder en los límites suroccidentales de sus dominios, el rey dacio procedió a culminar el mismo objetivo en el otro extremo de los mismos, más allá de la cordillera de los Cárpatos y sobre la actual Moldavia. Los carpos, una tribu geto-dácica, se habían instalado sobre el extremo nororiental de los Cárpatos, y a finales del siglo II a.C. habían establecido su supremacía sobre varias tribus dácicas vecinas. La llegada a un acuerdo con los mismos, su integración entre los aliados o clientes de la superpotencia geto-dácica, o su sometimiento por la fuerza debió de ser una premisa fundamental para la expansión ulterior del Estado dacio en la región. Los costobocos, habitantes del Norte de la actual Moldavia, posiblemente un pueblo de origen celta de fuertes trazas culturales geto-dácicas, debieron de ser igualmente incorporados al círculo de poder geto-dácico. Los *tyragetae* constituían una tribu geta que ocupaba las desembocaduras de los ríos Dniéster y Prut, y que acabaron sometidos al poder de sus vecinos bastarnos. Estos últimos eran un pueblo de origen germánico asentado en la región desde el siglo IV a.C., y fueron derrotados y sometidos por Burebista a mediados del siglo I a.C., obligándoles a migrar en dirección al norte, no recuperando su antigua supremacía en la región hasta la muerte del soberano geto-dacio²¹.

3.4. LA CAÍDA DE LAS CIUDADES GRIEGAS DE LA COSTA OCCIDENTAL DEL MAR NEGRO, 55–48 A.C.

Los éxitos de Burebista en Occidente le permitieron centrar su atención sobre el que era su objetivo prioritario en política exterior: la conquista y sometimiento de las colonias griegas asentadas en la costa occidental del Mar Negro. Las campañas dirigidas a la culminación de estos objetivos debieron ser fruto de una cuidadosa planificación, así como del ya tradicional interés de soberanos getas precedentes en hacerse con el control de esta región desde el siglo IV a.C.²². Posiblemente Burebista

21. CRIŞAN (1978: 131–134), MATYSZAK, (2005: 167) y STEFAN (2005: 379) aluden de forma circunstancial a estos pueblos y a las posibles campañas lanzadas contra ellos por parte de Burebista, sin ponerse de acuerdo en torno al resultado. CRIŞAN y MATYSZAK consideran que Burebista desempeñó realmente un proceso activo y agresivo de conquista o absorción de estos pueblos, mientras que STEFAN no se pronuncia a este respecto, en tanto en cuanto ninguna de las fuentes disponibles hace mención a estas campañas. Desde nuestro punto de vista, el dominio de las ciudades de *Tyras* y *Olbia* desde el espacio carpático requiere un control seguro del territorio de la actual Moldavia, y por tanto, la connivencia, alianza o sometimiento de los pueblos que lo habitaban. Para una descripción minuciosa, actualizada y realizada desde una completa perspectiva de conjunto véase especialmente BATTY, R.: 2007, 237–252.

22. CRIŞAN, I.H.: 1978, 125 y VĂDAN, P.I.: 2008, 77

y sus seguidores no contemplaron estas campañas como un proceso de expansión, sino como la restauración de una soberanía legítima perdida en el siglo precedente. Tampoco puede ser contemplado como una respuesta defensiva o directa a la paulatina (pero embrionaria) presión romana en la región²³.

La derrota de Mitrídates VI por parte de Roma (88–63 a.C.) eliminó la supremacía del Reino del Ponto sobre la región en el mismo periodo en que Burebista había iniciado el proceso de unificación de los pueblos geto-dacios. Sin embargo, el poder romano fracasó por completo en su intento por reemplazar al Ponto como nueva superpotencia sobre las costas orientales y septentrionales del Mar Negro: en 62 a.C. el procónsul Gayo Antonio Hybrida dirigió una campaña militar sobre la Dobrudja con el objeto de desplazar al poder geto-dacio de la región y de consolidar el control romano sobre las ciudades griegas allí asentadas; desgraciadamente para él fue contundentemente derrotado cerca de Histria por las fuerzas de Burebista y sus aliados, quienes obligaron a las fuerzas romanas a replegarse a la provincia de Macedonia²⁴. La consolidación del control geto-dacio sobre la región hubo de esperar en aquel momento, sin embargo, a la derrota o sometimiento de los pueblos celtas de Europa Central y los Balcanes.

En 55 a.C. debieron de comenzar las primeras operaciones militares destinadas a someter a las ciudades griegas de Olbia, *Tyras*, Histria, *Callatis*, *Dionysopolis*, Odessos, Mesembria y Apolonia. Hacia 48 a.C., tal y como evidencia la inscripción dedicada a Acornion, ciudadano de *Dionysopolis* representante del rey Burebista ante Gneo Pompeyo Magno²⁵, todas las ciudades griegas mencionadas habían sido sometidas a la soberanía geto-dácica de un modo u otro: unas ciudades, como la propia *Dionysopolis* (aquellas que tradicionalmente mantenían excelentes relaciones con los getas), se sometieron pacíficamente; las que ofrecieron resistencia (aquellas que, en su mayor parte, habían quedado fuera de la tradicional esfera de influencia geto-dácica en la región), Olbia, Histria, Apolonia y Mesembria, fueron objeto de duros asedios que concluyeron con la destrucción de sus defensas, su ocupación y su anexión directa al Estado dacio²⁶.

El Estado dacio obtuvo así el control absoluto de las costas occidentales del Mar Negro, así como de todo el curso del Danubio desde las proximidades de Dalmacia

23. CRIȘAN, I.H.: 1978, 124–125.

24. Casio Dión 38.10.1–3 y 51.26.5; aunque los hechos son atribuidos a los bastarnos en solitario por las principales fuentes literarias, es mucho más probable que éstos combatieran como aliados de Burebista y los geto-dacios, auténticos responsables de la derrota romana: como hemos visto, los bastarnos no sólo tenían su centro de poder bastante alejado del escenario del enfrentamiento, sino que además habían sido sometidos al dominio geto-dacio; por el contrario, la intervención romana afectaba directamente a los intereses de los geto-dacios, cuyo territorio se encontraba inmediatamente próximo, y quienes empezaron entonces a competir directamente con Roma por el control de las ciudades griegas de la región. Por lo tanto, resulta ilógico considerar que los bastarnos actuaran en solitario contra el procónsul Hybrida y no que lo hicieran (forzados o no) como aliados de los geto-dacios (CRIȘAN, I.H.: 1978, 126 y STEFAN, A.S.: 2005, 380).

25. *IGB*, I², 13. Una edición, traducción (al inglés) e interpretación completas de esta inscripción puede encontrarse en CRIȘAN, I.H.: 1978, 46–54, edición que seguimos en el presente trabajo.

26. La inscripción *IGB*, I, 323 presenta una dedicación honorífica a sendos *strategoí* de la ciudad de Mesembria en la que se alude su participación en las campañas militares destinadas a defender la ciudad de la invasión geto-dácica (VĂDAN, P.I.: 2008, 79). Sobre el sometimiento de las costas occidentales del Mar Negro a la hegemonía geto-dácica en el siglo I a.C. véase especialmente CRIȘAN, I.H.: 1978, 131; MATYSZAK, P.: 2005, 168; STEFAN, A.S.: 2005, 380–382 y VĂDAN, P.I.: 2008, 77–79.

hasta su desembocadura, englobando todo el territorio al sur del mismo hasta los límites de Macedonia y los montes *Haemus*. Estas circunstancias pusieron al reino de Burebista en contacto directo permanente con las zonas de influencia y los dominios del Imperio romano en los Balcanes y la Europa del Este. Las circunstancias de la política interna de Roma condicionarían para siempre las relaciones entre ambas superpotencias.

4. RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y LA RUPTURA DEFINITIVA CON EL ESTADO ROMANO: LA ALIANZA CON POMPEYO MAGNO Y LA PROYECTADA CAMPAÑA DE JULIO CÉSAR, 48-44 A.C.

4.1. BUREBISTA Y POMPEYO

Burebista puso en marcha una activa diplomacia en paralelo a sus campañas militares. Esta diplomacia tuvo su principal y más importante manifestación en los testimonios existentes en torno a las relaciones y pactos alcanzados por el soberano geto-dacio y el *imperator* Gneo Pompeyo Magno. Los embajadores probablemente fueron enviados en ambos sentidos, si bien tan sólo tenemos testimonios fehacientes sobre la existencia de una embajada oficial enviada por Burebista a Pompeyo presidida por Acornion como enviado personal del rey dacio. Aunque la inscripción dedicada a Acornion no permite conocer la naturaleza de los acuerdos alcanzados, ésta puede ser inferida a través de otras fuentes literarias relativas a la guerra civil que enfrentó a Pompeyo y Julio César. El año 48 a.C., en la localidad de Heraclea *Lyncestis* (Macedonia), Acornion se reunió con Pompeyo para establecer una alianza formal entre el Reino geto-dacio y el Estado romano representado por el *imperator* republicano, negociaciones que acabaron con éxito²⁷. Sin embargo, posiblemente Pompeyo contaba con el apoyo de Burebista ya un año antes, cuando según Apiano, Pompeyo proclamaba en un discurso a sus tropas que «[...] cuantos pueblos se extienden hacia el oriente y el Ponto Euxino, todos, griegos y bárbaros, están con nosotros; y los reyes que son amigos de los romanos o míos nos proporcionan tropas, armas, provisiones y otros efectivos. [...]»²⁸. A través de este texto podemos considerar incluso la posibilidad de que Burebista enviara fuerzas armadas en apoyo del despliegue pompeyano, pero no sabemos si las hipotéticas tropas geto-dácicas enviadas llegaron a tomar parte en la batalla de *Pharsalus* ya que, de haberlo hecho, con seguridad habrían podido influir en el resultado de la misma. En cualquier caso, se materializara la alianza entre Burebista y Pompeyo en forma de ayuda militar efectiva o no, resulta lógico considerar que en 48 a.C., tras la victoria pompeyana en *Dyrrachium*, Burebista optó por consolidar sus lazos con el que consideraba iba a ser el seguro vencedor. Es posible que, además, a cambio

27. *IGB*, I², 13.

28. *App. Bell. Civ.* 2.51.

de la ayuda prometida, Burebista obtuviese el reconocimiento oficial de todas sus conquistas en el entorno del Mar Negro por parte de Pompeyo, asegurando así sus recientes adquisiciones frente a una eventual respuesta hostil romana²⁹. Desgraciadamente para Burebista, sus cálculos fueron pulverizados por completo por la inesperada victoria de Julio César.

4.2. AL BORDE DE LA GUERRA: LA ABORTADA CAMPAÑA MILITAR DE JULIO CÉSAR SOBRE DACIA

La alianza oficial con Gneo Pompeyo Magno convirtió a Burebista en enemigo personal directo de Gayo Julio César y, en consecuencia, del Estado romano. Tras la derrota definitiva de los pompeyanos, el dictador pudo volver su atención finalmente sobre los geto-dacios y su rey.

Sin embargo, no era la primera vez que Julio César planificaba una campaña militar contra el Estado dacio de Burebista: en 59 a.C., como procónsul de Iliria (posteriormente también de Galia Cisalpina y Transalpina), César había considerado una expedición contra los geto-dacios, entendiendo la expansión de su reino como una amenaza latente para el Estado romano; las consecuencias de la derrota de los boyos de Critasiros a manos de Burebista en 60 a.C., sin embargo, acabaron agilizando los acontecimientos que llevarían al entonces procónsul a dirigir su atención definitivamente sobre las Galias³⁰. Su proyectada campaña contra territorio dacio había quedado en suspenso a la espera de las circunstancias políticas apropiadas.

Estas circunstancias acontecieron en 45 a.C.: poco después de su victoria sobre sus últimos enemigos políticos, Julio César empezó a reunir un ejército en Macedonia, consistente en un total de 16 legiones y 10.000 efectivos de caballería con los que esperaba abatir a las fuerzas geto-dácicas; la campaña había sido proyectada para el año 44 a.C. Es muy probable que Burebista, consciente de la deriva de los acontecimientos en Roma, realizara sus propios preparativos para la inminente contienda. Sin embargo, las legiones de César y los ejércitos de Burebista jamás llegaron a cruzar sus aceros en el campo de batalla: Julio César pereció asesinado en los *idus* de Marzo, tres días antes de marchar hacia el frente. Las luchas por el poder entre

29. Sobre el desarrollo, naturaleza, objetivos y resultados de las relaciones diplomáticas entre Pompeyo y Burebista véase CRIȘAN, I.H.: 1978, 134–135; STEFAN, A.S.: 2005, 383 y VĂDAN, P.I.: 2008, 80–82. En general, CRIȘAN y STEFAN consideran estas relaciones diplomáticas como el principal detonante de la posterior ruptura entre el Estado dacio y el Estado romano (una vez Julio César asume el control total del segundo). Por su parte, VĂDAN y STEFAN consideran estas relaciones como un antecedente de las mantenidas posteriormente por los «cesaricidas» y Marco Antonio en el momento de iniciar sus respectivos enfrentamientos contra el sucesor de César, Octavio Augusto, y por lo tanto una justificación (aparte de los intereses territoriales y geoestratégicos) para la posterior hostilidad sostenida entre los reinos geto-dacios y Roma bajo la primera fase del principado de Augusto. Sobre la recepción de estas relaciones en las principales fuentes literarias disponibles sobre el reinado de Burebista véase SORIA MOLINA, D.: 2012, 167.

30. SYME, R.: 1999, 182–183 analiza las opciones expansionistas contempladas por el procónsul César en 59 a.C., sus causas, así como el detonante definitivo de la opción gala.

los sucesores de César, y la guerra civil inmediatamente posterior entre éstos y los «cesaricidas» aplazaron indefinidamente los planes de guerra contra Burebista³¹.

4.3. LA MUERTE DE BUREBISTA Y LA ESCISIÓN DEL ESTADO DACIO, 44 A.C.

El soberano geto-dacio no tuvo mucho tiempo para aprovechar las ventajas que le proporcionó el magnicidio de Julio César: él mismo fue víctima de una conjura nobiliaria pocos meses después. A su muerte, el Estado que había construido quedó dividido en un total de cuatro reinos diferentes, dos de ellos gobernados respectivamente por Deceneo y Coson. Las intervenciones militares de época de Octavio Augusto tendrían como resultado la escisión de un quinto reino³². Las causas del asesinato de Burebista probablemente deban ser buscadas en el malestar de parte de la aristocracia geto-dácica, nostálgica del poder y autonomía disfrutados antes de la unificación bajo el carismático rey. Es posible también que rivalidades entre casas nobiliarias y antiguos líderes tribales, o incluso un intento de asalto al trono jugaran un papel decisivo, fuera la división del Reino una consecuencia esperada o no del magnicidio.

En cualquier caso, el asesinato de Burebista provocó un periodo de caos político que desembocó inmediatamente en la secesión del Estado. Un nuevo y brusco incremento en la cantidad de tesorillos datables en este periodo en Dacia parecen testimoniar una notable inestabilidad así como numerosas intervenciones militares por parte de los sucesores del rey³³.

Es posible que, sin embargo, la división del Estado dacio no trascendiera más allá de lo puramente político: parte de la historiografía reciente considera que Deceneo, como máximo representante de la élite religiosa geto-dácica y a la vez sucesor legítimo de Burebista³⁴, consiguió mantener una cierta supremacía sobre los restantes soberanos geto-dacios, supremacía que conservaron sus sucesores hasta la reunificación del Reino bajo Decébalos hacia 85–88 d.C., conservando la unidad del Estado de Burebista en el plano religioso, institucional y cultural, centrada en

31. Nicolás de Damasco, *Vita Caes.* 11; Vel. Pat. 2.59.4; Suet. *Aug.* 8.4; App. *Bell. Civ.* 2.110 y 3.9; Jord. *Get.* 11.68; CRIȘAN, I.H.: 1978, 136–137; CARCOPINO, J.: 2004, 608; STEFAN, A.S.: 2005, 382–385; VĂDAN, P.I.: 2008, 82.

32. Strab. 7.3.11; Jord. *Get.* 11.71 y 73.

33. CRIȘAN, I.H.: 1978, 245

34. Desde nuestro punto de vista la monarquía entre los dacios no parece responder a parámetros sucesorios de carácter dinástico o electivo corrientes. Por el contrario, el sistema sucesorio geto-dacio, al menos de los soberanos inmediatamente posteriores a Burebista, parece radicar en el siguiente proceso: el rey era sucedido por su «sumo-sacerdote» y consejero, quien abandonaba sus funciones religiosas al subir al trono; el nuevo soberano debía designar entonces a un nuevo «sumo-sacerdote» que ejerciera el papel de consejero, y que estaría destinado a sucederle a su muerte. De este modo, a través del testimonio de Dión de Prusa (Jord. *Get.* 11.71–73) sabemos que Burebista fue sucedido por Deceneo, quien nombró a Cosmosico como nuevo líder religioso y consejero; Cosmosico sucedió a Deceneo como rey, dejando sus anteriores funciones en manos de Corilo; finalmente Corilo, al subir al trono, no abandonó sus funciones religiosas, hecho que es considerado como excepcional por parte de los testimonios literarios disponibles.

torno a los principales núcleos religiosos y políticos geto-dácicos documentados en el área de los Montes Oraştie³⁵.

A la muerte de Burebista y la división de su Reino, no obstante, su política expansionista murió con él. El poder político y militar de los geto-dacios se vio seriamente mermado, quizás no de un modo catastrófico, pero sí de un modo decisivo. El Estado romano no tardaría en aprovechar las circunstancias para arrebatarse a los soberanos geto-dacios el control de todos los territorios al sur del curso bajo del Danubio, así como de las ciudades griegas del Mar Negro durante las últimas décadas del siglo I a.C. La división política de los geto-dacios facilitó que Octavio Augusto y la dinastía Julio-Claudia pudiera gestionar con relativa facilidad la paz y la tranquilidad en los *limites* de la joven provincia de Mesia. Esta situación no cambiaría hasta la guerra civil del 69 d.C. y la ascensión al poder de la dinastía Flavia, momento en que los Estados y Reinos geto-dacios empezaron a mostrar claros síntomas de una carrera imparable hacia la reunificación y, sobre todo, hacia una nueva ruptura con Roma que resultaría definitiva y tendría como principal protagonista a un soberano considerado como el principal re-editor del proyecto político de Burebista: Decébalos³⁶.

5. CONCLUSIONES

Aunque la unificación de las tribus geto-dácicas y la conformación, a partir de ellas, de un auténtico Estado a todos los niveles constituyó una novedad casi sin precedentes, la existencia de una superpotencia geta o dácica con visos expansionistas en la Europa del Este no representó en absoluto una ruptura con el pasado. Las líneas maestras de la política exterior de Burebista beben de las aspiraciones expansionistas de soberanos getas precedentes, quienes habían disputado a Tracia y Macedonia el control de las ciudades y costas occidentales del Mar Negro en los siglos precedentes. Burebista retomó estos objetivos y aspiraciones, poniéndolos en marcha mediante una política exterior de mucho mayor alcance gracias a la previa constitución de una entidad estatal que le permitió disponer de los recursos necesarios para ello.

En este sentido, las campañas contra los pueblos celtas de Europa Central y los Balcanes, o contra pueblos getas y germánicos de las costas noroccidentales del Mar

35. La continuidad del proyecto de Burebista en manos de la élite religiosa geto-dácica (encarnada por Deceneo y sus sucesores) es sostenida principalmente por CRIŞAN, I.H.: 1978, 55–64 y 245–246; STEFAN, A.S.: 2005, 17–266 a través del análisis del destacado papel del «clero» en el proceso de unificación y los testimonios arqueológicos de los Montes Oraştie respectivamente. En este sentido, el testimonio de Dión de Prusa (a través de Jordanes) en torno a la sucesión de soberanos geto-dácicos, reseñando tan sólo una línea de sucesión (si bien sabemos que existieron otros reinos geto-dacios paralelos) parece otorgar una cierta primacía al Estado regentado por dicha línea sucesoria sobre los restantes. Que esa misma línea fuera mantenida por Deceneo y sus sucesores (véase nota anterior), representantes supremos de la aristocracia religiosa, parece reforzar la teoría de una preeminencia de sus dominios como centro cultural y religioso de una Dacia fragmentada tan sólo a nivel político (a favor de esta teoría juega la notable gran importancia que *Sarmizegetusa Regia* presenta como centro religioso de toda dacia, tal y como han sacado a la luz los prolongados estudios arqueológicos en la región). Véase también al respecto GRUMEZA, I.: 2009, 65–81; SORIA MOLINA, D.: 2012, 170.

36. STEFAN, A.S.: 2005, 387–395; VĂDAN, P.I.: 2008, 82–83.

Negro no fueron sino la antesala necesaria para el objetivo principal de su política exterior: el control absoluto de las costas occidentales del Mar Negro y de las ciudades griegas que allí se encontraban. Los motivos que habían llevado a Burebista y a soberanos precedentes como Dromichetes, Zalmogeticos o Rhemaxos (siglos IV–II a.C.) a extender su influencia sobre ciudades como Apolonia, Histria, *Callatis* o *Dionysopolis* fueron de naturaleza comercial, económica y política. Para ello no dudaron en desafiar directamente a cualquier otra potencia que aspirara a arrebatárles el control de la región, y en esta labor demostraron tener un rotundo éxito en la mayor parte de las ocasiones. Burebista representa la culminación de este proceso, logrando incluso hacer fracasar la expansión del poder romano en la zona.

El éxito de Burebista estuvo a punto de verse culminado con el reconocimiento oficial por parte del poder romano personificado en Gneo Pompeyo Magno en 48 a.C. La derrota de este último, y la implicación de Burebista (activa o pasivamente) en la guerra civil del 49–45 a.C. transformó al Estado dacio en enemigo declarado del Imperio romano. Los sucesores del vencedor, Julio César, heredarían de él esta enemistad, y la harían valer poniendo fin a la hegemonía geto-dácica sobre las costas occidentales del Mar Negro y la futura Mesia aprovechando la confusión y la división legadas por el asesinato de Burebista en 44 a.C.

Sin embargo, del mismo modo que sus predecesores marcaron los objetivos de la expansión llevada a cabo por Burebista, éste soberano extendería su legado hasta finales del siglo I d.C. La paulatina reunificación del Estado dacio tendría como resultado la reedición de la viejas ambiciones políticas y militares de Burebista y sus antecesores: en el momento apropiado, el Estado dacio, ya bajo la dirección de Decébalos y sus antecesores inmediatos, intentarían emular los éxitos que jalaron la política exterior y militar geto-dácica durante los dos primeros tercios del siglo I a.C., siguiendo indudablemente la estela dejada por el rey Burebista.

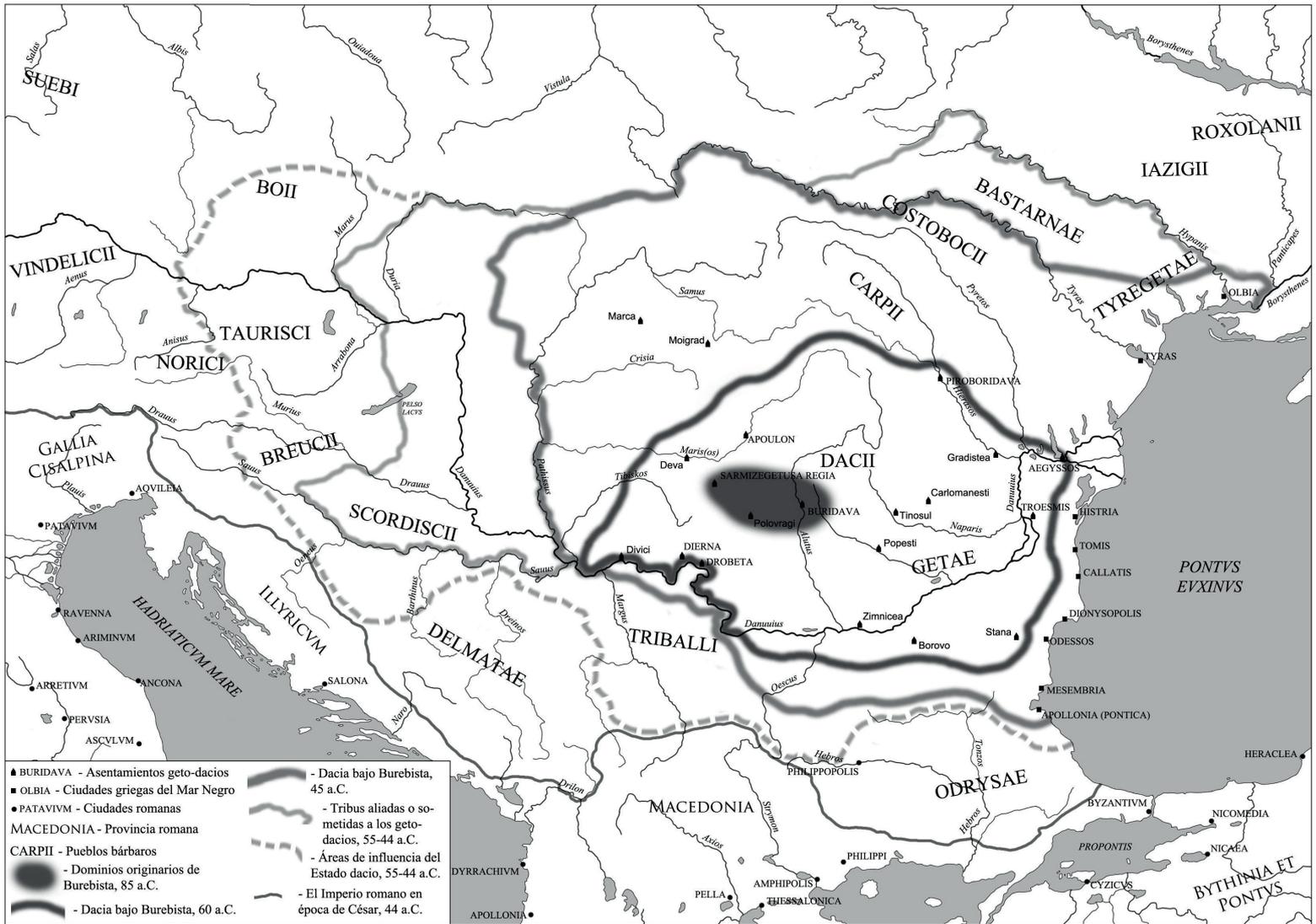


FIGURA 1. LA EXPANSIÓN MILITAR Y POLÍTICA DEL ESTADO GETO-DACIO DURANTE EL REINADO DE BUREBISTA (80-44 A.C.)
 Mapa elaborado por el autor.

BIBLIOGRAFÍA

- BATTY, R.: *Rome and the Nomads: the Pontic-Danubian Realm in Antiquity*, Oxford University Press, Oxford, 2007.
- BELIN DE BALLU, E.: *Olbia. Cité antique du littoral nord de la Mer Noire*, E.J. Brill, Leiden, 1972.
- BENNETT, J.: *Trajan, optimus princeps: a Life and Times*, Routledge, Londres, 1997.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M.: «El estado de Burebista y los pueblos de la Península Ibérica en época helenística», *Gerión*, 5 (1987), pp. 195–210.
- CARCOPINO, J.: *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder*, Rialp, Madrid, 2004.
- CHITESCU, M.: «Les débuts de la formation étatique de Burébista d'après les données numismatiques», *Dacia*, 19, (1975), pp. 249–254.
- CRÎȘAN, I.H.: *Burebista and his time*, Bibliotheca Historica Romaniae, (Monographs xx), Bucarest, 1978.
- «L'État dace conduit par Burebista», *Dacia*, 24, (1980), pp. 5–17.
- DAICOVICIU, H.: *Dacie, de Burebista a la conquête romaine*, Dacia, Cluj, 1972.
- «La continuité de l'État dace de Burebista à Décébale», *Actes du 11^e Congrès International de Thracologie*, Bucarest, Septiembre 1976, 11. *Histoire et Archéologie*, Bucarest, 1980, pp. 97–103.
- DAICOVICIU, H. & TRINKOWSKY, J.: «Les rois daces de Burébista à Décébale», *Dacia*, 14 (1970), pp. 159–166.
- DOBESCH, G.: «Zur Chronologie des Dakerkönigs Burebista», en GÖBL, R.: *Die Hexadrachmenprägung der GrossBoier. Ablauf, Chronologie und Historische Relevanz für Noricum und Nachbargebiete*, Viena, 1994, 51–68.
- «Die Boier und Burebista», en RAJTAR, J. (ed.), *Kelten, Germanen, Römer im Mitteldonaugebiet vom Ausklang der Latène-Zivilisation bis zum 2. Jahrhundert*, Brno-Nitra, 1995, 15–19.
- ELIADE, M.: *De Zalmoxis a Gengis-Khan. Religiones y folklore de Dacia y de la Europa Oriental*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1985.
- GOSTAR, N.: «Die dakischen Dynasten von Burebistas bis Dekebal» (en rumano, resumen en alemán), *StCercLstOrV*, 35.1 (1984), pp. 45–53.
- GRUMEZA, I.: *Dacia, land of Transylvania, cornerstone of Ancient Eastern Europe*, Hamilton Books, Plymouth, 2009.
- IGB = Inscriptiones Graecae in Bulgaria repertae*, 1–IV, Sofia, 1958–1970.
- MATYSZAK, P.: *Los enemigos de Roma*, Oberón, Madrid, 2005.
- NAWOTKA, K.: *The Western Pontic Cities. History and Political Organization*, Hakkert, Ámsterdam, 1997.
- PETRE, A.: «La conquête des villes pontiques par Burébista», *Pontica*, 4 (1971), pp. 97–104.
- PETRE, Z.: «L'esercito di Burebista», *QuadCat*, 11 (1980), 501–517.
- SORIA MOLINA, D.: «Burebista y Decébalo, Reyes de Dacia: el admirado enemigo. Percepción del Reino dacio y sus monarcas en el mundo greco-romano, ss. I a.C.–II d.C.», *Historia, identidad y alteridad. Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*, Salamanca, marzo, 2012.
- STEFAN, A.S.: «Victoires et défaites en Mésie et en Dacie, de Burebista à Décébale, ou de César à Trajan», *Les rites de la Victoire (IV^e siècle av. J.-C.–I^{er} siècle ap. J.-C.)*, *Actes du colloque organisé par l'École Française de Rome et par le CNRS*, Roma, abril, 2001.

- *Les guerres daciques de Domitien et de Trajan. Architecture militaire, topographie, images et histoire*, École Française de Rome, Roma, 2005.
- SUCEVEANU, A.: «Quelques réflexions autour du royaume de Burébista», *ActaMusNapoca*, 15 (1978), pp. 107-114.
- «Burébista et la Dobroudja», *Thraco-Dacica*, 4 (1983), 1, pp. 45-58.
- SYME, R.: «Caesar's Desings on Dacia and Parthia», en *The Provincial at Rome and Rome and the Balkans, 80 BC-AD 14*, Exeter, 1999, 174-192.
- VĂDAN, P.I.: «Patterns of Continuity in the Geto-Dacian Foreign Policy under Burebista», *Hirundo* (2008), pp. 69-86.
- VULPE, A.: «Die Geto-Daker. Geschichte eines Jahrtausends von Burebista», *Dacia*, 31 (1987), pp. 77-86.
- WILKES, J.J.: «Romans, Dacians and Sarmatians in the First and Early Second Centuries», en Hartley, B. & Wachter, J. (eds.): *Rome and her Nothern Provinces: Papers Presented to S. Frere*, Alan Sutton, Gloucester, 1983, pp. 255-289.
- YAVETZ, Z.: «Latin Authors on Jews and Dacians», *Historia*, 47 (1998), pp. 77-107.

HORACE SANDARS (1852–1922) Y LA EPIGRAFÍA ROMANA DE SIERRA MORENA

HORACE SANDARS (1852–1922) AND THE ROMAN EPIGRAPHY IN SIERRA MORENA

Juan Manuel Abascal Palazón¹

Recibido: 30/4/2014 · Aceptado: 27/6/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14171>

Resumen

Entre 1898 y 1922, Horace Sandars compaginó su trabajo como ingeniero de minas con el estudio de las antigüedades de la provincia de Jaén y, sobre todo, de los alrededores de Linares. En sus prospecciones descubrió diversas inscripciones romanas así como minas y poblados mineros. Realizó también excavaciones en el santuario ibérico de Collado de los Jardines. En los últimos años de su vida, donó sus colecciones al Museo Arqueológico Nacional. Durante toda su vida, mantuvo una relación institucional fluida con la Real Academia de la Historia.

Palabras clave

Minería romana; Castulo; epigrafía romana; Jaén; Real Academia de la Historia

Abstract

Between the years 1898 and 1922, Horace Sandars combined his daily work as a mining engineer with the study of the Antiquities of the province of Jaén and, above all, the region of Linares. In that surveys he discovered several Roman inscriptions as well as ancient mines and mining spots. It also carried out excavations in the Iberian sanctuary of Collado de los Jardines. In the last years of his life, he donated many of his archaeological collections to the Spanish National Archaeological Museum. Throughout his life, he kept an institutional close relationship with the Spanish Royal Academy of History.

Keywords

Roman mining; Castulo; Roman epigraphy; Jaén; Spanish Royal Academy of History

1. Universidad de Alicante. Correo electrónico: juan.abascal@ua.es. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2012-32881 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Gobierno de España.

LA FIGURA DE HORACE WILLIAM SANDARS (Londres, 26 de enero de 1852²–27 de febrero de 1922³) no ha recibido en la historiografía moderna un tratamiento profundo, seguramente porque una parte de sus contemporáneos le acusaron de inducir la búsqueda ilegal de antigüedades y esto ensombreció injustamente su imagen. De hecho, en casi un siglo que ha transcurrido desde su muerte, la relación de obras sobre la figura y la obra de Sandars se reduce al magnífico perfil biográfico y al resumen de la trayectoria profesional de Sandars que publicó hace una década Ayarzagüena⁴, a la notas necrológicas de sus amigos José Ramón Mélida⁵ y Alfredo Cazabán Laguna⁶ y al excelente pero breve perfil biográfico realizado por Arboledas⁷.

Sandars llegó a España en 1898 para asumir la presidencia de la sociedad *New Centenillo Silver Lead Mines Company Limited*⁸, surgida tras la ampliación de capital de la *Centenillo Silver Lead Mines Company Limited* (1886–1897), cuyo objetivo era la explotación del plomo en la zona próxima a Linares y en sus concesiones de los alrededores del poblado de El Centenillo⁹, es decir, en el antiguo territorio de Castulo¹⁰. Dirigió también la mina y la fundición «La Tortilla», una concesión de Thomas Sopwith¹¹ situada en la *Dehesa del Bago* o *Mesa de la Torrecilla*, de la que llegaría a ser liquidador concursal en 1907¹².

Su amigo Alfredo Cazabán vincularía años después la actividad de Sandars a tres enclaves mineros distintos:

2. No 1857 como se supone en ocasiones.

3. La fecha la proporciona CAZABÁN LAGUNA, A.: «Muertos Ilustres. Horacio Sandars», *Don Lope de Sosa*, 10, n.º 111 (1922), p. 67.

4. AYARZAGÜENA SANZ, M.: «Horacio Sandars (Londres, 1857–Londres, 1922), investigador y defensor del patrimonio arqueológico y minero andaluz», en *Actas del Primer Simposio sobre la Minería y la Metalurgia antigua en el Sudoeste Europeo. Serós (Lérida), 5–7 de mayo de 2000*, La Pobra de Segur 2002. pp. 407–412.

5. MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Noticias [Don Horacio Sandars]», *BRAH* 81.2–4 (1922), pp. 314–316.

6. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, pp. 67–71.

7. ARBOLEDAS MARTÍNEZ, L.: *Minería y metalurgia romanas en el alto Guadalquivir: aproximación desde las fuentes y el registro arqueológico*, Tesis Doctoral, Granada 2007 (on line: <http://hera.ugr.es/tesisugr/16830180.pdf>), pp. 146–147. Cf. además BAENA DEL ALCÁZAR, L.: «Noticias literarias sobre esculturas romanas desaparecidas», *Baetica* 19 (1997), pp. 405 y 406.

8. El nombre de la compañía aparece en los membretes de la correspondencia que conservamos, aunque no siempre ha sido identificado correctamente. Cf. CASADO RIGALT, D.: *José Ramón Mélida y la arqueología española*, Madrid 2006, p. 171, nota 860: «New Centenillo Mining Company»; AYARZAGÜENA SANZ, M.: *op. cit.* en nota 4, p. 408: «New Centenillo Silver Lead Mines Company». Sobre la mina, cf. CABO HERNÁNDEZ, J.: «Algunas notas históricas sobre el cobre y más particularmente el de Linares», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 152 (1994), pp. 129–160 y GARCÍA SÁNCHEZ-BERBEL, L.: *El Centenillo. Un pueblo andaluz y minero*. Madrid 1993, *passim*.

9. Tomo estos datos del documentado trabajo de ROLL GRANDE, M.: «Fuentes documentales en el Archivo Histórico Provincial de Jaén para el estudio de la sociedad minera 'El Centenillo'», *Arch-e. Revista andaluza de archivos* 5 (enero-junio 2012), pp. 89–112.

10. Según PUCHE RIART, O.: «Apuntes biográficos de Claude Domergue», en *Actas del Quinto Congreso internacional sobre Minería y Metalurgia históricas en el Suroeste europeo. León 2008, Sociedad española para la defensa del patrimonio geológico y minero*, Madrid 2011, p. 14, la mina explotada bajo la dirección de Sandars se incorporó a la *Sociedad Minero-Metalúrgica Peñarroya*, que la mantuvo en explotación hasta 1963. La compañía operaba también con la denominación de *Minas del Centenillo (Provincia de Jaén)*, como demuestran los encabezamientos de algunas cartas (Sandars a Fidel Fita, Linares 12 de mayo de 1910. Archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares). Sobre la actividad minera en el entorno de Linares, cf. CABO HERNÁNDEZ, J.: *op. cit.* en nota 8, pp. 129–160.

11. El membrete de una carta de Sandars a Fita, fechada en Linares el 19 de abril de 1903, lleva como membrete *Sopwith & Co. Limited*. Archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

12. Cf. *The London Gazette*, 26 de julio de 1907, p. 5139.

En Linares, donde muchos años vivió y donde tuvo a su cargo la Presidencia de las minas y fundición «La Tortilla»; en Carolina [sic] en donde hizo de las minas El Centenillo un pueblecito europeo, feliz y próspero...; en las minas de Posadas...¹³

En los años de su trabajo como ingeniero de minas en Sierra Morena, residió gran parte del año en Linares, aunque su domicilio familiar estaba en Londres, en el 10 H. de Queen Anne's Mansions, Westminster, S.W., la dirección que encabezará la mayor parte de su correspondencia durante dos décadas. Como sabemos por una carta de Bonsor a A.M. Huntington¹⁴ y por la necrológica escrita por Cazabán¹⁵, las estancias profesionales de Sandars en España se concentraban en dos etapas de primavera y otoño, mientras que el resto del año residía habitualmente en su casa de Westminster. Consta que desarrolló también actividades profesionales, que no conozco en detalle, en Rumanía¹⁶.

Faltan evidencias de su actividad arqueológica durante los primeros años en España. Una carta dirigida a George Bonsor (1855–1930) en 1900¹⁷, en la que se interesaba por las antigüedades de Carmona, es todo lo que tenemos de los años iniciales de su estancia y, seguramente, esa misiva hay que entenderla en el ámbito de la camaradería entre investigadores extranjeros y casi compatriotas. Sin embargo, por otra carta del propio Bonsor a Huntington fechada el 30 de julio de 1909¹⁸, sabemos que hacia 1900 o 1901 las cosas cambiarían y que Sandars comenzaría a compaginar su trabajo profesional con su afición arqueológica. En ese texto, Bonsor dice:



FIGURA 1. RETRATO DE HORACE SANDARS
Publicado por A. Cazabán Laguna en *Don Lope de Sosa* 10, n.º
111, 1922, p. 67.

13. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 71.

14. MAIER, J.: *Jorge Bonsor (1855–1930)*, Madrid 1999, p. 204.

15. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 68, indica que Sandars venía a España «a efectuar labores periódicas en las oficinas de las más importantes oficinas mineras de Linares»

16. *Ibidem*, pp. 68–69: «ni sus largas estancias fuera de España, ni aquella que le llevó a Rumanía, donde desarrolló y engrandeció valiosos intereses económicos...» A la actividad profesional en Rumanía también se refiere MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 5, p. 314.

17. Sandars a Bonsor. Linares, 29 de abril de 1900. MAIER, J.: *Epistolario de Jorge Bonsor (1886–1930)*, Madrid 1999, pp. 37 n.º 35.

18. MAIER, J.: *op. cit.* en nota 14, p. 204.

Sandars es el director y [---] de minas de plomo en esta parte de España. Él viene por aquí regularmente dos veces por año, en primavera y en otoño, y una vez que ha terminado con sus negocios, emprendemos juntos algunas interesantes expediciones en la Sierra Morena. Llevamos haciendo esto unos 8 o 9 años¹⁹.

Esa información de Bonsor coincide con lo que deja ver la documentación que ha llegado hasta nosotros: el verdadero interés de Horace Sandars por las antigüedades de Sierra Morena no se formalizaría hasta el año 1901, fecha a la que corresponden las primeras noticias que envió a la Real Academia de la Historia y los primeros datos que él mismo proporcionó de sus hallazgos en fechas posteriores²⁰.

El primer contacto entre Sandars y Fidel Fita, que habría de ser su interlocutor académico debido a su común afición a la epigrafía latina, data de mayo de 1901. Por una carta de comienzos del año siguiente²¹ sabemos que, a su paso por Madrid en esa fecha, Sandars le había entregado —aunque no en persona, pues aún tardarían en conocerse— el calco de una inscripción romana descubierta en Baños de la Encina (Jaén)²². Atenta a todas las noticias que tenían que ver con las antigüedades, la prensa madrileña del 21 de mayo de 1901 daba cuenta de la siguiente noticia difundida por la Academia²³:

Se recibió de parte del ingeniero inglés, Mr. Horacio Sandars, un excelente calco del ara votiva romana, que ha descubierto en las minas de plomo llamadas de Arturo, en la villa de Baños (Jaén), y a consecuencia de la posición en que se encuentran semejantes objetos arqueológicos, discurrió el señor general Arteché sobre trazado de las vías romanas que discurren al uno y al otro lado de Sierra Morena²⁴.

19. Tomo el texto de MAIER, J.: *op. cit.* en nota 14, p. 204.

20. No trato aquí de una carta de Sandars a Fita, fechada en Londres el 29 de mayo de 1916, en que se ocupa de dos inscripciones de Peñafior (Sevilla) que no formaban parte de su colección ni pertenecen al ámbito geográfico de que tratan estas páginas. La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

21. Sandars a Fita, Londres 11 de enero de 1902. RAH, 9-7581 (legado Fita). La carta está transcrita en ABASCAL, J.M.: *Fidel Fita (1835-1918). Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid 1999, pp. 140-143 n.º 424: «Tuve el gusto cuando pasé por Madrid en el mes de Mayo de 1901 de remitirle una (*vacat*) del cipo que se había encontrado en la mina del Centenillo en la Sierra Morena, en los alrededores de La Carolina».

22. El altar se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (inv. n.º 20.198). Sobre el monumento, cf. FITA, F.: «Epigrafía romana de Montánchez, Rena, Baños de la Encina, Linares, Santiesteban del Puerto, Cartagena y Cádiz», *BRAH* 38 (1901), pp. 454-458, con las impresiones obtenidas sobre este calco; SANDARS, H.W.: «Apuntes sobre el hallazgo de una inscripción sepulcral romana cerca de las minas de El Centenillo, en Sierra Morena», *BRAH* 79 (1921), pp. 278-280 (= *AE* 1922, 9); RIVERO, C.M.^a del: *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Valladolid 1933, n.º 34; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Vol. III: Jaén*, Sevilla 1991, n.º 63. La inscripción fue descubierta en la mina de El Centenillo, en un cerro «a una distancia de un kilómetro al Noroeste» del lugar en que apareció *AE* 1922, 8, según el propio Sandars quien luego donó el monumento al Museo Arqueológico Nacional.

23. Cf. GUTIÉRREZ SOLER, L.M.: «Arqueología del paisaje minero en el sector oriental de Sierra Morena», en OREJAS, A. - RICO, Ch. (eds.): *Minería y metalurgia antiguas: visiones y revisiones. Homenaje a Claude Domergue*, Madrid 2012, p. 105, que acertadamente supone que la noticia del hallazgo de este epígrafe constituyó la primera colaboración de Sandars con Fidel Fita.

24. *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, [Madrid], martes 21 de mayo de 1901, p. 3; *El Globo*, [Madrid] 22 de mayo de 1901, p. 3.

Aunque con más retraso, uno de los diarios de la capital vinculaba ya los hallazgos de Sandars con su actividad profesional:

En la provincia de Jaén y Baños de la Encina se han descubierto inscripciones latinas. Allí se conserva y beneficia una mina de plomo, encontrándose al frente de los trabajos un hábil ingeniero inglés, Mr. Sandars²⁵.

El «excelente calco» a que hacían referencia las crónicas periodísticas de mayo de 1901 ha llegado hasta nosotros —pues se conserva en la Real Academia de la Historia²⁶— y su imagen (FIG. 2, página siguiente) muestra lo exagerado del elogio: obtenido en papel secante de color blanquecino ligeramente rosado, apenas pueden distinguirse algunas huellas en su superficie; la razón hay que buscarla en primer lugar en el grabado superficial de la inscripción original pero también en las deficientes condiciones de calcado. Era evidente que ni el propio Sandars, ni Fidel Fita que interpretó el calco, podían dar sentido al texto que aquella simple hoja de papel parecía transmitir; como prueba de ello, tras recibir el agradecimiento escrito de la Academia por el envío del calco²⁷, Sandars contestó pidiendo que se le proporcionara la transcripción correspondiente²⁸. No contento con la solución obtenida, e insatisfecho con su propio trabajo de calcado, Sandars revisó de nuevo el texto y lo fotografió en 1902²⁹; aún en 1921 discreparía de Fita en la interpretación del texto³⁰. No se conserva la fotografía enviada por Sandars a Fita —lo que no es relevante pues el altar se guarda en el Museo Arqueológico Nacional— pero sí su boceto del texto en 1902 (FIG. 3, página siguiente). Del cotejo de las propuestas de lectura de Fita y Sandars se desprende que, pese a las dificultades de interpretación, ambos conocían bien la tradición epigráfica latina y habían bebido de la obra de Emil Hübner.

También en 1901, Sandars supo por el ingeniero Karl Plock³¹ de la existencia de un relieve descubierto en 1875 cerca de la mina de Palazuelos (Linares, Jaén) y su rápida reacción le permitió tener acceso a ese fragmento escultórico —conocido

25. *El Día* [Madrid], sábado 2 de agosto de 1901, p. 3.

26. El calco mide 46 x 33 cm y está registrado con la signatura RAH, CAJaén-9-7958-26(2). El papel presenta una marca de agua: «Alex Covan & son Ltd. London». En la superficie, escrito a lápiz, puede leerse «Ara votiva en las ruinas del Centenillo (Baños de la Encina, Jaén)». La fotografía del calco con parte de los comentarios que hacemos en estas páginas fue publicada en ABASCAL, J.M. - GIMENO, H.: *Epigrafía Hispánica. Catálogo de la Real Academia de la Historia*, Madrid 2000, p. 140, n.º 203).

27. Minuta de oficio a Sandars con el agradecimiento por el envío del calco; 22 de mayo de 1901. RAH, documento CAJaén-9-7958-26(3).

28. Sandars a Cesáreo Fernández Duro, Londres 17 de junio de 1901. RAH, documento CAJaén-9-7958-26(4).

29. Sandars a Fita, Londres 11 de enero de 1902. RAH, documento 9-7581: «Cuando estuve en la mina en el mes de Noviembre p(róximo) pasado, examiné mas detenidamente las letras de la piedra y ví, con mucho sentimiento, que el calco que le remití no había salido bien. He sacado, por consiguiente, una fotografía del cipo, que adjunto. Espero que con la fotografía, que se puede examinar muy bien con una lente, habré facilitado á V. la interpretación justa de la inscripción. Como ya he dicho, siento mucho haber sido la causa, aunque involuntaria, de una equivocación».

30. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 22, p. 279 (= AE 1922, 9), que corrigió la lectura de Fita como el argumento de que «no envié al muy respetado Padre Fita más que una impresión de la aludida inscripción, y no una fotografía»;

31. SANDARS, H.W.: «Notes sur le bas-relief des mineurs découvert près de Linares», *Revue Archéologique* (1903), p. 201.

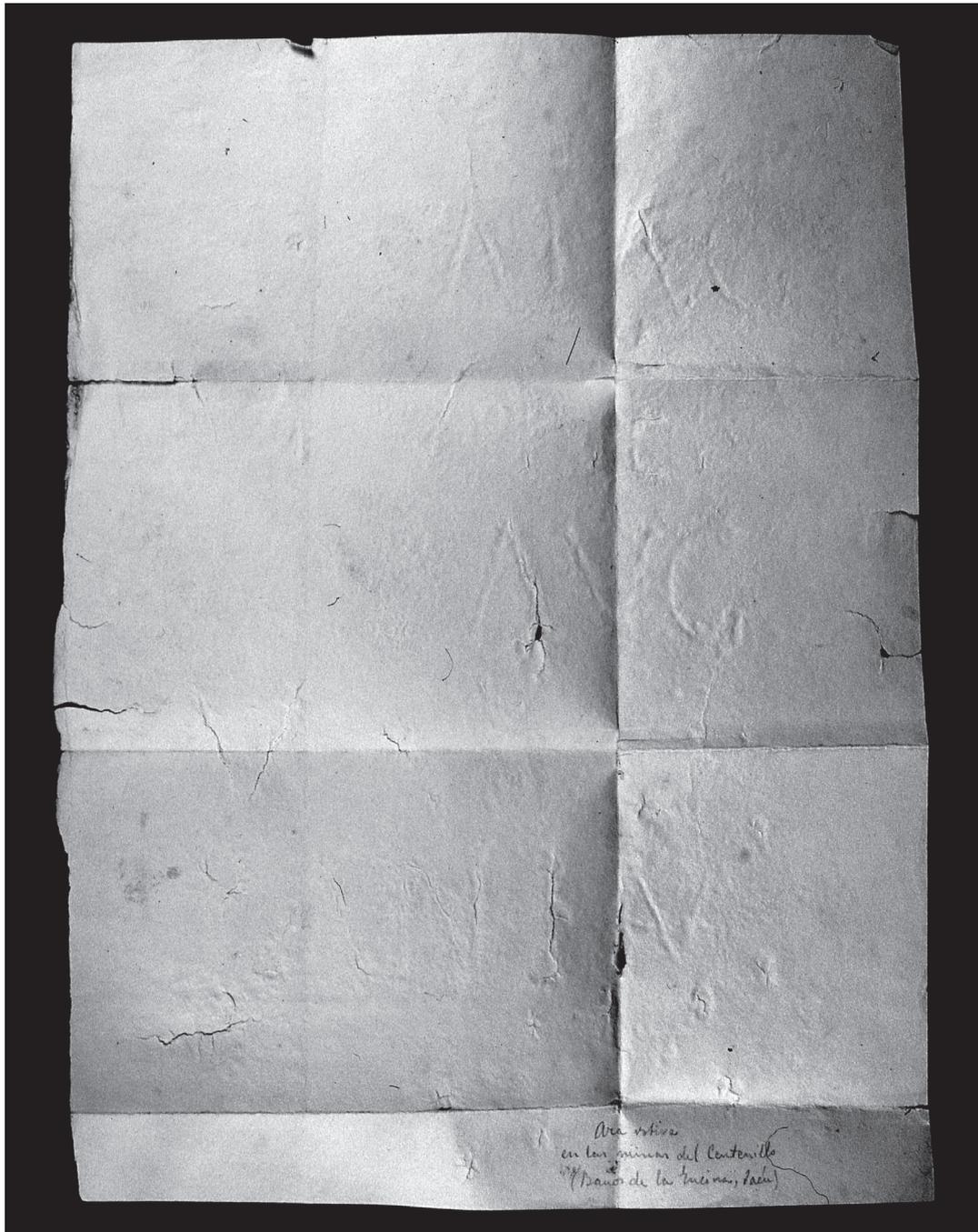


FIGURA 2. CALCO DE LA INSCRIPCIÓN AE 1922, 9 DE BAÑOS DE LA ENCINA OBTENIDO POR SANDARS EN 1901 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, SIGN. CAJAÉN-9-7958-26(2).
Foto: J.M. Abascal.

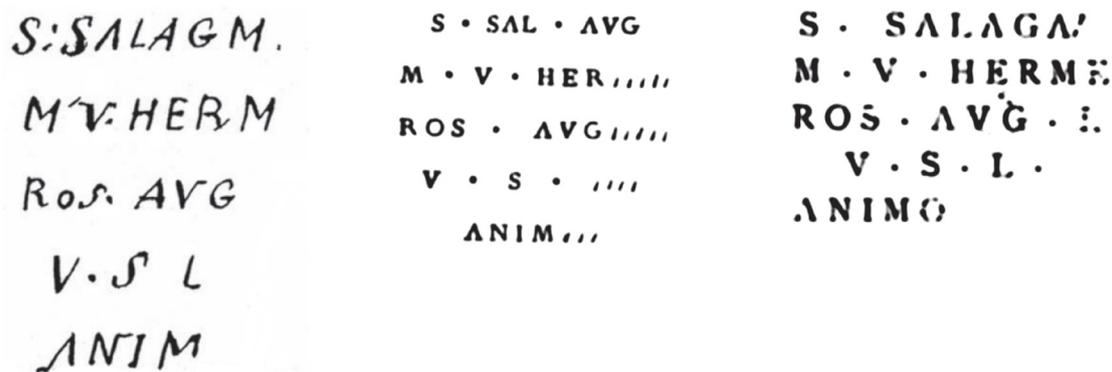


FIGURA 3. PROPUESTAS DE LECTURA DE SANDARS Y FITA DE LA INSCRIPCIÓN AE 1922, 9 DE BAÑOS DE LA ENCINA. A la izquierda, la de Sandars en su carta de 1902 (cf. nota 29), en el centro la de Fita en 1901 (cf. nota 21) y a la derecha la de Sandars en 1921 (cf. nota 22).

en la bibliografía como el «relieve de los mineros»³²— hoy custodiado en Bochum (Alemania). Sandars pudo describirlo, fotografiarlo y ¡cómo no! enviar una de esas fotografías a Fidel Fita a comienzos de 1902³³, cuando la pieza sólo era conocida por el grabado publicado por Rodríguez de Berlanga³⁴. La rápida impresión de la fotografía en la *Revue Archéologique*³⁵ haría depender de esa imagen una gran parte de la bibliografía posterior. La mina de Palazuelos quedaría unida para siempre a Sandars, que atribuiría a aquel hallazgo su interés por la arqueología³⁶.

En una carta a Fita del 11 de enero de 1902³⁷, Sandars abordaba el análisis de una segunda inscripción romana de la provincia de Jaén que, por desgracia, no ha llegado

32. DAUBRÉE, F.A.: «Bas-relief trouvé à Linares (Espagne). Des mineurs antiques en tenue de travail», *Revue Archéologique* 43 (1882), pp. 193–196; RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Los bronzes de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*, Málaga 1881, pp. 686–687; SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 31, pp. 201–204; *Idem*: «The Linares Bas-Relief and Roman Mining Operations in Baetica», *Archaeologia or Miscellaneous Tracts relating to Antiquity* 59, second series 16 (1905), pp. 311–332, con foto en ambos casos; MÉLIDA, J.R.: «El Arte en España durante la época romana. Arquitectura, pintura decorativa y mosaicos. Arte cristiano», en *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, vol. II. España romana, Madrid 1935, pp. 698–699, fig. 220 (tomada de la litografía de Rodríguez de Berlanga); BLANCO FREIJEIRO, A. - LUZÓN NOGUE, J.M.: «Mineros antiguos españoles», *AEspA* 38 (1965), fig. 5; DOMERGUE, C.: *Catalogue des mines et fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*, Madrid 1987, 276; BAENA DEL ALCÁZAR, L.: *op. cit.* en nota 7, lám. 4; RODRÍGUEZ OLIVA, P.: «Talleres locales de sarcófagos en la Bética», en J.M. NOGUERA CELDRÁN - E. CONDE GUERRI (eds.): *El sarcófago romano. Contribuciones al estudio de su tipología, iconografía y centros de producción*, Murcia 2001, pp. 134–138, Lám. 1 con fotografía; *Idem*: «El relieve de los mineros de Linares (Jaén) del Deutsches Bergbau-Museum de Bochum», *Mainake* 23 (2001), pp. 197–206.

33. Carta de Sandars a Fita, Londres 20 de enero de 1902. RAH, documento CAJaén-9-7958-26(6). La fotografía no se conserva.

34. En la carta de Sandars a Fita del 20 de enero de 1902, el británico descalificó sin rodeos lo dicho sobre el relieve por Rodríguez de Berlanga: «El objeto principal de ésta es de informarle que he podido consultar, hoy, en la biblioteca del Museo Británico la obra del Sr. Berlanga sobre «Los bronzes de Lascuta, Bonanza y Aljustrel», en la que habla del bajo relieve 'minero' de que le he mandado a U(sted) la fotografía. No tiene nada que decir de interesante sobre ello». RAH, documento CAJaén-9-7958-26(6).

35. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 31, pp. 201–204.

36. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 32 (1905), pp. 322–323: «have been personally connected with this mine for some years, and I owe it a debt of gratitude, because it was through this mine that I first became interested in Archaeology»; el texto fue recogido también en AYARZAGÜENA SANZ, M.: *op. cit.* en nota 4, p. 409.

37. Cf. nota 29.

hasta nosotros³⁸. Esto hace del informe una preciosa joya de la historiografía epigráfica y justifica la reproducción parcial del texto³⁹ y del dibujo que lo acompaña. Tras acusar recibo de una carta de Fita del 16 de diciembre de 1901, el texto sigue así:

He estado muy ocupado desde mi regreso a Londres, pero no quiero dejar pasar más tiempo sin comunicarle el resultado de mis modestos trabajos en pro de la arqueología en España, sobre todo en vista de una carta que me escribió el Sr. Urta para decirme que deseaba U(sted) algunos pormenores sobre la piedra en casa del Sr. Arista para participarles a [la] digna Academia de Historia de que es U(sted) tan ilustre miembro. No he podido terminar esta carta a tiempo para que llegue antes de la sesión del 10 de este mes, lo que siento; pero a fin de que supiera U(sted) que me ocupaba del asunto le mandé un telegrama antes de ayer conteniendo las palabras «Pierre Arista ecirrai». Espero que habrá sido comprendido por U(sted). Ahora á mi tarea agradable!

Esta piedra con inscripción me fue señalada por D(o)n Perfecto Urta de Santiesteban del Puerto. Es la propiedad de don José Arista, de Linares (calle Pontón 54) y está en el corral de su casa. Es una losa magnífica o piedra sepulcral en asperón (*areniser*) en perfecto estado y muy bien trabajada en el sentido que la superficie está lisa y los bordes muy re(c)tos. Fue encontrada hace catorce años en el cortijo del Sr. Arista cerca, y al Este, de Linares. Este cortijo está cerca del antiguo camino de Linares a Úbeda que pasaba en esos tiempos por el Puente Quebrado, pero que ya termina en el molino de arquillos. El cortijo, y el camino, están marcados en el mapa del distrito de Linares que acaba de publicar la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid y que he tenido el gusto de dejar en su casa y de ofrecerle al pasar por Madrid el 16 de diciembre pasado. El cortijo está casi enfrente de la casa de campo de Don Gil Rey que lleva su nombre en el mapa. El punto del arado fue la vara divinadora que descubrió el tesoro como lo creía y esperaba su dueño el simpático don José Arista. Con mucho cuidado se desembarazó la losa de la tierra que pesaba encima hasta que estaba enteramente libre. Reposaba, evidentemente, sobre una construcción de ladrillos. Se levantó poco a poco y se vio que tapaba una cavidad con paredes de ladrillo revestidas con cal, el todo hecho con mucho esmero; pero adentro, en lugar de sacos llenos de oro, no había más que los restos del esqueleto de una persona joven!. Poca cosa quedaba, milagrosamente, pero la quijada estaba en perfecto estado con una dentadura magnífica y con las muelas de sabiduría (*dents de sagesse*) crecidos solamente a la mitad de su tamaño normal; prueba de que eran de una persona joven. De alhajas ni de vestidos no había ni restos ni trazos; y no había monedas tampoco. Lleva la piedra una inscripción en latín en dos renglones, y ni un punto ni una seña más.

La forma y las dimensiones de la piedra son las siguientes:

38. FITA, F.: «Noticias [Nueva lápida castulonense]», *BRAH* 40 (1902), pp. 87–88, que no reprodujo el dibujo enviado por Sandars; de Fita depende Hübner, *EE* 9, 329; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 202–203 n.º 154, sin ilustración; ABASCAL, J.M.: *op. cit.* en nota 21, pp. 192–193, n.º 424, fig. 55 con el dibujo de Sandars. Según Fita, el monumento fue descubierto en 1887 en una propiedad de Antonio Arista Heredia.

39. Sandars a Fita, Londres 11 de enero de 1902. RAH, documento 9–7581. En la transcripción, corrijo las erratas del original.

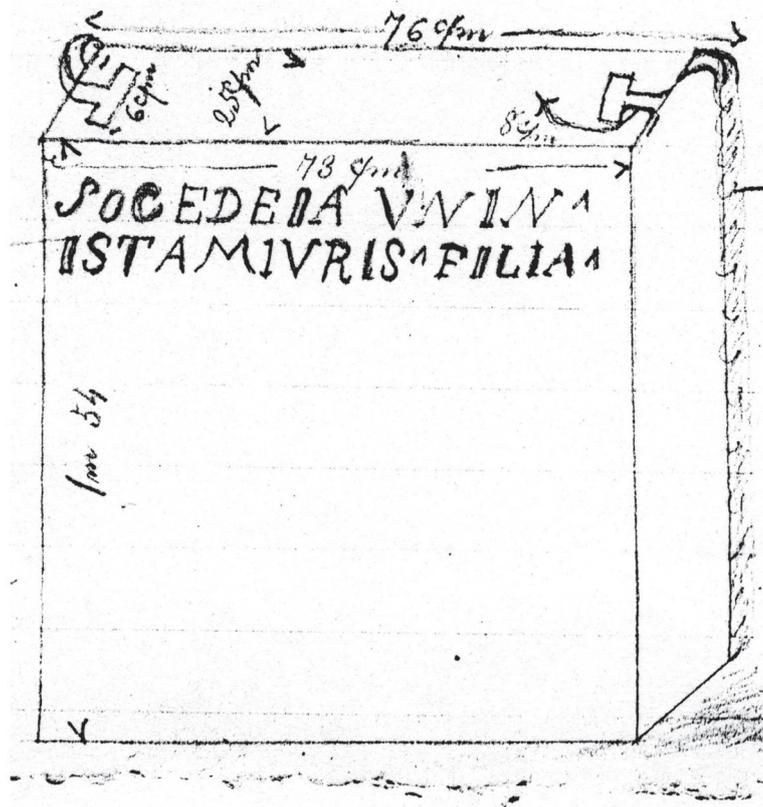


FIGURA 4.
IMAGEN DE LA
CARTA DE SANDARS

Observará U(sted) que hay de cada lado de la cabeza de la piedra mortajas para lañas (que están todavía llenas de plomo; y es evidente, por consiguiente, que esta piedra ha estado atada a otras, pero estaba suelta, por así decir, cuando se encontró. Es la verdad que se encontró otra piedra de grandes dimensiones, cerca de la losa sepulcral, que está también en el corral de la casa del Sr. Arista. Esta piedra es también de asperón (arenisca) pero está mucho más toscamente trabajada que la losa. Tiene una forma poco ordinaria.... La piedra no lleva inscripción ninguna.

La descripción proporcionada por Sandars no deja lugar a dudas sobre la existencia cerca del lugar del hallazgo de un mausoleo, cuya parte frontal estaba formada por losas de unos 25 cm de grosor cosidas con grapas. Ese monumento, necesariamente de finales del siglo I a.C. o de comienzos del I d.C. a juzgar por la estructura del texto y la onomástica de la difunta, habría sido desmontado en fechas posteriores y sus piezas se habrían reutilizado para cubrir sepulturas de inhumación en un momento impreciso.

Pero más allá del interés de este informe epigráfico, la carta de Sandars del 11 de enero de 1902 contenía la primera descripción arqueológica de la «Puente Quebrada» sobre el río Guadalimar, un puente en el que se habían reemplazado numerosos elementos arqueológicos extraídos de las inmediatas ruinas de Castulo, y que llamó poderosamente la atención del ingeniero británico, para el que el territorio castulonense ejercía una poderosa atracción por la multitud de novedades arqueológicas que le iba proporcionando.

La llamada «Puente Quebrada» ya había interesado a Manuel de Góngora Martínez (1822–1884)⁴⁰ que había descrito la obra en su *Viaje literario por las provincias de Granada y Jaén* de 1860⁴¹. El nuevo manuscrito de Sandars —aún muy lejos de la *Memoria* que escribiría en 1909 (*vide infra*)—, incluía la comparación con los dibujos hechos por Góngora para mostrar que alguno de los elementos arqueológicos descritos en 1860 ya habían desaparecido en 1902⁴².

Además de las noticias directas que venía proporcionando a la Academia, Sandars también intervendría en 1902 para conseguir que algunos objetos fueran enriqueciendo el Museo académico⁴³. Todo ello hacía de él un corresponsal activo con el que —sobre todo— Fidel Fita iría estableciendo lazos cada vez más estrechos.

De esas fechas iniciales del siglo son también las noticias de Sandars sobre un gran epígrafe romano encontrado en la finca *La Torrecilla* de Vilches (Jaén)⁴⁴. El

40. Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, fue Correspondiente de la Real Academia de la Historia desde diciembre de 1859, siendo frecuentes sus envíos sobre antigüedades andaluzas. Fue *Inspector de Antigüedades en Granada y Jaén* por nombramiento del Gobierno a propuesta de la Real Academia de la Historia (1859). Entre sus trabajos destaca su *Viaje literario por las provincias de Granada y Jaén*, un manuscrito entregado a la Academia el 10 de diciembre de 1859 y fechado definitivamente en Madrid el 12 de febrero de 1860, que valió el premio por descubrimientos de antigüedades de 1858 por valor de 2.000 reales, una indemnización de 8.000 más y el nombramiento como Académico Correspondiente. Cf. ABASCAL, J.M. - CEBRIÁN, R.: *Real Academia de la Historia. Manuscritos sobre antigüedades*, Madrid 2005, p. 271. Sobre Góngora, cf. principalmente BAENA DEL ALCÁZAR, L.: «Semblanza de D. Manuel de Góngora y Martínez (1822–1884) y sus estudios sobre arqueología clásica», *Baetica*, 25 (2003), pp. 355–375 y MAIER, J. - SALAS, J.: «Los inspectores de antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía», en BELÉN DEAMOS, M.^a - BELTRÁN FORTES, J.: *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*, Sevilla 2007, pp. 195–203, con más bibliografía.

41. El manuscrito del *Viaje literario* se conserva en la Real Academia de la Historia (sign. RAH-9-5359; olim 11-3-7-18); está formado por un volumen en folio encuadernado en pasta, con 88 páginas que incluye 37 fotografías en blanco y negro, cuatro láminas con dibujos de cerámicas y tres planos en papel vegetal. Cf. SABAU, P.: *Noticia de las Actas de la Real Academia de la Historia leída en Junta Pública de 1.º de julio de 1860 por D. ... Académico de Número y Secretario*, Madrid 1860, pp. XI–XII, donde se recoge la entrega en la Academia de este manuscrito y de sus ilustraciones. SAN MIGUEL Y VALLEDOR, E.: *Discurso leído á la Real Academia de la Historia por su Director el Excmo. Sr. Duque de San Miguel al terminar el trienio de su dirección en 1861*, Madrid 1862, p. 29, indica que la Memoria fue presentada el 10 de diciembre de 1859 y que contenía tres excelentes planos topográficos ... treinta y siete láminas fotográficas de vistas y monumentos antiguos, y otras cuatro que representan pedazos de búcaro saguntino ... acompañando calcos en yeso de las piedras más interesantes ó de lectura mas difícil. Fue publicado en 1915 junto a la Memoria sobre la Puente Quebrada redactada por Sandars en 1909: GÓNGORA, M. - SANDARS, H.W.: *Viaje literario por la provincia de Jaén y La Puente Quebrada sobre el río Guadalimar. Memorias presentadas, respectivamente, a la Real Academia de la Historia. Prólogo de Alfredo Cazabán*, Jaén 1915, 63 páginas.

42. La carta completa de Sandars con su descripción del puente se encuentra transcrita en ABASCAL, J.M.: *op. cit.* en nota 21, pp. 140–143.

43. FITA, F. - RODRÍGUEZ VILLA, A.: «Noticias», *BRAH* 41 (1902), pp. 349–350: «La Academia ha recibido con mucho aprecio el donativo de una laja caliza hallada en Baños de la Encina (Jaén) con inscripción árabe, que fue recogida por D. Ignacio Herreros y Herreros (...) a petición de Horace Sandars (...)». La noticia del hallazgo sería recogida también por R. Amador de los Ríos en una nota suelta publicada en *La Ilustración Española y Americana*, Madrid 8 de noviembre de 1902. Sobre la inscripción árabe, cf. el extenso y documentado trabajo de MUÑOZ-COBO ROSALES, J.F.: «El castillo de Burgalimar de Baños de la Encina (Jaén) y la lápida fundacional», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 199 (2009), pp. 57–106.

44. *CIL* II 3251 (de él, Vives *ILER* 1759); FITA, F.: «Monumentos romanos de San Juan de Camba, Córdoba, Linares, Vilches, Cartagena, Barcelona y Tarrasa», *BRAH* 42 (1903), p. 452, sobre noticias de Sandars; URRÁ, P.: «Inscripción romana de La Carolina», *BRAH* 47 (1905), pp. 404–405, con observación directa; RIVERO, C.M.^a del: *op. cit.* en nota 22, pp. 26–27 n.º 86, con la noticia posterior al ingreso de un vaciado de yeso en el Museo Arqueológico Nacional; VACAS DEL CAMPO, J.A. *et alii*: «Inscripción latina», *Museo Arqueológico de la Carolina* 1, 1983, s/p.; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 88–89 n.º 47 y lám. 30 con fotografía. El informe enviado a la Academia por Perfecto Urrea y publicado en el *Boletín* (*vide supra*), provocó la rápida reacción de Sandars, que se apresuró a escribir a Cesáreo Fernández Duro para advertirle que Urrea no había tenido en cuenta el informe que el propio Sandars había enviado con anterioridad a Fita y que había incurrido en algunas incorrecciones; cf. la carta de Sandars a

monumento había sido descubierto por Aureliano Fernández-Guerra en 1860⁴⁵ y eso había permitido a Hübner incluirlo en la edición del *Corpus Inscriptionum Latinarum* de 1869. Pero en casi medio siglo no se había vuelto a tener noticias del epígrafe, lo que explica que Sandars lo considerara un nuevo hallazgo y que el 19 de abril de 1903 escribiera a Fita desde Linares⁴⁶ para avisarle del envío...

de una impronta de una piedra (de mármol) que se encuentra en el Palacio de Justicia en La Carolina en esta provincia. La inscripción es de 20 renglones y la impronta ha salido muy indistinta, porque las letras están en la mayor parte casi borradas. La inscripción trata del municipium Baesucci. Creía haberme equivocado al leer el nombre del lugar a que se refiere el decreto o cual que sea [*sic*] porque nadie por aquí ha podido darme noticias sobre un municipium romano que llevara tal nombre, o nombre parecido, pero sin duda este sitio no será extraño al gran conocimiento de U(sted); y ayer, después de haber dado instrucciones para que se le mande la impronta, he podido averiguar que había, en efecto, y no muy distante de La Carolina de hoy, un tal municipium... Me hará U(sted) el favor de decirme si la inscripción de La Carolina es ya conocida, y en este caso en dónde ha sido reproducida. En el caso contrario, tendré mucho gusto en ver si puedo sacar una impronta más satisfactoria...

El calco que Sandars había mandado enviar⁴⁷, del que dio cuenta Fita en el *Boletín académico*⁴⁸, hoy se considera perdido.

En la carta, Sandars decía haber cotejado ya el *Catálogo de los obispos...* de Jimena Jurado⁴⁹, en donde había encontrado la referencia a la finca *La Torrecilla* y al traslado a Vilches de «una piedra que por ser muy grande, fue menester dividirla en dos partes para poder llevarla, en la cual se lee una antigua inscripción latina⁵⁰, de donde parece que allí fue el Municipio Flavio Esbaesuccitano». Seguramente, ese comentario es el origen de una nota de Fita con parecidos datos que se conserva junto a la carta de Sandars⁵¹. Tanto Sandars en 1903 como Perfecto Urra en 1905 vieron el

Fernández Duro, fechada en Londres el 16 de enero de 1906, que se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares. Agradezco a sus responsables las facilidades que dieron en su día para que los documentos de trabajo de Fidel Fita pudieran ser fotografiados y reproducidos *on line* en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, y a Helena Gimeno las imágenes de esta carta y de los demás documentos que de ese archivo de que doy cuenta en estas páginas.

45. RAH, manuscrito CAJaén-9/7958/4(1): «... me detuve tres días en La Carolina ... descubrí una preciosa inscripción inédita, grabada en un robusto pedestal de mármol cárdeno y blanco ... La descubrí el día 24 de marzo de 1860 en el patinillo que hay al pie de las casas consistoriales de la Carolina...». Sobre esta noticia, cf. SAN MIGUEL Y VALLEDOR, *op. cit.* en nota 41, pp. 17–18.

46. Sandars a Fita, Linares 19 de abril de 1903. La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

47. Carta de F. Lombart a Fita, Linares, 21 de abril de 1903. RAH, documento CAJaén-9/7958/28(2).

48. FITA, F.: *op. cit.* en nota 44, p. 452. Las impresiones de Fita fueron corroboradas en una carta fechada en Londres el 9 de mayo de 1903, en que decía al jesuita: «Los pormenores que U(sted) me da sobre la inscripción de La Torrecilla son muy interesantes y su docta opinión sobre el sitio de Besucci tiene para mí mucho valor». La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

49. JIMENA JURADO, M. de: *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*, Jaén 1654. Ed. facsímil en Jaén 1991, con edición y prólogo de José Rodríguez Molina y M.^a José Osorio Pérez.

50. Sandars aludía a *CIL* II 3252. Cf. GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 89–91 n.º 48.

51. Sobre la carta, cf. nota 46. En una cuartilla aparte se conservan también algunas notas de Fita sobre *CIL* II 3251 que hoy carecen de interés

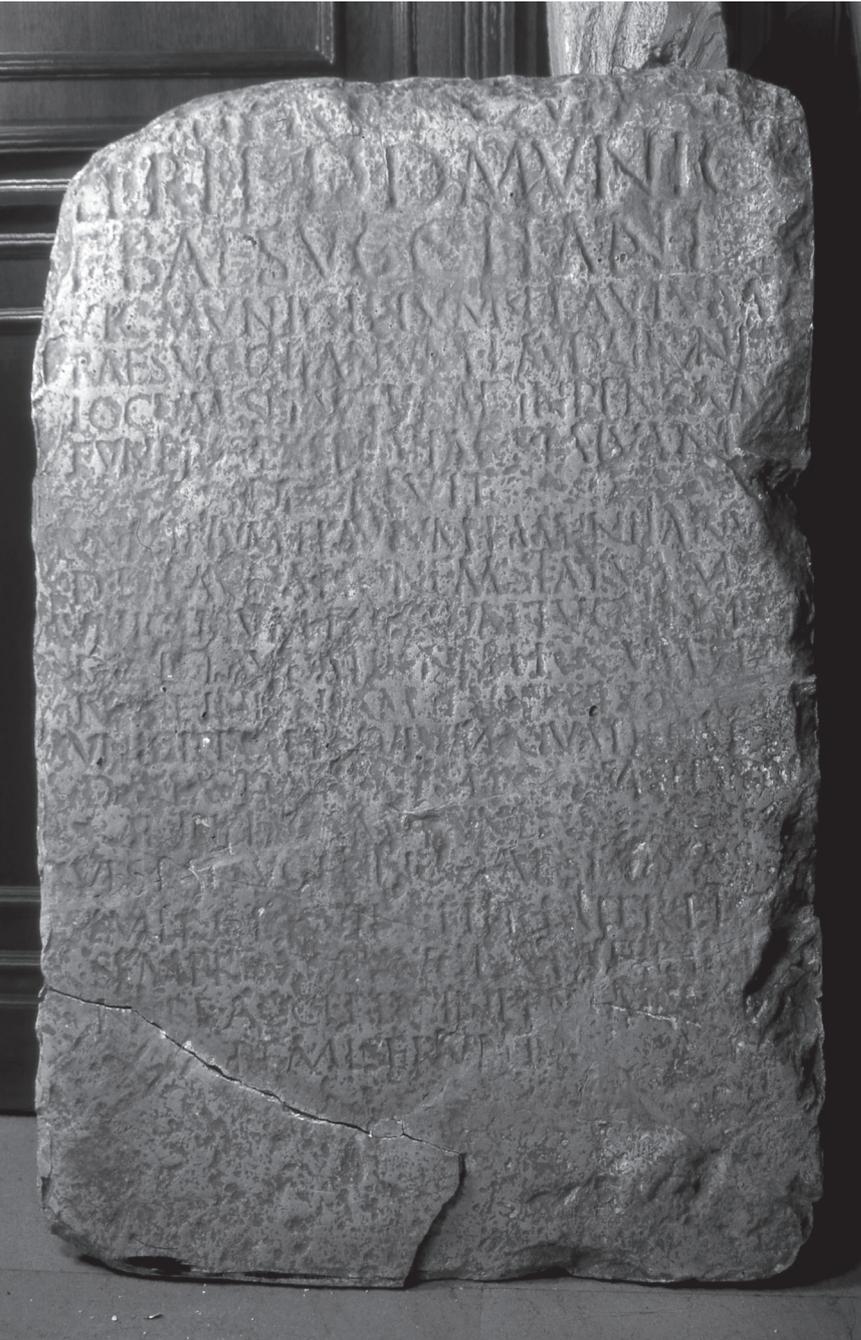


FIGURA 5. VACIADO DEL PEDESTAL CIL II 3251
Real Academia de la Historia. Foto: J.M. Abascal.

epígrafe CIL II 3251 en «el Palacio de Justicia en la Carolina» y «en un corralillo escusado del palacio de la Intendencia donde están los juzgados», es decir, en el mismo emplazamiento pero no en Vilches como se afirma en alguna edición moderna⁵². Luego pasaría a las «Casas consistoriales de La Carolina», a petición de Urra, y hoy se conserva en el Museo Arqueológico de esa localidad⁵³.

Los movimientos de Sandars en aquel mes de abril de 1903 fueron incesantes. Una carta le sitúa en Linares el día 19, otra en Burdeos el 28 y una semana después se encontraba en Londres. Pese a tal actividad, casi toda su correspondencia sigue tratando sobre inscripciones⁵⁴, el tema que monopoliza su interés arqueológico por el momento y en el que su actividad profesional en la provincia de Jaén más sorpresas le puede deparar.

Si en la carta del 19 de abril se había ocupado del gran pedestal CIL II 3251 de La Carolina, en la

52. Así en GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, p. 88.

53. URRRA, P.: *op. cit.* en nota 44, p. 405. Un vaciado se guarda en el Museo Arqueológico Nacional (inv. n.º 16.777; RIVERO, C.M.^a del: *op. cit.* en nota 22, n.º 86) y otro en la Real Academia de la Historia (ABASCAL, J.M. - GIMENO, H.: *op. cit.* en nota 26, pp. 148-149, n.º 217, con foto). En 1967 y cuando el pedestal ya se consideraba perdido, fue reencontrado en el Ayuntamiento de La Carolina (VACAS DEL CAMPO, J.A. *et alii*: *op. cit.* en nota 44), en donde seguía colocado desde hacía casi un

siglo, aunque recubierto con diferentes capas de pintura. Sobre las peripecias del epígrafe, *vide* ABASCAL, J.M. - GIMENO, H.: *op. cit.*

54. El Ayuntamiento de Valencia conserva una carta de Sandars a M. Rodríguez de Berlanga, fechada el 28 de julio de 1903, en que se incluye la fotografía de un lingote de plata del Tesoro de La Carolina (Jaén) con varios signos ibéricos. Sobre ese lingote o «torta» en el argot minero de Sandars, cf. SANDARS, H.W.: «Apuntes sobre un tesoro de denarios romanos hallado en la Sierra Morena, en el sur de España», *BRAH* 84 (1924), p. 497.

fecha en Burdeos el 28 de abril de 1903 el tema es el altar de Némesis descubierto cerca de Castulo⁵⁵. En la carta, hoy conservada en la Real Academia de la Historia⁵⁶, Sandars afirmaba que la pieza era propiedad de «D. Marcos Monteagudo, vecino de Linares, aficionadísimo a la Arqueología», quien le permitió hacer un calco y tomar una fotografía. El monumento, el calco y la fotografía se han perdido, pero por suerte esta última fue reproducida por Fita⁵⁷ y eso ha permitido corroborar en parte la lectura y conocer el aspecto de la pieza. En una segunda carta, fechada en Londres el 9 de mayo de 1903 y aún inédita⁵⁸, Sandars decía:

Siento no poder darle pormenores más precisos que los que le mandé de Burdeos sobre la localidad en que se encontró la piedra de la diosa Némesis. Creo, sin embargo, que sea cierto que se encontró fuera del recinto de la antigua población y cerca de la puerta llamada «de las Cisternas» en el plano de Castulo hecho por el Sr. Góngora, y que está en su libro manuscrito que está en la Biblioteca de la Real Academia.

Esa sería la última noticia del epígrafe, pues la búsqueda de García y Bellido a mediados del siglo xx ya fue infructuosa.

Después de esta primera e intensa etapa de noticias epigráficas y de contactos con la Real Academia de la Historia (1901–1903), los intereses profesionales de Sandars y sus aficiones como coleccionista hicieron que su ámbito geográfico de actuación se desplazara también hacia occidente, hasta alcanzar los santuarios ibéricos de Despeñaperros. Simultáneamente, sus contactos internacionales se fueron ampliando y otros colegas y otras instituciones francesas y británicas se beneficiaron también de sus intercambios de información. Baste recordar que de 1902 data su relación con J. Déchelette (1862–1914), con quien mantendría un estrecho contacto epistolar hasta la muerte de aquél y a quien visitó en Roanne en 1912⁵⁹; también donó algunas piezas al *Musée du Louvre*⁶⁰. Del mismo modo, a partir de 1903 se comenzó a interesar por el coleccionismo de exvotos y por los hallazgos monetarios⁶¹, que hasta ese momento ocupaban un puesto marginal en su correspondencia.

55. FITA, F.: *op. cit.* en nota 44, pp. 450–452 con la única fotografía conocida (= AE 1903, 237; Vives ILER 399); ALBERTOS, M.^a L.: «Nuevas divinidades de la antigua Hispania», *Zephyrus* 3 (1952), p. 59 n.º 12 (= HAE 405; Vives ILER 878), que sin motivo aparente —pues la foto es clara— lee en v. 1 DEAE MEM[---]; GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden 1967, p. 90 n.º 9; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 128–129 n.º 79, con más bibliografía.

56. Sandars a la Academia, sin identificar al destinatario. Burdeos, 28 de abril de 1903. RAH, documento CAJaén-9/7958/28(3); texto está parcialmente reproducido en FITA, F.: *op. cit.* en nota 44, p. 450. Según una minuta de oficio, CAJaén-9/7958/28(4) se le dieron las gracias el 16 de mayo de 1903.

57. FITA, F.: *op. cit.* en nota 44, p. 451.

58. Sandars a Fita, Londres 9 de mayo de 1903. Archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

59. PÉRÉ-NOGUÈS, S.: «Étude préliminaire sur les réseaux de correspondants européens de Joseph Déchelette», *Anabases* 9 (2009), 205–220, especialmente p. 215, que habla de un total de 24 cartas del período 1902–1914 conservadas en el *Musée de la ville de Roanne*.

60. ROUILLARD, P.: «Los arqueólogos franceses y la arqueología española alrededor de 1900», en *Historiografía de la arqueología española. Las instituciones*, Madrid 2002, p. 154.

61. El hallazgo en 1903 del Tesoro de Santa Elena llevó a Sandars a interesarse por los tesorillos monetarios que habían aparecido asociados a vasos y fue la razón directa de uno de sus primeros trabajos publicados y del primero

Por aquellos años, los primeros hallazgos de exvotos en santuarios ibéricos fueron considerados como evidencia de la disponibilidad de materia prima en la antigüedad y, en consecuencia, de riqueza metálica en el subsuelo. Ello abrió las puertas a que exploradores como Sandars, a un tiempo ingeniero de minas y aficionado a las antigüedades, se interesaran por esos conjuntos arqueológicos cuya riqueza en exvotos empezaba a ser noticia corriente entre los coleccionistas. A falta de una reglamentación específica que regulara los trabajos arqueológicos en estos enclaves, Sandars llevó a cabo excavaciones a los pies de la *Cueva de los Muñecos* de Despeñaperros⁶², en el Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén)⁶³ hasta que en 1914 los derechos de excavación pasaron a manos de Cabré⁶⁴, quien veía en Sandars y en Néstor Guillet los «impulsores de las excavaciones ilegales en Collado de los Jardines»⁶⁵.

Esos recelos contra Sandars, que no pocos contemporáneos veían como un simple coleccionista, se convirtieron ocasionalmente en violentos comentarios escritos, de los que fue buena prueba lo publicado por R. Amador de los Ríos en 1902, que temía que la lápida fundacional del Castillo de Baños de la Encina, recuperada por Sandars, y de la que había dado cuenta a la Real Academia de la Historia, fuera...

a parar, con otros objetos por dicho señor recogidos en sus minas de Córdoba, a alguno de los Museos ingleses, por lo cual excitamos el interés del Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a fin de que disponga sea de la autoridad municipal de Baños de la Encina adquirido este fragmento epigráfico, y trasladado al Museo Arqueológico Nacional, donde tiene lugar propio y adecuado⁶⁶

La afirmación de Rodrigo Amador de los Ríos carecía de todo fundamento. Hasta esa fecha, Sandars sólo había dado pruebas de colaborar en todo momento con la Real Academia de la Historia y —como pudo comprobar más una década después José Ramón Mélida en su etapa como director del Museo Arqueológico Nacional— las instituciones españolas serían las receptoras de la práctica totalidad de la colección arqueológica de Sandars.

de los monetarios (SANDARS, H.W.: «Notes sur un dépôt de monnaies romaines découvert en Espagne (province de Jaén) en 1903», *Revue Numismatique* 4, ser. 9 (1905), pp. 396 ss.).

62. CALVO, I. - CABRÉ, J.: *Excavaciones de la Cueva y Collado de los Jardines (Santa Elena-Jaén). Memoria de los trabajos realizados en el año 1916. Memoria n.º 8 de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*. Madrid 1917.

63. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 70, le denomina concesionario de los derechos de excavaciones en el Collado de los Jardines. Cf. con más detalle RUEDA, C. *et alii*: «Collado de los Jardines. Nuevas propuestas para la caracterización de su proceso histórico», *Arqueología y territorio medieval* 10.1 (2003), pp. 9–29.

64. En 1914, Juan Cabré adquirió a Sandars los derechos de excavación y los entregó al Estado. Cf. GONZÁLEZ REYERO, S.: «Collado de los Jardines: una aproximación a la arquitectura del santuario a partir de la documentación de Juan Cabré Aguiló», en MATEOS, P. *et alii* (eds): *Santuarios, oppida y ciudades: Arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo Occidental (Mérida 2006)*, Madrid 2009, nota 30.

65. *Ibidem*, pp. 205, 206 y 211. Sobre la compraventa de las piezas encontradas en Castellar de Santisteban, cf. JIMÉNEZ DE CISNEROS, D. - SANJUÁN MORENO, M.: «Descubrimientos arqueológicos realizados en las cuevas existentes en las proximidades de Castellar de Santisteban (Jaén)», *BRAH* 68 (1916), pp. 170–209, especialmente pp. 197, 206 y 208.

66. AMADOR DE LOS RÍOS, R.: «Monumentos funerarios de los musulmanes hallados recientemente en Murcia y Jaén». *La Ilustración española y americana*, 41 (1902), pp. 271 y 274). Transcrito en MUÑOZ-COBO ROSALES, J.F.: *op. cit.* en nota 43, p. 83.

Como consecuencia de la actividad arqueológica iniciada en Despeñaperros, Sandars pasó a ser propietario de una rica colección de exvotos que muy pronto mostró a los principales arqueólogos de la época y comenzó a donar al Museo Arqueológico Nacional, iniciando así una serie de obsequios que le harían merecedor de elogios institucionales.

Pero no todos los exvotos de Sandars procedían de excavaciones, como algunos de sus contemporáneos imaginaban, sino que su holgada posición económica le permitía también adquirir algunas piezas que pasaron a formar parte de sus colecciones. Por una carta que dirigió a Mérida en abril de 1903, por entonces aún con membrete de la *T. Sopwith & Co. Limited*⁶⁷, sabemos que ya había comprado algunos exvotos en La Carolina:

Tuve el gusto de escribirle el domingo pasado para preguntarle si le convendría que fuese a verlo el lunes próximo para enseñarle algunos ídolos que he comprado últimamente en La Carolina y de los cuales muchos me parecen falsos. Como no podré quedarme más de un día en Madrid, le estaría muy agradecido si quería [*sic*] darme un *rendez vous* para ese día...⁶⁸

Dos meses después, el 24 de junio, Mérida escribía a Bonsor para confirmarle que había visto los exvotos ibéricos de Sandars y que, como éste suponía, dos eran falsos⁶⁹.

Muy pronto, Sandars comenzaría a donar parte de esos objetos al Estado. Los diarios de Madrid y Barcelona de junio de 1904 ya se hicieron eco de la primera de esas donaciones, consistente en «16 idolillos ibéricos de bronce hallados en el Barranco de la Cueva, en Sierra Morena», y publicaron también la noticia de la *Real Orden* de 26 de mayo de ese año por la que el Estado agradecía a Sandars esa entrega⁷⁰. Otro conjunto de esos exvotos pasaría luego a la colección de Antonio Vives.

Pero Jaén no sería el único escenario por el que se moviera Sandars en aquellos años. Por una carta de Diego Jiménez de Cisneros a Adolfo Herrera, sabemos que Horace Sandars había estado en Cartagena en «abril último», es decir, en abril de 1905⁷¹. Esa noticia, no corroborada por ningún otro documento de los que han llegado hasta nosotros, debe entenderse en el contexto profesional de Sandars, es decir, en sus actividades como ingeniero de minas, pues no consta que se interesara en ningún momento por las antigüedades del ámbito geográfico de Carthago Nova.

67. Sandars a José Ramón Mérida. Linares 24 de abril de 1903. Museo Arqueológico Nacional, expediente 2001/101/4 de Mérida.

68. La carta está transcrita en CASADO RIGALT, D.: *op. cit.* en nota 8, p. 171.

69. Mérida a Bonsor. La carta está transcrita en MAIER, J.: *op. cit.* en nota 17, pp. 61–62 n.º 96 y ha sido citada en CASADO RIGALT, D.: *op. cit.* en nota 8, p. 171.

70. *La Época*, Madrid 3 de junio de 1904, p. 4; *El Día*, Madrid 4 de junio de 1904, p. 3; *La Dinastía*, Barcelona, 5 de junio de 1904, p. 3; *Gaceta de Instrucción Pública*, Madrid 6 de junio de 1904, p. 5.

71. Diego Jiménez de Cisneros a Adolfo Herrera. Cartagena, 23 de enero de 1906. RAH, documento 9–6414–229. Membrete: *Sociedad Económica / de / Amigos del País / de Cartagena*. A esta carta se adjunta otra de José Asensio relativa a los hallazgos de anclas antiguas del Cabo de Palos. Cf. ABASCAL, J.M. - CEBRIÁN, R.: *Adolfo Herrera Chiesa-nova (1847–1925). Su legado en la Real Academia de la Historia*, Madrid 2006, p. 120.

Sandars nunca descuidó la difusión de los resultados de su trabajo en Sierra Morena. Tanto sus relaciones con la Real Academia de la Historia, como sus contactos en el Ateneo de Madrid y en otras instituciones, serían desde 1906 plataformas habituales para exponer los resultados de sus trabajos. La primera noticia que tenemos de sus intervenciones en Madrid se encuentra en diversos diarios de la capital del 7 de abril de 1906:

Hoy sábado a las seis y media de la tarde el investigador inglés Mr. Horace Sandars dara una conferencia en el Ateneo sobre el tema Un centro de culto ante-romano en el sur de España. Se auxiliará con el aparato de proyecciones. Durante la conferencia estará expuesta al público la interesante colección de antigüedades encontradas por el conferenciante en Despeñaperros⁷².

Esa conferencia a la que alude la noticia era la misma que previamente había impartido en la *Society of Antiquaries* de Londres⁷³ y que se había publicado con el título de *Pre-roman Bronze Votive Offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain*⁷⁴. El contenido de la disertación despertaría aún más el interés de los intelectuales madrileños por los exvotos ibéricos procedentes de Despeñaperros que Sandars —por aquel entonces coleccionista, aunque luego continuara con las generosas donaciones al Estado español— poseía ya entre sus series de antigüedades; de tal interés es buena prueba el que José Ramón Mélida, uno de los mayores expertos en antigüedades de su tiempo y Director del Museo Arqueológico Nacional, se refiriera expresamente a esas piezas en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia el 8 de diciembre de 1906⁷⁵.

El progresivo contacto de Sandars con las instituciones arqueológicas e históricas españolas haría de él un miembro más en asambleas y reuniones científicas durante las breves estancias que sus viajes de Linares a Londres y viceversa le permitían. La Real Academia de la Historia le había distinguido ya con la condición de *Correspondiente* el 22 de diciembre de 1905 y en 1909 se contaba ya entre los miembros de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa en tanto que *Socio correspondiente*⁷⁶. Esos méritos eran reconocimientos progresivos a quien, para entonces, conocía muy bien el paisaje arqueológico de la Alta Andalucía.

72. *El Globo*, 7 de abril de 1906, p. 3. *La Correspondencia de España. Diario universal de noticias*, 6 de abril de 1906, p. 3. Parecida noticia apareció en otros periódicos madrileños de ese día. Un resumen del contenido de la conferencia se publicó en SANDARS, H.W.: «Un centro de culto ante-romano en el sur de España», *Ateneo* 1.4, abril de 1906, p. 376. El texto completo del estudio se encuentra en SANDARS, H.W.: «Pre-roman Bronze Votive Offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain», *Archaeologia* 60 (1906), pp. 69–92. Sobre esa conferencia, cf. también MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 5, p. 315.

73. Fue miembro de la *Society of Antiquaries of London* desde 1906 y vicepresidente desde 1921 hasta su muerte en 1922; cf. AYARZAGÜENA SANZ, M.: *op. cit.* en nota 4, p. 409 y MUÑOZ-COBO ROSALES, J.F.: *op. cit.* en nota 43, p. 75.

74. SANDARS, H.W.: «Pre-roman...» *op. cit.* en nota 72, pp. 69–92. Cf. FITA, F.: «Noticias [Pre-Roman bronze votive offerings from Despeñaperros in the Sierra Morena, Spain, with supplement]», *BRAH* 52 (1908), p. 175.

75. Así lo relató, entre otros, el diario *La Época*, Madrid, 8 de diciembre de 1906, p. 2.

76. *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica-Barcelonesa* 6 (1909–1913), p. 418: «Horace Sandars, Westminster (S.W.)».

Eso explica que, después de familiarizarse con la arqueología de la provincia de Jaén durante una década, el 13 de mayo de 1909 Horace Sandars presentara a la Real Academia de la Historia su *Memoria acerca de la Puente Quebrada sobre el río Guadalimar*⁷⁷ elaborada el año anterior⁷⁸. Se trataba de un monumento singular que ya había explorado Manuel de Góngora antes de 1860⁷⁹ y que había incorporado al manuscrito de su *Viaje literario*; de hecho, algunas de las láminas de la obra de Sandars eran grabados de Góngora con los que pretendía mostrar el deterioro que había sufrido la construcción en el medio siglo transcurrido⁸⁰.

Si la entrega del manuscrito se realizó en 1909, la edición se demoraría durante tres años por causas inexplicables. Dado que por entonces la dirección de la Academia estaba en manos de Fidel Fita⁸¹ y que él era también el principal impulsor de los estudios epigráficos e interlocutor de Sandars, hay que atribuirle a él este retraso en la publicación de una obra de pequeño formato que apenas requería esfuerzo económico. ¿Quiso Fita confirmar el contenido de la *Memoria* con otros correspondientes? No lo sabemos. No quedan documentos que lo atestigüen⁸² y sólo contamos con las cartas cruzadas entre Sandars y Fita en lo relativo a la corrección de pruebas de imprenta, que se prolongarían hasta mayo de 1912.

La obra incluía un rico repertorio de imágenes, tanto en fotografías como en acuarelas y un mapa de itinerarios seguidos entre el centro de España y el Guadalquivir desde 1504 a 1806, para probar la posición privilegiada de determinadas ciudades del sur y los lugares tradicionales de paso de Sierra Morena (FIG. 6, página siguiente).

Pese a que, finalmente, el libro vio la luz, Sandars impulsaría tres años después una segunda versión de su texto en las prensas de la revista *Don Lope de Sosa*, esta

77. RAH, expediente RAH-9-4488. Se trata de un legajo en folio y atado con cintas que contiene todos los documentos relacionados con la edición del libro de Sandars sobre la Puente Quebrada (SANDARS, H.W.: *Notes on the Puente Quebrada on the Guadalimar river, N.r Linares, province of Jaén (Spain) / Notas sobre la Puente Quebrada sobre el río Guadalimar, cerca de Linares, provincia de Jaén*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1912) y alguna pieza adicional trasladada de otro legajo. Se encontraban aquí incluso las acuarelas originales del puente. El legajo incluye los siguientes elementos: texto mecanografiado bilingüe a dos columnas y rubricado por Sandars el 13 de mayo de 1909, cuatro acuarelas de la Puente Quebrada, dos juegos de pruebas fotográficas de la edición castellana y otros dos de la inglesa, un presupuesto de la edición de los cuatro mapas realizado por Ramón Foruny (*sic*) el 14 de julio de 1910 por valor de 125 pesetas, pruebas de texto en pliegos aún sin cortar de la edición castellana, pruebas a dos columnas de la edición bilingüe, pruebas de láminas con indicaciones de montaje y numeración, ilustraciones (planos y fotografías) originales, un calco de una inscripción de Castellar de Santisteban (GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 282–282 n.º 249), un dibujo de una lucerna, planta y alzado sin firma de la iglesia de San Benito en Sahagún en 1883 en papel vegetal, dibujos de arte rupestre sin identificar. En el legajo 9–7585 (legado Fita) se conserva correspondencia sobre la corrección de pruebas de imprenta en mayo de 1912.

78. La fecha de 1908 figura en el pie del mapa; cf. Figura 6.

79. Una imagen de Manuel de Góngora y su hermano Rafael en la Puente Quebrada puede verse en MAIER, J. - SALAS, J.: *op. cit.* en nota 40, p. 198, fig. 5.

80. Sobre los relieves romanos hoy desaparecidos de esta obra, cf. BAENA DEL ALCÁZAR, L.: «Relieves romanos de la provincia de Jaén», *AEspA* 57 (1984), pp. 47–68, especialmente p. 59 n.º 11 y pp. 59–60 n.º 12.

81. ABASCAL, J.M.: *op. cit.* en nota 21.

82. El único documento que parece guardar relación con este asunto es una carta de Sandars a Fita fechada en Londres el 29 de mayo de 1910, en la que lamenta no haber podido acudir a casa de Saavedra durante su reciente y breve paso por Madrid: «Hubiera querido tener el gusto de saludarle y hablarle, como me había U(sted) aconsejado, de la publicación de mi Memoria. Espero que no por eso se tardará en publicarla». La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

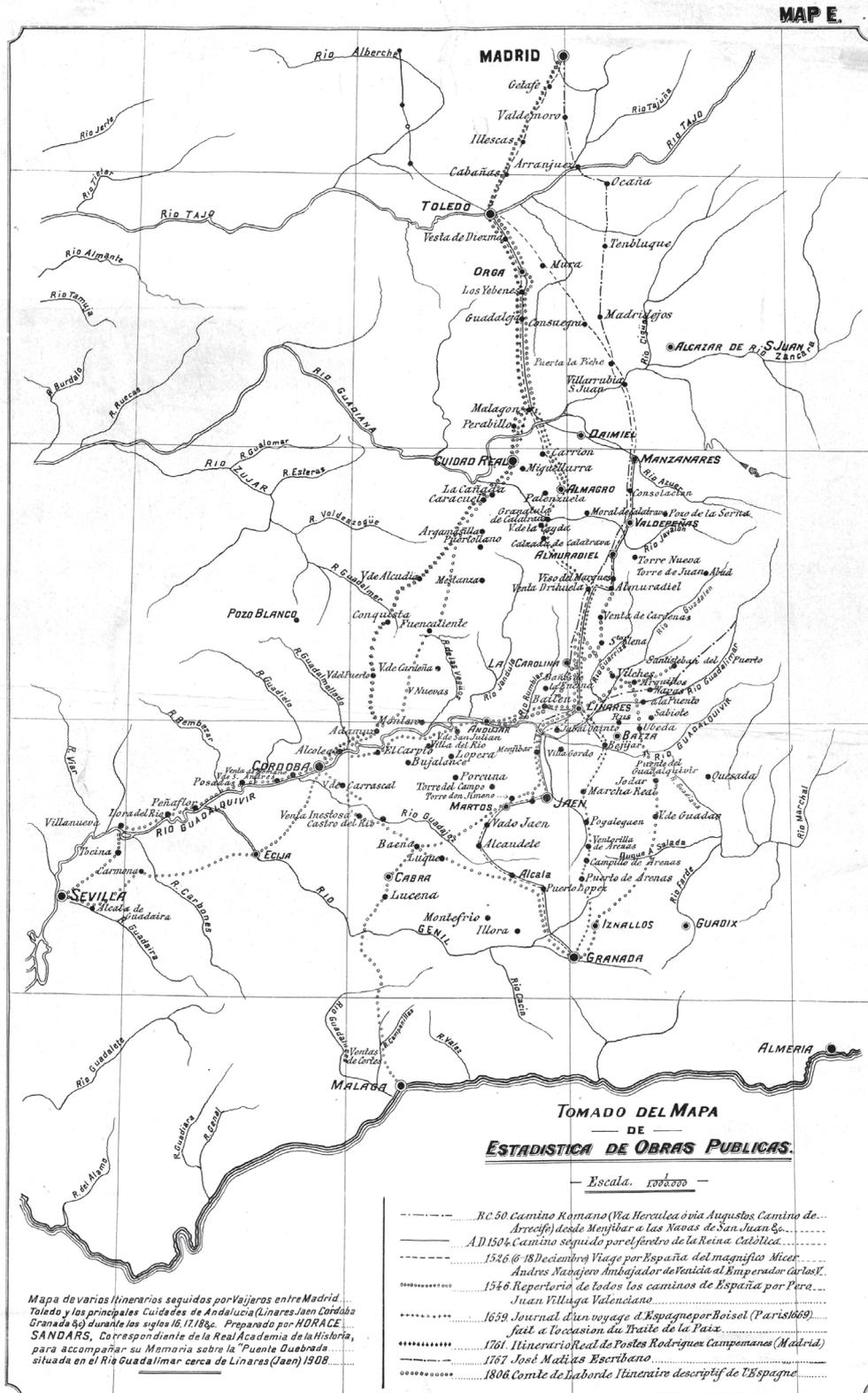


FIGURA 6. MAPA DE VARIOS ITINERARIOS SEGUIDOS POR VIAJEROS ENTRE MADRID Y TOLEDO Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ANDALUCÍA (LINARES, JAÉN, CÓRDOBA, GRANADA, ETC.), DURANTE LOS SIGLOS 6, 17, 18, ETC.. PREPARADO POR HORACE SANDARS, CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, PARA ACOMPAÑAR SU MEMORIA SOBRE LA PUENTE QUEBRADA SITUADA EN EL RÍO GUADALQUIVIR CERCA DE LINARES (JAÉN) 1908. Ejemplar conservado en la Sección de Cartografía de la Real Academia de la Historia y reproducido por Sandars en su edición de 1912.

vez junto al *Viaje literario* de Manuel de Góngora y con prólogo de su amigo Alfredo Cazabán, director de la revista⁸³.

La *Memoria* sobre Puente Quebrada escrita por Sandars en 1909 incluía una descripción completa de la estructura y pasaba revista a los fragmentos epigráficos empotrados en pilares y arcos. Dos de esos epígrafes, necesariamente algunos de los señalados con las letras *c*, *e*, *f* o *g* en la relación que sigue, fueron enviados por Sandars como obsequio a la Real Academia de la Historia:

Tengo el gusto de informarle que mando desde Linares, y como ofrenda a la Real Academia de la Historia, cuatro losas de piedra con inscripciones latinas. De dos de ellas he tenido el gusto de dar cuenta a la Academia en mi memoria sobre la Puente Quebrada cerca de Castulo. De las otras dos di cuenta a los SS (i. e., señores). académicos en la junta celebrada, si me acuerdo bien, en el mes de mayo de 1911⁸⁴.

La relación de los epígrafes descritos por Sandars fue la siguiente:

a) «Góngora señala también otro fragmento de inscripción embutida en la pared de su tiempo y que llevaba las letras DIONI, pero ha desaparecido. Esta inscripción está incorrectamente citada en el *CIL*, vol. II, n.º 3314, que reproduce solamente cuatro letras DION»⁸⁵. En tiempos de Góngora esta pieza estaba casi destrozada⁸⁶, por lo que es explicable que Sandars ya no la encontrara.

b) «En una dovela, también del segundo arco, se pueden ver, como lo he indicado en esta Memoria, seis hermosas letras de 17 cm de altura, del siglo primero o segundo. Esta inscripción está también inédita, CVENAE»⁸⁷. El fragmento no está desaparecido como se ha supuesto en alguna ocasión⁸⁸ sino que se encuentra en el mismo lugar indicado por Sandars⁸⁹ (FIG. 7, página siguiente).

c) «En un sillar del terraplén se puede leer, como ya lo he indicado, el siguiente fragmento de inscripción que se ha publicado ya varias veces...»⁹⁰. El fragmento apareció ya en *CIL* II 3312 con la lectura [---]IVS REC[---] / [--- annoru]m XXX piu[s in suis ---]. Se ha perdido pero hay un vaciado en el Museo Arqueológico Nacional que ya vio Hübner (cf. *CIL* II p. 949)⁹¹.

d) «En una dovela del segundo arco, a contar desde la margen, hay las letras STAT. Son bien formadas, del siglo primero o segundo de nuestra era, y tienen 19

83. GÓNGORA, M. - SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 41.

84. Sandars a Fita, Madrid 5 de mayo de 1913. La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

85. Así SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, p. 25.

86. GÓNGORA, M.: «Viaje literario por las provincias de Granada y Jaén», *Don Lope de Sosa* 3, n.º 32 (1915), p. 248: «La fotografía número 25 aunque demasíadamente imperfecta como algunas otras de la colección, representa parte del primer arco del puente en la orilla derecha del río y muestra en la tercera piedra de la parte superior y sobre un adorno con cabeza, el siguiente trozo de inscripción que he tenido el disgusto este verano de ver derribado y casi reducido a polvo: DIONI». Sobre el fragmento cf. GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 208–209 n.º 162.

87. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, pp. 31–32.

88. GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, p. 218 n.º 180.

89. Así en *HEP* 5, 1995, 435 sobre comunicación mía.

90. Así SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, p. 28 y pp. 32–33 con foto.

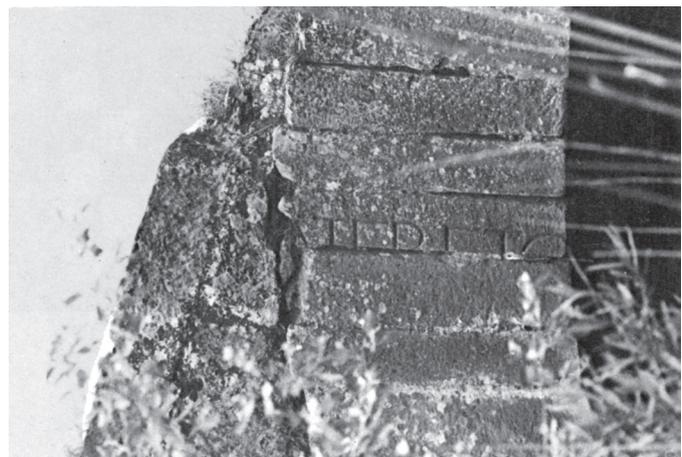
91. Sobre el fragmento cf. GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, p. 207 n.º 159.

FIGURA 7. FRAGMENTO DE INSCRIPCIÓN CON LAS LETRAS *CVENAE*, EMPOTRADO EN LA PUENTE QUEBRADA
Foto cortesía de M.^a Paz García-Gelabert



FIGURA 8. FRAGMENTO DESCRITO POR SANDARS Y AÚN EMPOTRADO EN EL PUENTE
(Según Blázquez *et alii* 1974).

FIGURA 9. FRAGMENTO DIBUJADO POR SANDARS Y AÚN EMPOTRADO EN EL PUENTE
(Según Blázquez *et alii* 1974).



cm de altura. La inscripción es inédita»⁹². El fragmento se conserva aún empotrado en el puente, donde fue fotografiado hacia 1984⁹³ (FIG. 8).

e) «Es de piedra caliza y, como ya se ha dicho, tiene forma de columna o fuste. Las letras están muy borradas.... Parece haber sido una inscripción dedicatoria al emperador Antonino Pío. Es posible que sea un fragmento de miliario, pero lo dudo. Las letras están bien talladas y son altas de 6–7 centímetros»⁹⁴. Según Lostal⁹⁵, debe tratarse de un fragmento conservado en el Museo Arqueológico Nacional⁹⁶.

f) Estela funeraria de Quintianus. «Hay... en la parte baja de la pila exterior... otra inscripción que no se ha publicado todavía y que cubren las aguas del río durante muchos meses del año»⁹⁷. La estela se considera perdida⁹⁸.

g) «Es un gran trozo de piedra arenisca que mide 1,200 metros por 0,420 metros empotrado en la frente Este y lleva la siguiente inscripción. Las letras, que son del primer siglo, están bien talladas y tienen 12 centímetros de altura en la primera línea, y 10 centímetros en la segunda y tercera. Se pueden leer con mucha facilidad»⁹⁹. El fragmento, que Sandars acertadamente emparentó con *CIL* II 3269, contenía el inicio de la titulación de Claudio y los nombres de un padre y un hijo llamados P. Cornelius P.F. Gal. Taurus, todo en nominativo. Se considera perdido¹⁰⁰. En relación con este fragmento hay que poner una carta de Sandars a Fita, fechada en Linares el 24 de octubre de 1910, en la que pide al jesuita que le envíe los datos proporcionados por Hübner sobre la localización de *CIL* II 3269¹⁰¹.

h) «En el frente Este... Las letras son muy hermosas y de gran tamaño»¹⁰². El fragmento se conserva aún empotrado en el puente, donde fue fotografiado hacia 1984¹⁰³ (FIG. 9).

Durante los tres años posteriores a la presentación de la *Memoria* de Puente Quebrada, los datos sobre los quehaceres profesiones e intelectuales de Sandars son inconexos. Por un documento de la *Royal Commission on the Ancient and Historical Monuments and Constructions in Wales and Monmouthshire*, sabemos que en 1910 estuvo visitando algunas minas antiguas de Gales, no sabemos si en busca de

92. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, p. 28 y p. 31.

93. BLÁZQUEZ, J.M.^a, CONTRERAS, R. - URRUELA, J.: *Castulo IV (Excavaciones Arqueológicas en España 131)*, Madrid 1984, p. 287, n.º VI.2 lám. XXIX.3, con foto.

94. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, p. 28 y pp. 33–34.

95. LOSTAL PROS, J.: *Los miliarios de la provincia Tarraconense*, Zaragoza 1992, pp. 103–104 n.º 101, se trata de un miliario de Caracalla; el autor se refiere a nuestro ingeniero británico como a «un tal Mr. Sandars, del que no hemos podido averiguar si lo había publicado anteriormente».

96. RIVERO, C.M.^a del: *op. cit.* en nota 22, p. 38 n.º 118.

97. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, pp. 34–36 con calco.

98. GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 204–205 n.º 156.

99. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, pp. 36–38.

100. Cf. *CIL* II 3269 a-c (Vives, *ILER* 2097/6070); RIVERO, C.M.^a del: *op. cit.* en nota 22, n.º 55; D'ORS, Á.: «El conjunto epigráfico del Museo de Linares IX», *Oretania* 23–24 (1966), pp. 277–285 (= *AE* 1973, 280); GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 139–141 n.º 88; HORSTER, M.: *Bauinschriften römischer Kaiser. Untersuchungen zu Inschriftenpraxis und Bautätigkeit in Städten des westlichen Imperium Romanum in der Zeit des Prinzipats*, Stuttgart 2001, pp. 356–358 n.º XVI.1.

101. Sandars a Fita. Vice-consulado británico de Linares. 24 de octubre de 1910. La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

102. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 77, p. 38.

103. BLÁZQUEZ, J.M.^a - CONTRERAS, R.: *op. cit.* en nota 93, p. 287, n.º VI.1 lám. XXIX.2, con foto.

evidencias arqueológicas o como parte de una exploración destinada a buscar nuevos filones de explotación comercial¹⁰⁴.

Durante aquellos años, en todo caso, su tiempo siguió estando repartido entre Londres y Linares con escalas ocasionales en Madrid y Barcelona. Probablemente debido a que cada vez eran más largas sus etapas londinenses, en 1911 la Real Academia de la Historia le nombró Académico Correspondiente en la capital británica. Sandars asistió en Madrid el 12 de mayo de 1911 a la reunión semanal de la Academia y en esa sesión presentó los calcos y fotografías de dos inscripciones recién halladas en la provincia de Jaén, cuyos originales regaló a la institución¹⁰⁵. La primera de esas inscripciones era la estela de *Postumius Apronianus* descubierta cerca de Santa Elena (Jaén)¹⁰⁶ y la segunda el monumento dedicado por *Baebius Decentius*¹⁰⁷; ambos epígrafes se conservan hoy en el Museo Arqueológico Nacional.

En ese mismo año de 1911 Sandars participó como miembro del Jurado que concedió a Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, el Premio Martorell¹⁰⁸. Se trataba de una de las máximas muestras de reconocimiento que Sandars podía recibir en España y la evidencia de que los recelos hacia él habían desaparecido.

A favor de esa plena integración en la vida intelectual española hablan también anécdotas como su presencia en La Pileta¹⁰⁹ en 1912 junto a Juan Cabré, Henri Breuil y Hugo Obermaier¹¹⁰ o su contacto con el propio Breuil en 1913, a quien indicó la existencia de la *Cueva del Rodrigo* y de pinturas rupestres en la misma¹¹¹.

Pero si algo contribuyó de manera definitiva en la eliminación de todo tipo de recelo hacia Sandars por su faceta de coleccionista fue su generosidad, evidenciada en actuaciones que no pasarían desapercibidas: en 1913 participó con una contribución de 100 pesetas en la «suscripción para adquirir los bronce ibéricos y visigodos de la colección Vives» con destino al Museo Arqueológico Nacional¹¹² y el 1 de mayo de ese mismo año comunicó a la Real Academia de la Historia que

104. The Royal Commission on the Ancient and Historical Monuments and Constructions in Wales and Monmouthshire, *An Inventory of the Ancient Monuments in Wales and Monmouthshire v. Country of Carmarthen*, London 1917, pp. 28–29. El texto alude a la visita de Sandars a la «Gogofau Gold Mine», una mina antigua de la que escribió un informe que no conozco.

105. FITA, F.: «Noticias», *BRAH* 58 (1911), pp. 411–412.

106. *Ibidem*, pp. 411–412; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, p. 109 n.º 68.

107. *Ibidem*, p. 412; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 170–171 n.º 118.

108. La obra premiada llevada por título *Páginas de historia patria por mis excavaciones arqueológicas*. Sobre el Marqués de Cerralbo, cf. Sobre su figura, cf. CABRÉ AGUILÓ, J.: «El Marqués de Cerralbo», *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, 1 (1922), pp. 171–183; NAVASCUÉS, P., CONDE, C. - JIMÉNEZ, C.: *El Marqués de Cerralbo*, Madrid 1996; NAVASCUÉS, P. - JIMÉNEZ, C.: «El XVII Marqués de Cerralbo y su aportación a la arqueología española», en MORA, G. - DÍAZ ANDREU (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Madrid, 27–29 de noviembre de 1995, Málaga 1997, pp. 507–513; BARRIL, M. - CERDEÑO, M.ª L.: «El Marqués de Cerralbo: un aficionado que se institucionaliza», en *ibidem*, pp. 515–527; BARRIL, M.: «Enrique de Aguilera y Gamboa. XVII Marqués de Cerralbo», en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912 (Zona Arqueológica 3, 2004)*, Alcalá de Henares 2004, pp. 187–196.

109. BREUIL, H. *et alii*: *La Pileta a Benaolán (Málaga)*, Mónaco 1915.

110. MARTÍ OLIVER, B.: «Los pueblos capsioses y el arte rupestre de la España oriental en la obra de H. Obermaier», en MOURE, A. (ed.): *‘El hombre fósil’, ochenta años después*, Santander 1996, p. 448.

111. TAMAIN, G. - PINIER, G.: «La Cueva del Rodrigo y sus pinturas rupestres», *Bulletin de la Société préhistorique de France* 60, n.º 9–10 (1963), pp. 631–641, especialmente p. 632.

112. MELIDA ALINARI, J.R.: «Adquisición de los bronce ibéricos y visigodos de la colección Vives para el Museo Arqueológico Nacional», *RABM* 17 (noviembre-diciembre 1913), p. 455.

podía recoger en la estación madrileña de la compañía de ferrocarril *Madrid-Zaragoza-Alicante* un obsequio de «varias losas de piedra con inscripciones encontradas en esta provincia de Jaén»¹¹³

Esa mayor cercanía a los círculos científicos españoles debió impulsar a Sandars a procurar en adelante la traducción de los trabajos que publicara en inglés. Ese mismo año habría de aparecer su obra *The Weapons of the Iberians*¹¹⁴, uno de sus trabajos más célebres, que nunca se publicó en castellano. Sin embargo, con el ánimo de que la obra fuera conocida en España, Carlota Remfry¹¹⁵ se encargó de hacer una traducción mecanografiada que se distribuyó con algunos ejemplares¹¹⁶.

Una vez editada su obra sobre el armamento ibérico, Sandars volvería a las prospecciones de campo, tanto dirigidas a sus estudios arqueológicos como a la búsqueda de nuevas zonas de explotación minera. En la primavera de 1913, se interesó por los supuestos epígrafes antiguos de las que llamaría «piedras letreras», situadas en dos parajes próximos entre sí situados en el límite occidental del término municipal de Andújar (Jaén), casi lindante uno de ellos con el de Baños de la Encina, situación que provocó la pequeña confusión del autor al titular el trabajo con sus resultados¹¹⁷. Desde su perspectiva, estaba ante importantes descubrimientos de epigrafía ibérica rupestre que se encontraban en los parajes de *Los Escoriales* y *La Solana de los Cerrajeros*, «en la ladera sudoeste del cerro de *La Mosquililla*»¹¹⁸, que muy pronto comunicó a la Academia para su inmediata publicación. Los borradores de los

113. Sandars a Fita. Linares, 1 de mayo de 1913. RAH, documento J-9-7958-33/2. Adjunto a la carta iba el talón de recogida.

114. SANDARS, H.W.: *The Weapons of the Iberians with supplement containing text of the Pasages from Classical Historians referred to in the Paper, rendered into English by E.J. Forsdyke. Paper read before the Society of Antiquaries of London, on february 20, 1913*, Oxford: University Press, 1913. Cf. LEGUINA VIDAL, E. (BARÓN DE LA VEGA DE HOZ), «The Weapons of the Iberians by Horace Sandars, Esq. F.S. A. Versión castellana, por Carlota Remfry de Kidd. Oxford 1913», *BRAH* 64 (1914), pp. 600–612. En el contexto de la preparación de esta obra hay que entender la carta que Sandars dirigió desde Linares a Fita el 12 de mayo de 1910 para pedirle la preceptiva autorización con el fin de fotografiar «los cascos y armas de la colección de la Real Academia de la Historia». La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

115. Carlota Remfry (Linares 1874–1957) era hija del ingeniero de minas Charles Remfry y esposa del también ingeniero Thomas Kidd; su padre había participado en la sociedad minera «La Tortilla» en 1885. Sobre su figura, cf. CASTELLANOS, M.^a L.: «Carlota Remfry de Kidd», en *Hojas Selectas. Revista para todos. Año decimoctavo (1919)*, pp. 1089–1090; CAZABÁN, A.: «Carlota Remfry de Kidd», en *La Alhambra* n.º 507 (15 de mayo de 1919), 204–206 (el texto fue previamente publicado también en *Don Lope de Sosa*).

116. En la Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses (sign. n. D-5.144/1) se conserva uno de esos textos mecanografiados con la versión castellana y el título de «Las Armas de los Iberos», que salieron de las manos de Carlota Remfry de Kidd; el ejemplar presenta una dedicación autógrafa del autor a Alfredo Cazabán Laguna, fechada en 1913; sobre este ejemplar, cf. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 69: «Tan solo Las armas de los Iberos no llegaron a publicarse en nuestro idioma, mas de ella hizo una esmeradísima traducción la Sra. Remfry, y escrita lujosamente a máquina va unida a la edición inglesa y forma un voluminoso tomo, rarísimo por la escasez de ejemplares, de los cuales es uno prenda de amistad y libro de honor en nuestra biblioteca». De la versión castellana, nunca impresa, circularon también algunos otros ejemplares mecanografiados, uno de los cuales fue a parar a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: cf. LEGUINA VIDAL, E.: *op. cit.*; MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 5, p. 315.

117. SANDARS, H.W.: «Notas sobre las 'piedras letreras' que se encuentran en la Sierra Morena, al Poniente de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén», *BRAH* 64, 1914, pp. 596–600 = *Idem*, «Notas sobre las 'piedras letreras' que se encuentran en Sierra Morena al poniente de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén», *Don Lope de Sosa* 3, n.º 34 (1915), pp. 292–295. Sobre el lugar cf. también la obra de RUIZ PARRONDO, A. - MORALES DE LA CRUZ, M.: «Notas acerca de la conservación de unos restos arqueológicos en la Sierra de Andújar», *CUDAS, Revista de Arqueología e Historia*, 1 (2000), pp. 105–119, que no he podido consultar y que cita ARBOLEDAS MARTÍNEZ, L.: *op. cit.* en nota 7, pp. 288–289.

118. SANDARS, H.W.: «Notas...», *BRAH* 64, *op. cit.* en nota 117, p. 598.

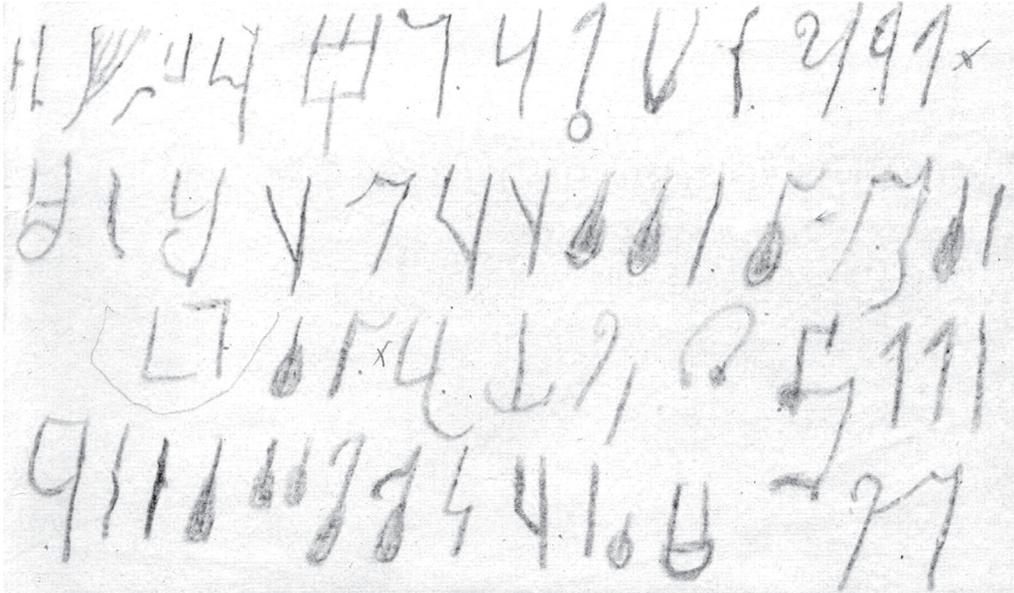


FIGURA 10. SUPUESTAS INSCRIPCIONES RUPESTRES IBÉRICAS DE SOLANA DE LOS CERRAJEROS
Dibujo de Tomás Pareja Luna para Horace Sandars. 1913. Archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares. Foto cortesía de Helena Gimeno.

dibujos de esos supuestos epígrafes se encuentran adjuntos a una carta de Sandars a Fita, fechada en Madrid el 5 de mayo de 1913, en la que aludía a las «inscripciones que tuve el honor de comunicar a la docta Academia en su junta del sábado p(roxi-mo) pasado» y hacía constar que los bocetos eran obra de «Tomás Pareja Luna, de Fuencaliente, buscador de confianza de ‘rocas pintadas’ para el abate Breuil, quien ha tenido la cortesía de prestarme sus servicios»¹¹⁹. La repercusión de estos nuevos trabajos fue inmediata. El diario madrileño *La Época*, en la p. 4 de su ejemplar del 5 de abril de 1914, ya daba la noticia de que, en la última sesión de la Real Academia de la Historia, Sandars había dado cuenta de sus trabajos en *Baños de la Encina* y *Solana de Cerrajeros*, y el propio *Boletín* académico se haría eco de esos descubrimientos aún en 1915¹²⁰, lo que significaba que el tema se había tratado en alguna de las sesiones académicas.

Sin embargo, las supuestas «piedras letreras» que, según Sandars, estaban «grabadas con inscripciones en la lengua ibérica»¹²¹, fueron reconocidas en 1963 por Manuel Corchado Soriano, quien realizó de ellas una descripción más completa y publicó en 1980 un completo reportaje fotográfico¹²². Pese a que los dibujos de Sandars hacían pensar en inscripciones ibéricas o latinas, la forma real de los rasgos y

119. La carta se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares.

120. FITA, F., PÉREZ DE GUZMÁN, J. - MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Noticias», *BRAH* 67 (1915), p. 604: «Son interesantes los artículos que nuestro correspondiente M. Horace Sandars está publicando en la revista de Jaén, titulada Don Lope de Sosa, sobre las piedras letreras que se encuentran en Sierra Morena, al poniente de Baños de la Encina».

121. SANDARS, H.W.: «Notas...», *BRAH* 64, *op. cit.* en nota 117, p. 596.

122. CORCHADO SORIANO, M.: «Huellas de inscripciones en la Sierra de Andújar», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 101 (1980), pp. 9–16.

sus proporciones —pues llegan a superar los 25 cm de altura— permiten descartar que se trate de restos de escritura. Habría que pensar mejor en marcas de trabajo, de cargas de mineral, de jornadas, etc. asociadas a la explotación de los pozos mineros existentes en las proximidades.

Si exceptuamos algunas diferencias de criterio con Fidel Fita por la transcripción de determinados epígrafes¹²³, se puede decir que a comienzos de 1916, Sandars había alcanzado el pleno reconocimiento profesional de la arqueología científica y sus donaciones de piezas al Museo Arqueológico Nacional y al Museo de Reproducciones Artísticas¹²⁴ eran cada vez más frecuentes. Prueba de ese reconocimiento es que, en la última sesión de la Real Academia de la Historia de enero de 1916, el Marqués de Cerralbo elogió sus trabajos, así como sus muchas donaciones al Museo Arqueológico Nacional, y terminó pidiendo que se creara una comisión que visitara al Ministro de Instrucción Pública para proponer que se le diera a Sandars la Gran Cruz de Alfonso XI¹²⁵. Dos meses después, el 17 de marzo de 1916, Horace Sandars se convirtió en miembro *Honorario* de la Real Academia de la Historia¹²⁶.

En ese año de 1916, coincidiendo con la llegada a la dirección del Museo Arqueológico Nacional de José Ramón Mélida, Sandars incrementó de forma exponencial la cantidad y calidad de sus donaciones al centro. Según cuenta el propio Mélida, el 22 de marzo Sandars entregó el valioso *Tesoro de Mogón* (Jaén)¹²⁷, que previamente había adquirido expresamente para regalarlo al Museo¹²⁸, y dos meses después, el 30 de mayo, entregó un total de 493 objetos de Castellar de Santisteban —de los que 120 eran exvotos ibéricos de bronce— y otros objetos de diferentes lugares de Andalucía¹²⁹. La llegada del *Tesoro de Mogón* exigía una nueva ordenación de la colección expuesta, como haría saber Mélida a Bonsor unos días después¹³⁰. Esos obsequios de Sandars darían pie a una *Real Orden* de 26 de junio de 1916 por la que el Estado agradecía su generosidad¹³¹; era la segunda vez —la primera fue en 1904 (*vide*

123. Una carta que se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla, en Alcalá de Henares, contiene una reiterada serie de disculpas de Sandars ante Fita por «haber transgredido los límites que hubiera debido imponerme al intentar una tarea difícil y, lo confieso, fuera de mi alcance, al interpretar inscripciones latinas. Le ruego a U(sted) me perdone el extravío...Perdóneme U(sted) el haber descuidado estudiar sus eruditos estudios sobre las inscripciones encontradas en esa parte de la provincia de Jaén...» La carta sigue en el mismo tono hasta el final. Sandars a Fita, Londres 10 de febrero de 1916, como contestación a la de Fita del día 2 del mismo mes. Ignoro a qué textos se refiere Sandars; ¿pudo tener que ver con la edición conjunta de 1915 de los trabajos de Góngora y el propio Sandars? (cf. GÓNGORA, M. - SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 41). No tengo respuesta a esa pregunta.

124. En 1915 había entregado a este centro las copias de dos entalles «fenicios» de Santisteban del Puerto cuyos originales estaban «grabados en cornalina y en ágata».

125. *La Época*, Madrid 31 de enero de 1916, p. 4.

126. MUÑOZ-COBO ROSALES, J.F.: *op. cit.* en nota 43, p. 75.

127. Sobre su contenido, cf. MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1916, Notas descriptivas», *RABM* 37, n.º 7–8 (julio-agosto 1917), pp. 13–15.

128. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 127, pp. 11–15.

129. *Ibidem*, pp. 15–17. Formaban parte de este lote los hallazgos en el paraje de *La Mina* en Puente Genil (Córdoba). Cf. CASADO RIGALT, D.: *op. cit.* en nota 8, p. 441.

130. Mélida a Bonsor 9 de abril de 1916 (MAIER, J.: *op. cit.* en nota 17, pp. 115–116 n.º 222, citada en CASADO RIGALT, D.: *op. cit.* en nota 8, pp. 349–350); la carta trata sobre las donaciones de Sandars de 1916 inmediatamente después de la toma de posesión de Mélida. Cf. también Mélida a Bonsor, 14 de junio de 1916 (MAIER, J.: *op. cit.* en nota 17, p. 117 n.º 224, citada en CASADO RIGALT, D.: *op. cit.* en nota 8, p. 351): aún no está instalado el tesoro de Mogón donado por Sandars.

131. *Gaceta de Madrid*, 26 de junio de 1916. La noticia apareció en la prensa diaria; cf. por ejemplo, *La Época*, Madrid 26 de junio de 1916, p. 3, que alude al obsequio de 37 lotes de objetos ibéricos, romanos e ibero-romanos.

supra)— que esto ocurría. Tales donativos continuarían en 1917, como sabemos por las *Actas* de la Real Academia de la Historia y por la prensa madrileña de la época. A finales de marzo de 1917 Sandars acudió de nuevo a una sesión de la Academia; en ella regaló ejemplares de su «opúsculo sobre *Espadas ibéricas de bronce*, dedicado a S.M. el Rey»¹³² y presentó una colección de exvotos «hallados en el santuario de Collado, en Sierra Morena»¹³³; pocos días después regalaría 21 de ellos al Museo Arqueológico Nacional¹³⁴, y a lo largo del semestre entregaría aún una «Piedra afiladera neolítica» de Giribaile¹³⁵, un *stilus* de bronce de la provincia de Jaén¹³⁶ y dos entalles de cornalina y ágata respectivamente descubiertos en Castellar de Santisteban¹³⁷.

Era evidente que Sandars se estaba desprendiendo de su colección arqueológica y que aquellos que sospechaban que la trasladaría fuera de España, como había ocurrido con Rodrigo Amador de los Ríos más de una década antes, se habían equivocado. Por la *Gaceta de Madrid* y las crónicas periódicas de José Ramón Mélida sabemos que en 1919 y 1920 continuaron llegando objetos cedidos por Sandars al Museo Arqueológico Nacional. En 1919 entregaría diversas piezas de origen hispánico adquiridas en Londres¹³⁸, lo que se agradecería con una tercera *Real Orden* reconociendo su generosidad¹³⁹, y en 1920 entregó diversos «restos arquitectónicos ibéricos» del Cortijo del Ahorcado (Puente del Obispo, Jaén), entre los que se incluía la famosa columna ibérica con capitel cuadrado¹⁴⁰. Esta entrega justificaría una cuarta y última *Real Orden* de agradecimiento¹⁴¹.

En aquellas fechas Sandars ya no atesoraba sus nuevos descubrimientos. Todo lo que llegaba a sus manos, de manera fortuita o por adquisición, engrosaba inmediatamente los fondos del Museo Arqueológico Nacional. Y no fue una excepción un nuevo epígrafe funerario romano descubierto cerca de las minas de El Centenillo en Baños de la Encina¹⁴². Esta vez se trataba de un soporte de cuarcita, sin trabajar, que señalaba el sepulcro de *T. Pompeius Fraternus, Cluniensis*, que venía a probar una vez más la emigración de gentes de la Meseta norte hacia los distritos mineros del

132. *La Época*, Madrid, 2 de abril de 1917, p. 4.

133. *Ibidem*, p. 4. Cf. MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Noticias», *BRAH* 70.4 (1917), p. 390: «Son interesantísimas las figurillas y votos de bronce hallados en el santuario del Collado, en Sierra Morena, y que el académico honorario Mr. Horace Sandars presentó a la Academia en la última sesión del mes pasado de Mayo»

134. MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1917, Notas descriptivas», *RABM* 39, n.º 7–8 (julio-agosto 1918), p. 7. No me consta que el obsequio incluyera todos los presentados en la Academia.

135. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 134, p. 3. Cf. CASADO RIGALT, D.: *op. cit.* en nota 8, p. 442.

136. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 134, p. 8. *Vide* nota anterior.

137. *Ibidem*, p. 7.

138. MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1919, Notas descriptivas», *RABM* 41 (octubre-diciembre 1920), p. 491.

139. *Gaceta de Madrid*, 6 de mayo de 1919.

140. MÉLIDA ALINARI, J.R.: «Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1920, Notas descriptivas», *RABM* 43, n.º 4–6 (abril-junio 1922), p. 164. Sobre el donativo de los elementos arquitectónicos del «Cortijo del Ahorcado» cf. también MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 5, p. 316.

141. *Gaceta de Madrid*, 7 de agosto de 1920. La distinción se justificó por una donación «consistente en siete miembros arquitectónicos ibéricos de piedra».

142. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 22, pp. 275–278 (= AE 1922, 8; Vives *ILER* 6334); RIVERO, C.M.^a del: *op. cit.* en nota 22, p. 72 n.º 260; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, pp. 105–106 n.º 65. Se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

mediodía peninsular. Como en otras ocasiones, Sandars lo presentó a la Academia y luego lo entregó al Museo Arqueológico Nacional.

Ese último informe epigráfico de Sandars está fechado el 10 de mayo de 1921; unos días antes, el 4 de mayo, había firmado el hallazgo de un tesoro monetario al nordeste de la mina de El Centenillo¹⁴³. Para entonces, se encontraba enfermo y sabía cercana su muerte, como hizo saber después su amigo Alfredo Cazabán. Era evidente que Sandars estaba poniendo en orden su vida. Eso explica también que se desplazara a Linares a despedirse de su círculo íntimo, en el que destacaba Alfredo Cazabán¹⁴⁴.

El último trabajo publicado por Sandars fue su célebre estudio sobre las excavaciones que realizó en el «Cortijo del Ahorcado», en término de Puente del Obispo (Jaén), en donde recuperó el fantástico pilar ibérico que donaría luego al Museo Arqueológico Nacional¹⁴⁵ y ese enigmático fragmento epigráfico en el que se lee *ROMAE*, escrito con poca habilidad y a modo de grafito¹⁴⁶. A falta de datos más precisos suministrados por el propio Sandars, sabemos que las excavaciones comenzaron allí en 1915 y que aún se prolongaron hasta 1916, pues ese año las visitó José Ramón Mélida¹⁴⁷. Sin embargo, Sandars retrasó varios años la edición de los resultados, seguramente porque era la mayor labor arqueológica que había emprendido y la edición requería un esfuerzo considerable, de manera que la obra no aparecería hasta 1924 a modo de epílogo literario de la obra del autor¹⁴⁸.

El manuscrito de ese último trabajo de Sandars está fechado el 7 de septiembre de 1921 «a bordo del Balmoral Castle, en aguas de Tenerife»¹⁴⁹. Sin duda, esa referencia puede ponerse en relación con el viaje que realizó al sur del continente africano y al que aludiría un año después su amigo Alfredo Cazabán, nada más conocer la muerte de Sandars:

No lejanos están los días en que, a su regreso del Transvaal (antes de cuyo viaje vino a Jaén a darnos un apretón de manos de despedida), nos contaba su expedición, y nos daba noticia de la dolencia que ya padecía y que le ha llevado al sepulcro¹⁵⁰.

Por Mélida también sabemos que este texto sobre sus excavaciones en el «Cortijo del Ahorcado» fue su último manuscrito, pero que cuando le sorprendió la muerte preparaba un estudio más completo sobre este enclave y un trabajo sobre las fibulas españolas¹⁵¹. Murió el 27 de febrero de 1922¹⁵².

143. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 54, pp. 489–497.

144. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 71.

145. Cf. nota 140.

146. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 140, pp. 165–166; SANDARS, H.W.: «Apuntes sobre la apellidada Mina de la Plata, próxima a Baeza, en la provincia de Jaén», *BRAH* 85 (1924), pp. 133 y fig-10–11 con fotografía; GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MANGAS, J.: *op. cit.* en nota 22, p. 647 n.º 606.

147. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 140, p. 164.

148. SANDARS, H.W.: *op. cit.* en nota 146, pp. 123–145 y 25 fotografías.

149. *Ibidem*, p. 145.

150. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 71.

151. Datos de MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 5, p. 316.

152. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 67.

Las inscripciones romanas fueron uno más de los campos de interés de Sandars, aunque ni su formación profesional ni sus intereses anticuarios le brindaban una especial formación para el estudio de este tipo de monumentos. Sin embargo, en las casi dos décadas en que mantuvo un estrecho contacto con Fidel Fita, hasta la muerte de éste en 1918, Sandars adquirió una experiencia superior a la de muchos de sus contemporáneos y se familiarizó con la consulta de los trabajos epigráficos, de manera que fue adquiriendo una cierta destreza que se hizo evidente en sus últimas publicaciones.

En términos numéricos, su contribución a la epigrafía de Sierra Morena y sus alrededores no puede calificarse de relevante, pero fue determinante para que en la zona se creara una red de corresponsales que continuaran con su tarea, al frente de los cuales sin duda habría que citar a Perfecto Urra. Sandars supo poner en valor los hallazgos que salían a su paso, supo suscitar el interés de sus colaboradores por las inscripciones y movilizó cuantos recursos fueron necesarios para hacer calcos en sitios tan complicados como la Puente Quebrada sobre el río Guadalimar, para obtener vaciados e incluso para trasladar inscripciones romanas por ferrocarril en unas fechas en que el movimiento de antigüedades era aún excepcional.

OBRAS DE HORACE SANDARS¹⁵³

1903

SANDARS, H.W.: «Notes sur le bas-relief des mineurs découvert près de Linares», *Revue Archéologique* (1903), pp. 201–204.

1905

SANDARS, H.W.: «The Linares Bas-Relief and Roman Mining Operations in Baetica», *Archaeologia or Miscellaneous Tracts relating to Antiquity* 59, second series 16 (1905), pp. 311–332.

SANDARS, H.W.: «Notes sur un dépôt de monnaies romaines découvert en Espagne (province de Jaén) en 1903», *Revue Numismatique* 4, ser. 9, 1905, 396 ss.

1906

SANDARS, H.W.: «Pre-roman Bronze Votive Offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain», *Archaeologia* 60 (1906), pp. 69–92¹⁵⁴. Una versión resumida se publicó en castellano en SANDARS, H.: «Un centro de culto ante-romano en el sur de España», *Ateneo* I, abril de 1906, p. 376.

1910

SANDARS, H.W.: «On the use of the Deer-Horn Picks in the Mining Operations of the Ancients», *Archaeologia* 62 (1910), pp. 101–124.

1911

HILL, G.F. & SANDARS, H.W.: «Coins from the Neighbourhood of a Roman Mine in Southern Spain», *JRS* I (1911), pp. 100–106.

1912

SANDARS, H.W.: *Notes on the Puente Quebrada on the Guadalimar river, N.r Linares, province of Jaén (Spain) / Notas sobre la Puente Quebrada sobre el río Guadalimar, cerca de Linares, provincia de Jaén*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1912.

HILL, G.F. & SANDARS, H.W.: «Notes on a Find of Roman Republican Silver Coins and Ornaments from the Centenillo Mine, Sierra Morena», *Numismatic Chronicle* 12 (1912), pp. 63–69.

1913

SANDARS, H.W.: *The Weapons of the Iberians with supplement containing text of the Passages from Classical Historians referred to in the Paper, rendered into English by E.J. Forsdyke. Paper*

153. No conozco una relación completa de los trabajos publicados por Horace William Sandars, por lo que presento aquí los datos de que dispongo, aún a sabiendas de que puede tratarse de una recopilación aún parcial.

154. Cf. FITA, F.: *op. cit.* en nota 74, p. 175.

read before the Society of Antiquaries of London, on February 20, 1913, Oxford: University Press, 1913.

SANDARS, H.W.: «False Iberian Weapons and other forged Antiquities from Spain», *Proceedings of the Society of Antiquaires* 25, 1913, 1–10.

1914–1915

SANDARS, H.W.: *Joyas iberorromanas halladas en Mogón, cerca de Villacarrillo, en la provincia de Jaén. Traducción española por Carlota Remfry de Kidd*, Jaén, sin fecha (c. 1914?), 16 páginas y 9 láminas.

SANDARS, H.W.: «Notas sobre las ‘piedras letreras’ que se encuentran en la Sierra Morena, al Poniente de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén», *BRAH* 64, 1914, pp. 596–600 = «Notas sobre las ‘piedras letreras’ que se encuentran en Sierra Morena al poniente de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén», *Don Lope de Sosa* 3, n.º 34 (1915), pp. 292–295.

1915

GÓNGORA, M. & SANDARS, H.W.: *Viaje literario por la provincia de Jaén y La Puente Quebrada sobre el río Guadalimar. Memorias presentadas, respectivamente, a la Real Academia de la Historia. Preámbulo de Alfredo Cazabán*, Jaén 1915, 63 páginas.

1915–1917

SANDARS, H.W.: «La Puente-Quebrada sobre el río Guadalimar» (edición por entregas) *Don Lope de Sosa* 3, n.º 27 (1915), p. 94; 4, n.º 47 (1916), pp. 336–339; 4, n.º 48 (1916), pp. 372–375; 5, n.º 53 (1917), pp. 154–158.

1916

SANDARS, H.W.: «Un Tesoro. El hallado en Bailén en 1915», *Don Lope de Sosa* 4 (1916), pp. 104 ss. Hay tirada aparte¹⁵⁵.

1917

SANDARS, H.W.: «Espadas de bronce». *Don Lope de Sosa* 5, n.º 51 (1917), pp. 65–73.

SANDARS, H.W.: «Espadas de bronce», Jaén 1917. Tirada aparte de *Don Lope de Sosa*, II p.

1920

SANDARS, H.W.: «Estampillas de alfareros procedentes de Cerro Muriano (Córdoba)», *Don Lope de Sosa* 8, n.º 95 (1920), pp. 323–330¹⁵⁶.

1921

SANDARS, H.W.: «Apuntes sobre el hallazgo de una inscripción sepulcral romana cerca de las minas de El Centenillo, en Sierra Morena», *BRAH* 79 (1921), pp. 275–281.

155. CAZABÁN LAGUNA, A.: *op. cit.* en nota 3, p. 70. De la obra se hace eco también MÉLIDA ALINARI, J.R.: *op. cit.* en nota 5, p. 316.

156. Cf. PÉREZ DE GUZMÁN, J.: «Noticias», *BRAH* 78.1 (1921), p. 94: «Nuestro académico honorario en Londres, Mr. Horace Sandars, ha publicado un artículo sobre Estampillas de alfareros procedentes de Cerro Muriano (Córdoba)».

1921–1924

SANDARS, H.W.: «Notes on a hoard of Roman denarii found in the Sierra Morena in the south of Spain», *Numismatic Chronicle*, fifth series, vol. 1 n.º 3/4 (1921), pp. 179–186 = «Apuntes sobre un tesoro de denarios romanos hallado en la Sierra Morena, en el sur de España», *BRAH* 84 (1924), pp. 489–497 = «Apuntes sobre un tesoro de denarios romanos hallado en Sierra Morena, en el sur de España». *Don Lope de Sosa* 12, n.º 139 (1924), pp. 201–208.

1924

SANDARS, H.W.: «Apuntes sobre la apellidada Mina de la Plata, próxima a Baeza, en la provincia de Jaén», *BRAH* 85 (1924), pp. 123–145¹⁵⁷.

157. El manuscrito sobre este tesorillo descubierto en 1920 está fechado el 4 de mayo de 1921, aunque por una errata tipográfica se dice «4 de mayo de 1911», lo cual es, obviamente, imposible.

MILITARES GALAICOS EN LAS COHORTES PRETORIANAS

GALICIAN SOLDIERS AMONG PRAETORIAN COHORTS

Narciso Santos Yanguas¹

Recibido: 22/4/2014 · Aceptado: 21/7/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14179>

Resumen

Los galaicos que tomaron parte en las tropas asentadas en la capital del Imperio, como oficiales y simples pretorianos, contribuirían a reforzar el poder del emperador. Al parecer la mayoría de estos galaicos pretorianos desempeñarían su actividad militar en el siglo II. Se trataba de personas jóvenes, algunos de los cuales podían reengancharse en el servicio y protección de la figura imperial.

Palabras clave

galaicos; cohortes pretorianas; tropas selectas; protección del emperador; siglo II a.C.

Abstract

The Galician among the imperial troops in the capital, either as officers or base soldiers, would have contributed to strengthening imperial power. As it seems, the majority of these Praetorian Galicians carried out their duties during the second century AD. In most cases they were young, this being a fact that allowed some of them to re-enlist with the aim of protecting the emperor.

Keywords

Galicians; praetorian cohorts; selected troops; aim of protecting the emperor; second century AD

1. Facultad de Letras. Universidad de Oviedo. C/ Tte. Alfonso Martínez s.n. 33011. Oviedo. Correo electrónico: nsantos@uniovi.es

EL ANÁLISIS DEL GRUPO DE SOLDADOS de origen hispano en general enrolados en las cohortes pretorianas no ha sido objeto hasta la fecha de un estudio adecuado, completo y monográfico, a pesar de algún intento encomiable de los últimos años².

Partimos del hecho de que los soldados hispanos pasarían a formar parte de las unidades pretorianas desde los años intermedios del siglo I, coincidiendo con los reinados de Claudio y/o Nerón, siendo además su presencia muy reducida en un principio³; sin embargo, el impulso mayor en dicha participación vendría dado por el emperador Galba, quien en el año 69 reclutaría, con vistas a su servicio personal, a un grupo selecto de soldados en territorio hispano antes de regresar a la capital del Imperio⁴.

De igual forma la política militar desplegada posteriormente por Vespasiano con respecto a la Península Ibérica favorecería el aumento de estos militares hispanos en el marco de las cohortes pretorianas; este hecho no significaba, como se llegó a asegurar hace un siglo⁵, que fuese en ese momento de crisis del poder imperial cuando se iniciase la presencia de hispanos en el marco de las tropas pretorianas.

Es posible afirmar, en este sentido, que el alistamiento de hispanos para su escolta personal por Galba en realidad no pretendía integrar a un número significativo de los mismos en el marco del pretorio, sino que la actuación de dicho emperador únicamente trataría de cubrir las necesidades políticas del momento⁶; de esta manera este colectivo de soldados selectos (*evocati*) contribuirían a que Galba se hiciera con el poder en Roma, no solo por la fidelidad que le prestarían sino también por el deseo de hallarse junto al nuevo emperador⁷.

Al parecer estos jóvenes militares hispanos formarían parte de las cohortes pretorianas en el momento en que Galba fue confirmado como emperador, pasando a integrar posiblemente el grupo de los *speculatores*, es decir de los soldados más próximos a la figura imperial⁸.

Tales individuos, de características especiales en el marco de las tropas romanas, puesto que no en vano se hallaban encargados de la seguridad y protección directa de la persona del emperador, en su mayor parte militaban como soldados regulares

2. PITILLAS, E.: «Soldados originarios del Noroeste de Hispania que sirvieron en las cohortes pretorianas. Su testimonio epigráfico», *HAnt*, 28 (2004), pp. 141-152. Cf. CEÑAL, H.: «Soldados hispanos en las cohortes pretorianas», *Aquila legionis*, 9 (2009), pp. 59ss.

3. Ver, por ejemplo, *AE* 2000, n.º 736; *AE* 2004, n.º 724 y *CIL* XVI.25 = *CIL* VI.37181 = *ILS* 1994. Cf. FREIS, H.: *Die cohortes urbanae*, Colonia, *Beihefte der Bonner Jahrbücher* 21, 1967, pp. 42-43, 49 y 132. A ello hemos de añadir un pasaje del naturalista Plinio (*Historia Natural* 25.17) en el que se corroboran estos mismos extremos.

4. Suetonio, *Vida de Galba* 10.2-3.

5. CAGNAT, R.: «*Praetoriae cohortes, praetoriani milites*», *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines Daremberg-Saglio* IV/1, pp. 632-639.

6. SASEL, J.: «Zur Rekrutierung der Prätorianer», *Historia* 21 (1972) 474ss.

7. Teniendo en cuenta, además, que muchos de ellos pertenecían a las elites hispanas, con lo que fidelizaba su presencia. Cf. LE ROUX, P.: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París, Diffusion de Boccard, Publications du Centre Pierre Paris (ERA 522), *Collection de la Maison des pays ibériques*, 1982, p. 133.

8. Suetonio, *Vida de Galba* 12.2 y 18.1.

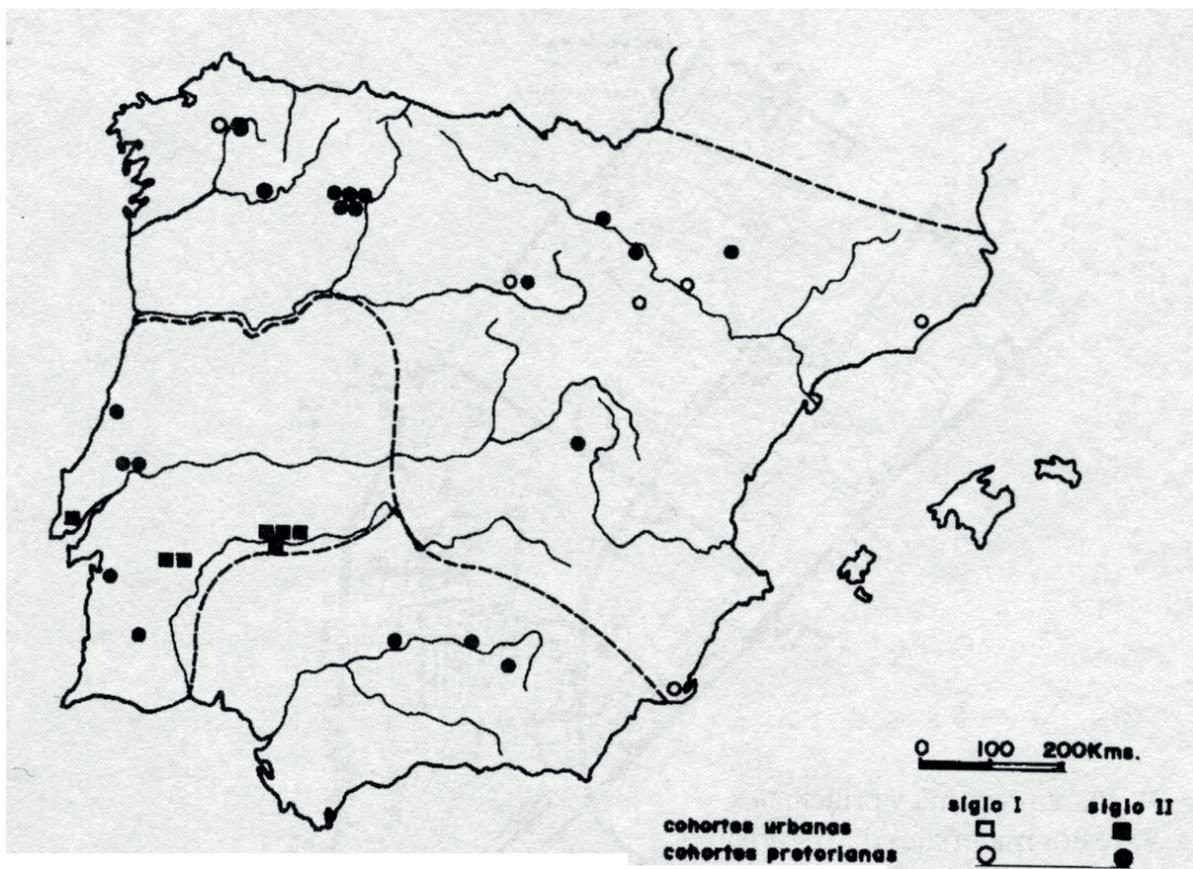


FIGURA 1. PROCEDENCIA DE SOLDADOS HISPANOS EN LAS COHORTES URBANAS Y PRETORIANAS (Según Roldán 1974).

en las cohortes pretorianas de infantería, aunque existían igualmente (como veremos en nuestro análisis) unidades de caballería estacionadas en los *castra praetoria*⁹.

Después de haber completado una parte de su carrera militar en la capital del Imperio, en cualquier caso en las proximidades de la corte imperial (alrededor de 5 años), se les permitiría servir en la caballería como *equites praetorii* o bien pasaban a formar parte del cuerpo de agentes especiales (*speculatores*); solo en casos muy excepcionales se integraban en las unidades legionarias como administradores de las mismas, recibiendo entonces el calificativo de *principales*¹⁰.

Con posterioridad a la finalización de su servicio militar completo (16 años frente a los 25 de los legionarios y componentes de las tropas auxiliares) se les concedía la posibilidad de licenciarse, aunque la gran mayoría de los mismos

9. Como el caso de Lucio Dastidio Prisco. Cf. JALLET-HUANT, M.: *La garde prétorienne dans la Rome antique*, Charenton-le-Pont, Presses de Valmy, 2004.

10. Para más detalles sobre todas estas cuestiones remitimos a LE BOHEC, Y.: *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un Imperio*, Barcelona, Ariel, 2004.

proseguirían sus actividades como pretorianos durante más años (*evocati* del emperador correspondiente)¹¹.

1. OFICIALES Y SUBOFICIALES

Hasta la actualidad solamente tenemos noticias de la participación de un individuo de posible origen galaico, aunque para otros lo sería astur¹², en las cohortes pretorianas establecidas en Roma que desempeñase una milicia superior a la de simple soldado sin graduación.

Ahora bien, eso no quiere decir que el número de elementos galaicos enrolados para tales menesteres en la capital del Imperio fuera tan extremadamente corto, siendo posible que una cantidad mucho mayor de dichos individuos cumplieren su servicio en Roma como oficiales o suboficiales en el marco de las cohortes pretorianas¹³.

1.1. LUCIO POMPEYO REBURRO FABRO

Este soldado de la cohorte VII pretoriana desempeñaría a lo largo de su *cursus honorum* toda una serie de actividades, mezcla de cargos militares y civiles, como lo demuestra la inscripción funeraria que le dedica su heredero y que fue encontrada en la iglesia de San Esteban de la Rúa en el valle de Valdeorras¹⁴:

L POMPEIO L F
POM REBVRRO FABRO
GIGVRRO CALVBRIGEN
PROBATO IN COH VII PR
5 BENEFICIARIO TRIBVNI
TESSERARIO IN)
OPTIONI IN)
SIGNIFERO IN)
FISCI CURATORI
10 CORN TRIB
EVOC AVG
L FLAVIVS FLACCINVS
H EX T

11. Estos aspectos pueden ampliarse en MENÉNDEZ ARGÜÍN, A.R.: *Pretorianos. La guardia imperial de la antigua Roma*, Madrid, Signifer Libros, 2006.

12. Así lo hemos recogido en SANTOS, N.: *Militares astures en el ejército romano*, Madrid, Signifer Libros, 2010, pp. 159–160.

13. PITILLAS, E.: «Soldados de la guardia pretoriana de etapa altoimperial: años de servicio y esperanza de vida. Una estimación y una aproximación» (en prensa).

14. *CIL* II.2610 = *ILS* 2079. Cf. PITILLAS, E.: «Soldados originarios...», p. 150.

L(ucio) Pompeio L(ucii) f(ilio) / Pom(ptina) Reburro Fabro / gigurro calubrigen(si) / probato in coh(orte) vii pr(aetoria) / beneficiario tribuni / tesserario in c(enturia) / optioni in c(enturia) / signifero in c(enturia) / fisci curatori / corn(iculario) trib(uni) / evoc(ato) August(i) / L(ucius) Flavius Flaccinus / h(eres) ex t(estamento). «A Lucio Pompeyo Reburro Fabro, hijo de Lucio, de la tribu Pomptina, *gigurro* calubrigense, experimentado en la cohorte vii pretoria, beneficiario del tribuno, *tesserario* en la centuria, *optio* en la centuria, *signifer* en la centuria, encargado del fisco, *corniculario* (secretario) del tribuno, soldado llamado por el emperador (pretoriano), Lucio Flavio Flaccino su heredero (lo erigió) de acuerdo con el testamento»¹⁵.

Nos encontramos ante un personaje originario de *Calubriga*, el núcleo de población más importante de la población de los gigueros (una de las comunidades más significativas de los astures en la apreciación de Plinio el Viejo — *Historia Natural* 3.3.27) que comúnmente suele identificarse con el centro de habitat mencionado por Ptolomeo como el *Forum Gigurrorum*¹⁶.

En este enclave de población se han descubierto algunos vestigios de su existencia en la Rúa de Valdeorras (Orense), de donde procedería y donde sin duda nuestro personaje transcurriría los últimos momentos de su existencia¹⁷.

Se trata de uno de los pocos soldados de este territorio del que conozcamos su carrera casi completa, si hacemos excepción, en el caso de los astures, de la correspondiente a Gayo Sulpicio Úrsulo, al parecer de origen transmontano de acuerdo con su lápida (posiblemente funeraria) descubierta en Ujo (Mieres, Asturias)¹⁸; tras la realización de las diversas actividades que se derivan de su *cursus honorum*, Lucio Pompeyo

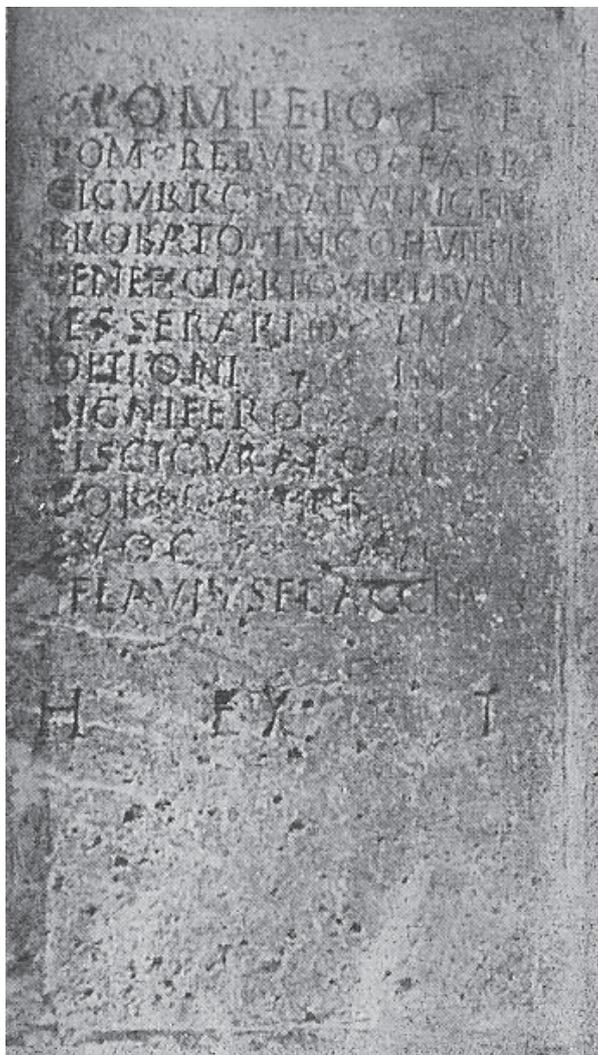


FIGURA 2. EPITAFIO DEL PRETORIANO LUCIO POMPEYO REBURRO FABRO

15. ROLDÁN, J.M.: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1974, n.º 760.

16. Ptolomeo, *Tablas geográfico-históricas* 2.6.37. Por lo tanto en un territorio limítrofe entre los astures y los galaicos.

17. LORENZO FERNÁNDEZ, J.: *Inscripciones romanas de Galicia IV*, Orense, CSIC, 1959, pp. 262–264, n.º 115.

18. A.E. 1935, n.º 12. Cf. SANTOS, N.: «Gayo Sulpicio Úrsulo, primer comandante astur de una legión romana», *Aquila legionis*, 12 (2009), pp. 41ss. Sobre los problemas de autenticidad del documento remitimos a JIMÉNEZ, A. & RODRÍGUEZ, J.: «La lápida de Gayo Sulpicio Úrsulo: ¿una falsificación de época?», *HAnt*, 15 (1991), pp. 83ss., y SANTOS, N.: «A vueltas con la inscripción de Gayo Sulpicio Úrsulo aparecida en Ujo (Mieres, Asturias) y su posible falsificación», *Falsificadores y falsarios de la Literatura Clásica*, Madrid, 2011, pp. 245–258.

Reburro se establecería nuevamente en el suelo que le había visto nacer, en el que transcurrirían plácidamente los años finales de su vida¹⁹.

Este personaje desempeñaría, a lo largo de su *cursus honorum*, una serie de *militiae*, sobresaliendo las de secretario y beneficiario del tribuno; su cronología se correspondería posiblemente ya con los años finales del siglo I de nuestra era (o con las décadas iniciales de la centuria siguiente), aunque puede resultar extraño que no se mencione su edad a pesar de tratarse de una inscripción de carácter funerario²⁰.

Por lo que respecta a su nomenclatura nominal, su *cognomen* Reburro parece ponernos en relación directa con el Noroeste peninsular²¹.

2. SOLDADOS PRETORIANOS SIN GRADUACIÓN

No resulta fácil en nuestros días, de acuerdo con la documentación de que disponemos, llevar a cabo la descripción de una amplia nómina de *milites* enrolados en las tropas acantonadas en la capital del Imperio, cuyo origen galaico se pueda afirmar sin vacilación.

2.1. LUCIO EMILIO REBURRO

Se hallaba enrolado en una de las cohortes pretorianas de Roma, concretamente en la X, de acuerdo con su monumento funerario hallado en la capital del Imperio²²:

L AEMILIVS L F
QVIR REBVRRVVS
MIL CHOR X PR)
MAR VIX ANN XXV
5 MIL ANN IIII
T P I

L(ucius) Aemilius L(ucii) f(ilius) / Quir(ina) Reburrus / mil(es) c(o)hor(tis) x pr(aetoriae) c(enturia) / Mari(i) vix(it) ann(is) xxv / mil(itavit) ann(is) IIII / t(estamento) p(oni) i(us-sit). «Lucio Emilio Reburro, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, soldado de la cohorte x pretoriana, de la centuria de Mario, que vivió 25 años y cumplió su servicio durante 4, ordenó que se erigiera de acuerdo con su testamento»²³.

19. D'ORS, A.: «La evidencia epigráfica de la Galicia romana», *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela, Universidad, 1981, p. 129.

20. SANTOS, N.: *El ejército y la romanización de Galicia*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1988, p. 214, n.º 7.

21. PITILLAS, E.: «Soldados procedentes del Noroeste de Hispania con el cognomen Reburrus-Reburrinus», *HAnt* 26 (2002), pp. 15ss.

22. *CIL* VI.2729. Cf. PITILLAS, E.: «Soldados originarios...», p. 150.

23. ROLDÁN, J.M.: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, n.º 768.

En lo que se refiere al origen de este soldado es posible pensar en algún enclave de población del Noroeste peninsular; para ello podemos apoyarnos en dos argumentos diferentes:

- * por un lado en el *cognomen Reburrus*, común a muchos otros individuos que aparecen registrados en la documentación epigráfica correspondiente al *conventus lucense*²⁴;
- * y, por otro, en el hecho de que dispongamos en la actualidad de algunos otros elementos originarios de la región enrolados en esta misma unidad pretoriana²⁵.

Con respecto al momento en que Lucio Emilio Reburro desempeñaría su servicio militar en Roma parece corresponder a las décadas finales del siglo I o a las iniciales del siguiente²⁶.

2.2. MAYORINO IAN...

Nos hallamos ante un soldado de origen hispano enrolado en una de las cohortes pretorianas (la III) de acuerdo con el documento epigráfico (en condiciones fragmentadas) que detecta su presencia en la capital del Imperio²⁷:

.....
COH III PRS
MAIORIN IAN
LVCO AVG

... / coh(ortis) III pr(aetoriae) ...s / Maiorin(us) Ian... / Luco Aug(usti). «... de la cohorte III pretoriana... Mayorino Ian..., originario de *Lucus Augusti*».

Al igual que en el caso de Lucio Emilio Reburro se nos reseña con claridad, y a pesar del estado fragmentado del documento, tanto la unidad militar (la cohorte III pretoriana) como el lugar de procedencia de dicho militar²⁸.

Por ello es posible pensar que su origen hemos de vincularlo con *Lucus Augusti* o con alguno de los núcleos de población correspondientes al territorio propio de la capital administrativa de los lucenses²⁹.

Al parecer la datación de su milicia como pretoriano hay que situarla en el siglo II de nuestra era.

24. Remitimos, entre otros, a *CIL* II.2610; *CIL* VIII.3226; *CIL* II.2853; *CIL* II.4619 = *ILER* n.º 5597 = *RIT* n.º 224; *CIL* VI.2729; *CIL* III.847; *E.E.* 9, n.º 277; *CIL* XIII.7045.

25. Ver, por ejemplo, el caso de Marco Troiano Marcelo, originario de *Lucus Augusti* (*CIL* VI.2754 = *ILS* 2059).

26. SANTOS, N.: *El ejército y la romanización de Galicia*, p. 232, n.º 1.

27. *CIL* VI.32536c. Cf. PITILLAS, E.: «Soldados originarios...», p. 151.

28. ROLDÁN, J.M.: *Hispania y el ejército romano...* n.º 761.

29. SANTOS, N.: *El ejército y la romanización de Galicia*, p. 240, n.º 11.

2.3. MARCO TROIANO MARCELO

Un nuevo documento, igualmente de carácter funerario, nos registra la presencia de este soldado pretoriano que formaba parte de las unidades militares de la capital del Imperio, enrolado, al igual que hemos analizado con respecto a Lucio Emilio Reburro, en la cohorte X pretoriana³⁰:

M TROIANIVS
M F MARCELLVS
LVC AVG MIL
COH X PR)
SCIPIONIS
MEN LIB VIX
AN XXV M VIII
MIL AN V M VII
FAC C L MAGIVS
ADEIANVS ET
C IVLIVS
TIBERINVS
AMICI

M(arcus) Troianus / M(arci) f(ilius) Marcellus / Luc(o) Aug(usti) mil(es) / coh(ortis) x pr(aetoriae) c(enturia) / Scipionis / men(sor) lib(rator) vix(it) / an(nis) xxv men(sibus) viii / mil(itavit) an(nis) v m(ensibus) vii / fac(iendum) c(uraverunt) L(ucius) Magius / Adeianus et / C(aius) Iulius / Tiberinus / amici. «Marco Troyanio Marcelo, hijo de Marco, natural de *Lucus Augusti*, soldado de la cohorte x pretoriana, perteneciente a la centuria de Escipión, *ensor liberator*, que vivió 25 años y 8 meses, habiendo cumplido su servicio durante 5 años y 7 meses, sus amigos Lucio Magio Adriano y Gayo Julio Tiberino se preocuparon de erigirlo».

Ante todo conocemos que este militar encontraría la muerte mientras desempeñaba sus tareas en la cohorte x pretoriana de Roma; en cuanto a la fecha de este monumento epigráfico, parece corresponderse bien con los años finales del siglo I bien con las décadas iniciales de la centuria siguiente³¹.

Sus amigos, y al mismo tiempo encargados de erigir materialmente el epitafio (además de herederos), es posible que no sólo pertenecieran a este mismo cuerpo de tropas sino que fueran originarios también del mismo ámbito geográfico que nuestro personaje³².

En cualquier caso la procedencia del militar aparece claramente reflejada en el texto, de modo que es posible concretarla en el centro administrativo del *conventus*

30. *CIL* VI.2754. Cf. PITILLAS, E.: «Soldados originarios...», p. 151.

31. ROLDÁN, J.M.: *Hispania y el ejército romano...* n.º 762.

32. SANTOS, N.: *El ejército y la romanización de Galicia*, p.243, n.º 16.

lucense o en alguno de los núcleos que formaban parte de su territorio, de la misma manera que sucede con otros militares enrolados en unidades pretorianas³³.

2.4. ... VICTOR

Este nuevo personaje de origen galaico estaría enrolado, junto con otros soldados pretorianos procedentes al parecer del Norte peninsular (al menos uno de ellos sería originario de Asturica Augusta), en una de las cohortes pretorianas de la capital del Imperio, cuya numeración nos resulta desconocida³⁴.

A pesar del estado enormemente fragmentado en que se halla este documento epigráfico encontrado en Roma, es posible llevar a cabo la siguiente reconstrucción:

VICTOR AQV
S PRISCILIAN RAV
S FLAVINVS ASTV
FELIX RAVEN
5 S FELIX VIR

... Victor Aqu(i)flaviensis) / ...s Priscilian(us) Rav(enna?)... / ...s Flavinus Astu(ricensis) / ... Felix Raven(na?)... / ...s Felix Vir... «... Victor, originario de Aquae Flaviae, ... Prisciliano, natural de Ravenna(z), ... Flavino, de origen astur, ... Felix, procedente de Ravenna(z), ... Felix Vir...».

Este pretoriano desarrollaría su actividad enrolado en esta unidad de tropas asentada en la capital del Imperio, al parecer ya en la segunda mitad del siglo II de nuestra era, de acuerdo con la lista en la que aparece registrado, junto a sus compañeros, en el documento epigráfico reseñado³⁵.

Sin embargo, al igual que sucede en el caso de estos últimos, desconocemos toda una serie de circunstancias que rodearían la vida de dicho soldado: los años de servicio en la unidad pretoriana, su hipotética promoción tras desempeñar con éxito algunos de ellos, su momento de licenciamiento y en qué unidad militar (o su muerte prematura, como acabamos de reseñar más arriba con respecto a alguno de tales militares)...

Por lo que respecta al origen hispano de este personaje el documento epigráfico lo registra como aquiflaviense, por lo que su procedencia hay que vincularla con dicha ciudad romana o con alguno de los núcleos de población próximos a la misma, en cualquier caso perteneciente al *conventus* bracarense³⁶.

33. Ver los n.ºs 1 y 2 de este mismo catálogo.

34. CIL VI.32531 b. Cf. PITILLAS, E.: «Soldados originarios del Noroeste de Hispania que sirvieron en las cohortes pretorianas. Su testimonio epigráfico», p. 151.

35. SANTOS, N.: *Militares astures en el ejército romano*, pp. 161–162.

36. SANTOS, N.: *El ejército y la romanización de Galicia*, p. 248, n.º 21.

3. CONCLUSIONES

Además del origen galaico, que acabamos de reseñar para los soldados integrantes de las cohortes pretorianas mencionadas (en especial de la III y la X), es posible referirse al período temporal en que los mismos desarrollarían sus milicias correspondientes.

Todo parece indicar que la mayoría de los galaicos pretorianos desempeñarían su actividad militar a finales del siglo I o en las décadas correspondientes a la centuria siguiente, concretamente entre los inicios de la misma y la época del emperador Cómodo.

En este sentido es posible pensar que los reinados correspondientes a los emperadores hispanos (Trajano y Adriano) contribuirían igualmente al auge en cuanto al reclutamiento de dichos soldados galaicos.

Ahora bien, la reforma militar de Septimio Severo no cerraría esta vía a los elementos pretorianos de origen hispano sino que posiblemente en las décadas siguientes su presencia sería todavía continuada.

De cualquier forma su número iría descendiendo paulatinamente dado que, a partir de entonces, el alistamiento de militares para las cohortes pretorianas se iba a llevar a cabo con soldados seleccionados entre las unidades militares asentadas en las regiones del *limes* renano-danubiano.

APÉNDICE MILITARES GALAICOS EN LAS COHORTES PRETORIANAS

INSCRIPCIÓN	NOMBRE SOLDADO	PROCEDENCIA DOC.	UNIDAD MILITAR	GRADO	ORIGEN	DATACIÓN
CIL VI.2729	<i>L.Aemilius Reburus</i>	Roma	<i>cohors x praetoria</i>	<i>Miles</i>	Lucense	2. ^a mitad I
CIL VI. 32536c	<i>Maiorinus lan...</i>	Roma	<i>cohors III praetoria</i>	<i>Miles</i>	Lucense	siglo II
CIL II.2610 = ILS 2079	<i>Lucius Pompeius Reburus Faber</i>	Valdeorras (Orense)	<i>cohors VII praetoria</i>	<i>Tesserarius optio signifer</i>	Gigurro	fin I-s. II
CIL VI.2754	<i>M.Troianius</i>	Roma	<i>cohors x praetoria</i>	<i>Miles</i>	Lucense	fin I-inic. II
CIL VI. 32531b	<i>Marcellus ... Victor</i>	Roma	<i>cohors ? praetoria</i>	<i>Miles</i>	Bracarense	2. ^a mitad II

MUJER Y RELIGIÓN EN LOS LÍMITES DEL MUNDO CELTA Y GERMANO EN ÉPOCA ROMANA (SS. I A.C.–III D.C.): UN BREVE APUNTE

WOMAN AND RELIGION IN THE LIMITS OF THE CELTIC AND GERMAN WORLD, IN ROMAN TIMES (1ST C. BC–3RD C. AC): A BRIEF NOTE

Eduardo Pitillas Salañer¹

Recibido: 28/10/2013 · Aceptado: 31/3/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014.14192>

Resumen

En este artículo se hace una revisión del papel (oscuro y poco conocido) de la mujer y su relación con los aspectos religiosos del mundo celta y germano en época romana. La falta de testimonios directos obliga, forzosamente, a efectuar un análisis periférico, dado que las referencias principales se refieren al druidismo y a los druidas, quedando el papel de la mujer reducido, en todo caso, al de mera adivina o simple profetisa.

Palabras clave

Religión; sacerdotisa; druidesa; adivina; profetisa

Abstract

A review of the role (dark and little known) of the woman and her relation by the religious aspects of the Celtic and German world in Roman epoch is done in this article. The lack of direct testimonies forces to effect, necessarily, a peripheral analysis, given that the principal references refer to the Druidism and the Druids, staying the role of the woman reduced, in any case, to mere fortune-teller or simple prophetess.

Keywords

Religion; priestess; woman druid; fortune-teller; prophetess

1. IES Augusto González de Linares (Santander) Correo electrónico: epitillass@hotmail.es

1

Es poco —o muy poco— lo que se conoce sobre este aspecto puntual del «mundo celta y germano». Por ello me veré obligado a bordear el tema tratando de contemplarlo en su contexto más general destacando, a su vez, el hipotético papel desempeñado por algunas mujeres, reinas incluidas², en este aspecto «sacerdotal»³ o, en todo caso, como profetisas⁴ o adivinatoras, al servicio de determinados emperadores, función que desempeñarían avanzada la etapa alto-imperial, y ya en pleno —y crítico— siglo III (d.C.), según determinados pasajes de la Historia Augusta.

Reconocido, por lo demás, fue el papel de los druidas⁵ (en su pluri-funcionalidad como sacerdotes-educadores-jueces⁶, e incluso poetas [bardos] y adivinos [vates] entre los galos) sin que sepamos prácticamente nada de su correlato femenino, las supuestas «druidesas»⁷, de no ser ya en etapa avanzada y, posiblemente, con un carácter diferente.

Sobre la relación entre los druidas y la posibilidad de que se opusieran o no a César, durante la etapa de conquista (58–51 a.C.), ya planteé, sin mayores pretensiones, en otro momento una breve exposición sobre esta cuestión⁸. En aquel artículo se hacía ver que no estaba clara la participación de los druidas, desde un punto de vista político, en la resistencia a César⁹, al no existir testimonios directos y dado que los ejemplos podían ser dispares. En el caso, sin ir más lejos, de los eduos¹⁰ (*haedui*), el posicionamiento de Diviciaco¹¹ (*Diviciacus*) y de Dumnórige (*Dumnorix*), hermanos

2. Este es el caso de las soberanas britanas Cartimandua y Boudicca a las que se cita más por su importancia política que por su función sagrada.

3. PÉREZ RUBIO, A.: «Mujer y guerra en el Occidente europeo (siglos III a.C.–I d.C.)» en VIDAL, J. & ANTELA FERNÁNDEZ, I.B.: (eds.): *Más allá de la batalla. La violencia de la población en el Mundo Antiguo*, Zaragoza, 2013, 109–110.

4. El más conocido es el de Véleda, profetisa de los brúcteros quien, a decir de Tácito, actuaría al unísono con Julio Civil en la revuelta que este mismo protagonizó y que, finalmente, quizá mediante un pacto, acabó siendo aplacada por el general romano Petilio Cerial. Las profetisas (*prophētis*), por lo menos en el ámbito grecorromano, supone —a su vez— la condición de sacerdotisa ya que no es la que pre-dice sino «la que habla por, en lugar de» (así en Píndaro, *Nem.* 1.60): GUERRA GÓMEZ, M.: *El sacerdocio femenino en las religiones greco-romanas y en el cristianismo de los primeros siglos*, Toledo, 1987, 287.

5. LE ROUX, F. & GUYONVARC'H, Ch.J.: *Les Druides*, Rennes, 1978. MARKALE, J.: *Druidas. Tradiciones y dioses de los celtas*, Madrid, 1989.

6. Sobre las funciones de los druidas: ALBERRO, M.: «El poder político-social del druida en las antiguas sociedades célticas», *Actas del xxvii Congreso Internacional Girea-Arys IX, Historia Antigua, Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo*, Valladolid, 2002, 34 y ss.

7. Personajes de leyenda de las que no existen pruebas de su existencia. *Vid.*, la voz: «Druidesas» en MARKALE, J.: *Pequeño diccionario de mitología céltica*, Barcelona, 1993.

8. PITILLAS SALAÑER, E.: «Papel del clero druida (¿colaboración? ¿resistencia?) en los momentos del control de la Galia libre por César», *HAnt.*, xxiii, 1999, 67–77.

9. PICARD, G.Ch.: «César et les druides», *Hommage a la mémoire de Jérôme Carcopino*, París, 1977, 228 y ss.

10. THEVENOT, E.: *Les Eduens n'ont pas trahi. Essai sur les relations entre les Eduens et César au cours de la Guerre des Gaules et particulièrement au cours de la crise de 52*, RET, Bruselas, 1960, 7–26.

11. Diviciaco: notable eduo, probablemente druida (Cic. *De Divint.* 1.40–41), paladín de la postura filorromana y amigo de César. Desde el principio, *Diviciacus* se mantuvo leal a la alianza con Roma, propiciando así los planes de César de crear una especie de *protectorado* en la Galia (J.J. Hatt). Solicita la ayuda romana en los momentos de la agresión sécuano-sueva (Caes. *bell. Gall.* 1.31.4–6). Ayuda a César cuando el procónsul interviene en *Gallia* ante la marcha de los helvecios, cuando estos últimos bordean la provincia romana (Narbonense) y atravesando territorio alóbroge, ponen en bandeja a César la posibilidad de inmiscuirse en los asuntos internos de la Galia. Intercede a favor de su hermano *Dumnorix*, una vez descubiertas (y confesadas, por el eduo Lisco, a César) las actividades obstruccionistas del rebelde, intentando poner dificultades al abastecimiento (de trigo) al ejército romano. Cuando César inicia su campaña contra los belgas (los más fieros de todos los galos), frente a la coalición encabezada por un

ambos, no queda claro demasiado tal hecho, su hipotética vinculación con los druidas, quizá más evidente en el caso del primero¹² que del segundo. Algunos autores no aceptan que se hable de druidas «colaboradores»¹³.

Que exista —o no— una posible vinculación entre el clima de exaltación protagonizada por los *carnutes*¹⁴, sus *loci consecrati*¹⁵, los bosques¹⁶ y rituales en la recolecta del muérdago¹⁷, la masacre de comerciantes romanos en *Cenabum...*, o la asamblea general del clero druida del 52 a.C.¹⁸, y que tuviera que ver todo esto con el comienzo de la gran revuelta generalizada contra César, no son más que conjeturas. Incluso si se aceptara la participación de los druidas, los motivos profundos son otros y estriban en la continuada presencia del ejército romano, su necesidad de avituallamiento y el malestar continuo que pudo provocar entre las poblaciones indígenas, y el hecho de que los galos, capaces de poner en movimiento poderosas (aunque fallidas) confederaciones y/o coaliciones¹⁹, no se resignaban aún a la definitiva pérdida de su libertad²⁰. La revuelta del 52 a.C., el liderazgo del arverno *Vercingetorix* y el sitio de Alesia, *oppidum* de los mandubios, plaza a la que César somete a una dura *circumvallatio*, es el fin, salvo esporádicas resistencias posteriores, de la Galia libre. El final de los galos independientes es, en buena medida, el ocaso de los druidas.

Efectivamente el druida (sacerdote) era el complemento al poder político (régulo, caudillo militar...). Ambos ejercían un cierto papel de intermediarios siendo el jefe militar y el druida dos vértices del mismo triángulo (en sus respectivas facetas política y confesional), quienes interaccionaban con el otro vértice, es decir el conjunto del pueblo en general y, por ende, la masa de guerreros en particular. Esta complementariedad era fundamental a la hora de convocar la guerra y aplicar la justicia. La sociedad celta, al transformarse en galo-romana y al adoptar el *corpus*

tal Galba (rey de los suesiones), el procónsul pide a Diviciaco que inicie una maniobra de distracción sobre territorio de los belóvacos. Diviciaco sabe nadar entre dos aguas; cumple la solicitud de César para, seguidamente, retirarse e interceder por aquellos (Caes. *bell. Gall.* 2.14). Las exigencias de César fueron seguramente excesivas, poniendo en peligro la alianza con los eduos (*haedui*) y en serios aprietos a su fiel colaborador, en más de una ocasión. Con sus crecientes exigencias César indirectamente habría dañado, ante el resto de los galos, la imagen de los eduos, hasta el punto de que —infundadamente— vendría a ser considerado por la historiografía, pueblo traidor (THEVENOT, E.). Entre los años 56 al 55 a.C. posiblemente decline el liderazgo de Diviciaco y gane fuerza, en el seno de su pueblo, la oposición al procónsul (*Dumnorix*), ya de una forma clara del 54 en adelante hasta la insurrección del año 52 (*Vercingetorix*). De hecho, cuando se produce el asedio de Alesia, en apoyo del caudillo arverno desde el exterior acuden, entre otros, Viridomaro y *Eporodorix*, a la cabeza de tropas eduas.

12. Cic. *De Divinat.* 1.40–41.

13. En contraposición a M.J.J. Hatt: GUYONVARCH, Ch.-J. & LE ROUX-GUYONVARCH, F.: «Remarques sur la religion gallo-romaine: rupture et continuité», *ANRW*, II, Pincipat, 18, 1, Religión, 1986, 438, n. 41.

14. Caes. *bell. Gall.* 7.2.

15. Caes. *bell. Gall.* 6.1.7. LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «La religión celta, gala y galo-romana», *Historia de las religiones de la Europa antigua*, Madrid, 1994, 425 y ss.

16. Plinio, *N.H.* 16.949–951. P. Mela, 3.2.18.

17. Plinio (*N.H.* 16.249–256) haciendo alusión a tal rito describe a los druidas como «hombres de la encina» (*drus*: encina en griego). *Druuides: los muy valientes o muy sabios*. MARKALE, J.: *Druidas. Tradiciones y dioses de los celtas*, Madrid, 1989, 24.

18. 13 de febrero = 23 de enero en el calendario juliano. CARCOPINO, J.: *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder*, Madrid, 1974, 341–342.

19. PITILLAS SALAÑER, E.: «Los «nacionalismos» en el Imperio y su resistencia a la asimilación romana. Estudio de las fuentes», *HAnt.* XIX, 1995, 273 y ss.

20. Un ejemplo palpable lo tenemos en *Dumnorix*: Caes. *bell. Gall.* 5.6.1–4; 5.7.1–2 y 5–9.

jurídico del propio estado romano, su sistema fiscal y administrativo-municipal, la lengua latina y la adopción de los gentilicios romanos (*tria nomina*)..., etc., dejaba de ser tal para transformarse en otra sociedad galo-romana y, por fuerza, los druidas, perdieron sus funciones como educadores, sacerdotes de un culto en regresión, y transmisores de unas normas consuetudinarias que, ahora, pasaron a integrarse bajo el nuevo marco del derecho romano²¹. Todo ello supuso, dentro de un amplio proceso secular, y como resultado de la asimilación de las formas de vida romanas, el final de los druidas y del druidismo²². Posteriormente, ya a partir de finales del siglo III d.C., en Galia y tras un siglo de inestabilidad, surge el movimiento bagáudico, inquietud social que aparece unido a la presencia bárbara (de francos y alamanes) pero que escapa cronológicamente al objetivo de este artículo²³. En Hispania las bandas de bagaudas (*bacaudae* en *Hydacio*) son posiblemente conglomerados o grupos de gentes locales asociadas a los suevos en la Tarraconense²⁴.

2

Ese mismo panorama bien lo pudiéramos apreciar en el supuesto papel de las «druidesas» que más que sacerdotisas se las puede considerar adivinatoras o profetisas. Existen algunos testimonios aislados que nos coloca ante mujeres que acompañan a los druidas, como el «alucinante» relato que nos transmite Tácito a propósito de la isla de Mona (Anglesey)²⁵ y que el historiador envuelve en un clima entre mágico, extraño y estremecedor. Cuando las tropas de Suetonio Paulino, el militar romano, que acabaría, poco después, con la revuelta de *Boudicca* (Boadicea)²⁶, ponen pie en la isla, se encuentran con una sobrecogedora escenografía de mujeres danzantes y druidas gritando a pleno pulmón que, de momento, los paraliza²⁷. Pero al ver que

21. Aunque éste siempre se adaptara a los diferentes contextos locales, lo que no suponía una total uniformidad y, a buen seguro, facilitaba la integración: BANCALARI MOLINA, A.: «Coexistencia o enfrentamiento entre el Derecho Romano y los Derechos locales de provincias», *Estudios Histórico-Jurídicos*, 26, 2004, 25-39.

22. GUYONVARCH, Ch.-J. & LE ROUX-GUYONVARCH, F.: «Remarques sur la religion gallo-romaine: rupture et continuité», *ANRW*, II, Pincipat, 18, 1, Religión, 1986, 439 y ss.

23. SÁNCHEZ LEÓN, J.C.: *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Universidad de Jaén, 1996, 15.

24. ARCE, J.: *Bárbaros y romanos en Hispania 400 - 507 AD*, Madrid, 2005, 161.

25. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *Diccionario de batallas de la Historia de Roma (753 a.C.-476 d.C.)*, Madrid, 2005: Mona I (*insula*), C. *Suetonius Paulinus* (61 d.C.), 476.

26. En realidad *Boudica* [Victoria] con una sola «c», ya que se trataría de un error de Tácito. En el caso del término *Bo[a]dic[e]a*, este último provendría de un manuscrito medieval, donde se habría sustituido la [u] por una [a] y la segunda [c] por una [e]. Existen dos testimonios epigráficos con este mismo término (*Boudica*): *Tutela Boudiga* (J. *Roman Stud.* (1921) 101-107) y *AE*, 196, n.º 170. *Civitas Igaedinarum* [*Boudicae Tongi f. matri*], hallado en Lusitania: «Así fue como los poetas románticos victorianos ayudaron a perpetuar este error que se prolonga hasta nuestros días, ya que es conocida por la mayoría como la reina Boadicea»: WEBSTER, G.: *Boudica. La Reina Guerrera*, Barcelona, 2007, 25-26.

27. «...El caso es que por entonces tenía el gobierno de Britania Paulino Suetonio, quien por su ciencia militar y por las hablas del pueblo, que a nadie deja sin émulo, era tenido por rival de Corbulón, y que ansiaba igualar la gloria de la reconquista de Armenia sometiendo a los insurrectos. Y así, se dispone a atacar la isla de Mona, poderosa por su población y guarida de fugitivos, y construye naves de fondo plano, propias para abordar costas bajas e inseguras. De este modo pasó la infantería; la caballería le siguió por un vado o cruzó montada a nado donde las aguas eran más profundas. Ante la orilla estaba desplegado el ejército enemigo, denso en armas y en hombres; por medio corrían mujeres que, con vestido de duelo, a la manera de Furias y con los cabellos sueltos blandían antorchas; en

la isla estaba desprotegida, una vez recuperados de la impresión inicial, los legionarios llevan a cabo una masacre. Este hecho podría considerarse²⁸ junto al malestar fiscal y el abuso de los ocupantes, asuntos presentes en los discursos de Tácito y Dión, uno de los motivos que genera un clima de exaltación creciente que lleva a la revuelta (60–61 d.C.) de *Boudicca*, reina de los icenos y viuda de *Prasutagus*. En este caso el papel del clero druida en la revuelta antirromana habría que suponer —a decir de G. Webster— importante, dado el grado de fanatismo y violencia al que se llegó (aunque Tácito y Dión exageraran el número de víctimas, pero quizá no así los repulsivos detalles de las masacres).

De aquellas mujeres que acompañan a los druidas en Mona las fuentes nada más nos dicen. Tácito las contempla, en su interpretación latina, como Furias²⁹. Esta visión de tales mujeres que participan, junto con los druidas, en la escena anteriormente descrita tiene en Tácito un componente profundamente negativo, tanto por el hecho de que se trate de mujeres, como en su vertiente maléfica, e igualmente porque pertenezcan al mundo celta, próximo a la barbarie o semi-barbarie, en esa mezcla de magia e irracionalidad que, desde el punto de vista del conquistador, les caracterizaba³⁰.

Boudicca (Boadicea), la viuda del rey iceno *Prasutagus*, es la que encabeza la revuelta contra Roma (61 d.C.). Conocemos su aspecto físico a través de una descripción de Dión (66.3–4) y sabemos que, ella al igual que sus hijas, habían sufrido violencia por parte de algunos desalmados centuriones (Tac. *Ann.* 14.31.1). Su nombre quizá proceda del galés *budd* (victoria)³¹.

Así una estatua de la *Victoria* se derriba como fatídico anticipo (para los romanos) al posible triunfo de otra victoria (*Boudicca*)³². Uno de los primeros actos de violencia por parte de los britanos consiste en asaltar el templo dedicado al emperador Claudio en *Camulodunum*³³ (donde había caído la citada estatua), templo al que Tácito califica de «fortaleza de la eterna dominación» (*Ann.* 14.31.4). En otra ocasión, *Boudicca* invoca a la diosa de los icenos³⁴ *Andraste* (D. Cass. 62.6.2)³⁵. La reina

torno, los druidas, pronunciando imprecaciones terribles con las manos alzadas al cielo; lo extraño de aquella visión impresionó a los soldados hasta el punto de que, como si sus miembros se hubieran paralizado, ofrecían su cuerpo inmóvil a los golpes. Luego, movidos por las arengas de su jefe, y animándose a sí mismos a no temer a un ejército mujeril y fanático, y echando adelante las enseñas, abaten a los que encuentran a su paso y los envuelven en sus propios fuegos. Después se impuso a los vencidos una guarnición y se talaron los bosques consagrados a feroces supersticiones. En efecto, contaban entre sus ritos el de honrar los altares con sangre de cautivos, y el de consultar a los dioses en las entrañas humanas. Cuando Suetonio se hallaba ocupado en esta tarea se le anuncia la repentina sublevación de la provincia» (Tac. *Ann.* 14.29.2–3 y 30. Traducción: J.L. Moralejo).

28. El hecho de haber violado un lugar sagrado, aunque Tácito (*vid. supra*) parece indicar que se trató de un hecho simultáneo.

29. Divinidades demoníacas (Alecto, Tisífone y Megera) que se cubrían con túnica negra y flotante, adornadas de víboras, y con el cabello suelto.

30. PEDREGAL, A.: «Magas: la valoración negativa de la sabiduría femenina en el periodo altoimperial romano», *HAnt.*, xxii, 1998, 120.

31. *Boadicea-Boudicca*: La Victoriosa. MARKALE, J.: *Los celtas y la civilización celta*, 1992, 229.

32. Tac. *Ann.* 14.34.1.

33. Capital de los trinovantes.

34. La «inconquistable»: LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «La religión celta, gala y galo-romana», *Historia de las religiones de la Europa antigua*, Madrid, 1994, 476.

35. Diosa también de la victoria: MARKALE, J.: *Los celtas y la civilización celta*, 1992, 230.

de los icenos sería finalmente derrotada en batalla campal en un *locus incertus*³⁶, posiblemente *Manduessedum* (?), hoy Mancetter³⁷. Existen además, aunque dispersos, vestigios arqueológicos de esta gran revuelta de postconquista³⁸.

En el polo opuesto, como amiga de los romanos, se sitúa Cartimandua³⁹, reina de los brigantes⁴⁰ quien traiciona a Carataco⁴¹ y, posteriormente enfrentada con su ex marido Venucio, apresa «con astutas artes» (Tac. *Ann.* 12.40.3)⁴² a un hermano y parientes de éste. Tácito aporta (en sus *Historias*) una breve información sobre esta reina⁴³.

3

Quizá el último rebrote del druidismo, perseguido ya desde época de Tiberio⁴⁴ y prohibido su ritual durante el reinado del emperador Claudio⁴⁵, tuvo lugar a raíz de la crisis de los años 68/69 d.C. y del episodio del incendio del Capitolio en Roma, en el marco de las luchas entre los partidarios de Vitelio y Vespasiano. Es en ese momento cuando, a tenor de la crisis neroniana (68 d.C.) aparece en Galia un supuesto liberador, un tal *Mariccus*, de la tribu de los boyos⁴⁶ (Tac. *Hist.* 2.61) y, seguidamente, los druidas lanzan la espuria idea del final del mundo romano.

36. *Locus Incertus* (789): RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *Diccionario de batallas de la Historia de Roma (753 a.C.–476 d.C.)*, Madrid, 2005, 379

37. WEBSTER, G.: *Boudica. La Reina Guerrera*, Barcelona, 2007, 154. *Vid.* descripción de la batalla, en este mismo autor, 158–159.

38. *Idem, Ibidem*, 165 y ss.

39. *RE*, III-2, 1627. Tac. *Hist.* 3.45; *Ann.* 12.36.1 y 12.40.2–3.

40. *RE*, III-1, 843–844.

41. Carataco: caudillo de los trinovantes quien, junto con su hermano Togodumno, decide enfrentarse a las tropas romanas de ocupación (40.000 hombres) en tiempos de Claudio (43 d.C.). Togodumno (*Togodumnus*) fue hecho prisionero por el propretor Publio Ostorio Escápula (Tac. *Ann.* 12.35.3) junto a otro hermano, la mujer e hijos de Carataco. El soberano indígena solicita equivocadamente la ayuda a *Cartimandua*, reina de los brigantes, quien, tras encadenarlo, no tiene empacho alguno en entregarlo, cargado de cadenas, a los romanos (Tac. *Ann.* 12.36.1). La fama de Carataco atrajo la atención de la opinión pública en Roma. El monarca, en compañía de su familia, fue exhibido, junto al resto de los trofeos obtenidos en la guerra. El emperador Claudio, en un acto de magnanimidad, accedió a su petición salvando su vida, la de su mujer y hermanos. Los prisioneros rindieron homenaje también a Agripina que estaba presente en otra tribuna próxima (Tac. *Ann.* 12.37.4).

42. ¿Sólo astucia o algún tipo de magia?

43. «Al amparo de este enfrentamiento y de los repetidos rumores de guerra civil, se encrespaban los ánimos de los britanos, empujados por Venucio, quien aparte su natural guerrero y su odio al nombre romano, también ardía en particulares resentimientos contra la reina Cartimandua. Imperaba Cartimandua sobre los brigantes con la autoridad que le daba su nobleza; además había incrementado su poder después de que, con la captura del rey Carataco mediante una emboscada, parecía que había hecho posible el triunfo de Claudio César. De ahí su riqueza y su falta de moderación en la prosperidad: desdénando a Venucio, que era su marido, tomó a Velocato, escudero de aquél, como esposo y partícipe en el reino. Al instante su casa se conmovió ante tal infamia: a favor del marido estaba la simpatía del pueblo, a favor del adúltero la pasión de la reina y su crueldad. El caso es que Venucio, con los refuerzos que logró reclutar y también con la defección de los propios brigantes, llevó a Cartimandua a una situación crítica en extremo. Entonces ella pidió protección a los romanos, y nuestras cohortes y escuadrones, aunque en combates de diversa suerte, lograron librar a la reina del peligro. El reino le quedó a Venucio y la guerra a nosotros» (Tac. *Hist.* 3.45) [Traducción: J.L. Moralejo Álvarez].

44. Plinio, *N.H.* 29.52.

45. Suetonio, *Claudio*, 25.

46. Pueblo galo situado en el alto Loira.

...Sin embargo, nada los había empujado tanto a creer el fin del imperio como el incendio del Capitolio. La Urbe había sido tomada antaño por los galos, pero el imperio se había mantenido por haberse conservado intacta la morada de Júpiter; ahora, en cambio, con aquel fuego fatal se había dado la señal de la ira del cielo, y el dominio del mundo se ofrecía a los pueblos de allende los Alpes —profetizaban los druidas con su vana superstición—... (Tac. *Hist.* 4.54.2-3).

Y como continuación a la crisis Julio Civil (69-70 d.C.)⁴⁷, un bático a las órdenes de Roma, inicia una aventura militar que limita entre la simple desobediencia y una hipotética sospecha de secesión (?). Civil se deja crecer barba y cabellera, y se tiñe el pelo de rojo, al igual que lo hacían los adolescentes de la tribu de los catos (*chatti*) en sus ritos guerreros de pubertad (Tac. *Germ.* 31.1-2). Civil contó con la ayuda de Véleda⁴⁸, la única profetisa de la que tenemos constancia con seguridad, aunque sea a través de breves referencias del historiador Tácito.

Su figura adquiere relevancia al lado del bático Julio Civil, personaje astuto quien, tras mantenerse en calculado equilibrio en su postura favorable a Vespasiano, acabó por quitarse la careta⁴⁹, mostrando un perfil inquietante. Cuenta con el apoyo, aparte sus connacionales baticos, de frisios y caninefates. A la aventura renana se suman luego tréveros y lingones, y tres jefes militares: Tutor, Clásico y Sabino. Aunque todos ellos portaban sendos *nomina* latinos⁵⁰, con lo que mostraban su índice de asimilación, no queda claro si aspiraban, Julio Clásico a la cabeza, a configurar un *Imperium Galliarum*⁵¹ que acabó, debido a la falta de cohesión y apoyos en Galia central⁵², fracasando. Al final, se impusieron las armas romanas bajo el mando del sorprendente Q. *Petillius Cerialis Caesius Rufus* al frente⁵³.

En un momento en el que una tribu vecina, los téncteros, ávidos de botín, amenazaban con asaltar *Colonia Claudia Ara Agrippinensium* (actual Colonia), enclave y fortaleza de romanidad, en el intercambio de embajadas entre aquellos y los habitantes de la *civitas*, a Civil y a Véleda se les nombra árbitros de la situación⁵⁴. Las desproporcionadas y brutales solicitudes de los téncteros (exigiendo a los agripinenses que derriben las murallas y cometan intramuros un genocidio entre la población romana) es hábilmente esquivada, en la habitual retórica de Tácito, con la sutil promesa de una solidaridad patria:

Séanos permitido a nosotros y a vosotros vivir en una y otra ribera, como antaño a nuestros mayores; pues, al igual que la luz a todos los hombres, la naturaleza ha abierto

47. PITILLAS SALAÑER, E.: *Roma. La forja de un imperio. Expansionismo romano y resistencia indígena (ss. I a.C.-II d.C.)*, Zaragoza, 2010, 71 y ss.

48. *Der Neue Pauly (DNP)*, cols., 1163-1164.

49. MOMSEN, T.: *El mundo de los césares*, Madrid, (1945), 1983, 130.

50. (*Iulius*): Julio Civil, Julio Tutor, Julio Clásico y Julio Sabino.

51. PITILLAS SALAÑER, E.: *Roma. La forja de un imperio, Expansionismo romano y resistencia indígena (ss. I a.C.-II d.C.)*, Zaragoza, 2010, 59-61.

52. Eduos, secuanos y arvernos observan la revuelta con recelo.

53. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: «Petilio Cerial, un general con suerte», Sabino Perea Yébenes (ed.), *Res Gestae —grandes generales romanos—* (I), Madrid, 2004, 97-129.

54. Tac. *Hist.* 4.65.1-3.

todas las tierras a los varones esforzados. Volved a adoptar las costumbres y modo de vida patrios, rompiendo con las seducciones por medio de las cuales los romanos logran tener contra los sometidos más fuerza que con las armas... (así se expresan los téncteros)... [*Hist.* 4.64.3]

Para los colonos traídos aquí antaño y unidos a nosotros por los matrimonios, y para los que de ahí nacieron, su patria es ésta, y no os consideramos a vosotros tan inicuos como para pretender que nosotros demos muerte a nuestros padres, hermanos e hijos... (responden los agripinenses) [*Hist.* 4.65.2]⁵⁵.

Una legación informa a Civil y a Véleda de los resultados de la negociación mientras la profetisa permanece apartada de la mirada de todo humano ya que «...estaba en una alta torre, y un elegido de entre sus allegados llevaba las consultas y las respuestas como si fuera el instrumento de una divinidad»⁵⁶.

Cuando la guerra estaba ya en franco declive, pues los remos (*remi*) se inclinaban seriamente hacia la negociación⁵⁷, un acontecimiento estuvo a punto de poner en serio aprieto a las tropas romanas. Los bátavos consiguieron hacerse con la nave pretoria de Cerial, aunque este último, un soldado con fortuna⁵⁸, enfrascado en sus amoríos con una mujer ubia, *Claudia Sacrata*, no se encontraba aquella noche en la nave capitana:

Los soldados de guardia excusaban su propia infamia con la vergüenza del general, diciendo que se les había ordenado estarse callados para no perturbar su descanso; así se habían omitido los toques y las voces de reglamento, y en consecuencia también ellos se habían dejado llevar por el sueño...⁵⁹

La nave (una trirreme) fue ofrecida a Véleda (*Tac. Hist.* 5.22.3).

En las negociaciones finales entre Cerial y el jefe bátavo⁶⁰ se vuelve a mencionar a Véleda como parte integrante de una supuesta asociación militar y religiosa (Civil-Véleda), cuyo objetivo final no parece ser otro que el de perseguir que ambos salven sus vidas. En la guerra del 77-78 d.C. contra los brúcteros, Véleda sería capturada⁶¹.

Tácito aprecia en las mujeres germanas ciertas facultades proféticas como las que poseía la propia Véleda y, anteriormente, Aurinia y otras⁶². Parece que Véleda tuvo además una sucesora, una tal Ganna. Esta profetisa, según nos transmite

55. Traducción: J.L. Moralejo Álvarez.

56. *Idem, ibidem*.

57. *Tac. Hist.* 4.67.2.

58. *Vid.* n. 49.

59. *Tac. Hist.* 5.22.3. Traducción: J.L. Moralejo Álvarez.

60. *Tac. Hist.* 5.24.

61. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *Historia de las legiones romanas*, 1, Madrid, 2001, 279.

62. *Tac. Germ.* 8.

escuetamente Dión Casio⁶³ habría sido recibida en cierta ocasión por el emperador Domiciano⁶⁴ quien, seguidamente, le permitió regresar a su hogar.

4

Finalmente las referencias tardías que tenemos sobre tales «druidesas» hacen alusión a vaticinadoras al servicio de los emperadores romanos como ocurre en tres ocasiones recogidas por la *Historia Augusta*. En una de ellas una profetisa gala advierte a Alejandro Severo de su muerte violenta⁶⁵. En otra ocasión es el propio emperador Aureliano (*Lucius Claudius Domitius Aurelianus*, 270–275 d.C.), dirigente enérgico que consiguió restablecer la unidad del imperio y que derrotó a Zenobia⁶⁶, reina de Palmira, el que consultó a las druidesas de la Galia sobre la posibilidad de que un descendiente suyo heredara (o no) la púrpura imperial⁶⁷. Una última referencia se refiere a Diocleciano y fue, al parecer, referido por el abuelo del historiador que recoge la anécdota: el futuro emperador, en una posada de la Galia donde habitaban los tungros, una «druidesa» le acusa de avaro, a lo que aquél responde que sería generoso cuando llegara a emperador. La adivinadora acabó anunciándole que alcanzaría el trono cuando matara a *Apru*, por lo que Diocleciano⁶⁸, siempre supersticioso procuró, en las cacerías a las que asistía, —por si acaso— matar a los jabalíes⁶⁹.

En resumen, los escasos ejemplos citados responden a breves alusiones que los historiadores greco-latinos hacen sobre mujeres que pudieron desempeñar algún tipo de función próxima a la de los druidas.

Entre los germanos parece que también existían sacerdotes⁷⁰ y no únicamente entre los galos. El caso más conocido de mujer-profetisa, como hemos visto, es el de Véleda, entre los brúcteros, pueblo germano situado en la región de Münster entre los cauces del Lippe y del Ems⁷¹. Si esta mujer pudo desempeñar un papel relevante en la revuelta de Julio Civil sólo lo podemos deducir, con cierto riesgo, de los sucintos párrafos aportados por Tácito. Evidentemente todo ello salvando cierta indefinición entre el área céltica y germana salvo en el propio hecho de que el Rin seguramente no era una barrera sino un medio de comunicación —y de contacto— entre gentes de ambas orillas lo que obligaría a revisar determinadas concepciones

63. 67.12.5.3.

64. Véleda también aparece citada en: GSELL, S.: *Essai sur le règne de l'empereur Domitien*, Roma, 1967, 181.

65. *Historia Augusta*, Elio Lampridio, *Alejandro Severo*, 60.6–8.

66. HANSLINK, R.: «Zenobia», *RE*, X-A, 1972, 1–8. *Historia Augusta*, Trebelio Polión, *Los Treinta Usurpadores*, *Zenobia*, 30, 2–7.

67. «...Aurelianus Gallicanas consuluisse Dryadas...» (*Historia Augusta*, Flavio Vopisco Siracusano, *El divino Aureliano*, 44.4).

68. CORCORAN, S.: «Diocleciano» en BARRETT, A. (ed): *Vidas de los Césares*, Barcelona, 2009, 361–400.

69. *Aper*: jabalí en latín. «...Post quod uerbum Dryas dixisse fertur: 'Diocletiane, iocari noli, nam eris imperator cum Aprum occideris'» (*Historia Augusta*, Flavio Vopisco Siracusano, *Caro*, *Carino* y *Numeriano*, 14.3).

70. Tac. *Germ.* 7.2, 10.2, 10.4 y 11.4.

71. Vecino de causarios, angrivarios, queroscos, marsos, actuarios y camavos...*vid.* Tac. *Germ.*, BCG, p. 149 (mapa).

basadas en el propio César o en Tácito, historiadores que levantan un «muro» excesivo entre celtas y germanos.

Los casos conocidos en los textos de «druidesas» son tardíos (finales del siglo II y a lo largo del s. III d.C.) y parecen desempeñar un papel secundario: simples vaticinadoras al servicio del poder imperial. Incluso en el siglo I d.C. los druidas (y sus contrapuntos femeninos, de haber existido) pudieron ya haber caído en el olvido, por lo menos respecto a todas aquellas funciones que en su día desempeñaron. Las druidesas quedarían como nostálgico recuerdo del pasado, aunque Véleda (si es que se le puede atribuir tal papel) pudo haber sido, en los momentos de la revuelta del bátavo Julio Civil (69–70 d.C.), quizá una excepción.

OTIVM, MATERIALIDADE E PAISAGEM NAS VILLAE DO ALTO ALENTEJO PORTUGUÊS EM ÉPOCA ROMANA

OTIVM, MATERIALITY AND LANDSCAPE IN THE ROMAN VILLAE OF ALTO ALENTEJO (PORTUGAL)

André Carneiro¹

Recibido: 23/05/2014 · Aceptado: 27/09/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14180>

Resumo

A arquitectura das *villae* foi cuidadosamente pensada para permitir o máximo desfrute de uma vivência de gosto urbano e cosmopolita. A atenção dada à inserção da construção na paisagem, as soluções para harmonizar o espaço exterior criando atmosferas favoráveis, a contemplação para o exterior e a criação de espaços e ambientes construídos que permitissem potenciar o *otium* e o *convivium* são discutidos neste trabalho, com exemplos de sítios no Alto Alentejo.

Palavras-Chave

Villa romana; Alto Alentejo; arquitectura romana; programas decorativos romanos; cultura e erudição no mundo romano

Abstract

Roman *villae* were carefully designed to fulfil the urban and cosmopolitan way of living. Considering some archaeological sites in Alto Alentejo (Portugal), one intends to discuss the adjustment of the built structure to the landscape, the creation of chosen atmospheres by modelling the outer space, the countryside contemplation and the creation of spaces and indoor environments that would promote *otium* and *convivium*.

Keywords

Roman *villa*; Alto Alentejo; Roman architecture; Roman decorative programs; culture and scholarship in the Roman world

1. Universidade de Évora. Correo electrónico: andre Carneiro73@gmail.com

0. INTRODUÇÃO

Durante a época romana, a grande estrutura fundiária que marca a paisagem rural é a *villa*. Lugar de múltiplos significados, nele se junta a opulência do ambiente urbano com a inserção no meio campestre. Apesar de ser apenas uma residência privada, foi um ponto fundamental na tessitura das alianças políticas, sociais e económicas, pelo que assumia um cariz semi-público, a ela unicamente acedendo os amigos e convidados do seu proprietário. Mas a sua dinâmica é mais vasta, pois constitui o elemento estruturante na ligação à terra, na dinamização sócio-económica do território envolvente e funciona como pilar na difusão dos códigos comportamentais e nos valores culturais que caracterizam o mundo clássico.

Por todos estes motivos, o fascínio que exerceu tornou-se duradouro. Pelos ideais que expressava, materializados na opulenta estrutura arquitectónica e decorativa, a *villa* tornou-se um paradigma de uma forma luxuosa e requintada de vivência no campo, em especial após a sua *reabilitação* conceptual operada a partir do Renascimento. Hoje em dia permanece o principal foco de atenção da investigação arqueológica, fascinada pela possibilidade de recuperar os ricos ornamentos que a decoravam. Tem concentrado de tal modo o olhar dos arqueólogos que a paisagem rural romana é ainda hoje encarada como uma *sucessão* de *villae*, apesar dos recentes progressos da investigação que mostram cada vez mais como os campos estavam ocupados por uma multiplicidade de formas de povoamento. Finalmente, junta-se a profusão de referências nos textos da própria época romana, que nos permitem reconstituir com alguma verosimilhança as vivências e actividades que decorreram nos seus espaços.

Se no actual Alentejo é ainda escasso o número de sítios cuja *pars urbana* tenha sido integralmente escavada, de modo a termos a percepção dos modos como se organizavam as planimetrias arquitectónicas e sua função, temos mesmo assim alguns dados que nos permitem detectar os *perfis vivenciais* dos sítios desta categoria. A sua análise e inserção paisagística ensaiam-se de seguida.

1. O ALTO ALENTEJO: ESPAÇO GEOGRÁFICO, PERFIS DE POVOAMENTO E ACTIVIDADES ECONÓMICAS DURANTE O IMPÉRIO

Em termos genéricos, a região alto-alentejana cumpre na perfeição os requisitos enunciados pelos tratadistas latinos, adequando-se bem ao cultivo dos produtos que compõem a designada *tríade mediterrânica*: a azeitona, os cereais e o vinho, de cuja exploração encontramos abundantes evidências arqueológicas². Este cruzamento entre a paisagem real, que o olhar hoje alcança, e o quadro idealizado pelos tratadistas latinos como a *paisagem ideal* que deveria rodear a *villa* e prover ao seu sustento económico, tem de algum modo ajudado a mascarar outras potencialidades

2. CARNEIRO, 2011: vol. I, 100–110.

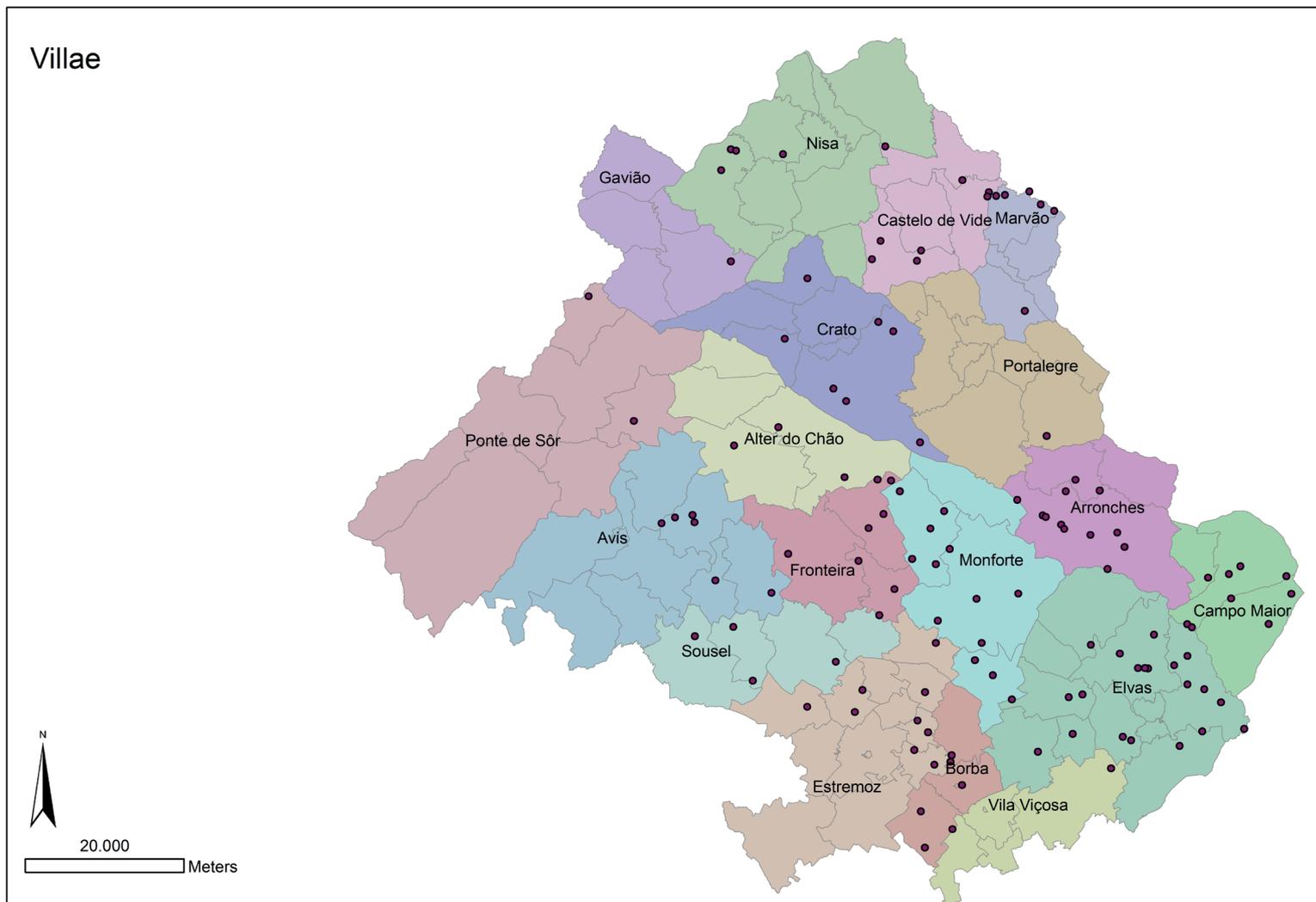


FIGURA 1. CARTOGRAFIA DOS SÍTIOS INTERPRETADOS COMO *VILLAE* NO ALTO ALENTEJO (Carneiro, 2011).

que o território oferece. Desde logo a existência de recursos da máxima importância geo-estratégica para a economia imperial, como os mármoreos do anticlinal de Estremoz ou as explorações auríferas do Tejo, mas também a existência de numerosos aquíferos e recursos hídricos que potenciam a prática de uma agricultura de regadio que poderá ter conhecido grande vitalidade. Este fenómeno é visível na existência de um grande conjunto de barragens e de sistemas de contenção de água, mas também indirectamente pela cartografia do povoamento das *villae* que em alguns territórios apresentam grande contiguidade (FIG. 1) o que motivaria a existência de *fundi* relativamente restritos e onde os territórios de exploração provavelmente recorriam

a produções de elevado rendimento³. Por estes indicadores indirectos vemos que a exploração do território assentaria em recursos mais variados do que a visão tradicional nos mostra embora, neste como em outros domínios, apenas o progresso da investigação —nomeadamente, a escavação de mais estruturas identificadas como *pars rustica* ou de complexos produtivos— possa trazer novos dados para análise.

Em termos gerais, e apesar da diversidade paisagística existente, o quadro fisiográfico também se enquadra bem no espírito da *contemplatio* latina: relevos suaves e ondulados, horizontes amplos, diversidade de acesso a recursos hídricos e um quadro semelhante ao território de origem dos colonos itálicos. Se Columela⁴ considera como requisitos imprescindíveis a fecundidade do solo e a salubridade do clima (temperatura agradável, paisagem aberta, solarengo e arejado), podemos então considerar que estes preceitos se encontravam integralmente cumpridos na área territorial em análise.

2. A INTEGRAÇÃO NA PAISAGEM: EM BUSCA DO PARADEISOS

No Alto Alentejo observamos um padrão constante na implantação das *villae* na paisagem. As linhas de força são idênticas, o que no terreno concede um indiscutível *ar de família* aos sítios interpretados como *villa*. Talvez o local que melhor corporize esta sensação corresponda a Torre de Palma (Monforte): embora não esteja junto de uma linha de água relevante, o local encontra-se próximo de abundantes aquíferos, que inclusivamente provocam sazonais inundações na estrutura do baptistério paleocristão. Na envolvente existe uma ampla variedade de classes de solos, desde uma mancha de tipo A que propicia culturas hortícolas de elevado rendimento, até extensas áreas mais apropriadas para olivais, ou mesmo o *saltus* que servia para actividades de *venatio*, pastoreio ou recolha de lenha. A exposição solar é privilegiada, observando-se que o edificado se orienta para beneficiar do máximo de luminosidade possível, bem como o amplíssimo horizonte visual que se desfruta, em especial para Sul e Oeste.

Olhando para a região, cartograficamente vemos como as *villae* se aproximam das linhas de água, em especial dos cursos de segunda ordem, mais fáceis de conter e *domesticar* recorrendo a barragens e outras estruturas de contenção hídrica. Assim, funcionaram para fins de agricultura de regadio, bastando observar a concentração deste tipo de estruturas⁵ para se perceber como foram elementos fundamentais na economia agrícola, enquanto em certos sítios se construíram tanques e estruturas de tipo *natatio* para criar espelhos de água e elementos modeladores da paisagem observada, propiciando também micro-climas mais amenos⁶ dada a sua posição

3. A presunção da existência de latifúndios é contrariada pelas próprias fontes (Plínio-o-Velho *N.H.* 18.35; também a *villa Laurentina* de Plínio-o-Jovem não tinha campo agrícola —*Ep.* 4.6—, embora se deva notar que fosse uma *villa a mare*, de um paradigma conceptual distinto), mas tem sido um preconceito permanente na investigação.

4. *De Re Rustica* 1.3.1; 1.4.2. Genericamente, contudo, as recomendações repetem-se em todos os textos da época. Veja-se a leitura moderna em GORGES, 1979: 59–81, para a *Hispania*.

5. QUINTELA, CARDOSO & MASCARENHAS, 1987, com actualização em 1999.

6. Veja-se o caso do espelho de água em Quinta da Longas (Elvas), cujas placas e frisos marmóreos decorados

junto ao edificado⁷. Desta forma, a implantação das *villae* não se encontra junto ao leito dos grandes rios⁸, mas próximo de cursos de água secundários, de mais fácil *domesticação* e represamento. Verifica-se ainda que muitos sítios se encontram implantados junto a mananciais, fontes e poços⁹.

Vemos também como a implantação das *villae* alto-alentejanas se concentra nas cotas absolutas de 250 a 350 metros acima do nível do mar, ou seja, na faixa central do território, evitando as cotas mais baixas, próximas do leito do Tejo, ou as mais elevadas, na ascensão para a Serra de São Mamede. Em geral, este padrão mantém-se em todo o Alentejo. Da mesma forma, o edificado orienta-se para beneficiar do máximo de exposição solar, em posição voltada a ocidente ou, mais normalmente, Oés-sudoeste, o que lhes permite também protecção face à orientação do ventos dominantes, situação que também é maximizada pelo facto de geralmente se implantarem na face de uma encosta suave. Este facto permite também que todas as *villae* beneficiem de grande visibilidade para a envolvente, criando pontos de contemplação muito agradáveis para a paisagem em redor.

Note-se contudo que a relação visual com a paisagem é tão relevante que por vezes leva a escolher implantações atípicas, que fogem à norma. Serve como exemplo o conjunto de *villae* que se implantam em alinhamento sequencial junto ao rio Sever: Tapada Grande (Castelo de Vide), Garriancho, Torre do Azinhal, Pereiro e Pombais (todos em Marvão) encontram-se completamente expostos a Norte, desfrutando de um magnífico panorama para a Beira Baixa e para os contrafortes da Serra da Gardunha, mas expostos aos frios ventos da Beira. Todavia, é esta a única orientação que possibilita uma *contemplatio* livre de horizontes, o que explica o facto de todos estes grandes sítios estarem orientados para uma localização que foge completamente à norma regional.

Nota-se ainda uma distância padronizada em relação aos principais eixos viários, cumprindo as recomendações literárias que apontavam para um prudente espaçamento (nunca superior a um quilómetro), de modo a preservar o sossego e privacidade indispensáveis aos ambientes domésticos¹⁰. Fazendo a ligação entre vias e *villae* encontram-se por vezes os *diverticuli* privados que ficaram fossilizados

infelizmente sobreviveram apenas de modo residual, mas que, estando junto ao edificado, deveriam criar um ambiente contemplativo extremamente agradável (CARVALHO & ALMEIDA, 2003). Mais para o Sul, observem-se também os grandes tanques situados defronte da área edificada de São Cucufate (Vidigueira) e de Pisões (Beja).

7. Como a monumental estrutura do sítio de Ovelheira, de grande porte e considerável altura, que se encontra mesmo junto ao conjunto de construções.

8. Com a ocorrência de pontuais excepções, como a grande *villa* de Alfarófia (Elvas), situada próximo do curso do rio Guadiana, em zona de alagamentos que, na década de setenta do século passado, foi aproveitada para o cultivo de arrozais, que a danificaram severamente.

9. Relembro o já citado exemplo de Torre de Palma. Estes recursos hídricos eram essenciais para viabilizar a actividade agrícola, motivo pelo qual chegaram a ser objecto de agradecimento votivo, como na epígrafe dedicada a *Fontanus* proveniente de Ladeira, Ervedal (IRCP n.º 437; CARNEIRO, 2009–2010: XI). Actualmente ainda se encontram estruturas cuja alvenaria poderá ser romana, funcionando como poços ou fontes de mergulho (como nos sítios arqueológicos que se encontram em sequência: São Pedro - junto a uma «Fonte Santa», Santo Cristo —ambos em Fronteira— e Santo António das Paredes, Monforte), ou ainda com propriedades pretensamente *santas* ou curativas, como em Mosteiros, Castelo de Vide.

10. Columela (*De Re Rustica* 1.3 e 5) adverte para o facto de o costume de hospitalidade aos viajantes poder ser ruinoso para um *dominus* mais desprevenido. Também Varrão (*De Re Rustica* 1.16) alerta para a insegurança e perturbações da ordem que os viajantes causam.

na paisagem, como o que permitia a ligação da *villa* de Horta da Torre (Fronteira) ao itinerário da possível via XIV.

3. SER VISTO, VER E VIVER: *OTIVM ET CONTEMPLATIO*

3.1. *OTIVM*: A MODELAÇÃO DA PAISAGEM

A característica mais notável das *villae* reside no modo como se procura a perfeita articulação da estrutura construída com a paisagem envolvente. Essa integração processa-se em dois sentidos: no projecto arquitectónico dos edifícios; mas também na modelação da paisagem envolvente, recorrendo a acções de engenharia (barragens, aquedutos, etc.) ou do que poderíamos designar de *arquitectura paisagista*, criando ambientes e cenários artificiais, como o represamento de ribeiros que criam espelhos de água, ou em processos mais difíceis de detectar arqueologicamente, como através de introdução de flora e fauna exótica, por exemplo. O objectivo é sempre constante, embora em evolução permanente¹¹: que a paisagem funcione como uma moldura da estrutura construída, e que esta se funda no panorama envolvente em absoluta harmonia. Este esquema operativo é válido para a criação dos ambientes interiores, permitindo que o espaço exterior seja trazido para dentro da casa, seja pela utilização de jardins e fontes ou quedas de água em espaços concretos (por exemplo, o peristilo ou os salões principais), seja por mecanismos de *trompe l'oeil* das cenas de paisagens campestres inscritas em pinturas murais, situação que infelizmente não temos documentada no Alto Alentejo. Nesse sentido, o tratamento arquitectónico foi pensado interna e externamente como uma *imitatio* da natureza, para nela se inscrever em plena sintonia de acordo com os gostos e aspirações do *dominus*.

Fora do edificado, algumas estruturas construídas funcionavam como modeladores de paisagem: desde logo temos diversas estruturas de contenção hídrica, que em algumas situações são utilizadas para propiciar ambientes mais frescos, onde o tanque ou a *natatio* funcionam como um amenizador do horizonte visual. Já foi referido o caso mais emblemático, a *natatio* de Quinta das Longas (Elvas), entre a *pars urbana* e a ribeira de Chaves que, com o seu forro pavimentado a mármore, funcionava como um elemento que valorizava o próprio edificado, recorrendo certamente aos jogos de reflexos do espelho de água¹².

11. O processo inicia-se com o contacto com as comunidades helénicas do centro-sul da península itálica, acentua-se com a conquista do oriente helenístico e o seu *modus vivendi à la grecque* (ZARMAKOUPÍ, 2010: 34 e ss.), atingindo o seu auge nas *villae* áulicas do século IV. A bibliografia existente é numerosa mas veja-se, entre outros, BARTON, 1996; MARZANO, 2007; TERRENATO, 2007; para o contexto cultural, torna-se fundamental o clássico estudo de D'ARMS, 1970.

12. Embora sejam frequentes as advertências quanto aos perigos das águas estagnadas, porque causadoras de enfermidades (Varrão 1.12.2; Columela 1.5.6), vemos que os espelhos de água, naturais ou artificiais, tinham diversas funções, entre as quais podemos enumerar situações de cariz estético (a contemplação da água, propiciando o diálogo entre o *dominus* e os seus convivas, ou a reflexão criativa) mas também utilitárias, como a amenização de altas temperaturas e o represamento de água para algumas finalidades concretas (balneários termais, por exemplo). Este conjunto de situações mantém-se para tempos tardios: note-se como Sidónio Apolinário nos retrata a sua *villa* de

Em outros casos vemos alterações topográficas que poderiam corresponder a terraços ou plataformas que valorizavam o edificado ou o alteavam, de modo a que a sua imponência visual ficasse reforçada se contemplado à distância. Embora não se conheçam criptopórticos para as *villae* do Alto Alentejo, verifica-se em certos sítios o alteamento face à envolvente, criando uma dimensão cenográfica distinta. Em outros sítios concretos terá existido uma monumentalização da inserção do sítio na paisagem, ou seja, a criação de patamares e plataformas, fosse por aterro ou por terraplenagem, que destacam o sítio para quem o observa de longe. Dois exemplos concretos no Alto Alentejo: Mosteiros (Castelo de Vide), se acaso o local for uma *villa*, onde ao longo da subida na elevação existem pelo menos três grandes núcleos estruturais, em um caso com uma grande plataforma feita por um pavimento de *opus signinum* ainda parcialmente aflorando no terreno, com pelo menos vinte metros de comprimento ao longo da plataforma, criando um *podium* de onde se desfruta um amplíssimo panorama; e a estrutura do topo, onde uma envolvente de meia-cana em *opus caementicium* rodeia uma outra plataforma de amplas dimensões que sobre-eleva a estrutura em cerca de três metros em relação ao solo envolvente, o que lhe concederia um enorme destaque quando contemplada à distância. O outro sítio que pode ser invocado como exemplo consiste em Casarões da Misericórdia (Campo Maior), em cuja implantação, com uma cota absoluta relativamente baixa de apenas 220 metros, se pode desfrutar de um dos mais amplos panoramas que se desfrutam a partir de sítios de época romana no Alentejo, sobre todo o vale do Xévora e pelo território espanhol até Albuquerque. Este local beneficia de um aterro que criou uma plataforma, além de uma estrutura em ábside implantada precisamente no extremo da elevação, que por certo concederia uma apreciável monumentalidade e destaque visual se observada de longe.

Em outros locais encontramos soluções que apontam para um ganho de visibilidade das *villae*, que permite um destaque na contemplação a longa distância, no *ser visto*. Esta monumentalização criava assim um referente visual com alguma espectacularidade, que transformava estes locais em *marcos na paisagem* relevantes, colocando a estrutura construída em planos de observação a média e longa distância.

Inversamente, detectam-se soluções para que os sítios ganhem amplitude na contemplação da paisagem que se desfruta a partir do próprio local. Estas situações são variadas e de distintos investimentos. Em alguns casos temos a modelação do terreno para criar um tipo de *villa* em patamares, que inclusivamente propiciariam jogos de água e pequenas cascatas, como poderá ter ocorrido em Santa Vitória do Ameixial (Estremoz), onde a importância da água enquanto elemento de *amoenitas* é bem evidente¹³. Temos ainda estruturas simples, mas eficazes, como o banco

Avitacum, onde foi criado um lago artificial que servia como elemento de contemplação, mas também dele partia uma conduta que alimentava o edifício termal: *Ep.* 2.2.4-13.

13. Vejam-se as referências oitocentistas: «restos de hum aqueducto, lágos para recolher as ágoas. Hum destes tem noventa palmos de comprido, dez palmos de altura, e com parede de dois palmos e meyo de largura de materia soledíssima, e dois lágos mais pequenos, que estão quaze demolidos.» (FONSECA, 2003: 194, transcrevendo as notas deixadas por António Henriques da Silveira). Teríamos assim um aqueduto para abastecimento (aliás comprovado na intervenção arqueológica de José Luís de Matos em 1970), um espelho de água de tipo *natatio* e dois tanques, talvez relacionados com o estabelecimento termal.

corrido que guarnece a fachada oeste da *villa* de Torre de Palma, virado para a zona de mais vasta contemplação da paisagem; ou a monumentalidade arquitectónica do edificado, como são exemplos a varanda de São Cucufate (Vidigueira) ou poderia ser o torreão quadrangular de *villa Cardilius* em Torres Novas, já fora da região alentejana.

No tipo de efeitos que modelam a paisagem para criar efeitos visuais significativos poderemos citar um outro exemplo, muito relevante. Trata-se do espaço de ninfeu em Quinta das Longas, debruçado sobre o leito da ribeira de Chaves, e que provavelmente beneficiaria de uma *esplanada* ou varandim avançado, eventualmente com uma pequena ponte que permitisse a passagem para a outra margem do curso de água. Talvez o sítio fronteiro de Torre de Sequeira 1, com uma edícula que levou à interpretação como mausoléu¹⁴, pudesse afinal ser um pavilhão de Verão para que o *dominus* desfrutasse dos seus momentos de leitura e escrita, como nos surge descrito nas epístolas de Plínio-o-Jovem¹⁵, assim se explicando os achados de fragmentos de *dolium* e de ânforas da *Baetica* no local.

3.2. CONTEMPLATIO: ESTRUTURAS E ESPAÇOS ARQUITECTÓNICOS NA RELAÇÃO COM O ESPAÇO EXTERIOR

Para o território do Alto Alentejo temos poucos dados que nos permitam perceber a relação da estrutura arquitectónica com a paisagem. Poucas são as *villae* interencionadas, e ainda menos as que o foram integralmente. Por isso dispomos de escassíssimas plantas que permitam perceber a relação do edificado com o espaço exterior e, à excepção de São Cucufate, não dispomos de dados que nos permitam perceber como era utilizado um elemento muito relevante na estrutura arquitectónica: a varanda, que permitia a contemplação do *fundus* e dos trabalhadores envolvidos em actividades agrícolas¹⁶.

Todavia, alguns dados existem. Regressemos ao sítio de Quinta das Longas, pois o mais relevante exemplo já foi anteriormente focado: a relação visual que se estabelece entre o espaço nobre por excelência da *villa* e a ribeira de Chaves. Sem dispor de grande panorâmica para a paisagem, o ninfeu teria a ábside voltada para o curso de água, sendo de admitir que o edifício tivesse uma passagem ou varandim que permitisse a contemplação da ribeira, ou inclusivamente uma ponte que permitisse a transposição para a outra margem, onde outras evidências arqueológicas surgem¹⁷.

Uma relação muito próxima com a água teria também o sítio de São Salvador, em Campo Maior (FIG. 2)¹⁸. A intervenção arqueológica pôs à vista parte significativa da *pars urbana*, percebendo-se ainda que algumas divisões do edificado terão

14. ALMEIDA, 2000: n.º 21.

15. *Ep.* 2.17.

16. Cassiodoro, autor do século V, gaba o gosto que tinha em observar da sua casa os seus trabalhadores ocupados no quotidiano agrícola.

17. O sítio de Torre de Sequeira 1, mencionado na nota 14.

18. A única informação publicada sobre o local refere-se a uma breve nota (DIAS, 1994). Desta forma foram consultados os relatórios das escavações conduzidas em 1992 e 1993 sob a orientação de Ana Carvalho Dias e

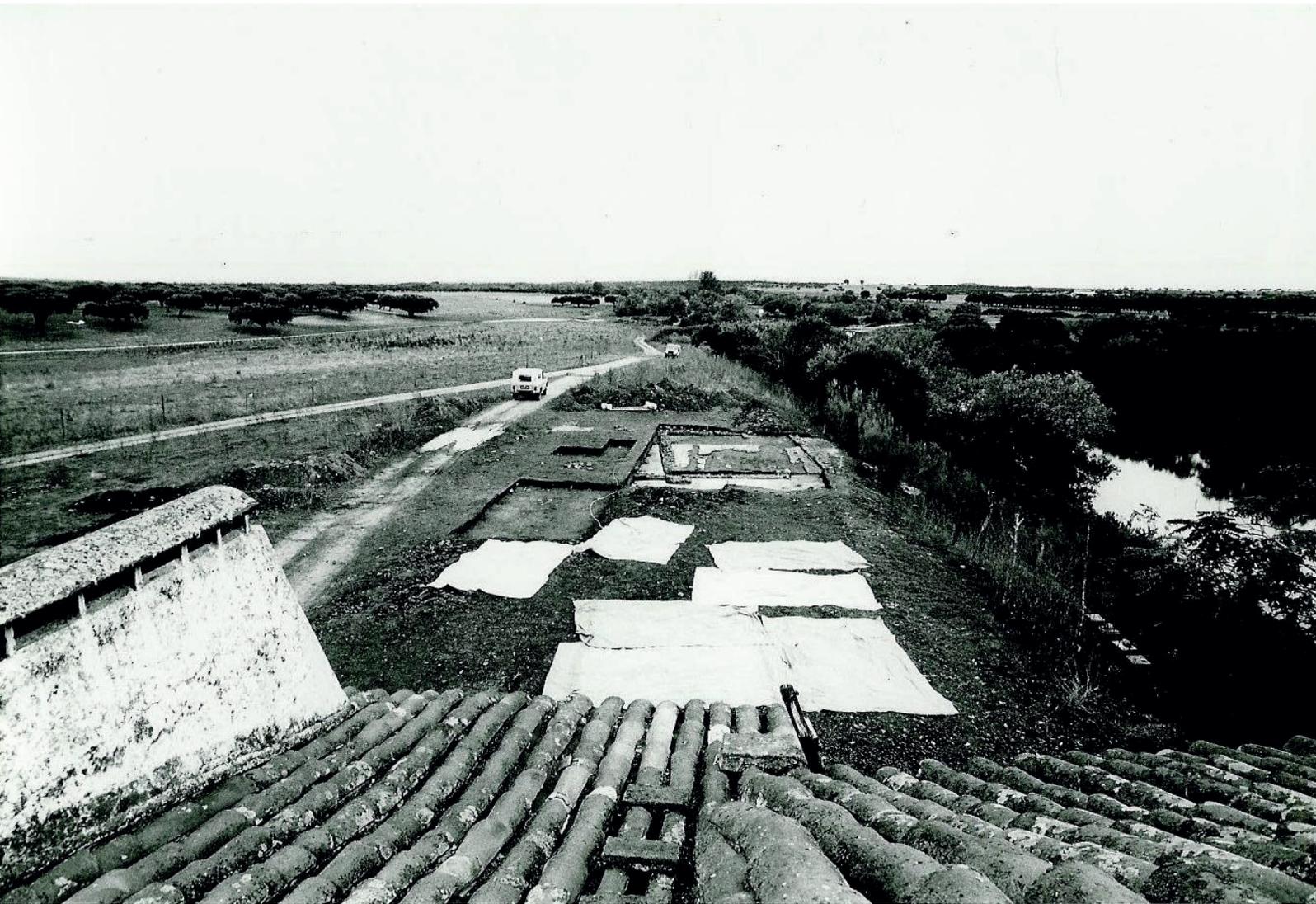


FIGURA 2. FOTOGRAFIAS APÓS A ESCAVAÇÃO ARQUEOLÓGICA EM S. SALVADOR (CAMPO MAIOR)
Relatório de Trabalhos Arqueológicos da responsabilidade de Ana Carvalho Dias (1994).

entretanto caído ao rio Xévorá, que corre mesmo junto à *villa*. Todavia, ficou evidente o alinhamento paralelo que a casa teria face ao rio, de modo a desfrutar pela maior extensão possível da visualização do panorama que a linha de água propicia. Da mesma forma, os compartimentos principais apresentam grandes vãos e planos corridos, indicando que a *contemplatio* do rio teria sido determinante na concretização do projecto arquitectónico. Orientados em torno de um grande peristilo, que forma a linha axial da casa, existiam seis grandes compartimentos, alinhados

depositadas na actual Direcção Regional de Cultura do Alentejo em Évora (Processo IPPAR 4.04.009). Contudo, não existe um levantamento em planta do sítio.

em função do curso de água, sendo um deles (denominado B) uma possível varanda de contemplação, com uma faixa de mosaico guarnecendo um pavimento em *opus signinum* (todos os restantes compartimentos apresentavam pavimentos em mosaico). Ao principal conjunto edificado seguia-se um outro, em patamar topograficamente inferior e mais próximo do rio (e por ele destruído, tratando-se o Xévora de um curso de água irregular e dado a caudais violentos em ocasiões de forte pluviosidade), indicando portanto uma *villa* com pelo menos dois terraços. Em resumo, portanto, todo o plano arquitectónico e o próprio tratamento da inserção na paisagem foram construídos em função da relação visual com a linha de água que, em última instância, explica a atípica implantação espacial de São Salvador, em fundo de vale (embora com boa visibilidade) e tão próximo do leito de cheia que tal circunstância levou à mutilação de parte da evidência arqueológica em períodos posteriores.

Um outro exemplo das discontinuidades topográficas originadas pela presença de uma linha de água percebe-se no sítio de Carrão, uma *villa* implantada na mesma área regional (concelho de Elvas). Mais uma vez, temos um local intervencionado sem que os resultados fossem divulgados publicamente, mas existem algumas notícias desconexas¹⁹. Por eles percebe-se estarmos perante uma *villa* áulica de peristilo, com vários compartimentos, sendo um de planta absidal, estando todos revestidos com painéis de mosaico. O dado relevante resulta da menção a «quatro planos de nível diferente»²⁰, o que pode indicar uma construção em patamares na direcção da ribeira, o que ainda se nota na visita ao local, onde um paredão de barragem de pequenas dimensões indica a *domesticação* do curso de água com o objectivo de criar um espelho de água que concedesse *amoenitas* ao local. Adicionando a menção a uma escultura encontrada (mas não recolhida), percebe-se que estaríamos perante uma *villa* de elevado requinte decorativo, tirando partido do meio envolvente, que em grande medida modificou, com um plano arquitectónico criado para obter um efeito da máxima amenidade, propiciando uma relação tranquila com a paisagem.

Um sítio notável, que nos poderia proporcionar muitas informações sobre as *villae* de *contemplatio*, poderia ser Santa Vitória do Ameixial, se não tivesse chegado até nós tão depredada e se as intervenções arqueológicas tivessem sido mais contínuas no tempo e coerentes no espaço. Fica assim por identificar no terreno a referência antiga a um torreão no ponto mais elevado do local onde se implanta a *villa*²¹, estrutura que poderia servir para uma visualização panorâmica da paisagem envolvente. Talvez assim se explique a ocorrência de «uma escadaria de acesso a um piso superior»²² detectada em intervenção arqueológica recente. Da mesma forma, é curioso salientar a ocorrência de uma estrutura destacada do núcleo principal, com interessantes paralelos formais com o que se verifica em Quinta das Longas/

19. Ver HELENO 1951: 91–94; sintética descrição dos achados em DEUS, LOURO & VIANA 1955: 568–569 e lam. 4 e 5; VIANA 1950: 295–296; VIANA 1955: 550–551.

20. DEUS, LOURO & VIANA 1955: 577. Estão descritos em artigo de Manuel Heleno (1951).

21. «7. No sitio mais elevado havia huma Torre meya demolida, a qual os camponezes desfizerão no anno de 1750, para empregarem a pedra nas obras da rezidencia do Parrocho.» (FONSECA, 2003: 194).

22. GOMES, MACEDO & BRAZUNA, 2001: 57.

Torre de Sequeira 1: «E no sopé da vertente oposta encontrei vestígios de templo, com capitéis, colunas, uma inscrição, talvez simples *aediculum*.»²³ Regressando ao edificado principal, verifica-se como, entre as construções no topo, articuladas em torno de um peristilo, e o núcleo termal, na base da elevação, encontram-se «terraços descobertos que desceriam o outeiro por degraus e que estariam decorados com plantas e alguns pequenos tanques»²⁴. Ou seja, teríamos patamares intermédios (os «terraços» nomeados por Luís Chaves), criando plataformas que quebravam a inclinação da encosta, ladeados por fontes e jogos de água²⁵, estando o conjunto orientado na direcção de onde se desfrutava a melhor contemplação do horizonte. Desta forma se criava um percurso ascendente que valorizava visualmente a adequação arquitectónica ao espaço envolvente. Os elementos escultóricos recolhidos (alguns, é certo, provenientes do edificio termal) demonstram o elevado requinte decorativo que o conjunto apresenta, salientado pela alvura do mármore que localmente se obtém no anticlinal de Estremoz, utilizado em abundância para forrar vários espaços de contenção de água com «grandes chapas de mármore, onde se notava o desgaste da serra a toda a largura»²⁶. São bem conhecidos os ornamentos marmóreos, como as colunas caneladas com motivos geométricos e as placas decorativas molduradas, com particular relevância para as figurações da flor de lótus, de óbvia influência oriental²⁷, sendo que alguns dos elementos escultóricos têm vestígios de pigmentação, o que lhes daria um notável aparato cromático. Em resumo, a *villa* de Santa Vitória demonstra bem a adequação de uma estrutura construída à paisagem envolvente, de acordo com elevados níveis de requinte, ostentação e de conteúdos culturais do mais alto calibre. Infelizmente muito condicionada pela depredação antrópica e pela erosão do local, as plantas publicadas evidenciam bem a complexidade estrutural do espaço edificado²⁸.

3.3. OTIVM ET VOLVPTAS NOS ESPAÇOS E AMBIENTES DE REPRESENTAÇÃO

Para o Alto Alentejo existem apenas duas *villae* cuja *pars urbana* foi integralmente escavada: Torre de Palma e Quinta das Longas, havendo neste último local a ressalva de a construção de um muro para separar as propriedades ter, em momento contemporâneo, destruído parte da linha de fachada da residência. Sendo dois locais com dinâmicas e realidades bem diversas, em ambos se encontra o mesmo módulo arquitectónico e planimétrico de base: a *villa*-bloco de peristilo, de acordo com a

23. CHAVES, 1956: 21. Ver também p. 89.

24. CHAVES, 1956: leg. Est. III. Ver descrição em CHAVES, 1936: 87.

25. E também as «condutas de água» mencionadas no relatório de Amélia Canilho (1986), que desaguam em tanques intermédios de *opus signinum*.

26. CHAVES, 1956: 98.

27. MATOS, 1995: n.º 122; ver também n.º 120. Todavia, o elemento mais notável que chegou até nós é sem dúvida a carranca fontenária que representa um jovem, que poderá pertencer ao núcleo termal (n.º 114).

28. 1936: 75, desdobrável Estampa III.

proposta de Jean-Gérard Gorges²⁹. Em ambas o espaço nobre por essência, a sala de tripla ábside (*triclinium*), está implantado no extremo oposto do compartimento de recepção e entrada da casa (*vestibulum*), com o peristilo de permeio, obrigando o visitante a percorrer todo um itinerário que, do ponto de vista decorativo e cultural, foi meticulosamente preparado de modo a que se vislumbrassem alguns compartimentos escolhidos. Os padrões vegetalistas monótonos que decoram os pavimentos de mosaicos de ambos os peristilos reforçam esta sensação, consubstanciando um percurso axializado: vestíbulo–peristilo–sala de tripla ábside, ficando esta reforçada como espaço primordial da residência, à qual se chega após um percurso que criou determinadas expectativas e impactos visuais e culturais no convidado.

Neste aspecto, ambos os planos manifestam uma tendência generalizada na *Lusitania* durante o mesmo momento cronológico, pois como é sabido, durante os séculos III e IV reforça-se a monumentalização dos espaços áulicos rurais³⁰. Criam-se estruturas arquitectónicas que enfatizam os ambientes cenográficos que o *dominus* pretende criar para os seus convivas, seja para impressionar quem o visita, seja para propiciar atmosferas privadas de *otium* ou de reflexão, criação literária, cultural ou de outro âmbito. Esta progressiva evolução na maneira como se habitam os espaços rurais provocam uma individualização das plantas e das gramáticas arquitectónicas e decorativas, promovendo uma «variété infinie des plans des fermes latines»³¹ que inclusivamente leva à emulação de protótipos arquitectónicos da esfera imperial palatina, como fica bem patente na reformulação final conduzida em São Cucufate. As divisões acessíveis aos visitantes tornam-se progressivamente maiores e mais complexas, sendo dotadas de soluções de aparato arquitectónico como as ábsides, cúpulas e nichos nas paredes, das formas arredondadas ou complexas como os trifólios e quadrilóbulos, por exemplo, que ampliam soluções ainda mais ousadas nos planos arquitectónicos, como os peristilos em hexágono ou em sigma. A dimensão construída torna-se por vezes esmagadora, como nas *villae* áulicas da Meseta central que chegam aos vários hectares na sua *pars urbana* (Noheda e Carranque como exemplos mais notórios), havendo também na Extremadura vizinha alguns casos bem significativos (La Cocosa, entre outras). No plano arquitectónico observamos uma cada vez maior diversificação de compartimentos onde, entre outros espaços, domina a sala de tripla ábside, que pode deter centenas de metros quadrados. Neste campo, se a sala de Quinta das Longas apresenta dimensões modestas, a de Torre de Palma é uma das mais amplas da *Lusitania*, no seguimento aliás do próprio peristilo,

29. 1979: 121, fig. 19. Note-se contudo que as duas *villae* representam processos absolutamente distintos: Torre de Palma é um exemplo de sítio de *estratigrafia horizontal*, que foi crescendo a partir de um núcleo central onde permanece uma casa de átrio de tradição itálica. Já Quinta das Longas constitui um caso de *estratigrafia vertical*, na medida em que um primeiro edifício de meados do século I d.C. foi totalmente apagado por uma radical reformulação arquitectónica em meados da terceira centúria, que originou uma *villa* inteiramente distinta.

30. Refira-se ainda que, dado o exíguo universo de amostra disponível, não é possível seguir a proposta de ADAMS (2008), que mostrou como com uma cuidada análise planimétrica e a utilização de cálculos estatísticos para contabilizar a percentagem de área edificada ocupada pelos espaços de entretenimento permitiu definir a funcionalidade *urbana* dos ambientes construídos. Assim se pode perceber a utilização destas estruturas para fins eminentemente sociais e de *convivium*, definindo o perfil ocupacional da própria *villa*.

31. GORGES, 1979: 115.

com 18m x 16m³². E note-se, afinal, como no centro da sala se encontrava, não uma elaborada cena histórica ou mitológica, mas o grande mosaico dos cavalos, enfatizando o emblema que tornava famosa e próspera a própria exploração fundiária. Neste caso, mosaico e espaço arquitectónico combinam-se de forma sumptuosa, evidenciando a diversidade de soluções de aparato que as grandes *villae* utilizam na passagem para a Antiguidade Tardia.

No Alto Alentejo temos apenas duas plantas de *pars urbana* integralmente escavadas, e ambas apresentam a mesma solução arquitectónica. Desta forma, perante tão escasso universo disponível, outros elementos são-nos desconhecidos, como o *triclinium* exterior de Verão³³ que permitia um desfrute dos espaços e do clima exterior com a privacidade propiciada pelo facto de se estar no interior da *villa*. Mas este desconhecimento ocorre apenas porque o incipiente estado das escavações arqueológicas não nos concede muitos exemplos para a análise.

A este nível, o *stibadium*³⁴ torna-se um elemento fundamental, pois reflecte as alterações nos hábitos de convivialidade que acentuam o poder do *dominus* e o cerimonial das refeições³⁵. Pouco conhecido na *Lusitania*, foi identificado em 2013 o primeiro reconhecido em *villae* do Alto Alentejo: a campanha de escavações em Horta da Torre (Cabeço de Vide, Fronteira) documentou um exemplar que domina o espaço interior de uma abside de grandes dimensões (FIGS. 3 e 4) Visto que os trabalhos arqueológicos no local apenas se iniciaram em 2012, o reconhecimento do espaço está ainda no seu começo, sendo impossível deter uma percepção da sala monumental onde a estrutura se encontra. Todavia, é já evidente que o *stibadium* está situado na extremidade de uma sala ricamente decorada, com revestimento parietal em grandes lajes de mármore branco (infelizmente arrancadas em momento indeterminado, pelo que só vestigialmente conservadas junto ao rodapé, como visível na FIG. 5), que teria revestimentos de *opus tessellatum* nas paredes ou no tecto, uma vez que a camada de sedimento que recobre o espaço da sala apresenta profusas quantidades de mosaicos fragmentados e que tombaram em posição invertida. O dado mais inesperado, porém, resulta do facto de a escavação demonstrar que o *stibadium* coroava uma sala que em determinadas ocasiões seria preenchida por

32. STEPHENSON, 2006: 40.

33. Vejam-se as descrições de Plínio o Jovem sobre os espaços de refeição das suas *villae* (*Ep.* 2.17; 4.30; 5.6). No século V ainda se procuram criar ambientes propícios ao *convivium* através de soluções com elevada espectacularidade, como a descrição de Sidónio Apolinário sobre as refeições na *villa* de *Avitacum* (*Ep.* 2.2.11.), sendo de relembrar que neste lugar existia um *triclinium* de Inverno (*hiemale triclinium*) e um outro utilizado exclusivamente pela sua mulher e convidadas (*triclinium matronalis*). Nestes espaços exteriores que são criados no interior da estrutura arquitectónica da casa procuram recriar-se ambientes de natureza, recorrendo sobretudo a fontes e/ou cascatas e a uma vegetação luxuriante, chegando mesmo a soluções mais ousadas: veja-se a descrição que Varrão faz de um jantar na *villa* do seu amigo *Hortensius* que decorre no meio de um *vivarium*, onde um actor vestido de Orfeu cantava rodeado pelos animais selvagens, enquanto os convivas ceavam (*R.R.* 3.4.3; 3.5.9–17; 3.13.2–3). Para estes temas ver o ensaio de DUNBABIN (1996).

34. Descrição de um *stibadium* em Plínio o Jovem (*Ep.* 5.6.36–37). Para momentos tardios Sidónio Apolinário deixa-nos outro relato, na sua *villa* de *Avitacum*, de uma estrutura deste tipo, essencial para os seus serões de *otium ruris litteratum et philosophicum* (*Ep.* 2.2.4–13); ver também a sua descrição de um banquete em honra do Imperador Majoriano (*Ep.* 1.11–10) para se perceber o rígido cerimonial e disposição hierárquica a que as relações conviviais obedeciam nos finais do Império (ano de 461).

35. Para exemplos arqueológicos deste tipo de estruturas ver sobretudo DUNBABIN (1991); MORVILLEZ (1996); VOLPE (2006). Para os cerimoniais envolvidos são imprescindíveis os estudos de SFAMENI (2004; 2006).



FIGURA 3. STIBADIUM DA VILLA DA HORTA DA TORRE VISTO DE NORTE
Após os trabalhos de escavação realizados no Verão de 2013 da responsabilidade do autor.

água, libertada por uma comporta escondida na ábside por detrás do *stibadium*, e que corria livremente pela sala, que para esta finalidade se encontrava revestida por um pavimento em *opus signinum* robusto e de excelente qualidade, com uma meia-cana em todo o rodapé fazendo a ligação —e a fixação— das referidas placas de mármore. Neste espaço áulico, cuja escavação está no seu início, temos o aparato decorativo centrado no revestimento parietal (e eventualmente, também no tecto), mas existe uma solução de excepção que passa pelo enchimento de água do interior da estrutura, que certamente criaria uma ambiência notável recorrendo



FIGURA 4. STIBADIUM DA VILLA DA HORTA DA TORRE VISTO DE OESTE
Após os trabalhos de escavação realizados no Verão de 2013 da responsabilidade do autor.

aos jogos de luzes e reflexos que as lajes de mármore e os mosaicos coloridos do interior da estrutura proporcionariam³⁶.

36. A solução arquitectónica de se conjugar o *stibadium* com a utilização da água está descrita nas epístolas de Plínio, nomeadamente da sua *villa in Tucis*, onde o Autor dispunha de um estúdio onde podia ler e trabalhar em sossego, por se encontrar distante do complexo principal da casa. Neste espaço utilizava um *stibadium* revestido a mármore de onde fluía água através de pequenas condutas discretamente inseridas na estrutura (*Ep.* 5.6.36–37: *In capite stibadium candido marmore vite protegitur; vitem quattuor columellae Carystiae subeunt. Ex stibadio aqua*



FIGURA 5. PORMENOR DO RODAPÉ EM *OPUS SIGNINUM* COM LAJE DE MÁRMORE NA UNIÃO À PAREDE DA GRANDE SALA IDENTIFICADA NA VILLA DA HORTA DA TORRE
Após os trabalhos de escavação realizados no Verão de 2013 da responsabilidade do autor.

velut expressa cubantium pondere sipunculis effluit eavato lapide suseipitur, graeili marmore continetur atque ita occulte temperatur, ut impleat nec redundet). Em várias ocasiões Plínio refere a tranquilidade que o som da água corrente lhe inspirava como elemento fundamental para o *otium litteratum*. Um caso semelhante, o único paralelo rural para o território actualmente português, encontra-se na *villa* de Rabaçal, onde o *stibadium* estava «num ambiente no qual o pavimento de mosaico de todo o tricínio estaria pronto a receber um espelho de água» (PESSOA, 2008: 145), visto que foram identificadas «5 canaletas dispostas simetricamente» interpretadas como «ponto de entrada de água» (p. 144). Refira-se ainda que na Horta da Torre o *stibadium* seria revestido, não em mármore, mas em estuque, como no caso bem conhecido da *villa* de El Ruedo (Almedinilla, Cordoba; ver VAQUERIZO GIL & NOGUERA CELDRÁN, 1997) ou o exemplo paradigmático de Faragola (Volpe, 2006), entre outros sítios semelhantes (MORVILLEZ, 1996: fig. 1–2).

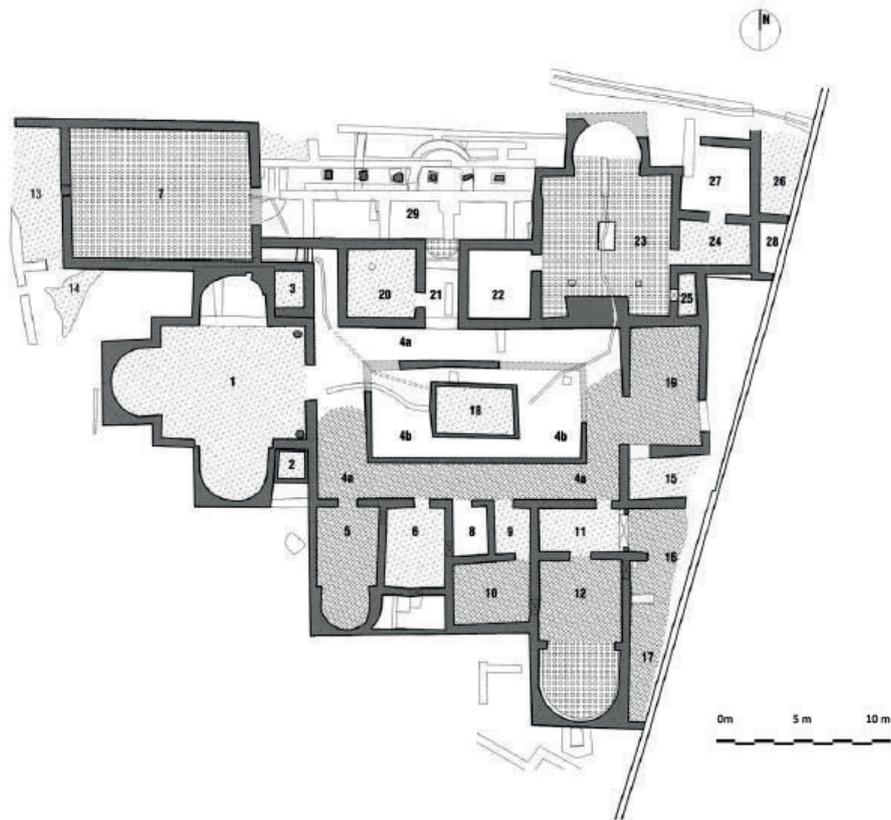


FIGURA 6. PLANTA DA PARS URBANA DA VILLA DA QUINTA DAS LONGAS.

Um esquema semelhante de utilização de água, embora com outros referentes culturais, encontra-se em Quinta das Longas, no espaço do ninfeu. O compartimento 23 (*vid.* FIG. 6) foi pensado ao pormenor e demonstra a capacidade inventiva na criação de ambientes que utilizam e manipulam soluções arquitectónicas e componentes da natureza para criarem um ambiente com fortíssima carga cenográfica, que denuncia um proprietário de elevada mundividência cultural, com claro apego aos valores helenísticos e a um repertório centrado na mitologia clássica. Esta concepção do espaço concretiza-se de várias formas: desde logo, no modo como a sala era abastecida por uma cascata artificial de água, que depois inundaria todo o compartimento, recorrendo ao contraste do pavimento de *opus sectile* em xadrez, com alvas lajes de mármore intercaladas com negras lousas de xisto, para criar jogos cromáticos de luz e ilusão que a água realçaria. Ocupando nichos nas paredes estariam elementos escultóricos provenientes do grupo de Afrodísias³⁷, ou seja, do outro extremo do Mediterrâneo, o que demonstra bem a exigência e a mundividência do encomendante, visto que se trata de uma matéria-prima existente localmente, no anticlinal de Estremoz. Estas peças compõem um ciclo

37. NOGALES BASARRATE, CARVALHO & ALMEIDA, 2004.

mitológico absolutamente coerente entre si e meticulosamente adaptado ao espaço arquitectónico onde foram colocadas, sendo este aspecto visível no pormenor de as esculturas apresentarem dois grupos de dimensões diferentes, realçando assim os efeitos cénicos e dramáticos da composição. Finalmente, note-se ainda a relação visual do espaço com o curso de água da ribeira de Chaves, situação potenciada por ser o compartimento mais próximo da linha de água, com uma possível varanda, ou mesmo uma ponte que sobre ele corria.

O ninfeu da Quinta das Longas é um espaço ainda mais notável por ocorrer em um sítio que não apresenta particulares características do ponto de vista das soluções ornamentais e decorativas. A sala de tripla ábside tem um piso de *opus signinum* relativamente modesto, e todos os pavimentos de *opus tessellatum* apresentam padrões vegetalistas, relativamente simples e monótonos. Este facto é obviamente intencional, e visava que o foco da atenção do visitante se concentrasse em outros pontos visual e culturalmente mais sugestivos. Neste aspecto, alerta-nos ainda para a *dimensão da ausência*, ou seja, para o facto de em certas *villae* os programas decorativos se centrarem em elementos ornamentais e/ou móveis (como os escultóricos), e não tanto nas soluções arquitectónicas, que até poderiam ser mais monótonas e padronizadas. E neste caso, os poucos elementos escultóricos recenseados para as *villae* do Alto Alentejo³⁸ —que mais não reflectem do que o grau incipiente da investigação arqueológica— mostram-nos como há ainda muito por saber na determinação das componentes culturais e decorativas destes sítios.

3.4. OTIVM LITTERATVM: CULTURA E ERUDIÇÃO NAS VILLAE DO ALTO ALENTEJO

Regressando à *villa* de Quinta das Longas, um espaço salienta-se nesta aparente modéstia: o compartimento n.º 12 (*vid.* FIG. 6) situado precisamente defronte do ninfeu, na ala oposta do peristilo. Está antecedido por um pequeno *vestibulum*, que se apresenta como o compartimento que contém o pavimento musivo mais relevante da *villa*, pois as *tessellae* de vidro e calcário concedem aos padrões vegetalistas uma acentuada policromia, que realça o esmero na colocação dos motivos³⁹. O espaço principal é mais amplo e estava revestido com lajeado de mármore, mas o facto mais notável reside no facto de este compartimento se encontrar dotado de *tubuli* inseridos no forro da parede, alimentados por um hipocausto que se encontra sob a divisão. Teríamos aqui um *scriptorium* de Inverno, onde o *dominus* poderia ler e trabalhar, ou um *triclinium* invernical, para recepção de convidados? Seja como

38. Ver o quadro-síntese contido em CARNEIRO, 2011:82. Acrescente-se aos exemplares ali contidos o elemento noticiado na *villa* de Carrão, um sítio já referido no presente texto, e da qual se deixou uma nota insólita que muito diz das dificuldades de investigação nesta área face à insensibilidade de alguns autores das descobertas: «Em 1942 [informaram A. Dias de Deus] de que na ocasião da debulha os trabalhadores tinham achado uma cabeça de estátua, com a qual se divertiram, atirando-a uns aos outros, à maneira de bola. A despeito das diligências empregadas por António Dias de Deus, tal cabeça não voltou a aparecer.» (VIANA, 1950: 296).

39. OLIVEIRA, CARVALHO & ALMEIDA (2011).



FIGURA 7. IMAGEM DO MOSAICO QUE REVESTE PARTE DO MAUSOLÉU DE GALLA PLACIDIA (RAVENNA)

for, este é o espaço onde o investimento nos índices de conforto é mais elevado, indicando que era um compartimento particularmente relevante e apreciado.

A este respeito, relembre-se a descrição que Plínio o Jovem deixou de um dos seus lugares preferidos para a leitura e reflexão: acessível através de um *heliocaminus*⁴⁰, uma galeria repleta de janelas que permitiam a contemplação da paisagem,

40. Ep. 2.17: *In hac heliocaminus quidem alia xystum, alia mare, iitraque solem, cubiculum autem valvis cryptoporticum, fenestra prospicit mare.*

estava o estúdio onde o magistrado lia e escrevia. Pela descrição deixada, este seria um compartimento que terminava em ábside, revestida de grandes janelas para beneficiar da máxima entrada de luz solar⁴¹. Contudo, o espaço funcionava durante todo o ano, e para tal estava equipado com um *hypocaustum*⁴² que lhe concedia todas as comodidades e confortos para os seus momentos de *otium litteratum*. Na Quinta das Longas, a identificação da sala n.º 12 permite propor uma funcionalidade semelhante, visto que, além das suas características arquitectónicas e decorativas, o compartimento encontra-se no eixo axial da casa. Note-se contudo que infelizmente ficou truncado o compartimento gémeo, com o qual tinha comunicação directa pelo *vestibulum* de entrada, porque o actual muro de propriedade o destruiu. Estava situado mais próximo da entrada da *villa* e beneficiava também do sistema de aquecimento do n.º 12. Sabemos que existiam «estruturas duplas» nos espaços reservados para a leitura e discussão⁴³, por serem separados para homens e mulheres, o que constitui outro dado interessante para a Quinta das Longas. Ou seja, as evidências que chegaram até nós em residual estado de conservação indicam-nos que estes eram dois espaços de grande importância, situados junto à entrada da casa e que fariam parte do circuito de espaços acessíveis a visitantes, o que implica uma expressiva valoração vivencial. Infelizmente não é possível verificar se existe um *armarium*, um móvel inserido na parede (FIG. 7) que permitia a arrumação dos manuscritos que constituíam a sua *bibliotheca*, embora a inflexão no muro oeste da sala n.º 12 permita sustentar esta hipótese⁴⁴.

Olhando para o Alto Alentejo, podemos rastrear um outro compartimento semelhante na *villa* de Santa Vitória do Ameixial. Em recentes trabalhos de escavação verificou-se a presença de um hipocausto na ala noroeste do peristilo, possivelmente para aquecimento do compartimento que lhe estaria sobrejacente⁴⁵. A localização deste espaço na planta da *pars urbana*, em centralidade semelhante à da *villa* de Quinta das Longas, e os paralelos dos pormenores planimétricos, advogam a existência de um compartimento com idêntica funcionalidade, podendo tratar-se de um *scriptorium* ou de um *triclinium* de Inverno. Esta situação é compaginável com o perfil de ocupação da *villa*, onde os elementos de grande aparato são numerosos, desde as esculturas, as pinturas murais ou os frisos marmóreos até aos elementos da cultura material, que apontam para um local onde a *voluptas* na vivência dos ambientes áulicos é bem evidente⁴⁶.

41. Ep. 2.17: «Adnectitur angulo cubiculum in hapsida curuatum, quod ambitum solis fenestris omnibus sequitur. Parieti eius in bybliothecae speciem armarium insertum est, quod non legendos libros, sed lectitandos capit. Adhaeret dormitorium membrum transitu interiacente, qui suspensus et tabulatus conceptum uaporem salubri temperamento huc illuc digerit et ministrat.»

42. Ver também FORNELL MUÑOZ, 2009: 145.

43. CARRIÉ, 2010, apresenta uma sugestiva passagem da obra de Sidónio Apolinário (*Ep.* 2.9.4) que refere esta situação. Vejam-se ainda os paralelos planimétricos que o autor apresenta, muito relevantes se comparados com a *villa* de Quinta das Longas, na medida em que na maior parte das *villae* representadas o compartimento está junto da zona de entrada do complexo residencial.

44. Para uma ilustração bem expressiva, ver a citada obra de CARRIÉ, 2010: fig. 1.

45. GOMES, MACEDO & BRAZUNA, 2001: 57.

46. Os materiais arqueológicos recolhidos nas numerosas intervenções no local são mal conhecidos e nunca foram objecto de uma análise cuidada. Apenas são enumerados os da última escavação, entre os quais se incluem várias jóias e objectos de adorno, incluindo anéis em bronze, um brinco em ouro, alfinetes de cabelo e contas de

Infelizmente, pela disposição dos padrões de mosaico no sítio elvense não se consegue discernir a presença de algum mobiliário que identificasse este espaço como um *scriptorium* ou como um *lugar de letras*⁴⁷; quanto ao sítio de Santa Vitória do Ameixial, a erosão dos níveis arqueológicos é ainda superior. Também nada sabemos sobre uma outra dimensão: a artefactual e material, visto não existirem elementos de mobiliário que tenham sido encontrados nas escavações realizadas no interior destes compartimentos⁴⁸, embora pelos textos literários saibamos que estes espaços de leitura, escrita e reflexão estavam ornados de móveis e estantes que propiciavam a fruição do espaço enquanto área de estudo e erudição⁴⁹, tão conformes aliás ao entendimento da *villa* enquanto local de *otium*. Pensar na existência de compartimentos deste âmbito nos sítios rurais do Alto Alentejo é entender, na escala própria da região, a replicação dos locais onde Plínio procurava desfrutar da vivência campestre para regenerar o desgaste que a *urbs* naturalmente causava. Nestes espaços onde trabalhou, procurando o isolamento do mundo exterior, procurava-se seguir o *caminho das Musas* para o conhecimento e harmonia interior⁵⁰, através da leitura, da reflexão e da escrita, tão conformes aos ideais que se estabelecem ao longo do Império. Assim se cumpria a vocação urbana da *villa* enquanto espaço de *otium*, por contraponto ao bulício das actividades agro-pecuárias que decorriam no seu *fundus* envolvente.

4. UM OLHAR GERAL: FRUIÇÃO E VIVÊNCIA RÚSTICA NAS VILLAE DO ALTO ALENTEJO

A análise do perfil vivencial das *villae* alto-alentejanas está para já comprometida pela escassa amostra disponível: se em inventário recente se propôs a existência de 121 sítios que podem pertencer a esta classe⁵¹, apenas para dois deles —Quinta das Longas e Torre de Palma— dispomos de *pars urbanae* integralmente escavadas. Portanto, determinar o modo como estes locais funcionaram do ponto de vista do entendimento que deles o *dominus* tinha é, necessariamente, uma tarefa tornada complexa pela exiguidade de dados disponíveis.

Contudo, olhando para os locais existentes, uma impressão emerge: para a formulação da identidade que cada proprietário pretendeu para a sua *villa* existe uma estratégia coerente, que passa pela implantação do sítio na paisagem, pela modelação e integração da estrutura construída nessa mesma envolvente, pela

colar, além de um importante conjunto de baixela e vasos em bronze; acrescentem-se malhas e fichas de jogo, incluindo um tabuleiro, não esquecendo uma ocarina em cerâmica figurando uma cabeça de pássaro (GOMES, MACEDO & BRAZUNA, 2001: 65). Os materiais recolhidos por CHAVES (1956) são mencionados nas pp. 104–106, incluindo uma *bulla* de ouro, um relevante indicador de *status*.

47. Para utilizar a mais neutra designação adoptada por CARRIÉ (2010), dadas as especificidades formais e estruturais que estes espaços poderiam implicar.

48. Um exemplo dos elementos de mobiliário que poderiam ser encontrados está em MOLS, 2007–2008.

49. Ver exemplos em CARRIÉ, 2010: 70.

50. Cito directamente MORAND, 1994: 212.

51. CARNEIRO, 2011. Os critérios para a inclusão de sítios nesta classe estão explicitados em «2. Critérios e metodologias de trabalho no quadro territorial de referência».

planimetria arquitectónica e concepção dos ambientes, e que termina no preenchimento desses mesmos espaços internos com elementos decorativos carregados de conteúdos culturais. Ou seja (e em resumo), cada *villa* é um refúgio identitário onde o *dominus* pretende mostrar a sua coerência e mundividência cultural, para isso desenhando cuidadosamente um espaço de vivência que transmite essa mesma estratégia de posicionamento identitário. E quanto mais os conteúdos procuram o *otium* e a *voluptas*, mais vemos como essa linha coerente se materializa em todos os domínios citados.

Apesar dos dados serem de uma escassez evidente, parecem verificar-se vários modelos de *villae*, conforme já foi explicitado, quer do ponto de vista planimétrico⁵², quer nos perfis da rede de povoamento⁵³: em alguns casos temos *villae* com uma estrutura arquitectónica monumental, configurando a existência de *possessores* que expressam a sua capacidade financeira e influência social pela volumetria da estrutura construída; e em outros casos temos *villae* mais restritas, mas onde a carga de conteúdos culturais, ou da *voluptas* cénica dos ambientes, assume maior representatividade. No fundo, nesta fruição da *villa*, e no impacto que se pretende causar nos visitantes, encontra-se uma outra tensão reconhecida para a Antiguidade Tardia: aquela existente entre os *homens fortes*, os latifundiários que congregam o poder da terra, face aos *homens notáveis*, aqueles que expressam a sua autoridade utilizando os símbolos de uma cultura erudita carregada de conteúdos de prestígio. Em ambos os casos a *villa* é um instrumento dessa afirmação, que é feita através de um desenho cuidadoso da estrutura, em face dos efeitos pretendidos. Para tal, a casa insere-se na paisagem, modela-a e altera-a no exterior, e cria novos ambientes e percepções nos seus interiores. Um jogo cuidadoso e consciente, que expressa também as profundas alterações que a Antiguidade Tardia traz na esfera social.

52. GORGES, 1979.

53. CARNEIRO, 2011.

BIBLIOGRAFIA

- COLUMELA: *Res Rustica*, Trad. Harrison Boyd Ash, 3 volumes, Cambridge Massachusetts, Harvard University Press (Loeb Classical Library), 1960.
- PLINIO-O-JOVEM: *Letters*. Trad. William Melmoth, London/New York, William Heinemann/Putnam's Sons (Loeb Classical Library), 1931.
- *Complete Letters*. Trad. P. G. Walsh, Oxford, Oxford World's Classics, 2006.
- SIDONIO APOLLINÁRIO: *Lettres*. Trad. A. Loyen, Paris, Les Belles Lettres, 1970.
- VARRÃO: *De Agricultura*. Trad. Rev. T. Owen, Oxford, Oxford University Press, 1800.
- VITRUVIO: *Tratado de Arquitectura*. Trad. M. Justino Maciel, Lisboa, Instituto Superior Técnico Press.
- ADAMS, Geoff W. (2008): *Rome and the social role of Elite Villas in its suburbs*. (BAR International Series 1760) Oxford, Archaeopress.
- DE ALMEIDA, Maria José (2000): *Ocupação rural romana no actual concelho de Elvas*. Dissertação de Mestrado apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 2 volumes [policopiado].
- D'ARMS, Jonathan (1970): *Romans on the Bay of Naples: a social and cultural study of the villas and their owners from 150 BC to AD 400*. Cambridge Mass.
- BARTON, J.M. (ed.) (1996): *Roman domestic buildings*. Exeter, University of Exeter Press.
- CARNEIRO, André (2009–2010): «A cartografia dos cultos religiosos no Alto Alentejo em época romana: uma leitura de conjunto», *Hispania Antiqua* n.º 33–34, pp. 237–272.
- (2011): *Povoamento rural no Alto Alentejo em época romana. Vectores estruturantes durante o Império e Antiguidade Tardia*. Tese de Doutoramento em Arqueologia apresentada à Universidade de Évora, 2 volumes [<https://bdigital.sib.uc.pt/jspui/handle/123456789/179>, <https://bdigital.sib.uc.pt/jspui/handle/123456789/180>].
- CARRIÉ, Jean-Philippe (2010): «Les lieux des lettres dans les villae occidentales pendant l'Antiquité Tardive», *Antiquité Tardive* 18, pp. 63–74.
- CARVALHO, António & DE ALMEIDA, Maria José (2003): «A água e o mármore na villa baixo-imperial da Quinta das Longas (S. Vicente e Ventosa, Elvas)» *Elvas-Caia. Revista Internacional de Cultura e Ciência*, pp. 113–126.
- CHAVES, Luís (1936): «Mosaicos lusitano-romanos em Portugal», *Revista de Arqueologia*, vol. III, n.º 3, pp. 21–23, 56–60 e 83–87.
- (1956): Estudos lusitano-romanos. 1. A Villa de Santa Vitória do Ameixial. *O Arqueólogo Português*, vol. 30, pp. 14–117.
- DE DEUS, António Dias, LOURO, Henrique da Silva & VIANA, Abel (1955): «Apontamentos de estações romanas e visigóticas da região de Elvas (Portugal)» *III Congresso Arqueológico Nacional (Galicia 1953)*. Zaragoza, pp. 568–578.
- DIAS, Ana Carvalho (1994): «Monte de S. Salvador.» *Informação Arqueológica* n.º 9, p. 122–125.
- DUNBABIN, Katherine (1991): «Triclinium and stibadium», en Slater, J. (ed.): *Dining in a Classical Context*, Ann Arbor, pp. 121–148.
- (1996) «Convivial spaces: dining and entertainment in the Roman villa» *Journal of Roman Archaeology* vol. 9, pp. 66–80.

- FONSECA, Teresa (2003): *António Henriques da Silveira e as memórias analíticas da vila de Estremoz*. (Biblioteca fontes & inventários, 2ª série geral 1) Lisboa, Edições Colibri/CIDEHUS.
- FORNELL MUÑOZ, Alejandro (2009): «Las epístolas de Plinio el Joven como fuente para el estudio de las *uillae* romanas», *Circe*, n.º 13, pp. 139-155.
- GOMES, Sofia de Melo, MACEDO, Marta & BRAZUNA, Sandra (2001): «Apresentação dos trabalhos arqueológicos de 1997 na villa de Santa Vitória do Ameixial» *Era-Arqueologia* n.º 1, pp. 52-67.
- IRCP = d'Encarnação, José (1984): *Inscrições Romanas do Conuentus Pacensis*. Coimbra, IAFLUC.
- GORGES, Jean-Gérard (1979): *Les Villas Hispano-Romaines: inventaire et problématique archéologiques*. (Publications du Centre Pierre Paris, 4) Paris, E. de Boccard.
- HELENO, Manuel (1951): «Arqueologia de Elvas. Notícia preliminar» *O Arqueólogo Português*, Série II, n.º 1, pp. 83-94.
- MARZANO, Annalisa (2007): *Roman villas in central Italy: a social and economic study*. Leiden.
- DE MATOS, José Luís (1995): *Inventário do Museu Nacional de Arqueologia. Coleção de escultura romana*. Lisboa, Instituto Português de Museus.
- MOLS, Stephan (2007-2008): «Ancient roman household furniture and its use: from Herculaneum to the Rhine» *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, n.º 23-24, pp. 145-160.
- MORAND, Isabelle (1994): *Idéologie, culture et spiritualité chez les propriétaires ruraux de l'Hispanie romaine*. (Publications du Centre Pierre Paris 27) Paris, Diff. De Boccard.
- MORVILLEZ Eric (1996): *Sur les installations de lits de repas en sigma dans l'architecture du Haut et du Bas-Empire*, *Pallas* 44, pp. 119-138.
- NOGALES BASARRATE, Trinidad, CARVALHO, António & ALMEIDA, Maria José (2004): «El programa decorativo de la Quinta das Longas (Elvas, Portugal): modelo excepcional de la villae de la Lusitania» en *Actas de la IV Reunión sobre Escultura Romana en Hispania* (Lisboa/Cascais, 7 a 9 de Fevereiro), p. 103-156.
- OLIVEIRA, Cristina, CARVALHO, António & ALMEIDA, Maria José de (2011): «La villa de Quinta das Longas (Elvas - Portugal): les mosaïques du Bas-Empire», x *Colóquio Internacional da Associação Internacional para o Estudo do Mosaico Antigo* (AIEMA) (Conimbriga, 29 de Outubro a 3 de Novembro de 2005).
- PESSOA, Miguel (2008): «Um *stibadium* com mosaico na villa romana do Rabaçal» *Revista de História da Arte* n.º 6, pp. 139-161.
- DE QUINTELA, António, CARDOSO, João Luís & MASCARENHAS, José Manuel (1987): *Aproveitamentos Hidráulicos Romanos a Sul do Tejo: contribuição para a sua inventariação e caracterização*. Lisboa, Ministério do Plano e da Administração do Território.
- (1999): «Barrages romains au sud du Tage (Portugal)» In: Gorges e Rodríguez Martín (1999) (eds) *Économie et territoire en Lusitanie romaine*. (Collection de la Casa de Velazquez 65) Madrid, Casa Velazquez, pp. 197-226.
- SFAMENI, Carla (2004): «Residential villas in Late Antique Italy: continuity and change», en Bowden, Lavan, Machado (ed), *Recent research on the Late Antique countryside*. (Late Antique Archaeology vol. 2) Leiden/Boston, Brill. pp. 335-376.
- (2006): *Ville residenziali nell'Italia tardoantica*. Bari, Edipuglia.
- STEPHENSON, John W. (2006): *A social history of Late Roman Villas in Hispania*. Dissertation submitted to the Faculty of the Graduate School of Emory University for the degree of Doctor in Philosophy, [policopiado].
- TERRENATO, Nicola (2007): «The essential countryside: farms, villages, sanctuaries, tombs», In S. Alcock, R. Osborne (Eds.), *Classical Archaeology*, London, Blackwell, 139-161.

- VAQUERIZO GIL, Desiderio & NOGUERA CELDRÁN, J.M. (1997): *La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica y interpretación*, Murcia.
- VIANA, Abel (1950): Contribuição para a arqueologia dos arredores de Elvas. *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, Vol. 12 (3-4), pp. 289-322.
- (1955): «Notas de corografia arqueológica» *Brotéria*, Vol. LXI, pp. 545-556.
- VOLPE, Giuliano (2006) «*Stibadium e convivium* in una villa tardoantica (Faragola - Ascoli Satriano).» en Silvestrini, M., Spagnoulo Vigorita, T. & Volpe, G. (eds.): *Studi in onore di Francesco Grelle*. Bari, pp. 319-349.
- ZARMAKOUPI, Mantha (2010): «The architectural design of luxury villas around the Bay of Naples.» *Amoenitas* 1, pp. 33-41.

SOBRE LA LIBERTAD DE LOS ANTIGUOS. PROGRESO, MORALIDAD Y ANTIGÜEDAD EN LA OBRA HISTÓRICA DE FERMÍN GONZALO MORÓN

ON THE FREEDOM OF THE ANCIENTS. PROGRESS, MORALITY AND ANTIQUITY IN FERMÍN GONZALO MORÓN'S HISTORICAL WORK

Ana Rodríguez Mayorgas¹

Recibido: 20/5/2014 · Aceptado: 30/7/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14181>

Resumen²

El presente artículo tiene como objetivo reflexionar sobre la vinculación que el historiador Fermín Gonzalo Morón hizo entre Antigüedad y libertad en el primer volumen de su obra *Curso de Historia de la civilización de España*.

Palabras clave

historiografía; Gonzalo Morón; moralidad; progreso; libertad; Antigüedad

Abstract

This paper aims to examine the relationship between Antiquity and freedom that can be traced in Fermín Gonzalo Morón's *Curso de Historia de la civilización de España*.

Keywords

historiography; Gonzalo Morón; morality; progress; freedom; Antiquity

1. Universidad Complutense de Madrid. anarodos@ucm.es

2. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación del Plan Nacional I+D+i «El almacén de la Historia. Repositorio de historiografía española (1700–1939)» [HAR2011–27540], dirigido por la profesora Mirella Romero Recio y desarrollado entre 2012 y 2014.

FERMÍN GONZALO MORÓN Y TIRADO fue un periodista, crítico literario, historiador y político valenciano del siglo XIX que mostró un especial interés por el mundo antiguo como puede verse en el primer volumen de su *Curso de Historia de la civilización de España* (1841-46) y en otras obras menores como *Ensayo sobre las sociedades antiguas y modernas y los gobiernos representativos* (1844) y *Elocuencia antigua y moderna ó sea la palabra y la espada* (1882). Nació en Alberique (Valencia) en 1816 y murió en Valencia en 1871, después de 55 años de vida dedicados a la política y al estudio³. Desde 1843 hasta 1853 fue diputado en Cortes, ocupación en la que destacó por su capacidad oratoria. Ya en Valencia había participado activamente en la vida cultural de la ciudad como redactor de *El Turia* y cofundador del Liceo en el año 36, donde fue profesor de Historia. Su traslado a Madrid no frenó esta actividad y con 25 años ocupó la cátedra de Historia de la civilización española en el Ateneo. Como político fue un liberal moderado, defensor de las libertades y de la monarquía y crítico con el pensamiento democrático. Después de los intentos de sublevación del 48, sofocados por Narváez, tuvo una postura contraria hacia el gobierno y terminó formando parte de la Unión Liberal fundada en 1858 por O'Donnell. En 1851 había sido condenado a 17 meses de cárcel por falsa acusación y terminaría sus días 20 años más tarde en el manicomio del hospital provincial de Valencia donde había sido recluido por un trastorno mental.

La producción historiográfica de Fermín Gonzalo Morón delata su postura política pero también su formación e influencias, que le llevaron a manifestarse como un historiador crítico y reflexivo, a la vanguardia de la historiografía española romántica y liberal de la época⁴. Había estudiado Filosofía en el colegio de San Antonio de Sigüenza y sobre todo Derecho en las Universidades de Zaragoza, Alcalá y Valencia. Como muchos otros historiadores españoles de la época no era, como diríamos ahora, historiador de profesión, sino abogado; y la formación que refleja en su obra es, por tanto, en gran medida autodidacta. De igual modo sus enseñanzas no se divulgaron a través de una educación reglada universitaria, sino de conferencias o de sus publicaciones. En este sentido su carrera refleja de forma cabal el estado de los estudios históricos en la España del XIX. Frente al modelo europeo que potenciaba el papel de la Universidad como creadora de un discurso histórico liberal oficial, en España éste quedó en manos de académicos y eruditos⁵, a pesar de algunos pasos dados en la dirección opuesta como la creación de una cátedra de Historia general de España en la Universidad Central instalada definitivamente en Madrid en 1836⁶.

3. PASAMAR ALZURIA, G. & PEIRÓ MARTÍN, I. (eds.): *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002, pp. 313-314 y VVAA, *Diccionario Biográfico Español*, tomo XXIV, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, pp. 403-406. Sobre su actividad como crítico literario ver BAASNER, F.: «El crítico literario Fermín Gonzalo Morón en el contexto de los años cuarenta», en L.F. Díaz Larios & E. Miralles (eds.): *Actas del I coloquio. Sociedad de Literatura Española del siglo XIX. Del Romanticismo al Realismo*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998, pp. 75-85.

4. MORENO ALONSO, M.: *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979, pp. 547-550; WULFF, F.: *Las esencias patrias. Historiografía e Historia Antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 105.

5. PEIRÓ MARTÍN, I.: *Los guardianes de la Historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, pp. 33-36.

6. HERNÁNDEZ SANDOICA, E. & PESET, J.L.: *Universidad, poder académico y cambio social*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990, pp. 144-150.

En consonancia con lo dicho, se entiende que su obra histórica más importante, *Curso de Historia de la civilización española*, recoja una serie de lecciones impartidas en los Ateneos de Valencia y Madrid, que se publicaron en seis volúmenes entre los años 1941 y 1946 en el establecimiento tipográfico Calle del Sordo n.º 11 de la capital. El primero de ellos, en el que centraremos nuestro análisis, es de carácter general y traza el surgimiento y evolución de la civilización europea hasta la época contemporánea antes de centrarse, en los siguientes tomos, en la historia de España propiamente dicha. En el planteamiento historiográfico de esta obra su mayor influencia, por él abiertamente reconocida, fue François Guizot, y posiblemente sea Gonzalo Morón el primer historiador español que adaptó con mayor profundidad teórica la perspectiva de una historia liberal como la que reflejaba la *Histoire générale de la civilisation en Europe* (1828). Su contemporáneo, Eugenio de Tapia, también receptivo al concepto de civilización, sin embargo, limitó su discurso en *Historia de la civilización española* (1840) a una narración histórica sin presentar una reflexión teórica previa. Por otro lado, Gonzalo Morón también se distingue de los intelectuales hispanos como Balmes, Donoso o Valera que respondieron enfáticamente a la obra de Guizot por considerar inaceptables las críticas que dicho libro contenía sobre ciertos aspectos negativos de la Iglesia católica en el desarrollo de la civilización europea⁷.

A diferencia de François Guizot, Gonzalo Morón se preocupó exclusivamente por la Historia española y no por la europea, aunque habría que recordar que el carácter paneuropeo de la *Histoire* de Guizot esconde hasta cierto punto una trampa, ya que toma como punto de referencia permanente Francia, porque, en palabras del propio autor, «Francia ha sido el centro, el hogar de la civilización de Europa»⁸. De este modo, podríamos decir que se trata en realidad de una Historia centrada en Francia que se pretende universal. El primer volumen del *Curso de Historia* de Fermín Gonzalo Morón distingue, además, esta obra de otras historias de España que tendrán mayor suerte y predicamento como la *Historia general de España* de Modesto Lafuente y Zamalloa de 1850, que no transmite ninguna reflexión historiográfica teórica de peso. Por el contrario, esta gran obra en nueve tomos tiene otro objetivo claramente marcado que ocupa el prólogo: justificar la especificidad del carácter e identidad españoles, condicionado desde los orígenes por el marco geográfico⁹. Como se ha estudiado con detenimiento, Lafuente inaugura la serie de historias nacionales que proliferarán en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX hasta la de Ramón Menéndez Pidal y que se caracterizan por la creación y argumentación de la idea de España como nación¹⁰. En esta reflexión intelectual

7. MORENO ALONSO, M.: *La Revolución Francesa en la Historiografía Española*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979, pp. 75–77. MORENO ALONSO, M.: *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979, pp. 384ss.

8. GUIZOT, F.: *Historia de la civilización europea*, Madrid, Alianza, 1972³, p. 19.

9. PELLISTRANDI, B.: «Reflexiones sobre la escritura de la historia de la nación española. Los discursos preliminares de las *Historias generales de España* desde Modesto Lafuente (1850) hasta Ramón Menéndez Pidal (1947)», en *El Siglo de Oro en escena. Homenaje a Marc Vitse*, Toulouse PUM y Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia, 2006, págs. 747–757, esp. 750–752.

10. JOVER ZAMORA, J.M.: *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 153–165; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 195–202.

tendrá un papel destacado la Antigüedad: el espíritu guerrero y noble de los pueblos de la península Ibérica y en concreto de celtas e iberos¹¹.

Como precedente inmediato de la gran obra de Modesto Lafuente, el *Curso de Historia* de Gonzalo Morón también comparte este afán de alabanza a la nación española. Así desde la primera lección introductoria, y de forma extensa en el segundo volumen, mientras reconoce la acción civilizadora que tuvieron fenicios, griegos, cartagineses y sobre todo romanos, a los que hay que agradecer especialmente el sistema de fundaciones coloniales y promociones municipales, sobre los pueblos bárbaros y belicosos de la península Ibérica, la mayor alabanza recae sobre los antiguos españoles. A sus ojos el mérito es doble: mostraron valor y heroicidad en la defensa de la libertad frente al agresor, pero una vez conquistados asumieron la civilización latina a tal extremo que representaron todo lo que de grande e ilustre fue Roma, de la literatura y la ciencia a las armas y la legislación. Los autores latinos provenientes de Hispania son la prueba de ello y la conclusión de Gonzalo Morón exhala orgullo español: «la Nación sostenía el Imperio con la vigorosa sabiduría de su genio, aunque no era más que una provincia de esta y le faltaron historiadores propios»¹².

Pero más allá de la Antigüedad hispana como clave de la comprensión de la identidad de España, en este trabajo queremos fijarnos en un aspecto original dentro de la historiografía hispana, que, sin embargo, ha llamado menos la atención: el papel que otorga a la Antigüedad en la evolución histórica de la humanidad. Y para ello es necesario en primer lugar analizar la perspectiva historiográfica que vertebró su obra.

UNA VISIÓN HISTORIOGRÁFICA ENTRE EL PROVIDENCIALISMO, EL PROGRESISMO Y LA IDEA DE CIVILIZACIÓN

El prólogo, la primera lección y parte de la segunda del tomo I del *Curso de Historia de la civilización de España* están dedicados no tanto a justificar la obra como a exponer qué es la Historia y cómo se ha concebido con anterioridad al siglo XIX. No obstante, Gonzalo Morón no pierde la oportunidad de afirmar que desde 1808, por la situación política del país, el estudio de la Historia tiene un gran atraso en España y que entre tanta indigencia el autor ha intentado leer libros y manuscritos antiguos¹³. Esta declaración se ve concretada más adelante en la presentación de una bibliografía y colección de textos históricos como apéndice a cada lección donde se puede apreciar cuáles son los autores de referencia en los que ha basado su explicación. Este procedimiento encaja con el carácter «científico» que Gonzalo

11. ÁLVAREZ JUNCO, J. *op. cit.* pp. 202–214, WULFF, F. *op. cit.* pp. 97–124.

12. GONZALO MORÓN, F.: *Curso de Historia de la civilización de España*, vol. I, Madrid, 1841, pp. 29–30. Esta contradicción entre resistencia al invasor y herencia romana caracteriza no solo la obra de Gonzalo Morón sino, con matices, toda la historiografía española del XVIII y XIX. Ver ROMERO RECIO, M.: «La imagen de Hispania en la historiografía de los siglos XVIII y XIX», en J. Andreu-Pintado, J. Cabrero Piquero & I. Rodá de Llanza (coords): *Hispania: las provincias romanas en el mundo romano*, Instituto Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, 2009, pp. 159–172.

13. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.*, vol. I, p. 4.

Morón otorga a su obra — el término es utilizado por él mismo¹⁴. Como corresponde a una historiografía heredera de la Ilustración, en la que el autor de forma explícita se inserta, la historia de la humanidad se concibe como un avance y progreso permanente hacia la libertad y la verdad¹⁵. Según su visión, solo el conocimiento del pasado puede iluminar al hombre hacia un futuro mejor, por ello la escritura de la Historia no debe limitarse a una narración de entretenimiento sino que debe explicar los hechos generales y los particulares, abordar desde las instituciones políticas a las artes y la moral de las naciones¹⁶. Gonzalo Morón insiste en que el conocimiento no debe ser simplemente expositivo sino explicativo. Es necesario buscar las causas y los efectos de los acontecimientos históricos para comprender cómo ha evolucionado la humanidad, cómo ha mejorado y progresado.

Esta perspectiva explica la elección que hace de los historiadores que merecen ser recordados comenzando por la Antigüedad clásica, cuyos autores de forma racional y en libertad tratan de entender las acciones humanas. Destaca así a los griegos Heródoto y Tucídides, y a los romanos Salustio y Tácito, deteniéndose especialmente en este último, al que valora positivamente por su narración concisa y filosófica, y su amor a la virtud y la libertad¹⁷. Pero en el pensamiento historiográfico de Gonzalo Morón junto a los conceptos de progreso y libertad, heredados de la Ilustración, encuentra también acomodo la providencia divina, derivada de su fe cristiana. De este modo, admite que la racionalidad humana tiene un límite y no es capaz de comprenderlo todo porque «hay una parte providencial que escapa en la Historia a las tentativas indagadoras del filósofo»¹⁸. Desde esta perspectiva se entiende el aprecio que el autor muestra por la obra del clérigo e intelectual francés del siglo xvii Jacques B. Bosuet y en especial por la del pensador italiano, contemporáneo del anterior, Giambattista Vico, al que considera el descubridor de los principios y leyes morales que rigen la humanidad a la vez que destaca su contribución al renacer de los estudios históricos y al desarrollo de la filosofía de la historia¹⁹. De igual forma es previsible su condena a Voltaire y al *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones* por su deísmo y su excesiva tolerancia religiosa que se traduce, según nuestro autor, en una carencia de fe en la Historia al atribuir a la fatalidad o al mal de las pasiones humanas el devenir histórico. Su oposición frontal al filósofo francés, quien, hay que recordar, realizó una crítica sin ambages al catolicismo al que consideraba intolerante y fanático a lo largo de toda su historia, le lleva a descalificarle como filósofo de la Historia. Para Gonzalo Morón tal término ha de

14. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. 1, p. 4.

15. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. 1, p. 8. El corto período del Trienio Liberal, de 1820 a 1823, había posibilitado la llegada de obras históricas liberales, sobre todo francesas, y la traducción de libros extranjeros, aunque no ofreció el tiempo suficiente como para generar una producción propia. Ver CASTRO MARTÍNEZ, A.: «Los libros del Trienio Liberal», en M. Morán Ortí (coord.): *La oferta literaria en Madrid (1789–1833): un estudio cuantitativo de la cultura del libro*, Madrid, Universidad Europa-CEES, 2000, pp. 99–110, y para la Antigüedad en concreto ROMERO RECIO, M.: «Traductions libérales d'histoire ancienne, un espace de liberté dans la pensée absolutiste hégémonique», *Anabases* n.º 7, 2008, pp. 35–55.

16. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. 1, p. 9.

17. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. 1, p. 11.

18. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. 1, p. 10.

19. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. 1, p. 17–18.

asociarse a un examen crítico de los hechos y a la demostración de sus causas, al descubrimiento de principios y leyes morales de la humanidad, requisitos que no cumple la obra del pensador francés²⁰. Hay que reconocer que a pesar de rechazar el relativismo religioso y una visión laica de la Historia, su profesión de historiador le lleva a comprender que hay una explicación evidente del descrédito y rechazo en el que había caído el catolicismo a partir del siglo XVIII en algunos sectores intelectuales. Tanto en esta obra como en el *Ensayo sobre las sociedades antiguas y modernas y sobre los gobiernos representativos*, Gonzalo Morón admite que son los propios representantes de la Iglesia los que con su comportamiento condenable y execrable en distintos momentos históricos habían arrastrado la institución y la fe cristiana al descrédito, del mismo modo que las actitudes despóticas y autocráticas de determinados reyes habían condenado a la larga a la institución monárquica, aunque ambas, Iglesia y monarquía, debían ser salvadas²¹.

Estos planteamientos le llevan a considerarse seguidor y heredero de las dos tendencias, en parte opuestas, que representan el pensamiento historiográfico francés del siglo XIX, la prevalente de Augustin Thierry, François Guizot y Jules Michelet, que se centraba en alabar el progreso y la libertad como motores de la Historia, y la reaccionaria de François-René de Chateaubriand, que criticaba las historias liberales por su «fatalismo» que todo lo justificaba en pos de ese avance de la humanidad²². De este modo, Gonzalo Morón aplaude la invectiva de este segundo, que recupera el cristianismo como el principio civilizador de la Historia que regeneró moralmente al ser humano y lo salvó del envilecimiento y la corrupción romanas, pero establece su mayor deuda con Guizot, al que considera un heredero del idealismo alemán que ha sabido combinar la filosofía de la historia con un giro social en la explicación histórica²³. El historiador español destaca, por encima de todo, dos aspectos del autor de la *Historia de la civilización en Europa*: por un lado, la existencia de un sentido en el devenir histórico, por encima de los errores y desvaríos, que conduce a un progreso de la humanidad constante, aunque lento y trabajoso — un progreso que para ambos autores está determinado por la providencia²⁴; por el otro, la importancia de los hechos y leyes morales de la Historia que explican el cambio histórico y que vienen determinados por la civilización²⁵.

Gonzalo Morón adopta el concepto de civilización y en gran medida lo define y utiliza en el mismo sentido que hacía Guizot, aunque afirma distanciarse del historiador francés, porque, según él, éste dejaba fuera de tal categoría a los pueblos que no habían manifestado en su historia ningún avance o progreso²⁶. Por el contrario,

20. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 21–22.

21. GONZALO MORÓN, F.: *Ensayo sobre las sociedades antiguas y modernas y sobre los gobiernos representativos*, Madrid, Imprenta de D. Marcos Bueno, 1844, pp. 41–47.

22. BREISCAH, E. *Historiography. Ancient, Medieval, and Modern*, Chicago, Chicago University Press, 2007, pp. 238–247.

23. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 23–25.

24. GUIZOT, F., *op. cit.*, p. 32.

25. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 69–71.

26. GUIZOT, F., *op. cit.*, pp. 23–26. Habría que precisar que esta afirmación del historiador español no es del todo correcta, pues si bien es cierto que Guizot se adhiere a una definición de civilización que él mismo califica de popular —aceptando por tanto la idea de pueblos *incivilizados*— y su obra se centra exclusivamente en Europa, por

el español, apelando a la autoridad de Hegel, reconoce que puede haber otras civilizaciones como la oriental, la griega o la romana, aunque por distintas razones se vieron abocadas al fracaso allí donde la civilización europea había triunfado²⁷. Guizot había establecido la existencia de dos indicadores de la civilización, por un lado el desarrollo social, marcado por el nivel de bienestar de ese pueblo, y por el otro el desarrollo espiritual y moral, que tiene que ver con la existencia individual del ser humano²⁸. De forma similar Gonzalo Morón distingue varios aspectos de una civilización aunque su división es ternaria: por un lado la existencia material de esa población —que equivaldría al primer indicador de Guizot—, en segundo lugar la vida intelectual y científica, y en tercero la vida moral. Los tres elementos deben estar en armonía y desarrollarse de forma paralela de lo contrario esa civilización no podrá avanzar y es obligación del poder político no solo permitir sino alentar dicho desarrollo. Sin embargo, por su importancia no se trata de elementos equivalentes. El desarrollo moral está por encima del intelectual y ambos por encima del material²⁹.

Establecidas estas premisas teóricas, el autor se detiene en caracterizar la civilización oriental, la griega y la romana antes de pasar a la historia de España propiamente dicha³⁰. Guizot había hecho lo mismo pero de forma más sintética en su obra. Frente a la complejidad y pluralidad que otorgaba a la civilización europea las anteriores se mostraban monolíticas e inamovibles. Según el autor francés, la clave estaba en que la primera se cimentaba en tres tradiciones. Había heredado la libertad individual y el patronato militar de los germanos, la moralidad y el mantenimiento de la ley divina del cristianismo, y el régimen municipal y la idea de Imperio de Roma. En contraste con esta pluralidad de principios, las anteriores civilizaciones se habían cimentado en un solo ideal o en el mejor de los casos, como en Grecia, estaban abocadas a un rápido agotamiento después de un desarrollo social prodigioso³¹. El *Curso de Historia de la civilización de España* de Gonzalo Morón también sitúa el origen de la civilización europea en la triple base de Roma, Iglesia católica y germanos pero antes valora la civilización de orientales, griegos y romanos de una forma más apasionada y crítica de lo que había hecho el autor francés.

otro lado, como veremos más adelante, no deja por ello de reconocer la existencia de una civilización asiática, griega o romana. Cfr. GUIZOT, F., *op. cit.*, p. 40.

27. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 73-75. Esta idea es la que terminará por imponerse en el siglo XX, aunque solo lentamente desaparecerá la visión eurocéntrica que ordenaba los distintos grados de civilización de los pueblos de acuerdo con el modelo europeo. Ver KUPER, A., *Culture. The anthropologists' account*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2000, pp. 23-46

28. GUIZOT, F., *op. cit.*, pp. 28-31.

29. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 76-80.

30. Más adelante, el autor justificará por qué considera a España una civilización diferenciable de la europea, y los argumentos que aportará son su profunda cristianización inicial y la presencia árabe. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 184.

31. GUIZOT, F., *op. cit.*, pp. 39-64.

LA CIVILIZACIÓN ORIENTAL

La primera y más antigua de las civilizaciones que merecen tal nombre para Gonzalo Morón es la oriental³². Según el autor, comprende las antiguas Asia, Babilonia, Persia y Egipto, aunque también puede observarse en las contemporáneas China, Persia y Turquía y sitúa su origen en el antiguo pueblo hindú, donde se habían generado los rasgos distintivos de esta civilización. Reconoce que su conocimiento todavía no es exhaustivo, aunque se muestra optimista sobre los avances producidos en este área gracias a las sociedades orientalistas; y como demuestra en el apéndice bibliográfico que sigue a la Segunda Lección, sus referencias son extranjeras: el orientalista británico Henry Thomas Colebrooke o el sinólogo francés Jean-Pierre Abel-Rémusat entre otros³³. Gonzalo Morón coincide con Guizot en que la monarquía teocrática es el símbolo distintivo de la civilización oriental, pero el término que utiliza para denominarla es «monarquía absoluta»; y dejando a un lado su aspecto sacro, la crítica incide en la cortapisa que supone a los derechos individuales, en los siguientes términos: «la tiranía de los monarcas absolutos en el riguroso sentido de la palabra es incompatible con la dignidad y el desarrollo del hombre, con el imperio de la justicia y de la moral»³⁴. El comentario tiene claras resonancias de actualidad para sus lectores, pues no se había cumplido todavía una década de la muerte de Fernando VII. Pero la radiografía de la civilización oriental es más detenida y en ella Oriente se convierte en el «grado cero» de la civilización en la medida en que, por oposición a la civilización europea, todos sus rasgos suponen, de alguna manera, la negación o privación de la libertad.

Junto con la falta de libertad política, destaca también el inmovilismo social que representaban las castas y el secretismo profesional que convertía el conocimiento en el monopolio de unos pocos que transmitían su saber de forma hereditaria. Gonzalo Morón lo compara con los gremios y condena esta tradición por ser «un insulto a la dignidad e igualdad moral del hombre» y desde el punto de vista de la economía un freno «al desarrollo material de la humanidad, los inventos y el progreso»³⁵. Especial mención hace de la casta privilegiada por excelencia en estas sociedades, la religiosa, que, en su opinión, no solo impone la opresión y el sometimiento de toda la población en favor de sus intereses elitistas, sino que además impide todo descubrimiento e idea nueva además de embrutecer y degradar al resto de la sociedad. En este caso la comparación con la realidad contemporánea de España es explícita: el ejemplo que confirma la teoría son «España y Portugal cuando

32. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 84–95.

33. El orientalismo español, cuyo origen puede situarse en el siglo XVIII, tendrá, sin embargo, como principal objetivo el estudio del pasado árabe de España. Ver LÓPEZ GARCÍA, B.: «Arabismo y orientalismo: radiografía y diagnóstico de un gremio escaso y apartadizo», *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo* n.º 11 extra, 1990, pp. 35–69. No obstante, es precisamente en esta segunda mitad del siglo XIX cuando aparecen algunas figuras aisladas interesadas en el Oriente antiguo que conocieron Próximo Oriente de primera mano como el diplomático Adolfo Rivadeneyra. Ver CÓRDOBA ZOILLO, J.: «Rivadeneyra en Babilonia. Experiencia, trasfondo y recuerdo de una aventura española», *Isimu: Revista sobre Oriente Próximo y Egipto en la antigüedad* n.º 14–15, 2011–12, pp. 103–136.

34. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 90.

35. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 87.

la Inquisición ahogó su genio»³⁶. Nuevamente hay que recordar que el autor no está hablando de un pasado lejano, sino de una institución que no había sido abolida de forma definitiva en España hasta 1834, siete años antes de la publicación del primer tomo del *Curso de Historia de la civilización de España*.

En el ámbito de la familia Oriente también simboliza la privación de libertad: en primer lugar la de los hijos, porque Gonzalo Morón, tomando el ejemplo de la legislación mosaica (además de la griega y romana), entiende que la civilización oriental en su conjunto supone un excesivo poder del padre sobre su descendencia; y en segundo lugar sobre la mujer a causa de la poligamia. En ambos casos es su fe cristiana la que le empuja a emitir estos comentarios como se observa en la puntualización que hace a continuación sobre el papel que le está reservado a la mujer en la sociedad:

Negole el cielo a la mujer la fuerza y energía física e intelectual que concediera al hombre, pero dotola de imaginación y de corazón sensible y generoso. El omnipotente la envió para que el hombre tuviera consuelo en la enfermedad y las desgracias de la vida pública³⁷.

Pero, sin duda, muestra el mayor encono contra la última de las características de la civilización oriental, la esclavitud legal. Nuevamente desde una perspectiva cristiana la crítica incide en la desigualdad que supone negarle el alma y el espíritu a parte de la humanidad, cuando por creación divina todos los hombres son iguales. La situación de España con respecto a esta práctica explica el énfasis de sus comentarios:

Mientras la esclavitud permanezca como un derecho legal o tolerado en la más remota e insignificante isla de los dominios europeos para el que suscribe estas páginas la palabra de Jesucristo se ha bastardeado y la moral está escandalosamente violada en el más importante de sus dogmas³⁸.

Insignificantes o no, en los dominios españoles en el Caribe todavía se mantenía la esclavitud legal, a pesar de haber sido abolida recientemente en la península en 1837. De nuevo Gonzalo Morón presenta un tema de máxima actualidad a su audiencia y se suma a las voces discordantes que desde la constitución de las Cortes de Cádiz en 1812 se habían manifestado abiertamente en contra de esta práctica, prohibida ya en Estados Unidos y en Inglaterra. Tales críticas no darían fruto hasta años más tarde, gracias al activismo de la Sociedad Abolicionista Española fundada en 1965. El resultado fue el fin de la esclavitud en Puerto Rico en 1873 y poco después en 1880 en Cuba.

Como se puede observar, es la falta de libertad la que caracteriza a Oriente en todos los ámbitos y la que justifica en última instancia su fracaso como civilización.

36. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 89.

37. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 92.

38. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 94.

Por ello el autor reconoce no sorprenderse de que China sea una sociedad inmovilista y de que la India esté claudicando ante las tropas inglesas mientras que Turquía y Persia «esperan actualmente la raza europea para salir del abatimiento y postración en que se encuentran»³⁹. El alegato final pro colonialista está en consonancia con el pensamiento europeo de la época que justificaba la conquista como misión civilizadora. Más inquietante resulta, si cabe, el hecho de que el propio análisis y crítica de Gonzalo Morón aplicado a la España de su época daría una nación a medio camino entre Oriente y Occidente, como él mismo reconoce en algún aspecto.

LAS CIVILIZACIONES GRIEGA Y ROMANA

Respondiendo al sentido de una Historia unidireccional y progresiva que encadena las historias particulares, el autor sitúa a Grecia como heredera de Oriente⁴⁰. A pesar de la privación de libertad, la civilización oriental tenía el crédito de haber contribuido a la creación de las ciencias y las artes — aunque recluidas en manos de una minoría. El mérito de Grecia, y su rasgo civilizador más destacado, será, por tanto, retomar ese conocimiento y promover su avance gracias a una mayor libertad social e individual. Ese logro no solo contribuyó a su propio desarrollo sino al de la Europa posterior, pues «bien puede decirse que la Europa moderna es deudora a la Grecia de su desarrollo intelectual y artístico»⁴¹. Pero en parte contradiciendo la idea de Guizot de que todas las civilizaciones previas a la europea habían sido simples y se habían aferrado a un único principio, Gonzalo Morón reconoce que la variedad domina la Grecia antigua, una variedad que se manifiesta a través de dos tradiciones, la jonia y la doria, y está representada a su vez en dos ciudades, Atenas y Esparta, y dos figuras emblemáticas, Solón y Licurgo⁴². En esta confrontación el mundo dorio sale perdiendo, a pesar de la alabanza que merecen a ojos del autor los trescientos espartanos de Leónidas que se enfrentaron a los persas en las Termópilas. El heroísmo es un valor reconocido por Gonzalo Morón, como vimos brevemente en su consideración de los pueblos hispanos, pero tratándose de una Historia Universal, la libertad lo es más, y en este área, los dorios no salen bien parados. En efecto, Esparta, como modelo de la tradición doria, se caracteriza, según el autor, por su aislacionismo con respecto al resto de las ciudades griegas, por el veto a las artes y las ciencias y por la prohibición de la libre compra y venta de las tierras. A ello hay que sumar un concepto de familia que chocaba abiertamente con la moral cristiana del autor. Como cabía esperar, merecen atención y crítica la eugenesia de los niños con deficiencias, y en especial el comportamiento de las mujeres, sometidas a una educación física al nivel de los hombres y a las que se permite mantener

39. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 95.

40. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 95–110.

41. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 96.

42. Esta dicotomía estaba presente desde el siglo XVIII en un pensamiento europeo liberal que solía inclinarse siempre por Atenas. Ver, GINZO, A.: *El legado clásico. En torno al pensamiento moderno y la Antigüedad clásica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2002, pp. 165–169.

relaciones sexuales extramatrimoniales para promover la procreación. Esta crítica a Esparta es aprovechada, además, para atacar a sus admiradores ilustrados como Gabriel Bonnot de Mably y Rousseau, cuyas doctrinas «produjeron no solo errores, sino crímenes espantosos durante la revolución francesa y la sombría y ensangrentada dictadura de la Convención»⁴³.

Por el contrario, la Grecia jonia, guiada por la legislación de Solón, consigue superar estas deficiencias al permitir la libre circulación de bienes y de personas, y al fomentar la libertad individual y el pensamiento. Incluso la situación de la mujer mejora, según Gonzalo Morón, pues el principio de la monogamia se respeta más que entre los dorios y, aunque recluida en gran medida en casa, en algunos casos tiene la posibilidad de formarse y tener cierta educación como demuestran los ejemplos de Lastenia y Axiotea en la Academia de Platón y los de Aspasia y Safo. No obstante, el espíritu de libertad que llevó al desarrollo de las artes y las ciencias en Grecia se vio contrarrestado por su error doctrinal, que impidió la completa emancipación del hombre en la Grecia antigua. En esta ocasión no hay casta sacerdotal que culpar, de modo que es el politeísmo de forma genérica el que recibe la crítica por haber sofocado y escondido la verdad de la unidad de Dios, que se vio recluida en cultos como los misterios de Eleusis. Junto con la religión, Gonzalo Morón aporta otros dos elementos negativos de la civilización griega: por un lado recrimina algunos aspectos del pensamiento de filósofos como Platón y Aristóteles con respecto a la moral y a la familia. Estos aspectos, como el aborto, chocan nuevamente con su moral cristiana, que en ningún momento deja de considerar la única verdadera y aceptable, de ahí que acuse con acritud a unos filósofos que exponen de forma abierta y por escrito una opinión contraria a la suya: «Los filósofos de la antigüedad son como su patria. Exclusivos e injustos en la defensa de un principio, no tienen corazón ni entrañas, y desconocen y ofenden mil veces la naturaleza íntima del hombre en sus sentimientos más caros y profundos»⁴⁴. Por otro, considera de forma negativa la justicia popular representada por el ostracismo o por la sentencia a muerte de Sócrates, que a su juicio manifiestan una deriva fanática e intolerante.

En este punto final llama la atención una doble ausencia en la exposición del autor. En primer lugar, y siendo conocido su rechazo, como liberal moderado, a los gobiernos democráticos, resulta significativo que Gonzalo Morón no haga mención alguna a la Atenas de Pericles, ni explote de forma más minuciosa los errores y vaivenes de la *ekklesia* ateniense en manos de los demagogos. Resulta difícil pensar que la causa sea el desconocimiento. A continuación veremos que el propio autor considera la Roma republicana similar a Grecia en el espíritu democrático. Se trata posiblemente de un silencio, como lo es el de la esclavitud legal, que había sido objeto de amarga crítica con respecto a la civilización oriental y no merece ni una sola referencia en el caso de Grecia, y solo una muy superficial en el de Roma⁴⁵. La explicación más probable es que estos elementos simplemente no encajaban

43. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 101.

44. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 109–110.

45. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 141.

adecuadamente en la narración de la liberación progresiva del hombre que traza el autor en las primeras lecciones de su *Curso de Historia*. En efecto, el mantenimiento de la esclavitud entre los griegos resulta contradictorio con el avance de los derechos sociales e individuales que Gonzalo Morón otorga a la civilización griega, de ahí que prefiera silenciar la primera e insistir en los segundos, que, además, encajan de forma más armónica con el desarrollo de las ciencias y las artes. Por otro lado, su discurso insiste más en el derecho, la religión y el comportamiento individual que en las formas de gobierno. No es este último el elemento que le parece significativo en la evolución de la humanidad; y por ello tampoco lo pondrá de relieve en su explicación de la civilización romana⁴⁶. La conclusión de su Segunda Lección deja claro su verdadero interés: «A pesar de ello [de los aspectos negativos anteriormente citados] Grecia es cuna de la libertad, la filosofía y del genio. Debemos por ello amar Grecia y asistir con dolor a la pérdida de su libertad en Queronea»⁴⁷.

La tercera y última de las civilizaciones antiguas es precisamente la causante de esta pérdida de la libertad de Grecia. Si hasta este punto del texto, la exposición ha sido temática y sincrónica, a partir de ahora Roma recibe un tratamiento diacrónico lleno de detalles que impiden percibir con claridad qué características singularizan esta sociedad⁴⁸. Gonzalo Morón ya advierte inicialmente que se trata de una civilización original, que comparte rasgos con la oriental y la griega. La mezcla conduce a la indefinición. Apoyándose en la autoridad del alemán Nieburh, al que cita, el autor avanza de época monárquica a republicana y finalmente a la imperial. El primer momento histórico relevante es la lucha patricio-plebeya en la que una minoría con el poder económico, político y religioso no quiere ceder sus privilegios. Roma se acerca aquí al mundo oriental. Los pontífices romanos, custodios celosos del derecho y de la religión, son comparados a los brahmanes indios o a los sacerdotes egipcios, y los patricios actúan como una casta cerrada que no se mezcla con los plebeyos. El padre tiene una autoridad total sobre los miembros de su familia, pero la mujer, alejada de la esclavitud y el sensualismo a los que estaba sometida en Oriente, es más respetada. Si los patricios tienen tintes asiáticos, la luchan que contra ellos emprendieron los plebeyos recuerda a Gonzalo Morón a la iniciada por ciudadanos, artesanos y villanos contra el sistema feudal europeo.

En la República media Roma se acerca a Grecia. De ella aprendió las artes, la poesía, la literatura y la filosofía sin adelantarlas y se parece a ésta en «la vida y las acciones heroicas de los mejores tiempos de su historia. En el sentimiento de la patria y en el sentimiento moral incluso con todos los extravíos de su exclusivismo»⁴⁹. Pero también comparte con ella la inestabilidad social y «el mismo espíritu democrático» que es causante de las luchas intestinas y del exilio de los prohombres. Los ejemplos de virtud romanos plantean para el autor un reto de comprensión, reto

46. Tampoco se interesará por los sistemas políticos de la Antigüedad en el *Ensayo sobre las sociedades antiguas y modernas y sobre los gobiernos representativos*, una obra en la que critica la división de poderes y los gobiernos representativos de forma abstracta sin apenas ofrecer ejemplos históricos y en ningún caso fuera de la experiencia moderna europea.

47. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 110.

48. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 137-171.

49. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 145.

que en parte ya tuvieron los propios antiguos. Por un lado, valora positivamente la defensa de la moral en Roma que llegó al extremo de derrocar dos gobiernos, el del rey Lucio Tarquinio el Soberbio por la violación de Lucrecia y el de los decenviros por el intento de abuso de Virginia. Y no olvida la figura de los censores, la más prestigiosa de las magistraturas romanas y cuya finalidad era el control de las costumbres. Pero este celo por el recto comportamiento humano tuvo en Roma su lado negativo: padres que ejecutan a sus hijos por desobedecer órdenes en campaña militar como Manlio Torcuato o por favorecer el regreso de los Tarquinius como Bruto. Esto es lo que Gonzalo Morón entiende como «exclusivismo de un principio» y de él discrepa, aunque reconoce que «a pesar de este exclusivismo, es al heroísmo del alma a lo que Grecia y Roma deben sus elevadas acciones»⁵⁰.

De este modo, no es una estricta y punitiva moralidad lo más condenable del mundo greco-romano, ni lo que lo condujo al colapso. Más bien fue el amor a las riquezas y la ambición personal que, según el autor, ya habían sentenciado a la Grecia helenística, que fue conquistada por Roma, y harán lo propio con esta última a manos de los bárbaros. En el Imperio romano la élite, guiada por la codicia, saqueaba y devastaba al resto de la población, mientras que el pueblo solo se preocupaba por el pan y las diversiones. En este punto el autor subraya la decadencia moral con ejemplos de «licencia» femenina: «enfurecidas Bacantes se entregaron en reuniones nocturnas a prostituciones escandalosas» mientras que «mujeres y parientas de caballeros se inscriben en los registros del edil como ramerías»⁵¹. Para el autor, la figura de Jesucristo y el comienzo de la religión cristiana son considerados el punto de inflexión en el progreso de la Historia: «la revolución política y moral más importante de la historia es la producida por el cristianismo y abre la civilización moderna»⁵². En ese momento el Imperio romano tendrá su oportunidad para sobrevivir, pero a pesar de los esfuerzos de los emperadores cristianos, la corrupción y el desenfreno eran ya imparable; el mundo romano está condenado a desaparecer de la tierra y «un nuevo diluvio debe sumergir a la raza envilecida y degradada»⁵³. De esta forma se justifica la inicial barbarie de los invasores que tomaron al asalto Roma. A partir de este punto comienza la historia de una nueva civilización, la occidental, que no tendrá un camino fácil, pero que terminará triunfando por encima de las demás.

El análisis de la civilización romana pone de manifiesto la importancia de la providencia y en general de la visión cristiana en la interpretación histórica de Gonzalo Morón. La obra de François Guizot, al que, como vimos, presentaba como modelo, también acepta la existencia de un plan divino en el desarrollo de la humanidad pero su explicación de la caída del Imperio romano difiere sustancialmente. Más preocupado por la evolución política que por la moral, el autor francés apunta al despotismo administrativo y a la centralización de los últimos siglos romanos como los causantes de la desaparición del Imperio occidental. La persecución de una fuerte

50. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 149.

51. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 152.

52. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, pp. 155-156.

53. GONZALO MORÓN, F., *op. cit.* vol. I, p. 160.

unidad política chocó de frente con la inveterada tradición municipal que se había desarrollado en Roma, de tal forma que «el Imperio cayó porque nadie quería ser del Imperio, porque los ciudadanos no querían ser más que de su ciudad»⁵⁴. En este sentido, Guizot coincide con la perspectiva del británico Edward Gibbon, quien en su *Historia de la decadencia y caída del Imperio romano* (1776–1789) había defendido que la pérdida de la solidaridad cívica había llevado a los romanos a confiar su salvaguardia en las tropas bárbaras. Se distancia, sin embargo, en cuanto a la causa que ocasionó esta desaparición del espíritu ciudadano. Para el autor inglés la culpa recae en el cristianismo que había llevado a la población a desinteresarse de los problemas terrenales a la espera de una salvación eterna. La postura de Gonzalo Morón se encuentra en las antípodas. Aunque una vez centrado en la evolución histórica de España, reconocerá la virtud política de Roma representada en la expansión de colonias y municipios, cuando se trata de comprender la progresión de las civilizaciones este mérito desaparece. Prevalece entonces la visión cristiana.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Llegados a este punto se impone recopilar los distintos aspectos que hemos analizado a la largo de esta exposición sobre la visión de la Antigüedad que transmite el *Curso de Historia de la civilización de España* de Fermín Gonzalo Morón. Como historia nacional, la obra comparte la misma percepción de la Antigüedad hispana que el resto de la historiografía del siglo XIX, donde se destaca el valor y heroísmo de unos pueblos ibéricos, que saben primero defenderse para terminar más tarde llevando a su máxima expresión la cultura de la Roma que les ha conquistado. Pero de forma paralela y en gran medida desconectada, Gonzalo Morón presenta la Antigüedad, manifestada en sus tres civilizaciones, oriental, griega y romana, como una pieza clave de la evolución humana en las primeras lecciones de su *Curso de Historia*. Su perspectiva historiográfica refleja las tendencias de la época. De forma repetida se presenta como un escritor crítico y científico que apela a la racionalidad de lector y comparte con la historiografía liberal, y en especial con la francesa de la que se muestra deudor, la percepción de que la historia del ser humano es una progresión hacia la emancipación individual y colectiva. Imbuido de liberalismo, el autor critica con amargura la civilización oriental en sus manifestaciones más restrictivas de la libertad como la monarquía absoluta, la casta intelectual o la esclavitud. En casi todos los casos, la crítica tiene evidentes implicaciones para la España de mediados del XIX, lo que hace comprensible el tono vehemente del autor.

Sin embargo, el liberalismo de Gonzalo Morón es ciertamente original y no sigue al pie de la letra el modelo oficial francés. Su condición de cristiano prevalece constantemente en su visión historiográfica e imprime una marca especial a su historia de las civilizaciones. Para ello encuentra apoyos también en el mundo francés, en especial en el pensamiento de Chateaubriand, del que cita como referencia el

54. GUIZOT, F., *op. cit.*, p. 52.

Poema de los mártires. Esto explica que una vez caracterizada la civilización oriental como la negación de la libertad, y la griega como el comienzo de la emancipación del hombre, no consiga dar sentido o significado especial a la romana más que como una mezcla de las anteriores. Sobre Roma sigue sosteniendo la visión tradicional cristiana que incide en una depravación moral generalizada que da sentido a la figura de Jesucristo, a la revelación divina y en definitiva al surgimiento de la nueva religión, que predica una unidad de Dios que había sido ocultada con anterioridad. La contribución política de Roma, que Guizot había indicado como uno de los tres pilares de la civilización europea, se desvanece en la obra de Gonzalo Morón. La razón muy posiblemente haya que buscarla en su desinterés por las formas de gobierno antiguo como elemento de caracterización de la civilización. De hecho, su definición del término se distanciaba sensiblemente de lo expuesto por el historiador francés. Donde Guizot hacía una división binaria entre vida material y espiritual, Gonzalo Morón afinaba en el análisis con una repartición en tres elementos: vida moral, vida intelectual y bienestar material, en este orden de importancia. Toma sentido así la única crítica que el historiador español hace al francés cuando afirma que en su obra «ha contado los hechos exteriores pero ha omitido los intelectuales y morales»⁵⁵. Estos son los que más le interesan y su radiografía de las distintas civilizaciones está hecha desde esta perspectiva. Solo así se comprende la importancia que adquiere la familia, la mujer y el comportamiento individual y colectivo en su evaluación de las distintas civilizaciones y los constantes juicios de valor que jalón la exposición inicial del *Curso de Historia de la civilización de España*.

55. GONZALO MORÓN, F. *op. cit.* vol. 1, p. 83.

LA TOPONIMIA OFICIAL AUGUSTEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA: NÓMINA DE NÚCLEOS POBLACIONALES Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

THE OFFICIAL AUGUSTAN TOPONYMY IN THE IBERIAN PENINSULA: LIST OF POPULATION NAMES AND PRINCIPLES OF APPLICATION

Rafael Sabio González

Recibido: 24/04/2014 · Aceptado: 15/09/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14182>

Resumen

El presente artículo se centra en la recopilación de todos aquellos topónimos vinculados a núcleos de población hispánicos en los que se haya rastreado la presencia de posibles alusiones relacionadas con la propaganda augustea, en especial a través del nombre de su familia, *Iulia*, o del epíteto que adoptó en su onomástica personal, *Augustus*. Paralelamente, se procede al análisis del fenómeno al que se encuentran asociados.

Palabras clave

Toponimia; Augusto; *Hispania*; *Iulia*

Abstract

This article focuses on compiling all those place names linked to Hispanic population centres where it has been tracked the presence of possible allusions related to Augustan propaganda, especially through his family name, *Iulia*, or the epithet adopted in his personal onomastics, *Augustus*. In parallel, the circumstances to which they are associated will be analysed throughout.

Keywords

Toponymy; *Augustus*; *Hispania*; *Iulia*

1. INTRODUCCIÓN

Con motivo del bimilenario del fallecimiento del emperador Augusto, y a instancias de la celebración de un curso monográfico sobre el tema en el MNAR de Mérida, desarrollamos una conferencia centrada en una cuestión que ya acometimos con anterioridad de un modo parcial: la de la toponimia oficial. Ésta se encontraba por una parte íntimamente ligada al tipo toponímico que centraba el tema del trabajo por el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados en la UAM: los nombres de los propietarios hispanorromanos a través de la toponimia peninsular¹. Y es que con él compartía la fuerte presencia del elemento antroponímico dentro del tipo, si bien de un modo muy distinto. Desarrollando la cuestión de la toponimia latina desde un prisma más global pero dentro del área geográfica del Campo de Gibraltar, volvimos enfrentarnos a la toponimia oficial, y más específicamente reparando ya en la problemática inherente a su forma de implantación y trascendencia ulterior². Ahora pretendemos centrarnos más específicamente en aquella figura política en torno a la que el tipo toponímico mentado hemos comprobado que pudo alcanzar una mayor complejidad y desarrollo.

Con Augusto se inauguró una nueva era en la Historia de Roma. Sobrino nieto de César, retomó en parte su programa político para acaparar sobre su persona una serie de poderes con los que instauraría un régimen novedoso, el principado, que veladamente escondería ciertas concomitancias con un sistema abandonado y expresamente repudiado por Roma: la monarquía. Para implantar exitosamente su nuevo régimen, Augusto se basó de facto en la reforma administrativa y funcional del sistema político romano. Pero también desarrolló un complejo aparato propagandístico nutrido de aspectos tanto materiales (programas arquitectónicos, escultóricos, epigráficos, numismáticos)³ como inmateriales. Dentro de estos últimos podríamos enmarcar la cuestión de la toponimia oficial o toponimia imperial.

1.1. SINGULARIDAD DE UN TIPO TOPONÍMICO

La toponomástica, como disciplina científica que estudia los nombres de lugar, suele acotar su empeño a determinados ámbitos geográficos⁴. Pero, paralelamente,

1. SABIO GONZÁLEZ, R.: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la Hispania romana. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*, La Ergástula, Madrid, 2008.

2. Presentado como ponencia en las XI Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, el trabajo se halla en prensa en el volumen 41 de la revista *Almoraima*.

3. Sobre la propaganda augustea a través de su iconografía, vid. ZANKER, P.: *Augusto y el poder de las imágenes*, Alianza, Madrid, 1992. Más específicamente centrados en su plasmación en la numismática peninsular, dada su íntima relación con nuestro trabajo, vid. BELTRÁN, F.: «Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas», *Religión y propaganda en el mundo romano*, Barcelona, 2002, pp. 159–187.

4. En el caso concreto de la Península Ibérica, que es el que nos ocupa, frente a multitud de estudios regionales y locales destacaremos al respecto como estado de la cuestión y síntesis bibliográfica la obra coordinada por GORDÓN PERAL, M.D. (ed.): *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, Walter de Gruyter, Berlín, 2010. Recomendamos la consulta, igualmente, de NIETO BALLESTER, E.: *Breve diccionario de topónimos españoles*, Alianza, Madrid, 1997.

también puede dividirse en múltiples categorías y tipos, en función de la magnitud del topónimo, su objeto de aplicación, la lengua a la que pertenece o la naturaleza del objeto aludido⁵. En relación a esta última, se han segregado tipos referentes a nombres de accidentes geográficos, ríos, animales, plantas... más también a personas, la conocida como antropotoponimia⁶. Ahora bien, un tipo que, aunque íntimamente ligado a los antropotopónimos, no suele concebirse de manera autónoma, es el de la toponimia oficial, en tanto en cuanto entendemos por ella aquella implantada conscientemente a partir de una voluntad política.

La mayoría de los tipos toponímicos denotan un fuerte carácter popular. Y es que, al soler fundamentarse en un fenómeno oral, requieren de su aceptación y transmisión por una comunidad humana para poder existir de facto. Dependiendo de la magnitud de las realidades físicas nominadas a partir de la toponimia, ésta puede hacer trascender el propio nombre asignado a dicha realidad hasta unos niveles de difusión realmente notables, desde local y regionalmente hasta nacional o incluso mundialmente. Y ello resulta muy tentador para los dirigentes políticos de cara a poder transmitir un mensaje dado ante un colectivo determinado. El problema sin embargo de nuestro tipo es sin duda que, al tener como origen una implantación artificial, puede no ser aceptada fuera de los vehículos oficiales de la propaganda misma, y por ello no trascender a la población que debería ser su verdadero transmisor.

La toponimia oficial ha sido ampliamente utilizada a lo largo de los siglos desde que existen sistemas políticos de cierta complejidad, siquiera sea desde su vertiente más inmediata y extendida: la de realizar la propaganda del líder del sistema mediante la implantación toponímica de su propia onomástica⁷. Ante la verdadera eclosión que nuestro tipo alcanzó dentro del panorama político del imperio romano, y en especial en tiempos de su instaurador, Augusto, nos hemos visto forzados a aplicarle, dentro de este periodo específico, el nombre de toponimia imperial.

1.2. ANTECEDENTES DE LA TOPONIMIA OFICIAL AUGUSTEA

En el momento de implantar su complejo programa toponímico, Augusto debía de tener dos referentes. Uno era el de la propia historia de Roma, con la especial presencia de sus figuras militares de mayor relevancia. Y el otro, por contraste exógeno, bebía del amplio universo que Roma iba descubriendo en su expansión misma, aunque con una particular afinidad por los dos precursores directos a su pretensión imperialista: el mundo helenístico y Cartago. El mundo helenístico le brindaba la

5. Sobre los diferentes tipos toponímicos y su representación en el ámbito peninsular vid. GARCÍA SÁNCHEZ, J.J.: *Atlas toponímico de España*, Arco, Madrid, 2007.

6. Destacar la temprana aportación al tipo, en el ámbito hispánico, de JUNGFER, J.: *Über Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugal*, Berlín, 1902. Fuera del ámbito peninsular y desde un prisma más global, mencionaremos el trabajo de BAUDOT, M.: «Les noms de personne en fonction toponymique», *Les suffixes en onomastique. Actes du colloque de Montpellier*, Montpellier, 1985, pp. 11-19.

7. En el mismo Siglo xx todavía nos la encontramos en uso ante casos tan reconocidos como el de Leningrado o Stalingrado, paradigmas de su extendido uso por los estados soviéticos.

figura de Alejandro Magno y sus sucesores, siendo notorio que el propio Augusto tomó conscientemente muchos elementos del ideario de aquel. Y en la relación del mismo con la toponimia, sobra mentar el modelo de fundaciones que, asociadas a su nombre personal, se expandieron a través de sus conquistas, desde Egipto hasta la India, especialmente popularizado a través de la Alejandría nacida en la desembocadura del Nilo. Cartago, de la mano de la dinastía de los Barca, no podía parangonarse en este empeño a la pretensión de Alejandro, pero sí que había dejado una huella permanente en numerosos topónimos asociados a entidades de naturaleza muy variada y gran aceptación en el subconsciente colectivo ulterior a la victoria romana. Piénsese si no en un caso tan elocuente como el de la huella toponímica que dejó Aníbal en el paso de los Alpes por el que penetró a la Península Itálica. En la Península Ibérica, el referente cartaginés tuvo una especial trascendencia, de modo que la onomástica de la familia Barca fue exitosamente implantada, desde en microtopónimos como el *Arx Hasdrubalis*, antigua ciudadela de Cartagena, hasta en poblaciones como *Mago*, que ha derivado en la actual Mahón, capital de Menorca.

Terminada la Segunda Guerra Púnica y en el contexto de las Guerras Celtíberas, el general Tiberio Sempronio Graco, pretor en el 181 a.C., da su nombre a la anterior población de *Ilurcis*, flexionada según el modelo de las lenguas indígenas como *Gracchurris* o *Gracurris* (Alfaro, La Rioja)⁸. Más avanzado el tiempo nos encontramos con *Castra Servilia*, un campamento levantado por Quinto Servilio Cepión durante las Guerras Lusitanas, hacia el 139 a.C. Al mismo general se debe la construcción de la *Caepionis Turris*, un faro erguido para señalar a los navegantes la entrada al Guadalquivir. También resulta temprano el uso de elementos del tipo *-briga* en asociación a la onomástica latina, siendo su primer ejemplo el de *Brutobriga*⁹ cuya fundación es posible que pueda asociarse con Bruto el Galaico, situándose por lo tanto en torno al 135 a.C., en el contexto de las guerras lusitanas.

Llegados al siglo I a.C., Medellín (Badajoz) y el antiguo campamento de *Castra Caecilia* (Cáceres el Viejo, Cáceres) toman su nombre del general Quinto Cecilio Metelo, mientras que Valeria (Cuenca), lo hace del de Valerio Flaco. Aproximándonos más en el tiempo, Pompeyo Magno, tras vencer a Sertorio, le impone su onomástica a la población de *Pompaelo*, en el lugar donde en la actualidad se levanta Pamplona, en un claro recuerdo a la flexión genitiva del primitivo topónimo. Otros campamentos, como el *Castra Aelia* usado por Sertorio a mediados del siglo I a.C. o el *Castra Postumiana* de las Guerras Civiles, responden ya a una larga tradición, no resultando claro a qué figura aluden en su designación.

La prolongada confrontación entre Pompeyo el Grande y César, no se vio saldada en la Península Ibérica con la muerte de aquel, sino que tuvo su continuación en el tiempo de la mano de sus hijos, concluyendo en el 45 a.C. con la batalla de Munda y la subsiguiente derrota de las fuerzas pompeyanas. Es muy posible que César tuviese en proyecto un ambicioso programa político que, con relación a *Hispania*,

8. Recuérdese como paralelo a su terminación el caso de *Calagurris*, estudiado en nuestro catálogo.

9. Esta población sólo es recordada, aparte de por la numismática, en Esteban de Bizancio, quien la sitúa entre el Guadalquivir y los lusitanos.

se concretara en la organización de su territorio y el establecimiento de colonias y municipios. Igualmente, no podría desdeñarse que planeara imponer su onomástica a toda una serie de enclaves, como después haría Augusto. Pero la ejecución del plan constituye un auténtico dilema. Y es que, saldada la guerra en *Hispania* el 45 a.C., apenas medió un año entre el control de la Península Ibérica y el asesinato del dictador. Por ello, resulta muy posible que la mayoría de los topónimos que parecen aludir a su *nomen*, en realidad lo hagan a la *gens Iulia*, mientras que los que lo hacen a su *cognomen*, lo hagan como homenaje póstumo a su figura, bien directamente, en tiempos del segundo triunvirato, como sucede en el caso de *Norba Caesarina*, bien indirectamente, a través de la asunción de dicho *cognomen* como *nomen* por parte del propio Augusto. La práctica totalidad del elenco toponímico oficial que se desarrollará en *Hispania* entre el último tercio del siglo I a.C. y comienzos del siglo I d.C. es muy posible, pues, que haya sido implantado por Augusto, y como tal lo afrontaremos en nuestro catálogo.

2. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS

Para la organización de nuestro catálogo vamos a atender a la distribución de sus casos en las tres provincias en las que se dividió *Hispania* con motivo de la reforma territorial de Augusto y, por lo tanto, en el contexto que nos concierne. De cara a ello nos basaremos en primer término en la categoría reconocida para los enclaves en época augustea, antecedida si es pertinente por la capital provincial tras la reforma territorial mentada y procediéndose acto seguido a atender a una enumeración meramente alfabética. Para establecer esta última y con vistas a su mejor su mejor localización figurará el topónimo que mejor defina cada caso. Entre paréntesis, seguidamente, se especificará bajo una abreviatura el estatuto de la población en el periodo augusteo¹⁰.

A continuación se consignarán los *cognomina* con elementos de naturaleza imperial de cada urbe que aparezcan consignados en las fuentes antiguas, tanto numismáticas, como epigráficas o literarias. Las primeras se nutrirán únicamente de los ejemplares coetáneos o inmediatamente posteriores al periodo que nos concierne¹¹. Las fuentes epigráficas y literarias, por otra parte, se basarán fundamentalmente en los datos ofrecidos por la *Tabula Imperii Romani* (en adelante *TIR*)¹². Las variaciones de dichos *cognomina* se constarán separadas por una barra. Por su parte, las variantes y mutaciones de los topónimos estudiados, para no obstaculizar la consulta de

10. Sólo transmitimos datos seguros sobre la categoría que cada enclave adquiere en este periodo, independientemente del momento exacto en el que lo hiciera. Por lo demás, tomamos como patrón para su consignación abreviada el más generalizado en la numismática: *Col.* = *Colonia*; *Mun.* = *Municipium*.

11. En relación a la mención de las poblaciones en la numismática nos basaremos, aparte de en la información sintética contenida en el *Tabula Imperii Romani*, en el reciente trabajo de RIPOLLÈS, P.P.: *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010.

12. VVAA, *Tabula Imperii Romani* (Comité Español), CSIC, Madrid, 1991-2000. Como antecedente a dicho empeño, desde un prisma algo más global, emplazamos la ingente labor desarrollada por TOVAR, A.: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien* (3 vols.), Koerner, Baden-Baden, 1974-1989.

catálogo en torno a la cuestión que nos ocupa, se han relegado a las notas a pie de página. Finalmente se incluirá entre paréntesis la referencia al enclave en la *TIR*, cuyos datos se completarán de un modo puntual mediante notas al pie con otras referencias bibliográficas.

2.1. BÉTICA

- * *ASIDO* (Col.): *Caesarina*¹³ / *Caesarina Augusta*¹⁴ (*TIR* J-30 2000).
- * *ASTIGIS* (Col.): *Augusta Firma*¹⁵ (*TIR* J-30 2000).
- * *HISPALIS* (Col.): *Romula*¹⁶ / *Iulia Romula*¹⁷ (*TIR* J-30 2000).
- * *TVCCIS* (Col.): *Augusta Gemella*¹⁸ (*TIR* J-30 2000).
- * *VCVBIS* (Col.): *Claritas Iulia*¹⁹ (*TIR* J-30 2000).
- * *VRSO* (Col.): *Genitiua Iulia*²⁰ (*TIR* J-30 2000).
- * *GADIS* (Mun.): *Augusta*²¹ / *Augusta Vrbs Iulia*²² (*TIR* J-29 1995).
- * *ISTVRGIS* (Mun.): *Triumphalis*²³ (*TIR* J-30 2000).
- * *NERTOBRIGA* (Mun.): *Concordia Iulia*²⁴ (*TIR* J-29 1995).
- * *OSSET* (Mun.): *Iulia Constantia*²⁵ (*TIR* J-29 1995).
- * *OBVLCO* (Mun.): *Pontificiense*²⁶ (*TIR* J-30 2000).
- * *SEXS* (Mun.): *Firmum Iulium*²⁷ (*TIR* J-30 2000).

13. Plin. *Nat.* 3.11. En *EE* VIII 306, con referencia al gentilicio *Caesari Asidonens(es)*.

14. En *CIL* II 5407, con la abreviatura *C(olonia) C(aesarina) A(ugusta) A(sido)*.

15. En Plin. *Nat.* 3.12, con la forma sufijada *Astigitana*.

16. En Plin. *Nat.* 3.11 quien, tras consignar el nombre *Hispalis*, añade la frase *colonia cognomine Romulensis*. *CIL* II 1168 y *CIL* II 1169. En *CIL* II 1183 y *CILA* II 2 bajo la forma abreviada *Romul(a)*. A su vez, en *CIL* II 1184 y *CIL* II 1186 bajo la forma sufijada *Romulense*, así como en *CILA* II 2 bajo la abreviatura de esta misma forma *Rom(ulense)*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 73–76, bajo la abreviatura *Col(onia) Rom(ula)*. En *CIL* II 1171 y *CIL* II 1188 bajo la abreviatura de la forma sufijada *C(olonia) R(omulense)*.

17. En Isid. *Goth.* 15.71, el cual, al nombre *Hispalis* le suma los títulos *Iulia Romula*.

18. En Plin. *Nat.* 3.12, con la referencia exacta a *Tucci quae cognominatur Augusta Gemella*. En *CIL* II 1686 y *CIL* II 1688 bajo la abreviatura *Col(onia) Aug(usta) Gem(ella)*. En *CIL* II 3278 bajo la abreviatura parcial y la forma sufijada *Colonia Aug(usta) Gemella Tuccitana*.

19. Plin. *Nat.* 3.12, con la referencia exacta a *Vcubi, quae Claritas Iulia*. En *CIL* II 656 bajo la abreviatura de la forma sufijada *C(olonia) C(laritas) Iul(ia) Vcubitanor(um)*. En *CIL* II 1553 bajo la abreviatura *Clarit(as) Iul(ia)*, tras la referencia al gentilicio, en genitivo plural, *Vcubitanorum*. En *CIL* II 7870 bajo la abreviatura *C(olonia) Claritas Iulia*, tras la referencia al gentilicio *Vcubitanus*, así como en *CIL* II (2.ª ed.) 5441, bajo la abreviatura *C(olonia) C(laritas) Iul(ia)*.

20. *CIL* II 5439. En *CIL* II 1404 y *CIL* II 5441, bajo la abreviatura *C(olonia) G(enitiua) Iul(ia)*.

21. En *CIL* II 1313 bajo la abreviatura *Mun(icipium) Aug(usta) Gad(itana)*. Una moneda de dudosa autenticidad cita la ciudad bajo la abreviatura *Col(onia) A(ugusta) Gad(itana)*. El resto de las acuñaciones latinas, emitidas por Agripa y Balbo, omiten la designación directa de su nombre, refiriendo sólo la leyenda *Municipi Parens* o *Municipi Patronus Parens*.

22. Plin. *Nat.* 4.119.

23. En Plin. *Nat.* 3.11 bajo la referencia exacta *Isturgi quod Triumphalis*. En *CIL* II 2124, *cognomen* ante la forma sufijada *Ilisturgitanus*.

24. Plin. *Nat.* 3.14. *CIL* XIV 2613.

25. Plin. *Nat.* 3.14.

26. En Plin. *Nat.* 3.10, bajo la referencia exacta a *Obulco quod Pontificense appellatur*. En *CIL* II 2131, bajo la forma sufijada *Pontificiense Obulconense*. En *CIL* II 2126 bajo la abreviatura *Pontifici(ense)*, en *CIL* II 2129, *CIL* II 2132 y *CIL* II 2135, bajo la abreviatura *Pontificiense*, y en *CIL* II 2133 bajo la de *P(ontificiense)*.

27. En Plin. *Nat.* 3.8, bajo la referencia exacta a *Sexi cognomine Firmum Iulium*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 123A, bajo la abreviatura *F(irmum) I(ulium) Sexs*.

- * *ILITVRGIS: Forum Iulium*²⁸ (TIR J-30 2000).
- * *ITVCIS: Virtus Iulia*²⁹ (TIR J-30 2000).
- * *LACIMVRGA: Constantia Iulia*³⁰ (TIR J-29 1995 y J-30 2000)³¹.
- * *SEGIDA: Augurina Segida*³² (TIR J-30 2000).
- * *SEGIDA: Restituta Iulia*³³ (TIR J-29 1995).
- * *SERIA: Fama Iulia*³⁴ (TIR J-29 1995).
- * *TRADVCTA: Iulia*³⁵ (TIR J-30 2000)³⁶.
- * *VERGENTVM: Iulii Genius*³⁷ (TIR J-30 2000).
- * *VGIA: Castrum Iulium-Caesar Salutariense*³⁸ (TIR J-30 2000).
- * *VGULTVNIA: Contributa Iulia*³⁹ (TIR J-29 1995)⁴⁰.

28. En Plin. *Nat.* 3.10, bajo la referencia exacta a *Illiturgi quod Forum Iulium*. En *CIL* II 190, bajo la referencia exacta, tras la consignación de su estatuto colonial, al *Fori Iuli Illiturgit(anorum)*.

29. Plin. *Nat.* 3.14.

30. Plin. *Nat.* 3.14.

31. Para actualizar la información sobre la localización de este asentamiento, vid. CORDERO RUÍZ, T.: «El Cerro del Cogolludo. *Lacimurga Constantia Iulia* o *Lacimurga/Lacimimurga*», *Romula*, 9 (2010), pp. 7–18.

32. En Plin. *Nat.* 3.10, bajo la referencia exacta a *Segida quae Augurina cognominatur*. En *CIL* II (2.ª ed.) 5.1297, bajo la forma sufijada, en referencia al *ordo, Augurinatorum Segidensium*.

33. Plin. *Nat.* 3.14. *CIL* II 105. En CANTO DE GREGORIO, A.M.: «Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia céltica», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 18 (1991), pp. 275–298, la referencia exacta, algo dudosa, estaría abreviada según la autora como *Rest(ituta) Iul(ia)*.

34. Plin. *Nat.* 3.14.

35. En Plin. *Nat.* 5.2, con inversión de los dos elementos, bajo la forma *Traducta Iulia*. En RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 99–100 y 108–110, bajo la abreviatura *Iulia Trad(u)cta*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 98, 101, 102–104 y 107, bajo la de *Iul(ia) Trad(u)cta*, y en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 105–106, bajo la de *Iul(ia) Tra(ducta)*, en acuñaciones siempre de época augustea. En Str. *Geog.* 3.1.8, con la transcripción al griego Ἰουλία Ἰοῦσα, cuyo segundo elemento a su vez versiona un vocablo púnico que vendría a traducir el término *Traducta*.

36. En torno a la problemática referente a este enclave romano y su posible estatuto colonial, vid. BRAVO JIMÉNEZ, S.: «*Iulia Traducta*: ¿Una colonia romana en la bahía de Algeciras?», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2003, pp. 97–120. Nosotros, en la ponencia citada en la nota 3, planteamos el posible fracaso de esta promoción imperial y su desarrollo ya a partir del Bajo Imperio, ante el colapso del puerto de la vecina ciudad de *Carteia*.

37. En Plin. *Nat.* 3.11 bajo la referencia exacta *Lucurgentum quod Iuli Genius*.

38. En Plin. *Nat.* 3.15 bajo la variante *Vrgia* y con la referencia exacta *Vrgia cognominata Castrum Iulium*.

39. Plin. *Nat.* 3.14.

40. Para una visión actualizada de este asentamiento y su posible identificación vid. MATEOS CRUZ, P. *et alii*: «¿Contributa Iulia Ugultunia? Intervenciones arqueológicas en el yacimiento arqueológico de 'los cercos', en Medina de las Torres (Badajoz)», *Romula*, 8 (2009), pp. 7–31.

2.2. LUSITANIA

- * *EMERITA (Col.): Augusta*⁴¹ / *Iulia Augusta*⁴² (TIR J-29 1995).
- * *PAX (Col.): Iulia*⁴³ / *Augusta*⁴⁴ (TIR J-29 1995).
- * *SCALLABIS (Col.): Praesidium Iulium*⁴⁵ (TIR J-29 1995).
- * *EBORA (Mun.): Liberalitas Iulia*⁴⁶ (TIR J-29 1995).
- * *OLISIPPO (Mun.): Felicitas Iulia*⁴⁷ (TIR J-29 1995).
- * *SALACIA (Mun.): Vrbs Imperatoria*⁴⁸ (TIR J-29 1995).
- * *AVGVSTOBRIGA*⁴⁹ (TIR J-30 2000).
- * *CAESAROBRIGA*⁵⁰ (TIR J-30 2000).

2.3. TARRACONENSE

- * *TARRACO (Col.): Iulia Vrbs Trimphalis*⁵¹. (TIR K/J-31 1997).

41. En Str. *Geog.* 3.2.15, Ptol. *Geog.* 2.5.6 y D.C. 53.26.1, con la transcripción al griego Αὐγούστα Ἡμέριτα. En *Rauenn.* 314.5, 314.11, 314.11 y 314.19–20 se cita bajo la variante *Augusta Merita*. Con referencia a la colonia en Plin. *Nat.* 4.116. *CIL* II 956; *AE* (1973) 294. Con referencia a la colonia en *AE* (1952) 49; en *CIL* II 492 bajo la abreviatura *C(olonia) A(ugusta) E(merita)*, y en *AE* (1966) 177 bajo la abreviatura *Col(onia) Aug(usta) Eme(rita)*. Ripollès (2010: n.º 6–7, 10A–13, 17, 20–21, 23–25, 30, 38 y 41). En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 18A y B con inversión de los elementos dentro de una corona laureada, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 5A y 8 con la misma inversión en el reverso, pero bajo las abreviaturas, respectivamente *Emerit(a) Augu(sta)* y *Em(erita) Aug(usta)*. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 5, bajo la abreviatura *Aug(usta) Emeri(ta)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 5A bajo la de *Aug(usta) Eme(rita)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 9 bajo la de *Augu(sta) Eme(rita)*. Con la referencia a la colonia, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 16, 18, 19, 29–30, 35–37A, 39–40 y 47–49A, bajo la abreviatura *C(olonia) A(ugusta) E(merita)*. Así mismo, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 22, 26–27, 31–33 y 43–44 abreviado como *Col(onia) Augusta Emerita*, y en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 42 bajo la variante de esta última abreviatura *Col(onia) August(a) Emerita*.

42. Abreviado como *C(olonia) I(ulia) A(ugusta) E(merita)* en dos tuberías de plomo halladas en la ciudad de Mérida (inv. MNAR 17467 y 17468), así como en un corto número de tejas con la misma procedencia (inv. MNAR 8926, 8927 y 14058). Igualmente, se constata en *AE* (1984) 485, un pedestal consagrado al genio de la Colonia. Sobre En torno a la constatación del apellido *Iulia* asociado a la ciudad y su polémica interpretación vid. CANTO DE GREGORIO, A.M.: «*Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones acerca de su fundación y territorio*», *Gerión*, 7 (1988), pp. 149–205.

43. *Itin. Ant.* 427.3, 431.4–5, 431.7; *Rauenn.* 306.7. En Ptol. *Geog.* 2.5.4, con la transcripción al griego Πάξι Ἰουλία. *CIL* II 55. RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 52A. En *CIL* II 47, bajo la abreviatura de la referencia a su estatus colonial: *Col(onia) Pax Iulia*. En RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 52–53, bajo la abreviatura *Pax Iul(ia)*.

44. Str. *Geog.* 3.2.15.

45. Plin. *Nat.* 4.117, la cita entre las colonias lusitanas, añadiendo tras la mención exacta a *Scalabis*, con /I/ simple, el hecho de que es llamada *Praesidium Iulium*.

46. Plin. *Nat.* 4.117 consigna aisladamente su nombre, tras referir su carácter de *oppidum* de latinos viejos, añadiéndole a continuación el resto de los *cognomina*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 50, bajo las abreviatura *Liberalitatis Iul(ia) Ebor(a)*, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 51 bajo la de *Libera(litatis) Iuliae Ebor(a)*.

47. *CIL* II 4993. En *CIL* II 187 aparece bajo la abreviatura *Felicitas Iul(ia) Olis(ipo)*, mientras que en *CIL* II 188 lo hace bajo la variante *Felicitas Iul(ia) Olisipo*. En *CIL* II 185, *CIL* II 186 aparece reiteradamente bajo la abreviatura *Felicitas Iul(ia)*. En *CIL* II 170 bajo la abreviatura *Felic(itas) Iul(ia)* y tras la referencia, también abreviada, a su estatus municipal.

48. Plin. *Nat.* 4.116. Sin alusión a la *urbs* en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 51A y C, bajo la abreviatura *Imp(eratoria) Sal(acia)*, mientras que en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 51B, bajo la de *Imp(eratoria) Salac(ia)*.

49. *Itin. Ant.* 312.12. En Ptol. *Geog.* 2.5.7 con la transcripción al griego Αὐγυστόβριγα. En Plin. *Nat.* 4.116, bajo la forma del gentilicio *Augustobrigenses*, así como en *Rauenn.* 312.12 bajo la variante *Augustabria*. En *CIL* II 5346 aparece constatado a través de la variante sufijada *Augustobrigense*, así como en *CIL* II 941, bajo una versión abreviada de la misma, *Augustobrig(ense)* y en inv. MNAR 17635 bajo la de *Augustob(rigense)*.

50. En Plin. *Nat.* 4.116, bajo la forma del gentilicio *Caesarobrigenses*. En *CIL* II 896 aparece constatado a través de la versión abreviada de la variante sufijada *Caesarobrig(ense)*, así como en *CIL* II 5320 bajo la de *Cae(sarobrigense)*.

51. En *CIL* II 4071, bajo la abreviatura *Col(onia) I(ulia) V(rbs) T(riumphalis) Tarrac(o)*. Todas las restantes referencias

- * *ACCIS (Col.): Iulia Gemella*⁵². (TIR J-30 2000).
- * *BARCINO (Col.): Iulia Augusta Fauentia Paterna*⁵³ (TIR K/J-31 1997).
- * *CAESARAVGVSTA (Col.)*⁵⁴ (TIR K-30 1993).
- * *CARTHAGO (Col.): Vrbs Iulia Noua Carthago*⁵⁵ (TIR J-30 2000).
- * *CELSA (Col.): Colonia Victrix Iulia*⁵⁶ (TIR K-30 1993).
- * *ILICIS (Col.): Augusta*⁵⁷ / *Iulia (...) Augusta (Col.)*⁵⁸ (TIR K-30 1993).
- * *LIBISOSA (Col.): Foroaugustana*⁵⁹ (TIR K-30 1993).
- * *ASTVRICA (Mun.): Augusta*⁶⁰ (TIR K-29 1991).
- * *BILBILIS (Mun.): Augusta*⁶¹ (TIR K-30 1993).

omiten la alusión a la *gens Iulia*: RIT 58; en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 210 y 214–217, bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis)*; en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 211, bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) Tar(raco)*, y en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 212–213 bajo la de *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) Tarr(aco)*; desde Tiberio, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 218–227 y 231 bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) T(arraco)*; finalmente, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 228–230 y 232–233, bajo la abreviatura *C(olonia) T(riumphalis) T(arraco)*.

52. En CIL II 3392 bajo la abreviatura *Colon(ia) Accis*. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 133–134, en época de Augusto aparece en la leyenda monetar bajo la abreviatura *C(olonia) I(ul)ia G(emella) Ac(cis)*, así como paralelamente, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 135–136, 139–140 y 143–145, bajo la de *C(olonia) I(ul)ia G(emella) Acci(s)*. Ya en época de Tiberio, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 137, aparece las abreviatura *C(olonia) I(ul)ia G(emella) A(ccis)*. Finalmente, tanto bajo Tiberio como bajo Calígula y según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 138 y 141–142, bajo abreviatura *Col(onia) Iul(ia) Gem(ella) Acci(s)*.

53. En IRBarcelona 62, IRBarcelona 82 y CIL II 4550, bajo la forma sufiada y abreviada *Barcinon(ense)*.

54. *Itin. Ant.* 448.1, 451.2 y 452.6 e *Iul. Hon. Cosmog.* A 25, bajo la variante *Caesarea Augusta*. En *Auson. Epist. Lib.* 23.88 y *Pavl. Nol. Epist.* 231 referida como *Caesarea est Augusta*. Con los elementos fusionados en *Mela* 2.88; *Plin. Nat.* 3.24 (incluyendo la alusión al estatuto colonial), *Itin. Ant.* 392.1, 438.1, 439.4, 439.13, 443.2, 444.2, 446.1 y 446.2; *Prud. Perist.* 4.1; *Hyd. Chron.* 2.25; *Isid. Goth.* 34 *Chron.* 2 p. 281; *Isid. Orig.* 15.1.66; *Chron. Caesaraug.* 2 p. 222; *Chron. Gall.* 651; *Rauenn.* 310.3–4 y 311.8–9. En *Str. Geog.* 3.4.10 y *Ptol. Geog.* 2.6.62 con la transcripción al griego *Καίσαραυγούστα*. En *Isid. Sueb.* 87 *Chron.* 2 p. 301 y *Epist. Pontif.* 13.2, bajo la forma sufiada *Caesaraugustana*. En CIL III 6417, CIL VI 9 y CIL IX 793 bajo la forma abreviada *Caesar Aug(usta)*. En CIL III 14511 bajo la abreviatura de la variante *Caesara Aug(usta)*. Así mismo, con sus elementos fusionados en *AE* (1946) 200, en CIL II 2292 bajo la abreviatura *Caesaraugust(a)*, en CIL II 5764 bajo la forma sufiada *Caesaraugustano*, en CIL VIII 7070 y CIL VIII 19428 bajo la abreviatura de la forma sufiada *Caesaraugustana* y en CIL III 14511 bajo la abreviatura de la variante *Caesara Aug(usta)*. Con referencia a la colonia en CIL II 2292, bajo la abreviatura *C(olonia) C(aesaraugusta)*, así como en CIL II 3394 a su vez bajo la forma sufiada *Colonia Caesaraugustana*. RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 304–306, 308, 311, 317, 319. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 325–386, aparece en la leyenda monetar invariablemente con la abreviatura *C(olonia) C(aesar) A(ugusta)*, a partir del reinado de Augusto y ya bajo los de Tiberio y Calígula. Con los elementos fusionados en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 307, 308A, 309–310 y 318, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 314, 315, 320, 321 y 322 bajo las abreviaturas, respectivamente, *Caesaraugus(ta)*, *Caesa(r)augusta*, *Caes(ar)augu(sta)*, *Caesaraugust(a)*, *Caesaraug(usta)*.

55. Según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 185–186, bajo la abreviatura *V(rbs) I(ul)ia N(oua) C(arthago)*. En las algunas de las series tiberianas, con la variante gráfica *V(rbs) I(ul)ia N(oua) K(arthago)*, según también RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 182–184. Finalmente, con referencia a la *urbs*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 179–181, bajo la abreviatura *C(olonia) V(rbs) I(ul)ia N(oua) C(arthago)*.

56. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 277, bajo la abreviatura *C(olonia) V(ictrix) I(ul)ia*. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 269 bajo la abreviatura *Col(onia) V(ictrix) I(ul)ia Celsa*, mientras que en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 270, 274 bajo la abreviatura *C(olonia) V(ictrix) I(ul)ia Cels(a)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 271–273, 275, 278 y 279 *C(olonia) V(ictrix) I(ul)ia Cel(sa)*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 276 *C(olonia) V(ictrix) I(ul)ia Celsa*. Referencias a Lépido, más tarde omitidas en un proceso de *damnatio*, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 261–262, 265–266, 268, bajo la abreviatura *C(olonia) V(ictrix) I(ul)ia L(epida)*, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 263–264 y 267, bajo la abreviatura *Col(onia) Vic(trix) Iul(ia) Lep(ida)*.

57. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 189–191, bajo la abreviatura *C(olonia) Il(icis) A(ugusta)*.

58. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 192–193, bajo la abreviatura *C(olonia) I(ul)ia Il(icis) A(ugusta)*. Así mismo, según RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 194–199, en época de Tiberio, bajo la abreviatura *C(olonia) I(ul)ia Il(icis) A(ugusta)*.

59. *Plin. Nat.* 3.25.

60. En *Ptol. Geog.* 2.6.35, con la transcripción al griego *Ἀστούρικα Αὐγούστα*.

61. En Ripollès (2010: n.º 395–398), tras la referencia abreviada al *municipium*. A su vez, en Ripollès (2010: n.º 392, 393, 394, 399 y 400), respectivamente abreviado como *Aug(usta) Bilb(ilis)*, *Augusta Bilbi(lis)*, *Augusta Bil(bilis)*, *Aug(usta) Bilbilis* y *Aug(usta) Bilbil(is)*.

- * CALAGVRRIS (Mun.): Iulia⁶² (TIR K-30 1993).
- * DERTOSA (Mun.): Hibera Iulia Ilercauonia⁶³ (TIR K/J-31 1997).
- * SAETABIS (Mun.): Augusta⁶⁴ (TIR K-30 1993).
- * AVGVSTOBRIGA⁶⁵ (TIR K-30 1993).
- * BRACARA: Augusta⁶⁶ (Sin entrada en la TIR)⁶⁷.
- * CAESARA⁶⁸ (Sin entrada en la TIR)⁶⁹.
- * CASTVLO: Caesar Iuuenal⁷⁰ (TIR J-30 2000).
- * IVLIOBRIGA⁷¹ (TIR K-30 1993).
- * LIBICA: Iulia⁷² (TIR K/J-31 1997).
- * LVCVS: Augusti⁷³ (TIR K-29 1991).
- * NOVA: Augusta⁷⁴. (TIR K-30 1993).
- * PORTUS VICTORIA IVLIOBRIGA⁷⁵ (TIR K-30 1993).
- * TEARIS: Iulia⁷⁶ (TIR K/J-31 1997).

62. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 433-435 y 451A y C, tras la referencia abreviada al *municipium*, igualmente abreviado como *Cal(agurris) Iul(ia)*. A su vez, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 441, abreviado como *Cal(agurris) Iulia*, en RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 444-446, 448-451, como *C(alagurris) I(ul)ia*, y en RIPOLLÈS, Pere Pau: *op. cit.* n.º 447 como *Cal(agurris) I(ul)ia*. Finalmente, en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 431, sin referencia a su estatuto y abreviado como *Calagurri(s) Iulia*.

63. En MAYER, M. & RODÀ, I.: «L'epigrafia romana a Catalunya, estat de la qüestió i darreres novetats», *Fonaments*, 5 (1985), pp. 161-186, junto a la alusión a su estatuto municipal y sin la referencia étnica a los ilercauones. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 205-206, tras la referencia abreviada al *municipium* y con el término *Ilercauonia* en la cara opuesta al resto de los *cognomina*. En RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 208, tras la referencia abreviada al *municipium*, igualmente abreviado como *H(ibera) I(ul)ia Ilercauonia Dert(osa)*, así como en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 207, bajo la variante de la abreviatura *H(ibera) I(ul)ia Ilercauoni(a) Dert(osa)*, o en RIPOLLÈS, P.P.: *op. cit.* n.º 209 con el término *Ilercauonia* en la cara opuesta al resto de los apellidos.

64. En Plin. *Nat.* 3.25, bajo la referencia exacta a *Saetabitani qui Augustani*. En *CIL* II 3623, bajo la abreviatura *Aug(usta)*. En *CIL* II 3755, bajo la abreviatura *Saetabis Aug(usta)* y en *CIL* II 3782 bajo la de *Saetab(is) Aug(usta)*.

65. *Itin. Ant.* 442.3. En Ptol. *Geog.* 2.6.53 con la transcripción al griego Αὐγουστόβριγα. En *Rauenn.* 311.2, por su parte, con la var. *Augustabrica*. *CIL* II 4892.

66. Ptol. *Geog.* 2.6.38, con la transcripción al griego Βρακαραυγούστα. En *AE* (1974) 392 y *EE* VIII 280, bajo el gentilicio *Bracaraugustanus*. En RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Aquae Flaviae: I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior*, Cámara Municipal, Chaves, 1997, n.º 508, bajo la abreviatura *B(racara) A(ugusta)*.

67. ALBALADEJO VIVERO, M.: *Léxico de topónimos y etnónimos del noroeste de la Península Ibérica en la Antigüedad*, Polifemo, Madrid, 2012, pp. 47-48.

68. *Itin. Ant.* (tramo largo de la vía XVII). *CIL* II 416. En *EE* IX 415, bajo la variante *Caesera*.

69. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* p. 52.

70. En Plin. *Nat.* 3.25, bajo la referencia exacta *Castulonenses qui Caesarii Iuuenales apellantur*.

71. Plin. *Nat.* 3.27; *Not. Dig. Occ.* 42.30. En Plin. *Nat.* 3.21 bajo la variante *Iuliobrica*. En Ptol. *Geog.* 2.6.50 con la transcripción al griego Ἰουλιόβριγα. *Itin. Astorga* 1.9; *CIL* II 2480; *CIL* VIII 3245. En *CIL* II 3268, abreviado como *Iuliobr(i)ga*. A su vez, en *CIL* II 4192 como gentilicio bajo la abreviatura *Iuliobrigens(e)*, y en *CIL* II 4240 bajo la de *Iuliobrig(ense)*.

72. En Ptol. *Geog.* 2.6.68 con la transcripción al griego Ἰουλία Λίβικα.

73. En *Itin. Ant.* 424.7 y 430.8; *Rauenn.* 321.3 citado siempre en abdativo *Luco*. En Ptol. *Geog.* 2.6.23 con la transcripción al griego Λούκος Αὐγούστον. En Iul. Hon. *Cosmogr.* A 19 referido como *Lucus Augusti oppidum*. En *Cosmogr.* 1.19 con la variante *Lucus Augusta*. *Itin. Astorga* 2. *CIL* II 2638; *IRL* 30; *CIL* III 9834 citado siempre en abdativo *Luco Aug(usti)*. En *CIL* II 2586 citada como *Lucaug(ustana)*.

74. Plin. *Nat.* 3.27. En Ptol. *Geog.* 2.6.55 con la transcripción al griego Νοοῦα Αὐγούστα.

75. En Plin. *Nat.* 4.111 bajo la forma *Portus Victoriae Iuliobrigensium*.

76. En Plin. *Nat.* 3.23 se refiere en genitivo *Teari*, y especifica a continuación que son conocidos como *Iulenses*. Ptol. *Geog.* 2.6.63 nos transmite una transcripción al griego con la aglutinación de los dos elementos especificados por Plinio, bajo la forma Τιαριουλία.

3. ASPECTOS DE LA TOPONIMIA AUGUSTEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Augusto, consciente del poder de la toponimia, trató de usarla hábilmente para difundir su ideario y su sistema propagandístico por todo lo ancho del Imperio, y a muy diferentes escalas: desde en macrotopónimos como la vía Augusta, anteriormente conocida como vía Heraclea, la cual discurría entre Italia y Cádiz; hasta en microtopónimos con el *Forum Augusti* de Roma.

Centrándonos en la cuestión que nos ocupa, la de los topónimos asociados a núcleos poblados hispanos de determinada entidad, y muy especialmente de colonias y municipios, debemos comenzar por distinguir los casos con nombres simples de otros con nombres compuestos. Los compuestos denotan cierta tendencia a buscar los *tria nomina* de la onomástica personal latina, de modo que, si descontamos los nombres comunes referentes al estatuto del lugar, pero no los que, integrados a veces entre sus apellidos, refieren su naturaleza, nos encontramos con dicho número de elementos en 28 o 29⁷⁷ de los 48 casos analizados con más de uno. De los 20 restantes, catorce presentan dos elementos, frente a seis que muestran más de tres: *Gadis*, *Tarraco*, *Carthago*, *Celsa* y *Dertosa*, con un total de cuatro; y *Barcino*, con cinco. Salvo el último, muchos podrían remitir igualmente a cierta tradición de la onomástica personal, donde son frecuentes los *duo nomina* (aunque no en personas de alto estatus social en época augustea) y excepcional la adhesión de un sobrenombre (en especial en figuras señeras, como el general Escipión o el propio Augusto)⁷⁸. Y es que, de hecho, casi todos los núcleos asociados al estatuto más elevado (el colonial), presentan o pudieron presentar tres o más *nomina*, mientras que los *duo nomina*, tienden a concentrarse en municipios o enclaves carentes de estatuto jurídico⁷⁹. Los escasos cinco casos con nombres simples, indefectiblemente asociados a enclaves sin estatuto jurídico reconocido en época augustea, consisten en su mayoría en contracciones de dos elementos en un solo vocablo, soliendo estar constituido el segundo de los mismos por la partícula *-briga*⁸⁰.

Esta cuestión nos lleva a la de las lenguas utilizadas en la configuración de los nuevos topónimos. De una parte se encuentra el latín, de donde se nutren la totalidad de los *cognomina* impuestos, así como de los elementos antroponímicos. Y de otra, las lenguas prerromanas, base de la ya mentada partícula *-briga* o, más dudosamente, de casos como el del *-ippo* quizá asociado a una alusión a la *gens Iulia* en

77. Un caso dudoso lo constituye el de *Pax*, que, aunque no en la misma fuente, acumula hasta tres elementos a partir de la combinación de varias, los cuales sospechamos que podrían reflejar un *tria nomina* original. Dicha circunstancia no descartamos que pudiese haberse producido en otros topónimos con dos nombres.

78. ANDREU PINTIADO, J.: «7. La onomástica individual», *Fundamentos de epigrafía latina*, UNED, Arre, 2009, pp. 143-173.

79. Excepciones a lo dicho las constituyen, por una parte, la de los *duo nomina* de las colonias de *Pax* y *Caesar Augusta* (después contraído en uno), aunque al menos para la primera resulta plausible sospechar la original presencia de tres elementos, como vimos en su correspondiente entrada y la nota previa. En el extremo opuesto situamos el *municipium* de *Dertosa*, con cuatro elementos.

80. Se trata de las dos *Augustobriga*, *Caesarobriga* y *Iuliobriga*. Este último funciona además en combinación con otros dos elementos en el caso del *Portus Victoriae Iuliobriga*.

el topónimo *Iulipa*⁸¹. Una consideración aparte merecen la multitud de topónimos previos a los que se añaden los apellidos oficiales, de ascendencia indígena o púnica (ej. *Asido*, *Astigis*, *Hispalis*...) ⁸².

Respecto a los supuestos de aplicación, en atención a lo dicho, nos hallamos con asentamientos preexistentes, por lo general de origen prerromano, pero también con nuevas fundaciones. Ello puede sin embargo no reflejarse en su denominación, ya que hay casos en los que una población de nueva creación lleva asociada alguna alusión a un enclave o pueblo aledaño (caso de *Barcino* o *Asturica* respectivamente). Y, por el contrario, también los hay en que un nombre nuevo sustituye en su totalidad a otro anterior, a veces difícil de identificar (caso de *Augustobriga* y *Caesarobriga*).

Dentro de la naturaleza de los elementos toponímicos utilizados en los *cognomina* augusteos, destaca la antroponímica y otras afines a ésta. Y en relación a las segundas, puede estar aludiéndose a personajes míticos (como Rómulo en el caso de *Hispalis*) o reales. Ahora bien, estos últimos son rara vez aludidos de un modo directo mediante el empleo de un antropónimo en época de Augusto y, frente a *Caesar*, usado como homenaje póstumo al tío abuelo del emperador o en relación a la onomástica personal que éste adoptó de aquél, sólo tres poblaciones podrían esconder en las fuentes antiguas nombres personales propiamente dichos de miembros de la familia imperial: el de Octavio en el *Octauiolca* citado por Ptolomeo⁸³ y el *Itinerario de Astorga*⁸⁴ (*TIR* K-30 1993: 164)⁸⁵; y el de su esposa Livia en el *Iulia Libica* que, en función de su primer compuesto, ya analizamos en nuestro catálogo, así como en el *Libyca* que Mela ubica en el Noroeste peninsular⁸⁶. Más corriente resulta el empleo de nombres familiares, que en el caso de Augusto se concreta indefectiblemente en la *gens Iulia* a la que pertenece, así como de ciertos títulos y epítetos vinculados a su persona. Entre estos últimos hemos de recordar que se encuentran todas las referencias a *Augustus* de nuestros topónimos, ya que, en última instancia, remiten a un sobrenombre adoptado por Octavio en un momento muy determinado de su carrera política, y que vendría a traducirse al castellano como «excelso». Menos frecuente es que nos encontramos con posibles ecos de la implantación de algunos de los títulos con los que se fue nutriendo la figura

81. Topónimo sólo constatado epigráficamente, es posible que se identifique con la actual localidad badajocense de Zalamea de la Serena.

82. En torno a la interpretación y análisis del elemento prerromano de dichos topónimos existe una abundante bibliografía. Nosotros destacaremos el reciente trabajo de SILGO GAUCHE, L.: *Estudio de toponimia ibérica. La toponimia en las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*, Visión, Madrid, 2013. Consúltense igualmente DE HOZ, J.: *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad*, vol. 1, CSIC, Madrid, 2010.

83. En Ptol. *Geog.* 2.6.50 con la transcripción al griego Ὀτταουιόλκα.

84. *Itin. Astorga* 1.8.

85. En el topónimo parece apreciarse un elemento alusivo al nombre personal *Octauio* al que se le suma una terminación quizá asociada a las lenguas prerromanas del entorno. No puede aseverarse que el caso esté relacionado con el emperador antes que con un particular, y más ante la aislada constatación de dicho antropónimo en los topónimos estudiados dentro de nuestro tipo, pero tampoco puede descartarse la formación local del mismo, como homenaje extraoficial al *princeps*. Por lo demás, la única aportación del dudoso *Itinerario de Astorga* respecto a la segura mención en Ptolomeo es la constatación de la /c/ en la sílaba inicial: si el documento resultase ser falso, podría tratarse de una sobreinterpretación del falsificador y por lo tanto tendríamos unas mayores reservas incluso sobre la naturaleza antroponímica del caso.

86. Mela 3.13.

de Augusto durante su vida, tales como *Imperator* (en *Salacia*), *Pontifex* (en *Obulco*) o *Augur* (en la *Segida* bastetana).

Elementos de otra naturaleza nos remiten, por una parte, a alusiones puntuales a la naturaleza del propio enclave, como *urbs* (en *Urso*, *Gadis*, *Salacia*, *Tarraco* y *Carthago*), *forum* (en *Iliturgis* y *Libisosa*), *castrum* (en *Vgia*) o *praesidium* (en *Scallabis*)⁸⁷. Más recurrente resulta la aparición de toda una serie de adjetivos, siempre referentes a cualidades y fenómenos vinculados al enclave, tales como firme (en *Astigi*)⁸⁸, triunfal (en *Isturgis* y *Tarraco*) o victoriosa (en *Celsa*), imperial (en *Salacia*), emérita (en *Emerita*), nueva (en *Carthago* y *Noua Augusta*), nacida (en *Vrso*) o joven (en *Castulo*), restituida (en *Vgultunia* y la *Segida* túrdula), trasladada (en *Iulia Traducta*)⁸⁹, doble (en *Accis* y *Tuccis*), salutífera (en *Vgia*) o contribuyente (nuevamente en *Vgultunia*). También en una buena proporción y variedad, nos encontramos con numerosos sustantivos abstractos, siempre alusivos a la promoción de la *gens Iulia*: la Paz, la Concordia, la Constancia, la Claridad, la Fama, el Genio, la Liberalidad, la Felicidad y la Virtud⁹⁰. En fin, otras referencias más puntuales nos remitirían a etnias (como los Astures en *Asturica*, o los Ilercauones en *Dertosa*), topónimos próximos (como el río Ebro, también en *Dertosa*) o poblaciones hermanadas (como *Fauentia*, actual Faenza, en el caso de *Barcino*)⁹¹.

Al margen de núcleos de población, existieron, aunque muy minoritariamente, otro tipo de elementos a los que se aplicaron vocablos alusivos a la promoción imperial augustea. Como macrotopónimo asociado a *Hispania* se encuentra el de la vía Augusta ya referida. Pero existen otros en la misma, por lo general de naturaleza microtoponímica. Nosotros destacaríamos siete. El primero *Arae Sestinae*⁹² (*TIR* K-29 1991 y K-30 1993), remitiría a un santuario bien testimoniado en las fuentes literarias a partir de sus dos primeros elementos, a los que Plinio suma una referencia imperial en genitivo *Augusti*⁹³, que llegaría a sustituir al vocablo *Sestinae* en el *Anónimo de Ravena*⁹⁴. El segundo es otro santuario, el *Ara Augusta* referida en una tabla de patronato (*TIR* K-29 1991)⁹⁵, la cual sirvió de sede a un convento jurídico en el siglo I d.C., siendo posteriormente substituida por *Asturica Augusta*⁹⁶. El

87. Consideramos aparte, por tratarse de nombres comunes de lugar, los casos de *Lucus* y *Vicus*. El primero se reitera en el *Lucus Asturum* referido en Ptol. *Geog.* 2.6.28 y *Rauenn.* 320.16.

88. El epíteto se reitera en la población italiana de *Firmum Picenum*, dando lugar al nombre actual de la localidad de Fermo.

89. El adjetivo *ducta* se reitera quizá en el *Araducta* citada en Ptol. *Geog.* 2.6.39. Sobre dicho enclave vid. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* p. 28.

90. Sobre la cronología y titulación de tres de estos enclaves vid. MARQUES DE FARIA, A.: «*Pax Iulia, Felicitas Iulia, Liberalitas Iulia*», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 4 (2001), pp. 351–362.

91. Este *cognomen* se reitera aplicado a la población bética de *Vesci* (Plin. *Nat. His.* 4.10).

92. Mela 3.13; Ptol. *Geog.* 2.6.3.

93. Plin. *Nat. His.* 4.111.

94. *Rauenn.* 308.1. La referencia exacta consigna la forma *Are Agusti*. Las erratas en esta fuente tardía son sin embargo frecuentes, y en este caso puede restituirse con facilidad la forma original del topónimo que trata de consignar.

95. PEREIRA MENAUT, G.: «Una nueva tabula patronatus en el noroeste de Hispania», *Actas del IV Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1987, pp. 299–303.

96. Ante la imprecisión de los datos sobre su ubicación, no puede descartarse su identificación con las *Arae Sestinae*, conocidas en el *Anónimo de Ravena* como *Arae Augustae*. Sobre dicha posibilidad vid. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* pp. 28–29.

tercero, la *Turris Augusti* que cita Pomponio Mela⁹⁷ (TIR K-29 1991), consistiría en un monumento conmemorativo cuya designación en ocasiones se ha querido reducir al topónimo vivo pontevedrés Torres de Oeste. El cuarto, *Porta Augusta* (TIR K-30 1993), también remitiría a un monumento singular, y más concretamente a un arco, aunque parece que en el siglo II se había transformado en un núcleo poblacional, y como tal lo cita Ptolomeo⁹⁸. El quinto, *Ianus Augustus* (TIR J-30 1993), vuelve a remitirnos a un monumento en forma de arco, pero en este caso bajo la referencia a la divinidad romana de las puertas, Jano, y enmarcando la vía Augusta a su paso por el límite entre las provincias Tarraconense y Bética. En sexto consiste en una demarcación local, el *Pagus Augusti* (TIR J-29 1995) recogido en un documento epigráfico custodiado en el MNAR⁹⁹, el cual consta en genitivo el nombre del fundador de la colonia de *Augusta Emerita* en la que se inscribe. Y el séptimo y último, *Aqua Augusta*, también está tomado de un documento epigráfico del mismo Museo, dando nombre a uno de los acueductos de Mérida.

En fin, referir la presencia en la toponimia, tanto antigua como vigente, de algunos nombres de lugar con remisiones a elementos propios de la toponimia imperial augustea pero una muy dudosa asociación a nuestro tipo específico. Por ejemplo, partiendo de las fuentes clásicas, la ausencia de una asociación clara a una población hace que topónimos como el *Iulia* citado en el *Itinerario de Antonino* en las proximidades de Huesca, puedan consistir en realidad en mansiones que toman su nombre de algún particular relacionado con el origen o la explotación del lugar¹⁰⁰. Y centrados en el elenco vigente de nombres de lugar, similar se nos muestra el caso de Libia, en La Rioja, que en el aislamiento de su único elemento hace sospechar que, en lugar de aludir a la esposa de Augusto, lo haga a un personaje privado desconocido, si no consiste incluso en la latinización de un topónimo prerromano.

4. CONCLUSIONES. LA TOPONIMIA IMPERIAL Y SU PERDURACIÓN

4.1. CONTINUIDAD DE UN TIPO TOPONÍMICO DURANTE LA ANTIGÜEDAD

Inmediatamente después del periodo augusteo, la implantación de topónimos imperiales en *Hispania* se redujo drásticamente. Ello se comprueba prontamente recorriendo las fuentes clásicas en busca de alusiones a miembros de la dinastía Julio-Claudia. Tiberio no encuentra ninguna, así como su sucesor Calígula. Bajo el emperador Claudio apenas podemos traer a colación desde la Bética el caso de

97. Mela 3.11.

98. En Ptol. *Geog.* 2.6.49 con la transcripción al griego Πόρτα Αὐγούστα.

99. MÉLIDA ALINARI, J.R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, n.º 778.

100. Recuérdense en relación a lo dicho algunos ejemplos tomados de la toponimia actual con posibilidad de incluir el elemento antropónimo *Iulius*: Illán (Toledo), Illana (Guadalajara), Illescas (Toledo). *Vid.* al respecto SABIO GONZÁLEZ, R.: *op. cit.*

Baelo. El *Claudiomerium* que se constata en la Tarraconense a partir del testimonio de Ptolomeo, en algunos de los manuscritos de su obra se refleja igualmente bajo la forma *Claudionerium*, combinando una casi segura alusión al emperador Claudio con el topónimo *Nerium* aplicado a un conocido cabo situado en sus proximidades¹⁰¹. Con posterioridad, en el año de los cuatro emperadores, Galba impone su *nomen* a la ciudad de la Citerior que bajo él alcanza el estatuto de colonia: la *Colonia Sulpicia Clunia*.

Un nuevo episodio prolijo en la generación de topónimos imperiales devino con el ascenso al poder de la dinastía flavia¹⁰². A modo de nómina, recordaremos los siguientes casos: en la Bética, de *Arua* (Alcolea del Río, Sevilla), *Aurgis* (Jaén), *Ipponoba* (Minguillar, Córdoba), *Irnis* (El Saucejo, Sevilla), *Malaca* (Málaga), *Mellaria* (Fuenteobejuna, Córdoba), *Mirobriga* (Capilla, Badajoz) *Munigua* (Mulva, Sevilla), *Ostippo* (Estepa, Sevilla), *Salpensa* (Utrera, Sevilla) y *Villa* (Estaca, Sevilla); en la Lusitania, *Celticoflauia* (Aldeatejada, Salamanca); y en la Tarraconense, de *Bergidum* (Cacabelos, León), *Brigantium* (La Coruña?), *Flauia Augusta* (Poza de la Sal, Burgos), *Flauiobriga* (Castro Urdiales, Santander), *Flauionavia* o *Flauia Auia* (Pravia, Asturias), *Interamnium* (Congosto), *Iria* (Padrón, La Coruña), *Lambris* (Lambre?, La Coruña), *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real), *Mago* (Mahón, Menorca) y *Viuatia* (Baeza, Jaén). Estos 23 topónimos, aunque numerosos, no pueden equipararse cuantitativamente con los 53 augusteos, pero tampoco cualitativamente en lo que a la variedad e sus alusiones se refiere, limitándose a reflejar el nombre de la familia a la que pertenecía la nueva dinastía. Por lo demás, los casos remiten en su mayoría a lugares que en época flavia alcanzaron el estatuto municipal, hecho que celebran a través de su nomenclatura y en el que llama la atención la casi total ausencia de poblaciones de la Lusitania.

A partir de la dinastía Aelia, la generación de topónimos imperiales decae definitivamente en la Península Ibérica. De este modo y pese al origen hispano de esta última, bajo su hégira apenas podemos contar con un caso seguro: el de la *Colonia Aelia Augusta Italica* (Santiponce, Sevilla), impuesto por Adriano a su patria familiar, bajo un modelo augusteo, para conmemorar el cambio de estatuto del *municipium* previo. Más allá de este caso, todo resulta más nebuloso y problemático, se parta de las fuentes antiguas o de los topónimos vivos.

Entre las primeras, la *Septimanca* del *Itinerario Antonino* podría esconder un nombre latino del tipo de *Septimio* y vincularse, dado el carácter tardío de la fuente, a un miembro de la dinastía de los severos. Pero es bastante más posible que se trate del nombre de un propietario rural, fosilizado a través de una *mansio*. No queda claro en qué sentido debemos interpretar el elemento *Aurelia* que Plinio asocia al topónimo *Carisa* (Carija, Cádiz), pues no parece poder emparentarse con ninguna dinastía previa a los flavios, que es con la que convive el autor. *Singilia Barba*, des poblado próximo a Antequera (Málaga), tampoco nos permite deducir a qué alude

101. ALBALADEJO VIVERO, M.: *op. cit.* p. 67.

102. MONTENEGRO DUQUE, A.: «Toponimia latina», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, 1, CSIC, Madrid, 1960, p. 521.

su segundo elemento, por lo demás un corriente *nomen* latino. En fin, la *Aemiliana* que Ptolomeo sitúa en el entorno de *Sisapo*, entre los oretanos, de no remitir al nombre de un latifundista, podría hacerlo al del general activo en la conquista de *Hispania*, incluyéndose por lo tanto entre los antecedentes.

En relación a los casos tomados estrictamente del elenco toponímico vigente, destacaremos en primer lugar la localidad de Teberga (Asturias), emparentada por Montenegro Duque con el emperador Tiberio, en base a una supuesta concesión de derechos¹⁰³. Frente a la viabilidad de la derivación, existen otras alternativas en la interpretación del topónimo. E igual le sucede a Marchena¹⁰⁴, pese a que cuenta con una larga tradición que lo hace derivar de una hipotética *Colonia Marcia* para ponerla en relación, bien con un hijo de Tito¹⁰⁵, bien con la esposa de Trajano. Paralelamente, debemos citar la localidad albaceteña de Nerpio y su similitud al nombre del emperador Nerva, aunque, como ya planteamos nosotros en el pasado, más que al mismo, es posible que debamos asociarlo a un latifundista¹⁰⁶, posible clave interpretativa de los dos casos recién referidos. El barrio de Triana, que irrumpe en las fuentes medievales, pretende tomar su nombre del emperador Trajano, pero a la espera de una confirmación arqueológica aún no verificada, resulta tan sólo una hipótesis que podría convivir con otras, y en especial con la cuestión de los *possesores* hispanorromanos¹⁰⁷. Los topónimos Adrão (Portugal), y Adrán (La Coruña), pese a que Montenegro Duque quisiese relacionarlos con derivados del genitivo del nombre del emperador Adriano¹⁰⁸, pueden obedecer a un mismo fenómeno. Finalmente, a la dinastía constantiniana se tratan de asociar dos casos: Constantina (Sevilla), y Constantí (Tarragona). Ahora bien, incluso para el segundo, ligado a un mausoleo monumental que se quiso identificar con el de un usurpador del Bajo Imperio, se plantea nuevamente la alternativa de la onomástica privada¹⁰⁹.

4.2. EL FRACASO DE LA TOPONIMIA IMPERIAL

Hace ya siglos que se inició el interés en el curioso fenómeno que representa la toponimia imperial, y más particularmente la del periodo augusteo, que ofrecía desde el prisma local, así como desde el de la erudición, unos pomposos títulos con los que ornamentar los extraños nombres prerromanos que detentaban la mayoría de las poblaciones a las que se superponían. Sin embargo, algo en lo que no se suele insistir es en la trascendencia real de este tipo toponímico. Y es que pocos son los casos en los que se nos conserva una alusión a la toponimia imperial a través de la vigente. En la misma Antigüedad, de hecho, ésta pudo resultar un tanto fantasmal.

103. MONTENEGRO DUQUE, A.: *op. cit.* p. 521.

104. PABÓN, J.M.: «Sobre los nombres de la *Villa* romana en Andalucía», *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1953, p. 95.

105. CARO, R.: *Antigüedades y principado de la ilustrissima ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1634.

106. SABIO GONZÁLEZ, R.: *op. cit.* pp. 69–70.

107. PABÓN, J.M.: *op. cit.* p. 143.

108. MONTENEGRO DUQUE, A.: *op. cit.* p. 521.

109. PABÓN, J.M.: *op. cit.* p. 126.

Lo corriente, si nos detenemos a observar las fuentes textuales, es que sólo aquellas más vinculadas a los poderes públicos tiendan a mostrar los complejos apellidos augusteos. Tal es el caso de la numismática. Pero también de un autor como Plinio, fuente inagotable de los más variados *cognomina*, algo que se explica fácilmente, a partir del testimonio del mismo, al expresar en varias ocasiones que sus datos geográficos bebían directamente de la obra de Agripa. La epigrafía puede mostrar en el ámbito privado reflejos de la nomenclatura oficial por medio generalmente de gentilicios. Mas lo normal es que se trate de casos sin una alternativa a la propaganda augustea¹¹⁰, o en los que ésta resultara algo más tácita¹¹¹.

De este modo, las fuentes más objetivas, como la obra de la mayoría de los geógrafos antiguos o la gran parte de las inscripciones privadas, incluidos los *graffiti*, suelen ya transmitirnos el nombre que va a perdurar en el tiempo, porque era aquel que realmente se utilizó a nivel oral durante la misma época en que se forjaron los topónimos imperiales. Y como resultado de este proceso de oposición toponimia oficial / toponimia real, hallamos que de los 53 casos recogidos en nuestro catálogo, sólo uno ha persistido en la actualidad con una alusión segura y clara a la propaganda imperial: el de Zaragoza. A éste, como mucho, podríamos sumar otro más, el de *Iulia Libica*, si es que el segundo elemento remite a la esposa de Augusto y además puede probarse su perduración en el topónimo vivo Llívia. El fenómeno, en los casos generados a partir del periodo augusteo, viene a replicar un idéntico fracaso.

La toponimia imperial casi ha dejado más huella en el devenir de los siglos cuando ha dejado de ser oficial para convertirse en un elemento histórico. Y ello ha sucedido ya a partir de la Edad Moderna cuando, con una base por lo general inexacta, comenzaron a florecer dentro de nuestra nómina toponímica más amplia toda una serie de casos en los que se remite conscientemente a miembros de las diferentes dinastías imperiales romanas. Un ejemplo temprano lo constituye el del Arco de Trajano de Mérida, nombre acuñado por Moreno de Vargas en el siglo xvii y que ha pasado con éxito al léxico popular. También a Trajano, dado su origen hispánico, pero en este caso en una fecha más reciente, debe su nombre una localidad sevillana próxima a Utrera. Y más curioso si cabe resulta el caso de Nerva, localidad onubense próxima a Riotinto cuya denominación surge del siglo xviii como consecuencia del hallazgo de una inscripción con una mención a dicho emperador en el lugar¹¹². Pero se trata en todo caso de nombres modernos, para enclaves modernos, en los que el matiz político del topónimo carece de la connotación artificial y propagandística que la toponimia imperial mostraba cuando se acuñaba en su contexto primigenio.

110. Nos referimos a casos como los de *Augustobriga* y *Caesarobriga*.

111. Véase el ejemplo del *Pontificiense* empleado por los habitantes de *Obulco*.

112. REMESAL RODRÍGUEZ, J.: «Epigrafía y política en el siglo xviii. La inscripción dedicada a Nerva hallada en Río Tinto. (CIL II 956)», *Florentia Iliberritana*, 9 (1998), pp. 499–517.

LA VENTA DE PERLAS EN LA CIUDAD DE ROMA DURANTE EL ALTO IMPERIO

SELLING PEARLS IN THE CITY OF ROME DURING THE ROMAN EMPIRE

Jordi Pérez González¹

Recibido: 12/09/2013 · Aceptado: 17/11/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14183>

Resumen²

El comercio de perlas en la ciudad de Roma se atestigua por primera vez a inicios del periodo imperial. Fue necesaria una amplia red comercial que posibilitase la extracción de perlas desde lugares tan remotos como la India, el Mar Rojo, etc., para poder distribuirlas en la capital. Comercio de lujo encargado en última instancia de su venta al por menor a los *margaritarii*, o vendedores de perlas. Para un mayor conocimiento de estos personajes hemos realizado un estudio sobre la epigrafía lapidaria referida a ellos en Roma.

Palabras clave

margaritarii; perlas; comercio al por menor; comercio de lujo; Roma

Abstract

Pearl trade in Rome is attested in the early imperial period. For distribution in the capital was required extensive sales network able to extract these pearls from places like India, the Red Sea, etc. The sellers of pearls or *margaritarii* were responsible for the luxury trade. For a better understanding of these characters we have made a study of lapidary inscriptions concerning them.

Keywords

margaritarii; pearls; retail; luxury trade; Rome

1. Licenciado en Historia. Miembro del Grupo CEIPAC, Universitat de Barcelona. jperezg@ceipac.ub.edu. Investigación realizada en el marco del proyecto HAR2011-24593. Proyecto ERC Advanced Grant 2013 (ERC-2013-ADG.340828). Agradecemos la ayuda y los consejos ofrecidos por el Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Barcelona, el Dr. José Remesal Rodríguez, así como por el Dr. Lluís Pons Pujol (CEIPAC), el Dr. Antonio Aguilera Martín (Universitat de Barcelona), al Dr. Victor Revilla Calvo (Universitat de Barcelona) y al Dr. Luis Amela Valverde.

2. Siglas y abreviaturas: *AE* = *L'Année Epigraphique*; *CIL* = *Corpus Inscriptionum Latinarum*; *CLE* = *Carmina Latina Epigraphica*; *D* = H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae*; *EDR* = *Epigraphic Database Roma*; *ICUR* = *Inscriptiones christianae urbis Romae*; *ILPGranada* = *Inscripciones Latinas de la Provincia de Granada*; *ThLL* = *Thesaurus Linguae Latinae*.

PARA LOS ANTIGUOS CIUDADANOS DE ROMA el concepto de *margarita*, es decir «perla», provenía del nombre griego μάργαρος, que a su vez sería un préstamo de la palabra sánscrita *mangara*³, ejemplo éste del tráfico lingüístico entre territorios distantes en la antigüedad. Adopción de palabras extranjeras que debe servir para dar solución a la problemática que surge con la llegada de nuevos productos a un mercado, como sucede en la actualidad cuando un producto exógeno a nuestros mercados preserva su nombre original o se traduce con carácter semejante. De ahí que los comerciantes de perlas sean conocidos como *margaritarii*⁴.

En las siguientes páginas repasaremos brevemente la importancia del comercio interprovincial y transoceánico de lujo a través de la figura que desempeñó el papel de distribuidor al por menor en Roma, revisando las diferentes muestras epigráficas que hacen mención a dicho oficio.

EL ORIGEN DE LAS PERLAS

Las perlas que llegaban a la ciudad de Roma se extraían de territorios muy dispares y distintos entre sí, lo que determinaba la calidad y el precio del producto a vender. El listado de lugares de extracción de perlas, debe encabezarse por las procedentes del Océano Índico, famosas por su calidad, seguidas de las del Golfo Pérsico, o incluso las del Mar Rojo actual, sin por ello olvidarnos de las extraídas de las costas de *Acarmania*, de *Tracia* o de las zonas más occidentales del Imperio como de *Britannia* o de la *Mauretania*⁵.

Fue un alumno de Aristóteles, Teofrasto, quien atestiguó por primera vez la existencia de un comercio de perlas de gran calidad provenientes de la India⁶. Sin duda fueron los mercaderes griegos quienes con toda seguridad adquirieron el conocimiento de las rutas comerciales orientales de los fenicios⁷, quienes ya con

3. MÖBIUS, K.: *Die echtem Perlen. Ein Beitrag zur Luxus-Handels und Naturgeschichte derselben*, vol. IV, Hamburg, 1858, 5, reproduce la lectura de POTT, A.F.: *Etymologische Forschungen auf dem Gebiet der Indo Germanischen Sprache*, vol. II, Lemgo, 1836, s.v. *Mandjhara*, p. 470, y de LASSEN, C.: *Indische Alterthumskunde II: Geschichte von Buddha bis zu dem Ende der älteren Gupta-Dynastie*, Bonn, 1849–52 (2 Auflage 1873), 649, Anm. 2.

4. *ThL*, vol. VIII, Leipzig 1936–1942, s.v. *margaritarius*, cols. 393, 40–50; para *margarita* cf. esp. col. 391, 45–80. Otra explicación puede verse en DAREMBERG, M.C., SAGLIO, E. & POTTIER, E.: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, vol. III, Paris 1904, 1595–1596, s.v. *margarita*.

5. TASSINI, P.: «Produzione e vendita di alcune merci di lusso a Roma», *Epigrafia della Produzione e della distribuzione. Actes de la VII^e Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*, Rome 1992, 690.

6. Athenaeus, *Deipnosophistae*, vol. III, 93–94, reproduce el comentario de Teofrasto; Thphr. *De lapid.* 396 (ed. lleinsius).

7. TOUSSAINT, A.: *Histoire de l'océan Indien*. Collection «Que sais-je?», PUF, 1980, utilizando nosotros la edición castellana: TOUSSAINT, A.: *Historia del Océano Índico*, México 1984, 12, comentando a su vez con ROBERT, J.N.: *De Roma a China. Por la ruta de la seda en tiempos de la Roma antigua*, Barcelona 1996, 210, la existencia de relaciones entre Egipto y Mesopotamia ya en tiempos de Hatsepsut. Sobre la problemática historiográfica en torno a qué pueblos comenzaron a navegar con cierto dominio en la zona Índica, cf. INIESTA, F.: *Bajo la Cruz del Sur. Religión, Comercio y Guerra en el Canal de Mozambique (900 a 1700 d.C.)*, Barcelona 1993, 62, que defiende que griegos y fenicios actúan como maestros navieros de los persas, mientras que, CHITTICK, N.: «África del este y Oriente: los puertos y el comercio antes de la llegada de los portugueses», *Relaciones históricas a través del océano Índico*, Barcelona 1983, 17, defiende que persas y griegos aprenden de los poblaciones costeras de la Península Arábiga, siendo los persas capaces de navegar por la zona ya en el siglo v. a.C.

anterioridad conocerían estas rutas y quienes al entrar en contacto con las πόλεις griegas traspasarían su experiencia marítima.

Con Alejandro Magno y la conquista de Persia comenzó a afianzarse el comercio hacia el este, estableciendo cierta seguridad en las rutas comerciales, tanto marítimas, como terrestres, con la fundación de ciudades⁸. Por primera vez se mostró el deseo de establecer cierto grado de seguridad en las rutas que debían llegar hasta la India o China⁹.

A la muerte de Alejandro, bajo la dinastía Ptolemaica, el comercio de perlas hacia oriente quedará atestiguado por Plinio, cuando comenta que Cleopatra poseía las dos perlas más grandes conocidas, heredadas de los reyes de Oriente y perdiendo una de ellas al disolverla en vinagre con motivo de una apuesta realizada con Marco Antonio¹⁰. El comercio de perlas en Roma se conoce desde finales del siglo I a.C. e inicios del s. I d.C., coincidiendo con el final de las guerras civiles y los primeros años del periodo imperial. Será bajo el gobierno de Octavio Augusto y del inicio de la paz romana¹¹ cuando se volvieron a dar las condiciones que posibilitaron un comercio marítimo más seguro a Oriente, esta vez bajo la protección de una flota romana que permitiese la reapertura de viejas rutas o el descubrimiento de nuevas¹².

El comercio de lujo hacia China e India se nutrirá de un creciente número de clientes en Roma¹³. Pese a tratarse de un porcentaje mínimo de la población total de Roma, este sector destacará cada vez más al tener un alto nivel adquisitivo capaz de hacer frente a estos gastos por simple placer¹⁴. Este intercambio comercial seguramente debía pagarse con oro o plata, como bien comenta Plinio¹⁵, al lamentarse de la gran salida de riquezas de Roma para cubrir los gastos que provocaba la ruta oriental, siendo por ello un comercio costoso y no igualitario a inicios del Imperio.

Un punto de inflexión en este comercio intercontinental se originará bajo el gobierno de Augusto cuando se asienten las bases y se afiancen estas rutas a través de una política comercial no intervencionista, que permitirá un gran desarrollo de

8. LOZANO, A.: «La presencia griega en el Oriente Seleúcida: sus consecuencias políticas y culturales», en SIMON, F.M., PINA POLO, F. & REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds.): *Vivir en tierra extraña: Emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona 2004, 95–111.

9. INIESTA, F.: *Bajo la Cruz...*, 68.

10. Plin. *Nat.* 9,58; relato muy parecido en Macr. 3.17.15–18.

11. *Ibidem*, 59, comenta que Elio Estilón en la época de las guerras contra Yugurta ya deja constancia la existencia de perlas en el Mediterráneo, pero cabría pensar que no se trataría de un comercio tan organizado como el que se originará en la etapa imperial, siguiendo así la afirmación que en época de Sila ya se encontraban por Roma, pero que aún eran pequeñas y de poco valor. Esta última noticia se recoge a su vez en DAREMBERG, M.C. SAGLIO, E. & POTTIER, E.: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, vol. II, París 1904, 1595–1596, s.v. *gemmae*, 1485.

12. ROBERT, N.: *De Roma a...*, 316. Nota 20.

13. ROSTOVITZ, M.: *The Social and the Economic History of the Roman Empire*, Oxford 1957, utilizando nosotros la edición castellana de Espasa Calpe, ROSTOVITZ, M.: *Historia social y económica del Imperio romano*, vol. I, Madrid 1998, 131; donde el autor cree que en la etapa inicial del Imperio el comercio hacia Oriente no tendría un papel tan importante, haciendo por ello crítica a los investigadores contemporáneos a él, quienes se dejan llevar por la imaginación idílica de esta ruta y exageran su importancia en estas fechas.

14. HOLLERAN, C.: *Shopping in Ancient Rome. The retail trade in the late republic and the principate*. Oxford 2012, 232 y ss.

15. Plin. *Nat.* 12.41.84: «Minimaque computatione miliens centena milia sestertium annis omnibus India et Seres et paeninsula illa imperio nostro adimunt...»; gasto a su vez recogido en, ROSTOVITZ, M.: *Historia social...*, 204; INIESTA, F.: *Bajo la Cruz...*, 68, y en TOUSSANT, A.: *Historia del Océano*, 18, quien se hace eco de la existencia de monedas romanas halladas en la India.

la ruta a lo largo del periodo Julio-Claudio. Seguidamente, en tiempos de Claudio y Nerón el comercio hacia el este se concentrará con mayor seguridad en los puertos de la costa Árabe, enclaves que servirían de enlaces o intermediarios entre el comercio indio y centroasiático, pasando por los puertos de la Península Arábiga hasta llegar a Egipto, concentrando las mercancías en Alejandría, desde donde se distribuirían los productos por todo el Mediterráneo y especialmente hacia Roma.

Este itinerario está atestiguado por un comerciante alejandrino anónimo, en el *Periplus Maris Erytraei*¹⁶, quién incluye información sobre los territorios y los productos de los territorios antes referenciados. Gracias al hallazgo de esta obra también se ha podido incluir la costa nororiental de África en esta ruta¹⁷, viéndose beneficiada de este comercio intercontinental, gracias al uso y conocimiento de los monzones. Estos vientos facilitarían el comercio de la zona sin necesidad de cabotaje, posibilitando la travesía desde la costa oriental de África o de los territorios arábigos, hasta la India, China, etc, y significando una reducción considerable del tiempo utilizado y por lo tanto del coste del viaje¹⁸.

Todo ello sin olvidar el tráfico comercial del que se benefició Roma a través de las provincias más orientales de su Imperio, gracias a los productos transportados por vía terrestre en la conocida ruta de la seda. Opción que sin duda debe tenerse en cuenta pese al encarecimiento del producto, provocado por el coste del transporte terrestre¹⁹.

Resulta interesante saber que los comentarios de Plinio son corroborados por el *Periplus Maris Erytraei* donde se menciona la existencia de perlas procedentes de la India, así como de Arabia, del Golfo Pérsico y del Mar Rojo²⁰. Destacan las perlas índicas singulares por su calidad y tamaño, hallándose en Tapróbane, Estoidis, Perimula, Barygaza, Kolchoi, Ganges, etc²¹. Seguidamente y tomando de referencia lo dicho por Plinio, merecen mención especial las perlas arábigas o eritreas (Mar Rojo), bellas por su blancura²². Consecuentemente, la calidad de una perla se

16. ROSTOVITZ, M.: *Historia social...*, 204, comenta que se trataría de una obra redactada en tiempos de Domiciano, siguiendo las dataciones de FRISK, H.: *Le périple de la Mer Érythrée*, Göteborg 1927; mientras que en obras actuales que debaten sobre la datación real del texto, incluso lo llegan a aproximar al siglo III d.C., CASSON, L.: *The Periplus Maris Erythraei. Text with Introduction Translation, and Commentary by Lionel Casson*, New Jersey 1989, 6–7. Véase también sobre el mismo tema: PINA POLO, F.: «El Periplo del Mar Eritreo y la presencia romana en el Índico», en SÍMON, F.M., PINA POLO, F. & REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds.): *Viajeros, peregrinos y aventureros en el Mundo Antiguo*. Barcelona 2010, 101–113.

17. Sobre el África Negra, véase: INIESTA, F.: *Kuma. Historia del África Negra*, Barcelona 2007.

18. Plin. *Nat.* 6.24.83, nos hace sabedores del conocimiento del monzón por parte de los indios antes de la llegada de griegos y romanos al Océano Índico. Ciclo climático que será descubierto para los pueblos mediterráneos por Hiparco de Alejandría, ROSTOVITZ, M.: *Historia social...*, 204, mientras que ROBERT, N.: *De Roma a...*, 220, lo atribuye a Hippalos.

19. ROLDÁN HERVÁS, J.M.: *Historia de Roma*, Salamanca 1995, 367, 370.

20. Plin. *Nat.* 9.54.

21. Tapróbane es la Sri Lanka actual, Plin. *Nat.* 6.81–92, CASSON, L. *The Periplus...*, 61, 14–20, <Τα>προβάνη... Estoidis es una pequeña isla separada del mar en la isla de Cecandro, Plin. *Nat.* 6.110. Para Perimula cf. nota 18. Barygaza es la actual Bharuch (Gujarati), CASSON, L.: *The Periplus...*, 56, 19–24. Kolchoi es la actual Kochi, en Kerala, CASSON, L.: *The Periplus...*, 59, 22–24. En la zona del río Ganges también tenemos constancia de la extracción de perlas, conocidas como gangéticas, Γαγγητικά, CASSON, L.: *The periplus...* 63, 3–7, zona de extracción en la desembocadura del Ganges que llegaría hasta la actual Bangladesh.

22. En contraposición CASSON, L.: *The Periplus...*, 36, donde se nos comenta que se exportaban perlas de

catalogaba en función de blancura, tamaño, redondez, brillo y peso, de ahí que asegure que no existen dos perlas idénticas²³.

Conocida es también la existencia de perlas en la parte occidental del Imperio. Así, de este a oeste encontraríamos primero las perlas del Bósforo Tracio, rojizas y de menor tamaño, a continuación se atestiguan las originarias de Acarnania, más bastas, grandes y de tintes marmóreos, seguidas de las procedentes de la zona de Accio valoradas por ser de un tamaño inferior²⁴. Prosiguiendo hallaríamos las perlas de la costa de *Mauretania*, apreciadas también por su pequeñez y finalmente en una zona más septentrional tendríamos las perlas británicas, más oscuras y de cierta tonalidad áurea. Todas ellas son inferiores en valor comercial si las comparamos con las perlas del Índico²⁵. Igualmente, no podemos en el estado actual de la investigación determinar si las perlas comercializadas proceden de la recolección en el medio marino o de un proceso generado por el cultivo del hombre.

LAS PERLAS: LUJO DE UNOS POCOS

Como venimos repitiendo, dentro de la población de Roma destacará cada vez más un sector con un mayor nivel adquisitivo, capaz de hacer frente a estos gastos suntuarios. Clientela que en Roma debe asociarse a un selecto grupo de mujeres, quienes utilizarían las perlas a modo de decoración personal: collares, pendientes, diademas, anillos, o de cualquier otra clase de joya que pudiese ser apreciable entre sus conciudadanos²⁶, mostrando así el poder económico personal del que se disfrutaba o del que disfrutaba su familia.

Ya en época de Julio César tenemos constancia del uso de perlas por parte de las mujeres romanas, a quienes incluso se les llegó a prohibir bajo una serie de medidas austeras el uso de literas, púrpuras y perlas, exceptuando a ciertas personas según su edad, o bien por tratarse de un día festivo²⁷. Medidas que no afectarían a

Ommana, en Persia, hacia Barygaza y Arabia, pero que estas eran inferiores en calidad a las anteriores. Para Ommana *Diccionario geográfico universal, por una sociedad de literatos*, S.B.M.F.C.L.D., vol. vi, Barcelona 1832, 855, s.v. *Omana*.

23. Plin. *Nat.* 9.54.56, haciéndose eco de la voz latina *unio* «única», utilizada por los romanos para nombrar a las perlas, DAREMBERG, M.C., SAGLIO, E. & POTTIER, Ed.: *Dictionnaire...*, vol., 598, s.v. *unio*; BUCCIANTINI, V.: «*Margaritai*. Perle d'Oriente nella storiografia alessandrina», en OLSHAUSEN, E. & SAUER, V. (eds.): *Die Schätze der Erde-Natürliche Ressourcen in der antiken Welt*. Stuttgarter Kolloquium Historischen Geographie des Altertums 10, 2008. *Geographica Historica*-Band 28. 2012, 67.

24. Plin. *Nat.* 9.56.

25. Cf. nota 23. Recogido a su vez por, Tac. *Ag.* 12.6, quien se hace eco de la posibilidad de que tal oscuridad se deba a la muerte de las ostras, arrastradas a las costas donde posteriormente recogerán, hipótesis que el propio autor declina al pensar que seguramente se deba a la mala calidad de éstas.

26. Paul. *Dig.* 34.2.32.1, que dice: «*margaritae ornamentis muliebribus contextae*», o *Ibidem*, 34.2.32.9: «*ornamentum...ex...tympanis margaritis*»; *Ibidem* 32.2.32.8, «*inaures in quibus duae margaritae elenchi*»; sobre este tipo de perlas, Plin. *Nat.* 9.56, donde se menciona este tipo de perla con posible forma de pera, siendo una transcripción del griego *elenchos* «prueba», muestra pues de la riqueza o rango de quien las lleva. Juvenal 6.459 hace crítica de la ostentación de las mujeres ricas de Roma, mencionando el uso grandes pendientes. Sobre el uso de joyas en la vestimenta, especialmente en el calzado, Séneca, *Epist.* 86.7.

27. Suet. *Iul.* 43.1. Julio César realiza una serie de medidas para que las clases más pudientes no mostrasen sus riquezas en público. Contrariamente, por Suet. *Iul.* 49-50, es conocida la compra de una perla por valor de seis millones de sestercios a Servilia.

mujeres como Cleopatra, quien, como ya hemos comentado, tendría en su poder dos perlas de gran tamaño, que llegaron a adquirir gran notoriedad y fama en su época por una apuesta con Marco Antonio. La reina de Egipto se apostó con Marco Antonio que sería capaz de ingerir en una cena la cantidad de diez millones de sestercios, hecho que acabaría por cumplir con la disolución en vinagre de una sola de las perlas que llevaba a modo de pendiente, haciendo patente el enorme valor que podían adquirir. Igualmente, por mano de Plinio sabemos que este acto ya lo había puesto anteriormente en práctica Clodio, hijo del actor Esopo, con perlas por valor de un millón de sestercios, que incluso llegó a invitar a sus comensales a tal excéntrica degustación²⁸.

Otro ejemplo algo más tardío de la fastuosidad de la nobleza romana lo recoge Plinio al comentar el episodio de Lolia Paulina, segunda esposa de Cayo Calígula, la que hallándose en una cena repleta de joyas entre las que constaba un gran número de perlas, se mostró ante sus invitados muy segura a la hora de corroborar con sus libros de cuentas que lo que mostraba ante ellos equivalía a la suma de cuarenta millones de sestercios²⁹.

Estas joyas dentro de las mansiones romanas solían ponerse a buen recaudo por los esclavos de confianza, los *atrienses*, encargados de guardar las joyas y perlas de la casa, conociéndose incluso en las inscripciones a través de la fórmula *ad margarita*³⁰. Las perlas formaban parte del patrimonio familiar y podrían incluso venderse en caso de necesidad, del mismo modo que cualquier otro bien material, como si de una finca se tratase³¹. Tarea que seguramente llevarían a cabo en última instancia los *margaritarii* a través de sus tiendas, para así buscarles una salida más rápida.

Poco se conserva sobre el empleo de perlas en los hombres, aunque sabemos de su uso sobre todo por parte de emperadores, que mostrarían más interés por su valor que por su belleza. Suetonio revela el deseo de Julio César hacia éstas, insinuando que son la causa principal de la conquista de *Britannia*³², y narra cómo

28. Plin. *Nat.* 9.59, recogido a su vez en, Hor. *Sat.* 2.3.239, que dice: «aceto diluit insignem bacam». A su vez también Ov. *Met.* 10.264, da el nombre de *quadribacium* a la unión de cuatro perlas, atestiguando el uso del nombre *bacae* entre los poetas para designar a las perlas. También se tiene constancia de que el propio Calígula tenía el gusto de disolver perlas de elevado coste en vinagre para ingerirlas, Suet. *Cal.* 37; lo que podría tratarse de una exageración de Suetonio para enfatizar aún más el carácter malversador de Calígula, pero que nos deja constancia de que este acto era bien conocido en la sociedad romana.

29. Plin. *Nat.* 9.58, perlas que le provienen a Lolia del patrimonio familiar, lo que Plinio crítica, ya que ve en la figura del padre de Lolia, M. Lolio, un individuo que se ha dejado corromper por los partos, de ahí su riqueza. Para las riquezas que comportaban las provincias de Asia, Tac. *Ag.* 6.2.

30. *CIL* VI, 7884 (p. 3439, 3853) = *D* 7421: el texto es: «Phoebo Marciae / Maximi() ad margarita / et Arescusae vicariae / eius / [C]lymenus conlega». *CIL* VI 9543, donde se dice: «C(aius) Clodius Fausti l(ibertus) / Felix ad marg(rita) / C(aius) Clodius Phoebi l(ibertus) / Bathyllus».

31. Plin. *Nat.* 9.60. *CIL* II²/5, 713 = *CIL* II 2060 (p. 705) = *D* 5296 = *ILPGranada* 88 = *CILA*-04, 113 (Campo Agro); ejemplo de testamento donde se ordena por testamento erigir una estatua de la difunta con una serie de joyas, entre las que se encuentran perlas. No resultaría ser el único ejemplo hispano. Otros ejemplos de estatuas con joyas son *CIL* II 2326 = *CILA* 2.1, 165 = *SEBarc*-03, p. 94 = *HEP*-09, 518 = *AE* 1999, 893 = *AE* 2000, 722 (Celti); *CIL* II, 3386 (p. 952) = *D* 4422 = *SIRIS* 761 = *ILPGranada* 63 = *CILA* 4, 122 = *RICIS* 2, 603/101 = *RICIS*-S-2, p.289 = *HEP*-5, 351 (Acci); *CILA* 2.2, 358 = *ERitalica* 22b = *RICIS* 2, 602/201 = *HEP*-4, 724 = *HEP*-11, 472 = *AE* 1982, 521 = *AE* 1983, 521 = *AE* 1993, 1702 = *AE* 2001, 1185 (Itálica); en la misma línea *CIL* 14, 2215 (p.488) = *D* 4423 = *SIRIS* 524 = *RICIS* 2, 503/301 (*Nemi/Nemi Dianane*, Lazio y Campania). Para más, DEL HOYO CALLEJA, J.: «Joyas en la Andalucía romana: documentación epigráfica», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1994, 419-430.

32. Suet. *Jul.* 47. Lo que creemos no deja de ser una inventiva del autor para dañar la imagen de uno de los

Augusto al derrotar a Marco Antonio y hacer prisionera a Cleopatra, mandó que la perla sobrante de la apuesta ya mencionada fuese cortada en dos, para adornar las orejas de Venus en el Panteón de Roma³³.

Las donaciones públicas de perlas que se atestiguan también con Nerón, quién al cortarse su primera barba en un concurso gimnástico la mandó guardar en una caja de oro recubierta de perlas, para después consagrarlas en honor del Capitolio³⁴. También Galba ofreció a la Venus del Capitolio un collar de perlas y de piedras preciosas³⁵. Por último destaca Caracalla, uno de los pocos emperadores en mostrarse públicamente con perlas utilizándolas a modo de diadema³⁶.

MARGARITARII, UN OFICIO PARA RECORDAR

Para conocer mejor a los comerciantes de perlas de Roma ha sido necesaria una revisión de todos los materiales epigráficos donde se atestigüe a estos personajes, quienes con el paso a la otra vida decidiesen dejar constancia de su noble oficio en su lápida funeraria³⁷.

Así, para la ciudad de Roma se han encontrado un total de dieciocho inscripciones donde se cita el oficio de *margaritarius*, habiendo tan sólo ocho de ellas sido halladas en el lugar exacto donde tuvieron su negocio en vida, el resto de las inscripciones sólo referencian el oficio de estos individuos sin indicarnos el lugar donde estarían ubicados sus negocios.

Concretamente son siete las inscripciones en Roma donde se cita el oficio de *margaritarii*, sin indicar por ello el lugar donde estaría su tienda, haciendo sólo mención de su condición de vendedor de perlas en vida.

En la primera de ellas, *CIL VI, 3051 (= ILMN-01, 642)* se recoge una donación de unos *Vipsanii*, con un total de cinco integrantes de distintas profesiones (*agitor*, *sutor*, *sarcin(ator)* y a un vendedor de perlas, *M. Vipsanius Primigen(ius) margarit(arius)*, quien con toda seguridad se tratase del encargado del negocio con más valor de la familia, y que más ingresos y reputación aportaba.

Otra inscripción *CIL VI 9544*, menciona al marido de *Julia Schole*, siendo *C(aio) Aspanio Clymeno viro suo margaritario*, que bien podría tratarse de una hipérbole o transformación del sentido de *margarita*, pero creemos que se trata de un vendedor de perlas, ya que si la comparamos con la inscripción que después comentaremos

responsables del fin de la República, pero que podría ser un indicio del creciente interés por hacerse con el control de los puntos de extracción de las perlas británicas.

33. Plin. *Nat.* 9.58.

34. Suet. *Ner.* 12. Ostentación que seguiría mostrando en la construcción de la Casa Dorada, donde incrustaría conchas de perlas grandes, *Ner.* 31.

35. Suet. *Galb.* 18.

36. SPANHEIM: *De Praest. num.* II, Amsteld 1717, 388.

37. BARATTA, G.: «La Bonne Adresse. Trovare un' attività artigianale o commerciale in città», en ANGELI BERTINELLI, M.G. & DONATI, A. (eds.): *Opinione Pubblica e Forme di comunicazione a Roma: Il linguaggio dell'epigrafia*. Atti del colloquio AIEGL, Borghesi 2007, 274–276. Para la incorporación de los diferentes textos epigráficos nos hemos utilizado la *EpiGraphik-Datenbank Clauss/Slaby* (EDCS).

de *M. Poblucius Hilarius*³⁸, el término para designar su condición de perlero es también *margaritarius*.

También existe la posibilidad de que la palabra que sirve para definir al vendedor de perlas se extrapole a los diferentes personajes que están ligados a este comercio, es decir, al que las trabaja, al que las exporta o a quienes vigilan esta mercancía, de ahí que la inscripción *CIL VI, 5199*, pueda hacer referencia a estos últimos, leyéndose «Diogenes / Sostrati / mar(garitarius) d(e)curio»³⁹. Esta inscripción nos recuerda el posible origen griego del personaje, *Diogenes*. De la misma forma el desarrollo de la *d* final como *decurio*, nos hace pensar que podría tratarse de un cuerpo de seguridad destinado a la vigilancia de las tiendas de perlas, ya que lo más probable es que al tratarse de una mercancía tan cara, cabría la posibilidad de que los propietarios de estas joyerías pagasen a un cierto número de personas que guardasen sus negocios, tanto de día como de noche.

En otra inscripción *CIL VI, 3981* donde aparece una invocación a la divinidad griega Dionisio se recoge: «Geleuthi Liviae / marg(aritarius) dat Dionysio / patri suo Megiste Celeuthi / mater», interpretándose como otro vendedor de perlas⁴⁰ y quizás tratándose de un nombre de origen griego⁴¹.

La inscripción *CIL VI, 37804* interpretada como «[marga]ritarius»; y *ICUR-09, 24854, I*, donde se puede leer «M/a/r/[ga]ri/[t]/a/ri/v/iv/a/s»; son una muestra más de la escueta representación de este oficio en la ciudad. La primera inscripción, aparecida en el Foro Romano, quizás podría llegar a interpretarse de otra forma, ya que se trata de un fragmento donde solo se aprecia la parte final de la palabra. La segunda inscripción se habría realizado en vida, dignificando la figura del actor que la realiza antes incluso de morir.

Por último sabemos de la existencia de un epígrafe hallado en Aquilea sobre un comerciante de perlas de Roma, dedicado seguramente al comercio de perlas al por mayor: *InscrAqu-01, 71 = D 718 = D76203 = IEAquil 290*; «L(ucius) Valerius / Primus / negotiator / Margaritar(ius) / ab Roma».

SIEMPRE HAY TIEMPO PARA LOS DIOSES: MARGARITARIII Y EL COLLEGIVM DENDROPHORVM

De estas inscripciones donde no se indica la ubicación de la tienda, tres están ligadas a dos comerciantes de perlas asociados al *collegium dendrophorum*, cuya existencia conocemos desde el año 79 a.C. en Roma. Esta asociación religiosa rendiría culto a la *Magna Mater*, y a *Attis* entre los días 15 y 27 de marzo, según el calendario religioso

38. *CIL VI, 30973* (p. 3758) = *D 3992 = D 4171 = AE 1890, 59 = AE 1890, 60*

39. El concepto *mar(garitarius) d(e)curio* hasta el momento es un *unicum*, y puede tratarse de una interpretación errónea de los editores del *CIL VI*.

40. DAREMBERG, M.C., SAGLIO, E. & POTTIER, E.: *Dictionnaire...*, vol. III, 1596. Cita la inscripción como posible vigilante de los comercios de perlas.

41. Creemos que *Celeuthi* provendría de la transformación griega de *Celeos* (Κελεός), en latín *Celeus*, el que según la mitología antiguo rey de Eleusis, en Grecia. Referenciado en *Hymn. Hom. a Demet.* (2) 90, según la edición *Hesiod, Homeric Hymns, Epic Cycle, Homeric*. Translated by H.G. Evelyn-White, vol. 57, London 1914.

de origen frigio instaurado de forma oficial por parte del emperador Claudio. El 22 de marzo, durante la fiesta conocida como «Entrada del árbol» (*Arbor intrat*), los dendróforos llevaban en procesión un pino cortado durante la noche anterior, en recuerdo del árbol en cuya base se castró Attis, el mismo que recogerían en la *Basilica Hilariana* para su posterior culto⁴².

Mencionado por dos veces en diferentes inscripciones aparece el personaje de *Manius Publius Hilarius*. Una de las inscripciones recogidas en el *Corpus Inscriptio-num Latinarum* de Roma se divide en dos partes (a y b): una parte es el epígrafe mu-sivo sobre mosaico, que actúa de modo salutorio y da la bienvenida a la *Basilica Hilariana*, mientras que la segunda parte que se encuentra sobre una base ubicada en el vestíbulo del edificio, da conocer el nombre del benefactor de la Basílica *CIL VI, 30973a* (= *D 3992 = D 4171 = AE I890, 59 = AE I890, 60*) y *CIL VI, 30973b* (p. 3758) = *D 3992 = D 4171 = CCCA-03, 2II = CCCA-03, 2I2 = AE I890, 59 = AE I890, 60. = NSC I889, p. 389–400*. La otra inscripción que vuelve a destacar a este personaje, esta vez acompañado de sus hijos en una dedicatoria a *Silvanus* es *CIL VI, 641* (p. 3006, 3757) = *D 3540 = CCCA-03*. Por consiguiente, sabemos que *Manius Publicus Hilarus* desempeñó el cargo de presidente del *collegium dendrophorum* tras mandar construir el templo conocido como *Basilica Hilariana* dedicado a Attis sobre el Monte Celio, y dejando constancia de la consagración inaugural con una inscripción a la entrada del mismo. Se trató seguramente de un comerciante dedicado a la distribución y venta de perlas en Roma⁴³. Igualmente, otro vendedor de perlas conocido como *Tuticius Hylas* *CIL VI 1925* (= *D 1919*), aparece en otra inscripción como presidente del *collegium dendrophorum*, desconociéndose por el momento si existió algún tipo de conexión entre ambos personajes.

Esta asociación de *margaritarii* al *collegium dendrophorum* difiere de la opinión de algunos autores, que han atribuido la constitución de esta cofradía religiosa solo a los comerciantes de madera, como: carpinteros, leñadores o transportistas de leña⁴⁴.

42. *ThLL*, vol. v-1, cols. 523, 7–47, s.v. *dendrophorus*, para el que dice: «nomen collegii (i.q. fabri lignarii?) quod menoratur un cultu Magna Matris». Otra explicación puede verse en DAREMBERG, M.C., SAGLIO, E. & POTTIER, E.: *Dictionnaire...*, vol. 1, 100–101, s.v. *dendrophoria*.

43. Sabemos de la existencia de una inscripción en el *CIL VI, 17389* que presumiblemente se puede asociar a un alumno del propio *Manius Publius Hilarus*: «D(is) M(anibus) / Euprosdecto / alumno dulcis/simo / M(arcus) P(blicius) Hilarus». Sobre la *Basilica Hilariana* y el culto oriental de la *Magna Mater* y *Attis* en el Monte Celio, véase: PAVOLINI, C.: «Basilica Hilariana», en MARGARETA STEINBY, E. (ed.): *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, vol. 1, Roma 1999, 175–176; *Ibidem*, SUPPLEMENTUM III. *Archeologia e topografia della regione II (Celio). Un aggiornamento sessant'anni dopo Colini*. 8–92.; *Idem*, «Celio, Ospedale Militare. La Basilica Hilariana», en PAVOLINI, C. (ed.), *Boll. Archeologia*, 1–2. 1990, 171–176.; *Ibidem*, «I culti orientali sul Celio: acquisizioni e ipotesi recenti», *Bolletino di Archeologia on line* 1, 2010/ Volume speciale D/D3/1.; DIOSONO, F.: «Note sull'Arbor Sancta a Urso e Roma», *Habis*, 37 (2006), 387–398; PENSABENE, P.: «Culto di Cibele e Attis tra Palatino e Vaticano», *Bolletino di Archeologia on line* 1, 2010/ Volume speciale D/D3/2; CARIGNANI, A.: «Centanni dopo. Antiche scoperte e nuove interpretazioni dagli scavi all'ospedale militare del Celio», *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité* T. 105.2. 1993, 709–746.

44. DIOSONO F.: *Collegia. Le associazioni professionali nel mondo romano* (Arti e mestieri nel mondo romano antico, 1), Roma 2007, 65–67. Sobre las asociaciones de este *collegium*, véase: VAN HAEPEREN, F.: «Collèges de dendrophores et autorités locales et romaines», en DONDIN-PAYRE, M. & TRAN, N. (dirs.): *Collegia. Le phénomène associatif dans l'Occident Romain*. *Scripta Antiqua* 41. París, 2012, 47–62; RUBIO RIVERA, R.: «Collegium dendrophorum: corporación profesional y cofradía metróaca», *Gerión*, 11 (1993) Madrid.

MARGARITARIVS DE SACRA VIA

Como ya hemos dicho, se han hallado ocho inscripciones de comerciantes de perlas donde se menciona la ubicación de su negocio en la ciudad, ayudándonos a confeccionar un mapa topográfico de estos comercios en la capital: se han constatado siete inscripciones en la misma *Sacra Via*, y una en la zona comercial anexa al Velabro. Por lo tanto, un selecto grupo de vendedores de perlas estarían ubicados en una de las calles más conocidas y transitadas de Roma.

Fuera de la ciudad de Roma, en *Ulubrae* (Lacio-Campania) se encontró otra inscripción que constata a otro vendedor de perlas en el centro de Roma *CIL* x 6492 y que dice: *L(ucius) Caecilius L(uci) l(ibertus) / Plutus / margaritarius de sacra via [...]*.

Otras tres inscripciones de estos comerciantes en la *Sacra Via* se recogen en el *CIL* vi 9547, 9548 y 9549. Otro ejemplo sería la inscripción *CIL* vi 9545 (= *CIL* 1, 1212 = *CLE* 74 = *D* 7602 = *ILLRP* 797), que menciona a *C. Ateilius Serrani l. Euhodus* como *margaritarius* de la *Via Sacra*, y del que podría extraerse el nombre de su patrón; *C. Ateilius Serranus* cónsul del 106 a.C., o bien *Atilius Serranus, quaestor* el 63 o tribuno de la plebe el 57⁴⁵. Ambas opciones reflejarían la importancia del negocio, ya que, de ser ciertas, vincularían a altos cargos de Roma con el comercio de lujo.

Otras dos inscripciones más sobre vendedores de perlas ubicados en la *Sacra Via*, quizás puedan servir para atestiguar de nuevo a comerciantes extranjeros regentando estos comercios, siendo algunos de los *cognomina* originarios de las provincias orientales. Hecho significativo si tenemos en cuenta que la mayor vía para el aprovisionamiento de perlas de gran calidad a Roma fue la ruta oriental. De esta forma las inscripciones *CIL* vi 9546 y *CIL* vi, 33872, muestran la existencia de un personaje conocido como *L. Calpurnio Nicaei f. Antiochus* y de otro que se interpreta como *L. Calpurnius Luci l. Antiochus Nicaeus maior*. Ambos *margaritarius de Sacra Via*, y que con toda seguridad pertenecían a la misma familia, desempeñan en diferentes épocas el oficio de vendedor de perlas, utilizando probablemente el mismo local. El estudio onomástico de estas inscripciones demostraría que el personaje con el cognomen de *Antiochus* sería descendiente de un *peregrinus* de la región siríaca y que acabaría por ligar su futuro a la figura de un Calpurnio, quien emigrase a Roma permitiendo la adopción final de esta parte del nombre⁴⁶.

Es esta línea de personajes extranjeros la que quizás podamos seguir de nuevo en la última de las inscripciones de la ciudad de Roma trabajadas en este apartado, *CIL* vi 37803 (= *AE* 1907, 00129), en la que se menciona la existencia de un vendedor de perlas, esta vez no en la *via Sacra*, sino en la zona del Velabro: *Euhodus margaritarius de Velabro*, noticia significativa sobre la que volveremos después⁴⁷. Creemos pues, que posiblemente este personaje, al igual que el que aparece en la inscripción

45. TASSINI, P.: «Produzione e vendita...», p. 691.

46. Cf. nota anterior.

47. PAPI, E.: «La turba inopia: artigiani e commercianti del Foro Romano e dintorni (s. I. a.C.–64 d.C.)», *JRA* 15, 2002, 50.; también se hace eco de la inscripción *CIL* vi 9184 como un ejemplar más sobre vendedores de perlas en el Velabro, pese a que la inscripción se asimilase originalmente a un comerciante de plata: «A· Vivenni · A·L·Erotiani / Arge[ntari-de] Velabr[o] / Viven[niae·A·L· ---] uxoris / [--- vrfaniae --- v]xoris».

comentada de los *Serranus* (CIL VI 9545), pueden ser descendientes de personajes de origen oriental, prueba de ello sería también el origen del otro personaje citado en la inscripción, *Tampiae Luci l. Stratonice*, siendo Estratonicea una ciudad de la región de Caria.

Muchos de estos personajes son claramente libertos o descendientes de libertos en Roma y por lo tanto no podemos afirmar que su raigambre oriental a nivel onomástico demuestre necesariamente que se trata de un negocio regentado en su mayoría por gente extranjera, pese a ello creo que no está de más significar su procedencia y más teniendo en cuenta un periodo donde se atestigua un creciente ritmo migratorio hacia la capital del Imperio.

Existen otras veinte inscripciones que hacen mención al nombre *margarita*, y que a su vez hemos desestimado a la hora de incluirlas dentro de nuestro estudio, considerando que son transformaciones que ha sufrido la palabra original, la cual ha cambiado su uso y su significado: el nombre *margarita* también se usa para definir aquello bello, blanco, pulcro y por lo tanto será utilizado en muchas ocasiones en epitafios de niños, mujeres, etc., sin olvidarnos sobre su posible adopción como nombre propio⁴⁸.

LA PORTICVS MARGARITARIA

La prosperidad y bonanza del comercio de perlas llevó seguramente a los propios vendedores a unirse en un recinto conocido como *Porticus Margaritaria* en el centro

48. CIL VI, 5972: «Domitia Cn(aei) [(liberta) ---] / margari[taria ---] / MVS[---] / v(ixit) a(nnos) [---]»; AE 1979, 50 = HD7519 = EDR77234: «D(is) M(anibus) / M(arci) Corneli / Margaritae»; CIL VI, 7563 = EDR107510: «D(is) M(anibus) / [--- M]argarit(a)e Caes(aris) / [s]er(vae) vix(it) annis / [---]v m(ensibus) III d(iebus) XXVIII / [Deme]trius(?) Caes(aris) n(ostris) / [co]niugi sanctis/[simae] fecit»; CIL VI, 13637: «D(is) M(anibus) / Sex(to) Brittid(io) / iuveni Mar/garitioni caris/simo vixit annis / II mens(ibus) VII dieb(us) XVII / fecit L(ucius) Vergilius Italic(us) / et Claudia Laudice»; CIL VI, 11554 = ICUR-09, 23788: «Amianti / matri car/issimae Mar/garita et / Achileus / fecerunt»; CIL VI, 27671: «D(is) M(anibus) s(acrum) / Trophime uxori / pientissimae / L(ucius) C() Margarita / b(ene) m(erenti) f(ecit)»; CIL VI, 29896 = CLE 1175 = *EpiGraphica*-2009-276 = EDR133179: «Gallia me genuit nomen mihi divitis undae / concha dedit formae nominis aptus honos / docta per incertas audax discurrere silvas / collibus hirsutas atque agitare feras / non gravibus vinc(u)lis unquam consueta teneri / verbera nec niveo corpore saeva pati / molli namque sinu domini dominaeque iacebam / et noram in strato lassa cubare toro / et plus quam licuit muto canis ore loquebar / nulli latratus pertimere meos / sed iam fata subii partu iactata sinistro / quam nunc sub parvo marmore terra tegit / Margarita»; ICUR-05, 14582: «Quartio et Margarita sibi f[er]cerunt et filio / Urbico qui vix[it] a[nn]o[s] xxviii in pace / d(e)p(ositus) [---] Ka[](endas) Au[g]ustas); ICUR-08, 21177 = ILCV+2557: «Margarite Inno/centi in pace quae / vixi[t] ann[is] quin[que] / [---]». La primera de estas inscripciones (CIL VI 5972) se ha llegado a incluir dentro de las inscripciones sobre comerciantes de perlas, TASSINI, «Produzione e vendita», 691, pero nosotros creemos que podría tratarse del uso de la palabra *margarita* como símbolo de belleza o como parte del nombre, más que de una *margaritaria*, como se ha podido desarrollar la inscripción hasta la fecha. Nombre el de *margarita* que también hallamos en una serie de inscripciones muy breves, que no sabemos muy bien como interpretar, pero que seguramente no tengan nada que ver con la venta o comercialización de perlas y que simplemente tendrán como fin el nombramiento de alguien o algo hermoso: CIL XV, 2190: «Ex pr(aediis) Prastin(a)es M[essal]ini] / a Margarit[---] / op(us)»; ICUR-04, 10013a: «Margar[ita]»; ICUR-04, 10939: «Marg[arita ---] / Genti[---] // // παύλι[---] / [ἐκ]οιμή[θ]η Πέτρος [ἐτῶν---] / ἡμε[ρῶν ---]»; ICUR-05, 14452: *Marga[rita]*; ICUR-07, 17928: «Margarita annor(um) [---] / et me(n)so(rum) d(u)or[u]m) VI Kal(endas) I[---] (uarias) [---]»; ICUR-07, 20461: «Margarita»; ICUR-07, 20520: «Timoteus et Margarita»; ICUR-09, 24320: «[Marg]arita / [Acc]eptisimo»; NSA 1922, 423 = EDR 103050: «Valeria / [(mulieris) l]iberta) / Margarita / v(ixit) a(nnos) xxviii». Como ejemplo de lo mencionado, véase la inscripción CIL VI, 41062 (= CIL VI, 1527 = CIL VI, 31670 = CIL VI, 37053 = D 08393 (p 190) = AE 1899, 95 = AE 1949, +181 = AE 1951, 2 = AE 1951, 247 = AE 1978, 14 = AE 1992, 81 = AE 1993, 119 = AE 1993, 120 = AE 1992, +81 = AE 1994, 106 = AE 1999, 235); en la que se cita textualmente, «cum omne aurum margaritaque corpori [...]».

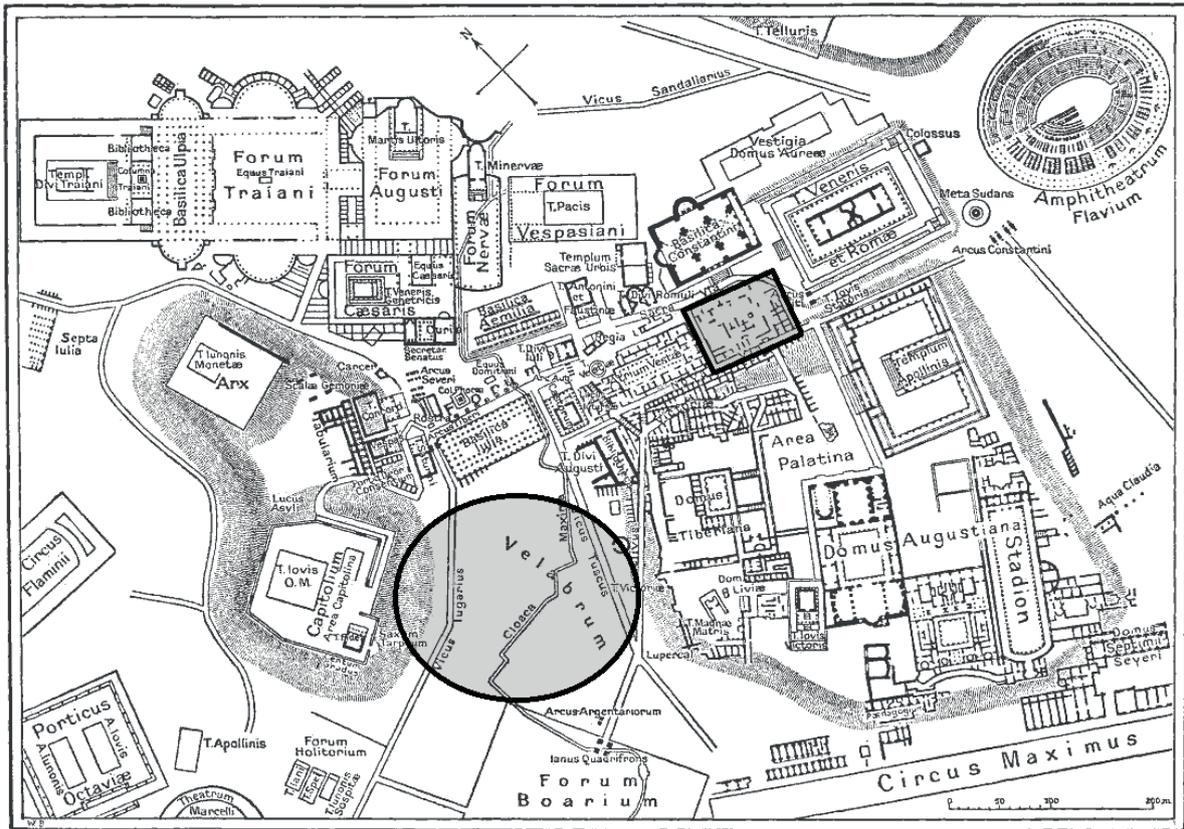


FIGURA 1. LA PORTICUS MARGARITARIA

La interpretación de R. Lanciani en la *Sacra Via* se representa con un recuadro, mientras que el círculo enmarca la zona donde nosotros pensamos que podría hallarse realmente (sobre LANCIANI 1990).

de la ciudad, ocupando diferentes espacios comerciales destinados a la venta de perlas. Recinto que seguramente, como ya hemos comentado anteriormente, fuese custodiado en vigilancia continua por cierto número de personas a cargo de estos *margaritarii*.

La localización de la *Porticus Margaritaria* ha suscitado un largo debate historiográfico, iniciado ya a finales del siglo XIX e inicios del XX, con la publicación de la *Formae Urbis Romae* de R. Lanciani. Este autor, al realizar la recomposición de las antiguas ruinas de la ciudad de Roma, ubicó la *Porticus Margaritaria* en la *Sacra Via*, junto al *atrium Vestae*, en dirección al Capitolio, lo que significaría encontrarse ante un edificio de grandes dimensiones destinado al comercio de lujo en el centro de la ciudad⁴⁹. Lo que no sería ilógico si tenemos en cuenta el número de inscripciones

49. LANCIANI, R.: *FUR*. Tav. 29. Nosotros hemos utilizado la edición de la cop. Quasar; LANCIANI, R.: *Formae Urbis Romae*, Roma 1990. En la misma línea, otros autores también ubican la *Porticus Margaritaria* a lo largo de la *Via Sacra*, así, véase: HOLLERAN, C.: *Shopping in Ancient Rome. The Retail in the Late Republic and the Principate*. Oxford. 2012, 55–57.

que hacen referencia a estos comerciantes en la *Sacra Via*, los mismos que compartirían escenario en la misma vía con otros negocios⁵⁰.

Pero si seguimos el debate surgido a través de *LTUR*⁵¹, nos damos cuenta que la situación de estos comercios en un edificio de dimensiones tan amplias resultaría un tanto dudoso. Por ello siguiendo la hipótesis de autores como Hülsen⁵², que se hacen eco de lo mencionado en *Cat. Reg.*⁵³, me sumo a la idea de que la *Porticus Margaritaria* podría encontrarse en la Reg. VIII:

TABLA 1

CURIOSUM	NOTITIA
REGIO VIII FORVM ROMANVM MAGNVM	REGIO VIII FORVM ROMANVM MAGNVM
[...]	[...]
basilicam argentariam	basilicam argentariam
templum Concordiae et	templum Concordiae
Saturni et	umbilicum Romae
Vespasiani et Titi	templum Saturni et
Capitolium	Vespasiani et Titi
miliarium aureum	Capitolium
vicum iugarium	miliarium aureum
Graecostadium	basilicam Iuliam
basilicam Iuliam	templum Castorum
templum Castorum	Vestam
et Minervae	horrea Germanicana et
Vestam horrea Agrippiana	Agrippiana
aquam cernentem IIII scaros sub eadem	aquam cernentem IIII scaros sub aede
atrium Caci	atrium Caci
porticum margaritarium	vicum iugarium et
elefantum herbarium	unguentarium
[...]	Graecostadium
	porticum margaritarium
	elefantum herbarium
	[...]

Es la zona entre el *Forum Boarium* y el *Forum Holitorium* la que más adeptos reúne a la hora de encontrarle una ubicación concreta a este edificio⁵⁴.

50. DONIN-PAYRE, M.: «Topographie et propagande gentilice: le *compitum Acilium* et l'origine des Acilii Glabrones», en *L'URBS. Espace urbain et Historique (I^{er} siècle a.v. J.C.-III^e siècle a.p. J.-C.)*. Actes du colloque international organisé par le Centre national de la recherche scientifique et l'École française de Rome, Roma 1987, 85.

51. LEGA, C.: «*Porticus Margaritaria*», en MARGARETA STEINBY, E. (ed.): *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, vol. IV, Roma 1999.

52. HÜLSEN, C.: *Il foro romano. Storia e Monumenti*, Roma 1982.

53. VALENTINI, R. & ZUCCHETTI, G.: *Codice topografico della città di Roma*, I, Roma 1940, 63-188.

54. COARELLI, F., *Roma*, 1995, 94-97. RODRÍGUEZ-ALMEIDA, E.: «Note di topografia romana: *Cosmos myropola*, il *Vicus Unguentarius* e i *penetralia Pallados nostrae* (Mart. 4-53)», *Rivista dell' Istituto d'Archeologia e Storia dell'Arte*, S.

Siguiendo a Panciera⁵⁵, que piensa que la zona del *Velabrum* sería una de las mejores candidatas a guarnecer este edificio, la misma de la que conservamos una inscripción que hace referencia a un comerciante de perlas (*AE* 1907, 129) como ya hemos visto⁵⁶.

Lo lógico pues sería encontrar a estos comerciantes de perlas, en puestos próximos a otras tiendas con el mismo tipo de clientela, como pueden ser los *argentarii*⁵⁷, muy próximos al Foro de la ciudad, quedando constancia hoy en día del *Arcus Argentariorum* en un costado de lo que sería en la antigüedad el *Forum Boarium*, el mismo que a través del *Vicus Tuscus* asciende hasta llegar al Foro y a la *Sacra Via*, zona esta conocida como la del *Velabrum* que podría ser una opción a la hora de ubicar este edificio tal como propuso Panciera.

Otra posible ubicación sería en el *Vicus Iugarius*, ya que si observamos el *Cat. Reg.* arriba expresado, ya sea *in Cur.* (120 v2 1), o *in Not.* (175 v2 1), se hace mención al *atrium Caci*, al *Graecostadium* y al *Elefas Herbarius*, referencia esta última que hace mención a una puerta próxima al *Forum Holitorium*. Por ello quizás se trata de la calle que desciende del Foro, por la *Basilica Iulia*, hacia el mismo *Foro Holitorium*, sin saber en qué posición de la misma vía podría encontrarse (FIG. 1).

Así, ambas interpretaciones nos llevan a pensar que la *Porticus Margaritaria* se encontró alguna vez en la zona del *Velabrum*, no sabiendo aún por cuál de las dos grandes vías que descienden del centro de la ciudad, el *Vicus Tuscus* o el *Vicus Iugarius*, tendrán la entrada estos puestos comerciales. Tiendas de perlas que no dudamos se repartiesen por la *Sacra Via*, como hemos podido comprobar con los restos epigráficos, divergiendo por ello de la posibilidad de encontrar un edificio de grandes dimensiones en pleno centro de Roma⁵⁸, destinado exclusivamente al comercio y distribución al por menor de las perlas.

III, VIII-IX, Roma 1985-1986, 113; autor que verá más próximo este edificio a la zona del *Forum Holitorium*, hipótesis que no comparto, ya que no se debe olvidar que la zona de este foro serviría a su vez para vender hierbas, verduras, etc., lo que nada tendría que ver con un comercio de lujo como el asociado a la venta de perlas.

55. PANCIERA, S.: «Tra epigrafía e topografía», *ArchCL* 22, 1970, 135-138.

56. PAPI, E.: «La turba...», 2002, 50., también se decanta por ubicar la *Porticus* en el Velabro.

57. GRIMALDI BERNARDI, G.: *Le botteghe romane. L'arrendamento* (Vita e costume nel mondo romano antico, 27), Roma 2005, 51-57.

58. PALOMBI, D. «Gli Horrea della Via Sacra: dagli appunti di Giacomo Boni ad una ipotesi su Nerone», *DialA* 8, Roma 1990, 58, 64 y ss. Hace referencia a la posibilidad de que el *Porticus Margaritaria*, el cual ubicaría en la zona de la Basilica di Massenzio en la *Sacra Via*, después del año 64 d.C., con el incendio que asoló Roma bajo Nerón, fuese desplazado con los *margaritarii* a otra zona comercial.

BIBLIOGRAFÍA

- BARATTA, G.: «La Bonne Adresse. Trovare un'attività artigianale o commerciale in città», en ANGELI BERTINELLI, M.G. & DONATI, A. (eds.): *Opinione Pubblica e Forme di comunicazione a Roma: Il linguaggio dell'epigrafia*. Atti del colloquio AIEGL, Borghesi 2007.
- BUCCIANTINI, V.: «*Margaritai*. Perle d'Oriente nella storiografia alessandrina», en OLSHAUSEN, E. & SAUER, V. (eds.): *Die Schätze der Erde-Natürliche Ressourcen in der antiken Welt*. Stuttgarter Kolloquium Historischen Geographie des Altertums 10, 2008. *Geographica Historica*-Band 28. 2012.
- CARIGNANI, A.: «Centanni dopo. Antiche scoperte e nuove interpretación dagli Xavi all'ospedale militare», *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité* T. 105, n.º 2. 1993.
- CASSON, L.: *The Periplus Maris Erythraei*. Text with Introduction Translation, and Commentary by Lionel Casson. New Jersey, 1989.
- CHITTICK, N.: «África del este y Oriente: los puertos y el comercio antes de la llegada de los portugueses», *Relaciones históricas a través del océano Índico*. Barcelona, 1983.
- COARELLI, F.: *Roma. Guide Archeologiche Laterza*, 1995, 94-97.
- DAREMBERG, M.C. SAGLIO, E. & POTTIER, E.: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, vol. III, París, 1904.
- DIOSONO, F.: «Note sull'Arbor Sancta a Urso e Roma» *Habis*, 37. 2006.
- : *Collegia. Le associazioni professionali nel mondo romano* (Arti e mestieri nel mondo romano antico, 1). Roma, 2007.
- DONIN-PAYRE, M.: «Topographie et propagande gentilice: le *compitum Acilium* et l'origine des Acilii Glabrones», en *L'URBS. Espace urbain et Historique (1^{er} siècle a.v. J.C.-III^e siècle a.p. J.-C.)*. Actes du colloque international organisé par le Centre national de la recherche scientifique et l'École française de Rome. Roma, 1987.
- FRISK, H.: *Le périple de la Mer Erytrée*. Göteborg, 1927.
- GRIMALDI BERNARDI, G.: *Le botteghe romane. L'arrendamento* (Vita e costume nel mondo romano antico, 27). Roma, 2005.
- VAN HAEPEREN, F.: «Collèges de dendrophores et autorités locales et romaines», en DONDIN-PAYRE, M. & TRAN, N. (dirs.): *Collegia. Le phénomène associatif Dans l'Occident Romain*. *ScriptaAntiqua* 41. Paris, 2012.
- DEL HOYO CALLEJA, J.: «Joyas en la Andalucía romana: documentación epigráfica», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1994.
- HÜLSEN, C.: *Il foro romano. Storia e Monumenti*. Roma, 1982.
- HOLLERAN, C.: *Shopping in Ancient Rome. The Retail in the Late Republic and the Principate*. Oxford. 2012.
- INIESTA, F.: *Bajo la Cruz del Sur. Religión, Comercio y Guerra en el Canal de Mozambique (900 a 1700 d.C.)*. Barcelona, 1993.
- : *Kuma. Historia del África Negra*. Barcelona, 2007.
- LANCIANI, R.: *Formae Urbis Romae*. Roma, 1990.
- LASSEN, C.: *Indische Alterthumskunde II: Geschichte von Buddha bis zu dem Ende der älteren Gupta-Dynastie*, Bonn, 1849-52 (2 Auflage 1873).
- LEGA, C.: «*Porticus Margaritaria*», en MARGARETA STEINBY, E. (ed.): *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, vol. IV. Roma, 1999.

- LOZANO, A.: «La presencia griega en el Oriente Seleúcida: sus consecuencias políticas y culturales», en SÍMON, F.M., PINA POLO, F. & REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds.): *Vivir en tierra extraña: Emigración e integración cultural en el mundo antiguo*. Barcelona, 2004.
- MÖBIUS, K.: *Die echten Perlen. Ein Beitrag zur Luxus-Handels und Naturgeschichte derselben*, vol. IV, Hamburg, 1858.
- PALOMBI, D.: «Gli Horrea della Via Sacra: dagli appunti di Giacomo Boni ad una ipotesi su Nerone», *DialA* 8. Roma, 1990.
- PANCIERA, S.: «Tra epigrafía e topografía», *ArchCL* 22, 1970.
- PAPI, E.: «La turba inopia: artigiani e commercianti del Foro Romano e dintorni (s. I. a.C.–64 d.C.)», *JRA* 15. 2002.
- PAVOLINI, C.: «Basilica Hilariana» en MARGARETA STEINBY, E. (ed.): *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, vol. I, Roma 1999.
- : *Lexicon Topographicum Urbis Romae. SUPPLEMENTUM III. Archeologia e topografia della regione II (Celio). Un aggiornamento sessant'anni dopo Colini*.
- : «Celio, Ospedale Militare. La Basilica Hilariana», en PAVOLINI, C. (ed.): *Boll. Archeologia*, 1–2. 1990.
- : «I culti orientali sul Celio: acquisizioni e ipotesi recenti», *Bolletino di Archeologia on line* 1, 2010/ Volume speciale D/ D3/ 1.
- PENSABENE, P.: «Culto di Cibele e Attis tra Palatino e Vaticano», *Bolletino di Archeologia on line* 1, 2010.
- PINA POLO, F.: «El Periplo del Mar Eritreo y la presencia romana en el Índico», en SÍMON, F.M., PINA POLO, F. & REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds.): *Viajeros, peregrinos y aventureros en el Mundo Antiguo*. Barcelona, 2010.
- POTT, A.F.: *Etymologische Forschungen auf dem Gebiet der Indo Germanischen Sprache*, vol. II, Lemgo, 1836.
- ROBERT, J.N.: *De Roma a China. Por la ruta de la seda en tiempos de la Roma antigua*. Barcelona, 1996.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M.: *Historia de Roma*. Salamanca, 1995.
- RODRÍGUEZ-ALMEIDA, E.: «Note di topografía romana: *Cosmus myropola*, il *Vicus Unguentarius* e i *penetralia Pallados nostrae* (Mart. 4.53)», *Rivista dell' Instituto d'Archeologia e Storia dell'Arte*, S.III, VIII–IX. Roma, 1985–1986.
- ROSTOVITZEF, M.: *The Social and the Economic History of the Roman Empire*. Oxford, 1957.
- : *Historia social y económica del Imperio romano*, vol. I. Madrid, 1998.
- RUBIO RIVERA, R.: «*Collegium dendrophorum*: corporación profesional y cofradía metróica», *Gerión*, II, Madrid 1993.
- SPANHEIM: *De Praest. num.* II. Amsteld, 1717.
- TASSINI, P.: «Produzione e vendita di alcune merci di lusso a Roma», *Epigrafia della Produzione e della distribuzione, Actes de la VII^e Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*, Roma, 1992.
- TOUSSAINT, A.: *Histoire de l'océan Indien*, Collection «Que sais-je?», PUF. 1980.
- : *Historia del Océano Índico*. México, 1984.
- VALENTINI, R. & ZUCCHETTI, G.: *Codice topografico della città di Roma*, I. Roma, 1940.

RECENSIONES

JORDÁN LORENZO, Ángel A.: *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania Romana durante el Principado*, Signifer Libros, Madrid-Salamanca, 2014 [ISBN: 978-84-941137-7-2]

Javier Andreu Pintado¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14184>

Quienes nos dedicamos a enseñar Epigrafía Latina (esa ciencia que hace que, efectivamente, «hablen las piedras», y sería deseable que así fuera también entre quienes la estudian en las aulas universitarias o la emplean como fuente de información para conocer el mundo antiguo), estamos muy acostumbrados —aunque no haga tanto tiempo de su implantación en el lenguaje de la academia— a manejar tres conceptos a veces difíciles de distinguir pero que, en cualquier caso, definen muy bien, desde una óptica cultural, uno de los grandes «milagros» de Roma, el de ser capaz de convertir, a través de unos complejos procesos de aculturación, las inscripciones en «medios de masas» (en expresión del autor del volumen que aquí reseñamos, p. 16), y, por tanto, en un elemento esencial de la cultura escrita de la sociedad romana y, después, también de aquellas que interactuaron con ella. Se trata de los conceptos de hábito epigráfico (*epigraphic habit*), la costumbre, la rutina, de grabar inscripciones (MAC MULLEN, R.: «The epigraphic habit in the Roman Empire», *American Journal of Philology*, 103.3 (1982), pp. 233–246, o MEYER, E.A.: «Explaining the epigraphic habit in the Roman Empire», *Journal of Roman Studies*, 80 (1990), pp. 74–96); de cultura epigráfica (*epigraphic culture*), el modo en que el hábito epigráfico tomó forma en función de una serie de condicionantes culturales y etnográficos variadísimos (éstos últimos extraordinariamente bien tratados en el volumen que nos ocupa: pp. 41–50) (WOOLF, G.: «Monumental writing and the expansion of Roman Society in the Early Empire», *Journal of Roman Studies*, 86 (1996), pp. 22–39, por ejemplo); y, por último, el paisaje epigráfico (*epigraphic landscape*), el aspecto que las *ciuitates* y los *territoria* —y en general cualquier espacio susceptible de ser escenario para la instalación de una inscripción— adquirieron a propósito de la colocación de inscripciones y el modo cómo éstas y aquéllos interactuaron durante la Antigüedad (por ejemplo, el coloquio COOLEY, A. (coord.): *The Epigraphic Landscape of Roman Italy*, Londres, 2000 o, a nuestro juicio uno de los trabajos más ilustrativos sobre la cuestión, el de CORBIER, M.: *Donner à voir, donner à lire. Mémoire et communication dans la Rome ancienne*, París, 2006). Los tres están completamente entrelazados —y son manejados, además, de un modo extraordinariamente solvente— en el volumen que aquí valoramos, una nueva entrega de una de las series editoriales —junto con *Instrumenta*, de la Universitat de Barcelona— a las que hay que estar siempre atentas, respecto del mundo antiguo, en el mercado editorial español.

1. Universidad de Navarra.

La complejidad de esos conceptos y el hecho de que, habitualmente, el polisémico fenómeno de las inscripciones haya sido estudiado de manera parcial —«míope», podría decirse— y sin atender suficientemente a lo que de «globalización cultural» supuso, convierte ya en un acierto —por su oportunidad y por su enfoque metodológico— el trabajo que reseñamos aquí, un volumen extraordinariamente bien editado —como todos con los que nos obsequia esta colección puesta en marcha, con extraordinaria prolijidad, por el Prof. Dr. D. Sabino Perea— que trata de responder a la cuestión de «con qué finalidad emplearon los distintos grupos sociales las inscripciones y de qué forma se conformó el espacio epigráfico urbano» (p. 11) tratando de explicar por qué se grabó una inscripción en época antigua, con qué objetivo y con qué propósitos y, además, si esas motivaciones fueron comunes o no a los distintos grupos sociales que emplearon las *lapidariae litterae* (Petron. *Sat.* 58.7) como vehículo de comunicación y, muchas veces, como medio de auto-representación social. Un propósito semejante —totalmente ambicioso— sólo podría abordarlo alguien capaz —desde que comenzó su formación en las aulas de la Universidad de Navarra y la ha madurado como miembro del Equipo Técnico de la revista *Hispania Epigraphica* y de su imprescindible versión *online*— de moverse con éxito y soltura entre las evidencias —debidamente procesadas y organizadas a partir del método estadístico y analítico— que caracterizan fenómenos concretos del ya referido hábito epigráfico, en el caso del volumen que nos ocupa, del que se atestigua en los territorios de las antiguas provincias hispanas, territorios, además, absolutamente desiguales en su sustrato cultural, en la incidencia del fenómeno de la urbanización y, por tanto, atractivos como escenario para valoraciones comparativas sobre la cuestión central del volumen, algunas extraordinariamente bien valoradas en las páginas que integran este trabajo (pp. 41-48, por ejemplo, ¡muy esclarecedoras respecto del diferente uso del monumento epigráfico en zonas de tradiciones culturales, étnicas y lingüísticas diversas!). Y es evidente que Ángel A. Jordán ha acreditado suficientemente, hasta la fecha, a través de un ya dilatado *curriculum* investigador, su capacidad para escudriñar con acierto la documentación epigráfica y, sobre todo, su audacia para plantear explicaciones a cuestiones que, en ocasiones —y muchas afloran a lo largo de las páginas de este libro cuya lectura, como casi todo lo que este autor firma, no deja indiferente— se han respondido sin tener demasiado en cuenta lo que el ordenamiento de la evidencia documental permite suponer, un planteamiento éste que puede parecer positivista pero que el autor demuestra que es, esencialmente, útil (pp. 55 y ss., por ejemplo). De hecho, algunas de las últimas y brillantes publicaciones del todavía joven Ángel A. Jordán demuestran su extraordinario conocimiento del modo cómo se fue conformando, en diversas zonas de la Península Ibérica pero de modo especial en la Tarraconense y, más concretamente, en el *conuentus* de la *colonia Caesar Augusta*, la concepción epigráfica de la sociedad que pobló dichos espacios o de la manera cómo evolucionó el hábito epigráfico en dicho ámbito geográfico y, también, sobre qué condicionantes culturales e ideológicos lo hizo (véanse, por ejemplo, sus trabajos en *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 21, 2013, pp. 81-III o el capítulo con el que contribuyó a *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 2009, pp. 125-138, en el que se manejan, además, conceptos sobre los que se

vuelve, de nuevo, en el libro que aquí comentamos). Y esa acreditada capacidad de manejar una tremendamente ingente documentación epigráfica —alrededor de 25.000 inscripciones conservadas del pasado romano de la Península Ibérica— no es, sin duda, cuestión baladí pues el autor ha sido capaz de analizarla sin perder de vista cada uno de los tres niveles en que —a su juicio— debe ser comprendida una inscripción romana y, si se nos permite, cualquier documento antiguo y que el propio investigador —a propósito de la difusión del hábito epigráfico a partir de Augusto— describe de manera clarísima en el libro (p. 15): el del comitente —de hecho, la segunda parte del volumen analiza, en detalle, cuál fue el uso que hicieron de las inscripciones quienes fueron sus principales protagonistas y promotores, el emperador (pp. 51–110), los *ordines senatorius* y *equester* (pp. 111–164), el *ordo decurionum* local (pp. 165–226) y las clases que podríamos denominar dependientes (pp. 227–260), un tema éste último al que el autor había ya dedicado otros trabajos y en el que se desenvuelve con notable soltura—, el del monumento en sí y el del receptor y lector de la comunicación atendiendo al papel que *laciuitas* supuso como «escenario» habitual del hábito de grabar inscripciones y sin perder de vista de qué modo la extensión del modelo municipal pudo condicionar ese ritmo de desarrollo y evolución de la citada costumbre (pp. 28–36).

Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania Romana durante el Principado es un volumen sencillo en estructura pero que, nos parece, absolutamente complejo en la organización del material presentado, complejidad que garantiza, además, la utilidad del mismo (ya adelantamos que se convertirá, por su planteamiento, en un libro de consulta constante para quien trabaje con fuentes epigráficas). Un generosísimo elenco de tablas (véase, por ejemplo, las que inventarían las inscripciones de obras públicas promovidas por la elite local —pp. 215–218— o las que recogen a los beneficiarios de *tituli honorarii* —pp. 179–182—) ofrece abundante repertorio material sobre los distintos tipos de inscripciones —particularmente las culturales, las monumentales y las honorarias—, tablas que pueden ser susceptibles de futuros estudios pues tienen la virtud de ofrecer, debidamente procesado, todo el material epigráfico disponible sobre la participación de los distintos estamentos sociales en la utilización de una u otra «concepción epigráfica», uno de los conceptos más atractivos de cuantos se presentan en las páginas que aquí valoramos. El trabajo se mueve en torno a varias ideas principales que, a nuestro juicio, resultan novedosas y están sobradamente cimentadas en el análisis de la documentación —cierto que, en ocasiones, algo caprichosa— que ha llegado hasta nosotros. Además —y ése es, a nuestro juicio, otro de los aciertos del trabajo— Ángel A. Jordán recapitula constantemente, al final de cada apartado, las conclusiones a las que llega contribuyendo, de ese modo, a resaltarlas y hacerlas más perceptibles evitando que el lector se pierda en una erudición documental ciertamente sobrecogedora y totalmente útil para el futuro. Así —en un capítulo segundo absolutamente soberbio (pp. 15–50) y que, nos parece, se convertirá en lectura obligatoria en las aulas y en los circuitos investigadores— el autor resume de qué modo, desde los tiempos de Augusto, las inscripciones se convirtieron en medio para exaltar los méritos y la memoria de quienes las promovieron o recibieron (Plin. *Ep.* 2.7.3–6), cómo la ciudad fue convirtiéndose en el espacio privilegiado para acoger ese tipo de monumentos

y, sobre todo, en qué medida a partir de Vespasiano se fue operando, seguramente por la propia ideología imperial respecto del uso de los *tituli*, que el autor presenta de forma acertada (pp. 23–27) escudriñando, con acierto, también la evidencia de las fuentes literarias, un cambio en la concepción epigráfica que privilegiaría la dimensión cultural respecto de la honorífica del propio epígrafe. En este sentido, la caracterización que (pp. 38–39) se hace de los elementos que fueron atenuando el peso de la cultura epigráfica en la sociedad romana en general y en el medio urbano en particular en los siglos de la tan discutida Antigüedad Tardía (a partir del siglo III d.C.) nos parece otro de esos puntos en los que el libro de Á.A. Jordán alcanza cotas de validez pedagógica ciertamente meritorias. Tras esa esclarecedora y fundamental primera parte —engrosada, como anotábamos, por el segundo capítulo del libro— el autor se entretiene, de modo organizado, en caracterizar cuáles fueron las figuras sociales receptoras y promotoras de inscripciones conforme al orden que citamos más arriba. Así, respecto de la figura imperial, a partir del análisis de las más de 500 inscripciones que, en las *Hispaniae*, tienen al emperador como protagonista, Á.A. Jordán refrenda su visión de cómo la eclosión augústea y julio-claudio que llevó a los *Principes* a acaparar el espacio público (p. 67) experimentó a partir de época flavia —excepción hecha del paréntesis de Antonino Pío— una retracción bastante notable (pp. 80 y ss.) que, tal vez, resulte sorprendente al lector menos avezado en el uso y significado de la documentación epigráfica. En relación a los *tituli* promovidos o protagonizados por *gentes* pertenecientes a los *primi ordines* —senadores y caballeros— tal vez la percepción (pp. 135–145) de que solían emplear el medio epigráfico sin aludir expresamente a su pertenencia a dicha clase social resulte una de las luces más claras que el trabajo aporta de igual modo que respecto de la caracterización que se hace del uso del medio epigráfico por la elite local se subraye su frecuente contribución a la monumentalidad cívica (p. 215), su afán por demostrar lealtad al *Princeps* (pp. 195–201) y su gran afición a la recepción de honras públicas (pp. 205–2011).

En definitiva, a través de algo más de trescientas páginas aderezadas, además, con unos bien trabajados —y utilísimos— índices onomásticos y topográficos (pp. 291–398) y una bibliografía (pp. 269–290) que, desde luego, es útil para ponerse al día sobre Epigrafía Latina en general y Epigrafía Hispánica en particular, Ángel A. Jordán traza, en este libro, un adecuado panorama de cuál fue la evolución del hábito epigráfico en las provincias hispanas entre Augusto y los comienzos de la Antigüedad Tardía caracterizando de modo absolutamente brillante ese proceso y aportando, además, pruebas concluyentes de que, en adelante, en el estudio de conjuntos epigráficos cerrados, será necesario atender a la interrelación de los «elementos conceptuales, culturales y sociales» que intervinieron en el diseño de la cultura epigráfica romana, en su formación, su consolidación y su ulterior transformación en el ocaso del Principado. Sólo de ese modo —y este volumen arroja luces más que suficientes para hacer ese recorrido investigador posible— los historiadores seremos capaces de obtener una adecuada imagen de ese procedimiento y, sobre todo, de entender mejor, de obtener una «interpretación más veraz» (p. 267) de cada inscripción. La tarea por hacer resulta apasionante y este volumen nos da las pautas para entender mejor parte de nuestro legado documental más elocuente

sobre la Antigüedad, las inscripciones, unos *monumenta* que, como dice una conocida inscripción romana (CIL VI, 1783), constituyen, para los historiadores, el único indicio para conocer las *uirtutes* de muchos de los casi-anónimos protagonistas de la Historia de Roma. El modo cómo las emplearon para homenajear al emperador de turno, rendir culto a la divinidad o exaltar sus cualidades o las de sus familiares nos resulta ahora mejor conocido gracias al hercúleo esfuerzo que se percibe detrás de este número 41 de las monografías de Signifer. ¡Un libro, sin duda, de referencia, los estudios epigráficos están, nuevamente, de enhorabuena!

ANDREU PINTADO, F. JAVIER (ed.): *Entre Vascones y Romanos. Sobre las tierras de Navarra en la Antigüedad* [Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra, 21], Universidad de Navarra, Pamplona, 2013 [ISSN: 1133-1542]

Leticia Tobalina Pulido¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14185>

En el marco de la revista *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* se recogen, en forma de catorce artículos, las ponencias que se llevaron a cabo en la UNED de Tudela los días 1 y 2 de marzo de 2013 en el III Encuentro «Navarra en la Antigüedad», bajo el título de: *Vascones y romanos: sobre las tierras de Navarra en la Antigüedad*. Así, este volumen continúa con la serie iniciada en 2006 con la publicación de las actas del primer encuentro por la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra (ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*, Pamplona, 2006) y la publicación en 2009 de las segundas en el número 31 de la Colección Instrumenta de la Universitat de Barcelona (ANDREU, J. (ed.): *Los Vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la Antigüedad Peninsular*, Barcelona, 2009). El origen de este congreso se remonta al año 2004, cuando se puso en marcha la celebración de un encuentro cada cuatro años para poner al día las investigaciones que se llevan a cabo en el territorio navarro desde la Protohistoria hasta el final del mundo romano. La buena acogida del primer coloquio desembocó en una nueva edición del mismo en 2008, repitiéndose la iniciativa en el 2013, ponencias éstas últimas que aquí reseñamos. Se trata de un congreso de referencia, tanto por su calidad científica, en el que se reúnen los mejores investigadores que trabajan sobre el territorio vascón, como por la gran acogida de público universitario, tanto estudiantes como profesorado e investigadores, que tiene y que va en aumento en cada edición.

La obra se inicia con un sentido homenaje *In Memoriam* a Jürgen Untermann, uno de los mayores especialistas en las lenguas y escrituras prerromanas de la Península Ibérica y Premio Príncipe de Viana 2010, fallecido en febrero de 2013, apenas un mes antes de la celebración de los coloquios, por parte del profesor J.L. Ramírez Sádaba.

Provocador resulta el primero de los artículos del volumen, firmado por S. Olcoz y M. Medrano (pp. 19-29): «Las primeras incursiones cartaginesas y romanas en el Valle Medio del Ebro», que seguro levantará polémica por su peculiar interpretación de las fuentes. Sugerentes y provocadoras también resultan las aportaciones de L. Amela Valverde (pp. 31-50), quien realiza una revisión de la controversia existente sobre los Vascones y los episodios protagonizados por Sertorio y Pompeyo en Hispania en época tardorrepública.

Sin duda uno de los trabajos más esperados por la comunidad científica, a la espera de la edición del *Corpus Inscriptionum Latinarum* relativo al Convento Caesaraugustano, no sólo sobre la parte navarra, sino peninsular, era la revisión de los

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia

límites del Convento Caesaragustano (pp. 51–71), siendo encargada esta labor a dos reconocidos investigadores, F. Beltrán Lloris y J. Velaza Frías. Los autores realizan una valoración general de los conventos y sus posibles funciones, al plantearse el problema de si los conventos jurídicos aparecen en la documentación más como «una instancia de coordinación de las ciudades entre sí [...] resulta altamente inverosímil que para contar con esa finalidad requiera contar con una delimitación territorial propia diferenciada de la de las ciudades» (p. 58), además de aportar algo de luz sobre el problema de dónde ubicar el límite occidental del convento, límite que ha sufrido numerosas interpretaciones por los diferentes investigadores por la problemática que presenta (L. Sancho Rocher, M.^a D. Dopico Caínzos, P. Ozcáriz Gil). Así, los límites propuestos por los autores parten de *Oiasso*, dejando fuera la sierra de Urbasa. Como epílogo del artículo además, hacen una valoración sobre el papel desempeñado por *Calagurris* (motivada por la confluencia de una carta fechada en el 119 dirigida por el legado Tiberio Claudio Cuartino a los pompeyanos) y si hubiese servido de sede temporal para el legado jurídico, concluyendo los autores que más bien se trataría de una residencia temporal de éste.

El volumen continúa con un breve trabajo de C. Castillo García (pp. 73–79) que, aunque escueto, apunta algunas ideas sobre las relaciones entre la onomástica indígena y la romana, ilustrando el fenómeno con varios ejemplos vascones y aquitanos. En relación con este por su conexión vasco-aquitana, aunque en páginas posteriores, el titánico trabajo en el que J. Gorrochategui Churruca y J.L. Ramírez Sádaba (pp. 113–149) realizan una revisión de la epigrafía votiva que ofrece el territorio de los vascones. El estudio se lleva a cabo partiendo desde una metodología novedosa consistente en contrastar la religiosidad vasca con la de los pueblos vecinos. El resultado es un completo *corpus* de la epigrafía religiosa de los pueblos prerromanos contiguos así como de la propia vasca. Las conclusiones aportadas por los autores son sin duda interesantes, pues el estudio remarca la peculiaridad vasca, al referirse las divinidades de éstos a distintos elementos de la naturaleza; por otra parte, estas creencias se conservan en un ambiente ya romanizado, adquiriendo las fórmulas latinas pero percibiéndose en la epigrafía un marcado carácter autóctono. Continuando en esta línea de la epigrafía, el trabajo de A. Jordán Lorenzo (pp. 81–111), un exhaustivo análisis de la producción epigráfica entre los siglos I y III d.C. en territorio vascón, una aportación que sienta las bases para futuros trabajos en el área de estudio. Así, la mayor concentración epigráfica la encontramos en la comarca de las Cinco Villas y la Navarra Media, mientras que la zona pirenaica y del Valle del Ebro apenas contaría con ejemplares, lo que mostraría, en palabras del propio autor: «un fiel reflejo de la distribución geográfica de la población», resaltando además la pronta incorporación de la sociedad al medio epigráfico, con un gran aumento en el siglo I d.C. (p. 102). El artículo se completa con una completa cartografía y gráficos.

Como venimos viendo a lo largo de estas líneas, las aportaciones de este volumen a la investigación del territorio navarro son muchas. Así, el siguiente artículo, firmado por J. Armendáriz Martija (pp. 151–208), uno de los arqueólogos navarros más reconocidos, sienta un antes y un después en el estudio de la historiografía del territorio; partiendo de la Edad del Hierro y hasta el final de la época romana,

realiza un exhaustivo trabajo de revisión de la historiografía de la arqueología navarra, aportando como valoraciones finales algunas líneas de trabajo a llevar a cabo para los diferentes periodos históricos. Una de las conclusiones de este trabajo: la necesidad de profundizar en «los orígenes de la ciudad de Pompelo» (p. 201), nos lleva al siguiente artículo, de M. Barberena Unzu y M. Unzu Urmeneta (pp. 219–255), texto éste que saca a la luz las investigaciones de los últimos años en la ciudad de Pamplona y que permiten aproximarnos a los orígenes de la misma (p. 221), si bien el artículo se centra en un barrio artesanal excavado en 2005 localizado en el actual Aquavox.

Una de las autoras del citado texto, M. Unzu Urmeneta, junto a M.J. Peréx Agorreta (pp. 257–268), en el que se vuelve a remarcar, a raíz de las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en 2012 y de tres miliarios tardíos recuperados en 2011 en el término municipal, la posible localización de la ciudad de *Iturissa* en el yacimiento del Espinal. Las autoras quedan a la espera de los resultados del análisis de los materiales de los sondeos para poder aportar más luz sobre el enclave y su posible vinculación con la *mansio* de *Iturissa* citada en el Itinerario de Antonino y la *Iturisa* citada por Ptolomeo.

Continúa el volumen con el artículo de J.J. Bienes Calvo (pp. 269–290), arqueólogo ya consagrado en el estudio de la ciudad de Tudela, haciendo una completa revisión del poblamiento tudelano a partir de las intervenciones de urgencia realizadas en el siglo XX y XXI, que han permitido sacar a la luz numerosos restos romanos (calle San Nicolás, calle Magallón, iglesia de la Magdalena, etc.), observándose un retraimiento de la ocupación en época tardoantigua, momento en el que finaliza el texto de J.J. Bienes.

Los dos trabajos siguientes, realizados por dos jóvenes investigadores, C. Zuza Astiz (pp. 291–308) y N. Zuazúa Wegener (pp. 309–334), centran sus estudios en los territorios de la Navarra Media Oriental; el primero con una revisión del Patio Oriental de la villa romana de Liédena, el segundo con un análisis basado en la arqueología espacial llevado a cabo en el Valle del río Onsella desde la edad del Hierro hasta época tardoantigua. Los estudios a nivel de valle están teniendo mucho auge en los últimos años, sobre todo en lo que a estudios de arqueología espacial y del paisaje se refiere; la metodología empleada por el autor permite mostrar la evolución de una zona concreta del territorio navarro de una forma clara, partiendo de una exhaustiva labor bibliográfica y de trabajo de campo a partir de prospecciones. Sin duda se trata de una línea de trabajo muy en boga en arqueología y que permitirá obtener conclusiones más certeras acerca de cómo se produce la evolución del poblamiento en el territorio navarro. P. Ozcáriz Gil, investigador que no podía faltar en estos encuentros, nos ofrece en las siguientes páginas (pp. 335–354) el análisis de un manuscrito de Nicasio Landa en el que presenta el conjunto de siete inscripciones de Gastiáin, siendo para el autor, éste y no Hübner, el primero en mencionar y transcribir cuatro de ellas, a pesar de que la labor de este personaje no haya sido reconocida hasta el año 2000.

El volumen se cierra con el trabajo de J. Andreu Pintado (pp. 355–383), en el que su autor hace una valoración de cuál es la imagen que se transmite en los libros de texto de la Navarra antigua y de los vascones (citar trabajos similares de otras

zonas); pone de relieve también la cuestión política con la que se juega a la hora de distinguir entre vasco y vascón, finalizando con un balance general de la cuestión y de la importancia de acercar al público el conocimiento científico, apostando por la divulgación histórica y arqueológica como una de las vías fundamentales para «garantizar la transferencia de lo que producimos en materia científica» (p. 372).

Se trata sin duda de un volumen imprescindible, con interesantes aportaciones para la historia antigua de Navarra, que abre nuevas líneas de investigación y de trabajo, principalmente en arqueología, con nuevos retos para los nuevos investigadores. Confiamos que tendremos una nueva edición de estos, sin duda, sugerentes encuentros, pues Navarra y su entorno todavía tiene mucha Historia que contarnos.

ÁLVAREZ JIMÉNEZ, David, SANZ SERRANO, ROSA & HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, David (eds.): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana 2013 [ISBN: 978-84-8021-913-6]

Alejandro Cadenas González¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14186>

Este libro colectivo surge a partir del III Coloquio Internacional Nuevas Perspectivas sobre la Antigüedad Tardía: «Ciudadano vs. Bárbaro en la Antigüedad Tardía», celebrado en Segovia en octubre del año 2011, dirigido por la catedrática de la Universidad Complutense Rosa Sanz Serrano y organizado por el Departamento de Historia Antigua de la UNED, el Departamento de Historia Antigua de la UCM, el Historisches Institut de la Universidad de Potsdam, el Instituto de Estudios Clásicos «Lucio Anneo Séneca» de la Universidad Carlos III y la School of Archaeology and Ancient History.

El volumen, realizado a partir de las contribuciones de diferentes expertos en el citado congreso, se enmarca en la serie de trabajos sobre diversos aspectos políticos, sociales, económicos, religiosos y culturales de la época denominada como Antigüedad Tardía, un período cuyo estudio ha tomado gran relevancia en los últimos años. En este contexto, el contenido del libro se centra en analizar desde diferentes perspectivas la figura del bárbaro, tipificado por la historiografía más tradicional como el máximo responsable de la caída del Imperio romano de Occidente, en oposición a la figura del ciudadano romano. En los artículos que componen el libro podemos observar diferentes análisis de los problemas relacionados con el estudio del concepto de los bárbaros y de su relación con el Imperio y sus ciudadanos desde muy diversos puntos de vista.

Los distintos artículos que componen el libro pueden dividirse en tres grupos. Un primer grupo basado en una visión más bien filológica son artículos en los que se analiza la concepción y la percepción del bárbaro a través de las fuentes literarias; un segundo grupo, más amplio, analiza diferentes problemas sobre el binomio bárbaro-ciudadano desde una perspectiva histórica; y un tercer grupo se centra en el estudio arqueológico de diferentes elementos y espacios relevantes en esta compleja relación entre bárbaros y no bárbaros. La óptica multidisciplinar es, por tanto, la piedra angular metodológica desde donde se construye el discurso histórico del libro, basado en un marco temporal bastante amplio que no se circunscribe sólo a un ámbito geográfico del mundo romano, ofreciendo una visión panorámica del problema en torno al eje trazado por la diversa experiencia de los ciudadanos y los extranjeros al final de la Antigüedad.

Los artículos de Isabel Moreno Ferrero y Rosa García-Gasco Villarrubia interpretan cuál fue la visión que entre finales del siglo IV y principios del siglo V se

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

tenía de los bárbaros a través del análisis de obras literarias: la del historiador romano Amiano Marcelino y la del poeta griego Nono de Panópolis. Según la obra del Amiano Marcelino, existió durante el Bajo Imperio una inversión de las conductas tradicionalmente atribuidas a bárbaros y a ciudadanos. Según se extrae de la obra de este historiador, conceptos como la fiereza o la crueldad, habitualmente destinados a describir a los encarnizados y pasionales bárbaros, y contrarios a la idea del ciudadano cívico y racional, empiezan a ser aplicables a magistrados y a emperadores, delatando su naturaleza cruel, en un claro cambio de tendencia en la visión que los propios ciudadanos tenían sobre sus dirigentes y sus supuestos enemigos. Por su parte, el poeta Nono de Panópolis escribe su obra en un período muy importante para el encuentro entre romanos y bárbaros, y de ella se extraen interesantes conclusiones de sobre la visión del «otro» a través de la descripción literaria de los indios en el poema, presentados como impíos, oscuros y lascivos. Esta contribución argumenta cómo la visión peyorativa que Nono tiene del extranjero no es tanto un problema racial individual, sino más bien un problema de oposición moral relacionado con la impiedad de los indios, en evidente contraste con la idea de civilización encarnada por los griegos.

El segundo grupo de contribuciones comienza con el artículo de Aitor Blanco Pérez, quien explica cómo a finales del siglo III d. C, en la región de Pisidia, en Asia Menor, el impacto de la *Constitutio Antoniniana*, que unificó bajo la ciudadanía romana diferentes segmentos de la población, provocó diferentes levantamientos de la población como consecuencia de la inseguridad y la desprotección a la que se vieron sometidos los ciudadanos de la ciudad de Termeso. Del mismo modo, David Álvarez Jiménez se centra en explicar el desarrollo de los actos de piratería ejercidos por los godos también durante la segunda mitad del siglo III d. C en la zona oriental del Imperio, y las consecuencias que tuvieron estos ataques para las poblaciones afectadas, escasamente protegidas por la flota imperial, centrada en otros frentes.

Las contribuciones de Eike Faber, Ana de Francisco Heredero, Pedro Barceló y Fernando López Sánchez abarcan un marco temporal más amplio, en general. Por ejemplo, Eike Faber explica cómo, desde época altoimperial, existieron otras categorías que dividían a la población más allá de la tradicional diferenciación entre ciudadano y bárbaro, como era la de soldado o ciudadano corriente. Por ejemplo, nos dice que la categoría de soldado *foederati*, especialmente en época del emperador Teodosio, tenía una serie de ventajas muy llamativas frente al resto de ciudadanos, como la libertad religiosa o el cobro de un salario. Ana de Francisco Heredero analiza los ataques producidos durante el siglo V en la Cirenaica a través de la obra de Sinesio de Cirene, quien describe no sólo el carácter de los ataques sino también cómo era la composición del escaso ejército de protección y el comportamiento de diversos grupos poblacionales autóctonos en tales circunstancias. Por su parte Pedro Barceló hace un repaso de las causas que, según Amiano Marcelino, el ya citado autor clave para la comprensión del siglo IV, produjeron la desintegración del Imperio. Según el historiador, el fracaso de la política imperial frente a la irrupción masiva de los godos tuvo consecuencias muy importantes, como la pérdida de territorios o el desastre de Adrianópolis. Las contribuciones de este segundo grupo finalizan con la aportación de Fernando López

Sánchez, quien investiga, con especial énfasis en la documentación numismática, las relaciones de las élites bárbaras del occidente europeo a finales del siglo v y principios del siglo vi, concretamente entre visigodos, merovingios y burgundios, a través de sus relaciones matrimoniales.

El tercer grupo de aportaciones comienza con los textos de Emilio Gamonoz y Saúl Martín González, que ofrecen en sus contribuciones interesantes datos sobre la reocupación de diferentes hábitats de la Península Ibérica en época bajoimperial: son espacios como poblados, cuevas y antiguos *castra* y *oppida* que ya fueron utilizados en épocas prerromanas. Víctor Manuel Cabañero Martín analiza el desarrollo de los poblamientos urbanos y extraurbanos en el área del corredor de Eresma y la construcción de un recinto amurallado en el Cerro del Castillo (Segovia) a principios del siglo v. Por su parte, Alonso Zamora Canelleda se centra en el análisis de dos piezas encontradas y reaprovechadas también en la provincia de Segovia, una basa y un cimacio, pertenecientes, según su análisis decorativo y comparativo, a época postvisigótica y prerrománica. Las dos últimas contribuciones del volumen versan sobre diferentes realidades arqueológicas en el ámbito de la Bética. Así, Jerónimo Sánchez Velasco y Francisco José García Fernández tratan de exponer la falta de estudios arqueológicos relacionados con el complejo problema de la identidad germánica en la Antigüedad Tardía, y ponen de manifiesto la necesidad de encontrar otras fórmulas y métodos de investigación que puedan aportar nuevos datos sobre esta problemática. El último artículo del libro, firmado por Enrique García Vargas, Francisco José García Fernández, Pablo Garrido González, Jacobo Vázquez Paz, Javier Escudero Carrillo y Mark Hunt Ortiz, propone un análisis funcional de los distintos hábitats de población, explicando su carácter y evolución, en el Bajo Guadalquivir, a partir de los siglos III-IV.

El valor de este libro colectivo reside principalmente en la amplitud de miras en torno a un tema que sigue planteando nuevos interrogantes. Ni la localización geográfica ni el marco temporal de las contribuciones de esta monografía se centran en una sola área o unos pocos años específicos: antes al contrario, el volumen ofrece una panorámica fresca y novedosa a partir de los últimos avances de algunos investigadores en este campo. El libro podría haber dado cabida a muchas más contribuciones, al igual que la problemática, en general, de la relación entre los distintos grupos poblacionales en el ámbito de la Antigüedad Tardía, con lo que esperamos nuevas ediciones en esta serie de congresos que sigan arrojando luz sobre este tema.

Por último, cabe mencionar la calidad de la edición de este libro, destacando por su formato y su excelente presentación formal. Además, la mayoría de los artículos cuentan con una bibliografía específica que resulta de gran ayuda al lector, igual que una introducción a modo de resumen en inglés y en español en la mayoría de los artículos que facilitan la tarea de búsqueda e investigación. Todo ello está convenientemente introducido por los tres editores del volumen colectivo.

OZCÁRIZ GIL, Pablo: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad, Instrumenta*, Barcelona, 2013 [ISBN: 978-84-475-3770-9]

Javier Andreu Pintado¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014.14188>

En el marco de las series editoriales que, sobre Antigüedad Peninsular, han ido viéndose la luz en España en los últimos años, sin lugar a dudas la Serie Instrumenta, de la Universitat de Barcelona —y órgano editorial principal, aunque no sólo, del Centro de Estudios para la Interdependencia Provincial en la Antigüedad Clásica, CEIPAC, de dicha institución universitaria— se ha convertido en una de las series de referencia, tal vez en la que mejor cumple los criterios de calidad de sus publicaciones, periodicidad de sus entregas y, por supuesto, impacto y oportunidad de sus textos. Colecciones como los *Estudios sobre el Monte Testaccio*, las actas de los coloquios de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza o trabajos bien recientes sobre cuestiones de actualidad en la investigación (por ejemplo los trabajos de ANDREU, J. (ed.): *Los Vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la Antigüedad Peninsular*, Barcelona, 2009; LOZANO, F.: *Un dios entre los hombres. La adoración a los emperadores romanos en Grecia*, Barcelona, 2010; MARTÍNEZ-PINNA, J.: *Las leyendas de fundación de Roma. De Eneas a Rómulo*, Barcelona, 2011; O ESPADA, J.: *Los dos primeros tratados romano-cartagineses. Análisis historiográfico y contexto histórico*, Barcelona, 2013) la han convertido en una serie de trabajos de absoluta referencia e impacto que es necesario seguir muy de cerca. Además, la diversificación temática de los títulos publicados —siempre en el marco del Mediterráneo Antiguo— garantiza, tras veintiún años de andadura —el primer volumen se publicó en 1993—, que sean pocas las cuestiones abiertas en la investigación sobre Antigüedad Clásica —y, en particular, sobre la relación entre las provincias del Imperio Romano— para las que, para profundizar, no haya que pasar por la consulta de un trabajo de esta serie.

En el marco de la actividad del CEIPAC, dirigido por el Dr. D. José Remesal, los trabajos del autor que firma el volumen que aquí se reseña, el joven Dr. D. Pablo Ozcáriz, de la Universidad Rey Juan Carlos, se han convertido en una importante referencia para conocer los sistemas e instituciones con que Roma organizaba la administración de los territorios conquistados. No hace mucho, de hecho, ha visto la luz una miscelánea, coordinada por Pablo Ozcáriz y por José M.^a Blázquez Martínez que repasaba en detalle aspectos fiscales, administrativos, locales y globales de la administración provincial con atención particular a Hispania (OZCÁRIZ, P. & BLÁZQUEZ, J.M.^a (eds.): *La Administración de las provincias en el Imperio Romano*, Madrid, 2013) y, desde luego, el trabajo que en 2006 publicara el propio Ozcáriz sobre la organización conventual de la Tarraconense (OZCÁRIZ, P.: *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid, 2006) se ha convertido ya en título de referencia para

1. Universidad de Navarra.

quien quiera adentrarse en el estudio de la administración provincial hispana y aun del aparato administrativo romano en general. Es evidente que el título que aquí se reseña también va a convertirse en una referencia. Su objetivo, expresado por el autor al comienzo del volumen y, antes, en un acertado prólogo de José Remesal (pp. 13–15), es el de contribuir a entender a través de qué medios fue posible gobernar con un sistema que se fue adaptando progresivamente en el tiempo —aunque no con demasiados cambios, de ahí parte de su mérito, apenas pequeños reajustes— «la provincia más extensa y, probablemente, más diversa del Imperio» (p. 17) y ello, sin duda, convierte el trabajo en útil y, también, en necesario, en muy oportuno. Pero es que, además, para resolver esa cuestión, el Prof. Ozcáriz se detiene en cuestiones tan de actualidad como los *Fasti Hispanienses* —el libro adopta, en cierto modo, en algunos capítulos (especialmente pp. 255 y ss., en el Capítulo 7), una clara estructura prosopográfica— la delimitación de las funciones del gobernador, las razones de la elección de la Tarraconense como destino provincial, la actividad del propio legado frente a los provinciales y la relación con éstos, el personal al servicio de la administración y, por supuesto, la cuestión de las instancias supraciudadanas auxiliares a la provincia y, en concreto, los *conventus*, cuestión sobre la que el autor vuelve revisando y actualizando algunos de los presupuestos mantenidos en su trabajo antes citado, de 2006.

El volumen, editado con la elegancia habitual de Instrumenta, dotado, además, de una bien seleccionada bibliografía (pp. 283–312) y de unos cuidadísimos y utilísimos —en especial por la casi enciclopédica filosofía del volumen— índices temáticos (pp. 313–341) aborda cuatro grandes temas que, más o menos, se corresponden con la clarísima estructura en siete grandes capítulos que presenta el volumen. Los temas en cuestión son: la provincia *Hispania Citerior*, su territorio, su configuración y las subdivisiones que se establecieron en tan magno espacio geográfico con una capital provincial, *Tarraco*, notablemente alejada de algunos de los espacios de su jurisdicción (§ 1 y 2); la figura y las funciones del gobernador (§ 3) atendiendo, por supuesto —pues se revela fundamental en una provincia de la amplitud de la que consagra el estudio— al personal que aquél tenía a su servicio (§ 5 y 6); y, lógicamente, al funcionamiento cotidiano —a nivel de política práctica pero también de relaciones personales, clientelares y prosopográficas— de ese complejo, pero eficaz, aparato de gestión (§ 7 aunque, también, algunos aspectos son tratados en epígrafes específicos de los anteriores capítulos) implantado por Roma en parte de nuestro suelo. La respuesta a cada uno de estos temas le permite al autor ir dando entrada, además —y con extraordinaria habilidad—, a cuestiones de notable interés en las que demuestra su capaz manejo de las fuentes y de la documentación no sólo de naturaleza epigráfica y prosopográfica sino, también, literaria y arqueológica. Esas cuestiones, además, abordan problemas aun abiertos por la investigación respecto de la administración provincial y contribuyen a subrayar, como concluye el autor (p. 280), que la Tarraconense en realidad contó «con características propias que no coinciden con ninguna otra provincia del Imperio», aspecto éste sobre el que incide notablemente el autor a la hora de abordar algunas de las cuestiones más controvertidas.

Cuando el mejor acierto de un libro es su propia publicación, su oportunidad editorial, y todo él está llamado a convertirse —con esa pluma, además, profundamente científica pero, también, claramente pedagógica y clarísima, que caracteriza toda la producción de Pablo Ozcáriz— en una herramienta de referencia para el mejor conocimiento de la *Hispania* Romana, es difícil individualizar aportaciones, el volumen en sí es intrínsecamente un acierto. Sin embargo, sí hay varios logros que, si cabe, encumbran este *La Administración de la provincia Hispania Citerior*. En primer lugar, nos parece muy apropiada la disección que el autor hace de la evolución del modelo administrativo aplicado por Roma en la *Citerior* a partir de tres grandes momentos: el augústeo —de dotación de unidad al territorio, de personal y de instituciones (los *iuridici* y los *conuentus*) apropiadas para la gestión, en la unidad, de la gran diversidad territorial—, el flavio —de freno a la «diversidad social», como el autor llama a la desigualdad estatutaria entre comunidades remediada con la concesión del *Latium*— y el más tardío, postantonino, ya de necesario acercamiento de la administración al ciudadano, episodio en el que los distritos de *Asturia et Callaecia* (pp. 222–223), por ejemplo, o la *Hispania Superior* (pp. 51–53) dan claras muestras de las preocupaciones y del tenor adoptado por la administración en ese complejo momento. Otro capítulo que, a nuestro juicio, resulta especialmente meritorio y, además, útil —estamos convencidos que este volumen será también de referencia para estudiantes— es el que el autor consagra a detallar las actividades y tareas del gobernador en la *Tarraconense* a partir, fundamentalmente, de la evidencia epigráfica pero también de la literaria (pp. 129–138). Pablo Ozcáriz describe, en detalle, la actividad judicial del gobernador, sus labores al frente del ejército cuando era necesario, su acción en pro del control del gasto —tema éste (pp. 136–137), de notable actualidad en la investigación, en que ofrece una actualísima bibliografía—, la labor a favor de la realización de actividades censitarias y, por supuesto, su acción en pro de la construcción pública. En todos esos casos, y, especialmente, cuando falta la documentación específica para la cuestión hispana —por ejemplo en el tema del control económico— el autor no duda en poner en contexto hispano noticias procedentes de las fuentes —muy en especial de la correspondencia de Plinio el Joven— y suponer razonablemente unas actuaciones semejantes en el territorio de estudio. Esta preocupación, precisamente, por el modo cómo Roma hacía presente su administración en un territorio tan amplio lleva al autor a introducir —a nuestro juicio uno de los capítulos mejor conseguidos del trabajo (pp. 145–181)— una amplia digresión sobre el asunto de los *legati iuridici*, el personal itinerante que, al servicio del gobernador, le auxiliaba en la administración de justicia por todo el territorio provincial en giras bien establecidas. El trabajo que aquí valoramos explica cómo surgió esa figura (pp. 162–163 y 168–170), su originalidad en el marco del cuadro general de la administración romana (pp. 145–148), cuáles fueron sus pautas de actuación (pp. 178–181) y cuáles los probables centros —con atención especial a *Calagurris*, en territorio de *Vascones*, una cuestión que también ha interesado siempre al autor— desde los que éste pudo ejercer su *iurisdictio*. De estructura semejante es el capítulo (§ 5) que el volumen dedica a los *procuratores* y que introduce, además, la parte final —el sexto apartado del trabajo— consagrada a un exhaustivo y documentadísimo catálogo —casi de

diccionario— de la administración provincial no en vano, como señala el propio autor (p. 254), «el abanico de puestos administrativos referidos es una buena base para mostrar un panorama de la maquinaria administrativa que Roma disponía en la provincia, sobre todo en Tarraco», base que se emplea, también, para introducir conceptos relativos al fisco (a través de la figura del *aduocatus fisci*, p. 218), al censo (a través de las figuras de *legatus Augusti in censibus accipiendis*, pp. 217–218 o del *censitor conuentus*, en p. 222), a la organización judicial o a todo el aparato de rango inferior de la administración provincial (pp. 224–242), registros todos —el judicial, el fiscal o el administrativo— en los que el autor se mueve con la soltura de quien es, de hecho, un romanista consagrado.

En definitiva, quienes se dedican —y en este país, es cierto que la cuestión tiene cada vez un mayor atractivo investigador aunque también es verdad que, a veces, como el propio autor indica (p. 18) han faltado visiones de conjunto, otro mérito de este número 44 de la serie Instrumenta— al estudio del modo como Roma organizó, desde el poder central, la vida de los territorios de su vasto imperio, este volumen se ha de convertir ya en una referencia, de lectura inexcusable y, también, de consulta continua para profundizar en el modo cómo Roma extendió su labor de gestión por los territorios de una de las más grandes provincias de cuantas, bajo su acción, se conformaron en el arco mediterráneo.

GARCÍA VIVAS, Gustavo: *Octavia contra Cleopatra. El papel de la mujer en la propaganda política del Triunvirato (44-30 a.C.)*, Liceus Ediciones, Madrid, 2013 [ISBN: 978-84-9714-039-3]

Javier Andreu Pintado¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14189>

Vivimos en un periodo en el que el estudio de las minorías y, en particular, las denominadas investigaciones de género tienen una especial floración, justa por otra parte si tenemos en cuenta que los estudios sobre Antigüedad Clásica deben servir, también, a la construcción de un mejor modelo social. De ese modo, tanto en el análisis de la cultura material como en el de los textos clásicos y de los acontecimientos históricos, trabajos como los utilísimos —y siempre dignos de redescubrimiento— de E. D'Ambra, E. Cantarella o R. Frei-Stolba están generando una estela considerable que —desde todas las ópticas y a todos los niveles— está procediendo, con rigor, a estudiar el papel que la mujer desempeñó en los acontecimientos históricos del pasado y la visibilidad que, en una sociedad profundamente masculina, de dicho papel social ha quedado. Junto a esa apuesta por el renacer de la historia social, el revisionismo constituye, tal vez, otra de las indiscutibles notas del pensamiento historiográfico contemporáneo. Nueva generaciones de investigadores están, a través del recurso directo a las fuentes, tratando de cuestionar teorías que han conformado, durante mucho tiempo, el *status quo* de la investigación.

Octavia contra Cleopatra, el libro que aquí se reseña, con inscribirse en dicha apuesta historiográfica por la historia de las mujeres y con constituir un estudio marcadamente revisionista, atrevido y, seguramente —como es deseo de su autor (p. 228)— abierto a la controversia es, desde luego, mucho más que todo eso. Se trata de una extraordinaria monografía de análisis comparado de la documentación —principalmente literaria— disponible sobre dos mundos diferentes, por un lado el de Octavia Turina —representante del poder romano y del advenimiento de un profundo cambio en la *res publica* en su calidad de hermana de Octaviano (64-II a.C.) e imagen «quintaesencial», como se dice en el texto (p. 212) del ideal aristocrático y patricio de la *matrona* romana— y por otro el de Cleopatra (69-30 a.C.), empleada como pretexto por la propaganda de Octaviano para hacer la guerra a Antonio y dotada —también en el imaginario cultural histórico que llega hasta nuestros días— de todos los vicios y maldades propias de la alteridad, del extranjero, del bárbaro, una imagen claramente contagiada por la propaganda política augústea, de eco hasta nuestros días, como se ha dicho. Percibir, de hecho, las posibilidades comparativas de ambas mujeres —y de los modelos que representaban desde los prismas del ideal de la mujer en la literatura romana— es, como se indica (p. 11) en el prólogo del volumen —a cargo de J.A. Delgado Delgado, de la Universidad de La Laguna— uno de los principales aciertos de esta obra y la razón fundamental de

1. Universidad de Navarra.

su oportunidad, en el marco historiográfico y temático arriba descrito y, también, en la secuencia de una larga serie de títulos y de biografías sobre estas dos mujeres ilustres de la República Tardía (FLETCHER, J.: *Cleopatra the Great. The woman behind the legend*, Londres, 2008, o GOLDSWORTHY, A.: *Antonio y Cleopatra*, Madrid, 2011, o FISCHER, R.A.: *Fulvia und Octavia*, Berlín, 1999), en la mayor parte de las ocasiones, como puede verse, estudiadas desde su condición de esposas o familiares de los varones protagonistas de los acontecimientos y no desde un prisma que reivindique —como se hace en este volumen— su auténtico papel y su proactividad en unos apasionantes acontecimientos que cambiaron la Historia.

El autor —que ya se había ocupado de la cuestión en dos trabajos publicados en la revista *Fortunatae*, de la Universidad de La Laguna (*Fortunatae* 15 [2004] y 17 [2006]) y que, pese a su juventud, atesora ya un notable historial investigador siempre en el marco de cuestiones de sociología histórica y de historiografía, no en vano última un trabajo sobre el pensamiento historiográfico de Sir Ronald Syme— analiza en detalle todo el proceso biográfico de Octavia —atendiendo especialmente a su condición de hermana de Augusto, primero, y de esposa de Antonio más tarde, para, después, a partir del año 37 a.C., volver los ojos a la relación entre Antonio y Cleopatra y al sentido político de la misma. El prisma, sin embargo, en que se desarrolla ese recorrido —como afirma el propio autor en las utilísimas conclusiones de su trabajo (pp. 226–227, especialmente)— es el de reivindicar que las personalidades de Octavia y de Cleopatra no son atractivas sólo en su relación familiar y conyugal con Octaviano y con Antonio sino por sí mismas reivindicando, de hecho, la capacidad de decisión política de Octavia en los acuerdos de Brindisi, en el 40 a.C., y la inteligencia de estado de Cleopatra que quiso estar del lado de alguien que, efectivamente, tenía posibilidades de convertirse en el *Princeps* de Roma. Como no puede hacer de otro modo un autor como G. García Vivas, que trabaja de modo muy resolutivo y documentado los textos clásicos y las fuentes históricas, la reivindicación de ese protagonismo se hace a partir de un escrutinio pormenorizado de las fuentes históricas y de la historiografía básica sobre la cuestión de la «revolución romana», expresión de R. Syme que el autor maneja repetidas veces y que, desde luego, encaja muy bien con el periodo estudiado y con el carácter novedoso de su planteamiento. De un modo equilibrado, el autor —que dedica dos capítulos (el segundo y el tercero) a la figura de Octavia y otros dos (el tercero y el cuarto) a la de Cleopatra— desgrana de qué modo y a través de qué acontecimientos la primera se convierte en un ejemplo claro del ideal romano de mujer tradicional (pp. 97–106) y sostiene, en gran parte, el sistema triunviral —no en vano, en acertada expresión, se le considera «clave de bóveda» de dicho sistema (p. 71)— y en medio de qué circunstancias —pues el trabajo que nos ocupa es, también, una excelente síntesis histórica de los complejos avatares y personajes de la República Tardía— Cleopatra consiguió atraer a Antonio y el papel que dicha relación tuvo en el «testamento de Antonio» uno de los capítulos (pp. 178–183) que, con su sola lectura, justifica la utilidad del volumen.

Con una redacción pulcra, un repertorio de fuentes y bibliográfico extraordinario y un índice temático ciertamente útil para ayudar al lector en el complejo mundo de personajes y acontecimientos que se desarrollan en el periodo historiado, el

volumen ve la luz en la serie sobre Historia Antigua de Liceus Ediciones, una editorial que, en los últimos años, se está convirtiendo en una editorial de referencia en estudios monográficos y misceláneos sobre Humanidades en general y Mundo Antigo en particular (BERNABÉ, A., JIMÉNEZ, A.I., & SANTAMARÍA, A. (eds.): *Dioniso. Los orígenes (textos e imágenes de Dioniso y lo dionisiaco en la Grecia Antigua)*, Madrid, 2013 o, hace un par de años, ANDREU, J., ESPINOSA, D. & PASTOR, S. (eds.): *Mors omnibus instat. Aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el Occidente Romano*, Madrid, 2011). Todo hace, pues, de *Octavia contra Cleopatra*, un volumen que, pronto, se convertirá en referencia para nuestro mejor conocimiento de los parámetros en que la propaganda contribuyó a hacer Historia y, también, a escribir la Historia una vez ésta estuvo en manos de sus verdaderos protagonistas.

PEREA YÉBENES, Sabino: *Officium magicum. Estudios de magia, teúrgia, necromancia, supersticiones, milagros y demonología en el mundo greco-romano*, Signifer Libros, Colección Thema Mundi, n.º 6, Salamanca, 2014 [ISBN: 978-84-941137-5-8]

Pilar Fernández Uriel¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014.14190>

La magia es uno de los ámbitos del Mundo Antiguo cuya interpretación es difícil, compleja y suscita muchas reflexiones, tal vez por ello me interesó especialmente el libro que el profesor Sabino Perea acaba de publicar y cuyo título me parece tremendamente sugerente. No me ha decepcionado.

Comienza de forma original, la originalidad es una de las calificaciones que se podrían argumentar al definir su contenido, con un «Aviso editorial» donde se expone la organización y composición de los capítulos, divididos en dos partes, siguiendo un criterio muy sencillo: los 14 primeros capítulos ya publicados anteriormente (se ofrece a pie de página todos los datos de su anterior publicación). La segunda parte comprende los cuatro últimos capítulos (15 al 18) inéditos, si bien, el 15 y 16 se expusieron en su día, permanecían «en prensa»; los dos últimos son «rigurosamente inéditos».

Pero realmente las primicias de esta originalidad se encuentra en un «pro-epílogo» que sustituye al tradicional prólogo que el lector esperaba del autor y que justifica a lo largo de cuatro puntos: 1.-Ideas, 2.-*Secunda Vita*, 3.-Magia «potagia», 4.-*Arbor Aegyptiacus*, rematando en una rotunda fecha del final de la escritura del libro. A partir de ahí nos aguardan 551 páginas profundas, llenas de información y amplia documentación expuesta de forma ordenada y rigurosa, sobre las que el autor delibera, reflexiona y expone sus comentarios, madurados y llenos de conocimiento. Se podía añadir la búsqueda de precisión en las frases y en las opiniones. No es un manual sobre magia al uso sino un compendio de diversos trabajos de investigación dedicados a temas tan interesantes como raramente tratados incluso por los especialistas.

El primer capítulo «Un capítulo de la teúrgia antigua: Los Oráculos de Hécate y la cuestión de las *estatuas parlantes*» (pp. 19-73) es extenso e intenso. Analiza los caracteres y rasgos de esta antigua divinidad en ocho apartados con el contenido de los libros 4 y 5 de la *Demonologia* de Eusebio de Cesarea como apéndice final.

Consideraría como núcleo significativo de este libro los capítulos dedicados al estudio de la gléptica relacionada con la magia. Son los capítulos 2-6: 2: «Magia, amuletos y supersticiones de materia medica en el libro 1 de Kyranides» (pp. 75-128); 3: «Magia sobre el mar: amuletos para la navegación» (pp. 129-160); 4: «El lenguaje coactivo en la magia grecorromana y en los exorcismos» (pp. 161-196); 5: «Amuletos griegos, una mitología extravagante, una fe alternativa. El ejemplo de Tántalo

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

el bebedor de sangre» (pp. 197–232); 6: «El demon mágico Phry el escarabajo solar egipcio» (pp. 233–269).

Aun siendo trabajos diferentes entre sí, tanto por su temática como por su contenido, tienen como hilo conductor el análisis de las piedras y gemas mágicas grabadas cuyas imágenes, signos e incluso color y propiedades fueron utilizadas como amuleto de protección medico-mágico, e incluso remedio para curar o prevenir trastornos y enfermedades. Se encuentran descritas con una metódica precisión acompañada de figuras, A estas piedras se añaden y comparan otros documentos de carácter literario, arqueológico e incluso natural (plantas y animales) utilizados para fines similares.

A este grupo temático pueden incluirse los capítulos 14 y 17.

En el capítulo 14, «Demonios en una cruz cristiana .Gemas mitológicas y gnósticas sobre la Cruz de los Ángeles (Oviedo)» (pp. 367–387) tras el análisis y descripción iconográfica y de la famosa Cruz y el estudio descriptivo de las gemas romanas que la decoran, el autor plantea propuestas de trasfondo religioso gnóstico, apotropaico y de prácticas magias en un elemento religioso cristiano como es esta Cruz de los Ángeles del periodo alto medieval.

En el capítulo 17, ya en la 2.^a parte del libro, realiza un profundo estudio de la gema hallada en Castulum que representa la figura de Helíoros, donada al museo de Linares (Jaén), y su relación con la melothesía decanica astral.

El resto de los capítulos están dedicados a temas muy concretos y específicos:

Capítulo 7: «EL Kyphi, un perfume ritual, mágico y medicinal en el universo egipcio grecorromano» (pp. 271–284), tras una breve e introducción sobre los perfumes, aceites corporales y cosméticos y su utilización no ya en el uso cotidiano sino en los rituales celebrados en los templos, analiza la importancia de este perfume egipcio cuya composición ha sido transmitida a través de Plutarco y tuvo múltiples utilidades: cosmética, como elemento para embalsamar y también en magia y medicina. Su composición y utilización variada y compleja tuvo un larguísimo recorrido hasta la época bizantina.

Capítulo 8: «Un polífalco apotropaico inédito, con inscripción griega. Contra la envidia» (pp. 285–305) estudia una lastra de piedra marmórea con la imagen de un polífalco con una inscripción griega en la parte superior que es trascrita y sobre la que realiza un análisis iconográfico utilizando interesantes paralelos que concluye proponiendo una cronología tal vez excesivamente amplia (entre los siglos I–III d.C.) y una posible explicación de la finalidad de esta interesante pieza.

Capítulo 9: «Un iama del santuario hospital de Asclepio en Pérgamo (Noticia de Rufo de Éfeso, en Oríbasio, *Collections Medicae*, 45.30.10–14)» (pp. 307–329) examina el texto médico que describe la curación de un paciente epiléptico.

Capítulo 10: «Las visiones y revelaciones de Zósimo de Panópolis» (pp. 323–329), interpreta dicha obra, traducida y comentada por Angelo Tonelli.

Capítulo 11: «Hadriano, Itálica y las *Sortes Vergilianae* de H.A., Hadr. 2.8–9» (pp. 331–340) expone el contexto del presagio imperial y la consulta realizada por este emperador para conocer su posible sucesión a Trajano.

Capítulo 12: «Las *Sortes sanctorum* y los *prenostica Socratis Basilei*» (pp. 341–351) analiza dos textos medievales latinos o tal vez post-clásicos que son un claro

testimonio de las prácticas más paganas que cristianas por su carácter adivinatorio y mágico.

Capítulo 13: «Demonios, exorcismos y emperadores en los Hechos del Apóstol Pedro» (pp. 351–365)] obra del siglo II d.C., más novelesca que filosófica y teológica y desde luego sin valor histórico, como advierte el autor que estudia y disecciona sus diversos componentes: Prodigios, milagros, exorcismos e, incluso, la figura del diablo.

La parte II (Inéditos) de este libro contiene, además del capítulo 17, ya comentado anteriormente, los capítulos 15: «*Engastrimythoi*. Los ventrílocuos como transmisores de la divinidad en los oráculos y en la necromancia greco-romana» (pp. 391–411), con un apéndice documental: «Carta de Gregorio, obispo de Nisa, al obispo Teodosio sobre LA VENTRÍLOCUA (de En-Dor)», tema que ya fue tratado en parte en el capítulo 1.º en su punto VI sobre los oráculos y las estatuas parlantes, y que se completa con la exposición de la técnica de la ventriloquia en la evocación a los muertos y la necromancia en la religiosidad pagana y cristiana.

Documentos especialmente importantes para el conocimiento de la magia en la Antigüedad son los papiros hallados en los templos egipcios que aquí se encuentran representados en el *PMG III* (Papiro Griego Mágico III (Mimaut-Louvre 2391) en el que el autor ha seleccionado partes especialmente elocuentes: Así en el capítulo 16: «La metamorfosis del mago del sol : *PGM III* 501–535, el *Amduat* egipcio y la filosofía mágica de Kyranides» (pp. 413–448) analiza un de su primera parte: el ceremonial descrito entre las líneas 502–535, «con el propósito de desenmascarar las claves de su contenido (y por tanto, su significado) buscando las posibles fuentes que el mago utilizó en su redacción». Dicho texto es transcrito, incluyendo una lectura comentada y examinando las influencias egipcias tanto en su texto como en su iconografía, incluso se ofrece una propuesta de traducción, planteando como conclusión que dicho fragmento sería un «mini tratado de fisiología mágica relacionada con la fuerza del sol.

El último de los capítulos de este libro, 18.º: «La camisa de la serpiente y el falso trípode délfico. Una nota (iconográfica) a *PGM III*, 195» (pp. 469–477) se inicia con una introducción sobre la importancia del «sustrato egipcio en el ámbito de la magia tanto en los textos como en la iconografía en la magia grecorromana donde expone unas breves pero profundas anotaciones al manuscrito de dicho papiro y se describen las imágenes de dos serpientes cobras «sobre trípodes», que según el autor se trata de seis bastones altos que, a su vez, se sostienen sobre un pie bifurcado, ejemplo más de la relación y correspondencia entre los textos mágicos griegos y las representaciones iconográficas egipcias.

El libro en sí puede calificarse como toda una labor de investigación, completada por un notable aparato crítico en las notas a pie de página, treinta y siete páginas de bibliografía muy seleccionada e índice de fuentes y de términos utilizados.

SIGNIFER Libros tiene como objetivo poner a nuestra disposición obras de investigación de temas históricos y filológicos de la Antigüedad griega y romana, y colaborar en el progreso del conocimiento que el hombre actual ha de tener de la Antigüedad clásica. Con este nuevo libro, al que damos la bienvenida, una vez más la editorial Signifer ha cumplido con su propósito.

Expresa el autor en su «pre-epílogo:»Si alguien quiere o puede compartir mis IDEAS, mis argumentos, mis estudios, me sentiré feliz. Gracias». Los comparto. De nada, profesor Perea.

TEMIN, Peter: *The Roman Market Economy*, Princeton University Press, Princeton 2012 [ISBN: 978-0-691-14768]

Marco Alviz Fernández¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14191>

La obra se compone de once capítulos estructurados en tres partes —Precios, Mercados y Economía Romana— precedidas de una introducción general —otra particular acompañará el inicio de cada una de las partes— que versa sobre los estudios de Economía en Historia Antigua. Antes, en el prefacio, el autor explica las razones que conducen a un economista del periodo actual a interesarse por el terreno de la Antigüedad. En el mismo se enfrenta a la escasa y, la mayor parte de las veces, indirecta información que presentan las fuentes con el objetivo de «make sense of the fragments we have to understand the Roman Economy» en lo que denomina «intelectual adventure» (p. xi). Una aventura cuyo principal objetivo es demostrar que «the economy of the early Roman Empire was primarily a market economy» (p. 4).

En el capítulo que inicia el trabajo Temin presenta una serie de puntos bajo los que argumenta la importancia del estudio de la economía antigua. Sobre ellos va a cimentar el resto de su exposición: método científico en continua evolución, economía de mercado institucionalizada... Recuerda a su vez el clásico debate primitivista-modernista —Finley-Rostovtzeff—, el cual pretende aclarar e incluso resolver al menos para el Alto Imperio. Además, formula el método de trabajo que ha seguido en su investigación: el de comparar modelos —en su mayoría de las economías preindustriales de la Europa moderna— estableciendo la hipótesis nula de un mercado de funcionamiento perfecto —i.e. los precios se mueven según la oferta y la demanda. Se vale para ello de herramientas básicas de la ciencia económica destacando conceptos como ventaja comparativa y costes de transacción —básicamente el transporte en el Mundo Antiguo—, y trabaja en ocasiones con hipótesis contrafactuales.

La primera parte la dedica a los precios, más concretamente se centra en «the most widely traded commodity in Roman times» (p. 95): el trigo. Comienza poniendo de manifiesto la existencia de amplios mercados al final de la República y en el Alto Imperio —que, si bien en ocasiones eran intervenidos por el Estado, «in most years the market for wheat was allowed to work on its own» (p. 33)— así como la controversia imperante cuando se habla de su interdependencia en una red mediterránea o imperial — la tesis defendida por Temin. Afirma, pues, la «very high probability that there was a unified wheat market that extended from one end to the other of the Mediterranean Sea» (p. 46) con epicentro en la *Vrbs* — que determinaría los precios de manera proporcional a la distancia. Dadas las limitadas evidencias disponibles en las fuentes —lo que para el autor no rechaza su idea, sino

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

que tan solo reduce la confianza—, en el segundo capítulo, «in order to document the existence of market activity» (p.54) acude a la serie de datos sobre precios más amplia para el Mundo Antiguo, la que aporta la Babilonia helenística. Sus características de aleatoriedad —«random walk»— y correlación le permiten concluir nuevamente que estas observaciones revelan «that market prices were widespread in the ancient world» (p. 72). Con todo, distingue a su vez una tendencia inflacionaria a raíz de la muerte de Alejandro Magno. Finaliza esta primera parte analizando el comportamiento del precio en el Imperio Romano: con las evidencias de que dispone señala una estabilidad generalizada del 1% de inflación durante el periodo altoimperial, con determinados momentos de subida coyuntural o episódica ocasionados por vía de inestabilidad política —e.g. reinado de Nerón—, económica —crisis del siglo III— o por causa exógena como una epidemia — la plaga Antonina. De esta manera, se fueron constituyendo una serie de escalones que devinieron en frecuentes en tanto en cuanto se desintegraba el Imperio de Occidente.

En la segunda parte —la de mayor extensión— se centra en los mercados y sus variables de trabajo, tierra y capital. En primer lugar, a colación de lo expuesto en la primera parte, describe el mercado de grano en Roma haciendo especial hincapié en los mercaderes y su lidia con la información asimétrica. Para hacerle frente acudían a las distintas instituciones mercantiles públicas y privadas, que conformaron la red más importante hasta la Revolución Industrial — la Plaza de las Corporaciones de Ostia constituye el paradigma del lugar para la información informal entre mercaderes. Sobre dicha red, «Roman merchants were operating in relatively free markets with occasional government intervention» (p. 101). Provenían de toda escala social, destacando caballeros y libertos, que no en pocas ocasiones formaban compañías — *societates*. A continuación trata el mercado laboral, para lo que aborda el tema de la esclavitud. La civilización romana fue una de las cinco sociedades esclavistas de la historia, lo que para algunos investigadores implica la ausencia de economía de mercado al no existir un mercado de trabajadores libres. Para Temin este punto de vista es incorrecto: «free hired *labor* was widespread and (...) ancient slavery was a part of a unified *labor* force in the early Roman Empire, not a barrier to economic progress» (p. 115). Proclama la unicidad del sistema esclavista romano que no duda en definir «as a long-term employment contract» (p. 199) para aquellos desamparados que se veían abocados a la misma. Y es que, para conseguir una mejor calidad de vida, habría resultado más importante contar con algún tipo de cualificación que el mero hecho de ser libre.

En lo referente a la tierra, propone la existencia de un mercado que no difiere en demasía del nuestro, con precios determinados por la localización y acordados entre el comprador y el vendedor. Las conquistas territoriales republicanas generaron un concierto de activos fijos en los que el *ordo* senatorial invirtió su dinero gracias a la venta de los amplios botines, haciéndose con la propiedad de la práctica totalidad de la península Itálica —beneficiada, recordemos por el *ius Italicum*, que mantenía ese suelo fiscalmente inmune. Por una parte, esta mecánica colaboró en el proceso de monetización y expansión del comercio; por la otra, desarrolló las crecientes desigualdades sociales. De igual manera, generó un sistema fiscal que perduró durante todo el Imperio hasta desaparecer, en el seno de las nuevas formas

de propiedad eclesial y después feudal, a partir del siglo v; los mercados se hicieron locales, los viajes, peligrosos y caros, y el problema de los *invasores* pasó a ser el de los *vecinos*. En la parte oriental, el sistema continuó de la mano bizantina y a continuación otomana hasta tiempos modernos.

Acaba esta segunda parte con la intermediación financiera en Roma, que nuestro autor compara con la de la sociedad preindustrial europea del siglo xviii — de la cual realiza una minuciosa descripción. Bajo sus distintos nombres y acepciones, los banqueros —*trapezitai, argentarii, societates danistariae, argentariae tabernae, nummularii, et cetera*— constituían para los antiguos, al igual que para nosotros, aquéllos que aceptaban depósitos y realizaban préstamos a interés —a un máximo fijado por el Estado del 12% anual. Parece claro que los ciudadanos romanos —así como diferentes hombres de negocios extranjeros— tenían por habitual el prestarse dinero entre ellos —primero entre familiares y amigos—, reforzando así sus lazos sociales. Signados a nivel individual por vía oral o escrita en los foros, más bien se trataba de una operación que «operated in a business culture based on *fides*» (p. 188) destacando los destinados al comercio marítimo. Si bien nos encontramos ante profesionales de la banca —atestiguada por primera vez en Roma a finales del siglo iv a.C., una centuria después que en tierras helenas— no era ni mucho menos una profesión plenamente regulada por el derecho romano ni garantizada por el Estado. Sus redes se extendían por todo el Mediterráneo de forma que el autor habla de «linked financial markets» (p. 179).

Concluye su trabajo con una tercera parte más teórica, y es que la exigua información disponible abre paso a las especulaciones. Para algunos investigadores, el término «economic growth» no es aplicable al periodo previo a la Revolución Industrial. Se basan en la inexistencia de información suficiente como para esclarecer numéricamente si éste tuvo lugar o no. Temin refuta a sus colegas tratando las distintas variables que intervienen, cuya complejidad no es óbice para renegar de su estudio en profundidad. Así, utilizando parámetros como la intensidad comercial, el crecimiento demográfico, industrias como la de la construcción y la cerámica o la especialización agrícola —conceptos todos ellos en continuo debate—, determina que debió existir crecimiento económico en el Imperio Romano. Eso sí, a un menor nivel que el mantenido en Europa desde finales del siglo xviii, que define por su «rapidity», única diferencia respecto del paulatino crecimiento altoimperial. En el capítulo que cierra la obra explica su método para hallar el PIB *per capita* romano, con toda su problemática, comparándolo con el de otros autores y con índices calculados para el periodo moderno. Y es que acerca su estimación, para la Italia romana, a la existente en los Países Bajos del 1600.

A modo de conclusión, la idea que más repite es que gran parte de las estimaciones «rest on an exceedingly narrow evidentiary base» (p. 244); y, aun partiendo de los mismos datos, muchas veces los investigadores obtienen conclusiones contradictorias. En definitiva, ante los distintos modelos económicos aplicables a la Antigüedad creados por economistas contemporáneos —«given the similarity of ancient and modern crises and policies, it is illuminating to apply modern tools to the analysis of ancient problems» (p. 81)—, es el historiador de la Antigüedad quien debe valorar cuál de ellos escoger a la hora de emprender sus investigaciones.

El modelo, afirma el autor, «allows us to place ancient economic history into the general study of economic history» (p. 239). Con su teoría de la *economía de mercado romana*, Temin ha conseguido hacerse un hueco entre los especialistas de la materia como demuestra su colaboración en una obra tan significativa como *The Cambridge Companion to the Roman Economy* (2012).

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* está dividida en siete series, Serie I: Prehistoria y Arqueología; Serie II: Historia Antigua; Serie III: Historia Medieval; Serie IV: Historia Moderna; Serie V: Historia Contemporánea; Serie VI: Geografía; Serie VII: Historia del Arte. La periodicidad de la revista es anual.

Desde el año 2013 *Espacio, Tiempo y Forma. Series I–VII* se publica como revista electrónica además de impresa. Este nuevo formato se ha integrado en el sistema electrónico *Open Journal System* (OJS) y pretende agilizar los procesos editoriales y de gestión científica de la revista, garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de calidad de las revistas científicas. Desde la plataforma OJS se facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de la publicación.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II publica TRABAJOS INÉDITOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE HISTORIA ANTIGUA y materias afines, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de investigación que abordan, o que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico, tanto de ámbito nacional como internacional, y en lengua española o extranjera (preferiblemente en inglés). *ETF SERIE II* sólo admite trabajos originales e inéditos que no hayan sido publicados, ni vayan a serlo, en otra publicación, independientemente de la lengua en la que ésta se edite, tanto de manera parcial como total. Los trabajos recibidos en la revista son sometidos a evaluación externa por pares ciegos.

1. POLÍTICA DE SECCIONES

La revista está compuesta por dos secciones: ARTÍCULOS, miscelánea de artículos de temática variada y sometidos a evaluación externa; y un apartado de RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. Los trabajos enviados a la sección ARTÍCULOS tendrán, como máximo, una extensión de 60.000 caracteres con espacios, sin contar la bibliografía. Los trabajos presentados a la sección de RESEÑAS deberán tener como máximo una extensión de 9.600 caracteres con espacios.

2. CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

La publicación de un texto en *Espacio, Tiempo y Forma* no es susceptible de remuneración alguna. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido en OJS bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciarlo bajo una *Creative Commons Attribution License* que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de su autoría y

la publicación inicial en esta revista. Se anima a los autores a establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente ya que puede dar lugar a intercambios productivos, así como a una citación más temprana y mayor de los trabajos publicados.

3. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

- * Los trabajos de la sección ARTÍCULOS serán siempre sometidos a evaluación y revisión externa.
- * Las RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS serán evaluadas por el Consejo de Redacción.

Los artículos que han de someterse a evaluación y revisión externa pasarán por el siguiente procedimiento:

3.1. RECEPCIÓN DE MANUSCRITO (siguiendo las «Normas para Autores» descritas a continuación y disponibles en la web de la revista. El envío será electrónico a través igualmente de la plataforma OJS de la revista, ver el apartado «Envíos *on line*», para lo que necesita estar registrado). El/La Editor/a adjudica el manuscrito a un miembro del Consejo de Redacción para que actúe como ponente.

3.2. FILTRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN. El ponente del manuscrito hace una primera revisión para comprobar si encaja en la línea temática de la revista y si es un trabajo original y relevante. Las decisiones negativas deben ser motivadas.

3.3. EVALUACIÓN Y REVISIÓN EXTERNA. Si el ponente considera positivamente el artículo, debe seleccionar dos evaluadores externos procedentes del área de especialización del manuscrito y proponerles la revisión. Las evaluaciones externas se someten a un cuestionario pautado. Las evaluaciones deben ser doblemente ciegas (evaluadores y evaluados desconocen sus identidades mutuas). Las revisiones deben ser igualmente anónimas para los vocales del Consejo de Redacción, salvo para los ponentes particulares de cada manuscrito y el Editor/a. Las evaluaciones pueden determinar no recomendar la publicación, pedir correcciones, recomendarla con correcciones necesarias o sugeridas, y, finalmente, recomendarla sin correcciones. En todo caso deben ser razonadas, y se debe incentivar la propuesta de mejoras por parte de los revisores para elevar la calidad de los manuscritos. Si las dos evaluaciones fueran completamente divergentes se podría encargar una tercera. La comunicación entre revisores y autores debe realizarse a través del Consejo de Redacción. En caso de solicitarse mejoras, los revisores deben reevaluar el manuscrito tras los cambios o delegar si lo creen conveniente en los miembros del Consejo de Redacción.

3.4. DECISIÓN EDITORIAL. A la vista de los informes de los evaluadores externos y de las correcciones efectuadas por los autores, el ponente eleva a debate en el Consejo de Redacción una propuesta de aceptación o rechazo del manuscrito. La comunicación a los autores será motivada, razonada e incluirá las observaciones de los evaluadores. Los autores recibirán respuesta sobre la evaluación de su artículo en el plazo máximo de tres meses.

4. ENVÍO DE ORIGINALES

Desde el año 2013 todo el proceso editorial se realiza a través de la plataforma OJS, donde encontrará normas actualizadas:

<http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

Es necesario registrarse en primer lugar, y a continuación entrar en IDENTIFICACIÓN (en la sección «Envíos *on line*») para poder enviar artículos, comprobar el estado de los envíos o añadir archivos con posterioridad.

El proceso de envío de artículos consta de CINCO PASOS (lea primero con detenimiento toda esta sección de manera íntegra antes de proceder al envío).

4.1. En el PASO 1 hay que seleccionar la *sección de la revista* (ETF II cuenta con dos secciones: artículos y reseñas bibliográficas) a la que se remite el artículo; el *idioma*; cotejar la *lista de comprobación de envío*; aceptar el *sistema de copyright*; si se desea, hacer llegar al Editor/a de la revista *comentarios y observaciones* (en este último apartado se pueden sugerir uno o varios posibles evaluadores, siempre que por su capacidad científica sean considerados expertos en la cuestión tratada en el artículo, lo que en ningún caso implica la obligación de su elección como revisores por parte de Consejo de Redacción de la revista).

4.2. En el PASO 2 se subirá el fichero con el artículo siguiendo escrupulosamente las indicaciones que se indican en este apartado:

- * Archivo en *formato PDF* (que denominamos «original»), sin ninguna referencia a la identidad del autor o autores dentro del texto, eliminando cualquier elemento que aporte información que sugiera la autoría, como proyecto en el que se engloba o adscribe el trabajo. Para eliminar el nombre/s del autor/es en el texto, se utilizará la expresión «Autor» y año en las referencias bibliográficas y en las notas al pie de página, en vez del nombre del autor, el título del artículo, etc. Este es el archivo que se enviará a los revisores ciegos para su evaluación, y por ello se recuerda a los autores la obligatoriedad de seguir para este archivo las *normas para asegurar una revisión ciega hecha por expertos*. Tampoco han de incorporarse imágenes, gráficos ni tablas en este archivo (se incorporan en el Paso 4 de manera independiente), aunque sí se debe dejar las llamadas en el texto a dichos elementos allá donde procedan. El archivo

ha de ser llamado con su propio nombre: NOMBRE_DEL_ARTÍCULO.PDF. Las normas de edición del texto se encuentran más abajo, léalas con atención.

4.3. En el PASO 3 se rellenarán todos los campos que se indican con los *datos del autor o autores* (es imprescindible que se rellenen los datos obligatorios de todos los autores que firman el artículo). Igualmente hay que introducir en este momento los datos correspondientes a los campos *Título* y *Resumen*, sólo en el idioma original del artículo, así como los principales *metadatos* del trabajo siguiendo los campos que se facilitan (recuerde que una buena indexación en una revista electrónica como ETF II facilitará la mejor difusión y localización del artículo); y, si los hubiere, las agencias o entidades que hayan podido financiar la investigación que a dado pie a esta publicación (o el Proyecto de Investigación impulsor del trabajo).

4.4. En el PASO 4 se pueden subir todos los archivos complementarios: *de manera obligatoria se remitirá un archivo con los datos del autor*, y de manera opcional se subirán si los hubiere, individualmente, tanto los archivos con las imágenes, gráficos o tablas que incluya el artículo, como un archivo con la información correspondiente a las leyendas o pies de imágenes, gráficos y tablas. Hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- * Archivo en formato compatible con MS WORD con los datos completos del autor y autores: nombre y apellidos, institución a la que pertenece/n, dirección de correo electrónico y postal, y número de teléfono para contacto del autor principal. En este archivo sí se puede incluir la referencia al Proyecto en el que se inscriba el trabajo (I+D, proyecto europeo, entidad promotora o financiadora, etc.).
- * Archivos independientes con las imágenes y tablas del artículo. Las imágenes se enviarán en formato digital (.JPEG, .PNG o .TIFF) con una resolución mínima de 300 ppp. a tamaño real de impresión. Las ilustraciones (láminas, dibujos o fotografías) se consignarán como «FIGURA» (p. ej., FIGURA I, FIGURA 2...). Por su parte, los cuadros y tablas se designarán como «TABLA». Las figuras y tablas se enviarán en archivos individualizados indicando el número de figura/tabla, siempre en formato escalable (.DOC, .DOCX, .RTF, .AI, .EPS, .SVG, etc.).
- * Archivo en formato compatible con MS WORD con las leyendas o pies de imágenes y tablas (recuerde que en el archivo PDF que llamamos «original» ha de colocar donde proceda la llamada a la figura o tabla correspondiente entre paréntesis). El/los autor/es está/n obligado/s a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo. La revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

Durante el Paso 4, al insertar cada archivo complementario se le da posibilidad de que los evaluadores puedan ver dichos archivos. Sólo debe dar a esta opción en

los archivos de figuras y tablas, y en el de los pies de foto, siempre y en todos los casos si con ello no se compromete la evaluación ciega. Nunca pulse esta opción en el caso del archivo con los datos el autor/es.

En este momento puede subir también cualquier otro tipo de archivo que crea necesario para la posible publicación del artículo.

4.5. El último paso, el PASO 5, le pedirá que confirme o cancele el envío. Si, por cualquier cuestión, decide cancelar su envío, los datos y archivos quedarán registrados a la espera de que confirme el envío o subsane algún tipo de error que haya detectado (una vez se haya vuelto a registrar pulse sobre el envío ACTIVO y luego sobre el nombre del artículo para poder completar el proceso). Igualmente tiene la opción de borrar todo el envío y anular todo el proceso.

5. MODIFICACIÓN DE ARCHIVOS CON POSTERIORIDAD AL ENVÍO DEL ORIGINAL, ENVÍO DE REVISIONES SOLICITADAS EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y ENVÍO DEL ARTÍCULO ACEPTADO

Existen diversas circunstancias, como errores del autor/es o las solicitudes de modificaciones o mejoras durante el proceso de revisión, que podrán generar uno o más nuevos envíos por parte del autor/es a esta plataforma. Para todos los casos el autor principal que haya realizado el envío debe seguir los siguientes pasos:

5.1. ENTRAR CON SUS CLAVES DE REGISTRO (recuerde anotarlas en lugar seguro la primera que vez que se registra, aunque es posible solicitar al sistema la generación de nuevas claves).

5.2. PULSAR SOBRE EL ENVÍO QUE LE APARECE COMO ACTIVO.

5.3. Le aparecerá una pantalla con el nombre y estado de su artículo, si PULSA SOBRE EL TÍTULO DE SU TRABAJO llegará a la pantalla con los datos completos de su envío. En esta pantalla encontrará en la parte superior las pestañas RESUMEN, REVISIÓN y EDITAR.

5.3.1. Si lo que quiere es *añadir algún archivo complementario* porque haya sido mal recibido, porque haya sido olvidado o por subsanar cualquier error advertido por parte del Editor/a o del propio autor/a, entre en la pestaña RESUMEN y pulse sobre la posibilidad de *añadir fichero adicional*. Igualmente puede en este momento modificar o complementar los metadatos del artículo.

5.3.2. *Si el envío ha sido aceptado* en primera instancia por el Consejo de Redacción, y dentro del proceso de revisión por pares ciegos se le notifica alguna sugerencia de *mejora o modificación*, entonces deberá entrar en la pestaña REVISIÓN, donde encontrará detallado todo el proceso y estado de la revisión de su artículo por parte del Editor/a y de los Revisores/as, allí podrá subir una nueva versión del autor/a en la pestaña DECISIÓN EDITORIAL. Recuerde que

aún debe mantener el anonimato de la autoría en el texto, por lo que los archivos con las correcciones y revisiones deben ser remitidos aún en formato .PDF.

- 5.3.3. Una vez finalizado y completado el proceso de revisión por pares, si el artículo ha pasado satisfactoriamente todos los filtros se iniciará la *corrección formal* del trabajo de cara a su publicación tanto en la edición electrónica como en la edición en papel de la revista. Después de registrarse y pulsar sobre el título debe entrar en la pestaña EDITAR y seguir las instrucciones que le notifique el Editor/a. En este momento y de cara al envío del artículo para su maquetación y publicación, el *archivo original* que en su momento remitió en .PDF para la revisión, siempre exento de imágenes, figuras o tablas, debe ser ahora *enviado en formato de texto, preferiblemente compatible con MS WORD*.

6. NORMAS DE EDICIÓN

Las siguientes normas de edición deben ser tenidas en cuenta para el archivo «original» editado en .PDF (Paso 2). *Los trabajos que incumplan estas normas serán devueltos al autor para adecuarlos a ellas*, como paso previo al proceso de revisión por pares.

6.1. DATOS DE CABECERA

- * En la primera página del trabajo deberá indicarse el TÍTULO DEL TRABAJO EN SU LENGUA ORIGINAL Y SU TRADUCCIÓN AL INGLÉS. Recuerde que *no debe aparecer el nombre del autor, ni la institución a la que pertenece* (debe remitirse en un fichero independiente en el paso 4: añadir ficheros complementarios).
- * Un RESUMEN EN CASTELLANO DEL TRABAJO, JUNTO A SU CORRESPONDIENTE VERSIÓN EN INGLÉS, *no superior a 1.000 caracteres con espacios*. En el resumen es conveniente que se citen los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas.
- * Se añadirán también unas PALABRAS CLAVE, EN AMBOS IDIOMAS, SEPARADAS POR PUNTO Y COMA (;), que permitan la indexación del trabajo en las bases de datos científicas. *Éstas no serán inferiores a cuatro ni excederán de ocho*.
- * En caso de que la lengua del texto original no sea el castellano ni el inglés, el título, el resumen y las palabras clave se presentarán en el idioma original, junto con su versión en castellano e inglés.
- * Las ilustraciones se enviarán en fichero independiente a este texto «original», igualmente se remitirá un archivo con la relación de ilustraciones y sus correspondientes leyendas (pies de imágenes).

6.2. PRESENTACIÓN DEL TEXTO

- * El **FORMATO DEL DOCUMENTO** debe ser compatible con **MS WORD**. El tamaño de página será **DIN-A4**. El texto estará paginado y tendrá una extensión máxima de 60.000 caracteres con espacios.
- * Las **IMÁGENES Y TABLAS**, así como la relación numérica y la leyenda, tanto de las figuras como de las tablas, se adjuntarán en archivos aparte (en el paso 4). Se consignarán como **FIGURA 1, FIGURA 2...** Por su parte, los cuadros y tablas se designarán como **TABLA 1, TABLA 2...** Las referencias a ilustraciones deben estar incluidas en el lugar que ocuparán en el texto. Su número queda a criterio del autor, pero se aconseja un máximo de 15 imágenes. En todos los casos debe citarse la procedencia de la imagen. Al comienzo del trabajo se podrá incluir una nota destinada a los agradecimientos y al reconocimiento de las instituciones o proyectos que financian el estudio presentado.
- * **ENCABEZADOS**. Los encabezamientos de las distintas partes del artículo deberán ser diferenciados, empleando, si procede, una jerarquización de los apartados ajustada al modelo que se propone:
 1. Título del capítulo
 - 1.1. Título del epígrafe
 - 1.1.1. Título del subepígrafe

6.3. ESTILO

- * El texto se presentará sin ningún tipo de formato ni de sangría de los párrafos, y con interlineado sencillo.
- * Se utilizarán únicamente tipos de letra con codificación **UNICODE**.
- * Las citas literales, en cualquier lengua original, se insertarán en el cuerpo del texto en redonda, siempre entre comillas dobles. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, sin comillas.
- * Se evitará, en lo posible, el uso de negrita.
- * Las siglas y abreviaturas empleadas deben ser las comúnmente aceptadas dentro de la disciplina sobre la que versa el trabajo.
- * Los términos en lengua original deberán escribirse en cursiva, sin comillas: *in situ*, *on-line*.
- * El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

6.4. BIBLIOGRAFÍA

Las citas bibliográficas en las notas se atenderán a las siguientes normas:

- * **LIBROS.** Apellidos en versalitas seguidos del nombre del autor en minúsculas: título de la obra en cursiva. Lugar de edición, editorial, año, y, en su caso, páginas indicadas.

KAMEN, Henry: *La Inquisición*. Madrid, Alianza, 1982, p. 55.

Si la persona reseñada es director, editor o coordinador, se hará constar a continuación del nombre y entre paréntesis (dir., ed., coord.).

Si los autores son dos o tres se consignarán todos, separados por comas y uniendo el último con «&». Si el número de autores es superior a tres, se citará el primero y se añadirá *et alii* o «y otros»; otra posibilidad es indicar «VV.AA.»

- * Los libros editados en **SERIES MONOGRÁFICAS** se deben citar con el título de la obra entre comillas dobles, seguido del título de la serie en cursiva, su número, y a continuación, lugar de edición, editorial y año.

MANGAS MANJARRÉS, Julio: «La agricultura romana», *Cuadernos de Historia* 16, 146, Madrid, Grupo 16, 1985.

- * Cuando se trate de **CAPÍTULOS** incluidos en un libro, se cita el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, la preposición «en» y a continuación la reseña del libro según las normas anteriormente citadas.

MELCHOR GIL, Enrique: «Elites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana», en NAVARRO, Francisco Javier & RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: *Élites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

- * Para las **PONENCIAS, COMUNICACIONES DE CONGRESOS O SEMINARIOS**, etc. se reseña el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, el título del congreso o seminario, y el lugar y año de celebración en cursiva, seguido de los editores o coordinadores si los hubiera, lugar de edición, editorial y páginas correspondientes.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz: «La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio», *Actas del VIII Coloquio de la Asociación Propaganda y persuasión en el mundo romano. Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid, 2010, BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo & GONZÁLEZ SALINERO, Raúl (eds.), Madrid, Signifer, 2011, pp. 81-90.

- * Las **TESIS DOCTORALES INÉDITAS** se citan haciendo constar el autor, el título en cursiva, la universidad y el año.

ARCE SÁINZ, M.^a Marcelina: *Vicente Rojo*, (Tesis doctoral inédita), UNED, 2003.

- * **ARTÍCULOS DE REVISTA.** Apellidos en versalitas seguidos del nombre del autor en minúsculas: título del artículo entre comillas dobles, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año entre paréntesis, páginas correspondientes.

BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: «Soria a principios del siglo XIX. Datos para su historia agraria», *Celtiberia*, 95 (1999), pp. 163-192.

- * **DOCUMENTOS.** En la primera cita debe ir el nombre del archivo o fuente completa, acompañado de las siglas entre paréntesis, que serán las que se utilicen en citas sucesivas. La referencia al documento deberá seguir el siguiente orden: serie, sección o fondo, caja o legajo, carpeta y/o folio. Si el documento tiene autor, se citan los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, seguido del título o extracto del documento entre comillas dobles y la fecha.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), Fondos Diputación, Inclusa, caja 28, carpeta 13, fol. 2. ARROYO, Fernando: «Cuenta de los gastos de mayordomía», julio de 1812.

- * **REPETICIÓN DE CITAS.** Cuando se hace referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, la abreviatura *op. cit.* y la página o páginas a las que se hace referencia.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *op. cit.*, pp. 26-28.

Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *Historia económica...*, pp. 26-28.

Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Idem*, seguido de la página correspondiente. Si se hace referencia a un mismo autor, a una misma obra o documento y en la misma página, se pondrá *Ibidem*.

7. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y EDICIÓN POR PARTE DE LOS AUTORES

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán un archivo con el trabajo maquetado para su corrección previa a la publicación. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a *ETF* las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, éstas se remitirán al primer firmante.

Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.

Si el autor se demora o incumple los plazos en las fases de revisión, corrección o edición, el Consejo de Redacción de la revista puede decidir la no publicación del artículo o su postergación automática para un número posterior.

*Las Normas para Autores en inglés están disponibles en la web de la revista.
English Author Guidelines are available on the ETF website.*

Artículos · Articles

- 15 MIGUEL SALINAS ROMO
Apuntes en torno a las Guerras Sertorianas: evolución e impacto sobre el poblamiento y la ordenación territorial del valle del Ebro / Notes around the Sertorian Wars: Evolution and Impact on Settlement and Spatial Planning in the Ebro Valley
- 55 ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ
Contaminaciones paganas en la imagen de los primeros emperadores cristianos en la Nueva Roma: el caso de Constantino / Pagan Influences in the Image of the First Christian Emperors in the New Rome: the Case of Constantine
- 77 HENAR GALLEGO FRANCO
Disimetrías familiares en el uso del *nomen* romano en la epigrafía del valle del Duero. Sus implicaciones jurídicas / Family Inequalities in the Use of the Roman *Nomen* in the Epigraphy of the Valley of the River Duero. Their Juridical Implications
- 95 JAVIER DEL HOYO
Dos nuevas inscripciones halladas en Algeciras (Cádiz) / Two New Inscriptions Discovered in Algeciras (Cádiz)
- 101 PABLO MOLINA ORTIZ
Un nuevo emparejamiento gladiatorio procedente de Éfeso / A New Gladiatorial Pairing from Ephesus
- 109 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS
Entre Fresneña (Burgos) y Astorga. En torno a los epígrafes CIL II 2903, 2905 y 2906 / Between Fresneña (Burgos) and Astorga. About the Inscriptions CIL II 2903, 2905 & 2907
- 121 JAVIER DEL HOYO CALLEJA & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS
Epigrafía de Clunia (Burgos) en los Cuadernos de Excavación de Blas Taracena / Clunian Epigraphy in Blas Taracena's Notebooks
- 137 DAVID SORIA MOLINA
La expansión del Reino dacio bajo Burebista, siglo I a.C. / The Expansion of the Dacian Kingdom under Burebista, 1st c. BC
- 153 JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN
Horace Sandars (1852–1922) y la epigrafía romana de Sierra Morena / Horace Sandars (1852–1922) and the Roman Epigraphy in Sierra Morena
- 185 NARCISO SANTOS YANGUAS
Militares galaicos en las cohortes pretorianas / Galician Soldiers among Praetorian Cohorts
- 197 EDUARDO PITILLAS SALAÑER
Mujer y religión en los límites del mundo celta y germano en época

romana (ss. I a.C.–III d.C.): un breve apunte / Woman and Religion in the Limits of the Celtic and German World, in Roman Times (1st c. BC–3rd c. AC): a Brief Note

207 ANDRÉ CARNEIRO
Otium, materialidade e paisagem nas *villae* do Alto Alentejo português em época romana / *Otium*, Materiality and Landscape in the Roman *Villae* of Alto Alentejo (Portugal)

233 ANA RODRÍGUEZ MAYORGAS
Sobre la libertad de los antiguos. Progreso, moralidad y Antigüedad en la obra histórica de Fermín Gonzalo Morón / On the Freedom of the Ancients. Progress, Morality and Antiquity in Fermín Gonzalo Morón's Historical Work

249 RAFAEL SABIO GONZÁLEZ
La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación / The Official Augustan Toponymy in the Iberian Peninsula: List of Population Names and Principles of Application

267 JORDI PÉREZ GONZÁLEZ
La venta de perlas en la ciudad de Roma durante el Alto Imperio / Selling Pearls in the City of Rome during the Roman Empire

Recensiones · Book Review

- 285 Jordán Lorenzo, Ángel A.: *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania Romana durante el Principado* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 291 Andreu Pintado, F. Javier (ed.): *Entre Vascones y Romanos. Sobre las tierras de Navarra en la Antigüedad* (LETICIA TOBALINA PULIDO).
- 295 Álvarez Jiménez, David, Sanz Serrano, Rosa & Hernández de la Fuente, David (eds): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad* (ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ).
- 299 Ozcáriz Gil, Pablo: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 303 García Vivas, Gustavo: *Octavia contra Cleopatra. El papel de la mujer en la propaganda política del Triunvirato (44–30 a.C.)* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 307 Perea Yébenes, Sabino: *Officium magicum. Estudios de magia, teúrgia, necromancia, supersticiones, milagros y demonología en el mundo greco-romano* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL).
- 311 Temin, Peter: *The Roman Market Economy* (MARCO ALVIZ FERNÁNDEZ).